



Universitat de Lleida



**EVALUACIÓN EX POST DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
CATALUNYA PDR-5 (2000-2006)**

Septiembre de 2007

**Equipo evaluador: "EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE CATALUÑA 2000-2006"**

Dirección: Eva Garcia-Balaguer

Coordinación: Jordi Martí Henneberg y Raquel Campillo

Técnicos de evaluación: Raquel Campillo, Javier Fragoso, Laia Mòjica,
Josep Ramon Modol, Roser Grau.

Técnicos de campo: Jordi Martí, Laia Mójica y Mercè Morales

Secretaría: Pilar M^a Martínez



Universitat de Lleida



**EVALUACIÓN EX POST DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
CATALUNYA PDR-5 (2000-2006)**

Septiembre de 2007

DOCUMENTO Nº 0: RESUMEN

Equipo evaluador: "EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE CATALUÑA 2000-2006"

Dirección: Eva Garcia-Balaguer

Coordinación: Jordi Martí Henneberg y Raquel Campillo

Técnicos de evaluación: Raquel Campillo, Javier Fragoso, Laia Mòjica, Josep Ramon Modol, Roser Grau.

Técnicos de campo: Jordi Martí, Laia Mòjica y Mercè Morales

Secretaría: Pilar M^a Martínez

El Programa de Desarrollo Rural de Cataluña (PDR-5) se enmarca en el Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre ayudas al desarrollo rural a cargo del FEOGA. Fue aprobado por la Comisión Europea¹, con una dotación presupuestaria de 400,97 millones de € de gasto público para el período 2000-2006, con una contribución del FEOGA Garantía de 206,95 millones de euros (52%). El responsable de su gestión es el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural (DAR).

Pertinencia de la estrategia

El diagnóstico inicial se mantiene al final de la programación, no obstante, **la evolución del contexto operativo se muestra positiva en términos generales**, ya que ha experimentado una ligera mejoría en buena parte de las necesidades y limitaciones del PDR (evolución positiva en el 40% de los factores DAFO, mientras que solamente un 11% ha tenido una evolución negativa), **si bien no ha sido suficiente para superar los desequilibrios existentes**.

La **estrategia aprobada²** (ver cuadro 1) **asimismo ha mantenido su vigencia**. Las variaciones introducidas en las medidas han mejorado el ajuste de las ayudas a la estrategia del PDR **y han supuesto una mayor adecuación de la estrategia a las necesidades sectoriales y territoriales**.

Cuadro 1. Estrategia del PDR-5: objetivos, prioridades y medidas

OBJETIVOS/PRIORIDADES	MEDIDAS
OBJ. 1 Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado	
P I. Mejora de la estructura económica de las explotaciones	J. Mejora de tierras K. Reparcelación de tierras L. Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.
P II. Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización	G. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas M. Comercialización de productos agrarios de calidad.
P III. Mejora del capital humano	C. Formación
OBJ. 2 Mejora de la competitividad del espacio rural	
P IV. Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural	N. Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rural O. Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio natural R. Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agraria . U. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de métodos de prevención adecuados.
P V. Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica	P. Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos S. Fomento del turismo y del artesanado
OBJ. 3 Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques	
P VI. Mejora y mantenimiento de los recursos forestales	I. Otras medidas forestales
P VII. Mejora y mantenimiento del medio ambiente	T. Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal

Gestión y funcionamiento

Los principales efectos positivos del sistema FEOGA han sido una mayor dotación, **estabilidad y agilidad presupuestaria** de las ayudas (aunque en ocasiones la liquidez no ha estado asegurada por los retrasos de los fondos del Estado) y una mejora de los procesos e instrumentos de gestión y control.

Entre los efectos negativos, el FEOGA-G ha aumentado la complejidad de un sistema ya complejo, burocratizado y largo, por la multiplicidad de agentes que intervienen en la gestión del Programa y en el procedimiento administrativo de los expedientes, al incrementar el volumen y las exigencias de documentación requerida y de control de las ayudas. Esto ha generado **dificultades en**

¹ Decisión de 14 de septiembre del año 2000 C(2000)1622

² La estrategia del PDR-5, forma parte de una estrategia regional más amplia en base al Reglamento (CE) nº 1257/1999, desarrollada también a través de otros dos programas: el PDR1, Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de acompañamiento y el PDR2 Programa de Desarrollo Rural para la mejora de las estructuras de la producción para las regiones fuera de Objetivo 1 en España. Cada **PDR da una cobertura parcial y complementaria al resto** sobre las necesidades detectadas en el territorio catalán a través del diagnóstico y D.A.F.O. común

el funcionamiento del proceso administrativo (cuellos de botella y acumulaciones de trabajo en momentos puntuales), y ha supuesto una mayor orientación de los gestores hacia la propia gestión que hacia el seguimiento y asesoramiento de los beneficiarios.

En conjunto se considera que los instrumentos de gestión, control y coordinación aplicados (desarrollo de normativas, reuniones de seguimiento, comisiones técnicas, comité de dirección, distintos tipos de controles) **han garantizado una correcta aplicación del programa y han permitido el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a los controles de las ayudas y de los compromisos** (Art. 69 del Reglamento CE 817/2004).

Las reuniones del Organismo Pagador han permitido un adecuado seguimiento financiero y el contacto e intercambio de información entre gestores. Sin embargo, sólo a nivel de algunas medidas han existido reuniones periódicas para el tratamiento de aspectos de contenido y aplicación territorial de las actuaciones. En consecuencia **la complementariedad interna entre medidas, o entre PDRs, no se ha potenciado suficientemente**, dado que los gestores carecen de una visión global del PDR en las zonas de intervención. Aunque en conjunto el grado de complementariedad real alcanzado entre las medidas del programa se considera adecuado, está por debajo de su potencial, mostrándose un margen considerable de mejora.

La Autoridad Ambiental ha participado en los Comités de Seguimiento y ha desarrollado un seguimiento más estricto en las intervenciones que así lo requerían (concentraciones parcelarias y caminos rurales). La creación de un Responsable de Seguimiento y Control del PDR en el Departamento de Medio Ambiente, ha asegurado un buen nivel de coordinación y de funcionamiento.

El sistema de seguimiento del programa se ha centrado principalmente en los aspectos de funcionamiento y financieros, pero no ha abordado un seguimiento de la eficacia en las realizaciones y resultados. Esto se ha visto limitado por una baja calidad de la información sobre indicadores físicos, debido a deficiencias y problemas de operatividad en las herramientas informáticas comunes para la gestión (aplicación informática SAG).

El Programa ha tenido una buena acogida por parte de los beneficiarios potenciales. Las actuaciones de información y difusión han cumplido con la normativa de desarrollo rural y su tipología ha sido adecuada y suficiente para lograr un buen alcance de difusión sobre los beneficiarios potenciales.

La intervención de entidades gestoras más cercanas al beneficiario, con una mayor capacidad de difusión, como es el caso del Centro de la Propiedad Forestal en la medida I2 privada o el de los grupos GAL en el PRODER, así como las actuaciones llevadas a cabo desde las Oficinas Comarcales **ha potenciado la participación**. También han favorecido la participación un mayor ajuste en las convocatorias a la realidad de las ejecuciones y mayores facilidades administrativas. **Por el contrario las modificaciones de criterios de prioridad y la inestabilidad en la cuantía de las ayudas ha desmotivado la participación** (caso de la medida I2 y en la Medida G), al igual que una baja adaptación de los importes de las ayudas a la evolución real de los costes.

Los criterios y condicionantes utilizados en la selección de beneficiarios y proyectos han sido coherentes con la estrategia, y **han logrado una representación final de beneficiarios y proyectos acorde con los potenciales y adecuada a las necesidades de las zonas**, garantizando asimismo su viabilidad. En este aspecto se destaca que la ambigüedad de los criterios y metodología de selección en las medidas de diversificación, ha comportado una gran dificultad y subjetividad en la interpretación de la elegibilidad, agravada a partir de 2003, al ser gestionadas por los GAL. La calidad del proceso de selección ha mejorado en la última fase de aplicación del Programa con la introducción de precisiones en la normativa y la creación de la Comisión de Elegibilidad en el programa PRODER.

La intensidad de las ayudas, con gran peso en la motivación de la presentación de solicitudes al PDR y en el efecto palanca, se ha considerado adecuada en general, aunque la intensidad ha sido baja en medidas como la G1 y la I, al depender del número de solicitudes y ser medidas con elevada demanda. Durante la aplicación del programa la mayoría³ de las medidas han reducido la intensidad media de las ayudas para

³ El 60% de las medidas reducen su nivel de intensidad debido al incremento del número de expedientes y al mantenimiento de la disponibilidad económica, destacando las medidas G1, I, O, P y S

lograr un mayor alcance. A pesar de esto el programa ha tenido un elevado efecto incentivador de la inversión privada.

Valoración de la gestión financiera

El Gasto Público final es de 401.927,795 millones de €, alcanzando un **nivel de ejecución del 100,3% sobre el presupuesto inicial**, y un 101,8% del Gasto Público de la Reprogramación Final (10/10/06). La **cofinanciación FEOGA ha representado el 50,2%** del gasto público total. El adecuado seguimiento financiero, especialmente minucioso en el último tramo del PDR, ha garantizado una ejecución financiera superior a la prevista.

A nivel de Objetivos, el Objetivo 1 "*Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones del mercado*" no ha alcanzado los niveles presupuestarios previstos inicialmente (79,3%); mientras los Objetivos 2 "*Mejora de la competitividad del espacio rural*" y 3 "*Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques*" los han superado ampliamente (nivel de ejecución del 133,1% y 109,3% respectivamente). Esto ha implicado una **redistribución financiera en relación con el presupuesto inicial, que equilibra el peso del gasto público de los objetivos 1 y 2** (42,6% y 39,5% respectivamente), dando mayor protagonismo al Objetivo 2, que asciende casi 10 puntos porcentuales. El Objetivo 3 incrementa su peso ligeramente, situándose en el 17,9%. Cabe destacar sobre la distribución final del gasto público:

- En el Objetivo 1, una reducción del peso del gasto sobre el sector de la industria agroalimentaria (la Prioridad II pierde 9,3 puntos porcentuales de peso), y un bajo peso de las ayudas destinadas a la mejora de la comercialización de los productos de calidad (1,0%), a pesar de ser uno de los factores identificados como de interés dentro la estrategia de desarrollo del programa.
- En el Objetivo 2, el mayor incremento del gasto público se ha localizado en la medida R) de infraestructuras rurales, cuyas actuaciones son fundamentalmente mejora de caminos rurales. También se produce un ligero aumento de peso de 2 puntos porcentuales de la prioridad V "*Impulso de la economía rural y diversificación*", debido al crecimiento del gasto público de la medida P) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario (nivel de ejecución del 152,9%).
- En el Objetivo 3 se incrementa el gasto Público de la Prioridad VI "*Mejora y mantenimiento de los recursos forestales*", por la elevada ejecución de la Medida I Otras medidas forestales (113,2%), en tanto que la Prioridad VII "*Mejora y Mantenimiento del medio ambiente*", ha estado por debajo de las previsiones (89,6%).

El Gasto Total del Programa (1.314.434 millones de €) cuenta con un 69,4% de Gasto Privado, concentrado mayoritariamente en el Objetivo 1, con un nivel superior al previsto. No obstante, el nivel de multiplicación global alcanzado, 3,3, se sitúa por debajo del objetivo inicial 3,8. La capacidad de movilización de recursos privados ha sido escasa en el Objetivo 3 relacionado con el medio ambiente y los recursos forestales.

La distribución territorial de Gasto Público refleja, de acuerdo con la estrategia, **un mayor nivel de intervención en el conjunto de las zonas con limitaciones, siendo especialmente elevado en la Zona de Montaña**. Por otro lado, **la Zona Objetivo 2 muestra también un nivel de intervención muy superior a las Zonas Fuera de Objetivo y Zona Parcial**. El Gasto Público por Comarcas se caracteriza por una elevada dispersión. La mayoría de las Comarcas rurales cuenta con niveles de Gasto Público medio o alto, aunque destacan de forma negativa algunas de ellas con un bajo nivel de intervención (Alt Camp, Montsià, La Conca de Barberà, Baix Ebre y La Cerdanya).

La estrategia territorial del PDR (en la que se da preferencia a la aplicación de algunas Prioridades según territorios definidos por su tipo de agricultura), aunque no ha tenido un **reflejo claro sobre la distribución comarcal del Gasto Público por Prioridades, ha resultado de gran interés por mostrar la orientación predominante de las intervenciones en los distintos territorios**. Este análisis ha evidenciado que cuando aparecen especializaciones comarcales se localizan normalmente en una o varias de las Prioridades con preferencia, destacándose por ello un **cierto ajuste con la estrategia definida**.

Valoración de la eficacia y eficiencia

Se considera un **nivel de eficacia del programa de grado medio-alto respecto a la consecución de las metas de realización y resultado planteadas**, en base al elevado peso de medidas que han alcanzado sus metas con niveles medio⁴ (64% de las medidas, ver cuadro 2) o alto (4 medidas, la G, K, L y O).

El nivel de eficiencia de las ayudas en relación a la estimación inicial de costes, es en conjunto elevado, dado que la **mayoría de las medidas han obtenido costes unitarios considerablemente inferiores a los previstos**.

Cuadro 2. Valoración del nivel de eficacia y eficiencia de las medidas

Medida	% de ejecución sobre presupuesto inicial	Valoración conjunta de la eficacia (1)	Aspectos con inferior eficacia	Indicador financiero (costes unitarios) % Previsto / Ejecutado
c) Formación	83,3%	Eficacia conjunta: MEDIA (56,97%)	- Mujeres que desarrollan proyectos de diversificación	133%
g) Transformación y comercialización de los prod. Agrícolas	90,3%	Eficacia conjunta: ALTA (95,83%)	- -	75%
i) Otras medidas forestales	113,2%	Eficacia conjunta: MEDIA (77,70%)	- Has con interacción beneficiosa para el medio ambiente - Has no agrarias reforestadas	50%
j) Mejora de tierras	91,0%	Eficacia conjunta: MEDIA (61,20%)	- Has afectadas	364%
k) Reparcelación de tierras	101,3%	Eficacia conjunta: ALTA (85,71%)	- Inversiones dedicadas a medidas correctoras	82%
l) Servicios de asistencia a las expl. agrarias	40,9%	Eficacia conjunta: ALTA (87,54%)	- Explotaciones / año con con-trol ganadero	12%
m) Comercialización de prod. agrícolas de calidad	15,1%	Eficacia conjunta: MEDIA (53,04%)	- Actuaciones de fomento de la comercialización	66%
n) Servicios de abastecimiento básicos pob. rural	80,7%	Eficacia conjunta: MEDIA (72,50)	- Actuaciones de aplicación de nuevas tecnologías	32%
o) Renovación y desarrollo de pueblos y conserv. del patrimonio	70,8%	Eficacia conjunta: ALTA (97,50%)	- -	40%
p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	152,9%	Eficacia conjunta: MEDIA (75,60%)	- Plazas de alojamiento rural	78%
r) Infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria	184,9%	Eficacia conjunta: MEDIA (52,68%)	- Inversión dedicada a medidas correctoras - Inversión en zonas PEIN	76%
s) Turismo y artesanado	92,1%	Eficacia conjunta: MEDIA (69,82%)	- Plazas de alojamiento rural	62%
t) Protección del medio ambiente	89,1%	Eficacia conjunta: BAJA (49,30%)	- Actuaciones de divulgación - Actuaciones de conservación de hábitats	66%
u) Recuperación agraria ante desastres naturales	101,2%	Eficacia conjunta: MEDIA (69,07%)	- Km. de caminos recuperados, dentro de las explotaciones	235%

(1) Las valoraciones parten del porcentaje medio de eficacia considerando los porcentajes de los indicadores de cada medida (valores entre 0% y 100%). El resultado obtenido se clasifica con arreglo a la siguiente escala: Eficacia Alta (promedio superior al 80%), Eficacia Media (entre 51 y 80%), Eficacia Baja (hasta 50%).

Valoración de los impactos

El Programa ha alcanzado la mayoría de los objetivos generales iniciales (cinco sobre 8, el 63%), mostrando un **nivel de eficacia de grado medio respecto al impacto generado. Los objetivos alcanzados son** el incremento de la población en la zona rural, la moderación de la tasa de envejecimiento en estas zonas, la mejora de la calidad de vida, y la evolución macroeconómica de los

⁴ Ver metodología de valoración en el cuadro 2.

sectores agrícola y agroindustrial. El objetivo de mantenimiento de la población ocupada agraria se ha aproximado a las previsiones.

Por el contrario la renta agraria por ocupado, cuenta con un crecimiento muy inferior al previsto (7,9% frente al 27% previsto para el periodo). Por último el número de puestos de trabajo en el sector agroalimentario creados o consolidados, calculado en base a las estadísticas regionales, se sitúan alrededor de la mitad de lo programado. No obstante, el PDR ha creado directamente 2.698 puestos de trabajo en el sector agroindustrial y ha contribuido al mantenimiento de 19.110 más, lo que indica que el PDR ha tenido un efecto de moderación de la tendencia a la pérdida de ocupación, principalmente en el sector de la industria agroalimentaria.

Los impactos globales más destacables extraídos de los resultados de las preguntas transversales planteadas por la UE, se relacionan a continuación:

Sobre la estabilización de la población

- Mantenimiento de la actividad agraria, con un elevado alcance sobre el conjunto de ocupados agrarios. Dentro de la población agraria, se considera un impacto de nivel medio al mantenimiento o la incorporación de los jóvenes en el sector.
- Se ha favorecido la permanencia de mujeres en el mundo rural (el 33% de beneficiarios son mujeres, y el 50% en las medidas PRODER, con prioridad de las mujeres), contribuyendo a reducir la tasa de masculinidad de las zonas rurales y por tanto fomentando el equilibrio poblacional.

Sobre el mantenimiento del empleo fomentando la diversidad económica

- Efecto moderadamente positivo sobre el mantenimiento del empleo agrario, contribuyendo a frenar la pérdida de explotaciones. Bajo efecto sobre el número de empleos directamente creados, localizados principalmente en explotaciones agrarias que complementan su actividad con la forestal o con la diversificación de rentas (agroturismo, servicios).
- Impacto de grado medio en la creación y mantenimiento de empleo en los sectores servicios e industria agroalimentaria.
- Cierta impulso a la incorporación laboral de la mujer con las medidas PRODER y la formación, donde un 49% de los empleos creados se ocupan por mujeres y un 38% en el caso de los empleos mantenidos, si bien en términos absolutos el número de empleos es bajo.

Sobre el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural

- Contribución de nivel **medio** sobre la mejora de la renta de la población agraria y muy bajo en el caso del sector forestal.

Sobre la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base

- Mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria debido a un mayor valor añadido de las producciones, con una contribución del Programa de grado medio.
- En conjunto, las industrias agroalimentarias beneficiadas por la medida G, han aumentado un 40% del volumen de negocios. El alcance de esta medida (se han beneficiado el 23% de las industrias agroalimentarias de Cataluña) indica la contribución del programa sobre la mejora de las ventas del sector agroindustrial. Estos resultados han tenido un bajo reflejo en el sector agrario.

Sobre la protección y mejora del medio ambiente

- La aplicación del PDR no ha producido impactos negativos considerables sobre el medio ambiente (efecto valorado como bajo). Los efectos negativos generados han sido principalmente temporales (durante la fase de ejecución de obras), aunque la medida K (5,8% del gasto público) ha mostrado afecciones en la fase operativa que inciden en la pérdida del paisaje y la biodiversidad.
- Un porcentaje considerable de gasto público ha sido destinado tecnologías más limpias en la industria agroalimentaria (1,50% del total).
- Las actuaciones con efectos beneficiosos sobre el paisaje han afectado a más del 30% de la superficie agrícola y forestal de Cataluña (medida T), comprendiendo espacios de gran valor natural (LICs y ZEPA). Por ello se considera un impacto del Programa en el mantenimiento o mejora del paisaje rural de grado medio.

Sobre el mantenimiento de las características estructurales de la economía rural

- La importancia de las actuaciones en el marco del PRODER se pone de manifiesto al comprobar cómo los municipios beneficiados por este tipo de actuaciones han aumentado su población a un ritmo superior (10,47%), y más próximo al correspondiente al conjunto de la población de Cataluña (en torno al 15%)

La sostenibilidad de los resultados e impactos conseguidos, depende en gran medida del tipo de actuación, requiriéndose nuevas acciones complementarias para asegurar el mantenimiento o el uso acorde con su potencial, en algunas de las inversiones auxiliadas (infraestructuras por ejemplo). **Es de interés la continuación del apoyo al sector forestal y al medio ambiente**, de baja rentabilidad para el beneficiario directo y resultados sólo a largo plazo.

Valoración de la coherencia y complementariedad externa del PDR

Aunque en el primer periodo de aplicación del PDR el sistema de coordinación entre programas de los distintos fondos estructurales se mostraba poco operativo, el protocolo de colaboración específico para este tema entre los Departamentos implicados (firmado el 9 de abril de 2003) y la Comisión Técnica que de él se deriva, **han reforzado las garantías de coherencia y compatibilidad y la no existencia de doble financiación entre los programas aplicados en Cataluña.**

El PDR **ha contribuido a los objetivos fundamentales de la Agenda 2000 y de la nueva reforma de la PAC del 2003**, a las políticas transversales de igualdad de oportunidades entre géneros, medio ambiente y empleo.

Principales recomendaciones de la evaluación final

- Considerar en la elaboración (o modificaciones) de la estrategia del próximo periodo de programación, las principales conclusiones de la evaluación final del PDR 2000-2006, en relación a:
 - una mayor actuación sobre los factores del contexto en los que la estrategia del PDR no se ha mostrado suficientemente eficiente.
 - Las actuaciones que han obtenido un impacto inferior al previsto sobre las cuestiones y criterios de evaluación establecidos por la Unión Europea.
 - La necesidad de potenciar actuaciones que supongan una mayor presencia de las políticas horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente. En el caso del enfoque de género es muy recomendable reforzar las acciones de discriminación positiva con actuaciones dirigidas específicamente al colectivo femenino.
- Definición de una estrategia territorial, que requiere asimismo de objetivos financieros, de una correspondencia en la aplicación de las ayudas y de un sistema de seguimiento anual.
- Aspectos a considerar en la continuidad de las medidas del PDR:
 - Replanteamientos de enfoque y diseño en la continuidad de la medida L) Servicios de asesoramiento y de otras actuaciones con un bajo nivel de ejecución.
 - Interés en el mantenimiento de acciones relacionadas con la conservación del medioambiente, que involucren a los propietarios privados.
 - Interés de mantener la reactivación del sector forestal, dando continuidad a ayudas a trabajos forestales en entidades locales y propietarios privados, que incentiven su capacidad inversora y el mantenimiento adecuado de las áreas forestales.
- Mantenimiento y potenciación de los instrumentos de gestión que se han mostrado eficientes para el buen funcionamiento del programa, principalmente el trabajo en Comités técnicos, las figuras de coordinación entre departamentos implicados, y otras herramientas de gestión que potencian la visión global de los programas en la zona de intervención. Se recomienda la creación de nuevos instrumentos para el tratamiento y coordinación del contenido de las acciones y su aplicación territorial, enfocados a la mejora de la sinergia y complementariedad internas. Es de interés abordar este aspecto mediante una Planificación previa y conjunta entre todas las entidades que intervienen en la gestión, en base a la estrategia definida por el programa.
- Continuidad de la gestión de entidades más cercanas al beneficiario potencial y con buena capacidad de difusión y asesoramiento (Centro de la Propiedad Forestal), asegurando su conexión y seguimiento continuo desde los órganos centrales de gestión.
- Asegurar el establecimiento de criterios y metodologías de elegibilidad y selección claras, objetivas y transparentes, en especial en programas similares al PRODER y órganos delegados, creando instrumentos operativos de coordinación y asesoramiento. La Comisión de Valoración para la elegibilidad se ha mostrado adecuada para ello.

- Potenciar el papel asesor del gestor, por sus repercusiones sobre la mejora de la calidad de las actuaciones y sobre aspectos relacionados con la difusión y concienciación de valores de sostenibilidad de las actividades.
- Utilización de las herramientas comunes para el tratamiento de la información del seguimiento y evaluación, de mayor operatividad que la aplicación SAG, subsanando sus deficiencias.
- Avanzar en la aplicación de la evaluación continua, recomendándose la utilización de la información generada en el seguimiento para una mayor adecuación de las actuaciones a los objetivos cuantitativos establecidos.
- Interés del estudio de la evaluación de los resultados conjuntos de los tres programas de desarrollo rural que han formado parte de la estrategia, y de las sinergias específicas. Es aconsejable plantear el estudio conjunto cuando la disponibilidad de estadísticas a nivel territorial haga posible la aplicación de herramientas de análisis multifactoriales.



Universitat de Lleida



**EVALUACIÓN EX POST DEL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE
CATALUNYA PDR-5 (2000-2006)**

Septiembre de 2007

DOCUMENTO N° 1: Informe final

**Equipo evaluador: "EVALUACIÓN FINAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO RURAL DE CATALUÑA 2000-2006"**

Dirección: Eva Garcia-Balaguer

Coordinación: Jordi Martí Henneberg y Raquel Campillo

Técnicos de evaluación: Raquel Campillo, Javier Fragoso, Laia Mòjica,
Josep Ramon Modol, Roser Grau.

Técnicos de campo: Jordi Martí, Laia Mójica y Mercè Morales

Secretaría: Pilar M^a Martínez



ÍNDICE

DOCUMENTO 0: RESUMEN**DOCUMENTO 1: INFORME FINAL**

APARTADO I) INTRODUCCIÓN.....	1
I.1 MARCO DEL PROGRAMA.....	2
1.1 Marco normativo y contextual.....	3
1.2 Principales rasgos del programa de desarrollo rural (PDR-5).....	6
1.2.1 Principales cambios del Programa.....	12
1.2.2 Tipología de beneficiarios directos de las actuaciones.....	14
I.2 LA EVALUACIÓN EXPOST.....	18
2.1 Introducción.....	19
2.2 Objetivos y alcance de la evaluación final.....	20
2.3 Antecedentes: las evaluaciones ex ante e intermedia	21
APARTADO II) ENFOQUE METODOLÓGICO.....	24
II.1 APROXIMACIÓN METODOLOGICA Y PLANTEAMIENTO GENERAL.....	25
1.1 Método 4E.....	26
II.2 METODOLOGIA UTILIZADA.....	27
2.1 Instrumentos aplicados y tareas realizadas para la recogida de datos.....	28
II.3 LIMITACIONES DEL ENFOQUE METODOLOGICO ADOPTADO.....	41
APARTADO III) RESULTADOS.....	44
III.1 VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA.....	45
1.1 Introducción.....	46
1.2 Validación y actualización del D.A.F.O.....	47
1.3 Evolución del contexto en relación con la estrategia.....	62
2.2.1 La estrategia territorial del PDR-5.....	70
1.4 Complementariedad externa.....	75
III.2 VALORACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO.....	77
2.1 Introducción.....	78
2.2 Estructura y organización de la gestión	80
2.2.1 Procedimiento administrativo.....	82
2.2.2 Instrumentos de gestión y control.....	85
2.3 Dispositivos de aplicación del programa.....	93
2.3.1 Normativa.....	93
2.3.2 Criterios de subvencionabilidad de beneficiarios y elegibilidad de proyectos.....	97
2.3.3 Intensidad de las ayudas.....	99
2.3.4 Información y difusión.....	100

2.4 Complementariedad interna de las medidas.....	102
2.5 Aportaciones del programa a la gestión.....	106
III.3 VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA.....	108
3.1 Ejecución financiera.....	109
3.1.1 Introducción: Reprogramaciones financieras del PDR.....	109
3.1.2 Gasto público total del PDR. Análisis por Objetivos y Prioridades.....	111
3.1.3 Análisis del Gasto público del PDR por medidas.....	117
3.2 Estructura del gasto por agentes.....	120
3.3 Distribución territorial del gasto público.....	123
3.3.1 Zonas con limitaciones según la UE.....	124
3.3.2 Zona Objetivo 2, Zona Fuera de objetivo y Zona Parcial.....	125
3.3.3 Distribución del gasto público por comarcas.....	127
3.3.4 Distribución territorial del Gasto Público por Objetivos y Prioridades.....	135
3.3.5 Distribución comarcal del Gasto Público por Objetivos y Prioridades.....	139
III.4 VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA (EFICACIA Y EFICIENCIA).....	148
4.1 Análisis de la eficacia por objetivos generales.....	149
4.2 Análisis de las realizaciones y resultados por medidas.....	153
4.2.1 MEDIDA C) Formación.....	153
4.2.2 MEDIDA G) Industrias agroalimentarias.....	155
4.2.3 MEDIDA I) Silvicultura.....	158
4.2.4 MEDIDAS J y K: Mejora y parcelación de tierras.....	160
4.2.5 MEDIDA L) Asistencia a la gestión.....	162
4.2.6 MEDIDA M) Comercialización de productos de calidad.....	163
4.2.7 MEDIDA N) Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales.....	165
4.2.8 MEDIDA O) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural.....	167
4.2.9 MEDIDA P) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y afines para el aumento de las posibilidades de creación de puestos de trabajo e ingresos alternativos.....	169
4.2.10 MEDIDA R) Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agraria.....	172
4.2.11 MEDIDA S) Fomento del turismo y la artesanía.....	174
4.2.12 MEDIDA T) Protección del medio ambiente.....	176
4.2.13 MEDIDA U) Recuperación productiva.....	178
4.3 Grado de eficacia por objetivos específicos y prioridades.....	180
4.4 Eficiencia de las realizaciones.....	185
III.5 VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS.....	188
5.1 Respuesta a las preguntas de la CE por medidas.....	189
MEDIDA C) Formación.....	191
MEDIDA G) Mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas.....	196
MEDIDA G2) Mejora de los procesos de comercialización y transformación en las zonas rurales de cataluña.....	219
MEDIDA I) Silvicultura.....	228
MEDIDAS K Y J) Parcelación de tierras y mejora.....	250
MEDIDA L) Servicios de sustitución y asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.....	263
MEDIDA M) Comercialización de productos agrarios de calidad. Fomento de la	

artesanía alimentaria (M1,M2,M3,M5).....	272
MEDIDA M5) Fomento de la transformación y comercialización de productos de la artesanía alimentaria.....	281
MEDIDA N) Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales.....	288
MEDIDA O) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio.....	303
MEDIDA P) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario	312
MEDIDA R) Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agraria.....	321
MEDIDA S) Fomento del turismo y de la artesanía.....	328
MEDIDA T) Medidas y actuaciones para la conservación de hábitats y para la restauración y conservación de cuencas hidrológico forestales.....	335
MEDIDA U) Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de los métodos de prevención adecuados.....	343
5.2 Preguntas transversales.....	348
III.6 RELACIÓN DEL PDR-5 CON OTRAS POLÍTICAS EUROPEAS.....	375
6.1 Coherencia, compatibilidad y complementariedad con otras políticas europeas.....	376
6.1.1 Contribución del PDR a la política agraria común (PAC).....	378
6.2 Integración de las políticas transversales.....	380
6.2.1 Igualdad de oportunidades.....	380
6.2.2 Política transversal medioambiental.....	384
6.2.3 Sociedad de la información.....	395
6.2.4 Estrategia de Lisboa.....	396
APARTADO IV) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	397
IV.1 CONCLUSIONES.....	398
1.1 Conclusiones sobre la pertinencia de la estrategia.....	400
1.2 Conclusiones sobre la gestión y el funcionamiento.....	401
1.3 Conclusiones sobre la gestión financiera.....	406
1.4 Conclusiones sobre la eficacia y eficiencia.....	411
1.5 Conclusiones sobre los impactos.....	413
1.6 Conclusiones sobre la coherencia y complementariedad externa del PDR.....	419
IV.2 RECOMENDACIONES.....	422
2.1 Recomendaciones sobre la estrategia.....	423
2.2 Recomendaciones sobre la gestión.....	424
2.3 Recomendaciones sobre los aspectos financieros.....	425

DOCUMENTO 2: ANEXOS

VOLUMEN Nº 1

ANEXO 1. DATOS ESTADÍSTICOS

ANEXO 2. MAPAS DE DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL DEL GASTO PÚBLICO

ANEXO 3: ENCUESTAS A BENEFICIARIOS

VOLUMEN Nº 2

ANEXO 4. ESTUDIOS DE CASOS

ANEXO 5. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA GESTIÓN

ANEXO 6. PROTOCOLO DE PERCEPCIÓN A AGENTES SOCIALES Y EXPERTOS

ANEXO 7. EVOLUCIÓN DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS PDR

ANEXO 8. BASES DE DATOS COMPLEMENTARIAS CON INFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES

DICCIONARIO DE SIGLAS MÁS HABITUALES

ADF	: Asociación de Defensa Vegetal
ATP	: Agricultor a título principal
BD	: Bases de Datos
CE	: Comisión europea
CP	: Concentración parcelaria
DAR/DARP	: Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción rural, al inicio del PDR Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca
DEF	: Departamento de Economía y Finanzas
DOGC	: Diario Oficial de la Generalitat de Cataluña
DMAH/ DMA	: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda, al inicio del PDR, Departamento de Medio Ambiente
EEA	: Encuesta de Estructuras Agrarias
EPA	: Encuesta de Población Activa
IAA	: Industria agroalimentaria
IDESCAT	: Instituto de Estadística de Cataluña
INE	: Instituto Nacional de Estadística
IPC	: índice de precios al consumo
MAPA	: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
LIC	: Lugar de importancia comunitaria (forma parte de la Red Natura 2000)
OCM	: Organizaciones comunes de mercado
OTE	: Orientación técnico económica (de las explotaciones agrícolas)
PAC	: Política agraria común
PDR	: Programa de desarrollo rural
PO	: Plan de Ordenación (forestal)
PTMGF	: Plan Técnico de Mejora de Gestión Forestal
REASS	: Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social, puede ser por cuenta propia (cp) o para trabajadores por cuenta ajena (ca)
SAU	: Superficie agraria útil
UDE	: Unidad de Dimensión Económica (se refiere al margen bruto de las explotaciones)



EVALUACIÓN EXPOST DEL PDR 2000-2006 DE CATALUÑA

APARTADO I) INTRODUCCIÓN



I.1 MARCO DEL PROGRAMA

1.1 Marco normativo y contextual

El Programa de Desarrollo Rural de Cataluña PDR-5 se enmarca dentro de la Política Agraria Común (PAC) y la Agenda 2000, a partir del Reglamento (CE) nº 1257/1999 que establece el marco de las ayudas comunitarias en favor de un desarrollo rural sostenible, y que acompañan y sirven de complemento a otros instrumentos de la política agrícola común (PAC).

Estas ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Orientación y Garantía, y dado que Cataluña es zona de Objetivo 2, por su sección Garantía.

En la Comunidad Autónoma de Cataluña, el Reglamento (CE) nº 1257/1999 se desarrolla a través de tres programas distintos, dos Programa horizontales de carácter pluriregional (PDR1 y PDR2) y uno regional:

- **El PDR-1 Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de acompañamiento**, de ámbito estatal, que cuenta con actuaciones como el cese anticipado de efectivos agrarios, las compensaciones a zonas desfavorecidas, diversas ayudas agroambientales, y medidas de forestación (antiguo régimen).
- **El PDR-2 Programa de Desarrollo Rural para la mejora de las estructuras de la producción** para las regiones fuera de Objetivo 1 en España (2000-2006), con tres prioridades que se concretan en tres medidas de actuación: inversiones en explotaciones agrarias, instalación de jóvenes agricultores y gestión de los recursos hídricos.
- **El PDR-5, Programa de Desarrollo Rural** específico para Cataluña.

Además en el ámbito del desarrollo rural se desarrolla otro programa relevante, como es la **iniciativa comunitaria Leader Plus de Catalunya (2000-2006)**¹, aplicada en base a programas comarcales y Grupos de Acción Local. Este programa abarca una superficie de 12.849,6 km² y afecta a un 5% de la población y a más del 25% de municipios.

Dejando de lado el ámbito concreto del desarrollo rural, el PDR se ha desarrollado en un contexto de otras políticas transversales europeas:

¹ Comunicación de la Comisión 2000/C 139/ 05 a los Estados Miembros de 14 de abril de 2000

A) En el ámbito laboral

- La **Estrategia Europea de Empleo (EEE)**, adoptada el año 2000 y revisada el 2005, con prioridades redefinidas sobre crecimiento y empleo, y nuevas Directrices integradas para el crecimiento y el empleo (2005-2008), que contienen además orientaciones generales sobre las políticas económicas para garantizar la coherencia de las tres dimensiones de la estrategia: económica, social y medioambiental.

B) En el ámbito medioambiental

- La **Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible**², destinada a conciliar las políticas que tienen por objetivo un desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental, económico y social, a fin de mejorar el bienestar y las condiciones de vida de las generaciones futuras. Añade además el pilar medioambiental a la estrategia de Lisboa.
- El **VI Programa de acción en materia de Medio Ambiente**, que define las prioridades y objetivos de la política de medio ambiente europea hasta 2010, especificando las medidas que deben adoptarse para contribuir a la aplicación de la estrategia en materia de desarrollo sostenible.
- La **Directiva sobre Conservación de los Hábitats Naturales** de la Flora y Fauna Silvestres (92/43/CEE), aprobada en el año 1992, contribuye al mantenimiento de la diversidad biológica de sus Estados miembros a la integración de la protección del medio ambiente en las demás políticas comunitarias. La Directiva propuso la creación de la Red Natura 2000, una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad, con el objeto de mantener o restaurar hábitats y especies naturales de interés comunitario hasta un estatus de conservación favorable, a través de la designación de Zonas Especiales de Conservación (ZECs) junto a las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPAs) derivadas de la aplicación de la Directiva 79/409/CEE. Actualmente es uno de los instrumentos principales para la conservación de la naturaleza en la Unión Europea.

C) En el ámbito de la igualdad de oportunidades

- El Tratado de Ámsterdam establece que **el principio de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres** debe incorporarse, con carácter horizontal, en todas las políticas y programas comunitarios. La Comunicación de la

² Propuesta de la Comisión ante el Consejo Europeo de Gotemburgo, adoptada por el mismo en junio de 2001.

Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones, de 12 de diciembre de 2002³, anima a los Estados miembros a promover la utilización reforzada de los Fondos Estructurales para apoyar acciones destinadas a eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre las mujeres y los hombres.

D) Otras políticas europeas integradas en el PDR 2000-2006

- La **Estrategia Forestal de la Unión Europea**, adoptada el 15 de diciembre de 1998 por el Consejo Europeo, que establece una serie de objetivos entre los que se incorporan la coordinación de las políticas forestales de los estados miembros, y, de especial relevancia, la configuración de un nuevo sistema de apoyo institucional y financiero. El Reglamento de Desarrollo Rural 1257/1999, con sus medidas expresas de apoyo al sector forestal, constituye una aplicación de la Estrategia.

³ Sobre la Integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de programación de los Fondos Estructurales para 2000-2006

1.2 Principales rasgos del Programa de Desarrollo Rural (PDR-5)

El Programa de Desarrollo Rural de Cataluña (PDR-5) fue aprobado por la Comisión Europea en su Decisión de 14 de septiembre del año 2000 C(2000)1622, con una dotación presupuestaria de 400,97 millones de € de gasto público para el período 2000-2006, dentro de la que se establece la contribución del Fondo FEOGA sección Garantía en 206,95 millones de euros (52%).

La responsabilidad de la gestión recae sobre el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural (DAR), aunque en la gestión intervienen dos Departamentos, varias empresas públicas⁴ y en el caso de las medidas PRODER, los Grupos de Acción Local.

El PDR-5 desarrolla aquellas medidas no incluidas en los programas horizontales y consideradas de gran interés por su impacto territorial y su aportación a la consolidación de la estructura social y económica del mundo rural. Así gran parte de las medidas incluidas en este programa se fundamentan en el capítulo IX, Art.33 del Reg.(CE) nº1257/1999 (11 medidas de 14, un 48,7% del gasto público previsto).

Su calendario de aplicación ha sido todo el periodo 2000-2006, aunque las medidas G), M), P) y S), en la práctica (ejecución de gasto público) se iniciaron en el año 2001.

Objetivos, Prioridades y Medidas

Los objetivos generales a los que debe responder el PDR en Cataluña cubren tanto objetivos de carácter económico, como de carácter social y medioambiental. Éstos son:

- Mantenimiento de la población
- Mejora de la renta disponible
- Mejora de la calidad de vida.
- Freno del envejecimiento de la población.
- Mejora y mantenimiento del medio ambiente

La estrategia del PDR-5 se estructura en 3 objetivos específicos, 7 prioridades y 14 medidas (ver cuadros 1 y 2), algunas de las cuales incluyen submedidas.

⁴ DAR, DMAH (Departamento de Medio Ambiente y Vivienda), por el Centro de la Propiedad Forestal, y las empresas REGSA (Regs de Catalunya), REGSEGA (Regs del Sistema Segarra-Garrigues).

Cuadro 1. Relación de objetivos y prioridades del PDR

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PDR-5	PRIORIDADES
1. Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado	I. Mejora de la estructura económica de las explotaciones. II. Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización. III. Mejora del capital humano.
2. Mejora de la competitividad del espacio rural	IV. Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural. V. Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica.
3. Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques	VI. Mejora y mantenimiento de los recursos forestales. VII. Mejora y mantenimiento del medio ambiente.

Cuadro 2. Relación de prioridades, medidas y submedidas del PDR,

MEDIDA	Regl. (CE) nº 1257/1999 (Capítulo y Artículo)	OBJETIVO	SUBMEDIDAS/ ACTUACIONES
Prioridad Nº 1: "Mejora de la estructura económica de las explotaciones"			
J. Mejora de tierras	Cap. IX Artículo 33 Guión 1	Evitar la pérdida de suelos agrícolas por erosión y conseguir un buen drenaje de las tierras de cultivo.	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones de drenajes en zonas concentradas previamente (medida K) y con problemas de encharcamiento.
K. Concentración parcelaria	Cap. IX Artículo 33 Guión 2	Aumentar la superficie de las parcelas de cultivo y mejorar su infraestructura de accesos, riego y desagües, con la finalidad de disminuir costes de explotación mediante una utilización más racional de la maquinaria y de la mano de obra.	<ul style="list-style-type: none"> Actuaciones en materia de concentración parcelaria
L. Servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	Cap. IX Artículo 33 Guión 3	<p>L1: Mejora de la competitividad de las explotaciones agrarias.</p> <p>L2: Mejora de la competitividad del sector ganadero.</p> <p>L3: Reducción de efectos contaminantes y de erosión del suelo cultivable mediante introducción de maquinaria agrícola con menor impacto ambiental.</p>	<ul style="list-style-type: none"> L1: Subvenciones para servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias. L2: Subvenciones a grupos de gestión técnica para la mejora de la gestión de las explotaciones ganaderas. L3: Subvenciones a agrupaciones de compra de maquinaria en común (homologada).
Prioridad Nº 2: "Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización."			
G. Mejora de los procesos de transformación y comercialización de productos agrícolas	Capítulo VII, Artículos 25-28	Contribuir a la mejora general de la industria agroalimentaria, incrementando su competitividad.	<ul style="list-style-type: none"> G1: Mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas (Ayudas a la inversión en industrias agroalimentarias). G2: Mejora de los procesos de transformación y comercialización en las zonas rurales de Cataluña⁵.

⁵ Medida PRODER gestionada por los GAL, que inicia su ejecución financiera el año 2004. Sustituye a la M5.

MEDIDA	Regl. (CE) nº 1257/1999 (Capítulo y Artículo)	OBJETIVO	SUBMEDIDAS/ ACTUACIONES
M. Comercialización de productos agrarios de calidad .	Cap. IX Artículo 33 Guión 4	<p>M1: Fomentar la artesanía alimentaria a través de las entidades asociativas de artesanos mediante ayudas destinadas a mejorar su comercialización y, a la vez, incrementar el conocimiento de estos productos por parte de los consumidores.</p> <p>M2: Potenciar los productos con distintivo de calidad DOP, IGP, ETG y DG, los consejos reguladores, las vías de comercialización y potenciar producciones específicas que permitan el desarrollo de las zonas rurales.</p> <p>M3: Potenciar los productos producidos con PI y PE para el impulso de la actividad agraria y el mantenimiento de las rentas del sector.</p> <p>M4: Fomentar la mejora de la calidad, la imagen y la comercialización de los productos con Marca Q.</p> <p>M5: Mejorar e incrementar el número de empresas dedicadas a la comercialización de productos de calidad y productos de la artesanía alimentaria, contribuyendo a la creación de puestos de trabajo, en especial para mujeres y jóvenes y a la mejora de la renta de la población rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • M1: Fomento de la artesanía alimentaria: ayudas a entidades asociativas sin ánimo de lucro de empresarios artesanos alimentarios de toda Cataluña. • M2: Fomento de las Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG) y Denominaciones Geográficas mediante subvenciones directas a sus Consejos Reguladores. • M3: Fomento de la Producción Integrada (PI) y la Producción Agraria Ecológica (PE) mediante subvenciones a las asociaciones de productores y elaboradores de alimentos producidos con estas técnicas de producción. • M4: Fomento de la marca de calidad agroalimentaria Marca Q mediante subvenciones a empresas con productos que tengan atorgada esta marca y a entidades asociativas sin ánimo de lucro de productores / elaboradores para la defensa de la Marca Q. • M5⁶: Fomento de la comercialización de productos agrícolas de calidad y de la artesanía alimentaria mediante subvenciones a empresas artesanales que comercialicen productos de calidad.
Prioridad Nº 3: "Mejora del capital humano"			
C. Formación	Cap. III Artículo 9	Incrementar la capacidad y la competencia profesional de los agricultores y de otros agentes vinculados con el sector agrario.	<ul style="list-style-type: none"> • C1: Cursos de reciclaje, cursos para la incorporación a la empresa agraria y la inserción laboral en el sector rural y jornadas de gestión técnica y asesoramiento. • C2: Becas para gastos de desplazamiento y / o manutención o alojamiento para alumnos de cursos de formación.
Prioridad Nº 4: "Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural"			
N. Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rural	Cap. IX Artículo 33 Guión 5	Mejora de las condiciones de vida y el bienestar social de la población rural para intentar equipararla al resto del país, teniendo como objetivo básico la potenciación de las zonas más deficitarias. Estabilización de la población rural y agraria y eliminación de obstáculos para la incorporación de la mujer al mundo rural. Potenciación en el mundo rural de la aplicación de las nuevas tecnologías.	<ul style="list-style-type: none"> • Obras de infraestructura básica: caminos, electrificación rural, abastecimiento y potabilización de agua y otras obras de infraestructura agraria y rural de interés común. • Inversiones en la mejora de la residencia habitual de los agricultores. • Aplicación e incorporación de nuevas tecnologías comunicacionales, energéticas y medioambientales de interés común para el mundo rural.
R. Desarrollo y mejora de las infraestructuras	Cap. IX Artículo 33	Mejora de vías de comunicación que posibiliten iniciativas económicas que incrementen la renta	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución directa de actuaciones de traza y / o mejora de caminos. • Subvenciones a administraciones locales para la ejecución de

⁶ Medida que en el año 2004 es sustituida por la G2 y gestionada por los grupos PRODER. Su último año de ejecución financiera es el 2003.

MEDIDA	Regl. (CE) nº 1257/1999 (Capítulo y Artículo)	OBJETIVO	SUBMEDIDAS/ ACTUACIONES
relacionadas con la producción agraria .	Guión 9	agraria y la calidad de vida de la población rural.	proyectos de traza y / o mejora de caminos.
O. Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio natural	Cap. IX Artículo 33 Guión 6	Mejora del bienestar y de la calidad de vida de la población rural, revalorizar el patrimonio artístico, cultural y natural y mantenimiento de la propia identidad.	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación y embellecimiento de núcleos antiguos. Mantenimiento, fomento y recuperación de la arquitectura tradicional. Apoyo a la creación cultural: talleres de restauración, ayudas a asociaciones de carácter cultural,... Obras de carácter social, cultural y recreativo para la mejora de la calidad de vida y la dotación de servicios.
U. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de métodos de prevención adecuados.	Cap. IX Artículo 33 Guión 12	Evitar o reducir al máximo daños y desastres naturales cíclicos mediante actuaciones de reconstrucción y potenciación de las obras de canalización y facilitar la recuperación de la capacidad productiva agraria mermada por dichos desastres.	<ul style="list-style-type: none"> Obras en infraestructuras rural y municipal ejecutadas por la administración directamente. Obras de prevención de los desastres naturales de carácter cíclico, ejecutadas por la administración directamente. Ayudas de hasta el 50% del presupuesto aprobado para la recuperación de infraestructuras, instalaciones y edificios de uso agrícola afectados por desastres naturales.
Prioridad Nº 5: "Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica"			
P. La diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos.	Cap. IX Artículo 33 Guión 7	Potenciar las alternativas económicas (diversificación) en el medio rural, consolidando un tejido social viable y creando puestos de trabajo, en especial para mujeres y jóvenes, con objeto de mejorar el nivel de vida y bienestar de la población rural.	<ul style="list-style-type: none"> Creación y mejora de actividades de diversificación de las producciones agrarias tradicionales. Fomento de actividades alternativas como agroturismo y otras. Creación o mejora de pequeñas iniciativas industriales generadoras de empleo en el mundo rural. Ampliación y creación de empresas de servicios para el mundo rural. Ampliación, creación y mejora de RCP's ("Residències- Cases de Pagès) para empresas agrarias prioritarias. Actividades de promoción, edición de folletos informativos y similares.
S. Fomento del turismo y la artesanía.	Cap. IX Artículo 33 Guión 10.	Complementar la renta de las explotaciones agrarias y pequeñas empresas en las áreas rurales, para mejorar el nivel de vida y bienestar y contribuir al mantenimiento de la población rural. Impulsar el desarrollo endógeno y sostenible, valorizando los recursos locales. Contribuir a la creación de puestos de trabajo, en especial de mujeres y jóvenes.	<ul style="list-style-type: none"> Inversiones en el medio rural dirigidas al desarrollo de una actividad turística: alojamiento rural, hostelería,... Desarrollo de empresas artesanales Subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para actuaciones de apoyo técnico al sector agrario.
Prioridad Nº 6: "Mejora y mantenimiento de los recursos forestales."			
I. Silvicultura (Cap. VIII)	Capítulo VIII Artículos 31-32 guión 11	Conservar y mejorar el medio natural y las condiciones ecológicas de los bosques.	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas destinadas a mejorar y racionalizar la recolección, transformación y comercialización de los productos forestales. Ayudas destinadas a la gestión sostenible del monte. Restauración de masas forestales. Ordenación de montes. Prevención de incendios forestales

MEDIDA	Regl. (CE) nº 1257/1999 (Capítulo y Artículo)	OBJETIVO	SUBMEDIDAS/ ACTUACIONES
			<ul style="list-style-type: none"> • Restauración hidrológico-forestal • Ayudas destinadas a mejorar y racionalizar la recolección, transformación y comercialización de los productos forestales.
Prioridad Nº 7: "Mejora y mantenimiento del medio ambiente"			
T. Conservación de hábitats en aplicación de las directivas 92/43/CEE y 79/409/CEE	Cap. IX Artículo 33 guión 11	Garantizar la salvaguarda del medio ambiente y la seguridad de la explotación, compensando las limitaciones derivadas de la aplicación de la Red Natura 2000 .	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de cartografía e inventarios de hábitats y especies. • Elaboración de estudios sobre la ecología de hábitat y especies, así como las medidas necesarias para asegurar el mantenimiento o restauración de un estado de conservación favorable. • Elaboración de estudios y toma de datos para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies amenazadas. • Actuaciones directas de la administración: reducción de la erosión, protección de recursos naturales, biodiversidad y / o paisaje, acuerdos destinados a especies, contratos medioambientales, coherencia de las características naturales / biofísicas de la zona, infraestructuras ecológicas, otras infraestructuras, divulgación, senderismo y señalización de lugares.

1.2.1 Principales cambios del Programa

Dada la duración del Programa, ha experimentado algunos ajustes mediante modificaciones propuestas por el Comité de Seguimiento del Programa a la Comisión Europea, e implementadas una vez han sido ratificadas. Los objetivos principales han sido dos:

- impulsar la correcta aplicación del Programa y controlar su seguimiento de acuerdo con los indicadores físicos y financieros específicos establecidos, así como su adecuación a los objetivos fijados en el propio programa. Destacan los cambios enfocados a una mejor respuesta a las necesidades de los beneficiarios, a la mejora de la gestión o la adaptación a aspectos financieros.
- la adaptación e integración de normativa y políticas transversales (europea, nacional o regional),

El cuadro siguiente resume los principales cambios generales aprobados. De forma específica, para las medidas cuya modalidad de intervención es la ayuda mediante subvención, el Anexo 5 "Información complementaria sobre la gestión" indica las principales modificaciones normativas del periodo de aplicación. Asimismo en el capítulo III-3 Valoración de la ejecución financiera, se detallan las principales modificaciones presupuestarias del programa.

Como aspectos generales relevantes, caben destacar los siguientes:

- El año 2003 se cesa la aplicación de la medida M5 Fomento de la transformación y comercialización de productos agrícolas de calidad y artesanía alimentaria, siendo sustituida por una nueva submedida, la G2 Mejora de los procesos de transformación y comercialización en las zonas rurales de Cataluña, gestionada a través del PRODER.
- La aprobación de Ayudas de Estado relacionadas con las medidas G2 y U. En el caso de la G2 se articulan ayudas complementarias para la mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios, dirigidas al sector minorista, (aprobación en la Decisión CE de 9 de julio de 2003). En el caso de la medida U, también en el 2003 se aprueba el plan de choque con ayudas para la recuperación del olivar tras las heladas de diciembre de 2001, una vez agotado el presupuesto de la medida.
- Distintas modificaciones financieras a raíz de la transformación de medidas (transformación de la M5 en G2), traspaso de fondos entre las medidas (de la G) Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrarios a la R). Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria), y del PDR-5 al PDR-2.

- Modificaciones sobre la estructura de gestión, relacionadas con la reestructuración interna del DARP, del DMAH y con la externalización de la gestión a empresas públicas dependientes de éstos Departamentos.

Cuadro 3. Principales modificaciones en el PDR

Cambios PDR /Tema	Fecha de notificación a la Comisión Europea	Doc de aprobación y fecha	Medidas que afecta
Modificación (Año 2001)	25 de julio 2001	Decisión C(2002) 1622 de 16 de mayo	G, R, K, P, S y adaptación del cuadro financiero
Introducción de una nueva submedida (G2) al PRODER y una medida complementaria a la medida U (ayuda de estado) para establecer un plan de choque de recuperación del olivar tras las heladas de diciembre de 2001 (Año 2002)	5 de agosto 2002	Decisión C(2003) 2348 de abril	M5, G2, U y adaptación del cuadro financiero
Notificación de ayuda de Estado, que se incorpora al PRODER. (Año 2003)	abril 2003	Decisión SG (2003) D/23 0459 10 de julio 2003	G2 (sector minorista), P, S
Posibilidad de compensación presupuestaria entre las medidas G1 y G2, y modificación para la mejora de la gestión en la medida I (Año 2005)	25 de julio 2005	Decisión C (2006) 289 de 12 de abril	G, I
Modificación financiera para traspasar parte del presupuesto del PDR-5 al PDR-2, medida Q) Gestión de recursos hídricos (Año 2006)	--	Decisión C(2006) 3780/1 de 16 de agosto	
Pequeñas modificaciones financieras entre medidas para ajustes presupuestarios al cierre del Programa (Año 2006)	20 de septiembre 2006 5 de octubre 2006 10 de octubre 2006	No requería aprobación en función del artículo 51. 2 del Reglamento(CE) 817/2004	

Aunque no se trata de una modificación del Programa, cabe destacar la puesta en marcha del Programa PRODER a partir del año 2002, y en consecuencia el inicio de la gestión de ayudas a través de los Grupos de Acción Local en las medidas P), S) y G2), lo cual supuso un cambio de peso en la aplicación e implementación de las medidas afectadas respecto al primer periodo de funcionamiento del PDR.

1.2.2 Tipología de beneficiarios directos de las actuaciones

Los beneficiarios directos del PDR se corresponden con la tipología de beneficiarios potenciales definidos en la estrategia a nivel de medidas y submedidas, cuyas necesidades fueron identificadas en el DAFO. El Programa ha incorporado esta tipología en la normativa desarrollada para la gestión de las subvenciones, normalmente como condicionantes de elegibilidad y criterios de prioridad. Durante la aplicación del PDR, estos criterios se han modificado ligeramente en algunas de las medidas (ver capítulo 2 Valoración de la Gestión y el Funcionamiento, y Anexo 5).

A grandes rasgos a continuación se relacionan los tipos de beneficiarios y las medidas que les han afectado.

1. Sector agrario

Explotaciones (titulares personas físicas o jurídicas) y asociaciones de productores (principalmente de carácter técnico y de servicios a las explotaciones).

Medida	Observaciones
c) Formación	Como alumnos de las actividades formativas
g) Transformación y comercialización de los productos agrícolas	Como socios de las cooperativas directamente beneficiadas Como suministradores de materia prima a las industrias alimentarias beneficiadas (beneficiarios indirectos)
i) Otras medidas forestales	Cuando el titular de la explotación compagina de forma complementaria las actividades forestal y agraria.
j) Mejora de tierras y k) Reparcelación de tierras	Explotaciones con infraestructuras productivas mejoradas, futuros regantes Propietarios de superficie agraria
l) Servicios de asistencia a las explotaciones agrarias	Agrupaciones y asociaciones de ganaderos y del sector agrario en general
m) Comercialización de productos agrícolas de calidad	Productores acogidos a los Sistemas públicos de calidad (etiquetas DO, IGP, etc), entidades asociativas sin ánimo de lucro en sistemas públicos de calidad.
n) Servicios de abastecimiento básicos población rural	Población y empresas totales residentes en los núcleos beneficiados. En el caso de la sociedad de la información, gran peso del sector agrario entre beneficiarios por el portal Ruralcat. Agricultores beneficiados por la línea de ayudas de rehabilitación o construcción de residencias habituales de titulares de explotaciones agrarias prioritarias.

p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	Explotaciones agrarias con actividades para la diversificación de sus rentas Titulares de explotaciones beneficiados por la línea de ayudas a Residencias Casas de Payés (agroturismo)
s) Turismo y artesanado	Titulares de explotaciones con actividades de agroturismo ⁷
r) Infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria	Población y empresas localizadas en los caminos e infraestructuras beneficiados, siendo más frecuente que sean explotaciones agrarias.
u) Recuperación agraria ante desastres naturales	Explotaciones con infraestructuras productivas dañadas por catástrofes naturales

2. Sector forestal

Propietarios (personas físicas y jurídicas), asociaciones económicas de propietarios forestales, Asociaciones de Defensa Forestal (ADF), entidades locales propietarias, empresas de trabajos forestales, industrias de transformación.

Medida	Observaciones
c) Formación	Como alumnos de las actividades formativas(aunque el número de actividades es muy bajo y se dirige a principalmente a técnicos: redacción de PGMTF)
i) Otras medidas forestales	Propietarios particulares , de los cuales aproximadamente el 85% son personas físicas titulares de fincas privadas, con una edad media de 60-70 años Muy pocas asociaciones de propietarios forestales, exceptuando las ADF Entidades locales propietarias de superficie forestal Empresas de trabajos forestales, contratadas para la ejecución de las actuaciones
p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	Pequeñas industrias locales del sector de transformación y empresas de comercialización de la madera (serrerías, almacenes venta y manipulación, planta de residuos de madera ...) Proyectos de diversificación de actividades forestales (producción de trufas y otros hongos comestibles)

⁷ Este tipo de beneficiarios se encuentra en la medida s) básicamente en los primeros años de aplicación del PDR, previa a la obertura de la nueva línea de Residencias Casas de Payés de la medida p) (año 2002).

3. Industria agroalimentaria

Empresas del sector de la industria agroalimentaria (figuras mercantiles normalmente), incluidas grandes empresas, PYMES, cooperativas agrarias, SATs, etc.

Medida	Observaciones
g) Transformación y comercialización de los productos agrícolas	Más del 50% son PYMES (Medida G1) La gran mayoría son sociedades o empresas de carácter mercantil (G1+G2), incluyen cooperativas agrarias y SATs
m) Comercialización de productos agrícolas de calidad	Empresas elaboradoras acogidas a Sistemas públicos de calidad (etiquetas D.O., I.G.P., etc), entidades asociativas sin ánimo de lucro relacionadas con las etiquetas de calidad. Empresas agroalimentarias adjudicatarias de la Marca Q
n) Servicios de abastecimiento básicos población rural	Población y empresas totales residentes en los núcleos beneficiados.
p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	Explotaciones agrarias con actividades para la diversificación de sus rentas dirigidas a la transformación

4. Pequeñas industrias locales no agroalimentarias

Medida	Observaciones
n) Servicios de abastecimiento básicos población rural	Población y empresas totales residentes en los núcleos beneficiados.
p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	Industrias locales de distintos sectores, PYMES
s) Turismo y artesanado	Industrias locales de artesanía no alimentaria (forjas, imaginería religiosa ...)
r) Infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria	Población y empresas localizadas en los caminos e infraestructuras beneficiados.

5. Empresas del sector servicios

Medida	Observaciones
l) Servicios de asistencia a las explotaciones agrarias	Empresas de servicios al sector agrario: servicios técnicos de gestión, servicios de maquinaria.
m) Comercialización de productos agrícolas de calidad	Personal de los Consejos Reguladores de Sistemas públicos de calidad.
n) Servicios de abastecimiento básicos población rural	Población y empresas totales residentes en los núcleos beneficiados.
o) Renovación y desarrollo de pueblos y conservación del patrimonio	Empresas del sector turístico y otros servicios, sobre las que repercute una mayor actividad en estos sectores
p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	Explotaciones agrarias con actividades para la diversificación de sus rentas en el sector turístico Pequeñas empresas de servicios personales y comerciales de distintas actividades
s) Turismo y artesanado	Establecimientos turísticos de distintos tipos Empresas de servicios de ocio y culturales y otros servicios personales Empresas de comercialización de artesanía

Medida	Observaciones
t) Protección del medio ambiente	Empresas de servicios relacionadas con el turismo de naturaleza (centros de interpretación) y con servicios técnicos medioambientales

A esto hay que **añadir la población rural beneficiada por las diferentes ayudas a entidades locales** (medidas I), N), O), R)) **o por inversiones directas** del Departamento de agricultura (mejora de caminos por ejemplo).

Además cabe tener en cuenta que **el proceso de ejecución de las actuaciones y obras** ha supuesto **una activación de la economía rural** no despreciable, que ha afectado fundamentalmente a empresas del sector de la construcción y obras públicas, así como al sector servicios (técnicos asesores, suministros...).



I.2 LA EVALUACIÓN EXPOST

2.1 Introducción

La necesidad de abordar la evaluación del Programa de Desarrollo Rural viene determinada en el Reglamento (CE) nº 1260/1999⁸ de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, y en el Reglamento (CE) nº 817/2004 de la Comisión⁹, en el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre ayudas al desarrollo rural a cargo del FEOGA.

De las disposiciones y exigencias de la Comisión para la realización de la evaluación final, se destacan a continuación los aspectos básicos que han determinado la realización de este estudio:

- *La evaluación posterior tendrá por objeto, tomando en consideración los resultados de la evaluación disponible, dar cuenta de la utilización de los recursos, de la eficacia y de la eficiencia de las intervenciones y de su impacto, así como sacar conclusiones para la política en materia de cohesión económica y social. Se centrará en los factores de éxito o de fracaso de la actuación, así como en las realizaciones y resultados, incluida su durabilidad. (Art. 43 Reglamento (CE) nº 1260/1999).*
- *Las evaluaciones responderán, en particular, a preguntas de evaluación comunes elaboradas por la Comisión, previa consulta con los Estados miembros, y, por regla general, irán acompañadas de criterios e indicadores relativos al cumplimiento. (Art. 62-2 Reglamento (CE) nº 817/2004).*
- El alcance de la evaluación posterior queda definido de la siguiente forma: *"...responderá a las preguntas de evaluación y examinará en particular la utilización de los recursos, la eficacia y eficiencia de la ayuda concedida y sus efectos, extrayendo asimismo conclusiones sobre la política de desarrollo rural, incluidas las relativas a su contribución a la política agrícola común" (Art. 64-2 Reglamento (CE) nº 817/2004).*
- *Los informes de evaluación explicarán los métodos aplicados, incluidos sus efectos en la calidad de los datos y de los resultados. Incluirán una descripción del contexto y de los contenidos del programa, información financiera, las respuestas — incluidos los indicadores utilizados — a las preguntas de evaluación comunes y a las preguntas de evaluación elaboradas a escala nacional o regional, conclusiones y recomendaciones. (Art. 65-3 Reglamento (CE) nº 817/2004).*

⁸ En concreto el artículo 43 del Reglamento (CE) nº 1260/1999 del Consejo, sobre Fondos estructurales y el artículo 49 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 expresan la necesidad de llevar a cabo la evaluación ex-post de los programas de desarrollo rural aprobados por la Comisión.

⁹ Artículos 61 a 65 del Reglamento (CE) 817/2004, donde se hace mención a la necesidad de efectuar un seguimiento, una evaluación previa, una evaluación intermedia y una evaluación final.

- *Las evaluaciones las realizarán evaluadores independientes con arreglo a métodos reconocidos. (Art. 62-1 Reglamento (CE) nº 817/2004).*

En este sentido, la CE ha establecido una estrategia general de evaluación a escala comunitaria donde se determina la utilización de preguntas comunes de evaluación, acompañadas de criterios e indicadores comunes, que quedan recogidos en los documentos VI/8865/99 y VI/12004/00 final .

El mes de junio de 2006 el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural contrató la asistencia técnica de la Universitat de Lleida, para la elaboración de la "Evaluación Final del Programa de Desarrollo Rural de Cataluña 2000-2006". Este documento corresponde al informe final de dicha asistencia.

2.2 Objetivos y alcance de la evaluación final

El objeto de este trabajo es la realización de la Evaluación final (o ex post) del Programa de Desarrollo Rural de Cataluña 2000 – 2006 (PDR-5), en cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea, y de acuerdo a los objetivos adicionales que se establecen a nivel regional.

Esto se concreta con los siguientes objetivos específicos:

- La evaluación de la calidad de la ejecución y los sistemas de coordinación, seguimiento y difusión, es decir la valoración de la gestión del programa y su organización, centrada en los factores de éxito o fracaso relacionados con la misma;
- La cuantificación de los objetivos, realizaciones y resultados de la aplicación del programa y de su nivel de consecución;
- La evaluación del impacto del PDR en la actividad económica, el empleo y la renta y en el bienestar social derivado. Fundamentalmente en lo que se refiere a las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades (DAFO) detectadas en Cataluña.
- La evaluación de las implicaciones territoriales _avances en la cohesión social y económica _ dentro de las zonas rurales y de éstas con el exterior;
- La evaluación de los impactos ambientales directa e indirectamente derivados de las actuaciones;
- La confirmación de la utilidad y sostenibilidad de los resultados e impactos y su contribución a las prioridades comunitarias de tipo horizontal;
- La evaluación de la coordinación, coherencia y sinergia interna del Programa y de éste con otras medidas de intervención pública.

El enfoque seguido ha atendido los aspectos clave de la evaluación: eficacia, eficiencia, pertinencia, utilidad, sostenibilidad y coherencia. El proceso de evaluación ha seguido las directrices y recomendaciones establecidas por la normativa y la Comisión relativos al ciclo de evaluación, con la finalidad de obtener una evaluación final de calidad.

2.3 Antecedentes: las evaluaciones Ex ante e Intermedia

La Evaluación ex ante, elaborada en diciembre de 1999 siguiendo las Directrices de la DGVI y los Reglamentos comunitarios, estableció una serie de recomendaciones, gran parte de las cuales se integraron en el documento PDR aprobado. No obstante el informe final incidió en recomendar las mejoras identificadas no integradas, principalmente respecto a temas de consenso político y social, mecanismos de coordinación, criterios de selección de los proyectos, cálculo de indicadores de eficiencia, establecimiento de indicadores para garantizar el seguimiento de los impactos, cohesión intraterritorial, y sostenibilidad del desarrollo.

La evaluación intermedia, en el año 2003, estableció asimismo en base a sus conclusiones, una serie de propuestas de mejora y recomendaciones de carácter general, así como otras específicas para cada una de las Medidas. Las propuestas principales fueron:

En relación a la estrategia del programa:

- Mayor definición de la estrategia territorial, prestando mayor atención a las comarcas desfavorecidas del interior y sur de Cataluña, así como a la combinación entre medidas que fomente las sinergias y complementariedades.
- Potenciación de actuaciones que den mayor cobertura las necesidades y objetivos establecidos en el DAFO y que supongan una mayor presencia de las políticas horizontales de la UE.
- Llevar a cabo una labor de seguimiento continuo sobre los indicadores base del DAFO, como instrumento de orientación en el diseño de intervenciones y de contraste con los objetivos del Programa.

En relación a la gestión y funcionamiento del PDR:

- Mayor desarrollo de los instrumentos de gestión común e integración entre los PDR en aplicación en Cataluña (PDR 5 y PDR 1 y 2, de ámbito estatal), así como con otros Programas e Iniciativas Comunitarias. En concreto, incidiendo en el establecimiento de un Comité de Seguimiento Territorial Común, la incorporación de los PRODER al Comité y la potenciación de la Comisión de Trabajo Interdepartamental, ampliando su capacidad de intervención y operatividad.
- Mayor desarrollo de los instrumentos de gestión interna del Programa, para: asegurar la sinergia y complementariedad interna, estimular la participación e implicación de los gestores en el programa, concretar los criterios de selección, mejorar los canales de difusión e información, y potenciar la participación de los sectores sociales implicados.
- Establecer procedimientos específicos para el traspaso de fondos entre la Administración del Estado y los departamentos de las Comunidades Autónomas en base a las cantidades aprobadas en la programación del PDR.
- Mejora de la instrumentación, organización y operatividad de la información de seguimiento y evaluación, tanto para agilizar la disponibilidad y manejo de los datos, como para la obtención de una mayor fiabilidad de los indicadores.

En relación a la ejecución física y financiera:

- Revisar la adecuación total o parcial de las metas previstas, así como mejorar la definición de los indicadores para su medición, en relación a algunas de las medidas.
- Impulsar la ejecución financiera para garantizar el cumplimiento de la programación presupuestaria, en particular en el caso de las Medidas M y L.
- Aplicar mecanismos de reequilibrio entre la ejecución física y financiera o de excesiva concentración de las ejecuciones en una parte de los objetivos.
- Definir y establecer indicadores de eficiencia en base a la cuantificación de módulos de costes unitarios.

En relación al impacto:

- Tener en cuenta en la programación y selección de nuevas acciones, los aspectos detectados que requieren una mayor atención para el cumplimiento de los objetivos finales
- Ampliar y sistematizar las acciones de seguimiento de impactos, para lo cual se estimaba conveniente establecer herramientas de apoyo tales como encuestas a beneficiarios posteriores a la ejecución de las inversiones o estudios específicos sobre las actuaciones del programa para profundizar aspectos derivados del contexto.

Estas recomendaciones han sido parcialmente consideradas e integradas en el segundo periodo de aplicación del PDR (2003-2006), principalmente en los aspectos relativos al sistema de seguimiento, lo cual ha facilitado la elaboración de la evaluación final.



EVALUACIÓN EXPOST DEL PDR 2000-2006 DE CATALUÑA

APARTADO II) ENFOQUE METODOLÓGICO



II.1 APROXIMACIÓN METODOLÓGICA: PLANTEAMIENTO GENERAL

El proceso de evaluación ha seguido, tal y como menciona el pliego de condiciones técnicas, las directrices y recomendaciones establecidas por la normativa y los diferentes documentos elaborados por la Comisión relativos al ciclo de evaluación, con la finalidad de obtener una evaluación ex – post de calidad. Dicha calidad se entiende, tal y como se fija en el Art.56.4 del Regl.(CE) 1750/1999, en términos de satisfacción de necesidades, alcance pertinente, concepción adecuada, datos fiables, análisis sólido, constataciones fiables, conclusiones imparciales e informe claro.

Las líneas básicas de la metodología utilizada para la realización de la **evaluación ex - post** son las definidas por GAP¹ y su método denominado **4E**, fruto de la experiencia, a lo largo de varios periodos de programación, en el seguimiento y evaluación intermedia y final de programas de desarrollo local en zonas rurales. Además, dicho método cumple con los requisitos exigidos por la Comisión Europea, ya que las técnicas utilizadas están comprobadas y reconocidas, estando recogidas en el programa MEANS.

1.1 Método 4E

- Las **estadísticas** existentes en los organismos públicos o privados competentes en los temas objeto de evaluación y seguimiento, así como la revisión de los **estudios** específicos y de la literatura teórica y de los documentos existentes. Especialmente útiles para contextualizar el Programa en el marco socioeconómico de Cataluña.
- El examen de los **expedientes** y otros documentos relativos al programa como fichas financieras y administrativas, proyectos, etc.
- La realización **de encuestas ad hoc**, o la obtención de observaciones directas a partir de entrevistas en profundidad, visitas, trabajo de inspección “in situ”, etc., a los beneficiarios, y agentes económicos, o la obtención de las opiniones de expertos a partir de técnicas como el Delphi o el Abaque de Regnier.
- Los **estudios de casos** en profundidad.

¹ Grup d'Avaluació de Polítiques i Recursos



II.2 METODOLOGIA UTILIZADA

2.1 Instrumentos aplicados y tareas realizadas para la recogida de datos

La evaluación final se ha organizado en 2 grandes fases, una inicial y otra que constituye el cuerpo de la evaluación, y dentro de ellas se han desarrollado diversas tareas para dar cumplimiento a todos los objetivos y requerimientos de este trabajo. A continuación se detallan las etapas y tareas que comprenden.

La **primera fase** incluye:

- **Revisión de los protocolos de evaluación generales y por medidas.**
- **Recopilación de la información disponible** sobre el último periodo de ejecución.
- **Contraste sobre** la puesta en marcha de **las recomendaciones de la evaluación intermedia.**

Su objetivo final era hacer un balance de la información a disposición y necesidades para determinar los instrumentos complementarios a desarrollar.

La **segunda fase** se ha concentrado **en la puesta en marcha de los instrumentos de evaluación, el análisis de su información y la elaboración de los resultados.** Incluye:

- Elaboración, análisis y valoración del protocolo de gestión y funcionamiento.
- Análisis y elaboración de los indicadores físicos y de resultados a partir de las bases de datos facilitadas por los gestores con previa depuración y contraste con otras fuentes y expedientes.
- Análisis y elaboración de los indicadores financieros y a partir de los informes de seguimiento y de las bases de datos del FEOGA.
- Recogida y actualización de la información de evolución de contexto.
- Puesta en marcha, tratamiento y obtención de resultados de las encuestas a beneficiarios para complementar la información sobre funcionamiento, resultados e impactos del programa.
- Realización de estudios de casos sobre el terreno para contrastar y complementar indicadores de impacto y efectos del programa.
- Elaboración de índices de afección y de impacto a nivel territorial, con elaboración de mapas a partir de datos financieros y de contexto.
- Puesta en marcha, tratamiento y obtención de resultados de un protocolo de evaluación para los expertos que iniciada en los aspectos de impactos del Programa, complementariedad, política transversal.
- Finalmente se ha abordado el trabajo de redacción del documento y de presentación de los resultados.

El desarrollo de cada una de estas tareas tanto metodológicamente como de resultados se puede encontrar detalladamente en el volumen de Anexos a este documento. A continuación se da repaso, de manera sucinta, a los principales instrumentos desarrollados y su encaje dentro del **método propio 4E**.

1 E . Estudio de la documentación disponible (estadísticas, estudios e informes)

Se han revisado todos aquellos informes, estudios o documentación diversa que se considera aportan información sobre los siguientes aspectos relacionados con el programa, su evolución y el contexto en el que se ha desarrollado:

- A. Marco legal e institucional que afecta a nivell general al PDR-5 y a sus medidas específicamente.
- B. Recomendaciones y normas dictadas por la Comisión Europea referidas tanto a indicadores de seguimiento como de resultados e impacto.
- C. Contexto agrario general y de las distintas Comarcas donde se desarrollan las medidas del PDR.

Para el desarrollo de estas tareas ha sido esencial el análisis de la documentación, recopilación normativa, e informes elaborados por la Unidad de Seguimiento del PDR en el DAR, así como por la propia UE referidos a los Programas de desarrollo rural y a los Fondos Estructurales en general.

En concreto para el análisis y la recopilación de la actualización de los datos macroeconómicos y de contexto básicos, se ha comprobado que algunas de las publicaciones clave para este seguimiento que venía elaborando del propio DAR² ya no se han actualizado, por lo que ha sido necesario contactar con la fuentes estadísticas más primarias y hacer un repaso exhaustivo con los responsables, para detectar otras fuentes de información disponibles (estudios más recientes como el diagnóstico elaborado para el nuevo PDR 2007-2013).

Las principales fuentes de información utilizadas han sido el Instituto de Estadística de Catalunya (IDESCAT) y el propio Departament d'Agricultura, Alimentación y Acción Rural (DAR), tanto mediante peticiones directas concretas, como a través de la extracción de estadísticas de sus páginas Web.

² Puesto que después de la Evaluación Intermedia no se han publicado ya más este tipo informaciones

2E: Elaboración de Indicadores y niveles de referencia (expedientes, bases de datos administrativas y financieras)

La información física (realizaciones) referida al conjunto de actuaciones incluidas en el programa, ha sido facilitada directamente por los responsables de cada medida y/o por la unidad de seguimiento del PDR. Para la información financiera y como base de referencia y contraste con el resto de datos facilitados, se ha usado la base de datos financiera de la Unidad de gestión del FEOGA.

Estas bases de datos han sido motivo de múltiples comprobaciones, incluso se han llevado a cabo revisiones de los expedientes para recuperar información que por distintas razones no estaba disponible en dichas bases de datos. Las medidas donde se ha asumido la extracción de información de los expedientes han sido las siguientes:

MEDIDAS	Nº Expedientes 2003-2006
L3) Agrupaciones de compra de maquinaria en común para reducir el impacto ambiental	132
M1) Artesanía agroalimentaria	23
M2) Fomento DOP, IGP, ETG, DG	56
M3) Producción integrada y ecológica	11
M4) Comercialización de productos agrícolas de calidad	32

La elaboración de los indicadores a partir de la información de base ha sido laboriosa y ha requerido asimismo de numerosas comprobaciones. Para su cálculo final se ha utilizado la metodología recomendada en los protocolos de evaluación específicos para el PDR-5, con un cuidado especialmente meticuloso para poder incorporar a la información disponible de la evaluación intermedia los resultados de este segundo periodo de aplicación y así obtener valores globales para la evaluación final. Para esto ha sido necesario una labor de agregación y homogeneización de las bases de datos correspondientes a ambos periodos. Así mismo, en la elaboración de indicadores se integran los resultados obtenidos mediante otras fuentes de información, tales como los estudios de caso, las encuestas a beneficiarios, los protocolos de gestión y de expertos y las estadísticas de contexto.

En el proceso de elaboración de los indicadores y para los correspondientes a las ejecuciones financieras (gasto financiero por medidas) se han calculado una serie de índices (por habitante, por superficie y por unidad de habitante y superficie³), que permiten el análisis más detallado y comparativo de la distinta incidencia del programa en el territorio catalán cuyos valores se han expresado en una serie de mapas (ver Capítulo 3 Valoración de la ejecución financiera del apartado III Resultados de la Evaluación). La información detallada sobre la forma de cálculo y metodología utilizada para estos índices se puede consultar en el Anexo nº 2.

3E: Entrevistas y contactos con los responsables gestores, beneficiarios y otros agentes afectados.

Entrevistas con los responsables de las medidas (gestores)

En esta evaluación ha sido trascendental el conseguir una **fluidez de comunicación entre los gestores, los responsables del programa y los evaluadores**. A tal efecto se han realizado las reuniones y otros contactos (vía telefónica o correo electrónico) necesarios entre los evaluadores y los gestores de las distintas acciones. En la primera fase la recogida de información ha sido de forma sistemática y en profundidad, para conseguir la máxima información respecto a cada medida (indicadores y evolución de la medida). La segunda fase se ha centrado en temas de funcionamiento y gestión (ver en el Anexo 5 el protocolo de gestión), y según necesidades de aclaraciones y ampliaciones respecto a los resultados y datos obtenidos de los distintos análisis.

Asimismo cabe destacar el continuo seguimiento y contacto con la Unidad Responsable de esta evaluación en el *Departamento de Agricultura Ganadería y Pesca* (DARP) y que actuaba de coordinadora con el resto de gestores, así como la Responsable de la coordinación de las medidas que corresponden en la gestión al *Departamento de Medio Ambiente* (DMA).

A continuación se detalla la relación de gestores, técnicos y responsables del Departament d'Agricultura Ramaderia i Pesca (DARP) con los que se ha mantenido contacto, así como los del Departament de Medi Ambient i Habitatge (DMAH) que también han aportado información:

³ Teniendo en cuenta la densidad de población a nivel municipal

Gestores	Medida / submedida PDR	Organismo	Agenda de entrevistas
Anna Prat	C1	DARP	Reunión presencial el 25 de julio, contactos telefónicos y e-mails
Víctor Miquel	C2, L1	DARP	Reuniones presenciales el 3 de julio y 20 de agosto, contactos telefónicos y e-mails
Maria Caselles y Jacint Picas	G1	DARP	Reuniones presenciales el 3 de julio, 20 de agosto y 4 de septiembre, contactos telefónicos y e-mails
Carlos San Román	I1, I2,I3, I5 e I6	DMA	Reunión presencial el 13 y 21 de julio, contactos telefónicos y e-mails
Teresa Cervera y Alicia Martín	I1 e I2 (bosques privados)	CPF (DMA)	Reunión presencial el 13 de julio, contactos telefónicos y e-mails
Marc Binefa	I4	DMA	Reunión presencial el 13 de julio, contactos telefónicos y e-mails
Agustín González y José M ^a Serrano	J y K	DARP	Reunión presencial el 1 de septiembre, contactos telefónicos y e-mails
Belén Folgueras	L2	DARP	Reuniones presenciales el 28 de julio y 3 de agosto, contactos telefónicos y e-mails
Montse Romero	L3, M1,M2, M3 y M4	DARP	Reuniones presenciales el 3 de julio y 17 de agosto, contactos telefónicos y e-mails
Josep M ^a Martí y Àngels Florià	M5-G2, P y S	DARP	Reunión presencial el 3 de julio
Olga Cardona	N, O	DARP	Reuniones presenciales el 10 de julio y 2 de agosto, contactos telefónicos y e-mails
Marino Torre	R	DARP	Reuniones presenciales el 27 de julio y 2 de agosto
Joan Casòliva	T	DMAH	Reunión presencial el 2 de agosto, contactos telefónicos y e-mails
Pilar Ricart	U	DAR	Reuniones presenciales el 21 de julio y 10 de agosto, contactos telefónicos y e-mails
Olga Cardona	Coordinación PDR	DAR	Reuniones presenciales el 3 de julio y 5 de septiembre, contactos telefónicos y e-mails continuos
Concha Marchante	Medidas DMA	DMAH	Contactos telefónicos y e-mails
Responsables y Técnicos	DAR		
Laura Dalmau y Adolf Seró	Nuevo PDR	Datos de Contexto	Reunión presencial el 20 de agosto, contactos telefónicos y e-mails
Albino García	FEOGA	Datos Financieros	Contacto personal en junio y e-mail de 30 de agosto

Encuestas *ad hoc* a beneficiarios

Entre las recomendaciones de la evaluación intermedia sobre la gestión y el funcionamiento del Programa se encontraba la “aplicación sistemática de las encuestas a los beneficiarios de las actuaciones, para la ampliación de datos (indicadores básicos para responder a las preguntas), a realizar en el momento de certificación del expediente”. Durante la evaluación intermedia se definieron y aplicaron estas encuestas para recuperar la información de los primeros años de ejecución.

Esta recomendación ha sido seguida por la mayoría de los gestores de las medidas. En las medidas que no se ha dispuesto de estas encuestas se han seguido varios caminos:

recuperar las encuestas con un envío específico para el conjunto de las acciones realizadas en este último periodo (medidas R);

en el caso de las submedidas i) gestionadas por el Centro de la Propiedad Forestal, no ha sido posible tramitar la encuesta por lo que se ha ampliado el instrumento de los estudios de casos para poder dar cobertura a esta medida;

en el caso de la medida M), se optó por la utilización de información interna generada por el servicio responsable.

Por otro lado, también se ha visto la utilidad de ampliar las encuestas a nuevas medidas, como es el caso de la L2 *Grupos de gestión técnica para la mejora de la gestión de las explotaciones ganaderas*. En el cuadro siguiente se resume para cada medida la disponibilidad de las encuestas a beneficiarios tanto en la evaluación intermedia como en la final mencionado en las observaciones aquellos aspectos a destacar:

Medidas	Evaluación intermedia (EI)	Evaluación Final (EF)	Observaciones EF
C1	Envío a beneficiarios de encuestas elaboradas por GAP	Incorporación de parte de la información de las encuestas de la EI en cuestionarios más generales utilizados por las Escuelas de Capacitación Agraria	Dificultades para homogeneización de datos de la información de la EF por la utilización de distintos cuestionarios en las Escuelas de Capacitación Agraria
I - Entidades locales	Envío de encuestas a beneficiarios (medidas i2, i3, i5, i6)	Envío de encuestas a beneficiarios desde el DMA. Utilización del cuestionario de la EI	Muestra de expedientes seleccionada por el DMA a lo largo del periodo 03-06
I - Privados	Envío de encuestas a beneficiarios (medidas i1, i2)	No se han enviado encuestas a beneficiarios desde el CPF	Instrumento alternativo para recogida de información: estudios de caso
L2	No se envía encuesta	Envío de encuestas a beneficiarios del año 2006. Gran parte de los beneficiarios ha recibido ayudas anuales durante varios años.	La información puede extrapolarse a todo el periodo de aplicación del PDR
M (M1, M2, M3 y M4)	Envío de encuestas a beneficiarios	No se han enviado encuestas a beneficiarios	Instrumento alternativo para recogida de información:

Medidas	Evaluación intermedia (EI)	Evaluación Final (EF)	Observaciones EF
			extracción de datos de un cuestionario interno que recoge el expediente
M5	Envío de encuestas a beneficiarios	Envío de encuestas a beneficiarios medida G2. Utilización del cuestionario de la EI	Medida no aplicada en el segundo periodo del PDR, aunque se considera sustituida por la G2
N - Ayuntamientos	Envío de encuestas a beneficiarios	Envío de encuestas a beneficiarios junto a la certificación final. Utilización del cuestionario de la EI	La encuesta se envía con la totalidad de expedientes del periodo 03-06.
N - Privados	Envío de encuestas a beneficiarios	No se ha considerado el envío por finalización de líneas de ayuda en el 2003	
O	Envío de encuestas a beneficiarios	Envío de encuestas a beneficiarios junto a la certificación final. Ligera modificación del cuestionario de la EI para ampliación de información	La encuesta se envía con la totalidad de expedientes del periodo 03-06.
P	Envío de encuestas a beneficiarios	Envío de encuestas a beneficiarios junto a la certificación final. Utilización del cuestionario de la EI	La encuesta se envía con la totalidad de expedientes del periodo 03-06.
R	Envío de encuestas a municipios beneficiarios, si bien en la BD aparecen las empresas constructoras como beneficiarias directas	Envío de encuestas a beneficiarios directos públicos (línea convenio con la administración local). Utilización del cuestionario de la EI	
S	Envío de encuestas a beneficiarios	Envío de encuestas a beneficiarios junto a la certificación final. Utilización del cuestionario de la EI	La encuesta se envía con la totalidad de expedientes del periodo 03-06.

Las tasas de respuesta obtenidas han variado considerablemente en función de las medidas, diferenciándose también de las obtenidas en la evaluación intermedia. A continuación se indica para cada medida, el número de encuestas enviadas y las respuestas obtenidas.

Medidas PDR	EVALUACION INTERMEDIA			EVALUACIÓN FINAL		
	Encuestas enviadas	Nº Respuestas	Tasa de respuesta	Encuestas enviadas	Nº respuestas	Tasa de respuesta
C1) Cursos de Formación	375	62	17%	-- ⁴	346	---
I) Silvicultura pública	93	21	23%	217	77	35,5%
I) privada (i2)	260	70	27%	0	0	--
L2) Grupos de gestión técnica para la mejora de la gestión de las explotaciones ganaderas.	--	--	--	11	8	72,7%
M) Comercialización de productos agrícolas de calidad	33	7	21%	0	--	--
G2) Mejora de los procesos de transformación y comercialización en las zonas rurales de Cataluña	18	7	39%	89	20	22,5%
N) Servicios de abastecimiento	139	26	19%	226	119	52,7%

⁴ En esta última fase queda pendiente el tratamiento de los datos finalmente obtenidos y revisados

Medidas PDR	EVALUACION INTERMEDIA			EVALUACIÓN FINAL		
	Encuestas enviadas	Nº Respuestas	Tasa de respuesta	Encuestas enviadas	Nº respuestas	Tasa de respuesta
básicos para la economía y la población rurales						
N) privada	72	14	19%			
O) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio natural	119	32	27%	103	49	47,6%
P) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y afines a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos	130	24	18%	847	83	9,8%
R) Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria.	31	14	45%	62	27	43,5%
S) Fomento del turismo y del artesanado.	86	13	15%	323	46	14,2%
Total	1356	290	21%	1878	429	22,8%

Los aspectos metodológicos más detallados para cada medida junto a los resultados obtenidos se pueden consultar en el volumen de Anexos: Anexo nº3: encuesta a beneficiarios.

Encuestas y entrevistas *ad hoc* a expertos externos

Como complemento a los instrumentos de recogida específica de información sobre el PDR, se ha implementado otra herramienta de recogida de información (datos y opiniones) aplicada sobre expertos del mundo rural catalán, que se ha denominado "Protocolo de percepción para agentes sociales y expertos". Su finalidad ha sido extraer una visión de conjunto, global y objetiva del programa y de sus impactos en el sector rural de Cataluña. Por otro lado, tiene también el interés de ratificar y contrastar la información específica del PDR, aportando nuevas consideraciones. Cabe señalar que los puntos de vista de los participantes han resultado de carácter muy distinto, según el sector económico al que pertenecen y su nivel de conocimiento específico del PDR.

Se trata de un cuestionario que se ha hecho llegar a 34 agentes considerados "expertos" por su experiencia, representatividad o localización sectorial o territorial. Para esta evaluación final se ha utilizado el guión de preguntas de la evaluación intermedia, lo cual ha permitido garantizar una lectura conjunta de los dos periodos. Las respuestas han sido recogidas mediante dos vías en función de los expertos:

- a) envío del cuestionario y retorno de la respuesta por parte del agente
- b) entrevistas personales con utilización del cuestionario como guión (11 entrevistas).

Cabe destacar que la tasa de respuesta obtenida es del 44,1% (15 respuestas). Este nivel se considera satisfactorio, siendo superior a la de la evaluación intermedia (36,1%). La entrevista personal ha sido prácticamente la única forma de obtener respuestas detalladas, con comentarios paralelos que incrementan su utilidad en la evaluación.

En el anexo 6 se amplía el desarrollo metodológico del protocolo de expertos, con la relación de expertos consultados, el cuestionario y los resultados obtenidos.

4E. Estudios de Casos

El estudio de casos es una herramienta para profundizar en la recopilación y análisis de la información, aplicando varios instrumentos: análisis de los expedientes, observación directa de las actuaciones y entrevistas a los beneficiarios directos o a los agentes locales (en función del tipo de intervención). Las entrevistas cuentan con preguntas abiertas y cerradas, y recogen tanto indicadores cualitativos (opiniones, valoraciones, perspectivas) como indicadores cuantitativos. Los guiones utilizados se han recogido en el anexo nº4: Estudios de Casos.

Dado el elevado esfuerzo que supone abordar el estudio de casos, éste se aplica de forma selectiva a algunas medidas. En general los criterios son la dimensión económica de las medidas, la necesidad de complementar la información disponible, así como el interés de recoger opiniones y datos cuantitativos de los beneficiarios para contrastar los resultados y efectos esperados de las actuaciones, conocer directamente su grado de satisfacción y las opiniones principalmente respecto a la gestión, la necesidad de intervención y los impactos. De esta manera permite formarse una visión amplia y multilateral de las acciones.

La evaluación final ha mantenido las medidas con estudio de casos de la evaluación intermedia. No obstante, se ha visto la necesidad de ampliar los estudios hacia nuevas medidas. A continuación se justifica en un cuadro la selección de las medidas donde se realizan Estudios de Casos, contrastándose asimismo con la evaluación intermedia.

MEDIDAS	JUSTIFICACIÓN	EVALUACIÓN INTERMEDIA
G Mejora de la transformación y comercialización de prod. Agrarios	<ul style="list-style-type: none"> Dimensión económica Necesaria para la obtención de información de valor para las preguntas de evaluación Gran repercusión sobre el empleo, e interés de observar los efectos sobre el sector primario 	4 casos 8 entrevistas
I1+I2 Silvicultura (agentes privados)	<ul style="list-style-type: none"> Necesaria para la obtención de información de valor para las preguntas de evaluación. La EI recomendó abordar dicha recogida de datos a lo largo de la segunda fase de aplicación, mediante una encuesta enviada por los organismos gestores a los beneficiarios, en el momento de la certificación final de la ayuda, pero finalmente no se ha llevado a cabo. 	No se hicieron estudios de caso
K+J Reparcelación de tierras	<ul style="list-style-type: none"> Dimensión económica, es la de mayor peso financiero en gasto público Continuidad con Programas anteriores Interés de los impactos sobre la actividad agraria y posible repercusión sobre el medio ambiente 	3 Casos de Concentraciones parcelarias de secano
N: Servicios básicos	<ul style="list-style-type: none"> Dimensión económica introducción en un PDR de conceptos como la igualdad de oportunidades y la sociedad de la información Repercusión sobre el mantenimiento de la población en la zona rural 	2 Casos, proyectos de interés por su carácter innovador
O: Renovación y desarrollo de pueblos	<ul style="list-style-type: none"> Repercusión sobre el mantenimiento de la población en la zona rural. Estudio de sinergias con la medida N Falta de información de valor para las preguntas de evaluación. 	No se hicieron estudios de caso
R: Infraestructuras agrarias (caminos)	<ul style="list-style-type: none"> Repercusión en la calidad de vida y en el mantenimiento de la actividad y la población rural Medida que potencialmente puede tener repercusión sobre le medio ambiente Necesidad de recoger y contrastar información. 	3 Casos

Finalmente, para facilitar una visión global sobre los estudios de casos, el cuadro siguiente resume para cada medida las características de los casos y de las entrevistas realizadas y el mapa II.1 muestra la localización de los estudios. En conjunto para la evaluación final se han realizado 23 estudios de caso sobre 6 medidas distintas, para lo cual se han llevado a cabo 48 entrevistas. Así, la información disponible para la presente evaluación, teniendo en cuenta la información extraída durante la evaluación intermedia, comprende 33 estudios de caso (2 de los cuales se han analizado tanto en la evaluación intermedia como en la final), correspondientes a 6 medidas.

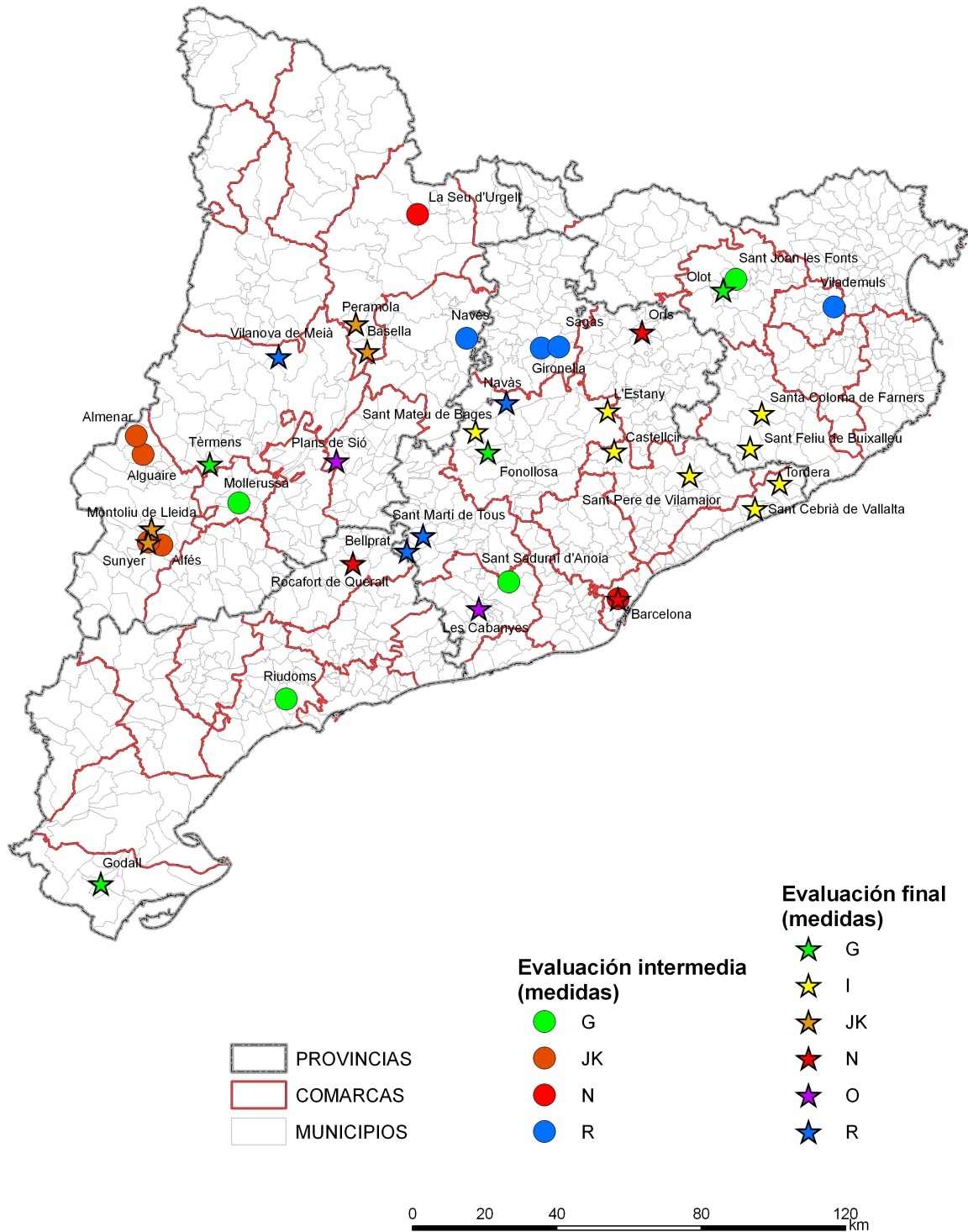
Medidas	Nº casos y entrevistas	Características	Entrevistados
G. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrarios	Casos: 4 Entrevistas: 8 (4 gestores de empresas+ 4 expertos)	1 Industria beneficiaria de los subsectores más representativos según cada provincia. 1 experto en cada subsector 1. Barcelona: Sector vino La Vinya S.A Objetivo: Construcción de una bodega Municipio: Fonollosa, Comarca de Anoia (Barcelona)	Pere Baucells (SAT La Vinya) 669414467 Antonio Solé Gasset (especialista en el sector del vino) Tel. 977.620047

Medidas	Nº casos y entrevistas	Características	Entrevistados
		<p>2. Lleida: sector fruta ACTEL S.C.C.L. Objetivo: Elaboración de transformados de fruta de cuarta gama Municipio: Tèrmens, Comarca de La Noguera (Lleida)</p> <p>3. Girona: sector cárnico Espuña S.A. Objetivo: Producción de precocinados a alta presión</p> <p>4. Tarragona: sector aceite Cooperativa de Godall, SCACSC Objetivo: Producción de aceite extra virgen</p>	<p>Pere Rivadulla y Xun Capdevila, (ACTEL SCCL) Telf: 973.180763 Sra Elisenda Casals (experta) Edifici Mercolleida Tel. 973220149</p> <p>Joan Viñals (Tel. 97270650) (Espuña S.A) Berenguer Enginyers (experto) Laureà Berenguer Tel. 972207141</p> <p>Josep Maria Simó (Tel 977738126) (Cooperativa de Godall) Enric Fonts (experto) Enginyeria Tel. 977750175</p>
I) Silvicultura (beneficiarios privados)	Casos: 8 Entrevistas: 11 (8 empresarios y 3 expertos)	<p>2 casos por cada una de 4 comarcas seleccionadas (según la intensidad y tipo de actividad forestal):</p> <p>VALLES ORIENTAL:</p> <p>1. Empresa Agrocir S.A., Castellí 2. Finca "El Samon", Sant Pere De Vilamajor</p> <p>BAGES:</p> <p>3. Finca "Biosca de Castelltallat", Sant Mateu De Bages</p> <p>4. Finca Puigmartra, L'Estany, Bages</p> <p>MARESME:</p> <p>5. Finca de Sant Cebrià de Vallalta 6. Finca Forestal Sant Romà, Tordera</p> <p>LA SELVA:</p> <p>7. Can Massaguer, Sant Feliu De Buixalleu 8. Finca "Massaneda", Santa Coloma De Farnes</p>	<p>Federic Perelló, Propietario De La Finca. Josep M^a Daví Monclús. Propietario</p> <p>Josep M^a Duocastella Morera, Propietario</p> <p>Jordi Gallifa Pujol, Propietario</p> <p>Alfons Clopes. Responsable Mantenimiento Jorge Noguera Copropietario</p> <p>Alfons Clavell Massaguer Miquel Massaneda, Propietario.</p> <p>Expertos: Jordi Vilalta, Centro Tecnológico Forestal de Catalunya Josep Maria Cabanas, Responsable del Sector Forestal de La Unió de Pagesos de Catalunya Ignasi Sants Cap Dels Serveis Tècnics del Institut Català De San Isidre</p>
K. Reparcelación de Tierras	Casos: 3 Entrevistas: 7	<p>3 concentraciones de secano suficientemente desarrolladas para poder ver impactos:</p> <p>1. Peramola- Basella (Alt Urgell)</p> <p>2. Montoliu de Lleida (Segrià)</p> <p>3. Sunyer (Segrià) Es un seguimiento de contraste de resultados de la evaluación intermedia, momento en la que no estaba suficientemente avanzada para detección de resultados</p>	<p>Fermín Tordesillas Casals (alcalde de Peramola) Jaume Sabartrés Sala (propietario agrícola y ganadero de vacuno), Josep Sala Roca (propietario agrícola, dedicación a tiempo completo alternada con gestión forestal)</p> <p>Daniel Farré Gort (alcalde y agricultor a media jornada desde hace tres años) Adrià Carner Gort (propietario agrícola, dedicación esporádica)</p> <p>Salvador Huget (alcalde y Propietario y agricultor a tiempo parcial) Alfred Duiagües (Propietario y agricultor a tiempo completo) Isidoro Besó (Propietario y agricultor a tiempo completo)</p>
N. Servicios de abastecimiento básico	Casos: 3 Entrevistas: 11	<p>Proyectos de buenas prácticas para la innovación (plataforma virtual)</p> <p>1. RURALCAT= pagina web al servicio del sector agrario DARP-UNIVERSITAT OBERTA</p>	<p>Josep Maria Mases (Jefe del Servicio de Transferencia Tecnológica del DARP y Director del Proyecto) Laura Lorenzo (Servicio de Transferencia Tecnológica) 5 Entrevistas a usuarios finales</p>

Medidas	Nº casos y entrevistas	Características	Entrevistados
		Proyectos de abastecimiento de agua: 2. Abastecimiento de agua en el municipio de Orís (Osona) 3. Bombeo de agua en Rocafort de Queralt (Conca de Barberà)	Jaume Toneu. Teniente de Alcalde y Concejal de obras públicas. Empresa adjudicataria de las obras: SOREA de origen regional.(Catalunya) Valentí Gual Vila. Alcalde de Rocafort de Queralt Empresa adjudicataria de las obras: Talleres Massana Selva del Camp. Instalaciones i Servicios Metareg
O Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio natural	Casos: 2 Entrevistas: 4	Actuaciones representativas y actuaciones que contribuyen a la incorporación laboral de la mujer: 1. Condicionamiento de Local Social del núcleo de Pelagalls, Plans de Sió (La Segarra) 2. Construcción de edificio para hogar infantil, Les Cabanyes (Alt Penedes)	Adrià Marquilles. Alcalde de Plans de Sió y Director del Consejo Comarcal de la Segarra. Alfonso Suárez, secretario del Ayuntamiento de Les Cabanyes, Rafi Solís, directora del hogar infantil.
R. Desarrollo y mejora de infraestructuras para producción agraria	Casos: 3 Entrevistas: 7	1. Camino de Castelladral a Sant Cugat del Racó y Navàs (t.m. Navàs, Bages) 2. Camino de Torrec y Lluçars a Vilanova de Meià (t.m. de Vilanova de Meià, Noguera). 3. Camino de Sant Martí de Tous a Bellprat (t.m. de Sant Martí de Tous y t.m. de Bellprat, Anoia)	Alcaldesa del ayuntamiento de Navàs, M ^a Algels Estruch. Empresa ganadera SAT Solé, beneficiada. Alcalde de Vilanova de Meià, Joan Serra Beneficiario Lluçars, Fernando Puigpinos. Alcalde de Sant Martí de Tous, Xavier Solé. Ayudante ayuntamiento responsable obra, Andreu Vidal. Propietaria restaurante de la zona afectada, Isabel Ubia.

Mapa II.1 Localización territorial de los estudios de caso

Mapa II.1: LOCALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS DE CASO





II.3 LIMITACIONES DEL ENFOQUE METODOLÓGICO ADOPTADO

En el desarrollo de la labor de evaluación final se han encontrado algunas dificultades metodológicas relacionadas con la obtención de información, que **han limitado y condicionado la identificación y cuantificación del efecto neto del Programa**, aunque algunas de ellas han podido solventarse. A continuación se han agrupado las principales limitaciones del análisis en 3 apartados, si bien se quiere remarcar que la problemática afecta únicamente a una parte de la información recopilada.

Bases de datos con información heterogénea

El tratamiento cuantitativo de datos requiere que la aportación de información haya seguido criterios homogéneos durante todo el periodo de aplicación del Programa. Sin embargo se ha detectado en algunas bases de datos falta de homogeneidad, especialmente entre el primer y el segundo periodo de aplicación del PDR, destacándose la problemática para compaginar diversas fuentes de información sobre los mismos expedientes (Medida G), distinta terminología utilizada para denominar un mismo proyecto (Medida N), grabación de datos siguiendo criterios diferentes al asignar códigos (Medida S), modificaciones en la clasificación del tipo de ayudas por ampliación o reducción de las actuaciones (Medida O). Esta deficiencia ha podido subsanarse parcialmente con reclasificaciones adicionales para recoger la información disponible de manera homogénea.

Baja representatividad por una baja tasa de respuesta

En las encuestas a beneficiarios, la tasa de respuesta en determinadas preguntas ha sido insuficiente para obtener resultados estadísticamente significativos. Cuando es necesario elaborar análisis bivariantes o tratar de forma diferenciada los resultados de distintos grupos o submuestras, estas bajas tasas de respuesta adquieren una mayor relevancia, lo que determina a tomar con cautela los resultados obtenidos, en particular si son utilizados posteriormente para confeccionar proyecciones sobre el conjunto de la población (Medidas G2 y L2).

Falta de disponibilidad de datos

No siempre ha sido posible obtener la información requerida con la actualización y grado de desglose necesario. Esta falta de disponibilidad ha afectado tanto a fuentes estadísticas y registros solicitados, como a las propias bases de datos aportadas por los gestores (SAG).

En el caso de las estadísticas, las principales carencias se deben a la elevada cadencia temporal de las fuentes que facilitan información con el nivel de desglose territorial requerido (municipio o en su defecto comarca), como es el caso de los Censos de Población o Censo Agrario (elaborados cada 10 años, los últimos referidos al 2001 y a 1999 respectivamente). El análisis de tendencias se ha suplido con información regional, aunque no ha permitido conocer con detalle la evolución de las zonas con intervención y la comparación de la situación previa y posterior a la aplicación del PDR.

Las bases de datos aportadas por los gestores (aplicación SAG) en ocasiones no han previsto la inclusión de campos necesarios para el análisis de los resultados o impactos. También se ha trabajado con bases de datos que contenían los campos necesarios, pero la información era incompleta ya que sólo una parte de los expedientes contenían datos (por ejemplo, los relativos al número de empleos creados o mantenidos sin el necesario desglose por sexo y edad en varias medidas, o el número de kilómetros afectados en la Medida T).

Como consecuencia de estas limitaciones, ha sido necesario:

- Depurar, reclasificar y homogeneizar los datos hasta donde ha sido posible.
- Matizar los análisis y conclusiones, cuando la representatividad de los resultados así lo aconsejaba
- Completar las informaciones parciales o incompletas, con otras procedentes de fuentes complementarias, para obtener así una visión más fidedigna.
- Ampliar el ámbito temporal del análisis, utilizando fuentes de información de años anteriores.

Los análisis y resultados que se muestran en el apartado III Resultados de la Evaluación, mencionan las limitaciones específicas encontradas, los tratamientos realizados para minimizarlas y asimismo valoran la calidad de la información aportada.



EVALUACIÓN EXPOST DEL PDR 2000-2006 DE CATALUÑA

APARTADO III) RESULTADOS



III.1. VALORACIÓN DE LA PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DEL PROGRAMA

1.1 Introducción

En este capítulo **se valora la adecuación del programa a las necesidades sectoriales y a los problemas socioeconómicos a los que se dirige**. El análisis de los objetivos (identificación, cuantificación, adaptación a la estructura, y coherencia entre objetivos, prioridades y medidas), fue abordado con detalle en las evaluaciones anteriores, en especial en la fase de Evaluación Exante. En la Evaluación Expost el estudio de los objetivos juega un papel secundario, dependiente de las conclusiones de la ejecución del programa y de los cambios en el contexto operativo o de la información cuantitativa disponible, que pueden afectar sustancialmente al análisis general.

En la evaluación final este análisis se ha realizado en dos fases:

- A) Estudio de la evolución del contexto operativo y análisis de la vigencia del DAFO (relación de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades) del Documento de Programación tras el periodo de aplicación.
- B) Valoración de la pertinencia de la estrategia del PDR y de sus modificaciones, contrastando los objetivos planteados con la evolución del DAFO.

La valoración se fundamenta en la actualización de las principales variables (macromagnitudes) de contexto operativo¹. El Anexo nº1 "Datos estadísticos", muestra mediante tablas, gráficos y mapas, la información estadística a las que se hace referencia en este capítulo. Dicha información se estructura en torno a los principales temas analizados en el DAFO:

- | | |
|--------------------------------|---|
| 1. Territorio y usos del suelo | 6. Sector industrial |
| 2. Población | 7. Sector servicios |
| 3. Situación económica general | 8. Medio ambiente |
| 4. Sector agrario | 9. Las producciones de calidad en el sector agroalimentario |
| 5. Sector forestal | |

Para el desarrollo de este apartado **se han tenido en cuenta las indicaciones elaboradas durante las evaluaciones antecedentes**. La evaluación exante consideraba que el análisis del PDR abordaba los factores fundamentales de la intervención, aunque se identificaban dos aspectos a mejorar, un insuficiente nivel de profundidad en temas del ámbito no agrario y la

¹Los datos se toman en tres momentos clave: una fecha lo más cercana posible al inicio del programa (1998/1999), ya que el diagnóstico inicial de programa basaba su análisis principalmente en datos referidos al año 1996, la mitad del periodo de programación (2002/2003) y una fecha posterior que refleje la situación al final de PDR, la última disponible. No obstante, a pesar de que el análisis se haya planteado el objetivo de la homogeneización de los años de análisis de las variables, el periodo de análisis varía según apartados.

falta de interpretación analítica de algunos aspectos tratados cara a la intervención. De acuerdo con esto, en la evaluación intermedia se llevó a cabo lo siguiente:

- actualización del diagnóstico aprobado en el PDR
- ampliación de la información referida a los sectores no agrarios y de importante incidencia sobre el territorio rural (sector terciario y equipamientos, para una mejor evaluación de las medidas de diversificación²), abordado la integración del tratamiento territorial en cada uno de los apartados,
- Mejora de la organización de la información.

La evaluación final parte de los resultados de la evaluación intermedia, es decir el DAFO a actualizar es el resultado de dicha evaluación.

1.2 Validación y actualización del D.A.F.O.

Tal y como se menciona en el punto anterior, este apartado actualiza el D.A.F.O establecido para la programación del PDR, revisado y ampliado en la evaluación intermedia. El análisis muestra la situación al final del Programa de cada uno de los factores identificados. Se ha mantenido la estructura inicial DAFO, según los 4 aspectos básicos que diferencian entre el carácter de los factores (positivos y negativos) y su procedencia desde el punto de vista del mundo rural catalán: internos (DEBILIDADES y FORTALEZAS), y externos (AMENAZAS y OPORTUNIDADES).

En conjunto, la actualización del DAFO del PDR muestra un balance global (ver tabla 1.1) con **una gran parte de factores que se mantienen en la misma dimensión** detectada al inicio de la Programación (49%), en especial en los factores externos (el mantenimiento de los items del grupo de amenazas y oportunidades es del 68%), y **un gran peso de los factores que durante el periodo de aplicación del PDR han evolucionado positivamente** (40%). Sólo un 11% de los factores han evolucionado negativamente, la mayoría son debilidades.

En relación a los factores internos, que son aquellos sobre los que el PDR ha podido ejercer mayor influencia, se destaca una reducción de la dimensión de los aspectos negativos (ocurre en el 47% de las debilidades), mientras que por el contrario se potencian los aspectos positivos (ocurre en el 55% de las fortalezas).

² Medidas del Cap. IX, artículo 33 del Reglamento (CE)1257/1999, un total de 11 medidas, lo que representa un 48,7% del gasto público previsto en la aprobación del PDR y un 35,36% de la inversión total.

Tabla 1.1. Balance de actualización del DAFO inicial del PDR

FACTORES	DEBILIDADES	FORTALEZAS		
	Total aspectos tratados = 17	Total aspectos tratados =11		
ENDÓGENOS	Evolución	Evolución		
	+	8	+	6
	-	4	-	1
	=	5	=	4
	AMENAZAS	OPORTUNIDADES		
	Total aspectos tratados =10	Total aspectos tratados =15		
EXÓGENOS	Evolución	Evolución		
	+	1	+	6
	-	1	-	0
	=	8	=	9

Es importante señalar la limitación de este balance que considera por igual el peso de todos los ítems, sin que se trate de forma diferencial en función de otros valores (importancia económica y social, efecto arrastre, efecto demostración, etc.), resultando la ponderación difícil de integrar. Con la intención de compensar este déficit, a continuación se resume la evolución de los factores internos de mayor interés relacionados con el PDR, que han experimentado evolución. Las tablas 1.2 a 1.5 contienen la totalidad de factores DAFO actualizados.

Evolución positiva: Debilidades o amenazas que se han reducido / Fortalezas que se han potenciado / Oportunidades que se han aprovechado

- El **tamaño de las explotaciones agrarias ha aumentado**, (incremento de la SAU/Explotación del 17,8% en el periodo 1999-2005), alcanzando un tamaño medio de 19,0 Has por explotación. No obstante esta dimensión es aún insuficiente, ya que más de la mitad de las explotaciones (51,92%) se sitúan en el límite de la marginalidad económica (<8 UDEs) y por tanto sólo son capaces de proporcionar rentas complementarias.
- La pequeña **dimensión y dispersión de las fincas de las explotaciones**, aún es un factor limitante para la adopción de sistemas de producción más modernos y racionales (tanto en regadío como en secano). Las reestructuraciones privadas derivadas de la pérdida de explotaciones y las concentraciones parcelarias mejoran ligeramente la dimensión de las parcelas, si bien los efectos se localizan en la provincia de Lleida.
- El **nivel formativo de los ocupados agrarios** ha mejorado en el periodo 99-06, incrementándose el peso de los ocupados con estudios secundarios o superiores (51,9% en 1999 y 53,4% en 2006) y de titulares de explotaciones con formación agraria específica. Sin embargo, en comparación con el resto de sectores, sigue caracterizándose por su bajo nivel de formación.
- Gestión forestal más racional, en base a un mayor número (+148% en 2000-2006) y cobertura sobre la superficie forestal de Planes de ordenación y Planes Técnicos de Mejora de la gestión forestal.
- Se refuerza el **grado de integración de la agricultura con la agroindustria** (50,5% de los inputs de la IAA tienen origen regional en 2005, peso ligeramente superior al de 2000, 49,3%).
- El número de etiquetas públicas de productos de calidad se ha incrementado, así como el número de industrias agroalimentarias que implantan sistemas de calidad con certificaciones ISO o similares.
- Ligera **tendencia a mejorar el nivel de rentas de la población rural** o en comarcas con limitaciones, según la evolución del PIB per cápita, que parece más positiva que el resto de Cataluña.
- Aunque se mantienen los problemas de conectividad y déficit de vías de comunicación en las comarcas rurales, el crecimiento de las actuaciones e inversiones de la Administración, mejoran paulatinamente la situación.
- Aumento de la diversificación de la economía rural en base al **desarrollo del sector turístico rural, que sigue creciendo** en la mayoría de comarcas de montaña y empieza a ser significativo en las comarcas rurales de interior. El aumento de planes de desarrollo turístico, constituyen una fortaleza para el refuerzo y la sostenibilidad del planeamiento turístico.
- La construcción incrementa su importancia como fuente de diversificación y generación de la actividad económica en la zona rural o con limitaciones, experimentando una tasa de crecimiento superior al resto.
- La protección medioambiental de espacios naturales se ha ampliado en el periodo 2000-2006, tanto en número de espacios como en superficie, incluyendo el 43,6% de la superficie de Cataluña en el 2006.

Evolución negativa: Debilidades o amenazas que se han intensificado/ Fortalezas que han perdido potencial

- El bajo peso femenino entre los ocupados del sector agrario (18,9% de los ocupados agrarios eran mujeres en el 2006) mantiene una tendencia descendente desde el año 1999, mostrando una tasa de crecimiento muy inferior a la masculina.
- Mantenimiento de la tendencia al envejecimiento del sector agrario.
- El sector forestal reduce su peso sobre la producción final, y continuando con bajos niveles de productividad.
- Las comarcas interiores, sobretodo las zonas de agricultura mediterránea de secano y pirenaica presentan tasas de envejecimiento muy por encima de la media catalana, especialmente en las áreas de montaña.
- Se reduce ligeramente la ocupación en el sector de la industria agroalimentaria (-1,3% de 2000 a 2005)

En conclusión, si bien se observa una mejoría de buena parte de las principales necesidades y limitaciones de la zona del PDR, ésta no ha sido suficiente para superar los desequilibrios existentes, de forma que **es recomendable continuar incidiendo sobre los factores identificados, en especial sobre los que presentan una evolución negativa.**

Tabla 1.2. Actualización de los factores del análisis DAFO. Debilidades

TEMAS	DEBILIDADES (INICIALES + EVAL. INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	DEBILIDADES SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
Sector agrario	Pérdidas significativas de la producción debidas a irregularidades pluviométricas.	=	Se han presentado episodios pluviométricos extremos y heladas severas en zonas donde no son habituales, con una frecuencia en aumento durante la primera mitad del periodo de programación. La vulnerabilidad de las explotaciones ante estos fenómenos hace que continúen sufriendo graves pérdidas.
	La dispersión parcelaria dificulta la explotación de las fincas.	+	Continúa la dispersión parcelaria y el pequeño tamaño de las parcelas en una buena parte de la SAU, aunque las Concentraciones parcelarias y la pérdida de explotaciones mejoran la situación. No obstante, se mantiene un considerable peso de explotaciones pequeñas (el 43% tienen en 2005 menos de 5 Has), que a su vez cuentan con varias parcelas de pequeño tamaño. La pequeña dimensión de las fincas no permite modernizar e incrementar la mecanización de los sistemas de producción. [ver tabla 23 y gráfico 3]
	Dimensión insuficiente de las explotaciones agrarias (17,5 ha 1995) que implica bajo rendimiento de las explotaciones y por tanto, una menor competitividad.	+	Dimensión aún insuficiente de las explotaciones agrarias, a pesar del incremento de la SAU/Explotación del 17,8% en el periodo 1999-2005, alcanzando un tamaño medio de 19,0 Has por explotación. Más de la mitad de las explotaciones (51,92%) se sitúan en el límite de la marginalidad económica (<8 UDEs) y por tanto no son capaces de dar unos rendimientos de trabajo adecuados, aunque se aprecia una mejoría paulatina. [ver tabla 24]
Calidad de vida en el medio rural	Bajo nivel de Renta familiar disponible respecto a la renta de referencia	+	El PIB a precios de mercado de las comarcas rurales, desfavorecidas y de montaña experimenta ligeros aumentos de peso respecto al total de Cataluña en el periodo 1999-2002 (+0,3 puntos porcentuales). El PIB/per cápita en las zonas rurales se muestra equipado al del resto del territorio. Dos comarcas rurales (Alt Urgell y Montsià, el 10% de las rurales y el 9% de las rurales o con limitaciones) cuentan con un PIB per cápita en 2002 por debajo del 95% de la media regional, mientras que tres comarcas de las no rurales o con limitaciones presentan esta situación (Bages, Anoia y Baix Llobregat, el 17%).[ver tabla 22]. Sin embargo, los datos disponibles de la evolución de la Renta familiar a nivel comarcal (1999-2002), muestran estancamiento, ya que durante este periodo la renta familiar bruta en el conjunto de las zonas rurales o desfavorecidas mantiene un peso del 22% del nivel regional.
Recursos Humanos	El nivel de formación de los ocupados agrarios es realmente bajo: el 66% únicamente tienen estudios primarios	+	El nivel formativo de los ocupados agrarios ha mejorado en el periodo 99-06, incrementándose el peso de los ocupados con estudios secundarios o superiores (51,9% en 1999 y 53,4% en 2006). Sin embargo, en comparación con el resto de sectores, sigue caracterizándose por su bajo nivel de formación (el 82,6% de la población ocupada industrial, el 87,5% de la del sector servicios y el 72,5% de la de la construcción tenía estudios secundarios o superiores en 2006). [ver tablas 15 a 18]

TEMAS	DEBILIDADES (INICIALES + EVAL. INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	DEBILIDADES SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
	Desequilibrio en la ocupación por sexos: la mujer representa tan solo el 23,5% de los ocupados agrarios	■	Aunque el número absoluto de mujeres ocupadas en el sector primario ha aumentado ligeramente, el porcentaje de mujeres mantiene una tendencia descendente desde el año 1999, mostrando una tasa de crecimiento muy inferior a la masculina (en el periodo 00-06 el número de hombres en el sector primario crece un 23,7%, mientras que el de mujeres un 6,3%). El peso femenino entre los ocupados del sector agrario es el 18,9% de los ocupados en el 2006. [ver tabla 13]
	Envejecimiento preocupante de los ocupados agrarios, sólo un 8,6% tienen menos de 25 años y el 20,4% es mayor de 55 (EPA, 2002)	■	Sector agrario muy envejecido, con tendencia al aumento del envejecimiento: solo un 8,2% tienen menos de 25 años y el 22,3% es mayor de 55 (EPA, 2006). [ver tabla 15]
Sector silvícola:	Baja productividad de los bosques, a pesar de que ocupan una gran parte de la superficie generan pocos recursos económicos	■	Baja productividad del sector forestal. La producción final forestal en 2005 se sitúa por debajo de la del año 1999, mientras que su peso sobre la Producción Final Agraria se reduce (1,17% en 2005). Sin embargo la producción de m3 de madera se ha incrementado en el mismo periodo un 108%. [ver tablas 36, 37 y 38]
Infraestructura, equipamientos, servicios:	Déficit de vías de comunicación y de infraestructuras básicas (camino rurales y vías de comunicación)	+	Déficit de vías de comunicación ³ tanto principales como secundarias (camino rurales), aunque se produce una mejora en el periodo 2000-2006. Las inversiones en carreteras en este periodo se han incrementado un 212% en las comarcas rurales o con limitaciones, aunque este crecimiento es similar a la media regional (207%). No obstante el porcentaje de inversión en estas comarcas tiene también una ligera tendencia ascendente. [ver tabla 55]
	Necesidad de impulsar equipamientos sociales y culturales en las zonas rurales: centros de enseñanza, bibliotecas, museos, equipamientos sanitarios,...	+	No se dispone de información específica para las zonas rurales. El volumen moderado y alcance de las actuaciones realizadas en el PDR en estos equipamientos (la medida O ha beneficiado al 16,6% de la población rural ⁴) llevan a pensar que se mantiene la necesidad de impulsar equipamientos sociales y culturales en las zonas rurales, aunque se ha cubierto ligeramente con el PDR.
Sector servicios:	Falta de planes de desarrollo turístico para poder diversificar la oferta turística, la creación de alojamientos y la oferta de paquetes turísticos.	+	Aumento planes de desarrollo turístico, destacando el reciente Pla Estratègic de Turisme de Catalunya 2005-2010, y de otras figuras que refuerzan el planeamiento turístico como son los planes territoriales.

³ Según el Plan de infraestructuras y de transporte de Cataluña (Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña, 2005), las áreas con peor conectividad se concentran en las comarcas pirenaicas y en comarcas interiores. Asimismo muchas comarcas rurales sufren importantes congestiones en días festivos o de fin de semana.

⁴ Se considera la población en municipios rurales beneficiados por la medida O, actuaciones Tipo 1: Recuperación y embellecimiento de núcleos antiguos; Tipo 3: Defensa del patrimonio; Tipo 4: Obras de carácter social, cultural y recreativo, y Tipo 5. Ver indicador o.2-1.1(IX.2-2.1), del Capítulo 5, Valoración de los impactos.

TEMAS	DEBILIDADES (INICIALES + EVAL. INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	DEBILIDADES SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
	Insuficiente desarrollo de las Cooperativas agrarias y de las organizaciones de productores. Falta de canales de comercialización adecuados a productos tradicionales	+	Insuficiente desarrollo de las Cooperativas agrarias de transformación y de las organizaciones de productores, que implica la necesidad de un proceso de reestructuración (fusión) y de estrategias comerciales. Actualmente se está aplicando un plan de modernización de cooperativas (inicialmente para el periodo 2001-2006, pero prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2008) del que se esperan resultados positivos sobre la concentración de la oferta cooperativa.
Ocupación:	La población ocupada en agricultura es únicamente del 3,2% del total de ocupados de Cataluña (1996).	=	El peso de la población ocupada en agricultura es muy bajo, el 2,6% del total de ocupados de Cataluña (2006). Aunque se mantiene estable en el periodo 2000-2006 y desde el año 2004 aumenta en términos absolutos. [ver tabla 12]
	En las comarcas interiores de Cataluña, las menos pobladas, tienen una proporción de ocupados agrarios más alta que en la del resto de sectores.	=	Aunque no se dispone de información comarcal reciente (últimos datos disponibles Censo Agrario del 99), la información provincial muestra un descenso del peso de la población agraria en todas las provincias menos Barcelona, donde crece ligeramente [ver tabla 12]. . En Lérida y Tarragona, las provincias con mayor peso de comarcas rurales y desfavorecidas, la proporción de ocupados agrarios en 2006 continúa siendo superior a la de las otras dos provincias (10,2% en Lérida, 6,1% en Tarragona, 3,1% en Gerona y 1,4% en Barcelona). Esto hace suponer que el factor sigue vigente.
	El grueso de ocupados agrarios se encuentra en las comarcas de poniente y en las comarcas de regadío del sur de Cataluña.	=	Idem factor anterior
	Las comarcas interiores y del Pirineo son las que presentan una población más envejecida	■	Las comarcas interiores, sobretodo las zonas de agricultura mediterránea de secano y pirenaica presentan tasas de envejecimiento muy por encima de la media catalana, especialmente en las áreas de montaña. [ver tabla 10]
Medio ambiente:	Elevada cantidad de deyecciones ganaderas producidas por la ganadería intensiva	=	La producción en ganadería intensiva continua siendo la de mayor peso sobre la PFA (30,2% de la PFA de 2006 proviene del sector porcino y el 11,0% del avícola). La tendencia en el sector porcino es de incremento del tamaño de explotación (aumento del 74,4% de las Unidades Ganaderas por explotación en el periodo 99-05, alcanzando las 275,8 UGM/Explotación), lo que representa igualmente un mayor número de cabezas del censo total de porcino (incremento del 8,4% en 99-05). A esto habría que añadir otras producciones intensivas como el engorde de bovinos. No obstante, durante el periodo de aplicación del PDR se ha desarrollado la normativa ambiental ⁵ que exige en función del tamaño

⁵ Integración de la Ley 3/1998 de 27 de febrero, de la Intervención Integral de la Administración Ambiental, para lo cual la Ley del Parlamento de Cataluña 4/2004, establece un programa a finalizar el 31 de diciembre de 2006, por el que deben adecuarse a la Ley 3/1998 todas las actividades de incidencia ambiental, entre ellas las explotaciones ganaderas afectadas. La Ley 16/2002 de 1 de julio, BOE nº157 de 2 de julio de 2002 determina la capacidad de las instalaciones ganaderas intensivas que han de disponer de

TEMAS	DEBILIDADES (INICIALES + EVAL. INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	DEBILIDADES SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
			de la explotación, planes de gestión de deyecciones. Estos planes son apoyados desde el DAR (inversiones), implementándose además con organismos y actuaciones específicas para la mejora de la gestión e implementación de la fertilización agrícola y de los residuos ganaderos (GESFER)

(1) Para mayor comprensión del esquema planteado esta columna resume la evolución de la situación de cada factor. Los símbolos utilizados son: "=" cuando se mantiene la situación previa, "+" cuando la evolución se considera positiva, es decir se ha reducido la debilidad, aunque permanece como aspecto a considerar; "-" cuando la evolución se considera negativa, es decir la debilidad se ha agravado.

(2) Las llamadas sobre tablas, gráficos y mapas hacen referencia al Anexo 1 Datos Estadísticos

Tabla 1.3. Actualización de los factores del análisis DAFO. Fortalezas

TEMAS	FORTALEZAS (INICIALES + EVALUACIÓN INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	FORTALEZAS SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
Sector agrario:			
Producción, transformación y comercialización agraria:	El sector agrario catalán cuenta con una enorme diversificación productiva: la composición del PFA incluye tanto productos mediterráneos como continentales	==	Se mantiene la diversidad en la producción. La PFA que sigue componiéndose tanto de productos mediterráneos como continentales. [ver tabla 33]. El peso de la ganadería y de la agricultura se mantiene más o menos constante, mientras que dentro de estos sectores el peso de los productos oscila un máximo de 3 puntos porcentuales.
	Importancia del número de productos agrarios de calidad (DOP, IGP, ETG y DG)	==	Desarrollo e incremento de los productos con etiquetas de calidad, aunque desciende ligeramente el peso del valor económico de estos productos transformados sobre la producción final de la agroindustria (en 2000 es del 1,47% y en 2006 del 1,23%). No obstante el número de productos agrarios de calidad ha crecido con 14 nuevos productos DOP e IGP 00-06. [ver tablas 66 y 67, y gráfico 11]
Ganadería:	Gran importancia de la ganadería en Cataluña, especialmente la ganadería intensiva: el sector porcino representa el 33% del total del Estado en número de cabeza de ganado	==	La ganadería mantiene su gran importancia a pesar de haberse reducido un 6% el Censo ganadero y bajar ligeramente su peso sobre la PFA (en el 2005 la ganadería representaba un 60,8% de la PFA, y un 61,9 en el 2000). La ganadería porcina muestra, por el contrario crecimiento de UGM en el periodo 99-05 (2,2%), manteniéndose como el sector ganadero de mayor peso económico. [ver tablas 29,30 y 33, y gráfico 5]

autorización y cumplir lo establecido respecto a temas de control y suministro de información.

TEMAS	FORTALEZAS (INICIALES + EVALUACIÓN INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	FORTALEZAS SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
Sector silvícola:	La superficie forestal ocupa el 61,3% de la superficie de Cataluña. Están representados la mayor parte de las formaciones forestales europeas (bosques subalpinos, bosques caducifolios, pinares,...)	+	Incremento de la superficie total forestal (7,2% en el periodo 2001-05), con aumento de las hectáreas ocupadas por bosques (crecimiento del 9,0%). [ver tabla 6]
Sector industrial:	El grado de integración de la agricultura con la agroindustria es elevado. Importancia de la industria agroalimentaria catalana que en 1996 representó el 3,7% del PIB	+	Se mantiene un buen grado de integración de la agricultura con la agroindustria (50,5% de los imputs de la IAA tienen origen regional en 2005, peso ligeramente superior al de 2000, 49,3%). La industria agroalimentaria catalana genera el 11,5% VAB industrial (2005) pero no crece desde 2003. Las ventas netas de productos agroalimentarios catalanes representan el 21,9% s/IA española en el 2005 (19,3% más que en el 2002). [ver tablas 42, 43 y 48]
	La construcción, en parte derivada del sector turístico, es de gran importancia en la estructura productiva de la zona rural a causa del valor añadido que genera	+	La construcción aportó 18,5 millardos de € en 2006 (9,5% PIB), 2,12 puntos porcentuales más que en 2001, experimentando un crecimiento del 100,7% en el periodo 2001-06. Ha ganado importancia en todo el territorio, aunque según la evolución 2001-2006 del nº de viviendas nuevas construidas, las zonas rurales experimentan un crecimiento superior (135% respecto a viviendas iniciadas y 91% finalizadas), frente al crecimiento en la zona no rural o sin limitaciones (del 54% y 22% iniciadas y finalizadas respectivamente). También en las zonas de montaña se observan importantes crecimientos, aunque inferiores a las zonas rurales, lo que indica cierto freno, especialmente en comarcas como Vall d'Aran, donde la evolución muestra una reducción de la construcción. [ver tablas 21 y 49]
Sector servicios:		+	Diversificación de la economía rural en base al desarrollo turístico ligado a las zonas rurales y a la naturaleza. En el período del PDR el aumento de los establecimientos rurales en las comarcas rurales y de montaña ha sido un 129,6% mayor que el de hoteles.
Ocupación:	Gran capacidad de la industria agroalimentaria para crear puestos de trabajo: el 50,3% de la población ocupada en el sector agroalimentario	■	La ocupación en el sector agroalimentario se ha reducido ligeramente de 2000 a 2005 (-1,3%), disminuyendo asimismo su peso sobre el total de ocupados (2,4% en 2005). Sin embargo su tasa de pérdida es inferior al total de la industria catalana, que reduce en 7,6% sus ocupados en el mismo periodo. [ver tablas 45, 46 y 47]

TEMAS	FORTALEZAS (INICIALES + EVALUACIÓN INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	FORTALEZAS SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
	El turismo y actividades de ocio se han desarrollado de forma significativa en algunas comarcas de montaña	+	El turismo sigue creciendo en la mayoría de comarcas de montaña y empieza a ser significativo en las comarcas rurales de interior, tanto el de tipo residencial como el llamado turismo de naturaleza (incremento de visitantes en espacios naturales protegidos, casas rurales y centros de natura) o el de aventura. [ver tablas 50, 51, 52 y 53]
	La cercanía de núcleos industriales favorece las rentas complementarias	=	La existencia de núcleos industriales en las cercanías de la zona rural favorece las rentas complementarias. Se mantiene la dispersión del tejido industrial especialmente de la industria Agroalimentaria
Medio ambiente:	El 22% de la superficie de Cataluña dispone del nivel básico de protección medioambiental al estar incluida en el PEIN. En 1999 el 30,5% de ésta superficie estaba gestionada por espacios de protección especial (parques naturales, reservas naturales,...)	+	La protección medioambiental de espacios naturales se ha ampliado en el periodo 2000-2006 (165 espacios PEIN en el 2006, 1 Parque Nacional, 16 Parques naturales, 26 Reservas naturales y 108 espacios de la Red Natura 2000), incluyendo el 43,6% de la superficie de Cataluña en el 2006. [ver tablas 57, 58, 59 y 60]

(1) Para mayor comprensión del esquema planteado esta columna resume la evolución de la situación de cada factor. Los símbolos utilizados son: "=" cuando se mantiene la situación previa, "+" cuando la evolución se considera positiva, es decir se ha potenciado la fortaleza; "-" cuando la evolución se considera negativa, es decir la fortaleza se reduce.

(2) Las llamadas sobre tablas, gráficos y mapas hacen referencia al Anexo 1 Datos Estadísticos

Tabla 1.4. Actualización de los factores del análisis DAFO. Amenazas

TEMAS	AMENAZAS (INICIALES + EVALUACIÓN INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	AMENAZAS SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
Sector agrario:	Las industrias agroalimentarias de insuficiente dimensión pueden verse afectadas por la creciente internacionalización de los mercados.	==	Las industrias agroalimentarias de insuficiente dimensión pueden verse afectadas por la creciente internacionalización de los mercados y la deslocalización. En el periodo 2000-2006 el porcentaje de variación de establecimientos pequeños (menos de 20 ocupados) es de -36,6%, mientras que el del resto de establecimientos crece un 3,1%.
Producción, transformación y comercialización agraria:	Precio de la tierra demasiado elevado, que pierde relación con su valor fijo de producción. Fuerte presión de la urbanización y otros sectores en áreas periurbanas y zonas de montaña muy turísticas.	==	El elevado precio de la tierra pierde relación con su valor fijo de producción, experimentando importantes crecimientos, semejantes en secano y regadío en el periodo 2000-06. Las diferencias de precios entre provincias reflejan la fuerte presión de la urbanización y otros sectores en áreas periurbanas y zonas de montaña muy turísticas. [ver tabla 27]
	La intensificación de las producciones puede conllevar un incremento de los costes externos con un deterioro del margen bruto	==	La intensificación de las producciones conlleva un incremento de los costes con un margen bruto (MB) muy dependiente de los precios de mercado de las producciones, muy oscilantes. El porcentaje de gastos fuera del sector sobre la producción final agraria se mantiene en torno al 55% en el periodo 1999-2006 (con oscilaciones). Este porcentaje es muy superior en el caso del porcino, pollo de engorde, leche o ternero de engorde (entre el 70% y el 85% en 2005), siguiendo también un comportamiento oscilante en el periodo 2000-2005. [ver tablas 34 y 35, y gráficos 6 y 7]
	Bajada de los precios de mercado (globalización de los mercados)	==	Elevadas oscilaciones de los precios de mercado de los productos agrarios, dependientes en gran medida de factores externos. Se destaca en el periodo 2000-2006 la recuperación del precio de la avellana, en parte por las estrategias de calidad, el descenso de la fruta fresca y el mantenimiento del comportamiento en picos de sierra de la carne de porcino, ovino y pollo. [ver tabla 34]
	Existe el riesgo de precariedad de algunas producciones y el riesgo consecuente de despoblación de algunas zonas con bajas e irregulares pluviométricas.	==	Se mantiene el riesgo de precariedad de algunas producciones y el riesgo consecuente de despoblación de las zonas de secano con bajas e irregulares pluviométricas. [ver mapa 1] No obstante el ligero incremento de la superficie en regadío (1,2% en el periodo 03-05) reducirá el riesgo por sequía. [ver tabla 5]

TEMAS	AMENAZAS (INICIALES + EVALUACIÓN INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	AMENAZAS SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
Sector industrial:	La creciente internacionalización de la economía produce fenómenos de deslocalización industrial de grandes empresas, que buscando reducir costes, trasladan sus producciones (o una parte de ellas) a países con salarios más bajos. Esto puede ser especialmente dramático para determinadas zonas rurales con una industria poco diversificada.	=	La creciente internacionalización de la economía produce fenómenos de deslocalización industrial de grandes empresas, que buscando reducir costes, trasladan sus producciones (o una parte de ellas) a países con salarios más bajos. Esto puede ser especialmente dramático para determinadas zonas rurales con una industria poco diversificada.
Recursos humanos:	El riesgo de despoblación de algunas zonas supone la posible pérdida de potencial económico.	+	La despoblación y el envejecimiento de la población de las zonas rurales se ve compensado por las migraciones internacionales. La mayoría de estas comarcas responden a una nueva tendencia y ganan población. [ver tabla 8, 10 y 11]
Sector silvícola:	Importante riesgo de incendios forestales cíclicos tal como corresponde al área mediterránea.	-	Importante riesgo de incendios forestales cíclicos tal como corresponde al área mediterránea, acentuado por la creciente sequía y la expansión de la superficie forestal. [ver tabla 61; gráfico 10; mapas 2 y 3]
Medio ambiente:	La introducción de la "agricultura industrial" ha provocado un fuerte crecimiento de la producción pero ha generado paralelamente una serie de problemas medioambientales: contaminación por plaguicidas y fertilizantes, purines, erosión de terrenos agrícolas y nuevos productos biotecnológicos.	=	<p>Impactos negativos de la agricultura sobre el medioambiente (contaminación edáfica y hidrogeológica por plaguicidas, fertilizantes y purines, erosión...). No obstante se estima que el mayor control medioambiental evita el incremento de los impactos por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El aumento de las medidas preventivas y correctoras; especialmente por la aplicación de la nueva normativa medioambiental (los planes de gestión de deyecciones ganaderas, programa de medidas agronómicas en zonas vulnerables al nitrato de uso agrícola⁶); • La ecocondicionalidad de las ayudas PAC; • El mantenimiento de la superficie en producción integrada y ecológica [ver tablas 28, 62, 63, 64 y 65] <p>Por otro lado las estadísticas de uso de fertilizantes muestran una media de 52,2 Kg/Ha de fertilizante nitrogenado, algo inferior a la media nacional (57,2). Aunque se trata de una media entre cultivos intensivos y extensivos, este valor se sitúa en un nivel bajo (el nivel sostenible es de 170 kg/Ha)</p>

⁶ En aplicación de la directiva 91/976 CE relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura. El Decreto 283/1998 designó la zonas vulnerables catalanas y el Decreto 205/2000 aprobó el programa de medidas agronómicas aplicables a las zonas vulnerables.

TEMAS	AMENAZAS (INICIALES + EVALUACIÓN INTERMEDIA)	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	AMENAZAS SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
	El incremento de la actividad económica puede representar un riesgo	=	El incremento de la actividad económica, en especial de la industria y la construcción, pero también de determinadas formas de ocio y turismo (campos de golf, estaciones de esquí) representa un riesgo para la conservación de los espacios protegidos y el paisaje rural. [ver tablas 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4]

(1) Para mayor comprensión del esquema planteado esta columna resume la evolución de la situación de cada factor. Los símbolos utilizados son: "=" cuando se mantiene la situación previa, "+" cuando la evolución se considera positiva, es decir se ha reducido la amenaza, aunque sigue siendo un factor a considerar; "-" cuando la evolución se considera negativa, es decir la amenaza se agrava.

(2) Las llamadas sobre tablas, gráficos y mapas hacen referencia al Anexo 1 Datos Estadísticos

Tabla 1.5. Actualización de los factores del análisis DAFO. Oportunidades

TEMAS	OPORTUNIDADES INICIALES	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
Sector agrario:	La ordenación y aprovechamiento de los recursos hídricos es una oportunidad para la estabilización de producciones agrarias mediterráneas en las zonas semiáridas.	+	La superficie regable se ha incrementado un 5,8% en 1999-2005, al igual que el porcentaje de explotaciones con superficie regable (73,7% en 2005 y 63,6% en 1999) y el tamaño medio de la superficie regable por explotación (6,3 Has en 2005 y 5,4 en 1999). La zona de agricultura consolidada es la que concentra mayor peso de la nueva SAU regada (65%). La zona de agricultura mediterránea de secano es la de mayor incremento de la SAU regada, 5,25% en 2003-2005, con 1051 Has, el 33% de la SAU puesta en riego.
	Mejora de la productividad en el sector agrario gracias a la modernización mediante la mejora genética y varietal y a la incorporación de maquinaria en el proceso productivo.	=	Mejora de la productividad en el sector agrario gracias a la modernización mediante la mejora genética y varietal y a la incorporación de maquinaria en el proceso productivo. Continuo avance tecnológico
	Posibilidad de incrementar la cantidad de productos de calidad.	+	Incremento de etiquetas de productos de calidad (14 nuevas etiquetas en el periodo 2000-2006). Posibilidad de incrementar la cantidad de productos de calidad, estando algunos productos en fase de aprobación o estudio.
	Tendencia existente a implementar procesos de calidad total en las industrias agroalimentarias.	+	Notable incremento a partir de 2002 de las industrias agroalimentarias con implantación de sistemas de calidad certificados con ISO (media de 11 certificaciones anuales en 2000 frente a 46 en 2005). [ver tabla 44]
Sector silvícola:	Posibilidad de racionalizar la producción forestal, dada la riqueza del patrimonio boscoso de Cataluña y el bajo nivel de productividad.	+	El número de Planes de Ordenación y Planes Técnicos de Mejora de la Gestión Forestal ha aumentado en el periodo 2000-2006, un 148,6%, dando cobertura al 20% de la superficie forestal catalana.

TEMAS	OPORTUNIDADES INICIALES	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
Sector industrial:	La industria de transformación localizada en zonas de montaña tiene un fuerte potencial de desarrollo gracias al sector turístico.	=	La industria de transformación localizada en zonas de montaña tiene un fuerte potencial de desarrollo gracias al sector turístico.
	Potencial de desarrollo de la industria manufacturera (carpintería y muebles) en áreas próximas a las superficies forestales de las comarcas del Pirineo y Prepirineo.	=	Potencial de desarrollo de la industria manufacturera (carpintería y muebles) en áreas próximas a las superficies forestales de las comarcas del Pirineo y Prepirineo.
	En estas zonas de montaña el subsector de la energía y del agua se puede desarrollar gracias a la abundancia de agua y a las condiciones geomorfológicas del Pirineo.	=	En zonas de montaña el subsector de la energía y del agua se puede desarrollar gracias a la abundancia de agua y a las condiciones geomorfológicas del Pirineo, aunque deben tenerse en cuenta la posibilidad de problemas derivados del incremento de la demanda del uso del agua en el futuro.
Sector servicios:	La diversidad del paisaje representa una oportunidad para la expansión turística.	=	La diversidad del paisaje representa una oportunidad para el desarrollo turístico.
	Posibilidad de expansión del sector turístico, especialmente en las comarcas del interior, donde representa uno de los mayores potenciales de desarrollo rural.	+	Posibilidad de expansión del sector turístico, especialmente en las comarcas del interior, donde representa uno de los mayores potenciales de desarrollo rural. Las estadísticas muestran una consolidada tendencia al aumento de establecimientos de turismo rural.
	Gran dinamismo del consumo de productos tradicionales, ecológicos y de calidad.	=	Dinamismo del consumo de productos tradicionales, ecológicos y de calidad; con expansión creciente hacia el mercado internacional. [tablas 66 y 67, gráfico 11]
	Presencia cercana de otros sectores y de recursos procedentes de ellos que pueden compensar el bajo nivel de recursos a disposición (transferencia de recursos)	=	Presencia cercana de otros sectores y de recursos procedentes de ellos que pueden compensar el bajo nivel de recursos a disposición (transferencia de recursos)
Recursos humanos:	Incremento de la instalación de jóvenes agricultores.	=	Incremento en el periodo 1997-2005 del número de titulares de explotaciones agrarias del grupo de edad 14-25 años (50,9%), así como del peso de este grupo sobre el total (de 0,33% en 1997 pasa a 0,61%). La tasa de crecimiento anual es similar en el periodo 1997-2003 (6,1%) que en el 2003-2005 (5,1%) [ver tabla 25]
	Necesidad temporal de mano de obra agraria.	=	Necesidad temporal de mano de obra agraria, aunque no es posible la cuantificación por no estar disponibles los datos específicos sobre la evolución de la mano de obra eventual en las explotaciones. El número de asalariados fijos crece un 21,1% en el periodo 1999-2005 [ver tabla 19]. El aumento de la mecanización hace prever un mantenimiento (o reducción) de las necesidades de trabajadores temporales.

TEMAS	OPORTUNIDADES INICIALES	EVOLUCIÓN ⁽¹⁾	SITUACIÓN AL FINAL DEL PDR ⁽²⁾
	La mujer rural está tomando conciencia de su importancia en la economía rural	+	Incremento de la presencia de la mujer en la economía rural, así como de la conciencia de su importancia. La cuantificación sólo es posible en base a datos regionales, que muestran un crecimiento de la población activa femenina en 2000-2006 por encima de la total (24,6% frente a 20,6%), así como de la ocupada (30,5% frente a 23,6%). Más del 95% de las nuevas incorporaciones femeninas al mundo laboral se producen en el sector servicios [ver tabla 15]

(1) Para mayor comprensión del esquema planteado esta columna resume la evolución de la situación de cada factor. Los símbolos utilizados son: "=" cuando se mantiene la situación previa, "+" cuando la evolución se considera positiva, es decir se ha aprovechado la oportunidad; "-" cuando la evolución se considera negativa, es decir la oportunidad se reduce.

(2) Las llamadas sobre tablas, gráficos y mapas hacen referencia al Anexo 1 Datos Estadísticos

1.3 Evolución del contexto en relación con la estrategia

La estrategia definida en el Programa aprobado por la CE (25.7.2000), se ha aplicado en Cataluña mediante tres PDR⁷, por lo que cabe destacar como punto de partida que **el PDR-5 se ha diseñado para dar una cobertura parcial y complementaria al resto de PDRs**, sobre las necesidades detectadas en el territorio catalán a través del diagnóstico y D.A.F.O.

La estrategia del PDR-5 se estructura en tres objetivos relativos a la mejora del sector agroindustrial, de la actividad socioeconómica del espacio rural y del medio ambiente. Estos se dividen en siete prioridades (ver tabla 1.6) y catorce medidas.

Tabla 1.6. Estrategia del PDR-5: Objetivos, prioridades y medidas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PDR-5	PRIORIDADES	MEDIDAS
1. Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado	I. Mejora de la estructura económica de las explotaciones.	j) Mejora de tierras k) Reparcelación de tierras l) Servicios de asistencia a las explotaciones agrarias
	II. Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización.	g) Transformación y comercialización de los productos agrícolas m) Comercialización de productos agrícolas de calidad
	III. Mejora del capital humano.	c) Formación
2. Mejora de la competitividad del espacio rural	IV. Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural.	n) Servicios de abastecimiento básicos a la población rural o) Renovación y desarrollo de pueblos y conservación del patrimonio r) Infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria u) Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados
	V. Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica.	p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario s) Turismo y artesanado
3. Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques	VI. Mejora y mantenimiento de los recursos forestales.	i) Otras medidas forestales
	VII. Mejora y mantenimiento del medio ambiente.	t) Protección del medio ambiente

Dado que el diagnóstico aprobado en el PDR no ha variado sustancialmente, **en términos generales esta estrategia inicial ha mantenido su vigencia**. No obstante cabe señalar que a lo largo del periodo de aplicación, la estrategia a nivel de medidas y de actuaciones ha experimentado algunas variaciones. Las más relevantes se muestran a continuación:

⁷ PDR 1 y PDR 2 de carácter nacional para las medidas horizontales de acompañamiento y de estructuras agrarias, y el PDR 5 programa regional motivo de esta evaluación.

MEDIDAS	PRINCIPALES MODIFICACIONES DE LA ESTRATEGIA INICIAL
c) Formación	<ul style="list-style-type: none"> No se lleva a cabo desde 2001 la submedida C3 Formación de agentes de desarrollo rural, de formadores y de responsables de inspecciones y controles
l) Servicios de asistencia a las explotaciones agrarias	<ul style="list-style-type: none"> No se ha llevado a cabo la línea de servicios de sustitución en explotaciones ganaderas
g) Transformación y comercialización de los productos agrícolas m) Comercialización de productos agrícolas de calidad	<ul style="list-style-type: none"> Introducción de una nueva medida G2 (2003) en las zonas PRODER o LEADER, para ayudas con inversiones inferiores a 180.000 € (PYMES normalmente) Desaparición de la medida M5 Fomento de la transformación y comercialización de productos de la artesanía, siendo sustituida por la nueva G2, permitiendo como beneficiarios también las actuaciones de transformación alimentaria no artesanas. Introducción en la G1, de una nueva línea (2004) de ayudas a la bonificación de intereses de los préstamos suscritos para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas.
n) Servicios de abastecimiento básicos a la población rural	<ul style="list-style-type: none"> Nueva línea de ayudas (periodo 2002-2004) para la rehabilitación o construcción de residencias habituales de titulares de una explotación agraria prioritaria.
i) Otras medidas forestales	<ul style="list-style-type: none"> Se amplía la tipología de actuaciones a la revisión de Planes de Ordenación y Planes Técnicos de Gestión Mejora Forestal.
p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	<ul style="list-style-type: none"> Nueva línea de ayudas (en 2002), dirigida al tipo de establecimientos turísticos RCP (Residencias Casas de Payés).
u) Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de medios de prevención adecuados	<ul style="list-style-type: none"> No se han llevado a cabo obras de infraestructura rural municipal, ni actuaciones específicas de prevención

Las modificaciones anteriores **obedecen principalmente a la adaptación a las demandas de los beneficiarios potenciales y a la necesidad de priorizar actuaciones** ante las limitaciones presupuestarias, de forma que al final del programa la estrategia ha logrado **una mayor adecuación a las necesidades sectoriales y territoriales**.

Igualmente las medidas han experimentado cambios en los criterios de selección y prioridad de beneficiarios y proyectos. Estos se analizan en el capítulo 3.

La actualización de las principales macromagnitudes, además de confirmar la validez del DAFO y del Programa planteado, aporta los primeros resultados de la aplicación del programa. Sin embargo, cabe señalar la dificultad de inferir los resultados de la evolución de la macromagnitudes al desarrollo del Programa e identificar su efecto neto, separando otros efectos ajenos. Se debe básicamente a:

- la elevada influencia de los factores externos (mercado, globalización, políticas, factores coyunturales ...)
- la escasa dimensión financiera del PDR respecto al conjunto de la inversión de las políticas territoriales.

- La escasa disponibilidad de estadísticas desagregadas con el suficiente nivel de desglose territorial (sería deseable a nivel de comarca e incluso de municipio) y el desfase que se produce entre la cadencia de actualización de los datos estadísticos y las actuaciones, que impide avanzar de manera definitiva en esta línea de análisis.

A pesar de ésto, a continuación (tablas 1.7 a 1.9) se muestra la evolución del contexto operativo para cada uno de los objetivos específicos del PDR-5, con la finalidad de facilitar posteriormente la interpretación de los resultados e impactos del Programa. Como primer avance sobre las posible contribución del Programa a la estrategia en su ámbito de aplicación (efectos e impactos del programa), se mencionan **los principales aspectos y tendencias del contexto que han evolucionado de acuerdo con la estrategia** específica del PDR-5 durante su periodo de aplicación:

- Mejora de la dimensión de las explotaciones (superficie y dimensión económica en UDEs de MB), así como de las infraestructuras de las explotaciones agrarias
- Ligera mejora del nivel de competitividad de la industria agroalimentaria, teniendo en cuenta la evolución positiva del VAB, y de la productividad, por encima de la industria en general.
- Mantenimiento de un buen grado de integración entre la agroindustria y el sector agrario.
- El mayor número de IAA con implantación de sistemas de calidad con certificados privados (ISO o similares) muestra una mayor adaptación a las exigencias del mercado en base a la mejora de la calidad.
- Incremento de las etiquetas públicas de productos de calidad, aunque mantienen su peso sobre la producción agroindustrial
- Mejora del nivel formativo de los ocupados agrarios, principalmente de los titulares de explotaciones.
- Estabilización e incluso crecimiento en las zonas rurales, incluso en las que experimentaban retroceso demográfico. Se debe a las migraciones externas.
- Desarrollo del turismo rural, mediante un importante crecimiento de los alojamientos y la implementación con planes específicos y generales.
- Aumento de la diversificación de rentas en explotaciones
- Mayor implantación de la gestión racional forestal, ampliando los PTMGF y su cobertura sobre la superficie forestal.
- Posible tendencia a la reducción de la dimensión de los incendios forestales

Por el contrario, el DAFO ha mostrado la evolución negativa de algunos de los factores (recogidos en el punto anterior). Es precisamente **sobre éstos donde cabe pensar que la estrategia del PDR no ha abordado de forma adecuada las necesidades existentes**, teniendo en cuenta que su evolución ha mostrado **una tendencia inversa a la estrategia**. Así, en el grupo de factores que se detallan a continuación, el posible efecto del programa no se observa, o bien por la pequeña dimensión o la carencia de actuaciones con impacto específico, o bien por actuar como efecto amortiguador de fuerzas motrices de mayor peso sobre el ámbito territorial y sectorial. Son:

- Mantenimiento del nivel de productividad del sector agrario (VAB/ocupado) en niveles considerablemente inferiores a la media regional.
- Se mantiene la tendencia a la pérdida de industrias agroalimentarias de pequeña dimensión (menos de 20 ocupados).
- Pérdida de peso de la producción forestal y mantenimiento del nivel bajo de la productividad.

Cabe señalar que la falta de información estadística, no permite conocer la evolución de algunos de los factores de gran peso en la estrategia, en especial en temas de diversificación de la actividad económica y de la ocupación en la zona rural (objetivo 2 del PDR-5).

Tabla 1.7. Evolución del contexto en relación al Objetivo 1: Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado.

Prioridades	Objetivo 1 del PDR-5	Principales rasgos en la evolución del contexto operativo ⁽¹⁾
P. I	Mejora de la estructura e infraestructuras de las explotaciones: aumento de la superficie de las parcelas de cultivo, mejora de su infraestructura de accesos, riego y desagües	<ul style="list-style-type: none"> • La reducción de explotaciones en el periodo 99-05 se localiza en las de tamaño inferior a 50 Has (especialmente de las menores de 1 Ha), mientras que las explotaciones con más de 50 Has crecen [ver tabla 23]. • Se mantiene un peso considerable de explotaciones pequeñas (el 43% tienen en 2005 menos de 5 Has), que a su vez cuentan con varias parcelas de pequeño tamaño. [ver tabla 23] • Dimensión aún insuficiente de las explotaciones agrarias, a pesar del incremento de la SAU/Explotación del 17,8% en el periodo 1999-2005, alcanzando un tamaño medio de 19,0 Has por explotación. • La dimensión económica media de las explotaciones (UDEs de Margen Bruto por explotación), se ha incrementado un 9,6% en el periodo 1999-2005, hasta 26,1 UDEs/explotación, tamaño que puede considerarse viable (a partir de 12 o 16 UDEs, según las fuentes). Sin embargo, en 2005 más de la mitad de las explotaciones (51,9%) se sitúan en el límite de la marginalidad económica (<8 UDEs) y por tanto no son capaces de dar unos rendimientos de trabajo adecuados, aunque se aprecia una mejoría paulatina, ya que en 1999 eran el 60,3%. [ver tabla 24] • La superficie regable se ha incrementado un 5,8% en 1999-2005, al igual que el porcentaje de explotaciones con superficie regable (73,7% en 2005 y 63,6% en 1999) y el tamaño medio de la superficie regable por explotación (6,3 Has en 2005 y 5,4 en 1999). • La productividad del sector agrario, según el ratio VAB/ocupado, se incrementa un 7,9% en el periodo 2000-2006, muy por debajo de la tasa de crecimiento general 19,8%. Los valores anuales de productividad son muy oscilantes, pero se mantienen a niveles bajos en relación a la media regional (entre el 58 y el 72%)
P. I	Mejora de los servicios de asistencia técnico-económica a las explotaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • No existen datos estadísticos disponibles
P. I	Reducción de efectos contaminantes y de erosión del suelo cultivable mediante introducción de maquinaria agrícola con menor impacto ambiental.	<ul style="list-style-type: none"> • La inscripción de maquinaria agrícola en el periodo 2001-2005 (Registro Oficial de Maquinaria Agrícola), muestra una reducción de la compra de tanques de purines (-16%) y de maquinaria para la distribución de fertilizantes sólidos (-36,5%). Sin embargo aumenta la adquisición de tanques de purines (+4,9%) y de equipos para tratamientos fitosanitarios (+53,8%)
P. II	Contribuir a la modernización y consolidación del sector agroalimentario con el correspondiente beneficio para productores de base.	<ul style="list-style-type: none"> • El VAB cf de la industria agroalimentaria catalana ha aumentado un 25,5% en el periodo 2000-2005, y su peso ha crecido ligeramente sobre el VAB industrial (11,7% en 2005). • Las ventas netas de productos agroalimentarios catalanes representan el 21,9% s/IA española en el 2005 (19,3% más que en el 2002). [ver tablas 42, 43 y 48]

Prioridades	Objetivo 1 del PDR-5	Principales rasgos en la evolución del contexto operativo ⁽¹⁾
		<ul style="list-style-type: none"> • La ocupación en el sector agroalimentario se ha reducido ligeramente de 2000 a 2005 (-1,3%), aunque ha aumentado en 0,81% puntos porcentuales su peso respecto al total de la industria catalana, que reduce en 7,6% sus ocupados en el mismo periodo. • La productividad de la IAA (medida como VAB/Ocupado) se sitúa al nivel de la media regional, aumentando su importancia desde 2001 (pasa del 90% de la media al 100% en 2003 y 2005), con tasa de crecimiento (21% en el periodo 2001-2005) similar a la media. Esta tendencia es más positiva que la de la Industria en general, que cuenta con valores de productividad inferiores y un crecimiento más moderado. • Se mantiene un buen grado de integración de la agricultura con la agroindustria (50,5% de los inputs de la IAA tienen origen regional en 2005, peso ligeramente superior al de 2000, 49,3%). • En el periodo 2000-2006 el porcentaje de variación de establecimientos pequeños (menos de 20 ocupados) es de -36,6%, mientras que el del resto de establecimientos crece un 3,1%.
P. II	Mejorar la calidad de los productos de acuerdo con los reglamentos de las Denominaciones de Origen, Indicaciones Geográficas Protegidas y acercar al consumidor a los productos tradicionales y de calidad	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e incremento de los productos con etiquetas de calidad, aunque desciende ligeramente el peso del valor económico de estos productos transformados sobre la producción final de la agroindustria (en 2000 es del 1,47% y en 2006 del 1,23%). No obstante el número de productos agrarios de calidad ha crecido con 14 nuevos productos DOP e IGP 00-06 y muestra una expansión creciente hacia el mercado internacional. [tablas 66 y 67, gráfico 11] • Notable incremento a partir de 2002 de las industrias agroalimentarias con implantación de sistemas de calidad certificados con ISO (media de 11 certificaciones anuales en 2000 frente a 46 en 2005). [ver tabla 44]
P. III	Incrementar la capacidad y la competencia profesional de los agricultores y de otros agentes vinculados con el sector agrario	<ul style="list-style-type: none"> • El nivel formativo de los ocupados agrarios ha mejorado en el periodo 99-06, incrementándose el peso de los ocupados con estudios secundarios o superiores (51,9% en 1999 y 53,4% en 2006). Sin embargo, en comparación con el resto de sectores, sigue caracterizándose por su bajo nivel de formación (el 82,6% de la población ocupada industrial, el 87,5% de la del sector servicios y el 72,5% de la de la construcción tenía estudios secundarios o superiores en 2006). [ver tablas 15 a 18] • En el periodo 99-05 se reduce el peso de titulares de explotaciones con experiencia exclusivamente práctica (pasa de 89,4% a 84,1%), mientras que aumenta el peso de titulares con formación profesional agrícola (3,3% en 1999 a 4,9% en 2005) y otra formación agrícola (5,9% en 1999 a 10,1% en 2005). Además estos dos grupos incrementan su número absoluto, un 8,4% en el caso de titulares de formación profesional agrícola y un 26,2% los de otra formación agraria, tendencia muy contraria al resto de titulares (pérdida del 30% de titulares con experiencia exclusivamente práctica..

(1) Las llamadas sobre tablas, gráficos y mapas hacen referencia al Anexo 1 Datos Estadísticos

Tabla 1.8. Evolución del contexto en relación al Objetivo 2: Mejora de la competitividad del espacio rural

Prioridades	Objetivo 2 del PDR-5	Principales rasgos en la evolución del contexto operativo ⁽¹⁾
P. IV + P. V	Estabilizar la población en el espacio rural e incrementarla en aquellas zonas con retroceso demográfico (Pirineos y zona de agricultura mediterránea de secano)	<ul style="list-style-type: none"> Las zonas rurales y con limitaciones (zonas de montaña o desfavorecidas) han incrementado su población en el periodo 2001-2006 (+13,1%) con una tasa de crecimiento incluso superior a la regional (12,2%). Ninguna comarca presenta crecimiento negativo, aunque en las tasas inferiores se localizan en algunas comarcas rurales (Ribera d'Ebre) desfavorecidas (Terra Alta, Garrigues) o de montaña (Ripollès, Pallars Jussà). Este crecimiento se debe a las migraciones internacionales, que compensan la despoblación por crecimiento natural o migraciones internas [ver tablas 8, 10 y 11] Las comarcas interiores, sobretodo las zonas de agricultura mediterránea de secano y pirenaica presentan tasas de envejecimiento muy por encima de la media catalana, especialmente en las áreas de montaña. [ver tabla 10]
P. IV + P. V	Crear rentas alternativas, tanto dentro como fuera de las explotaciones agrarias	<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de datos estadísticos a nivel comarcal sobre la procedencia de las rentas
P. IV + P. V	Desarrollar la pequeña industria agroalimentaria y el sector servicios en la agricultura	<ul style="list-style-type: none"> La pequeña industria agroalimentaria (menos de 20 ocupados) en el periodo 2000-2006 ha perdido el 36,6% de los establecimientos, mientras que en el resto del sector agroindustrial, el número de establecimientos crece un 3,1%.
P. IV + P. V	Promover el potencial endógeno de las zonas para generar actividad y puestos de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> No se dispone de datos estadísticos a nivel comarcal posteriores a 2001 sobre la ocupación y su procedencia sectorial
P. IV	Equiparar el bienestar social y la calidad de vida de la población rural al resto de la población, mediante mejora de las infraestructuras viarias y las básicas de electricidad, abastecimiento y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> Déficit de vías de comunicación tanto principales como secundarias (camino rurales), aunque se produce una mejora en el periodo 2000-2006. El Plan de infraestructuras y de transporte de Cataluña⁸, indica que las áreas con peor conectividad se concentran en las comarcas pirenaicas y en comarcas interiores. Asimismo muchas comarcas rurales sufren importantes congestiones en días festivos o de fin de semana.
P. IV	Aprovechar las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y telemática para facilitar la instalación en el espacio rural de empresas de servicios.	<ul style="list-style-type: none"> A nivel regional (no se dispone de datos con inferior desglose territorial), la evolución entre 2001 y 2005 muestra un elevado incremento de los locales y ocupados en servicios de la sociedad de la información (627% y 200% respectivamente), y en empresas de servicios personales (incremento del 419% en locales y del 1.005% en ocupados). Sin embargo en el subsector de servicios a empresas descienden los locales y ocupados (-34% y -69% respectivamente)
P. V	Promover el turismo y la artesanía rural, permitiendo el desarrollo sostenible, facilitando la creación de actividades económicas, la generación de rentas alternativas y la fijación de la población en el territorio	<ul style="list-style-type: none"> El turismo sigue creciendo en la mayoría de comarcas de montaña y empieza a ser significativo en las comarcas rurales de interior, tanto el de tipo residencial como el llamado turismo de naturaleza En el periodo 2000-2006 el número de alojamientos rurales se han incrementado en un 159%, con un aumento muy elevado del tipo ARI (Alojamiento Rural Independiente, 20,6%). Este crecimiento es muy superior al de establecimientos turísticos totales regional en el mismo periodo (24,2%) [ver tablas 50, 51, 52 y 53]

⁸ Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalitat de Cataluña, 2005

Prioridades	Objetivo 2 del PDR-5	Principales rasgos en la evolución del contexto operativo ⁽¹⁾
	Aprovechar el potencial agroturístico dentro de las propias explotaciones y desarrollar actividades turísticas complementarias en el ámbito rural	<ul style="list-style-type: none"> • En el periodo 2003-2005 se incrementa un 56,7% el número de explotaciones con actividades de diversificación (2.684 explotaciones en 2005), aumentando también el peso sobre el total de explotaciones (4,7% en 2005 y 2,8% en 2003). • Las explotaciones que más aumentan y de mayor peso (38% en 2005) son las que optan por diversificar con trabajos bajo contrato (limpieza de la nieve, trabajos de arrastre, mantenimiento del paisaje...), que pasan de 554 en 2003 a 1007 en 2005 (81,8%) • La diversificación en base a turismo, alojamiento y otras actividades lucrativas (27% de las explotaciones diversificadas) crece un 21,6%, mientras que las de transformación de productos agrícolas (22% de las explotaciones diversificadas), aumentan un 51,1% • Las actividades menos elegidas, pero que empiezan a aparecer en 2005 son la artesanía (65 explotaciones en 2005), transformación de la madera (56 explotaciones en 2005) y producción de energía renovable (24 en 2005)

(1) Las llamadas sobre tablas, gráficos y mapas hacen referencia al Anexo 1 Datos Estadísticos

Tabla 1.9. Evolución del contexto en relación al Objetivo 3: Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques

Prioridades	Objetivo 3 del PDR-5	Principales rasgos en la evolución del contexto operativo ⁽¹⁾
P. VI	Reducir el riesgo de incendios y evitar su expansión en caso de producirse	<ul style="list-style-type: none"> • Las elevadas oscilaciones anuales que muestran las estadísticas sobre el número de incendios y superficie quemada, no permite observar tendencias claras, aunque parece reducirse la superficie quemada por incendio
P. VI	Fomento de la explotación racional de los bosques mediante ayudas a la redacción de planes de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • La producción final forestal en 2005 se sitúa por debajo de la del año 1999, mientras que su peso sobre la Producción Final Agraria se reduce (1,17% en 2005). Sin embargo la producción de m3 de madera se ha incrementado en el mismo periodo un 108%. [ver tablas 36, 37 y 38] • Incremento de la superficie total forestal (7,2% en el periodo 2001-05), con aumento de las hectáreas ocupadas por bosques (crecimiento del 9,0%). [ver tabla 6] • El número de Planes de gestión forestal (PTGMF) se ha incrementado en el periodo 2000-2006 un 148,6%, ampliándose en este periodo la cobertura de la superficie gestionada un 137,4%. Esto significa que aproximadamente el 20% de la superficie forestal catalana se gestiona racionalmente.
P. VI + P. VII	Mantenimiento de los paisajes tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> • La protección medioambiental de espacios naturales se ha ampliado en el periodo 2000-2006 (165 espacios PEIN en el 2006, 1 Parque Nacional, 16 Parques naturales, 26 Reservas naturales y 108 espacios de la Red Natura 2000), incluyendo el 43,6% de la superficie de Cataluña en el 2006. [ver tablas 57, 58, 59 y 60]

(1) Las llamadas sobre tablas, gráficos y mapas hacen referencia al Anexo 1 Datos Estadísticos

Además de los objetivos específicos del Programa, el PDR-5 cuenta con un enfoque integrado de las políticas transversales de la UE, de forma que entre sus objetivos fundamentales se encuentran el mantenimiento y mejora del medio ambiente y el fomento de la incorporación laboral de la mujer.

En el caso del medio ambiente, la actualización del DAFO muestra que los factores negativos se han mantenido o mejorado, mientras que los positivos se han potenciado. No obstante cabe señalar que si bien la estrategia específica del PDR-5 cuenta con un objetivo medioambiental, los factores del DAFO relacionados con la repercusión de la actividad agraria sobre el medio ambiente han sido abordados en mayor medida en base al PDR-1⁹.

En el caso de la población femenina, la estrategia del PDR-5 no ha diseñado actuaciones específicas, sino que ha establecido actuaciones de discriminación positiva con mayor potencialidad en las medidas (C, Formación, N, Servicios de abastecimiento básicos para la población y la economía rurales, P) Fomento de la artesanía y turismo rural y M2). **El contexto ha mostrado una evolución negativa en los factores relacionados con la ocupación agraria femenina, por lo que cabe pensar que la estrategia del PDR no ha abordado de forma adecuada las necesidades existentes** (o bien debido a la tipología de actuaciones y de su implementación, o bien a la insuficiencia de recursos específicos). Las tendencias en la actividad y la ocupación de la población rural femenina, no han podido identificarse por las limitaciones en el desglose territorial de las estadísticas disponibles, sin embargo, los datos regionales apuntan a un mayor peso de la mujer en la actividad económica en general.

2.2.1. La estrategia territorial del PDR-5

El Programa inicialmente contó con una definición, aunque vaga, del tipo de intervención (a nivel de prioridades) a aplicar en cada territorio, diferenciando las comarcas según tipo de agricultura (ver tabla 1.10). Con ello se definía un instrumento para garantizar la pertinencia y coherencia de la aplicación de las medidas y un mecanismo para hacer evidente la necesaria complementación de éstas en cada territorio.

En la práctica, este instrumento ha sido de utilidad en algunas medidas para la definición inicial del ámbito territorial de aplicación (medidas J, K de Reparcelacion y Mejora de Caminos). Sin

⁹ PDR de aplicación en todo el territorio español. Los objetivos medioambientales se abordan mediante las medidas f) medidas agroambientales, h) Reforestación de terrenos agrícolas y e) Indemnizaciones compensatorias en zonas desfavorecidas y con limitaciones ambientales específicas.

embargo en el resto de intervenciones, la aplicación de la estrategia se ha diferenciado siguiendo otros criterios territoriales como:

- Zonas Desfavorecidas (Zonas de montaña + zonas desfavorecidas + zonas con limitaciones especiales): medidas G), L3), N) O) y P)
- Zonas Rurales¹⁰: medidas M2), M3) y medidas PRODER (G2, P y S).

Aunque esta clasificación inicial del PDR se considera de gran valor por su adaptación a las características y necesidades de un territorio concreto, no ha sido posible abordar la evolución completa del contexto operativo en los distintos territorios agrícolas, ya que la mayoría de las estadísticas agrarias y macroeconómicas, no cuentan con el suficiente desglose comarcal en el periodo analizado (tanto los Censos de Población, como los Censos agrarios tienen una cadencia de 10 años), si bien se considera de interés retomar el estudio cuando se disponga de nueva información al respecto (prevista para el año 2011 aproximadamente). A pesar de ello se ha hecho el esfuerzo de recoger en la tabla 1.11 aquellos aspectos parciales de la variación del contexto operativo, principalmente relativos a la demografía que pueden aportar información en esta línea.

¹⁰ Municipios con una población inferior a 10.000 habitantes.

Tabla 1.10. Estrategia territorial del PDR-5

TIPO AGRICULTURA	COMARCAS	CARACTERÍSTICAS DAFO	OBJETIVOS/PRIORIDADES MEDIDAS
Agricultura consolidada (18)	Alt Camp, Alt Empordà, Alt Penedès, Anoia, Bagès, Baix camp, Baix Ebre, Baix Empordà, Gironès, Montsià, Noguera, Osona, Pla d'Urgell, Pla Estany, Segrià, Selva, Urgell, Vallès Oriental	Agricultura próspera Integración con otros sectores. Carácter intensivo de la actividad agraria. Problemas medioambientales	Prioridad: I. Mejora estructura explotaciones. II. Mejora industria agroalimentaria IV. Infraestructuras relacionadas con el sector agrario VII. Mejora medio ambiente (agroambientales y calidad de las producciones)
Agricultura periurbana	Baix Llobregat Baix Penedès, Barcelonés, Garraf, Maresme, Tarragonès, Vallès Occidental	Presión urbana sobre la ocupación del suelo Problemas medioambientales ligados a la falta de espacio no urbanizable.	Prioridad: I. Mejora estructura explotaciones II. Mejora industria asociada y comercialización de productos VII. Medidas sobre espacios naturales del área periurbana y medidas agroambientales
Agricultura Mediterránea de secano	Conca de Barberà, Garrigues, Priorat, Ribera d'Ebre, Segarra, Terra Alta.	Evolución demográfica regresiva Sector agrario principal por encima del resto de sectores. Envejecimiento del sector Bajos rendimientos y explotaciones poco competitivas. Niveles bajos de renta Problemas de erosión y deforestación Riesgos de incendios	Prioridad: I. Mejora competitividad sector agrario II. Mejora de la industria y comercialización con incremento de valor añadidos a las producciones V. Diversificación económica VI. Mejora infraestructuras y servicios a la población VII. Conservación medio ambiente
Agricultura Pirenaica	Alt Urgell, Alta Ribagorça, Berguedà, Cerdanya, Garrotxa, Pallars Jussà, Pallars Sobria, Ripollès, Solsonès, Val d'Aran	Despoblamiento Envejecimiento población Baja productividad agraria Pequeña dimensión explotaciones Gran superficie forestal con rentabilidad reducida 48% de la superficie protegida de Cataluña	Prioridad: I. Mejora estructura económica de las explotaciones II. Mejora estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria. V. Diversificación económica IV. Infraestructuras y servicios en municipios pequeños para la conservación del patrimonio. VII. Mejora y mantenimiento medio ambiente. VI. Mejora y mantenimiento recursos forestales.

Tabla 1.11. Evolución parcial del contexto operativo según territorios agrícolas

TIPO AGRICULTURA	CARACTERÍSTICAS DAFO	EVOLUCIÓN DEL CONTEXTO OPERATIVO
Agricultura consolidada	<ul style="list-style-type: none"> • Agricultura próspera • Integración con otros sectores. • Carácter intensivo de la actividad agraria. • Problemas medioambientales 	<ul style="list-style-type: none"> • Incremento de la SAU regada del 0,95% en 2003-2005, con 2079 Has, el 65% de la SAU puesta en riego • 16 de las 18 comarcas cuentan con zonas vulnerables a la contaminación de nitratos en 2006. • Incremento de los alojamientos turísticos rurales por encima de la media 207% (media 2000-2006= 159%)
Agricultura periurbana	<ul style="list-style-type: none"> • Presión urbana sobre la ocupación del suelo • Problemas medioambientales ligados a la falta de espacio no urbanizable. 	<ul style="list-style-type: none"> • 5 de las 7 comarcas cuentan con zonas vulnerables a la contaminación de nitratos en 2006.
Agricultura Mediterránea de secano	<ul style="list-style-type: none"> • Evolución demográfica regresiva • Sector agrario principal por encima del resto de sectores. • Envejecimiento del sector • Bajos rendimientos y explotaciones poco competitivas. • Niveles bajos de renta • Problemas de erosión y deforestación • Riesgos de incendios 	<ul style="list-style-type: none"> • Se invierte la tendencia a la despoblación, con un crecimiento del 7,9% en el periodo 2001-2006, aunque inferior a la media regional (12,2%) • Población con índices de envejecimiento y dependencia global por encima de la media regional • Zona con mayor incremento de la SAU regada, 5,25% en 2003-2005, con 1051 Has, el 33% de la SAU puesta en riego • El PIB per cápita se sitúa al nivel regional en 2002 • Incremento de los alojamientos turísticos rurales por encima de la media 331% (media 2000-2006= 159%) • Incremento del número de PTMGF en el periodo 2000-2006 y de las hectáreas acogidas (138% y 155%) con una tasa similar a la media.
Agricultura Pirenaica	<ul style="list-style-type: none"> • Despoblamiento • Envejecimiento población • Baja productividad agraria • Pequeña dimensión explotaciones • Gran superficie forestal con rentabilidad reducida • 48% de la superficie protegida de Cataluña 	<ul style="list-style-type: none"> • Se invierte la tendencia a la despoblación, con un crecimiento del 8,7% en el periodo 2001-2006, aunque inferior a la media regional (12,2%) • Población con índices de envejecimiento y dependencia global muy superiores a la media regional • El PIB per cápita se sitúa por encima del nivel regional en 2002 (109%) • Incremento de los alojamientos turísticos rurales, pero por debajo de la media, un 104% (media 2000-2006= 159%) • Incremento del número de PTMGF en el periodo 2000-2006 y de las hectáreas acogidas (131% y 155%) con una tasa similar a la media.

En resumen, el análisis realizado ha mostrado:

- la **vigencia de los factores DAFO** identificados al inicio del Programa
- el mantenimiento¹¹ de la **coherencia y pertinencia de la estrategia inicial** del PDR-5 y de sus pequeñas variaciones en relación a las necesidades socioeconómicas detectadas, teniendo siempre en cuenta su enfoque parcial para dar cobertura a los factores del diagnóstico.
- la **insuficiente puesta en práctica de medidas dirigidas al alcance de algunos de los objetivos generales y específicos del PDR-5**, planteados para cubrir principalmente las debilidades del colectivo femenino en el sector agrario y las debilidades y amenazas del sector económico forestal.
- Una **baja utilización de la estrategia territorial** según tipos de agricultura, en la aplicación de las actuaciones. El esfuerzo inicial realizado con su elaboración, no ha sido continuado durante la aplicación del PDR. El seguimiento se ha realizado ciñéndose a las clasificaciones obligatorias a nivel europeo (objetivo 2, zonas desfavorecidas,...).

¹¹ En coincidencia con las conclusiones de las evaluaciones anteriores (ex ante e intermedia)

1.4 Complementariedad externa

Con el fin de apreciar los efectos de complementariedad y sinergia, se analizan a continuación las relaciones con otros programas que han podido generar un mismo impacto o reforzarse mutuamente (sinergias).

Tal y como se ha mencionado al inicio del capítulo, el Programa (PDR5) y su concepción inicial está fundamentada en una visión integral de las actuaciones para el Desarrollo Rural en el territorio catalán con cofinanciación de la CE (FEOGA-G), aunque las asignaciones financieras se han organizado a partir de programas distintos y de carácter pluriregional (PDR1 y PDR2). Ello ha garantizado **la coherencia y complementariedad del PDR-5 con los PDR1 y PDR2**, dado que todas las medidas definidas provienen de una estrategia global y que su ejecución recae sobre la propia región. Sin embargo al mismo tiempo, la gestión diferencial (programas distintos) **dificulta la identificación y el análisis de los resultados de las actuaciones**, ya que el PDR-5 es sólo una parte de la estrategia.

Las sinergias y efectos comunes más importantes detectadas entre Programas PDR se localizan en los objetivos 1 y 3. Son las siguientes:

- Dentro del objetivo 1 del PDR-5 de competitividad en los sectores agrario y agroindustrial:
 - entre las medidas a) inversiones en explotaciones y b) instalación de jóvenes agricultores del PDR-2 , y las medidas del PDR-5 c) Formación, l) Servicios de asesoramiento a explotaciones, G) Transformación y comercialización de las producciones agrícolas y M) comercialización de productos agrícolas de calidad
 - entre la medidas q) gestión de recursos hídricos del PDR-2, y las medidas j) Mejora de tierras y K) Reparcelación, del PDR-5, que se han llevado a cabo prioritariamente en zonas de próxima transformación de regadío (canal Segarra-Garrigues).
- Dentro del objetivo 3 de mantenimiento y mejora del medio ambiente:
 - entre las medidas del PDR-1 e) zonas desfavorecidas (que exigen la aplicación del código de buenas prácticas ambientales), f) agroambientales, h) forestación y las del PDR-5 i) Otras medidas forestales y t) Protección del medio ambiente. En el caso de la f) se genera una fuerte complementariedad con las actuaciones de comercialización en producción integrada de la medida m) del PDR-5.

Otros programas o políticas que cabe tener en cuenta son:

- La PAC en lo que respecta a los regímenes de ayuda de las organizaciones comunes de mercados.
- El Programa del Objetivo 2 del Fondo de Desarrollo Regional (FEDER), en relación al desarrollo del objetivo 2 del PDR-5 Mejora de la competitividad del espacio rural, referido a las infraestructuras, equipamientos y nuevas tecnologías.
- El programa de Objetivo 3 financiado por el Fondo Social Europeo (FSE), en relación a la medida de formación del PDR-5.
- La iniciativa comunitaria LEADER+, en relación a la prioridad de diversificación del objetivo 2 del PDR-5 y a la medida G2) y otras medidas del objetivo 1 del PDR-5 (cabe destacar que la medida M4) contaba entre sus criterios de prioridad la localización de proyectos en zona LEADER).
- El Programa de reestructuración de cooperativas agrarias, en relación a las medidas del objetivo 1 del PDR-5.
- Otros programas regionales de ayudas que actúan sobre el mismo ámbito sectorial del PDR-5:
 - Ayudas del Departamento de Trabajo e Industria de la Generalitat de Cataluña que incentivan al inversión industrial en el sector agroalimentario en relación a la medida G) del PDR-5
 - Ayudas a administraciones locales otorgadas por el Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas y ayudas en materia de energía del Departamento de Trabajo e industria, en relación a las medidas N), O) y R) del PDR-5.



III.2. VALORACIÓN DE LA GESTIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO

2.1 Introducción

El objetivo de este apartado es la **valoración de la gestión del programa y de su organización administrativa**, poniendo especial atención en el grado de adecuación de los dispositivos de aplicación a la zona y en el condicionamiento e influencia de éstos sobre los resultados. En el análisis y aproximación a estos conceptos se alcanza una visión sobre la **coordinación, la coherencia y la sinergia interna del Programa**.

Se pretende igualmente la aportación de bases para dar respuesta a la pregunta transversal 6 (¿en qué medida han contribuido los dispositivos de aplicación a potenciar al máximo los efectos previstos en este programa?), aunque la respuesta de dicha pregunta se dará en el capítulo 7 con la ayuda de los indicadores establecidos para ello.

El análisis de los factores de la gestión y el funcionamiento de las diferentes administraciones implicadas se ha centrado en la detección de aspectos positivos y negativos de la aplicación (factores potenciadores y limitantes), de aquéllos a mejorar y de los que requieren mayor apoyo. Si bien, más allá de la constatación de la situación en el momento de la evaluación, ha interesado detectar las causas que han motivado los atrasos o las deficiencias en la ejecución y en los impactos, o por el contrario los aspectos que los han reforzado. Estas causas, que genéricamente se pueden considerar de orden legal, de procedimiento u operativas, se han analizado de forma cualitativa, si bien algunos aspectos se han cuantificado mediante el establecimiento de indicadores de gestión.

La recogida de datos para el análisis de la gestión ha requerido tanto del estudio y seguimiento de la normativa específica a aplicar en cada acción, como del contacto con los diferentes agentes implicados en la aplicación del PDR: gestores, beneficiarios públicos (entidades locales) y privados, así como de la sociedad rural en general representada a través de agentes locales del entorno económico y social. Para ello se han puesto en marcha instrumentos específicos de recogida de información dirigidos a los gestores (protocolo de gestión), a beneficiarios (encuestas y estudios de casos) y a expertos (encuesta de percepción). En ellos el objetivo es recoger las opiniones sobre los temas mencionados, que han sido complementadas con entrevistas.

En las conclusiones siguientes cabe tener presente las características de dichas herramientas en la interpretación de los resultados: mientras que el protocolo ha sido respondido por la totalidad de gestores, los casos no se han aplicado sobre todas las medidas, y por otro lado, no es un instrumento enfocado a la obtención de resultados estadísticamente significativos. Igualmente,

tanto en las encuestas a beneficiarios como en las encuestas a expertos, se han introducido aspectos asociados a la gestión que permiten recoger la opinión de la población (beneficiada y el resto). En el caso de los expertos se ha considerado a representantes sociales y profesionales que, por dedicarse a los aspectos tratados, son considerados expertos en el tema.

Con objeto de uniformizar las opiniones y la interpretación de los resultados, la escala de valoración utilizada se ha mantenido constante en la medida de lo posible: puntuación cualitativa del 0 al 5, en la que 0 supone una aportación o correspondencia nula del Programa, y 5 una contribución muy alta.

Para agilizar la lectura del apartado, los principales aspectos descriptivos de la organización de la gestión y del procedimiento administrativo, se incluyen en **el Anexo 5 Información complementaria sobre la gestión**. Igualmente se ha recogido en dicho anexo el protocolo de gestión y sus resultados, así como las respuestas en las encuestas y estudios de caso antes mencionados a las preguntas específicas de gestión.

2.2 Estructura y Organización de la gestión

La Autoridad Nacional para la Gestión del Programa de Desarrollo Rural es el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) a través de la Dirección General de Desarrollo Rural y del Fondo Español de Garantía Agraria. En Cataluña el responsable de la gestión es el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural (DAR) de la Generalidad de Cataluña, a través de su Dirección General de Desarrollo Rural. Dentro del DAR, la Dirección de Servicios es la que coordina el Organismo Pagador del FEOGA-Garantía, desde donde se ejecutan los pagos de las ayudas, aunque en la cofinanciación de algunas medidas también participa la Administración General del Estado¹ además de la Unión Europea.

La estructura de la gestión regional del PDR se caracteriza por la participación de múltiples gestores (aproximadamente 20 gestores responsables) y varias entidades externas (ver tabla 2.1):

- Dos departamentos de la Generalitat de Cataluña, el DAR, principal departamento implicado y el DMAH (Departamento de Medio Ambiente y Vivienda), más el Departamento de Economía y Finanzas que efectúa la ejecución de los pagos.
- Cuatro Direcciones Generales (2 de cada Departamento) y 9 Servicios o subdirecciones
- Organismos externos: las empresas públicas REGSA (Regs de Catalunya S.A.) y REGSEGA (Regs del Sistema Segarra Garrigues), y el Centro de la Propiedad Forestal
- 10 Grupos de Acción Local que gestionan las medidas PRODER

¹ El Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación participa en la financiación de las medidas C,G, L, M, P, S e I6. El Ministerio de Medio Ambiente participa en la financiación de las medidas I1,I2,I3,I4,I5 y T.

Tabla 2.1. Principales Organismos encargados de la gestión del PDR

Organismos y unidades	Medidas gestionadas
DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA GANADERIA Y ACCIÓN RURAL (DAR):	
<i>Dirección General de Desarrollo Rural</i>	
Servicio de Ayudas a las Estructuras Agrarias y Agroalimentarias	G, M1, M2,M3, M4, L1 ,L3, C2,
Subdirección General de Infraestructuras	K, J, R
Servicio de Ayudas al Sector Ganadero	L2
Servicio de Ayudas Agrícolas	U
Servicio de dinamización de la economía rural (Responsables de Desarrollo Rural durante el primer periodo de aplicación)	N, O, P, S, M5 (G2)
<i>Dirección General de Producción Agraria y Innovación Rural</i>	
Servicio de Formación Agraria ²	C1
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE (DMA)	
<i>Dirección General de Bosques y Biodiversidad</i>	
Servicio de Gestión Forestal	I2 bosques públicos, I3, I5, I6
Servicio de Planificación y Gestión del Entorno Natural	T
<i>Dirección General de Prevención de Riesgos del Medio Natural</i>	
Servicio de Prevención de Incendios Forestales	I4
ORGANISMOS EXTERNOS	
REGSA, REGSEGA	R, K,J
Centro de la Propiedad Forestal (CPF)	I1, I2 bosques privados
10 Grupos de Acción Local PRODER	M5, (G2), P, S

La puesta en marcha y el desarrollo del PDR se ha visto afectada por factores que han generado distintos efectos en el PDR, tanto positivos como negativos:

- Reestructura inicial del (DAR) durante el año 2000, inducida en gran medida, por la aplicación de los nuevos Programas de Desarrollo Rural. Ha comportado la remodelación de la Dirección General de Desarrollo Rural con el fin de concentrar la gestión de las ayudas FEOGA³ y facilitar la coordinación, y la separación de los servicios técnicos implicados en las temáticas de las ayudas, generando una reubicación del personal. Estos cambios han tendido a separar la gestión administrativa de la técnica, lo que ha provocado **una cierta pérdida de perspectiva del propio gestor sobre el contexto y los resultados de la aplicación de las ayudas**. Igualmente han ralentizado la fase inicial y puesta en marcha del programa.

² El Decreto 659/2006, de 27 de diciembre, de reestructuración del Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural, establece que a partir del 28 de diciembre de 2006 pasa a denominarse Dirección General de Agricultura, Ganadería e Innovación.

³ Concentra la gestión de prácticamente todas las ayudas FEOGA incluidas en los 3 PDR's de aplicación en el territorio catalán (dos programa horizontales de ámbito nacional. PDR1 y PDR2 , el PDR5 de ámbito regional).

- Cambios organizativos del Departamento de Medio Ambiente, relacionados con los cambios de Gobierno. Cabe destacar que dentro de este departamento se ha creado la figura de Responsable de seguimiento y control del PDR con la función de coordinar las unidades del DMA gestoras del PDR y las relaciones con el DAR. A pesar de los cambios se ha mantenido esta figura en la misma persona, lo que ha significado un punto positivo para la continuación de la coordinación y conocimiento del programa actuando como interlocutor para el DAR dentro del DMA.
- Incorporación de nuevas entidades gestoras:
 - El "*Centre de la Propietat Forestal*" (CPF), que pasa a gestionar desde el año 2002⁴ las ayudas a propietarios forestales dentro de la medida I, y que ha agilizado la tramitación de las medidas.
 - Los Grupos de Acción Local PRODER a partir del año 2002 gestionan las medidas destinadas a la diversificación rural (M5, P, S y a partir de la Decisión C(2003) 234 de 8/4/03, la G2), diez grupos distintos con los que se firman protocolos en los que se formaliza la delegación de funciones técnicas y las responsabilidades. El inicio del PRODER supuso asimismo un nuevo retraso de la ejecución de las medidas afectadas (P, S) y especialmente G2)), aunque ha supuesto una mayor proximidad a los beneficiarios potenciales.

2.2.1 Procedimiento administrativo

A la complejidad administrativa debido a la multiplicidad de gestores de los servicios centrales cabe añadir que en el procedimiento administrativo para la gestión de los expedientes de subvenciones, por cada medida han intervenido distintos agentes: oficinas comarcales del DAR, Delegaciones territoriales y finalmente servicios centrales.

En el caso de las medidas PRODER, además el procedimiento se inicia en los Grupos de Acción Local, de forma que en la gestión administrativa aumenta los agentes y estamentos que intervienen (hasta 5 niveles). Esto ha generado un procedimiento largo y complejo, especialmente en el PRODER, donde además hay que tener en cuenta su novedad. Esta característica, que requiere de un proceso de aprendizaje, ha comportado incidencias y deficiencias de funcionamiento (lógicamente mayores en los primeros años, hasta 2005), atribuidas en parte a una falta de información y formación de los agentes gestores y baja consolidación de las decisiones para la resolución de problemas de definición de la normativa

⁴ Mediante la firma de un protocolo el 20 de marzo de 2002 en el que se estableció la delegación de funciones para la gestión de las medidas I1) e I2) en las fincas de titularidad privada.

inicial. Problemas que se han abordado con la redefinición de los procedimientos durante la ejecución del programa.

En relación con programas anteriores, la aplicación del PDR ha supuesto para los gestores **un incremento considerable de los trámites, controles y volumen de documentación a gestionar**. La valoración de los gestores muestra un nivel de complejidad del trabajo de gestión de grado medio, aunque 3 medidas son consideradas con un nivel de complejidad alto: la G1), la I) y la M). Este nivel de complejidad se relaciona con las exigencias y requerimientos de la normativa en la tramitación administrativa del expediente, que exigen el estudio y análisis técnico y económico de mucha documentación, de diversos aspectos y de diversos controles sobre el terreno. La medida M se considera compleja por dificultades presupuestarias y por la alta incidencia de documentaciones incorrectas, a pesar de que en la evaluación intermedia era una de las medidas valoradas como menos complejas.

Sin embargo las posibilidades de reducir la complejidad administrativa son en general reducidas, si bien en algunas medidas existe un margen de reducción significativo (medidas C1, I2 privada, R y T).

La complejidad del procedimiento según los beneficiarios es de grado alto, (puntuación media de 3,6 por parte de los beneficiarios de las encuestas y baja dispersión). Aunque es considerado como de nivel medio según los gestores (puntuación de 2,7 sobre 5), sin embargo, el nivel de satisfacción general sobre procedimientos es bajo (valor de 1,9 sobre 5 según los expertos). No obstante **las características del proceso administrativo no actúan normalmente como efecto disuasor en la presentación de solicitudes**, recurriendo el solicitante a los servicios de empresas consultoras, aunque represente un encarecimiento de sus costes de tramitación. Así, en las medidas G1 y I2, el porcentaje de expedientes tramitados por agentes mediadores es alto, observándose mayor número de consultorías que ofrecen este servicio (en especial en la medida I2). Aún así, para el conjunto del programa, el 75% de las medidas son tramitadas de forma directa por los beneficiarios, si bien cabe señalar que muchas entidades locales cuentan con personal técnico que realiza esta tarea como los PRODER.

La complejidad administrativa también se relaciona con **una duración del proceso administrativo de nivel medio-alto según los beneficiarios** (puntuación media de 3,4 sobre la duración del procedimiento y de 3,6 sobre la duración del plazo del pago, según encuestas a beneficiarios). La gestión se encuentra con limitaciones que alargan el proceso de tramitación, si bien algunas medidas tienen posibilidades de reducción (C1, I2, I4 y R), vinculada generalmente a una mayor disponibilidad de recursos humanos. **Las principales limitaciones identificadas por parte de los gestores**, que alargan el proceso de tramitación son:

- Sobredimensión de la capacidad de trabajo de un gestor, acumulándose las tareas en periodos muy concretos ligados a plazos muy cortos para abordar todos los requerimientos, se da especialmente en medidas que presentan picos de trabajo, o que cuentan con pocos recursos humanos, mientras que la necesidad de dedicación por expediente es elevada (gran volumen de documentación a comprobar y varios controles sobre el terreno). Se ha presentado principalmente en las medidas C e I (I2 pública , I2privada, I3 e I6)
- La intervención de un elevado número de gestores en el proceso siendo además éste muy burocratizado (se menciona en las medidas I4, medidas PRODER G2,P y S, y medidas R, T). En varias medidas el cuello de botella por su lentitud de envío a los Servicios Centrales reside en los Servicios Territoriales (medidas I2 pública, I3, I6 público, T) o en las empresas públicas con convenios de gestión (medida R).
- La deficiencia de herramientas informáticas adecuadas para la gestión de las ayudas (I2 público, I3, I6 público)
- La existencia de requisitos y fases específicas de la intervención de larga duración (como en la medida K, la determinación de todos los bienes existentes en el territorio, o el cumplimiento de requisitos ambientales en zonas protegidas).
- En el caso de las medidas N y O, en el 2005 el paso de los expedientes por la Comisión de Valoración para su selección, que en cumplimiento del artículo 22 de la Ley 38/2003 General de subvenciones se constituyó como órgano colegiado, retrasó mucho la concesión de ayudas.

La evaluación intermedia señaló un descenso en la labor de asesoramiento que la administración también debe dar al beneficiario, a consecuencia del incremento de tareas administrativas y el estancamiento en la disponibilidad de recursos humanos. Sin embargo en la evaluación final el nivel de asesoramiento e información recogido en los estudios de casos y encuestas ha sido satisfactorio.

Aún así, aparecen **incidencias por parte del beneficiario** que afectan a la duración de la tramitación, destacando las deficiencias en la documentación presentada o la falta de documentación (estas incidencias se menciona entre las incidencias más frecuentes en el 69% de las medidas). Esto impide continuar el proceso de elegibilidad (si se trata de la documentación inicial) o alarga la certificación y pago (en caso de la documentación para la justificación de las ayudas). Otras incidencias destacables son, en la medida I pública el desconocimiento de los procedimientos y de sus plazos (a pesar de constar en la convocatoria,

resolución, etc.), y como aspectos específicos de la medida K) la presentación de recursos por disconformidad en la valoración de las superficies y fincas nuevas.

El seguimiento de las ejecuciones indica un elevado nivel de cumplimiento de los proyectos programados (valoración conjunta de 4,0 sobre 5 por parte de los gestores), siendo las medidas K) y M) las únicas que presentan niveles medios. Las principales causas de no ejecución identificadas son:

- Problemas ajenos a la inversión, relacionados con la obtención de licencia municipal de obras, con la calificación urbanística u otros permisos (G1, G2, P, S), con la falta de contratistas para acometer las obras (N, O), o de terrenos para ejecutar las obras (R)
- Renuncias por falta de viabilidad económica de las actuaciones o falta de financiación propia (en la I2 privada y pública, en la T, especialmente en entidades locales de entidad menor)
- Planificaciones deficientes por parte del solicitante (M) o incumplimiento de plazos de ejecución o justificación (I2 pública, I4)
- En la medida K el paro en las ejecuciones se debe a la voluntad de los afectados o a condicionantes medioambientales (concentraciones que afectan a espacios con protección ambiental como las ZEPAs)

2.2.2 Instrumentos de gestión y control

La gestión del PDR ha requerido de varios instrumentos⁵ para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución:

- El Comité de Seguimiento, que se ha reunido anualmente (7 Comités).
- Las Comisiones Técnicas o de trabajo, algunas de carácter permanente.
- Normativa de desarrollo de las diferentes líneas de actuación
- Normativa de definición de los distintos procesos de funcionamiento del PDR (por ejemplo las Circulares para la gestión de aspectos específicos como pagos, gestión de deudas y deudores, etc).
- Manuales de procedimiento administrativo y de Check-List para todas las unidades de autorización de pagos y planes de control de todas las medidas del programa. En ellos se refleja todo el proceso administrativo y los controles a realizar, tal como requiere el reglamento del Organismo Pagador.

⁵ Para la ampliación de la información sobre los instrumentos de gestión, ver Anexo 5.

- Reuniones de coordinación del Organismo Pagador, en las que participan todas las unidades que gestionan fondos con cargo al FEOGA Garantía.
- Informes de ejecución (informes financieros mensuales e informes de seguimiento completo anuales dirigidos al Comité de Seguimiento)
- Aplicación informática SAG, específica para la tramitación de las subvenciones
- Planes de control de compromisos (uno para subvenciones y otro para inversiones públicas)
- Controles para el cumplimiento a las exigencias del artículo 69 del Reglamento (CE) 817/2004
- Autoridad ambiental

Las **Comisiones Técnicas de Trabajo se** iniciaron en el 2003 y han seguido un funcionamiento continuado desde entonces (se han realizado un total de 7 reuniones⁶). Mediante este instrumento se ha avanzado principalmente en la concreción y validación de aspectos relacionados con el medio ambiente y la mejora de la coordinación y complementariedad de los programas europeos⁷, abordando así un aspecto deficiente identificado en la evaluación intermedia.

El contacto entre gestores se realiza mensualmente en las reuniones del Organismo pagador, siendo un instrumento de coordinación financiera de utilidad en los buenos resultados de ejecución presupuestaria, especialmente en el último año del PDR.

Estas reuniones asimismo permiten el contacto entre gestores de los diferentes PDR, potenciando la coherencia y coordinación entre los programas. Sin embargo en ellas no se ha tratado el contenido ni la implementación de las actuaciones de las cuales son responsables los gestores, por lo que la coordinación se centra en el aspecto de la ejecución presupuestaria. Tampoco se han desarrollado a nivel conjunto de los 3 PDRs, instrumentos para la comunicación y coordinación de las actuaciones y de sus resultados, que hubieran conseguido un mayor fomento de la complementariedad y la posibilidad de reorientación en la aplicación territorial de las actuaciones.

La coordinación interna de aspectos relacionados con las actuaciones y su gestión se tratan en reuniones parciales (entre algunos gestores) mensuales o quincenales, como las de las medidas dependientes del DMAH (I pública e I privada y T), o las medidas G, M, P y S. Otros gestores

⁶ Una reunión cada uno de los años 2003, 2004 y 2005 y dos reuniones cada uno de los años 2006 y 2007.

⁷ Grupo de carácter permanente para la coordinación de los programas europeos y garantizar la no concurrencia de fondos en un mismo proyecto. Fue constituido el 9/04/03 y participan el DAR, el DEF (*Departamento de Economía y Finanzas*), el *Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo*, y el *Departamento de Gobernación y Relaciones Institucionales*.

(medidas N, O, R), no mantienen normalmente contactos (o sólo ocasionalmente) con el resto de gestores. Así, aunque a nivel de algunas medidas se da un nivel de coordinación y comunicación suficiente, **los gestores carecen de la visión global del PDR en las distintas zonas de intervención lo que dificulta la sinergia sobre un mismo espacio de actuación y resta fuerza a la complementariedad potencial entre medidas.**

Cabe destacar que tras la evaluación intermedia **el Programa asimismo ha sido capaz de reaccionar frente a problemas de funcionamiento** relacionados con la gestión de los PRODER, creando nuevos instrumentos de información y coordinación. La Comisión de Valoración para la Elegibilidad de los proyectos PRODER, iniciada en 2005 ha comportado mayor agilidad y homogeneidad en la selección y tramitación de los expedientes.

El Plan de Control, aplicado a partir de 2002⁸, ha experimentado en 2005 una revisión para su actualización en referencia a las variaciones del marco normativo, especialmente en relación a la gestión de deudas y deudores. Esto ha mejorado la claridad en la delimitación de las responsabilidades y mecanismos a poner en marcha, en las unidades implicadas.

Los controles administrativos y sobre el terreno para garantizar la correcta ejecución de las actuaciones **han cumplido las exigencias del artículo 69 del Reglamento (CE) 817/2005**. En general los controles y contactos de los gestores con el beneficiario son considerados adecuados para el conocimiento de las incidencias y el cumplimiento de los objetivos (puntuación de 3,8 sobre 5 por parte de los gestores).

En el caso de las medidas forestales se ha incrementado el seguimiento sobre el terreno por parte de los técnicos de la administración. Con ello los controles han realizado una función de asesoramiento al propietario y de seguimiento de los trabajos, aspecto también remarcable en la medida T), que ha repercutido en una mejora de la calidad de los mismos y una mayor implicación del propietario en el seguimiento. A pesar de ésto la falta de personal, a la que se añade un aumento de la demanda de ayudas, limita este aspecto.

Por su parte, los gestores de las medidas PRODER consideran un bajo nivel de adecuación de los controles (puntuación de 2 sobre 5), siendo las incidencias más frecuentes las revisiones incorrectas de expedientes por parte de los GAL y la necesidad de enmiendas y el seguimiento de compromisos.

⁸ Aunque en los años anteriores también se llevaron a cabo controles. En los primeros años ha sido necesario ir llegando a un grado de integración entre las exigencias del Reglamento comunitario, las exigencias de la legislación española sobre el proceso administrativo, y la aplicación que de éste se venía haciendo en esta Comunidad Autónoma.

Finalmente cabe señalar que sólo una parte de las medidas introducen criterios territoriales en el control y seguimiento (medidas PRODER, algunas submedidas I (I2 privada e I4), y la medida R).

En el control de compromisos, el nivel de incidencias detectado es muy bajo en todas las medidas (no alcanza en 1% anual cuando las hay). Los pocos casos de rotura de compromiso se deben en actuaciones públicas a la falta de mantenimiento de las obras o acciones subvencionadas, que en el caso de la R están relacionados con la carencia de consignación presupuestaria para conservación de caminos. En el caso de beneficiarios privados se destaca únicamente los cierres de negocio o cambios de propietario (G2, P, S).

El seguimiento de los aspectos ambientales del Programa se ha llevado a cabo de forma adecuada, resultando funcional y operativa la creación del Responsable de seguimiento y control del PDR. El seguimiento ha mejorado a partir de la segunda fase de aplicación del PDR con una mayor coordinación y comunicación entre la autoridad ambiental y la autoridad de gestión. Las distintas reuniones celebradas (tanto bilaterales entre el DAR y el DMAH y específicas, como Comités Técnicos ó reuniones mensuales de seguimiento del Organismo Pagador) han servido para la concreción, aclaración y aplicación de aspectos como la aplicación de la condicionalidad ambiental (código de buenas prácticas) en las ayudas, la elaboración de procedimientos, la utilización de herramientas informáticas, el tratamiento de deudores, seguridad de la información, el seguimiento de presupuestos del FEOGA, la revisión de informes de auditoría y la aplicación de sus recomendaciones, etc.

La **Autoridad Ambiental** del Programa ha actuado a través de su asistencia a los Comités de Seguimiento, pero también ha desarrollado un seguimiento más estricto y específico en las intervenciones de concentraciones parcelarias y caminos rurales (medidas K y R), identificadas en la evaluación exante del impacto ambiental del PDR ya como acciones con mayor riesgo para el cumplimiento de la normativa medioambiental. El seguimiento se centra en la exigencia y comprobación del cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, principalmente a la relacionada con la Directiva de Hábitats y a la de Impacto Ambiental.

Las ejecuciones realizadas han provocado diferentes consultas de obras en las medidas R) Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agraria y K) Concentración parcelaria. En el caso de la medida R) cabe destacar que la gran mayoría de actuaciones se ha tratado de mejoras o conservación de caminos en los que no se variaba el trazado. En la medida K) las obras ejecutadas corresponden o bien a proyectos cuya exposición

pública fue anterior a la publicación de la normativa, en cuyo caso es de aplicación la disposición transitoria por la que no es necesario realizar EIA (estudio de impacto ambiental), o bien corresponden a proyectos ligados a la transformación de regadíos que tal como exige la normativa ya han cumplido con este requisito.

En relación a la información generada para el seguimiento y la evaluación, se destaca lo siguiente:

- El nivel de seguimiento y análisis de los indicadores de resultados (indicadores físicos) y de gestión ha sido bajo, de forma que **el elevado nivel de información generado no ha repercutido en una mejora del seguimiento**, ya que la información no ha servido para detectar deficiencias en la gestión del programa y ayudar a corregirlas. La evaluación se ha concebido como un proceso discontinuo, tal y como se predijo en la evaluación intermedia y a pesar de haber establecido una base de datos específica para el periodo inter-evaluaciones.
- Aunque el SAG ha permitido el seguimiento de los expedientes y su información ha sido suficiente para la elaboración de los informes anuales de seguimiento del PDR, **en la práctica se han mantenido los inconvenientes de operatividad, ya detectados en la evaluación intermedia**, que han ralentizado y dificultado la evaluación del programa, debido a la baja calidad de la información aportada, principalmente en el caso de los indicadores físicos y de resultado:
 - Baja agilidad para la introducción de cambios derivados de variaciones en la tipología de medidas o actuaciones, llevándose bases de datos paralelas en algunas medidas.
 - Con excepción del importe FEOGA, bajo nivel de fiabilidad del resto de datos financieros a nivel de expediente (subvención pública final, inversión privada...)
 - Bajo nivel de cumplimentación y homogeneidad de los indicadores físicos de los expedientes.
 - Existencia en los distintos Servicios de bases de datos complementarias para dar respuesta a las necesidades de los propios gestores, que limitan la conciliación y consolidación de la gestión conjunta del programa.
 - Problemas de mantenimiento de los datos en expedientes que pasan su ejecución a otro año presupuestario.

Así, estas deficiencias y dificultades mencionadas sobre la calidad de la información para el seguimiento, detectadas ya en la evaluación intermedia, en gran medida se han mantenido

incluso agudizado en algunos casos⁹ durante el segundo periodo de aplicación. No obstante el programa ha aplicado para la mejora de la instrumentación, organización y operatividad de la información, algunas de las recomendaciones de dicha evaluación. Se destaca la aplicación sistemática en algunas medidas¹⁰ de encuestas a beneficiarios para ampliación de datos (indicadores básicos para responder a las preguntas) en el momento de certificación del expediente.

Por el contrario, como se ha visto, no se ha llevado a cabo la modernización y ampliación de la aplicación informática actual (S.A.G), ni una homogeneización de los procedimientos de introducción de datos, ni la extensión de aplicaciones informáticas comunes a los organismos de gestión externa al DAR (DMA, REGSA, CPF y GALs del PRODER).

Indicadores de gestión

En la evaluación intermedia se procedió a la definición y cálculo anual de indicadores de gestión, que ha supuesto un esfuerzo considerable por parte de los gestores, aunque en algunos casos no se ha podido disponer de información completa. El Anexo 5 recopila los resultados de los indicadores para todo el periodo de aplicación.

Cabe señalar que las diferencias y peculiaridades de las medidas no permiten un tratamiento de la información de forma conjunta para el PDR, sino que el análisis ha de realizarse a nivel de medidas. No obstante a continuación se destaca para los principales indicadores los aspectos que han evolucionado de forma más significativa considerando todo el periodo de aplicación.

- **La evolución de la duración del procedimiento administrativo en las medidas es muy variable**, un tercio de las medidas incrementa la duración, otro tercio la reduce y el resto no experimenta tendencias concretas o se mantiene constante. Sin embargo la duración del **periodo de pago muestra una mayoría de medidas con reducción** (64%). Únicamente en este periodo se aumenta ligeramente en el caso de la medida R (infraestructuras agrarias) y la G (transformación y comercialización), aunque para el último año 2006 se aprecian mejorías.
- **Aumento del número de las personas que intervienen** en la revisión de los expedientes. Afecta al 56% de las medidas: a las de mejora de la estructura económica de las explotaciones (K y L), las de infraestructuras y servicios rurales (N, O y R), y las

⁹ El mayor volumen de expedientes ha hecho más evidente las carencias de la base de datos general SAG

¹⁰ Esta recomendación se ha aplicado adecuadamente en las medidas I pública, M5 y G2, N en actuaciones dirigidas a entidades locales, O), P), R) y S). Las encuestas no se han aplicado en el caso de la I privada, y sólo de forma parcial en la C1) y M).

de diversificación (P y S, en relación con la intervención de los GAL a partir del PRODER).

- **Incremento del número de expedientes anuales** tramitados desde 2001 hasta el 2003 ó 2004, mitad del programa, (tanto presentados como finalmente ejecutados), **y reducción posterior en los 2-3 últimos años de ejecución**, (tanto en las solicitudes como en las ejecuciones). Esto afecta al 53% de las medidas, con un pico especialmente elevado en las medidas N y O (gran descenso en el 2004), elevado en las medidas G1 y I2 (propietarios privados) y moderado en las medidas PRODER P) y S). Este comportamiento es acorde con el esfuerzo de la ejecución, aunque también está relacionado con las limitaciones presupuestarias anuales y con una mayor complejidad del procedimiento de selección, derivado de la integración de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que ha ocasionado retrasos considerables en los últimos años del PDR. Las medidas C), G2), I (I2 pública y I4), L), M) y R) experimentan una evolución anual de expedientes ligeramente a la baja, que en el caso de la R) se debe a una mayor realización de intervenciones directas del Departamento en los últimos años. Finalmente la medida T) mantiene más o menos constante el volumen de expedientes gestionados y ejecutados.
- **En relación con lo anterior, se ha reducido del porcentaje de ayuda** en el 60% de las medidas **debido precisamente al incremento del número de expedientes y al mantenimiento de la disponibilidad económica** (medidas G1, I, O, P y S). Aunque se han ampliado anualmente las dotaciones a nivel interno¹¹ para adaptarse a la demanda, (medidas G¹², I¹³, O¹⁴ y PRODER¹⁵) únicamente ha supuesto un nivel de ejecución por encima de la programación inicialmente en el caso de las medidas I) y P). Caso aparte es la medida L, especialmente la L2, en la que se observan disminución de expedientes y disminución de ayuda. Por el contrario dos de las medidas N) (desde el 2001) y M) han incrementado la intensidad de las ayudas, y asimismo han ampliado las dotaciones presupuestarias anuales (medidas M en los primeros años y en 2006 y N en los años 2004 y 2005).
- El porcentaje de expedientes con **controles se mantiene estable, tal como establecen los reglamentos**

¹¹ Es decir, sin que se haya ampliado el presupuesto total del PDR. Las reprogramaciones presupuestarias han incrementado las dotaciones de las medidas I) y P)

¹² Mediante órdenes publicadas en los DOGC, años 2002, 2003, 2004 y 2005

¹³ Mediante órdenes publicadas en los DOGC, años 2002, 2005

¹⁴ Mediante órdenes publicadas en los DOGC, años 2004 y 2005, de forma conjunta con la medida N

¹⁵ Años 2004, 2005 y 2006

En consecuencia el análisis anterior refleja en general una **buena acogida del Programa respecto a los beneficiarios potenciales**. Se constata también la voluntad de satisfacer esta demanda, lo cual ha necesitado una continua adaptación de las dotaciones presupuestarias anuales y revisión a la baja de las intensidades de ayuda. Asimismo la **administración autonómica ha realizado un considerable esfuerzo en la disponibilidad de recursos humanos** para implantar y dar cumplimiento a los sistemas de control requeridos, **si bien ha repercutido poco en una reducción del periodo de gestión**, ya que el FEOGA Garantía ha supuesto un incremento de la burocracia interna, que ha requerido un mayor número de gestores para un mismo expediente, así como un necesario periodo de aprendizaje por parte de los gestores.

2.3 Dispositivos de aplicación del Programa

2.3.1 Normativa

A lo largo del PDR la normativa de aplicación de las subvenciones ha ido evolucionado con distintos objetivos:

- La adaptación de ayudas (ya existentes) al funcionamiento del FEOGA-G, principalmente al inicio del PDR, así como a la estrategia del Programa y a la política regional (modificación del tipo de ayudas, de los criterios de prioridad en la elegibilidad y selección de proyectos y beneficiarios potenciales, de la intensidad e importes máximos, de los condicionantes etc.)
- La adaptación a la evolución del marco normativo europeo, a medida que se integraba en la legislación nacional y regional, principalmente en relación a aspectos medioambientales y administrativos.
- La concreción y organización del funcionamiento del PDR, en el proceso de tramitación de las ayudas (reestructuración de las unidades con competencias en la gestión, documentación solicitada, plazos de solicitud y resolución, etc.), las dotaciones presupuestarias destinadas anualmente a las líneas de actuación, la implantación y gestión del programa PRODER, la articulación de nuevos instrumentos para la mejora de la gestión, etc.

En el Anexo 7 Evolución de la normativa de aplicación de las medidas PDR, se detalla a nivel de medida las diferentes modificaciones experimentadas durante todo el periodo de aplicación. Las variaciones se han agrupado en cinco temas fundamentales: procedimiento administrativo, criterios de selección de beneficiarios, criterios de elegibilidad de los proyectos, importe de la ayuda y modalidad de pago.

Las medidas se clasifican en dos grupos, según la finalidad e intensidad de los cambios más determinantes: medidas con cambios estructurales y medidas con pequeñas variaciones de los dispositivos de aplicación.

Las medidas con cambios estructurales considerables a lo largo del periodo 2000-2006 son las siguientes:

- Medida G Transformación y comercialización de productos agrarios: adaptación para la compatibilidad con la PAC (inversiones en OCM), modificación de la elegibilidad o exclusión de sectores potencialmente beneficiarios, definición de objetivos de encaje de las inversiones auxiliares (2001); exclusión de subvenciones en zonas PRODER o LEADER inferiores a 180.000 €, que pasan a la nueva medida G2 (2003) y a ser

gestionadas por los GAL, mayor peso de la innovación en los criterios de selección de proyectos (2005). Por otro lado la medida G) también ha ampliado su línea de ayudas a partir de 2004 con las ayudas a la bonificación de intereses de los préstamos suscritos para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas.

- Medida I) Otras medidas forestales: cambios en la periodicidad de las convocatorias (pasa de anual a bianual para la campaña 2003/2004 y sucesivas), incorporación de una nueva entidad para la gestión de parte de las submedidas (la I6 pasa a ser gestionada por el DMA en 2001, mientras que las medidas I1 e I2 para beneficiarios privados se gestionan a partir del 2002 por el CPF). En la I4, también en 2001, se amplía la tipología de actuaciones a la revisión de Planes de Ordenación y Planes Técnicos de Gestión Mejora Forestal. En la medida I2) cabe destacar un cambio de orientación en los criterios de elegibilidad de los proyectos, que exigían la actuación en bosques ordenados (con PO o PTMGF). La última convocatoria 2005/2006 sin embargo no contempla este requisito, de forma que supone una variación en las líneas de trabajo del DMAH, que además ha generado confusión entre los beneficiarios potenciales.
- En la Medida N) Servicios de Abastecimiento básico para la economía y la población rural, entra en funcionamiento en 2002 una nueva línea de ayudas para la rehabilitación o construcción de residencias habituales de titulares de una explotación agraria prioritaria. Esta ayuda se cierra en el 2004.
- Las Medidas PRODER: M5), P) S) y a partir de 2004 la G2) en sustitución de la M5), se han gestionado a partir de junio del 2002 (aprobación de las bases reguladoras y convocatoria para el periodo 2002-2006), por los GAL en el marco del programa PRODER. Estas medidas han adaptado sus criterios de selección y prioridad a las estrategias aprobadas de los grupos, introduciéndose en 2005 la Comisión de Valoración de la Elegibilidad dentro del proceso de selección de proyectos. Sólo la medida P) ha dado cabida a una nueva línea de ayudas (en 2002), dirigida al tipo de establecimientos turísticos RCP (Residencias Casas de Payés).
- La medida U) Recuperación agraria ante desastres naturales, ha variado sustancialmente el tipo de ayudas ante las dos catástrofes afrontadas (daños por inundaciones y daños por heladas en olivos), si bien esta flexibilidad ha sido necesaria para reaccionar ante estos fenómenos naturales imprevisibles.

En el resto de medidas con líneas de ayuda, las bases reguladoras de las distintas convocatorias únicamente experimentan algunas variaciones de los dispositivos de aplicación, cuyo detalle se muestra en el Anexo 7.

A continuación se resumen las modificaciones más destacables, organizadas según los principales efectos detectados, aunque cabe precisar que los efectos son normalmente múltiples, identificándose modificaciones tanto con resultados positivos (con símbolo (+)) como negativo (símbolo (-)) :

Adecuación sobre beneficiarios potenciales con mayor necesidad

- (+) Intervención de nuevas entidades gestoras, más cercanas a los beneficiarios potenciales, con una mayor capacidad de difusión (programa PRODER, con los GAL, medida I2) en la que se incorpora el CPF)
- (+) Incrementos de dotaciones presupuestarias en función al número de solicitudes (medidas I, M, L, N, R) y gestión conjunta de submedidas o tipos de actuaciones para agilizar la distribución del presupuesto en función de la demanda (M, T).
- (+) Variaciones en las precisiones y los criterios de prioridad de los beneficiarios, adecuando en mayor medida la ayuda a la estrategia del PDR (prioridad a las asociaciones con mayor número de socios en la M1; mayor número de explotaciones, de jóvenes o de explotaciones prioritarias en la L1, N y P, prioridad de zonas desfavorecidas, que reciben también mayor intensidad de ayuda. En la P, de zonas rurales (en la M2 y en la N, en la que el concepto de "núcleo rural" se cambia por el de "núcleos rurales menores de 3.000 habitantes"). Asimismo las adaptaciones favorecen la coherencia interna del programa (prioridad en la M4 a zonas PRODER, inclusión de criterios de selección y prioridad específicos según la estrategia del GAL en medidas PRODER).
- (+) Establecimiento de importes máximos por beneficiario (I4), prioridad a beneficiarios que soliciten por primera vez la ayuda, incorporación de límites porcentuales de ayuda según los tramos de inversión (en el caso de la G, donde los primeros tramos tienen mayor intensidad de ayuda favoreciendo las inversiones menores, que normalmente se realizan por PYMEs). Estos ajustes consiguen un mayor alcance de las ayudas cuando la demanda supera la dotación presupuestaria y en el caso de la G una mayor adecuación a los beneficiarios prioritarios según la estrategia del PDR (en 2003 reducción del porcentaje de subvención, excepto en OPFH y APAs).
- (+) Adecuación de los importes a los ámbitos y capacidad de actuación de la tipología de beneficiarios (I4, según si las ADF tienen ámbito autonómico o comarcal)

Adecuación sobre proyectos potenciales con mayor pertinencia y viabilidad económica

- (-) La submedida I2 en la convocatoria 05/06 amplía la elegibilidad a bosques no ordenados, hecho que además ha producido confusión entre los beneficiarios potenciales y ha variado la orientación de la medida al fomento de la racionalización de la gestión.
- (+) Variación de los criterios de selección y prioridad en relación a estudios de seguimiento de las evolución del DAFO y las necesidades, o de estrategias políticas más generales. En la I5 varía la priorización de especies protegidas sobre las que actuar; la I4 suprime en 2006 las ayudas a constitución de nuevas ADF. La L1 en 2005 elimina la línea de servicios de sustitución, sin acogida; en la L3 se dan ligeras modificaciones de los criterios de prioridad de maquinaria valorando aspectos medioambientales y de seguridad laboral y en la última fase de aplicación, de incorporación de nuevas tecnologías.
- (+) Ampliación de la tipología de proyectos subvencionables que contribuyen al objetivo de las medidas: medida P), con una nueva línea de ayuda a los establecimientos turísticos denominados Residencias Casas de Payés; I2 con ayudas a la revisión de Planes de Ordenación y Planes Técnicos de Gestión y Mejora Forestal; I4 ayudas a coordinación entre ADF. La medida N se amplía con la inclusión de una línea de ayudas para la rehabilitación o construcción de residencias habituales de agricultores titulares de una explotación agraria prioritaria. Adaptación de la tipología de actuaciones y gastos subvencionables en la medida U, por el carácter excepcional de las actuaciones que subvenciona inversiones para la recuperación de la capacidad de producción agraria por desastres naturales.

Efecto palanca sobre la inversión privada (motivación) y Limitación sobre los efectos ajenos a la intervención¹⁶

- (+) Facilidades administrativas: Ampliaciones del plazo de presentación de solicitudes¹⁷, flexibilidad y adaptación en el periodo de justificación de los gastos (I4, L1, L3, donde se elimina la obligación de hacer la inversión el año de la convocatoria), agilización y claridad en la selección de proyectos (Creación de la Comisión de Valoración de la Elegibilidad en las medidas PRODER), posibilidad de pago ante documentaciones incompletas en proceso de tramitación mediante avales (PRODER, G)

¹⁶ Como limitación de efectos ajenos a la intervención se entiende principalmente la identificación de factores por los que la actuación se realizaría igualmente sin la ayuda (Guía Metodológica, documento VI/8865/99, Evaluación de los programas de desarrollo rural 2000-2006 financiados con cargo al Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, 1999).

¹⁷ En el caso de convocatorias anuales de ayudas es frecuente que los plazos se reduzcan o amplíen con una variación de semanas o incluso meses. En las medidas PRODER se trataba de una convocatoria abierta hasta junio de 2005, que se amplió hasta octubre de 2005.

- (+) Incremento y adaptación de los importes los costes reales en los últimos años del programa (I4, M2, M3), por el contrario, el mantenimiento de los importes máximos de las ayudas durante todo el periodo de aplicación reduce la motivación de la inversión (en la I2 no se ha tenido en cuenta el incremento del coste de la mano de obra forestal ni la devaluación del precio de la madera).
- (-) Inestabilidad en la cuantía de las ayudas y en las prioridades (I2¹⁸, G)
- (-) Condicionantes y requisitos administrativos a los beneficiarios, que han producido también retrocesos en la agilidad del procedimiento: reducciones en el plazo de presentación de solicitudes o de justificación, ampliación y encarecimiento de la documentación solicitada (I4, I2 en planes de ordenación, requiriendo un visado del colegio profesional, obligatoriedad de aceptar por escrito la ayuda en un plazo determinado). Es destacable el efecto de dilatación del proceso y tiempo de concesión de la integración de la Ley 38/2003 General de Subvenciones (exige 3 ofertas de proveedores diferentes para determinados proyectos y obliga a la creación de un Órgano Colegiado en el proceso de selección), y que ha afectado especialmente a las medidas G, N y O.
- (+) Mayor ajuste en las convocatorias a la realidad de las actuaciones. En la medida I2 las convocatorias se transforman en bianuales, evitando renunciadas. La gestión anual no se adapta a los trabajos forestales (por el tipo y época de actuación y los condicionantes de la climatología), provocando colapsos en la demanda de trabajadores y empresas forestales. En las medidas M1 a M4 las convocatorias igualmente se han adaptado a la época en la que se concentran las actuaciones de promoción (plazo de realización desde el 1 de diciembre del año anterior a la ayuda), aunque a partir de 2005 se vuelve al criterio de realización de la actuación dentro del año natural.

2.3.2 Criterios de subvencionabilidad de beneficiarios y elegibilidad de proyectos

La participación de los beneficiarios potenciales (o sus organizaciones) en el diseño y selección de las actuaciones ha sido en general bajo (valoración de los gestores de 1,7 puntos y de los expertos consultados de 2,3). Sólo en algunas medidas (C2, M, I2 privada, I4) el grado de participación ha sido aceptable. La posibilidad de intervención es aún inferior en lo que respecta a los importes de las ayudas (valoración media de 0,7 sobre 10, con valores bajos o nulos para todas las medidas).

¹⁸ Como ejemplo ilustrativo se cita en la medida I2 (beneficiarios privados) que el efecto disuasor de la inestabilidad de las cuantías y de los criterios de prioridad se deben a que los trabajos forestales para los cuales se solicitan ayuda son los que los beneficiarios han de llevar a cabo según sus PTMGF, y la jerarquización de criterios pueden variar de una convocatoria a otra.

No obstante los gestores, los beneficiarios y expertos, coinciden en valorar para el conjunto del PDR **un buen nivel de adecuación de criterios de selección de beneficiarios y proyectos a las necesidades de las zonas** (puntuación media de los gestores de 3,5 sobre 5; puntuación media de los expertos de 3,2; puntuación de las encuestas de 3,7), si bien las medidas N) y O), son valoradas con un bajo nivel de adecuación, dada la amplitud de las líneas de ayuda, sin prioridad a acciones más innovadoras o de encaje en planes estratégicos locales.

Estos criterios tienen en conjunto un bajo nivel de influencia sobre la presentación de solicitudes (valoración conjunta por parte de los gestores de 2,1 sobre 5), aunque la influencia es superior en medidas como la G1 y la I.

La claridad de los criterios de selección y de la metodología de selección fueron valoradas en la evaluación intermedia como de nivel medio-bajo (puntuación media de 2,6 sobre 5), especialmente en las medidas orientadas a la diversificación, parte de las cuales se gestionaron en el periodo 2003-2006 por 10 GAL distintos. Las consecuencias han sido una mayor dificultad y arbitrariedad en la interpretación de la elegibilidad, e incluso en el encaje de los proyectos por medidas (se ha detectado que por problemas de ambigüedad en los conceptos de selección, algunas actuaciones similares se han encajado en medidas diferentes, como la O y la N).

La introducción de precisiones en la normativa de desarrollo y la creación de la Comisión de Elegibilidad en el programa PRODER han mejorado la calidad de los procesos de selección, de forma que la evaluación final cuenta con una valoración alta al respecto por parte de los gestores (puntuación media de 3,9 sobre 5, con puntuaciones elevadas incluso en las medidas PRODER), y asimismo por parte de los beneficiarios directos (puntuación media de 3,6 sobre 5 en las encuestas, con valores ligeramente superiores en la evaluación final que en la intermedia en la mayoría de medidas).

Como resultado, la mejora de la calidad y adecuación de criterios y prioridades, así como los cambios estructurales de las medidas (creación de la medida G2, más adaptada a PYMEs) y la aplicación del PRODER, ha conseguido que **la representación final de beneficiarios sea considerada acorde** con los beneficiarios potenciales en todas las medidas.

2.3.3 Intensidad de las ayudas

La intensidad de las ayudas se considera en conjunto adecuada por los beneficiarios (puntuación media de 3,25 sobre 5, valor de grado "medio"), si bien las medidas I) y L) cuentan con valoraciones de grado bajo-medio. Por su parte, los expertos también han considerado un nivel de adecuación bajo del importe de las ayudas con las necesidades de la zona (puntuación media de 2,3).

Los importes máximos o la intensidad de las ayudas en algunas medidas (G1), M), N), O) ha dependido del número de solicitudes, reduciéndose cuando la dotación presupuestaria ha sido insuficiente, para obtener un mayor alcance respecto al número de solicitudes elegibles presentadas. Esto ha supuesto niveles bajos de intensidad en medidas como la G1, en comparación con otras Comunidades Autónomas ó con el periodo anterior de programación.

Sólo en algunas actuaciones de determinadas medidas se han actualizado en los últimos años de programación los límites máximos y baremos de las ayudas. Así las medidas afectadas, de forma parcial, son la M), la I) y la T), de manera que en general y con estas excepciones, las ayudas no han evolucionado a la par que los costes de las actuaciones.

El importe de las ayudas ha tenido una influencia:

- **De grado alto sobre la motivación** a la presentación de solicitudes (valoración media de los gestores de 3,7 sobre 5, ratificada en los estudios de caso). Aunque la mayoría de medidas están valoradas con grado medio o alto, en las medida N) y O) se considera que el importe apenas influye en la presentación de solicitudes.
- **De grado medio-alto en la realización de las inversiones.** Las intervenciones más dependientes de la existencia de ayudas son las actuaciones medioambientales (T), las concentraciones parcelarias (K), las relacionadas con la comercialización (M), las medidas PRODER (G2, P y S) y las actuaciones forestales con beneficiarios privados (según los estudios de caso). Cuentan con una dependencia de grado medio las medidas de formación (C1+C2), y las inversiones en las industrias agroalimentarias (G1). Finalmente se recoge un nivel de dependencia baja en actuaciones de infraestructura rural (medida N).

- **De grado medio en el nivel de inversión y la calidad técnica del proyecto** (valoración media de los gestores de 3,0 y 2,9 sobre 5 respectivamente). La influencia de las ayudas sobre un mayor nivel de inversión y en una mayor calidad técnica, es elevada en las medidas T, M, G1, I2 privada, I4 y P, es de grado medio en las medidas K), G2) y S), y se considera que tienen baja influencia en las medidas R), N), O) e I) pública, medidas cuyos beneficiarios son entidades locales.

2.3.4 Información y difusión

El nivel de información realizado en las medidas del PDR y a nivel global, así como los canales utilizados **dan cumplimiento a la normativa de** desarrollo rural. El DOGC (Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña) ha sido el principal canal de difusión, mientras que la Web de la Generalidad se ha convertido en la fuente de referencia en el que quedan reflejadas tanto las convocatorias como el documento de programación y sus modificaciones. Se han llevado a cabo, además otro tipo de actuaciones complementarias de publicidad reflejadas en la tabla 2.2, en especial el uso de las revistas de los Departamentos como medio de difusión (66,7% en la EF y 63,8% en la EI).

Cabe señalar que la difusión a través de Organizaciones de beneficiarios se ha llevado a cabo en menos medidas en la segunda mitad del periodo de aplicación del PDR (33% de las medidas en el segundo periodo y 59% en el primero, ver tabla siguiente) , aún cuando estas organizaciones, junto a las empresas consultoras, tienen un peso considerable en la difusión de las ayudas (según los estudios de casos). No obstante (con excepción de las medidas N) y O)), **se ha mantenido un elevado nivel de contacto y relaciones con los agentes locales o con los beneficiarios potenciales** en la difusión (valoración conjunta de 3,7 puntos sobre 5 por parte de los gestores).

Tabla 2.2. Medios utilizados para la difusión de las ayudas

		Cartas	Revistas del DAR	Anuncios en medios com. e inf. general	Organizaciones de beneficiarios	Otras
Evaluación Final	Nº med.	7	8	3	4	Trípticos, asesoramiento directo a beneficiarios
	%	58,%	66,7%	25,0%	33,3%	
Evaluación Intermedia	%	31,8%	63,6%	--	59,09%	Folletos explicativos

La gran mayoría de las medidas se ha publicitado de forma individual durante todo el periodo de aplicación. En la primera fase de la programación un elevado porcentaje, el 59,1% contaba con difusión junto a otras medidas del PDR, sin embargo en la segunda fase de aplicación, la publicidad conjunta se ha reducido al 27,3% de las medidas, y también se ha realizado junto a otras ayudas externas al PDR (ver tabla 2.3).

Tabla 2.3. Porcentaje de medidas según la forma de publicidad

Publicidad de las medidas	Evaluación Intermedia	Evaluación Final
De forma individual	77,3%	81,8%
Con otras medidas PDR	59,1%	0,0%
Con otras ayudas, no necesariamente del PDR	13,6%	27,3%
Total medidas con respuesta	--	11

La tipología y el número de actuaciones de información y difusión de las ayudas incluidas en las medidas que conforman el PDR de Cataluña, **es adecuada y suficiente (según los gestores) para lograr un alcance total de la difusión sobre los beneficiarios potenciales. Esto coincide con la valoración de los beneficiarios, que consideran un buen nivel de información al beneficiario** (puntuación media según las encuestas de 3,9 puntos sobre 5). Además algunas medidas cuyos beneficiarios son entidades locales (como la N) y la O)) o son gestionadas por la propia administración, no han tenido actuaciones de difusión complementarias a las reglamentarias (DOGC e INTERNET).

Según la valoración conjunta de los gestores, **la publicidad realizada tiene un nivel medio de influencia sobre el grado de participación de los beneficiarios potenciales**, aunque cabe diferenciar entre las medidas dirigidas a entidades locales, sobre las que en general el grado de influencia es bajo, y las ayudas a beneficiarios privados, en las que el nivel de información repercute en un mayor número de solicitudes (en especial se ha detectado en las medidas C2, G1, I2 privada, L2, M y T):

En las medidas gestionadas por los PRODER (M5, P, S) la influencia de la publicidad es baja, si bien la actuación de los GAL a partir de la puesta en marcha del programa PRODER ha incrementado la información y difusión de estas medidas a los beneficiarios potenciales. En el caso de las entidades locales, tienen asimismo mayor influencia en la difusión, otros gestores más cercanos al beneficiario potencial (Servicios territoriales y Oficinas comarcales).

Así, la impresión general obtenida en la primera fase de programación, sobre el bajo esfuerzo para superar los mínimos requisitos en actuaciones de información y difusión de las ayudas, parece haber mejorado con mayores esfuerzos en la realización de actuaciones complementarias, con la aplicación del PRODER y con un mayor contacto con los beneficiarios.

2.4 Complementariedad interna de las medidas

La complementariedad entre las distintas medidas que forman un mismo programa es un elemento necesario para que dicho programa funcione como tal y, en consecuencia, para que se puedan conseguir plenamente los objetivos marcados, y así está considerado mayoritariamente por los gestores que participan en él (73%)¹⁹. Esta complementariedad es de gran interés especialmente para medidas muy relacionadas que actúan sobre el mismo espacio territorial.

La evaluación de la complementariedad entre medidas toma como referencia el indicador T6-1-1 de la pregunta Transversal 6, "frecuencia (%) de las combinaciones de medidas dirigidas a problemas o posibilidades del desarrollo rural", que diferencia tres tipos de interacción en los aspectos de los problemas y posibilidades del desarrollo rural:

- A) En diferentes niveles a lo largo de la cadena de producción (filière) agrícola o forestal (una medida favorece la base sobre la que se aplica otra, garantizando una mejora en los efectos de la segunda).
- B) En distintos aspectos de obstáculos específicos (actuación sobre los mismos problemas / potenciales).
- C) Cuya unión permite alcanzar una masa crítica (sólo la actuación común permite alcanzar una mínima base que garantice el desarrollo).

La identificación de combinaciones complementarias **se ha centrado en la tipología y distribución de actuaciones finalmente llevadas a cabo**²⁰. Para esta tarea y para la valoración del grado de complementariedad se ha considerado los resultados de la evaluación intermedia, la información recogida por los distintos instrumentos aplicados (principalmente protocolo de gestión y estudios de casos) en la evaluación final y la experiencia propia a partir del conocimiento del programa y del contacto con los gestores. Los resultados de la valoración se muestran en la tabla 2.4.

¹⁹ Los gestores que no consideran necesaria la complementariedad son los de las medidas N), O) y R), aunque se reconoce que la mejora de infraestructuras rurales repercute sobre la dinamización socioeconómica, pudiendo potenciar actuaciones de otras medidas.

²⁰ La aportación de este equipo evaluador a la valoración de la complementariedad de los gestores (ésta se considera de carácter más teórico ya que como se ha mencionado anteriormente, las reuniones de coordinación generales se han centrado en aspectos presupuestarios), ha sido principalmente el conocimiento del contenido de la totalidad de medidas aplicadas y de su distribución.

Tabla 2.4. Valoración de la complementariedad (tipo a), b) y c)) entre medidas del PDR. Puntuación mediante una escala del 1 (valor mínimo) al 5 (valor máximo)

Me- di- das	C a)	C b)	C c)	G a)	G b)	G c)	I a)	I b)	I c)	J/K a)	J/K b)	J/K c)	L a)	L b)	L c)	M a)	M b)	M c)	N a)	N b)	N c)	O a)	O b)	O c)	P a)	P b)	P c)	R a)	R b)	R c)	S a)	S b)	S c)	T a)	T b)	T c)	U a)	U b)	U c)				
C				4		4	2		2	1	1	3	2		2	2		2	3		3	2		2	3	3				4	2	4	1		1								
G							4		3	3		3	3		2	4	4	4	2	4		2	3			3	3	3	1	3		2					2						
I							3	3	5																	1	2		1	3		2	3	3	3								
J/ K										5	4		4		3					2			2	2	2	1	3	3	1	2	2	2	2	2	2	2	4	3					
L																3		2		1	1					2				2													
M																			2	2	1	2	2		3	3	3				1	3	3										
N																							4	4	2		2		3	3	1		2	2	2	2		1					
O																										2	2		2	3	3	2	3			1				1			
P																													2		3	2	2	3						1			
R																																2	2	4	2				2				
S																																				2							
T																																											

Nota: Las 3 causas posibles de complementariedad son a) En diferentes niveles a lo largo de la cadena de producción (filière) agrícola o forestal (una medida favorece la base sobre la que se aplica otra, garantizando una mejora en los efectos de la segunda); b) En distintos aspectos de obstáculos específicos (actuación sobre los mismos problemas / potenciales) y c) Cuya unión permite alcanzar una masa crítica (sólo la actuación común permite alcanzar una mínima base que garantice el desarrollo).

Las puntuaciones tienen en cuenta la complementariedad recíproca entre medidas. En la medida I) se ha valorado igualmente la complementariedad entre submedidas. Las medidas J) y K) se han considerado una sola medida (como ocurre en la práctica), aunque se valora la complementariedad entre ellas.

Según la frecuencia de combinación de las combinaciones detectadas, **el grado conjunto de complementariedad real entre medidas es adecuado** (frecuencia de combinaciones complementarias de 50,0%). La complementariedad tiene efectos sobre las tres posibles de forma equilibrada, de forma que el peso de combinaciones entre medidas se distribuye de la siguiente manera:

- a) Complementariedad en diferentes niveles a lo largo de la cadena de producción (frecuencia de combinaciones complementarias de 36%)
- b) Complementariedad por actuación sobre los mismos problemas / potenciales (frecuencia de combinaciones complementarias de 27%)
- c) Complementariedad por actuaciones comunes que permiten alcanzar una mínima base que garantice el desarrollo (frecuencia de combinaciones complementarias de 38%).

La complementariedad obtenida presenta distintos grados, predominando un nivel bajo (el 55,5% de las combinaciones complementarias muestra niveles bajos, el 31% niveles medios y el 14% altos). **En conjunto se obtiene un nivel de complementariedad del programa de grado bajo-medio** (2,5 puntos sobre 5), coincidente con la valoración otorgada por los expertos (2,4 puntos).

A nivel de medidas, destaca por su inferior frecuencia de combinaciones complementarias, el grupo formado por las medias U) Recuperación tras desastres naturales, L) Servicios de sustitución y gestión en explotaciones, T) Protección del medio ambiente y I) Medidas forestales, si bien en esta medida la complementariedad es elevada. En el resto de medidas el número de combinaciones es similar.

Las mayores intensidades en la complementariedad se muestran en la medida G) Mejora de la transformación y comercialización, y en segundo lugar en el grupo formado por las medida C) Formación, J/K) Reparcelación y mejora de tierras, M) Comercialización de productos de calidad, N) Servicios de abastecimiento básico, I) Medidas forestales y S) Turismo y artesanado. La medida R) Infraestructuras agrarias destaca, se encuentra en el grupo de medidas con alta frecuencia de combinaciones, aunque en la práctica han contado con un nivel de sinergia de grado medio o bajo.

Cabe destacar que en las medidas que cuentan con submedidas se ha detectado una elevada sinergia interna. Esto ocurre igualmente entre las medidas J) y K).

El nivel de sinergia alcanzado es mejorable según los gestores mediante una planificación estratégica previa y conjunta de las entidades que gestionan las ayudas. Los esfuerzos deberían centrarse especialmente en las siguientes medidas y aspectos:

- Medida G) Transformación y comercialización, que aún siendo la medida con mayor complementariedad, cuenta con un mayor potencial con las medidas que inciden en:
 - una racionalización y competitividad del sector agrario: mejora de estructuras productivas (J,K), formación técnica agraria (C), asesoramiento técnico, y mejora general de infraestructuras en el mundo rural (R, N);
 - la potenciación y consolidación del tejido asociativo agrario, favoreciendo la concentración de las entidades asociativas agrarias, en especial las Agrupaciones de productores agrarios y las Organizaciones de Productores de frutas y hortalizas.
 - Las medidas que inciden en la mejora y fomento de las marcas de calidad alimentaria.

- Medidas PRODER (G2, P y S) en su relación con las medidas N) y R) de infraestructuras básicas, en especial en lo referente a nuevas tecnologías (TIC).

- Medidas forestales para el sector privado, con mayor potencial de sinergia con la formación (C), las actuaciones medioambientales (T) y las de diversificación (medidas P y S).

2.5 Aportaciones del Programa a la Gestión

La implantación del FEOGA-Garantía ha significado una novedad para la mayoría de los gestores, especialmente para aquellas medidas asociadas a inversiones: estructuras agrarias, infraestructuras de diversificación, formación y medio ambiente. Esto ha supuesto importantes esfuerzos y modificaciones en los principales Departamentos implicados, DAR y DMAH, que han requerido:

- la adaptación de la estructura organizativa interna,
- la ampliación de recursos humanos y un costoso proceso de aprendizaje de los gestores. En algunas medidas se ha optado por externalizar la gestión hacia empresas públicas (REGSA, CPF).
- La implementación de nuevos instrumentos de gestión y de control.

Asimismo las exigencias del FEOGA Garantía han **tenido efectos negativos sobre la gestión**, destacándose:

- Una mayor complejidad y burocratización del procedimiento administrativo, que ha afectado tanto a los gestores (aplicación de instrumentos informáticos de gestión, elaboración de informes de seguimiento y evaluación, controles, etc.), como a los beneficiarios (mayores exigencias en la cantidad y calidad de la documentación a presentar, especialmente en relación con los impactos ambientales).
- Una mayor orientación de los gestores hacia la gestión administrativa y burocrática en detrimento de la función de seguimiento y asesoramiento técnico del aparato administrativo.

Sin embargo, el FEOGA-G también ha supuesto una mayor **agilidad y liquidez en los pagos**, por permitir una disponibilidad semanal de los importes, evitando a las administraciones implicadas (autonómica y estatal) el adelanto del dinero de la cofinanciación (tal como ocurre en otros fondos). Sin embargo, **este aspecto positivo no ha tenido un reflejo suficiente en la disponibilidad presupuestaria del PDR**, debido a lo costoso que ha resultado la introducción de cambios y adaptaciones en los mecanismos de gestión para responder a las peticiones de fondos. Además el traspaso de los fondos procedentes de la Administración General del Estado (Ministerios de Agricultura y Medio Ambiente) ha tenido retrasos importantes y sus transferencias²¹ han provocan la falta de disponibilidad de crédito, ya que es la administración autonómica la que debe adelantar el pago de la parte del Estado. Esta situación ha sido especialmente grave en el DMA, por tratarse de un Departamento con menor disponibilidad de recursos.

²¹ Estas dependen de mecanismos generales de transferencia de fondos como las Conferencias Sectoriales y que, en todo caso, siempre vienen con posterioridad al ejercicio FEOGA-G.

Por otro lado, a pesar de que se ha alcanzado un satisfactorio nivel de ejecución presupuestaria, la gestión financiera ha estado marcada por el funcionamiento del presupuesto FEOGA-G, que es un presupuesto de pagos en el que no se pueden hacer reservas. Esto ha supuesto **un mayor riesgo en la planificación financiera ante la baja capacidad de reacción frente a imprevistos presupuestarios** y la realización de pagos sin la seguridad de ser asumidos por el FEOGA.

Todo ello ha generado **efectos positivos** sobre el resultado de la gestión en relación a la aplicación de programas anteriores, destacándose los siguientes:

- Mayor estabilidad en el marco de las ayudas, lo que confiere una mayor capacidad de previsión presupuestaria. Aunque como se ha visto anteriormente, debido a otros factores como el retraso de los fondos de la Administración General del Estado y la falta de disponibilidad de créditos, las limitaciones del presupuesto han seguido siendo un problema en el proceso administrativo.
- Incrementos en la dotación económica global de las medidas o en la intensidad de la ayuda, siendo destacables en las ayudas relacionadas con el medio ambiente y las medidas de diversificación de actividades. Por el contrario, la medida dirigida a la industria agroalimentaria cuenta con un leve descenso en los porcentajes de ayudas respecto a periodos anteriores.
- A pesar de la complejidad administrativa anteriormente mencionada y derivada del FEOGA-G, se experimenta una mejora de los procesos y de los instrumentos de gestión de la tramitación y el cumplimiento de la normativa, que repercuten positivamente en la mejora del nivel de control.
- Avances en el interés y exigencias de sostenibilidad de las actividades agrarias (requisitos, compromisos de buenas prácticas, condicionantes ambientales).
- La implantación de un nuevo sistema de gestión de las medidas, programa PRODER, asociado a la definición de una estrategia conjunta de desarrollo rural en territorios prioritarios, aplicando los principios de subsidiaridad y descentralización. El PRODER ha mostrado²² mayor acercamiento a los beneficiarios potenciales y una mayor difusión de las ayudas en ámbitos y sectores en los que el DAR tiene bajo acceso. Sin embargo la aplicación del programa ha resultado muy complicada durante todo el periodo de vigencia, y sus resultados en relación a la gestión y a los impactos han sido inferiores a lo esperado. Aunque la experiencia obtenida será de gran valor y agilizará la puesta en marcha de las medidas del Eje 4 LEADER del próximo PDR 2007-13.

²² Ver el documento de Evaluación final del PRODER PDR-5 en Cataluña, Septiembre de 2005



III.3 VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

3.1 Ejecución financiera

3.1.1 Introducción: reprogramaciones financieras del PDR

La Decisión de 14 de septiembre del año 2000, Decisión C(2000) 2658 final, aprueba el PDR-5 de Catalunya, incluyendo su cuadro financiero. Posteriormente el Programa ha experimentado una serie de modificaciones que han requerido a su vez, de reprogramaciones financieras. La tabla 3.1 muestra las principales modificaciones.

Tabla 3.1. Principales modificaciones financieras del PDR

Propuestas de modificación del PDR	Decisiones de modificación del PDR	Contenido
Modificaciones presentadas el 25 de julio del 2001	Decisión C(2002) 1622	Modificaciones en las medidas G, R, K, P,S y adaptación del cuadro financiero
Segunda propuesta de modificación del PDR, presentada a la Comisión Europea el 5 de agosto de 2002	Decisión C(2003) 234, de 8 de abril de 2003	Introducción de una nueva submedida (G2), de una medida complementaria a la U, modificaciones en la U y la adaptación del cuadro financiero
Notificación a la Comisión Europea de una Ayuda de Estado en noviembre de 2003	Decisión SG (2003) D/23 0459, del 10 de julio de 2003.	Autorización de una Ayuda de Estado para las subvenciones a la mejora de la transformación y comercialización al sector minorista de productos agrarios del Anexo I del Tratado de la UE (TUE) promovida por pequeñas industrias y cooperativas que realizan inversiones dentro de una estrategia global de desarrollo para que éstas sean gestionadas por los GAL
Propuestas del Comité de Seguimiento del 16 de junio de 2005 , notificadas a la CE el 25 de julio de 2005	Decisión 2006/289/CE del 12 de abril de 2006	Modificación de la medida G, para ceder presupuesto de la submedida G1 a la G2, una vez agotada esta.
Propuesta de modificación financiera del PDR	Decisión C(2006) 3780/1 de 16 de agosto de 2006	Reducción del presupuesto de la UE asignado inicialmente al PDR, para pasarlo al Programa Horizontal de mejora de las estructuras de la producción, concretamente a la medida Q) Gestión de Recursos Hídricos
Modificaciones financieras (20/09/06, 05/10/06 y 10/10/06, con fecha de entrada en la Comisión el 25/09/06, el 09/10/06 y el 11/10/06, respectivamente)	No requieren ser aprobadas por Decisión de la Comisión por no superar el límite establecido en el artículo 51.2, apartado d) del Reglamento (CE) 817/2004	Ajustar los compromisos de pagos existentes a 15 de septiembre de 2006 y redistribuir el importe de los anticipos asignados a cada una de las medidas en el año 2000

Cabe destacar que el sistema de gestión financiera del FEOGA Garantía para estos Programas de Desarrollo Rural no permite acumular el gasto no ejecutado en anualidades anteriores a través de la reprogramación de los años finales, como se venía haciendo en los anteriores programas de objetivo 5b. Esto queda reflejado en las reprogramaciones al implicar una reducción del montante total (final) a ejecutar, a la espera de que otros programas nacionales no ejecuten lo previsto y liberen capacidad financiera que permita recuperar cofinanciación.

Como resultado de las reprogramaciones, **la dotación financiera final del PDR se ha reducido en un 1,5% en relación a su importe inicial**, aunque como se verá en el apartado 3.1.2, **no ha significado una ejecución inferior**, ya que el nivel de gasto público final se sitúa en el 100,3% del presupuesto inicial.

A nivel de medidas esto ha ocasionado variaciones presupuestarias sustanciales, tanto incrementos (medida P) +51,1%, medida R) +83,1%), como descensos (medida M) -6,7%, medida I) -61,2%), tal y como se refleja en la tabla 3.2.

Tabla 3.2. Variación financiera del PDR por medidas

Medida	Gasto Público Total Previsto 00-06 Decisión C(2000)2658 final	Modificación financiera de 10/10/06 (informe de seguimiento 06)	% Variación respecto Decisión inicial
c) Formación	3.810.000,00	3.106.741,00	-18,5%
g) Transformación y comercialización de los prod. agrícolas	145.270.000,00	128.394.500,00	-11,6%
i) Otras medidas forestales	56.490.000,00	62.943.974,00	11,4%
j) Mejora de tierras	5.050.000,00	4.506.150,00	-10,8%
k) Reparcelación de tierras	23.130.000,00	23.023.609,00	-0,5%
l) Servicios de asistencia a las expl.agrarias	11.940.000,00	4.638.125,00	-61,2%
m) Comercialización de prod. agrícolas de calidad	26.890.000,00	3.566.539,00	-86,7%
n) Servicios de abastecimiento básicos pob.rural	24.620.000,00	19.439.878,00	-21,0%
o) Renovación y desarrollo de pueblos y conserv. del patrimonio	12.750.000,00	9.890.057,00	-22,4%
p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	18.040.000,00	27.253.959,00	51,1%
r) Infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la prod.agraria	45.580.000,00	83.470.410,00	83,1%
s) Turismo y artesanado	17.080.000,00	15.420.958,00	-9,7%
t) Protección del medio ambiente	8.850.000,00	7.735.538,00	-12,6%
u) Recuperación agraria ante desastres naturales	1.280.000,00	1.295.741,00	1,2%
TOTAL	400.780.000,00	394.686.179,00	-1,5%
x) evaluación	190.000,00	224.788,00	18,3%
TOTAL GENERAL	400.970.000,00	394.910.967,00	-1,5%

Fuente: Elaboración propia

3.1.2 Gasto Público total del PDR. Análisis por Objetivos y Prioridades.

Este capítulo toma como bases para el análisis tanto las previsiones realizadas en el momento de la aprobación del PDR¹, como la última modificación financiera (10/10/06). La ejecución real (pagos) al cierre del PDR ha sido facilitadas por el DAR, y corresponden al Informe de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Cataluña, del año 2006.

El Gasto Público Total pagado por el Programa de Desarrollo Rural asciende, a su cierre, a **402.154.583,98 Euros**. Con este importe se ha alcanzado el presupuesto inicial, con un **nivel de ejecución del 100,3% , suponiendo un 101,8% del total del Gasto Público de la Reprogramación final** (10/10/2006).

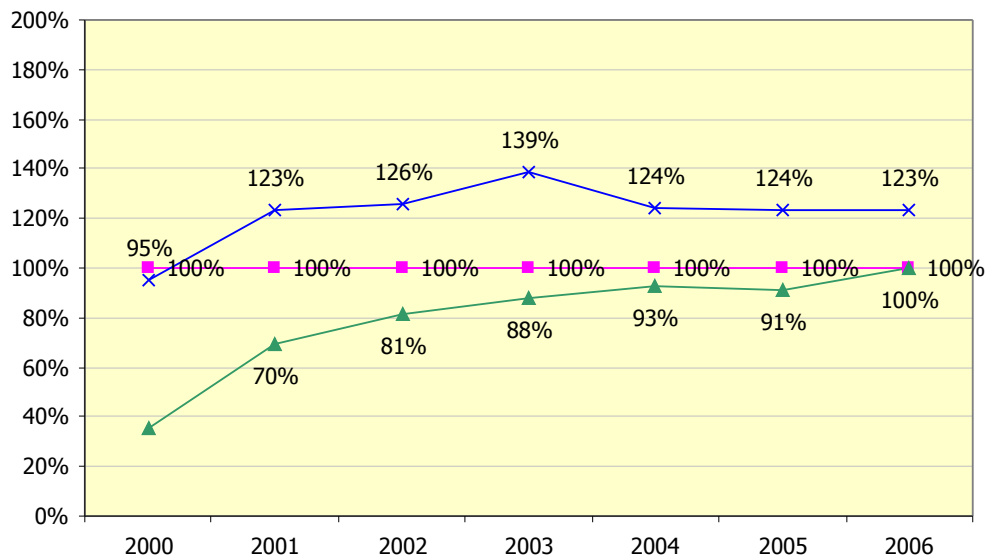
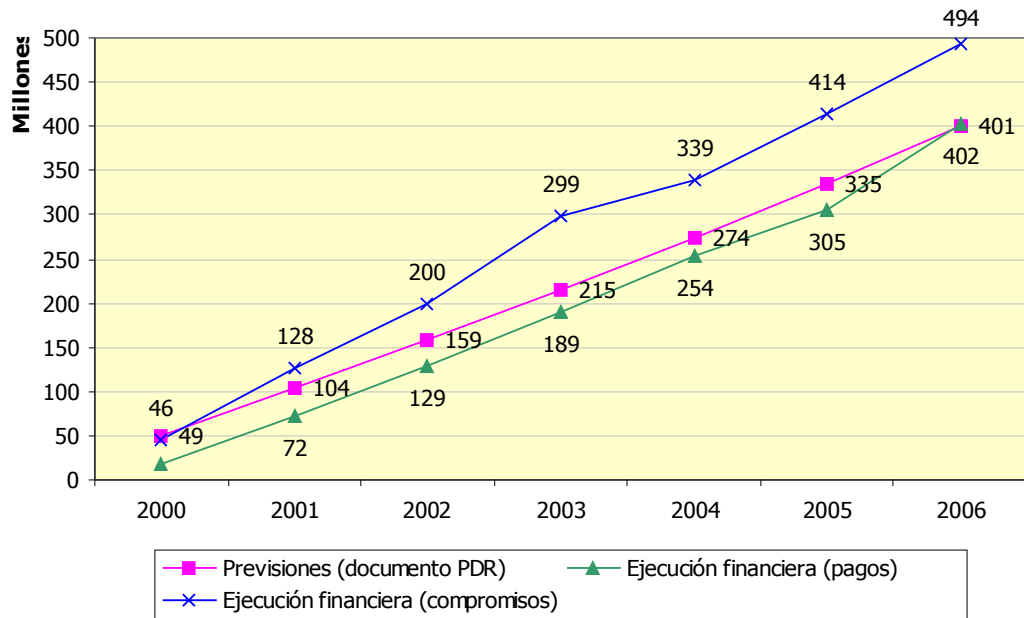
El Programa **experimentó un retraso inicial** en su aprobación y aplicación, que supuso un nivel de gasto muy bajo en el primer año de aplicación (año 2000, con un 35,3% de ejecución). Además cabe tener en cuenta que las medidas que pasaron a ser gestionadas por los grupos PRODER, experimentaron mayor retraso por iniciarse su gestión a finales del año 2002 (aunque el funcionamiento del PRODER fue aprobado en diciembre del 2001), a lo que hubo que sumar los problemas de definición de algunas de estas medidas PRODER.

No obstante, el retraso financiero **se redujo en el primer periodo de programación**, ya que desde 2001 se ha mantenido un buen nivel de ejecución anual, situándose el nivel de gasto en 2002 en el 81,3% de lo programado hasta el momento (ver gráfico 3.1). En el segundo periodo y hasta el final del Programa el nivel de pagos acumulados se ha mantenido por debajo de las previsiones, sin embargo el elevado nivel de compromisos adquiridos, ha garantizado la ejecución total presupuestaria.

Cabe **valorar especialmente el esfuerzo de gestión y seguimiento financiero minucioso realizado en el último tramo del Programa** (año de ejecución 2006), que ha logrado mediante la redistribución por medidas del presupuesto, ajustarlo a las actuaciones, aprovechando los compromisos e imprevistos de ultima hora, para alcanzar un nivel de ejecución superior al previsto.

¹ Comité STAR 25.07.2000

Gráfico 3.1. Ritmo financiero del PDR (2000-2006), gráfico a) millones de € acumulados, gráfico b) porcentaje de ejecución anual acumulada, sobre lo previsto



Análisis a nivel de Objetivos

Aunque el gasto público se ajusta lógicamente a la última modificación financiera, la comparación con el presupuesto muestra variaciones importantes con la distribución final del presupuesto (ver tabla 3.3). El Objetivo 1 "Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado" ha ejecutado un gasto público considerablemente inferior al previsto inicialmente, con un nivel de ejecución del gasto público del 79,3%, mientras que los dos Objetivos restantes han superado las previsiones. Destaca el Objetivo 3 "Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques" por su elevado nivel de ejecución (133,1%), manteniendo así la tendencia que mostraba en la evaluación intermedia.

Tabla 3.3. Nivel de ejecución del gasto público por Objetivos y Prioridades del PDR (€)

	Gasto Público Total Previsto 00-06 (Decisión C(2000)2658 final)	Gasto Público Total Previsto (Modificación financiera 10/10/06)	Gasto Público ejecutado (Informe seguimiento 2006)	% Ejecución sobre Total Gasto Público previsto 00-06	% Ejecución sobre última modificación financiera
PDR (1)	400.780.000,0	394.686.179,0	401.929.795,5	100,29%	101,84%
Objetivos					
Objetivo 1 "Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado"	216.090.000,00	167.235.664,00	171.291.068,21	79,27%	102,42%
Objetivo 2 "Mejora de la competitividad del espacio rural"	119.350.000,00	156.771.003,00	158.807.872,74	133,06%	101,30%
Objetivo 3 "Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques"	65.340.000,00	70.679.512,00	71.830.854,58	109,93%	101,63%
Prioridades					
Prioridad I "Mejora de la estructura económica de las explotaciones"	40.120.000,00	32.167.884,00	32.914.903,46	82,04%	102,32%
Prioridad II "Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria"	172.160.000,00	131.961.039,00	135.201.380,97	78,53%	102,46%
Prioridad III "Mejora del capital humano"	3.810.000,00	3.106.741,00	3.174.783,78	83,33%	102,19%
Prioridad IV "Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural"	84.230.000,00	114.096.086,00	115.499.291,83	137,12%	101,23%
Prioridad V "Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica"	35.120.000,00	42.674.917,00	43.308.580,91	123,32%	101,48%
Prioridad VI "Mejora y mantenimiento de los recursos forestales"	56.490.000,00	62.943.974,00	63.949.333,50	113,20%	101,60%
Prioridad VII "Mejora y mantenimiento del medio ambiente"	8.850.000,00	7.735.538,00	7.881.521,08	89,06%	101,89%

Fuente: Elaboración propia a partir del PDR e informes de seguimiento DAR

Esto comporta un incremento de peso del Objetivo 3 de casi 10 puntos porcentuales (ver Gráfico 3.2), mientras que el Objetivo 1 ha reducido su importancia sobre el PDR en más de 11 puntos. Así, el gasto público dirigido al sector agrario (tomando como tal el Objetivo 1), finalmente el 42,6% del gasto público total, se ha equilibrado con el gasto dirigido al mundo rural en general (Objetivo 2), el 39,5%, mientras que el medio ambiente mantiene un peso secundario (17,9%) en el PDR.

La reducción del Objetivo 1 se relaciona principalmente con el nivel de ejecución de tres medidas:

- La M) Comercialización de productos agrícolas de calidad (15,1%) de ejecución debido a que ha experimentado variaciones (sustitución de la submedida M5 por la G2)
- La medida G) Transformación y comercialización de los productos agrícolas, que aunque cuenta con un alto nivel de ejecución (90,3%), es la medida de mayor peso económico del Objetivo1 (67% en el presupuesto inicial).
- La medida L) Servicios de asistencia a las explotaciones agrarias, que cuenta con un nivel de ejecución muy bajo respecto al presupuesto inicial, 40,9%.

El Objetivo 2 Mejora de la competitividad del espacio rural, ha experimentado una redistribución del gasto entre sus medidas. Destaca lo siguiente:

- La elevada ejecución en la medida R) Infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria, con un alcance del 184,9%, que ya era inicialmente la medida del objetivo con mayor concentración presupuestaria (38%).
- Un destacable incremento del gasto público de la medida P) Diversificación de las actividades en ámbito agrario (nivel de ejecución del 152,9%)
- Un nivel de ejecución por debajo de lo previsto en las medidas N), O) y S), con porcentajes entre el 92,1% y el 78,8%.

El elevado nivel de gasto público en el Objetivo 3 se debe al incremento del gasto de la principal medida del objetivo, la I) Otras medidas forestales, con un nivel de ejecución del 113,2%. Sin embargo, la otra de las dos medidas, la T) Protección del medio ambiente, de muy inferior peso (13,5%), ha tenido un nivel de ejecución por debajo de las previsiones (89,1%). Esto se ha justificado² por el retraso en la aprobación de la ampliación de las zonas designadas para la Red Natura 2000.

² Informe Anual 2006 del PDR

Gráfico 3.2. Variación del peso financiero por Objetivos

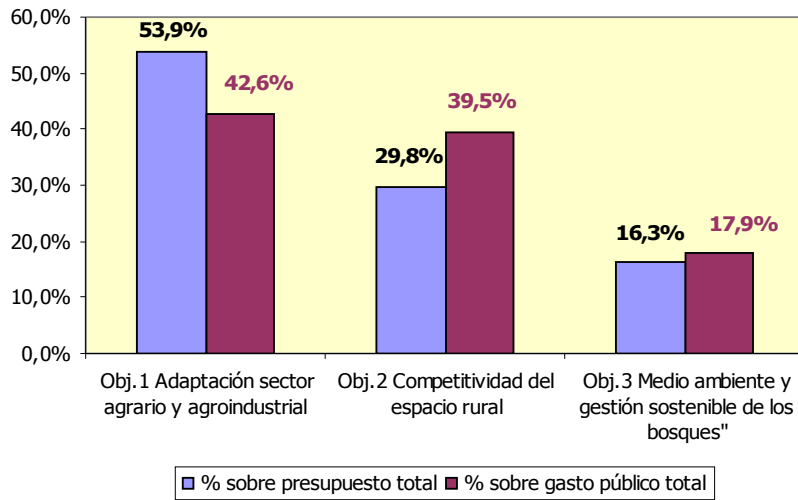
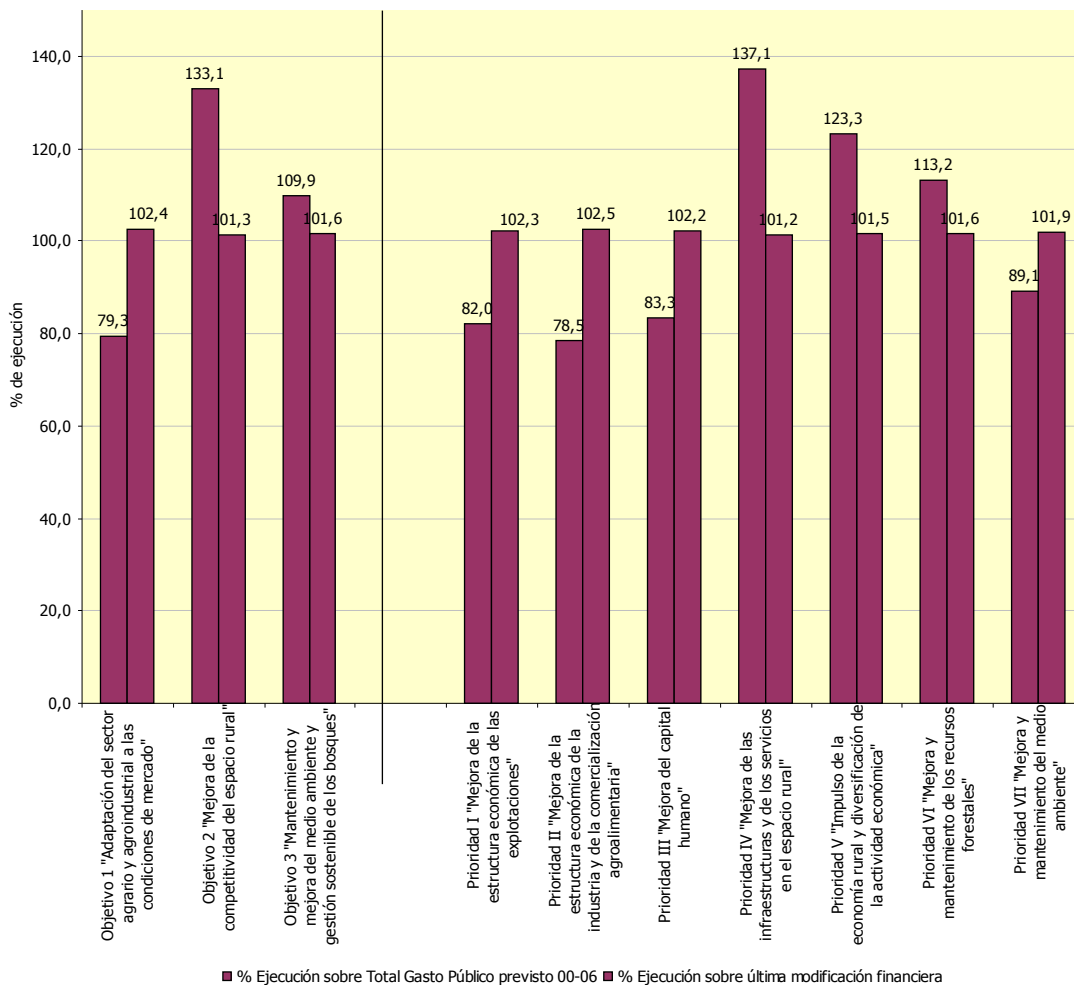


Gráfico 3.3. Nivel de ejecución del PDR por Objetivos y Prioridades



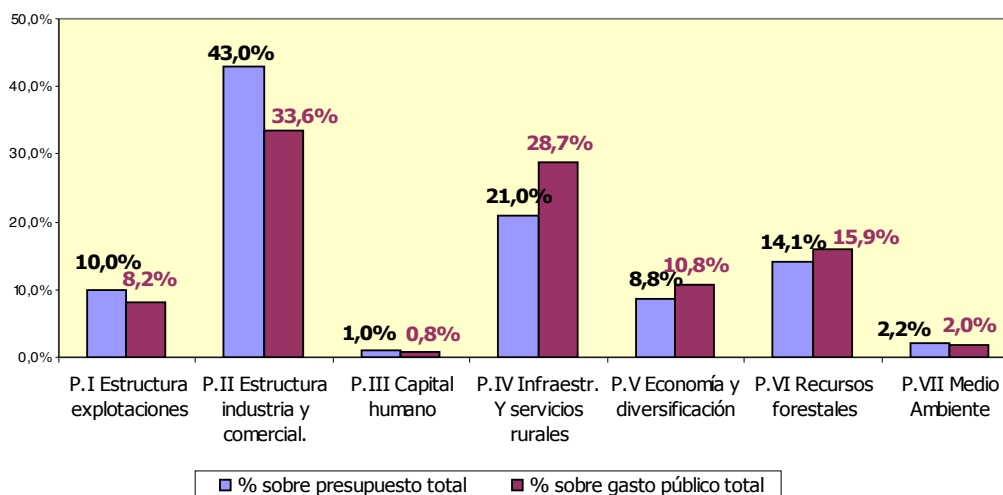
Análisis a nivel de Prioridades

El gasto público final ejecutado por prioridades varía sustancialmente al inicialmente previsto (ver tabla 3.3 y gráfico 3.4), con un aumento del mayor peso financiero de las prioridades *IV Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural*, *V Impulso de la economía rural y diversificación* y *VI Mejora y mantenimiento de los recursos forestales*. Destacar que la penúltima (V) era sin embargo de las que contaba con mayor retraso en el primer periodo de programación. Por el contrario las prioridades dirigidas a las explotaciones agrarias (I), la industria agroalimentaria (II), el capital humano (III) y el Medio Ambiente (VII) no han alcanzado el 90% de su presupuesto inicial.

La distribución final del gasto público a nivel de Prioridades permite desglosar las variaciones ya mencionadas respecto a los Objetivos:

- La reducción del peso dirigido al sector agroalimentario afecta en mayor medida al sector industrial (Prioridad II, que pierde 9,3 puntos porcentuales de peso), que al agrario (el peso de la Prioridad I se reduce 1,8 puntos).
- El incremento del gasto público dirigido al mundo rural en general se ha concentrado en las infraestructuras rurales (Prioridad IV), aunque también ha aumentado ligeramente (más 2 puntos porcentuales) el gasto dedicado a la diversificación y la activación de la economía (Prioridad V).
- El gasto medioambiental dirigido al sector forestal ha ganado peso, mientras que el gasto de la Prioridad VII Mejora y Mantenimiento del Medio Ambiente se reduce ligeramente respecto a las previsiones, comportando una pérdida de peso de -0,2 puntos.

Gráfico 3.4. Variación del peso financiero por Prioridades



3.1.3 Análisis del Gasto Público del PDR por medidas

El nivel de ejecución por medidas del gasto público total respecto a las previsiones iniciales permite diferenciar las medidas en tres grupos (ver tabla 3.4 y gráfico 3.5):

- Las medidas que han superado ampliamente las previsiones son la I), P) y R), localizadas en los Objetivos 2 y 3 y en las prioridades IV, V y VI. Las medidas I) y R) tienen un peso medio dentro del PDR mientras que la P) un peso bajo.
- Cinco medidas se ajustan a las previsiones iniciales o su nivel de ejecución es algo inferior a lo esperado (% ejecución mayor del 90%): son la C), G), J), K) del Objetivo 1, la S) y U) del Objetivo 2 y la T) del Objetivo 3. Todas excepto la G), tienen un peso bajo o medio dentro del PDR.
- Un último grupo con 3 medidas, cuyo nivel de ejecución es bajo (medida O del Objetivo 2), o muy bajo (medias L) y M) del Objetivo 1). De estas tres, sólo la M) contaba con un peso de nivel medio en el presupuesto inicial PDR (6,7%), ya que el peso de la L) y la O) era bajo (alrededor del 3%).

No obstante, el bajo nivel de ejecución de la medida M) se justifica por las modificaciones de la reprogramación de 2003³, en las que la submedida M5), que concentraba el 88,5% del presupuesto de la medida M), fue sustituida por una nueva submedida, G2, volcándose parte de su aportación financiera a la medida G). Por su parte, el resto de las submedidas M) en su conjunto, cuentan con un nivel de ejecución del 106% sobre las previsiones.

Cabe señalar que, tal y como se avisaba en la evaluación intermedia, **el peso final de las ayudas destinadas a la mejora de la comercialización de los productos de calidad, ha sido muy bajo (1,0%)**, siendo uno de los factores identificados como de interés dentro la estrategia de desarrollo del programa.

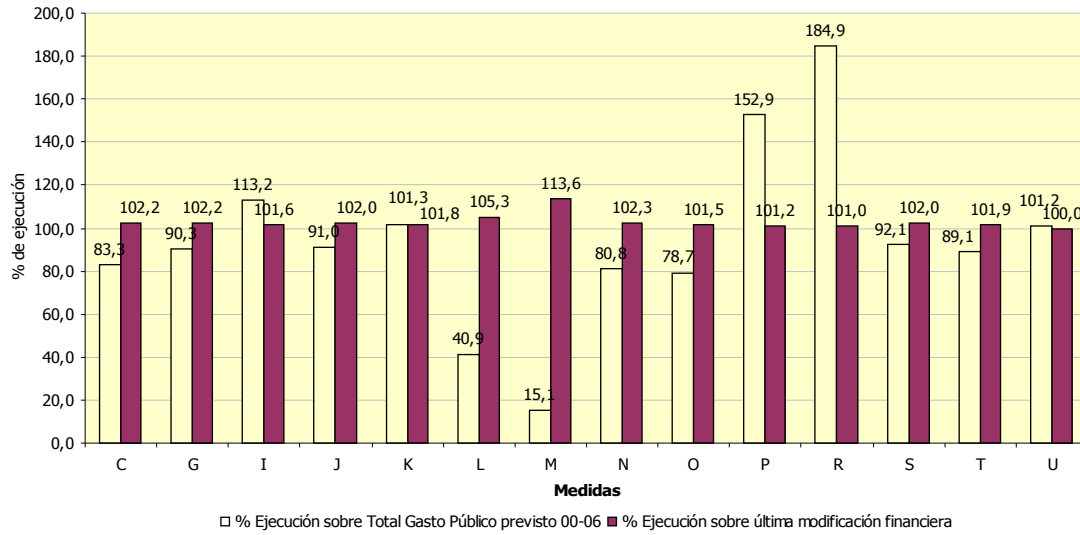
La medida L) mostraba ya un nivel de gasto muy deficitario en la evaluación intermedia, recomendándose una especial atención en su ejecución. El bajo nivel de ejecución se presenta en todas las submedidas, siendo la L2) la de mayor nivel de ejecución, con un 42,3%, de forma **que esta medida no ha resultado estimulante para el sector agrario**, aunque tampoco se han realizado esfuerzos de dinamización especiales.

³ Decisión C(2003) 234, de 8 de abril de 2003

Tabla 3.4. Nivel de ejecución del gasto público del PDR por medidas

	Objetivo, Prioridad, Medida	Gasto Público Total Previsto 00-06 Decisión C(2000)2658 final	Gasto Público Total Previsto (Modificación financiera 10/10/06)	Gasto Público ejecutado (Informe seguimiento 2006)	% Ejecución sobre Total Gasto Público previsto 00-06	% Ejecución sobre última modificación financiera	% sobre presupuesto total	% sobre gasto público total
1 III	c) Formación	3.810.000,00	3.106.741,00	3.174.783,78	83,33	102,19	1,0%	0,8%
1 II	g) Transformación y comercialización de los productos agrícolas	145.270.000,00	128.394.500,00	131.149.706,48	90,28	102,15	36,2%	32,6%
3 VI	i) Otras medidas forestales	56.490.000,00	62.943.974,00	63.949.333,50	113,20	101,60	14,1%	15,9%
1 I	j) Mejora de tierras	5.050.000,00	4.506.150,00	4.596.328,41	91,02	102,00	1,3%	1,1%
1 I	k) Reparcelación de tierras	23.130.000,00	23.023.609,00	23.436.611,84	101,33	101,79	5,8%	5,8%
1 I	l) Servicios de asistencia a las explotaciones agrarias	11.940.000,00	4.638.125,00	4.881.963,21	40,89	105,26	3,0%	1,2%
1 II	m) Comercialización de productos agrícolas de calidad	26.890.000,00	3.566.539,00	4.051.674,49	15,07	113,60	6,7%	1,0%
2 IV	n) Servicios de abastecimiento básicos a población rural	24.620.000,00	19.439.878,00	19.879.502,50	80,75	102,26	6,1%	4,9%
2 IV	o) Renovación y desarrollo de pueblos y conservación del patrimonio	12.750.000,00	9.890.057,00	10.039.744,26	78,74	101,51	3,2%	2,5%
2 V	p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	18.040.000,00	27.253.959,00	27.579.376,86	152,88	101,19	4,5%	6,9%
2 IV	r) Infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria	45.580.000,00	83.470.410,00	84.284.304,07	184,92	100,98	11,4%	21,0%
2 V	s) Turismo y artesanado	17.080.000,00	15.420.958,00	15.729.204,05	92,09	102,00	4,3%	3,9%
3 VII	t) Protección del medio ambiente	8.850.000,00	7.735.538,00	7.881.521,08	89,06	101,89	2,2%	2,0%
2 IV	u) Recuperación agraria ante desastres naturales	1.280.000,00	1.295.741,00	1.295.741,00	101,23	100,00	0,3%	0,3%
	PDR	400.780.000,00	394.686.179,00	401.929.796,00	100,28	101,84	--	--
	x) Evaluación	190.000,00	224.788,00	224.788,45	118,31	100,00	0,05%-	0,06%
	TOTAL MEDIDAS	400.970.000,00	394.910.967,00	402.154.583,98			--	--

Fuente: Elaboración propia a partir del PDR e informes de seguimiento DARP

Gráfico 3.5. Nivel de ejecución del gasto público total por medidas

3.2 Estructura del gasto por agentes

El **gasto total del PDR se estima en 1.314,434 millones de €⁴**, de los cuales el **30,6% corresponden a gasto público** (401.929,795 millones de €) y el 69,4% a gasto privado. Esto supone un nivel de multiplicación del gasto público de 3,27 ratio que se sitúa ligeramente por debajo de las previsiones del Programa (3,77), a pesar de que el gasto privado total es superior al esperado (115,2%). Esto se explica por el aumento del gasto destinado a inversión pública.

La aportación del FEOGA sobre el gasto público total ha sido de 201.750,741 miles de €, el 50,2% del gasto público total y el 15,4% del gasto total del Programa (ver tabla 3.5). Esto supone una inferior aportación del FEOGA respecto a las previsiones (97,5% sobre presupuesto inicial) y una reducción del porcentaje de financiación de 1,4 puntos porcentuales, que (tal y como se menciona posteriormente), se atribuye a los cambios que ha supuesto el peso final de las medidas y submedidas en relación a lo previsto.

Tabla 3.5. Distribución inicial y final del Gasto Público Total

TOTAL PDR	Gasto Público Total (1)	Gasto público FEOGA (2)	% FEOGA (2)/(1)	Gasto público Nacional (3)	% Gasto Púb. Nacional (3)/(1)
PRESUPUESTO Decisión C(2000)2658 final	400.780.000,00	206.870.000,00	51,6%	193.910.000,00	48,4%
EJECUCIÓN FINAL Informe de Seguimiento DAR, 2006	401.929.795,53	201.750.741,22	50,2%	200.179.054,31	49,8%
% EJECUCIÓN SOBRE PRESUPUESTO	100,3%	97,5%	--	103,2%	--

Fuente: Elaboración Propia

El gasto público nacional se ha conformado en un 60,9% con fondos de la Generalitat de Cataluña, mientras que el 30,1% ha correspondido al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAPA).

A nivel de Objetivos, los gráficos siguientes muestran la distribución por agentes del gasto total del Programa. Cabe destacar el elevado peso del gasto privado en el Objetivo 1, que ha alcanzado el 81,1% del gasto total, superando las ya altas previsiones.

Por el contrario se señala la reducida capacidad del Objetivo 3 Mejora del Medio Ambiente, de involucrar al sector privado, con sólo un 8,9% del gasto total. Cabe señalar que el tipo de intervención desarrollada en la medida i) "Otras medidas forestales" del Objetivo 3 durante los primeros años, incluyó principalmente actuaciones en bosques de propiedad pública. Es a partir del establecimiento del convenio de colaboración con el Centre de la Propietat Forestal⁵ cuando estas ayudas empiezan a tener mayor peso entre los propietarios privados.

⁴ Estimación realizada por el equipo evaluador en función del porcentaje de cofinanciación de las ayudas, calculado a nivel de submedias.

⁵ El convenio de colaboración fue firmado el 20 de marzo del 2002

Gráfico 3.6. Distribución del gasto público total del PDR por Agentes, previsión inicial y ejecución final –OBJETIVO 1

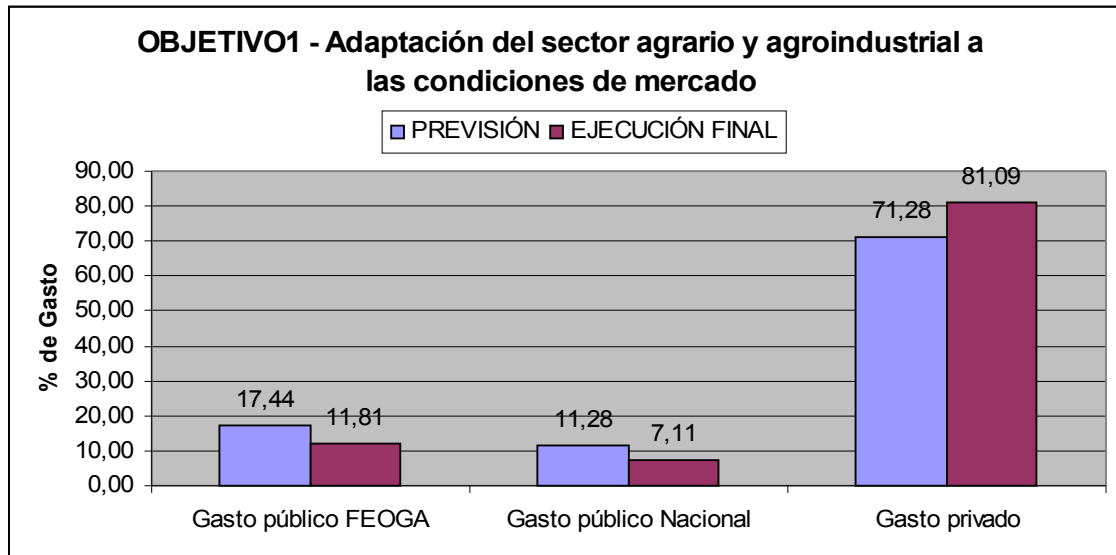


Gráfico 3.7. Distribución del gasto público total del PDR por Agentes, previsión inicial y ejecución final –OBJETIVO 2

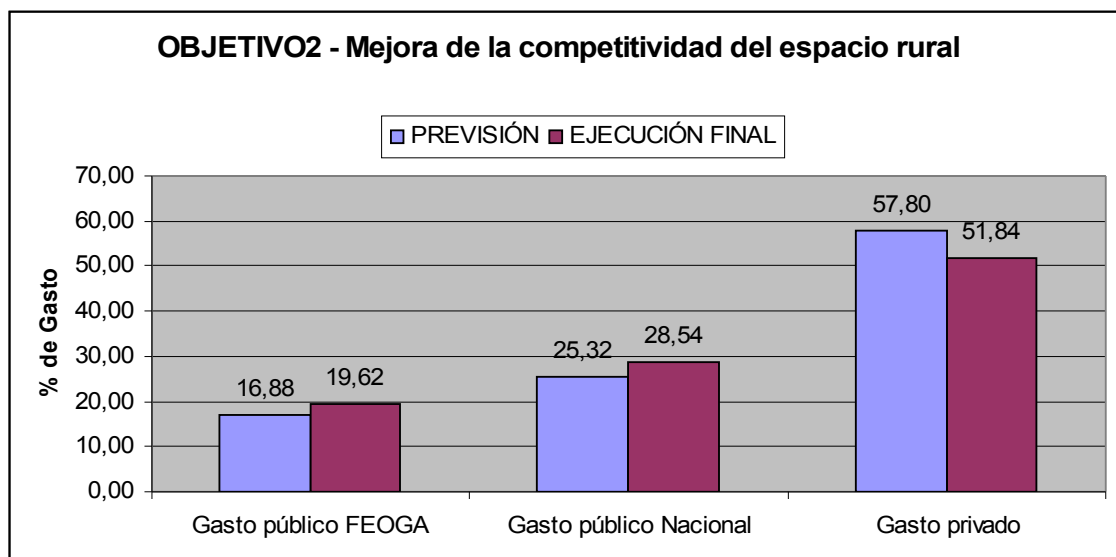
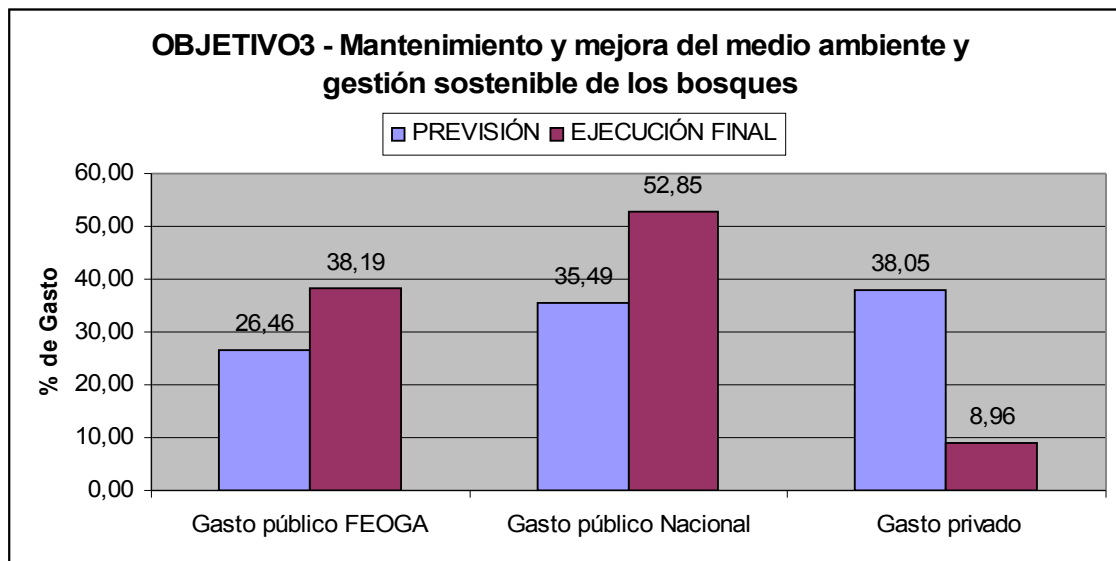


Gráfico 3.8. Distribución del gasto público total del PDR por Agentes, previsión inicial y ejecución final –OBJETIVO 3

La tabla 3.6 muestra que **la cofinanciación del FEOGA ha experimentado a nivel de Objetivos y Prioridades únicamente pequeñas variaciones en relación a las previsiones**. Dichas variaciones se explican principalmente por las modificaciones del peso final de las medidas y submedidas, que cuentan con distintos grados de cofinanciación, incluso a nivel de actuaciones.

Tabla 3.6. Distribución del Gasto público por Objetivos y Prioridades (%)

	PREVISIÓN TOTAL 00-06			GASTO PUBLICO EJECUTADO		
	Coste público	Coste público FEOGA	Coste público NACIONAL	Coste público	Coste público FEOGA	Coste público NACIONAL
TOTAL PDR	100,0	51,6	48,4	100,0	50,2%	49,8%
Objetivo 1	100,0	60,7	39,3	100,0	63,5%	36,5%
Objetivo 2	100,0	40,0	60,0	100,0	40,8%	59,2%
Objetivo 3	100,0	42,7	57,3	100,0	41,8%	58,2%
Prioridad I	100,0	47,5	52,5	100,0	48,0%	52,0%
Prioridad II	100,0	64,3	35,7	100,0	67,9%	32,1%
Prioridad III	100,0	39,9	60,1	100,0	40,0%	60,0%
Prioridad IV	100,0	42,8	57,2	100,0	43,8%	56,2%
Prioridad V	100,0	33,3	66,7	100,0	33,0%	67,0%
Prioridad VI	100,0	41,6	58,4	100,0	40,8%	59,2%
Prioridad VII	100,0	50,0	50,0	100,0	50,0%	50,0%

Fuente: Elaboración propia. Información del Gasto público ejecutado estimada en base a los porcentajes de cofinanciación a nivel de submedidas.

3.3 Distribución territorial del gasto público

La información del presente apartado toma como fuente la base financiera de datos del DAR, que comprende las ejecuciones reales (pagos) al cierre del Programa. Sin embargo, esta fuente sólo ofrece datos fiables de las aportaciones FEOGA por lo que el gasto público total ha sido necesario obtenerlo a partir de la aplicación de los porcentajes de cofinanciación establecidos para cada medida o submedida⁶.

La distribución del gasto público por zonas se ha contemplado bajo tres clasificaciones territoriales diferentes:

- Distribución de los municipios según las limitaciones determinadas por los criterios de la UE, que incluye las zonas desfavorecidas por población (de aquí en adelante Zona Desfavorecida), las zonas por localizarse en la montaña (Zona de Montaña), y las zonas por contar con otras limitaciones (Zona con limitaciones específicas, normalmente de carácter medioambiental) y finalmente la Zona Normal (sin limitaciones).
- Distribución de los municipios según su pertenencia al objetivo 2: Zona Objetivo 2 (todo el municipio pertenece a objetivo 2), Zona Fuera de objetivo 2 (el municipio no pertenece al objetivo 2) y Zona Parcial (sólo una parte del municipio pertenece a objetivo 2).
- Distribución de los municipios según la división comarcal de Cataluña.

Previamente cabe señalar que el 24,6% del gasto público realizado (98.908.158,71 €) no se ha podido territorializar, bien porque se trata de actuaciones de alcance superior a un municipio, dada la naturaleza misma de la actuación (como la creación en INTERNET del Portal RURALCAT), o bien por la escasa definición de la información facilitada⁷. Esta parte no territorializada del gasto público se ha tenido en cuenta en el análisis, a fin de no alterar los datos globales de la distribución de las ayudas, contemplándolo en las diferentes tablas en el apartado "Sin zona asignada".

El análisis que se presenta a continuación se centra en primer lugar en el estudio del gasto público global para cada una de las zonificaciones anteriormente mencionadas; y en segundo

⁶ Esta metodología más estimativa puede producir algunas diferencias respecto a los datos financieros presentados en los informes de seguimiento para los que se usa la información procedente de la Liquidación de Cuentas del Organismo Pagador.

⁷ En función del peso de inversión no territorializada, las medidas se agrupan de la forma siguiente: medidas I), R), J) y K); entre el 40 y el 55% de la inversión no territorializada; medidas L), T) y U); entre el 20 y el 35% de la inversión no territorializada; medidas M), N), O), entre el 10 y el 15% de la inversión no territorializada; y medidas G), P), C) y S); menos del 3% de la inversión no territorializada.

lugar en el estudio de la distribución territorial del gasto público según objetivos y prioridades, analizándose por un lado el peso global de las ayudas (intensidad global de la ayuda) y por otro, con la finalidad de homogeneizar la comparación, el reparto del gasto público por habitante y superficie.

En el anexo 2, Mapas de distribución territorial del gasto público, se muestran además los siguientes mapas:

- Distribución comarcal del gasto público
- Distribución provincial del gasto público
- Distribución municipal del gasto público
- Distribución comarcal del gasto público para cada medida
- Distribución municipal del gasto público para cada medida

3.3.1 Zonas con limitaciones según la UE

La distribución del gasto público se concentra mayoritariamente en la Zona Normal (41,47% del gasto, ver tabla 4) y en menor medida en la Zona de Montaña (20,93%). El resto de zonas, Zona Desfavorecida y Zona con Limitaciones Específicas, apenas alcanzan un 5% del total de la subvención.

La densidad de población es un factor determinante para entender la intensidad territorial de las ayudas. Así, la comparación de la intensidad de las ayudas entre zonas requiere la ponderación del gasto en función de factores como la población, la superficie y la densidad de población, que agruparía los dos primeros. Es por ello que el análisis se ha realizado en base a los índices "inversión por habitante", "inversión por kilómetro cuadrado" e "inversión por unidad de densidad de población", cuyos resultados se muestran en la tabla 3.7.

Lógicamente en las Zonas Desfavorecidas y Zonas de Montaña, ambas con baja densidad de población (22,5 y 16,3 habitantes por km² respectivamente), la inversión por habitante es muy superior a la media del PDR (63,43 €/hb) y la inversión por km² es inferior. Los resultados muestran unas diferencias mucho más acusadas entre los valores de las ratios⁸ cuando se pondera por población _ intervalo de 568 (ZD) a 48 (ZN), que cuando se pondera por superficie _ intervalo de 153 (ZE) a 41 (ZM), lo que puede mostrar una mayor orientación de las ayudas al territorio (superficies) que directamente a la población.

⁸ Para facilitar el análisis comparativo se utiliza una ratio en la que la media del PDR es el valor 100

Sin embargo, la ponderación por unidad de densidad de población, que considera tanto habitantes como superficie, muestra **un elevado nivel de intervención en la Zonas de Montaña, con valores muy superiores al resto de Zonas**, todas por debajo de la media del Programa, aunque destaca el bajo nivel de intervención la Zona con limitaciones específicas.

3.3.2 Zona Objetivo 2, Zona Fuera de objetivo 2 y Zona Parcial.

La estrategia del PDR ha dirigido un especial interés a la adaptación y desarrollo del área rural de la Zona de Objetivo 2, estableciendo como objetivo que el 95% de la inversión pública de las medidas del artículo 33 del R(CEE) 1257/1999⁹ correspondan a zonas incluidas en el Objetivo 2. La información financiera territorializada disponible¹⁰ muestra que **la Zona de Objetivo 2 ha concentrado el 82,8% del gasto público total y el 82,1% del importe FEOGA, de manera que la ejecución del Programa se aproxima al porcentaje previsto.**

Las medidas del artículo 33 del R(CEE) 1257/1999 han concentrado el 50,7% del gasto público total ejecutado. En consecuencia, tal y como se refleja en la tabla 3.8, más de la mitad del gasto público, el 56,2%, se ha destinado a Zona Objetivo 2, siendo mucho menor la subvención recibida por la Zona Fuera de Objetivo 2 (15,0%) y la Zona Parcial (4,2%).

Asimismo la alta concentración en esta zona de Objetivo 2 se explica por su elevado peso poblacional y territorial (el Objetivo 2 supone el 61,2% de los habitantes y el 92,2% de la superficie total elegible). Esto comporta que los índices de subvención por habitante y superficie en la zona Objetivo 2 se sitúen algo por debajo de la media del Programa, sin embargo el ratio de "inversión por unidad de densidad de población" muestra que **se trata de la Zona con mayor grado de intervención**, alejado del reducido grado de intervención de la Zona Parcial. En este sentido, el bajo nivel de ayuda de la Zona Parcial se justifica por estar formada por las principales zonas urbanas catalanas (Barcelona y otras poblaciones del Barcelonès, Lleida y Girona).

La Zona Fuera de Objetivo¹¹ cuenta con índices de inversión por habitante y superficie muy superiores a la media del Programa. No obstante, el ratio de "inversión por unidad de densidad de población" evidencia un nivel inferior de intervención ponderada que la Zona de Objetivo 2.

⁹ Medidas J), K), L), M), N), O), P), R), S), T), U)

¹⁰ Se recuerda que la estimación del gasto público total es del equipo evaluador, en base al importe FEOGA, y que se ha podido asignar a alguna zona el 75,4% del gasto público total.

¹¹ Estas zonas son principalmente los municipios de las comarcas del Alt Empordà, Girones, Pla d'Urgell, Segrià y Urgell

Tabla 3.7. Distribución de la Gasto público por Zona Desfavorecida, Zona de Montaña, Zona con limitaciones específicas y Zona Normal.

Zona	Gasto público (€)	% Gasto público total	Habitantes 2001	Inversión por habitante	Índice inv/hb PDR=100	Superficie km ²	Inversión por km ²	Índice inv/km ² PDR=100	Densidad Hb/km ²	Inversión por unidad de densidad	Índice inv/(hb/km ²) PDR=100
Zona Normal	177.015.364,42	44,0%	5.789.461	30,58	48	13.429,10	13.181,48	105	431,1	410.600,75	20
Zona Desfavorecida específica	20.297.598,70	5,0%	56.326	360,36	568	2.504,00	8.106,07	65	22,5	902.339,72	44
Zona con Limitaciones específicas	30.437.195,45	7,6%	257.021	118,42	187	1.584,90	19.204,49	153	162,2	187.688,60	9
Zona Montaña	75.496.266,71	18,8%	237.295	318,15	502	14.564,20	5.183,69	41	16,3	4.633.653,16	228
Sin zona asignada	98.908.158,71	24,6%	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL PDR	402.154.583,98	100,0%	6.340.103	63,43	100	32.082,20	12.535,13	100	197,6	2.034.983,31	100

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.8. Distribución de la Gasto público por Zona Objetivo 2, Zona Fuera de objetivo y Zona Parcial.

Zona	Gasto público (€)	% Gasto público total	Habitantes 2001	Inversión por habitante	Índice inv/hb PDR=100	Superficie km ²	Inversión por km ²	Índice inv/km ² PDR=100	Densidad Hb/km ²	Inversión por unidad de densidad	Índice inv/(hb/km ²) PDR=100
Zona Fuera de objetivo	60.165.936,47	15,0%	209.280	287,49	453	2.103,20	28.606,85	228	99,5	604.649,26	30
Zona Parcial	16.871.296,57	4,2%	2.248.809	7,50	12	392,40	42.995,15	343	5.730,9	2.943,91	0,1
Zona Objetivo 2	226.209.192,23	56,2%	3.882.014	58,27	92	29.586,60	7.645,66	61	131,2	1.724.043,47	85
Sin zona asignada	98.908.158,71	24,6%	--	--	--	--	--	--	--	--	--
TOTAL PDR	402.154.583,98	100,0%	6.340.103	63,43	100	32.082,20	12.535,13	100	197,6	2.034.983,31	100

Fuente: Elaboración propia

3.3.3 Distribución del gasto público por comarcas

El peso del gasto público a nivel comarcal se caracteriza por su elevada dispersión (ver tabla 3.9). El gasto público medio comarcal es de 7.382.266,48 €/comarca¹² (1,84% del gasto público del PDR). Las comarcas con mayor concentración del gasto son El Segrià, Pla d'Urgell, Osona y La Noguera, tres de las cuales se localizan en Lleida. Estas comarcas tienen un peso superior al 4%. En el otro extremo, con menos del 0,5% de inversión se encuentran La Cerdanya, el Pla de l'Estany, el Baix Penedès, el Alt Camp, Garraf y Tarragonès.

Para abordar la comparación del gasto público entre comarcas y mejorar su visualización e interpretación, en este apartado se ha llevado a cabo lo siguiente:

- Aplicación de los índices de inversión por habitante, superficie e índices por unidad de densidad (ver tabla 3.9).
- Clasificación de las comarcas según los valores de sus índices, en una escala cualitativa de grado de inversión (muy baja, baja, media, alta, muy alta), tal y como se muestra en la tabla 3.10.
- Elaboración de mapas con los resultados de los índices (mapas 3.1 a 3.3)

Además, se recuerda que el Anexo 2 incluye la distribución comarcal del gasto público, tanto a nivel de PDR como por medidas.

Dado que el grado de intervención difiere según la población y superficie de la comarca, como ya se ha visto en el análisis por zonas, se ha analizado la combinación de ambos factores mediante dos metodologías:

a) ratio de inversión por unidad de densidad de población

$$\frac{(\text{€ en comarca X}) / (\text{hab/sup comarca X}) * 100}{(\text{€ en PDR}) / (\text{hab/sup PDR})}$$

b) combinación de los índices estandarizados "inversión/habitante" e "inversión/superficie" (los detalles sobre la metodología se encuentran en el Anexo 2).

¹² En realidad sería algo superior, ya que no se ha incluido el gasto público no territorializado, que es el 24,6% del total de gasto público del PDR.

Tabla 3.9. Distribución de la Gasto público por Comarcas.

COMARCA	Gasto público	% Gasto público total	Habitantes 2001	Inversión por habitante	Índice inv/hb PDR=100	Superfície km ²	Inversión por km ²	Índice inv/km ²	Densidad Hb/km ²	Inversión por unidad de densidad	Índice inv/(hb/km ²) PDR=100
ALT CAMP	1.481.977,41	0,4%	35.635	41,6	66	538,3	2.753,1	22	66,2	22.386,65	1
ALT EMPORDÀ	9.705.928,58	2,4%	99.321	97,7	155	1.357,80	7.148,3	57	73,1	132.688,05	7
ALT PENEDEÈS	12.390.370,05	3,1%	80.976	153,0	243	593	20.894,4	168	136,6	90.736,63	4
ALT URGELL	4.131.012,35	1,0%	19.105	216,2	344	1.447,70	2.853,5	23	13,2	313.031,49	16
ALTA RIBAGORÇA	2.432.313,49	0,6%	3.477	699,5	1.112	426,8	5.699,0	46	8,1	298.565,26	15
ANOIA	4.970.854,46	1,2%	93.529	53,1	84	866,4	5.737,4	46	108,0	46.047,20	2
BAGES	8.499.071,93	2,1%	155.112	54,8	87	1.299,40	6.540,8	53	119,4	71.198,19	4
BAIX CAMP	8.581.431,39	2,2%	145.675	58,9	94	697,4	12.304,9	99	208,9	41.082,48	2
BAIX EBRE	5.451.780,72	1,4%	66.369	82,1	131	1.002,80	5.436,6	44	66,2	82.373,48	4
BAIX EMPORDÀ	6.403.178,53	1,6%	102.566	62,4	99	701,8	9.123,9	73	146,1	43.813,26	2
BAIX LLOBREGAT	2.326.513,37	0,6%	692.892	3,4	5	480,5	4.841,9	39	1442,0	1.613,37	0
BAIX PENEDEÈS	1.618.347,41	0,4%	61.256	26,4	42	296,5	5.458,2	44	206,6	7.833,36	0
BARCELONÈS	6.069.429,56	1,5%	2.093.670	2,9	5	144,8	41.916,0	337	14459,0	419,77	0
BERGUEDÀ	7.520.871,20	1,9%	37.995	197,9	315	1.173,70	6.407,8	52	32,4	232.326,53	12
CERDANYA	2.152.122,42	0,5%	14.158	152,0	242	534,1	4.029,4	32	26,5	81.187,21	4
CONCA DE BARBERÀ	2.329.602,00	0,6%	18.766	124,1	197	650,3	3.582,3	29	28,9	80.727,92	4
GARRAF	1.242.935,62	0,3%	108.194	11,5	18	185,4	6.704,1	54	583,6	2.129,88	0
GARRIGUES	6.420.979,93	1,6%	18.999	338,0	537	797,8	8.048,4	65	23,8	269.627,76	13
GARROTXA	10.478.416,33	2,6%	47.747	219,5	349	735,3	14.250,5	115	64,9	161.366,78	8
GIRONÈS	7.458.791,70	1,9%	136.543	54,6	87	575,8	12.953,8	104	237,1	31.453,62	2
MARESME	2.650.620,98	0,7%	356.545	7,4	12	399,2	6.639,8	53	893,1	2.967,73	0
MONTSIÀ	3.759.914,14	0,9%	57.550	65,3	104	735,5	5.112,1	41	78,2	48.052,42	2
NOGUERA	17.597.680,32	4,4%	34.744	506,5	805	1.784,00	9.864,2	79	19,5	903.588,01	45
OSONA	21.351.401,30	5,4%	129.543	164,8	262	1.260,50	16.938,8	136	102,8	207.756,82	10
PALLARS JUSSÀ	4.740.198,10	1,2%	12.057	393,1	625	1.343,40	3.528,5	28	9,0	528.156,43	26
PALLARS SOBIRÀ	7.441.824,45	1,9%	6.174	1.205,3	1.916	1.378,10	5.400,1	43	4,5	1.661.091,40	82
PLA DE L'ESTANY	1.683.930,95	0,4%	24.347	69,2	110	263,1	6.400,3	51	92,5	18.196,99	1
PLA D'URGELL	23.020.770,53	5,8%	29.723	774,5	1.231	305,2	75.428,5	607	97,4	236.380,55	12
PRIORAT	4.506.562,52	1,1%	9.196	490,1	779	498,7	9.036,6	73	18,4	244.391,34	12
RIBERA D'EBRE	4.913.281,36	1,2%	21.656	226,9	361	827,2	5.939,7	48	26,2	187.673,92	9
RIPOLLÈS	3.729.584,24	0,9%	25.744	144,9	230	956,3	3.900,0	31	26,9	138.541,07	7
SEGARRA	10.323.549,78	2,6%	18.497	558,1	887	723	14.278,8	115	25,6	403.520,92	20
SEGRIÀ	34.128.626,22	8,6%	166.090	205,5	327	1.396,50	24.438,7	197	118,9	286.956,63	14
SELVA	9.868.597,72	2,5%	117.393	84,1	134	995,1	9.917,2	80	118,0	83.652,70	4
SOLSONÈS	11.296.850,30	2,8%	11.466	985,2	1.566	1.001,20	11.283,3	91	11,5	986.430,01	49
TARRAGONÈS	1.168.480,25	0,3%	181.374	6,4	10	318,8	3.665,2	29	568,9	2.053,83	0
TERRA ALTA	3.355.877,39	0,8%	12.196	275,2	437	743,4	4.514,2	36	16,4	204.555,53	10
URGELL	10.338.097,58	2,6%	31.026	333,2	530	579,9	17.827,4	143	53,5	193.227,06	10

COMARCA	Gasto público	% Gasto público total	Habitantes 2001	Inversión por habitante	Índice inv/hb PDR=100	Superficie km ²	Inversión por km ²	Índice inv/km ²	Densidad Hb/km ²	Inversión por unidad de densidad	Índice inv/(hb/km ²) PDR=100
VALL D'ARAN	2.275.559,86	0,6%	7.691	295,9	470	633,6	3.591,5	29	12,1	187.465,18	9
VALLÈS OCCIDENTAL	5.975.676,85	1,5%	736.682	8,1	13	582,9	10.251,6	82	1263,8	4.728,26	0
VALLÈS ORIENTAL	6.879.912,38	1,7%	321.431	21,4	34	851	8.084,5	65	377,7	18.214,81	1
Sin zona asignada	96.322.247,10	24,1%	--	--		--	--				
TOTAL PDR	398.995.172,77	100,0%	6.343.110	62,9	100	32.082,20	12.436,7	100	197,7	2.018.038,93	100

Fuente: Elaboración propia

La clasificación de las comarcas resulta algo diferente según el método empleado, sin embargo pueden extraerse algunos resultados generales (ver tabla 3.10 y mapas 3.1 a 3.3):

- La mayoría de las comarcas cuentan con un nivel de gasto público de grado “medio” o “bajo”, mientras que sólo destacan unas pocas comarcas por su **grado de intervención claramente superior a la media, localizadas en Lleida: El Solsonès y El Pallars Sobirà**¹³.
- El grupo de comarcas en las que el PDR **ha tenido una repercusión inferior según ambos métodos** (nivel de intervención “baja” o “muy baja”), está formado por 19 comarcas, el 46%. Principalmente se trata de comarcas **urbanas de las provincias de Barcelona y Tarragona**: el Baix Llobregat, el Garraf, el Maresme, Vallès Occidental y el Tarragonès y Baix Penedés, coincidiendo con las comarcas que predomina la **agricultura periurbana**¹⁴.
- La mayoría de las comarcas rurales cuentan con niveles de gasto de grado medio o alto. Sin embargo se destaca como aspecto negativo, la existencia de **un grupo de comarcas rurales con bajo nivel de intervención**, la mayoría localizadas en Tarragona (Alt Camp, Montsià, La Conca de Barberà, el Baix Ebre) y Girona (La Cerdanya)

¹³ Se consideran altas o muy altas las dos comarcas que presentan esta clasificación aplicando ambas metodologías. El Pla d’Urgell se clasifica como “muy alta” mediante la combinación de los índices, pero mediante el índice de densidad se valora como de grado “medio”.

¹⁴ De las comarcas con agricultura periurbana, únicamente El Barcelonés no está en este grupo de baja intensidad, ya que uno de los índices la clasifica como “intensidad media”.

Tabla 3.10. Nivel de concentración comarcal del gasto público, según los índices de inversión en una escala cualitativa (muy baja, baja, media, alta, muy alta)

NIVEL DE INTERVENCIÓN	COMBINACIÓN ÍNDICES INVERSIÓN /HABITANTE + INVERSIÓN /SUPERFICIE	ÍNDICE INVERSIÓN /UNIDAD DE DENSIDAD
MUY BAJA	T TARRAGONÈS	B BARCELONÈS B BAIX LLOBREGAT B GARRAF B MARESME B VALLÈS OCCIDENTAL T TARRAGONÈS T BAIX Penedès
BAJA	B ANOIA B BAGES B BAIX LLOBREGAT B GARRAF B MARESME B VALLÈS OCCIDENTAL B VALLÈS ORIENTAL G BAIX EMPORDÀ G GIRONÈS G PLA DE L'ESTANY G RIPOLLÈS G SELVA G CERDANYA L ALT URGELL L VALL D'ARAN T ALT CAMP T BAIX CAMP T BAIX EBRE T BAIX Penedès T CONCA DE BARBERÀ T MONTSIÀ	B VALLÈS ORIENTAL B ANOIA B BAGES B ALT Penedès G PLA DE L'ESTANY G GIRONÈS G BAIX EMPORDÀ G CERDANYA G SELVA T ALT CAMP T BAIX CAMP T MONTSIÀ T CONCA DE BARBERÀ T BAIX EBRE
MEDIA	B ALT Penedès B BARCELONÈS B BERGUEDÀ B OSONA G ALT EMPORDÀ G GARROTXA L GARRIGUES L NOGUERA L PALLARS JUSSÀ L SEGARRA L SEGRÍÀ L URGELL T PRIORAT T RIBERA D'EBRE T TERRA ALTA	B BERGUEDÀ G ALT EMPORDÀ G RIPOLLÈS G GARROTXA G OSONA G GARRIGUES L VALL D'ARAN L URGELL L PLA D'URGELL L SEGRÍÀ L ALTA RIBAGORÇA L ALT URGELL T RIBERA D'EBRE T TERRA ALTA T PRIORAT
ALTA	L ALTA RIBAGORÇA L PALLARS SOBIRÀ L SOLSONÈS	L PALLARS JUSSÀ L NOGUERA L SOLSONÈS L SEGARRA
MUY ALTA	L PLA D'URGELL	L PALLARS SOBIRÀ

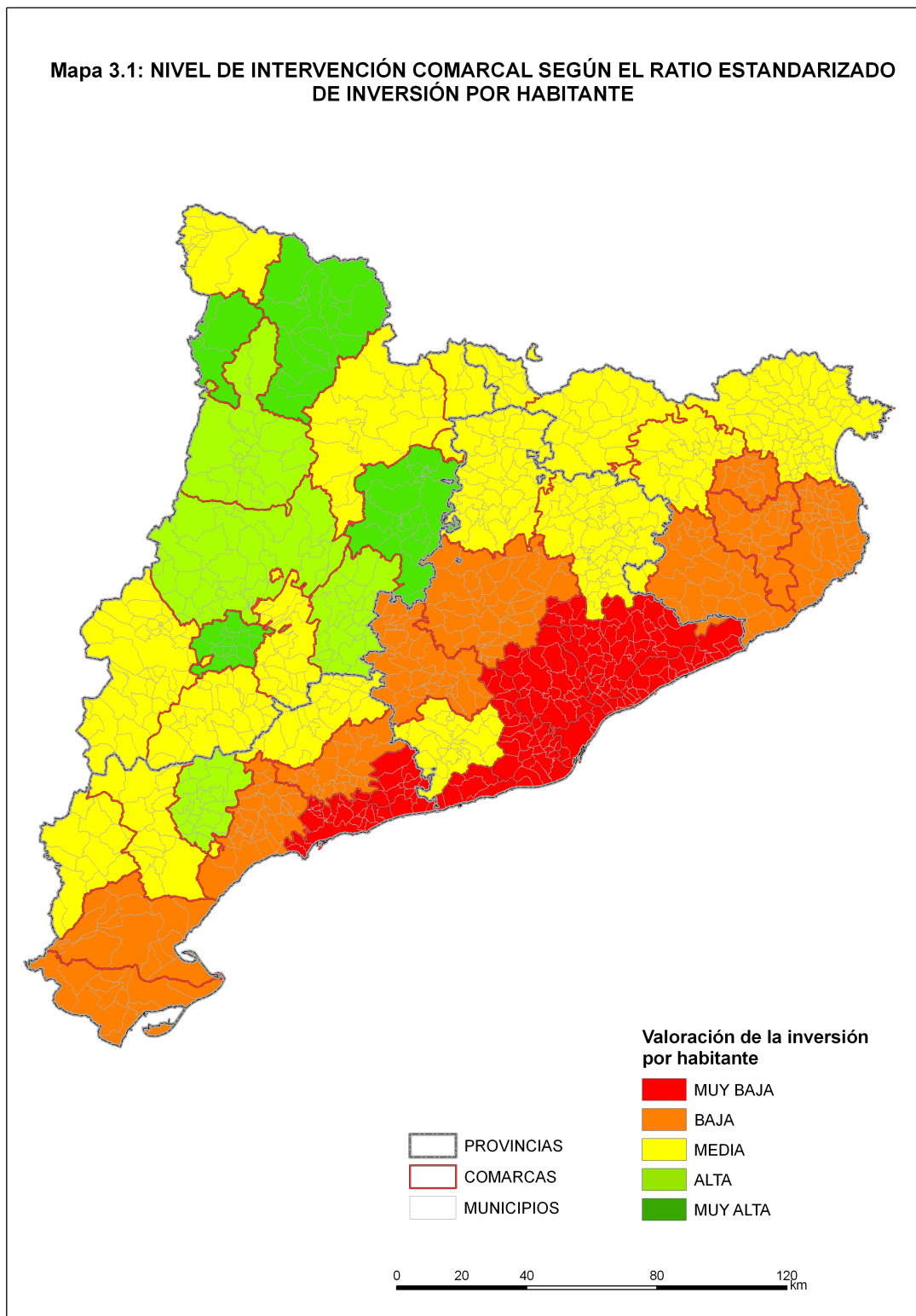
Nota: En negrita las comarcas consideradas rurales.

Marcadas en amarillo las comarcas con clasificación coincidente según ambos métodos

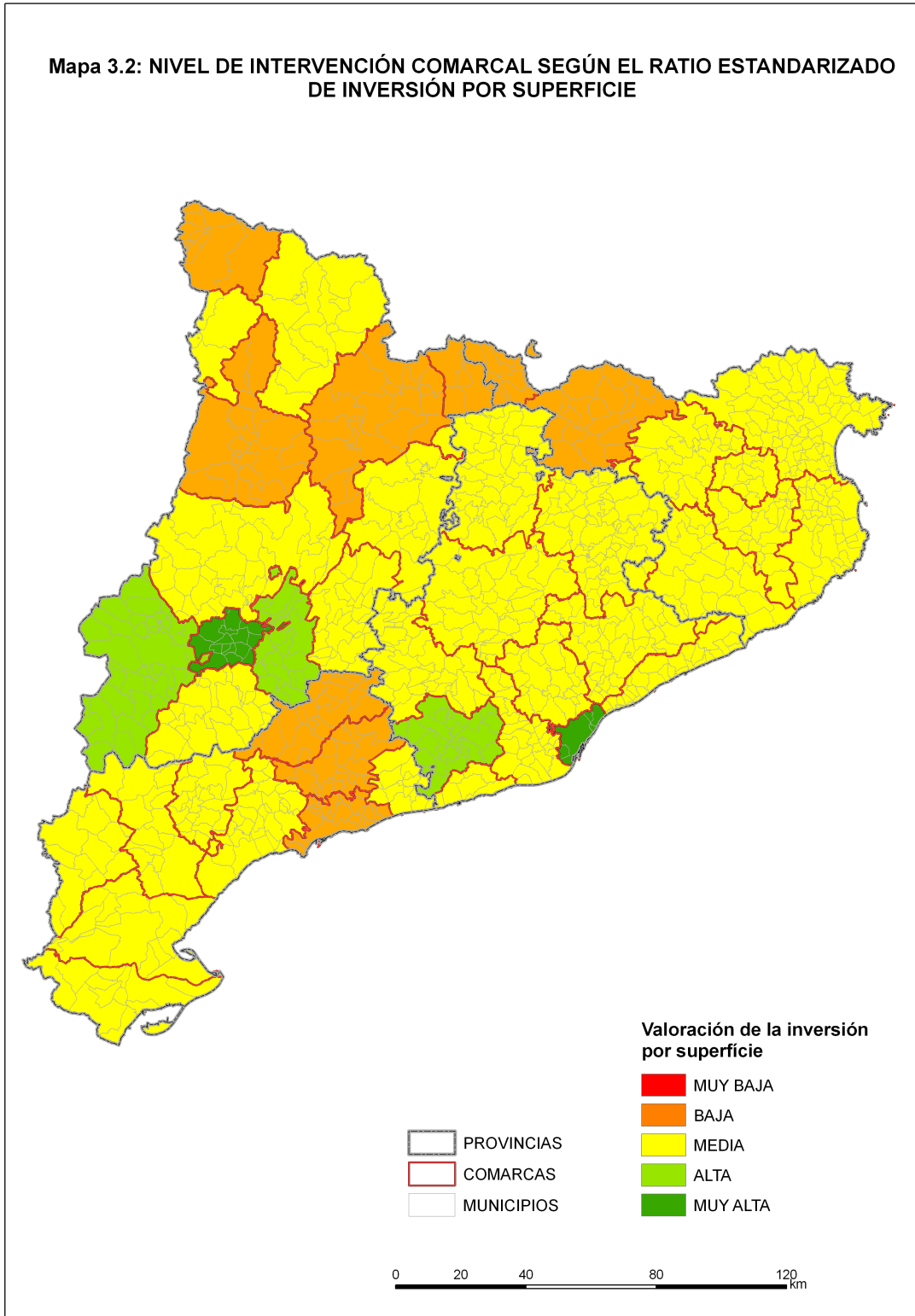
Marcadas en rojo, grupo de comarcas rurales con bajo nivel de intervención.

Fuente: Elaboración propia

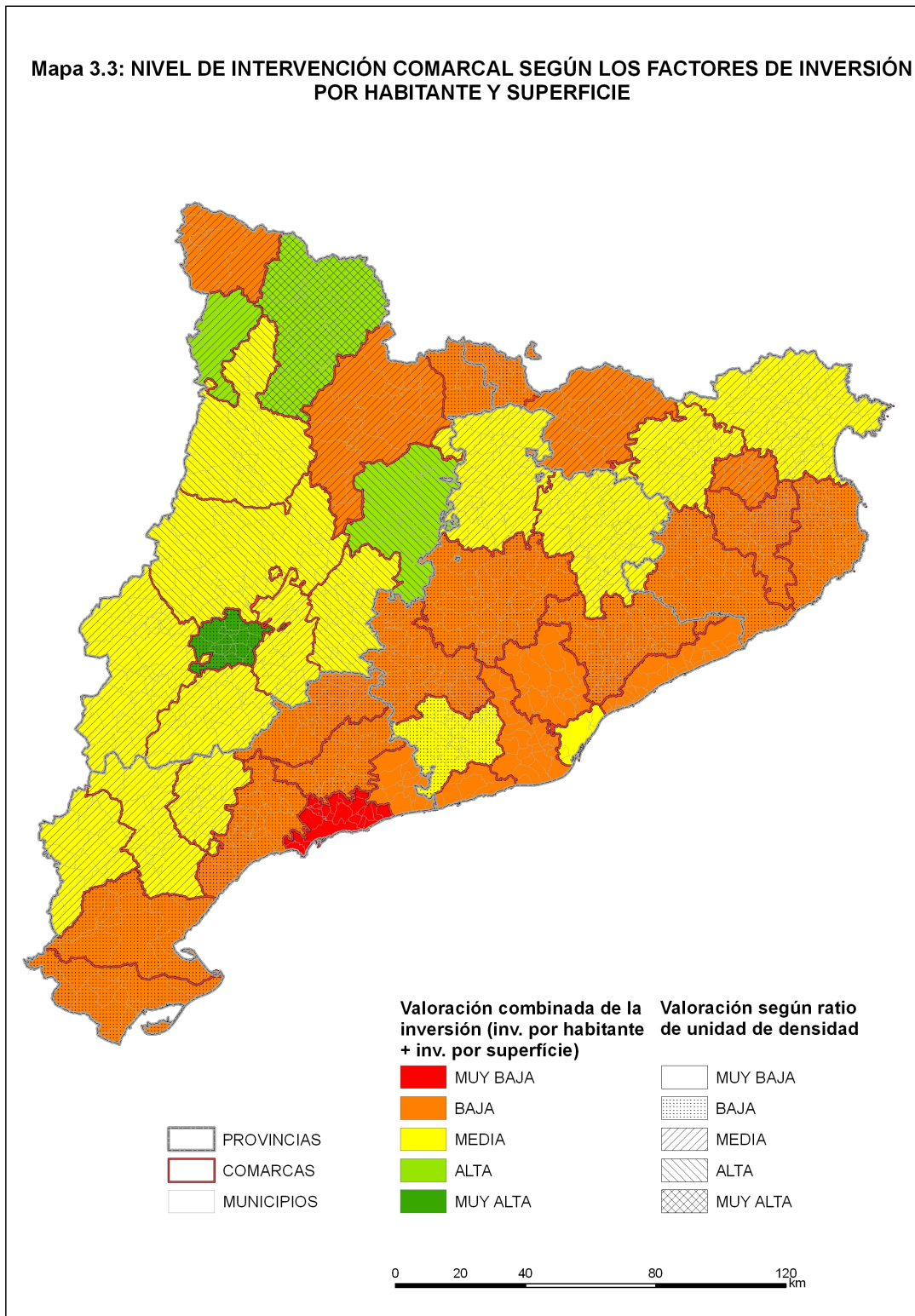
Mapa 3.1. Nivel de intervención comarcal según el Ratio estandarizado de inversión por habitante



Mapa 3.2. Nivel de intervención comarcal según el Ratio estandarizado de inversión por superficie



Mapa 3.3. Nivel de intervención comarcal según los factores inversión por habitante y superficie



3.3.4 Distribución Territorial del Gasto Público por Objetivos y Prioridades

El reparto territorial del gasto público por Objetivos y Prioridades, según la clasificación de las zonas por sus limitaciones, se muestra en la tabla 3.11, de la que se extraen los siguientes resultados:

- El gasto público del Objetivo 1 "*Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado*"¹⁵ se concentra principalmente en la Zona Normal (67,2%) y, aunque con un nivel inferior de concentración, en las Zonas con Limitaciones Específicas (11,33%).
- Las tres Prioridades del Objetivo 1 concentran igualmente un mayor porcentaje de gasto en la Zona Normal, en especial la II "*Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria*" (73,0% del gasto). Esta distribución no refleja la preferencia dada por el PDR a las zonas desfavorecidas y de montaña en medidas como la g)¹⁶ de gran peso dentro del PDR. No obstante la batería de criterios de prioridad ha sido amplia, dándose especial importancia en esta medida al carácter innovador del proyecto.
- La distribución del gasto del Objetivo 2 muestra dos zonas con mayor concentración, la Zona Normal (30,6%) y la Zona de Montaña (28,6%) y, mientras que cada una de las otras dos zonas con limitaciones cuenta con una inversión inferior, alrededor del 6%.
- Dentro del Objetivo 2, la Prioridad IV *Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural*, destaca por el bajo peso de la Zona Desfavorecida (3,8%), aunque la Zona de Montaña cuenta con un porcentaje importante (26,5%). Cabe señalar que la distribución del gasto de la Prioridad IV viene determinada por el peso de gasto público "sin zona asignada" (37,6%), principalmente debido a la medida R) (72,4% del gasto no territorializado). El resto de medidas del Objetivo 2, (medidas N), O), P) y S)), han establecido como prioritarias las zonas rurales, más que el criterio de pertenecer a algún tipo de zona desfavorecida, lo cual se refleja en una mayor concentración del gasto en la Zona de Montaña¹⁷.
- En el objetivo 3, al igual que en el 2, el gasto se localiza principalmente en la Zona de Montaña y en la Normal, aunque cabe recordar que el gasto "sin zona asignada" es muy

¹⁵ En este análisis el 24,1% del gasto público del objetivo 1 no ha sido posible ser territorializado. Los importes no territorializados corresponden principalmente a la prioridad IV y VI.

¹⁶ En la medida g) Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas el 80,3% del gasto se localiza en la zona normal.

¹⁷ De las 23 Comarcas consideradas como rurales (densidad de población 2001 inferior a 100 hb/km²), 11 son también comarcas con todos o gran parte de sus municipios en zona de montaña (el 44%) y sólo 4 con todos o gran parte de sus municipios en zona desfavorecida (el 16%).

elevado (51,8%), por lo que las Zonas Desfavorecida y con Limitaciones específicas cuentan con un gasto inferior al 2% cada una.

- En la medida I), que forma la prioridad VI *Mejora y mantenimiento de los recursos forestales*, el gasto se localiza en un 38,5% en las Zonas de Montaña, donde la superficie forestal es elevada. En el caso de la Prioridad VII *Mejora y mantenimiento del medio ambiente*, la concentración de la ayuda viene determinada en mayor medida por la situación de los espacios naturales, en la que la Zona de Montaña tiene un peso importante.

La distribución del gasto según la zonificación de pertenencia al Objetivo 2, indica que al igual que en el conjunto del PDR, la mayor parte de las ayudas con asignación territorial, tanto por objetivos como por prioridades, se ha destinado a la Zona Objetivo 2 (ver tabla 3.12).

Tan solo en la Zona Fuera de Objetivo 2 se observa un peso financiero destacable del gasto del Objetivo 1 "Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado" (24,9% del gasto del Objetivo I). A esto contribuye principalmente la Prioridad II "*Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria*", que destina un 26,0% de su gasto a la Zona fuera de Objetivo 2.

Tabla 3.11. Distribución del gasto público por Objetivos, Prioridades y por zonas (Zona Desfavorecida, Zona de Montaña, Zona con limitaciones específicas y Zona Normal).

	Zona Normal (%)	Zona Desfavorecida (%)	Zona con Limitaciones específicas (%)	Zona Montaña (%)	Sin zona asignada (%)	TOTAL
PDR	44,3%	5,1%	7,6%	18,9%	24,1%	100,0%
OBJETIVOS						
Objetivo 1 "Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado"	67,2%	5,5%	11,3%	7,3%	8,7%	100,0%
Objetivo 2 "Mejora de la competitividad del espacio rural"	30,6%	6,5%	6,4%	28,6%	27,9%	100,0%
Objetivo 3 "Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques"	21,0%	1,0%	1,7%	24,5%	51,8%	100,0%
PRIORIDADES						
Prioridad I "Mejora de la estructura económica de las explotaciones"	43,3%	8,2%	4,9%	1,5%	42,1%	100,0%
Prioridad II "Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria"	73,0%	4,7%	12,9%	8,7%	0,6%	100,0%
Prioridad III "Mejora del capital humano"	68,9%	9,3%	8,0%	12,1%	1,7%	100,0%
Prioridad IV "Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural"	25,5%	3,8%	6,6%	26,5%	37,6%	100,0%
Prioridad V "Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica"	44,2%	13,8%	6,0%	34,3%	1,7%	100,0%
Prioridad VI "Mejora y mantenimiento de los recursos forestales"	20,5%	0,8%	1,2%	22,3%	55,2%	100,0%
Prioridad VII "Mejora y mantenimiento del medio ambiente"	25,7%	2,3%	6,3%	41,9%	23,9%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

Tabla 3.12. Distribución del gasto público por Objetivos, Prioridades y por zonas (Zona Objetivo 2, Zona Fuera de objetivo 2 y Zona Parcial).

	Zona Fuera de objetivo 2 (%)	Zona Parcial (%)	Zona Objetivo 2 (%)	Sin zona asignada (%)	TOTAL
PDR	15,1%	4,2%	56,6%	24,1%	100,0%
OBJETIVOS					
Objetivo 1 "Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado"	24,9%	6,0%	60,4%	8,7%	100,0%
Objetivo 2 "Mejora de la competitividad del espacio rural"	10,8%	3,8%	57,6%	27,9%	100,0%
Objetivo 3 "Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques"	1,5%	1,1%	45,6%	51,8%	100,0%
PRIORIDADES					
Prioridad I "Mejora de la estructura económica de las explotaciones"	22,1%	2,8%	32,9%	42,1%	100,0%
Prioridad II "Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria"	26,0%	6,0%	67,3%	0,6%	100,0%
Prioridad III "Mejora del capital humano"	7,7%	36,4%	54,3%	1,7%	100,0%
Prioridad IV "Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural"	9,2%	5,2%	48,0%	37,6%	100,0%
Prioridad V "Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica"	15,0%	0,0%	83,3%	1,7%	100,0%
Prioridad VI "Mejora y mantenimiento de los recursos forestales"	1,5%	1,0%	42,3%	55,2%	100,0%
Prioridad VII "Mejora y mantenimiento del medio ambiente"	1,6%	2,1%	72,5%	23,9%	100,0%

Fuente: Elaboración propia

3.3.5 Distribución Comarcal del Gasto Público por Objetivos y Prioridades

El análisis comarcal del gasto por Objetivos y Prioridades permite detectar especializaciones dentro de las comarcas, es decir, muestra para cada comarca la existencia de preferencias y concentración de la inversión. Para ello, a diferencia de los apartados anteriores, el cálculo se centra en la distribución intracomarcal.

La especialización se produce **cuando la concentración comarcal del gasto en un objetivo determinado sea superior al peso medio del mismo en el conjunto del programa**, aunque para una visión más clara se utiliza el criterio de especialización para un nivel igual o superior a 1,5 del peso del objetivo en el PDR. El índice de especialización de la inversión comarcal es, de esta manera, la división del peso de la inversión del Objetivo "X" en la comarca 1 entre el peso medio del Objetivo "X" en el Programa:

$$\text{índice de especialización} = \frac{(\% \text{ inversión en comarca 1 del objetivo X})}{(\% \text{ inversión en PDR del objetivo X})}$$

El gráfico 3.9 muestra el peso del gasto público de los objetivos en cada comarca. Para facilitar el análisis se ha ordenado en función del peso del gasto del objetivo 1, de forma que se observan claramente importantes diferencias entre comarcas. Para mayor detalle del tipo de especialización se añade la tabla 3.16, que contiene el peso del gasto por prioridades. La concentración del gasto da lugar a los siguientes grupos de comarcas:

- Comarcas con un peso muy elevado del gasto en el objetivo 1 *"Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado"* (concentración de más del 63% de la inversión en este objetivo, según el criterio de especialización anteriormente citado). Se trata principalmente de comarcas con agricultura periurbana (Barcelonés, Garraf y Baix Penedes) y con agricultura consolidada (Alt Penedès, Girones, Pla de l'Estany, Segrià y Montsià). Esta especialización en la mayoría de los casos (excepto en el Segrià), viene determinada por las ayudas a la industria agroalimentaria (Prioridad II).

Tabla 3.13. Comarcas con especialización en el objetivo 1, según índice de especialización

Provincia/ Comarcas	INDICES DE ESPECIALIZACION			Comarca rural (CR)	Tipo de Agricultura
	Objetivo 1 "Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado"	Objetivo 2 "Mejora de la competitividad del espacio rural"	Objetivo 3 "Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques"		
B Alt Penedès	2,0	0,4	0,1		Consolidada
B Barcelonés	1,8	0,4	0,4		Periurbana
B Garraf	2,3	0,0	0,2		Periurbana
G Garrotxa	1,5	0,7	0,4	C. Rural	Pirenaica
G Girones	1,8	0,2	0,9		Consolidada
G Pla de L'Estany	1,6	0,9	0,0	C. Rural	Consolidada
L Segrià	1,6	0,8	0,0		Consolidada
T Baix Penedès	2,0	0,0	0,7		Periurbana
T Montsià	1,6	0,8	0,2	C. Rural	Consolidada

Fuente: Elaboración propia

- Comarcas con especialización en el objetivo 2 *"Mejora de la competitividad del espacio rural"* (concentración de más del 60% de la inversión en este objetivo), ver tabla 3.14: Cerdanya, Ripollès, Pallars Jussà, Pallars Sobria, Solsonès, Vall d'Aran (comarcas con agricultura pirenaica), Ribera d'Ebre y Terra Alta (comarcas con agricultura Mediterránea de secano) y l'Anoia (agricultura consolidada). La mayoría cuentan con especializaciones tanto en las Prioridades IV y V, y todas ellas son comarcas rurales, con zonas de montaña o desfavorecidas, de forma que la especialización en este objetivo se ajusta a la estrategia del PDR.

Tabla 3.14. Comarcas con especialización en el objetivo 2, según índice de especialización

Provincia/ Comarcas	INDICES DE ESPECIALIZACION			Comarca rural (CR)	Tipo de Agricultura
	Objetivo 1 "Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado"	Objetivo 2 "Mejora de la competitividad del espacio rural"	Objetivo 3 "Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques"		
B Anoia	0,3	2,0	0,5	C. Rural	Consolidada
B Cerdanya	0,0	1,6	2,1	C. Rural	Pirenaica
G Ripollès	0,2	1,6	1,6	C. Rural	Pirenaica
L Pallars Jussà	0,2	2,0	0,6	C. Rural	Pirenaica
L Pallars Sobirà	0,1	1,8	1,5	C. Rural	Pirenaica
L Solsonès	0,1	2,1	0,8	C. Rural	Pirenaica
L Vall D'Aran	0,0	1,5	2,2	C. Rural	Pirenaica
T Ribera D'Ebre	0,5	1,8	0,2	C. Rural	Mediterránea secano
T Terra Alta	0,7	1,7	0,3	C. Rural	Mediterránea secano

Fuente: Elaboración propia

- Comarcas con especialización en el objetivo 3 "*Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques*" (concentración de más del 27% de la inversión en este objetivo): Baix Empordà, Vallès Oriental, Bages, Alt Urgell, Ripollès, Alt Camp, Vall d'Aran, Anoia, Alt Empordà, Pallars Sobirà, Vallès Occidental, Berguedà, Cerdanya, Alta Ribagorça y La Selva (ver tabla 3.15). En este grupo predominan las comarcas de montaña, aunque también aparecen dos comarcas con agricultura consolidada. En el caso de las actuaciones forestales, la concentración de las ayudas está muy determinada por la tradición forestal existente en cada comarca, de manera que el nivel de gasto público ha sido bajo en comarcas como el Montsià, Baix Ebre o Tarragonès con poca tradición forestal y demanda de ayudas prácticamente nula, consecuencia directa de las características de las existencias forestales presentes en el territorio (especies poco rentables con abandono de su gestión).

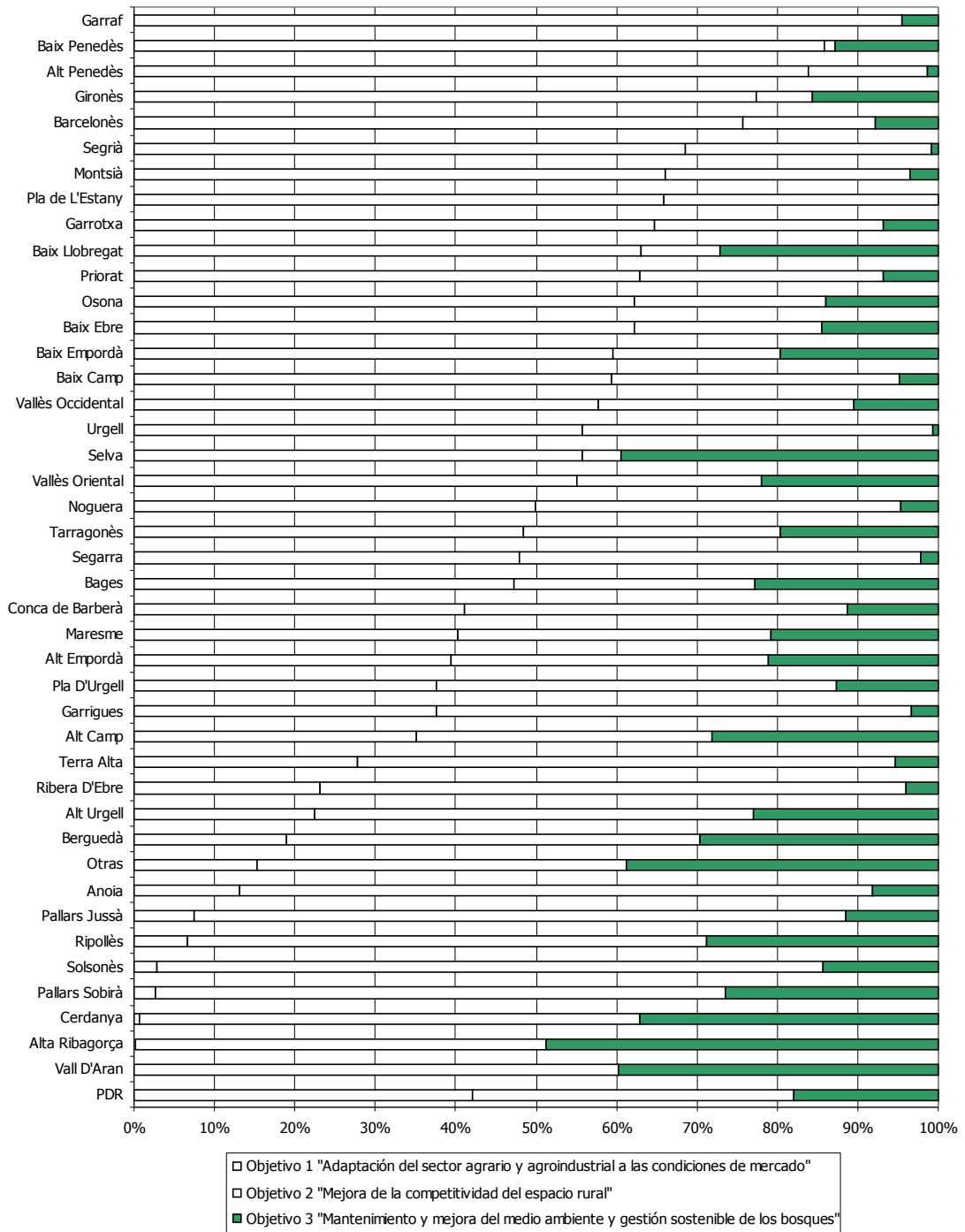
Tabla 3.15. Comarcas con especialización en el objetivo 3, según índice de especialización

Provincia/ Comarcas	INDICES DE ESPECIALIZACION			Comarca rural (CR)	Tipo de Agricultura
	Objetivo 1 "Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado"	Objetivo 2 "Mejora de la competitividad del espacio rural"	Objetivo 3 "Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques"		
B Berguedà	0,4	1,3	1,6	C. Rural	Pirenaica
B Cerdanya	0,0	1,6	2,1	C. Rural	Pirenaica
G Ripollès	0,2	1,6	1,6	C. Rural	Pirenaica
G Selva	1,3	0,1	2,2		Consolidada
L Alta Ribagorça	0,0	1,3	2,7	C. Rural	Pirenaica
L Vall D'Aran	0,0	1,5	2,2	C. Rural	Pirenaica
T Alt Camp	0,8	0,9	1,6	C. Rural	Consolidada
Otras	0,4	1,2	2,1		

Fuente: Elaboración propia

Como se puede apreciar de las tablas anteriores, se producen **dobles especializaciones en los Objetivos 2 y 3, en las comarcas Cerdanya, Ripollès y Vall d'Aran**, en las que el peso de la inversión en el objetivo 1 es muy baja (nula en el caso de la Vall d'Aran). Estas zonas reúnen los aspectos característicos de las especializaciones anteriormente mencionados, es decir son zonas rurales de gran riqueza natural que paralelamente constituye una fuente de atractivo turístico y potencial para la diversificación de la economía rural.

Gráfico 3.9. Distribución del gasto público según Objetivos del PDR por comarcas(%)¹⁸



¹⁸ La categoría "otras se refiere a las inversiones sin territorializar"

Tabla 3.16. Peso comarcal del gasto público por Prioridades

PRIORIDADES	I Mejora de la estructura económica de las explotaciones	II Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria	III Mejora del capital humano	IV Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural	V Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica	VI Mejora y mantenimiento de los recursos forestales	VII Mejora y mantenimiento del medio ambiente	TOTAL (%)	IMPORTE TOTAL (€)
Alt Camp	5,9%	28,8%	0,5%	30,5%	6,2%	28,1%	0,0%	100,0%	1.483.873,94
Alt Empordà	1,0%	38,4%	0,0%	13,3%	26,3%	16,0%	5,1%	100,0%	9.706.528,43
Alt Penedès	1,5%	82,3%	0,1%	14,0%	0,8%	1,3%	0,0%	100,0%	12.392.939,98
Alt Urgell	1,1%	19,6%	1,8%	50,6%	3,9%	19,4%	3,5%	100,0%	4.146.723,35
Alta Ribagorça	0,0%	0,0%	0,1%	38,7%	12,5%	6,6%	42,1%	100,0%	2.433.738,59
Anoia	0,3%	12,8%	0,1%	52,7%	26,0%	7,7%	0,5%	100,0%	4.970.854,46
Bages	1,0%	42,0%	4,3%	24,2%	5,6%	22,7%	0,2%	100,0%	8.568.102,33
Baix Camp	0,4%	57,7%	1,3%	11,8%	24,0%	4,2%	0,7%	100,0%	8.583.555,17
Baix Ebre	0,7%	61,5%	0,1%	14,8%	8,4%	1,2%	13,3%	100,0%	5.451.780,72
Baix Empordà	10,3%	47,9%	1,3%	11,2%	9,7%	14,9%	4,7%	100,0%	6.420.661,98
Baix Llobregat	0,1%	62,9%	0,1%	9,9%	0,0%	23,9%	3,1%	100,0%	2.327.114,37
Baix Penedès	2,6%	83,0%	0,3%	1,1%	0,3%	12,8%	0,0%	100,0%	1.620.996,91
Barcelonès	1,1%	56,2%	18,5%	16,2%	0,2%	7,8%	0,0%	100,0%	6.223.313,46
Berguedà	0,6%	18,3%	0,0%	42,0%	9,5%	25,5%	4,1%	100,0%	7.523.106,20
Cerdanya	0,1%	0,4%	0,2%	40,0%	22,2%	32,8%	4,4%	100,0%	2.154.726,32
Conca de Barberà	3,3%	37,3%	0,4%	38,1%	9,5%	11,3%	0,0%	100,0%	2.333.370,97
Garraf	0,0%	95,5%	0,0%	0,0%	0,0%	3,8%	0,7%	100,0%	1.242.935,62
Garrigues	1,4%	33,9%	2,3%	11,4%	47,7%	2,4%	0,9%	100,0%	6.422.245,63
Garrotxa	0,6%	64,0%	0,0%	18,1%	10,4%	4,4%	2,4%	100,0%	10.478.416,33
Gironès	1,5%	75,8%	0,0%	6,5%	0,5%	13,5%	2,2%	100,0%	7.461.032,35
Maresme	1,9%	38,0%	0,3%	31,0%	7,9%	19,4%	1,5%	100,0%	2.652.528,73
Montsià	5,5%	58,0%	2,5%	17,7%	12,8%	1,6%	1,9%	100,0%	3.782.914,71
Noguera	29,0%	19,9%	0,9%	29,3%	16,2%	4,6%	0,1%	100,0%	17.636.715,14
Osona	0,6%	61,6%	0,1%	5,9%	17,8%	13,9%	0,2%	100,0%	21.351.701,80
Pallars Jussà	0,0%	4,5%	3,1%	62,6%	18,3%	8,5%	3,0%	100,0%	4.797.296,00
Pallars Sobria	1,1%	1,6%	0,1%	58,1%	12,7%	15,8%	10,7%	100,0%	7.443.535,75

PRIORIDADES	I Mejora de la estructura económica de las explotaciones	II Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria	III Mejora del capital humano	IV Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural	V Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica	VI Mejora y mantenimiento de los recursos forestales	VII Mejora y mantenimiento del medio ambiente	TOTAL (%)	IMPORTE TOTAL (€)
Pla d'Urgell	4,8%	61,0%	0,0%	20,7%	13,4%	0,0%	0,0%	100,0%	23.023.771,78
Pla de l'Estany	0,0%	37,4%	0,2%	49,5%	0,3%	8,7%	3,9%	100,0%	1.684.570,70
Priorat	0,0%	62,5%	0,3%	23,5%	6,9%	6,2%	0,7%	100,0%	4.511.597,97
Ribera d'Ebre	0,8%	21,9%	0,4%	27,3%	45,6%	2,1%	1,9%	100,0%	4.917.819,38
Ripollès	0,0%	6,5%	0,1%	50,1%	14,4%	24,6%	4,3%	100,0%	3.729.584,24
Segarra	1,2%	46,6%	0,0%	15,7%	34,2%	1,9%	0,4%	100,0%	10.326.020,18
Segrià	18,0%	50,2%	0,3%	29,1%	1,5%	0,4%	0,5%	100,0%	34.154.562,44
Selva	0,1%	54,4%	1,2%	4,4%	0,5%	38,4%	1,0%	100,0%	9.907.127,92
Solsonès	0,9%	1,0%	0,9%	40,7%	42,2%	13,5%	0,7%	100,0%	11.316.383,20
Tarragonès	2,4%	42,4%	3,5%	22,2%	9,8%	6,5%	13,2%	100,0%	1.188.404,65
Terra Alta	1,3%	22,9%	3,7%	43,4%	23,3%	5,4%	0,0%	100,0%	3.394.132,46
Urgell	34,1%	20,3%	1,3%	8,7%	34,9%	0,6%	0,0%	100,0%	10.349.073,76
Vall D'Aran	0,0%	0,0%	0,0%	60,3%	0,0%	27,3%	12,4%	100,0%	2.275.559,86
Vallès Occidental	5,6%	52,0%	0,1%	31,3%	0,4%	10,5%	0,0%	100,0%	5.976.766,70
Vallès Oriental	2,7%	52,3%	0,1%	21,9%	1,1%	21,9%	0,1%	100,0%	6.880.340,78
Otras	14,4%	0,9%	0,1%	45,2%	0,8%	36,8%	2,0%	100,0%	96.322.547,62

Fuente: Elaboración propia

Finalmente se completa la territorialización de la inversión con el análisis de la distribución por "tipos de agriculturas" tal y como quedan definidos en la estrategia del Programa. A continuación se contrasta la especialización comarcal de la ejecución por prioridades y las preferencias determinadas por el PDR¹⁹ para los diferentes tipos de agriculturas que conforman la agricultura catalana.

La tabla 3.17 refleja para cada tipo de agricultura identificada por el PDR, las prioridades con preferencias de la estrategia (columnas marcadas en gris) y las comarcas en las que se ha detectado especialización (índices superiores a 1,5, marcados en negrita).

Tabla 3.17. Especialización en Prioridades²⁰ por tipos de agricultura según el índice de especialización (Prioridades con preferencias marcadas en gris).

I. AGRICULTURA CONSOLIDADA

Comarcas	Prioridad I Explotaciones	Prioridad II Industria y comercialización agroalimentaria	Prioridad III Capital humano	Prioridad IV Infraestr. y servicios en el espacio rural	Prioridad V Diversificación de la actividad económica	Prioridad VI Recursos forestales	Prioridad VII Medio ambiente
Alt Camp	0,7	0,9	0,6	1,1	0,6	1,8	0,0
Alt Empordà	0,1	1,2	0,0	0,5	2,4	1,0	2,6
Alt Penedès	0,2	2,5	0,1	0,5	0,1	0,1	0,0
Anoia	0,0	0,4	0,1	1,8	2,4	0,5	0,3
Bages	0,1	1,3	5,5	0,8	0,5	1,4	0,1
Baix Camp	0,0	1,7	1,6	0,4	2,2	0,3	0,4
Baix Ebre	0,1	1,9	0,1	0,5	0,8	0,1	6,7
Baix Empordà	1,3	1,4	1,7	0,4	0,9	0,9	2,4
Girones	0,2	2,3	0,1	0,2	0,0	0,8	1,1
Montsià	0,7	1,8	3,1	0,6	1,2	0,1	0,9
Noguera	3,5	0,6	1,2	1,0	1,5	0,3	0,0
Osona	0,1	1,9	0,1	0,2	1,6	0,9	0,1
Pla de L'Estany	0,6	1,8	0,1	0,7	1,2	0,0	0,0
Pla D'Urgell	0,0	1,1	0,2	1,7	0,0	0,5	2,0
Segrià	2,2	1,5	0,4	1,0	0,1	0,0	0,2
Selva	0,0	1,6	1,5	0,2	0,0	2,4	0,5
Urgell	4,1	0,6	1,7	0,3	3,2	0,0	0,0
Vallès Oriental	0,3	1,6	0,1	0,8	0,1	1,4	0,0
Nº especializaciones	3	7	6	2	6	3	4
% especializaciones	17%	39%	33%	11%	33%	17%	22%
Gasto público total	17.766.730,45	97.373.647,17	1.246.408,40	36.655.543,51	22.179.201,18	16.339.201,03	2.249.376,64
% Gasto público	9,2%	50,2%	0,6%	18,9%	11,4%	8,4%	1,2%

¹⁹ El PDR, aunque con un bajo nivel de concreción, elabora una estrategia de intervención en función del tipo de agricultura (consolidada, periurbana, mediterránea de secano y pirenaica) y del análisis DAFO de cada una de ellas.

²⁰ Se recuerda que se produce especialización cuando el índice es superior a 1,5. En este caso el índice de especialización es igual al porcentaje en cada comarca del gasto de la prioridad i entre el porcentaje del PDR del gasto de esta prioridad i.

II. AGRICULTURA PERIURBANA

Comarcas	Prioridad I Explotaciones	Prioridad II Industria y comercialización agroalimentaria	Prioridad III Capital humano	Prioridad IV Infraestr. y servicios en el espacio rural	Prioridad V Diversificación de la actividad económica	Prioridad VI Recursos forestales	Prioridad VII Medio ambiente
Baix Llobregat	0,0	1,9	0,1	0,3	0,0	1,5	1,6
Baix Penedès	0,3	2,5	0,3	0,0	0,0	0,8	0,0
Barcelonès	0,1	1,7	23,3	0,6	0,0	0,5	0,0
Garraf	0,0	2,9	0,1	0,0	0,0	0,2	0,4
Maresme	0,2	1,1	0,4	1,1	0,7	1,2	0,7
Tarragonès	0,3	1,3	4,4	0,8	0,9	0,4	6,6
Vallès Occidental	0,7	1,6	0,1	1,1	0,0	0,7	0,0
Nº especializaciones	0	5	2	0	0	1	2
% especializaciones	0%	71%	29%	0%	0%	14%	29%
Gasto público total	524.236,10	12.115.095,42	1.212.984,90	4.215.504,50	367.443,03	2.518.637,60	278.158,90
% Gasto público	2,5%	57,1%	5,7%	19,9%	1,7%	11,9%	1,3%

III. AGRICULTURA MEDITERRÁNEA DE SECANO

Comarcas	Prioridad I Explotaciones	Prioridad II Industria y comercialización agroalimentaria	Prioridad III Capital humano	Prioridad IV Infraestr. y servicios en el espacio rural	Prioridad V Diversificación de la actividad económica	Prioridad VI Recursos forestales	Prioridad VII Medio ambiente
Conca de Barberà	0,4	1,1	0,5	1,3	0,9	0,7	0,0
Garrigues	0,2	1,0	2,8	0,4	4,4	0,1	0,5
Priorat	0,0	1,9	0,4	0,8	0,6	0,4	0,3
Ribera D'Ebre	0,1	0,7	0,6	0,9	4,2	0,1	1,0
Segarra	0,2	1,4	0,0	0,5	3,2	0,1	0,2
Terra Alta	0,2	0,7	4,7	1,5	2,2	0,3	0,0
Nº especializaciones	0	1	2	1	4	0	0
% especializaciones	0%	17%	33%	17%	67%	0%	0%
Gasto público total	381.842,96	12.528.381,65	320.900,80	7.115.837,07	10.163.677,06	1.174.001,60	220.545,46
% Gasto público	1,2%	39,3%	1,0%	22,3%	31,9%	3,7%	0,7%

IV. AGRICULTURA PIRENAICA

Comarcas	Prioridad I Explotaciones	Prioridad II Industria y comercialización agroalimentaria	Prioridad III Capital humano	Prioridad IV Infraestr. y servicios en el espacio rural	Prioridad V Diversificación de la actividad económica	Prioridad VI Recursos forestales	Prioridad VII Medio ambiente
Alt Urgell	0,1	0,6	2,2	1,7	0,4	1,2	1,8
Alta Ribagorça	0,0	0,0	0,1	1,3	1,2	0,4	21,2
Berguedà	0,1	0,6	0,1	1,5	0,9	1,6	2,1
Cerdanya	0,0	0,0	0,3	1,4	2,0	2,0	2,2
Garrotxa	0,1	1,9	0,0	0,6	1,0	0,3	1,2
Pallars Jussà	0,0	0,1	3,8	2,2	1,7	0,5	1,5
Pallars Sobirà	0,1	0,0	0,1	2,0	1,2	1,0	5,4
Ripollès	0,0	0,2	0,1	1,7	1,3	1,5	2,1
Solsonès	0,1	0,0	1,1	1,4	3,9	0,8	0,4
Vall D'Aran	0,0	0,0	0,0	2,1	0,0	1,7	6,3
Nº especializaciones	0	1	2	6	3	4	8
% especializaciones	0%	10%	20%	60%	30%	40%	80%
Gasto público total	335.572,45	9.596.992,65	340.727,40	24.144.474,99	9.888.147,97	8.704.442,41	3.288.711,96
% Gasto público	0,6%	17,0%	0,6%	42,9%	17,6%	15,5%	5,8%

Fuente: Elaboración propia

La distribución del gasto público **no muestra especializaciones en la totalidad de preferencias determinadas por la estrategia en cada tipo de agricultura**. No obstante en cada tipo de agricultura son varias las preferencias establecidas, lo que dificulta ser abordadas con la misma intensidad. Es por ello que, cuando aparecen especializaciones comarcales, se localizan en una o varias de las Prioridades con preferencia, de forma **que en conjunto las ejecuciones se han aproximado a la estrategia territorial definida**.

Los principales aspectos para cada tipo de agricultura confirman las tendencias detectadas en la evaluación intermedia. Son los siguientes:

- **Agricultura consolidada:** De las cuatro Prioridades con preferencia (I, II, IV y VII), la inversión se ha concentrado mayoritariamente en la Prioridad II referida a la industria agroalimentaria, y en menor medida a la Prioridad VII del Medio Ambiente. De esta forma se mejora la integración con otros sectores y se incide sobre los aspectos medioambientales aunque las propias características de las medidas integradas finalmente en el PDR5 (programa regional) no permiten abordar los problemas medioambientales derivados del carácter intensivo de la actividad agraria, teniendo en cuenta además el bajo peso financiero de la prioridad VII.
- **Agricultura Periurbana:** En este tipo de agricultura se observa una clara especialización en la Prioridad II "Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria", tal y como estaba establecido, mientras que también se incide, aunque en menor medida en la problemática mediambiental.
- **Agricultura mediterránea de secano:** La inversión en las comarcas con esta agricultura se ha concentrado en las Prioridades II y especialmente en la V, Diversificación de la actividad económica. De esta forma, se ha intervenido especialmente en el objetivo anunciado de la mejora de los niveles de renta a través de la diversificación y la transformación de las producciones agrarias, si bien la problemática de los recursos forestales y medioambiental, con preferencia en la estrategia inicial, apenas se ha visto afectada.
- **Agricultura Pirenáica:** En este caso se observa especialización en las Prioridades IV Infraestructura y servicios, VI Recursos Forestales y VII Medio Ambiente, centrándose el Programa de esta manera en los objetivos anunciados de potenciar los recursos forestales con rentabilidad y en el despoblamiento. Sin embargo apenas se ha actuado, dada la reducida inversión, en la mejora de la competitividad agraria y de la transformación de sus productos (industria agroalimentaria y de calidad).



III.4. VALORACIÓN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA (EFICACIA Y EFICIENCIA)

4.1. Análisis de la eficacia por objetivos generales

Tal como establece el PDR5, el desarrollo de las distintas medidas planteadas pretende tener unos efectos positivos en el ámbito económico, social y ambiental de tal manera que suponga un refuerzo al equilibrio territorial así como la corrección de los efectos negativos que sobre el medio ambiente puedan establecerse. La valoración general sobre la repercusión del Programa se establece a partir de la cuantificación de indicadores macro que corresponden a los siguientes objetivos generales del Programa:

- Mantenimiento de la población en las zonas rurales
- Mejora de la renta disponible
- Mejora de la calidad de vida
- Freno del nivel de envejecimiento de la población
- Mejora y mantenimiento del medio ambiente

El análisis del nivel de cumplimiento de los objetivos cuantificados por el Programa, es decir de la eficacia, ha partido de la evaluación intermedia, en la cual se recogió el valor de los indicadores macro el año anterior al inicio del Programa (1999). Los objetivos definidos en el PDR, normalmente cuantificados como porcentajes de variación, se han aplicado sobre este valor. En esta evaluación final se ha obtenido el valor del año más próximo a la finalización del PDR (2006), lo cual permite conocer la evolución del indicador y ser comparado con el objetivo previsto.

La evaluación intermedia puso igualmente de relieve la necesidad de sustituir los indicadores iniciales de medio ambiente por un indicador también general, pero referido a las actuaciones llevadas realmente a cabo en el programa, ya que los existentes no se adaptan (identificados en el cuadro adjunto como n.a.) a las actuaciones emprendidas. Es por ello que en el presente apartado se añade como el objetivo "mantenimiento de la superficie forestal", incluido en el objetivo 3 del PDR-5, medido con el indicador "superficie forestal".

La tabla 4.1 muestra para cada indicador, el objetivo planteado, la evolución del valor del indicador en el periodo de aplicación del PDR y el nivel de alcance sobre los objetivos.

Tabla 4.1. Cuantificación de los objetivos generales

Indicador	1996 (momento programación)	1999 (inicio del PDR)	2002 (eval. In- termedia)	2006 (evaluac. final)	Objetivos 2000-2006	Evolución 1999- 2006	Alcance sobre objetivo (%)
Incremento población rural Población en Zona Rural (municipios hasta 10000 hab.)	1.241.620	1.270.255	1.287.476 (año 2001)	1.367.302	Incremento de 2,30%	7,64%	332,3%
Renta agraria por ocupado (VAB por ocupado)	--	27.748,92 (año 2000)	33.571,43	29.931,27	Incremento de 27%	7,86%	29,1%
VAB agricultura / VAB total	1,85%	1,56%	1,80% (año 2000)	1,56% (año 2005)	1,50%	Mantenimiento en el 1,56%	103,7%
Población activa agraria/ población activa total	3,01%	3,19%	2,36%	2,48%	2,98%	Reducción de 0,71 puntos porcentuales	83,1%
Renta bruta familiar disponible en comarcas de montaña	10.508,75 € (1)	1.027,84 miles de €	1.138,99 miles de €	No disponible	11.100,69 €⁽¹⁾ (Incremento de 5,6%)	10,81% (variación 1999- 2002)	192,0%
VABcf agroindustrial (al coste de los factores)	2.691.915 miles de €	3.252.666 miles de €	3.579.516 miles de €	3.918.547 miles de € (año 2005)	Incremento de 7%	20,47%	292,5%
Población mayor de 65 años/ población menor de 16 años	1,11	1,26	1,18	1,14 (año 2005)	1,2	Reducción de 0,12 puntos porcentuales	95,0% (menor nivel de enveje- cimiento del previsto)
Puestos de trabajo creados y consolidados (2)	141.021	160.900	143.700 (año 2001)	166.035	9.600	5.135 nuevos puestos de trabajo	53,5%
Ocupados agricultura + IAA (2)	141.021	160.900	143.700 (año 2001)	166035	Incremento de 6,80%	3,19%	46,9%
Ocupados IAA	--	79.200	76.100	78.735		-0,59%	
Ocupados agrarios	--	81.700	67.600	87.300		6,85%	
Superficie con contrato medioambiental	--	--	--	--	150.000 Ha	N.A	N.A
Agricultores con contrato medioambiental	--	--	--	--	20.000 Ha	N.A	N.A
Superficie forestal (Has)	--	1.902.856 (año 2001)	--	1.945.205 (año 2005)	Mantenimiento 0%	+2,23%	102,22%

Fuentes: IDESCAT: Padrón, EPA, "Anuari estadístic de Catalunya" 2002 y 2007

(1) Se desconoce la fuente, por lo que como objetivo se considera el incremento del 5,6% de la Renta bruta en zonas, de montaña, es decir el incremento que resulta entre el objetivo establecido y la situación en 1996.

(2) Se trata del mismo indicador (Puestos de trabajo creados o consolidados), pero interpretado de dos formas diferentes. El objetivo de crecimiento del 6,8% es la estimación de 9.600 puestos de trabajo sobre el número de ocupados de 1996.

N.A= No se adecua al programa

Los resultados obtenidos muestran lo siguiente:

- Más de la mitad de los objetivos generales iniciales **han sido alcanzados** (cinco sobre 8, el 63%¹):
 - Los indicadores relativos a la población rural, es decir el incremento de la **población en la zona rural**, con una evolución muy por encima de las previsiones, relacionado con la inmigración internacional; y asimismo **la tasa de envejecimiento**, medida como población mayor de 65 años respecto a la menor de 16, que se ha situado por debajo de lo esperado (1,14 frente a 1,2)
 - Los indicadores económicos del sector agroalimentario, alcanzando el ligero aumento esperado de peso del VAB agrícola sobre el VAB general, y el crecimiento del VAB agroindustrial, mostrando el **crecimiento económico de la actividad agraria y de la industria agroalimentaria**, si bien esta última reduce algo su peso respecto al VAB total (2,77% en 2001 y 2,40% en 2005);
 - El indicador de mejora de la calidad de vida, generándose un **incremento de la Renta bruta familiar** disponible en zonas de montaña.

- Además el objetivo general de mantenimiento de la población agraria se ha aproximado a las previsiones: **el peso de la población activa agraria respecto a la total** ha experimentado una reducción algo mayor de lo esperado, quedándose 0,7 puntos porcentuales por debajo de la meta (2,98%).

- Por el contrario, dos objetivos (el 25%), han quedado **por debajo de sus previsiones**. Son **la renta agraria por ocupado**, con un crecimiento muy inferior al previsto (7,9% frente al 27% previsto para el periodo), aunque cabe señalar que ha descendido desde el año 2002, y **el número de puestos de trabajos creados o consolidados**, que se sitúan alrededor de la mitad de lo programado. Sin embargo, este último indicador no refleja el impacto real del PDR, ya que las intervenciones han creado directamente 2.698 puestos de trabajo en el sector agroindustrial y se ha contribuido al mantenimiento de 19.110 más², lo que indica que ha tenido **un efecto de moderación de la tendencia a la pérdida de ocupación, principalmente en el sector de la industria** agroalimentaria.

¹ Un 67% si se considera como objetivo general el mantenimiento de la superficie forestal.

² Ver en el capítulo 5 las preguntas transversales.

Sin duda, el conjunto de estos indicadores están influidos por múltiple factores estructurales, siendo difícil determinar hasta qué punto la evolución de dichos indicadores es fruto de las actuaciones del PDR. Por ello, se valora muy positivamente el esfuerzo realizado para su cuantificación inicial, que permite tener una referencia clara sobre las expectativas del Programa.

Una vez analizada la eficiencia en los objetivos generales, y de forma previa al análisis del grado de ejecución de los objetivos por prioridades, en el apartado siguiente se analiza el nivel de eficacia por medidas con la finalidad de completar la visión sobre la ejecución. Posteriormente, una vez valorada la consecución de objetivos a nivel de medidas, se agruparán los resultados por prioridades y objetivos (apartado 4.3).

4.2. Análisis de las realizaciones y resultados por medidas

Este apartado recoge el conjunto de metas establecidas para cada una de las medidas y la cuantificación y valoración del resultado obtenido. Cabe señalar que el proceso de aplicación y adaptación de las preguntas comunes de evaluación (CE) ha implicado también la redefinición de criterios de evaluación y la correspondiente cuantificación de nuevas metas, resultando un número de objetivos mayor al inicial. Así, en la evaluación intermedia se llevó a cabo la revisión de las metas establecidas con la consiguiente modificación, adaptación u homogenización³. La evaluación final ha considerado tanto los objetivos previstos inicialmente, como los revisados durante el proceso de evaluación intermedia.

4.2.1 Medida C) Formación

Esta medida incluye la realización por parte de la administración (considerada como beneficiaria directa), de acciones de formación agraria no reglada de carácter teórico y/o práctico, en territorios, colectivos y temáticas no cubiertos por los programas formativos del Fondo Social Europeo. Las acciones presenciales se han ampliado a partir del segundo periodo de aplicación, con acciones a distancia.

También incluye la asignación de becas destinadas a subvencionar los gastos de desplazamiento y, en algunos casos, de manutención y alojamiento a los alumnos de los cursos (de cualquier curso homologado por el DARP, esté o no financiado por el PDR).

La financiación de la medida, con un peso económico más bien bajo, corre a cargo de la Unión Europea en un 40%, mientras que el 60% restante es cubierto a partes iguales por el DARP y el MAPA. Sin embargo cabe tener en cuenta que ésta ha sido una de las medidas financieramente menos dotadas.

Datos básicos de ejecución medida C

Tipo datos	1. Número
Alumnos cursos de formación	11.063
Individuos cursos de formación	10.133
Nº total cursos de formación PDR	420
Alumnos beneficiarios becas (submedida C2)	697
Individuos beneficiarios becas (submedida C2)	667

³ Si se ha considerado necesario, tanto por parte de los gestores como del equipo evaluador de la evaluación intermedia.

Objetivos de la medida.

La finalidad principal de estas actuaciones de formación es incrementar el capital humano de los agricultores y de otros agentes vinculados con el sector agrario y / o el mundo rural, apoyando las líneas generales de actuación del presente programa. En este sentido, el programa de cursos subvencionados incluye cursos de temática medioambiental (buenas prácticas agrarias, producción integrada,...), cursos de incorporación de la mujer a la actividad económica del mundo rural, cursos de diversificación de la economía rural y otros cursos que contribuyan al desarrollo de otras medidas del PDR. En la estrategia del programa la medida C se plantea bajo la prioridad III (*Mejora del capital humano*) del objetivo 1 (*Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado*).

Tabla 4.2. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida C)

MEDIDA	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
c) formación	80.000 Horas alumno (alumno*hora)		Horas*alumno= 496.433	Inicial: 620,54%
	3.000/año Beneficiarios de cursos de formación*		1.580 alumnos/año	Inicial: 52,68%
			1.448 individuos/año	Inicial: 48,25%
	20% de mujeres asistentes a cursos de formación		32,62% alumnas	Inicial: 163,10%
			30,90% personas diferentes (individuos)	Inicial: 154,50%
	1.000 beneficiarios cursos reciclaje/año		310 alumnos/año	Inicial: 31,0%
			287 individuos/ año	Inicial: 28,7%
	10% Participación de mujeres en cursos de reciclaje		39,4% alumnos/ año	Inicial: 394,0%
			41,13% individuos/ año	Inicial: 411,30%
	5 Cursos/año específicos a la mujer rural		1 curso/año	Inicial: 20,0%
		43% de beneficiarios de receptores de ayudas agroambientales reciben formación	No Disponible	
		40% mujeres desarrollan proyectos de diversificación respecto al total mujeres en formación	4,4%	11,00%
		1.500 alumnos / año mejora sus condiciones de trabajo	970 individuos/ año	64,68%
		1.500 alumnos / año mejora capacidad de adaptación a la actividad agraria o forestal	508 explotaciones/año	33,86%

El resultado de los indicadores (ver tabla 4.2 y gráfico 4.1) muestra diferencias en los niveles de eficacia obtenidos:

- El alcance de objetivos relacionados con la participación de las mujeres en las actividades formativas ha sido ampliamente superado, muy por encima de las previsiones. No pasa lo mismo con la organización de cursos específicos para la mujer rural, de forma que la mayor participación de las mujeres se ha realizado en las actividades formativas generales.
- El nivel de alumnos asistentes totales tanto en los cursos de reciclaje como los propios de formación están muy por debajo de lo previsto, al contrario de lo que sucede con las horas por alumnos donde se han superado ampliamente los objetivos (620,54%), lo que supone que el número de horas lectivas por acción formativa ha sido superior al inicialmente previsto.

4.2.2 Medida G) Industrias agroalimentarias

La medida G es la que concentra un mayor volumen de recursos financieros en el PDR (32,6% del gasto público total ejecutado). Las ayudas van destinadas a inversiones de mejora o creación de instalaciones de transformación / comercialización efectuadas en una serie de sectores agroalimentarios⁴. Estas inversiones deben ceñirse a una serie de condiciones de subvencionabilidad y objetivos establecidos por el DAR. La intensidad máxima de la ayuda, en función de la zona (normal, montaña, desfavorecida) y de la naturaleza jurídica del solicitante (sociedad, cooperativa, organización de productores) oscila entre un 20 y un 27%. Desde el año 2004 se incluyen ayudas a la bonificación de intereses de préstamos suscritos para la mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas.

⁴ En un principio se incluyen inversiones en el sector forestal, pero desde 2001 estas ayudas se han traspasado a la medida I

Datos básicos de ejecución: Distribución de actuaciones según el sector agroalimentario

SECTOR	% ACTUACIONES SOBRE TOTAL
Carne	25,9%
Vinos y Alcoholes	22,2%
Frutas y Hortalizas	22,0%
Oleaginosas	4,8%
Piensos	4,6%
Leche y Productos Lácteos	3,9%
Cereales	3,9%
Huevos y Aves	3,5%
Corcho	2,1%
Animales Varios	1,6%
Patatas	1,2%
Semillas	0,5%
Proteaginosas	0,4%
Flores y Plantas	0,2%
Vegetales varios	0,2%
Resto	3,0%
TOTAL	100%

Objetivos de la medida

Las ayudas repercuten directamente en el sector agroalimentario, beneficiario de las ayudas, pero se pretende también la consecución de impactos indirectos positivos tanto para el sector agrario de base, vía suministro de materias primas y apoyo a cooperativas agrarias, como para el mundo rural, ya que muchas de estas empresas agroalimentarias están ubicadas en zonas consideradas rurales y proporcionan posibilidades de diversificación económica y oportunidades de ocupación para la población no agraria. La medida se inscribe en el objetivo 1 de la estrategia del PDR (*Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado*), prioridad II (*Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización agroalimentaria*).

Tabla 4.3. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida G)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
g) Industrias agroalimentarias	875 Proyectos subvencionados		Nº proyectos = 1.004	Inicial: 114,75%
		300 IAA con ISO 9000 y 50 con ISO 14000	Porcentaje de empresas con ayuda para la instalación de sistemas de gestión de calidad: 53,2% Empresas con ISO 9000: N.D. para el año 2006, 49 año 2001 ⁽¹⁾ Empresas con ISO 14000: N.D. para el años 2006,13 año 2001 ⁽¹⁾	Modificado: ISO 9000 = N.D. (Año 2001: 16,3%) ISO 1400 = N.D. (Año 2001 26%)
	40 empresas con nuevas tecnologías*		Nº empresas con proyectos relacionados con nuevas tecnologías = 101	Inicial: 252,50
	5% de productos bajo DOP, IGP, ETG y DG*		No disponible. El 61% de la materia prima y el 82% del producto comercializado está sometido a un mayor control de calidad	No disponible
	7.100 puestos de trabajo consolidados y creados en IAA*	Incremento población ocupada IAA= 9% sobre población ocupada en 2000 (79.788 empleos)	Incremento población ocupada 2000 - 2005 = -1,3% (reducción de 1.053 puestos de trabajo)	Modificado: (tendencia contraria a la prevista, resultado global negativo)
		Incremento VAB= 25%	Incremento VAB 1999 - 2005 = 28%	Modificado: 112 %
	Contribución de IAA al VAB total CAT= 3,7%	Contribución de IAA al VAB total CAT= 3,2%	Año 1999 =3,33% Año 2005 = 2,40%	Inicial: 64,86% Modificado: 75%
	Incremento VAB agroindustrial=7%*		Incremento VAB agroindustrial = 23,99% ⁵	Inicial: 342,71%
		55 OPFH con 22.000 socios y 168,283Meuros produc.comercializada	No Disponible.	
		Incremento de las exportaciones de un 40%	Incremento 1999-2005= 57,89%	Modificado: 144,73%

(*) Indicadores marcados para el Objetivo 1 adaptación agroindustrial a las condiciones de mercado y Prioridad nº II Mejora estructura económica de la industria agroalimentaria

(1) No se dispone de datos actualizados de empresas beneficiarias certificadas en el año 2006. Las cifras que se recogen corresponden al total de empresas beneficiarias en todo el periodo (2000-06) que tenían certificación en el año 2001

La Medida G ha superado las previsiones sobre el número de proyectos subvencionados, a pesar de que en el primer año de programación no hubo ejecución. Este importante número de proyectos, sin embargo, no tiene un reflejo uniforme en el grado de consecución de todos los objetivos previstos. Así por ejemplo, los resultados son muy positivos en cuanto al incremento del VAB (342% sobre el objetivo), o el incremento de la exportación (144% sobre el objetivo). No puede decirse lo mismo del empleo en el sector agroalimentario, que lejos de alcanzar el

⁵ Datos expresados en miles de € y a precios corrientes. Fuente: *Idescat, Estadística, producció i comptes de la indústria*.

incremento del 9% previsto, ha experimentado un retroceso durante el período 1999-2005. Tampoco se han logrado los impactos esperados en el número de empresas certificadas (ISO 9000 e ISO 14000): aunque no se dispone de datos actualizados de las empresas beneficiadas, ni siquiera la totalidad de empresas del sector consideradas en su conjunto alcanzan los objetivos previstos (179 empresas certificadas, el 60% del objetivo marcado por el PDR).

4.2.3 Medida I) Silvicultura

La medida I, con un peso financiero medio-alto en el PDR que ocupa el segundo lugar en importancia, es una de las más complejas del programa, tanto por la diversidad de actuaciones que contempla como por su gestión compartida por diversos servicios (2 servicios del DMA) e instituciones (Centro de la Propiedad Forestal). A ello cabe añadir también el gran número de actuaciones subvencionadas, muchas de ellas de poco peso económico (el nº total actuaciones es de 18.034).

Las actuaciones se agrupan en las siguientes submedidas: I1, fomento del asociacionismo; I2, ampliación, protección y mejora de la superficie forestal; I3, prevención de incendios forestales; I4, subvenciones a las agrupaciones de defensa forestal (ADFs); I5, actuaciones para la conservación de las masas forestales compatibles con la conservación de la fauna; I6, recolección, transformación y comercialización de productos forestales.

Objetivos de la medida

En la estrategia del PDR la medida I se incluye en el objetivo 3, *Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques*, prioridad VI, *Mejora y mantenimiento de los recursos forestales*. Las intervenciones tratan de influir en la calidad medioambiental de los bosques con ayudas a los propietarios para la realización de tareas forestales o con el fomento de PTGMFs (Planes Técnicos de Gestión del Medio Forestal) y POs (Proyectos de Ordenación). Esta mejora de la calidad repercute positivamente en la disminución del riesgo de incendios, otro de los objetivos de la medida (submedidas I3 e I4) así como en la rentabilidad de los bosques, favoreciendo el desarrollo del sector de transformación de productos forestal (submedida I6).

Tabla 4.4. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida I)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06 ⁶	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
I) silvicultura	10 Proyectos de ordenación 1000 PTGMF	Nº instrumentos de ordenación de montes= 1010 (PTGMF+PO)	1.679	Modificado: 166,24%
	70000 Has con planes técnicos de gestión.	Has. Totales ordenadas 85.000 (70.000+15.000)	273.124ha	Inicial: 290,18% Modificado: 321,32%
	35% superficie arbolada con PTGMF *		22,02%	Inicial: 62,91%
	5 Asociaciones forestales		4 asociaciones forestales 215 ADF (no contempladas en este objetivo)	Inicial: 80,00%
	10.000 Has tierras no agrarias reforestadas		1.612,72ha	Inicial: 16,13%
	640 Has con mejoras de calidad*	640 has repobladas con planifolios	417,6 Has repobladas con especies frondosas	Modificado: 65,25%
		5.000 has reforestadas con interacción beneficiosa sobre el paisaje y entorno	620,85 Has ⁷	Modificado: 11,50%
	200 Proyectos de prevención de incendios*		No Disponible.	No Disponible.
	200 puntos de agua contra incendios* ⁸		416 puntos	Inicial: 208,00%
	Mantenimiento superficie forestal *	1.902.856 (año 2001, DARP)	Superficie forestal total 2005: 1.945.205 Has	Inicial: 102,2%
	1863 beneficiarios acogidos a ayudas de silvicultura		4.249 propietarios beneficiados por ayudas	Inicial: 228,07%
		80 maquinas subvencionada mejora condiciones de trabajo	196 expedientes	Modificado: 245%
	85% Has forestales cubiertas por ADF*		65,76%	Inicial: 77,36%
		Intervención sobre 10 especies protegidas	29 especies	Modificado: 290,00 %

(*) Indicadores definidos para el objetivo 3: mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible del bosque. Al desconocer la fuente original, se ha modificado la cifra para poder comparar los datos de antes y después de una misma fuente, utilizando datos del segundo Inventario Nacional realizado por el Ministerio de Medio Ambiente (1990) y del tercer Inventario (2002).

El nivel de eficacia de las actuaciones de la Medida I es diverso, lo que responde a un diferente desarrollo en las distintas submedidas. Mientras que en algunos indicadores los resultados obtenidos se han situado muy por encima de las previsiones (número de proyectos de ordenación, hectáreas con planes técnicos de gestión, propietarios beneficiados por las ayudas...), en otros casos se evidencia un insuficiente nivel de eficacia (hectáreas agrarias reforestadas, hectáreas con interacción beneficiosa para el paisaje y el medio ambiente)

⁶ Datos referidos a las ejecuciones del 2001 y 2002

⁷ Se tienen en cuenta las Has plantadas en zonas quemadas.

⁸ Se ha detectado un error ya que en el PDR se formula este indicador como m³ de agua en puntos contra incendio. Esta cantidad es muy baja para tratarse de m³ por lo que se considera que son puntos de agua.

4.2.4 Medidas J y K: Mejora y reparcelación de tierras

Se trata de dos medidas complementarias por ello su tratamiento conjunto, aunque financieramente la K es la medida principal. A través de ella se han financiado parcial o totalmente 27 actuaciones de concentración parcelaria, todas ellas en la provincia de Lleida, cofinanciadas a partes iguales por la Unión Europea y el DARP.

La medida J, financiada en un 40% por la Unión Europea y un 60% por el DARP, y con un peso económico muy inferior, se considera complementaria a la K, para actuaciones puntuales de mejora de tierras no previstas (muy especialmente drenajes) que se aprecian necesarias una vez terminada la concentración y, generalmente, de mucha menor entidad que las concentraciones parcelarias. En el PDR se han llevado a cabo 6 intervenciones de este tipo, localizadas en zonas previamente concentradas (medida K). Cabe añadir que dichas medidas, en su mayor parte, están vinculadas a la posterior intervención de transformación de las tierras concentradas, todas ellas de secano, en tierras de regadío (medida Q: Gestión de recursos hídricos), programada mediante el PDR 2 (horizontal).

Datos básicos de ejecución

	Medida J	Medida K
Nº de actuaciones	6	27
Municipios beneficiarios	5	34
Habitantes municipios	4.184	49.687
Población ocupada en sector agrario	626	2.473
Propietarios afectados por las actuaciones	1.271	8.778

Objetivos de las medidas.

Dentro de la estrategia general planteada en el diseño del Programa de Desarrollo Rural de Cataluña, las medidas J y K se incluyen en el objetivo 1, *Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado*, prioridad I, *Mejora de la estructura económica de las explotaciones*. Bajo esta amplia prioridad se incluyen objetivos como la mejora de la competitividad y de la estructura de las explotaciones agrarias, así como también la mejora de su rentabilidad y la mejora de la protección del suelo. Ciertamente la medida K orienta su afección hacia la mejora de la estructura de las explotaciones y en la mejora de su competitividad y rentabilidad. Por otro lado, la medida J se orienta hacia la mejora de la protección del suelo.

Tabla 4.5. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida J) Mejora de tierras

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (proceso evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
J) Mejora de tierras	20.000 Has afectadas		6.517 Has	Inicial: 32,59%
	25 Actuaciones destinadas a la lucha contra la erosión y drenaje ⁹	10 Actuaciones	6 Actuaciones	Inicial: 24,00% Modificado: 60,00%
	15 Km drenaje		33,714 km	Inicial= 220,00%
	10 Has. Mejoradas contra la erosión		No Disponible	

Tabla 4.6. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida K) Reparcelación

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (proceso evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
K) Reparcelación	25.000 Has concentradas		30.847 Has	Inicial: 123,38%
	Duplicará la superficie media de las parcelas (4,08ha/ finca después de la CP)		4,41ha/finca	Inicial: 117,26%
		Disminución de costes de producción en un 10%	19,62% (estimado por los propietarios)	Modificado: 196,20%
		Disminución tiempo de dedicación 15%	18,75% (estimado por los propietarios)	Modificado: 125,00%
		Incremento valor patrimonial 20%	120% (estimado por los propietarios)	Modificado: 600,00%
		Dimensión media explotación= 20has	No Disponible.	No Disponible.
		Disminución del tiempo de trayectos= 20%	52% (estimado por los propietarios)	Modificado: 260,00%
		Mantenimiento de la ocupación agraria	Estimación propietarios: la CP influye muy poco en el mantenimiento de la ocupación agraria	
		90% de las concentraciones transformación en regadío permitiendo policultivo menos excedentario	No Disponible.	No Disponible.
		5% inversiones dedicada a medidas correctoras	0	0,00%
		10% de la superficie se concentra a través de Ecoconcentración	0%	actuaciones previstas pero no incluidas en el programa 2000- 2006

En la medida J, tal como muestran la consecución de las metas se aprecia una importante variación respecto a la previsión, desarrollándose básicamente los drenajes mientras que las previsiones sobre hectáreas afectadas quedan claramente por debajo (32,59%). Dado que esta medida es un complemento de la medida K, se comprende la dificultad de prever las necesidades que se crearan a partir de la implantación de la medida K.

⁹ Aparecen contradicciones en la definición de estos indicadores entre la pág. 81 del PDR (objetivos operativos) y la 159 (indicadores de la medida J, no quedando claro si se refiere a km y has o a nº de actuaciones por lo que se adopta una revisión de estos indicadores.

Por el contrario, los resultados sobre el nivel de eficacia de la medida K son claramente positivos y se sitúan muy por encima de las previsiones iniciales, especialmente aquellos indicadores que se refieren a las expectativas de impacto (incremento del valor patrimonial, disminución de costes, disminución de tiempo,...). Cabe destacar el esfuerzo realizado para establecer la cuantificación de las metas a partir de la revisión de los criterios de evaluación y que ha servido de referencia para contrastar las expectativas del programa.

Sin embargo, cabe añadir que, a pesar de que los impactos de estas actuaciones parecen de una intensidad remarcable superiores a lo esperado, la concentración de las actuaciones efectuadas, en una zona muy concreta de la provincia de Lleida, y la propia dimensión financiera de la medida, hace que el alcance global de estos impactos sea reducido.

4.2.5 Medida L) Asistencia a la gestión

La medida L forma parte del grupo de acciones con menor dotación financiera dentro del PDR de Cataluña y menor gasto público final realizado (1,2%). La medida se divide en tres submedidas: la L1, *Servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias*; la L2, *Grupos de gestión técnica para la mejora de la gestión de las explotaciones ganaderas*, y la L3, *Agrupaciones de compra de maquinaria en común para reducir el impacto ambiental*. Estas dos últimas submedidas son las que concentran la práctica totalidad de las actuaciones y del gasto de la administración. Las dos primeras medidas se financian por parte de la Unión Europea en un 40% y por parte del Estado en un 60% (30% DARP+30% MAPA), mientras que la última se cofinancia a partes iguales (50% MAPA).

Datos básicos de ejecución

Tipo actuación prevista	Nº actuaciones periodo 2000-2006	Nº de agricultores/ ganaderos beneficiados
Servicios de sustitución	0	0
Servicios de asistencia a la gestión	10	583
Grupos de gestión técnica ganadera	82	6.922
Convenio con la UAB para el fomento de razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción	1	200.585 cabezas de ganado controladas.
Grupos de compra de maquinaria en común	304	9.734
TOTAL MEDIDA L	396	17.239

Objetivos de las medidas.

Dentro de la estrategia general la medida L se incluyen en el objetivo 1, *Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado*, prioridad I, *Mejora de la estructura económica de las explotaciones*. Dentro de esta amplia prioridad la medida L orienta su afección hacia los objetivos de fomento y mejora de razas autóctonas y de mejora de la asistencia técnico-económica de las explotaciones, al mismo tiempo que puede repercutir en la mejora de la rentabilidad de las explotaciones y su competitividad.

Tabla 4.7. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida L)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
l) Asistencia a la gestión	15 agrupaciones de productores (Agrupaciones de Gestión de Explotaciones-AGEs)	33 agrupaciones nuevas (15 L1+18 L2)	36 agrupaciones nuevas (7 L1+29 L2)	Inicial: 173,33% Modificado: 109,09% (46,47% L1 + 161,11% L2)
	1.000 asociados	671 agricultores/ganaderos asociados (300 L1 + 371 L2)	6140	Inicial: 614,00% Modificado: 915,05%
	1.600 Explotaciones/año con control ganadero (L2)		774 Explotaciones/año	Inicial: 48,35%
	9 Asociaciones/año mejora ganadera (L2)	Total asociaciones de mejora ganadera 18	30 en todo el periodo	Inicial: 47% Modificado: 166 %
	450 Nº beneficiarios (L3)	450 expedientes de maquinaria 3.750 beneficiarios	304 expedientes 9.734 beneficiarios	Inicial / modificado: 67,55% (expedientes) 260% (beneficiarios)
		15 puestos de trabajo no agrarios creados	18	Modificado: 120,00%
		550 maquinas de uso común	396	Modificado: 72,00%
		4 especies en peligro extinción beneficiadas	10	Modificado: 250%

La revisión de las metas programadas en esta medida, ha permitido ampliar tanto las previsiones como el número de metas definidas, y ajustarlas en mayor medida a las ejecuciones previstas. En general, los resultados obtenidos son muy superiores a los esperados aunque alcanzan niveles de eficacia desiguales.

4.2.6 Medida M) Comercialización de productos de calidad

Esta medida, a la que en principio se le adjudicaba un peso económico medio en el seno del PDR (entorno al 7%), engloba un gran número de actuaciones distintas, agrupadas en 5 submedidas: M1, *Fomento de la artesanía alimentaria*; M2, *Fomento de las DOP, IGP, ETG y DG*; M3, *Fomento de la producción de fruticultura y horticultura producida con técnicas de PI (Producción Integrada) y de PE (Producción Ecológica)*; M4, *Fomento de la marca Q de calidad*

alimentaria; M5, *Fomento de la comercialización de productos de calidad y de la artesanía alimentaria*. A medio camino, a partir de 2003, estaba previsto que esta submedida (M5) pasara a ser gestionada por los grupos de acción local aprobados para la implementación del PRODER, pero problemas originados por su definición inicial¹⁰ finalmente han impedido su aplicación (ver capítulo 2).

Datos básicos de ejecución: Actuaciones y beneficiarios por submedidas (2000-2006)

SUBMEDIDA	Nº ACTUACIONES	Nº BENEFICIARIOS
m1) Fomento de la artesanía alimentaria	41	18
m2) Fomento de las DOP, IGP, ETG y DG	132	47
m3) Fomento de la producción integrada (PI) y la producción agraria ecológica (PE)	18	9
m4) Fomento de la marca Q de calidad agroalimentaria	98	42
TOTAL M1-M4	289	144
m5) Fomento de la comercialización de productos agrícolas de calidad y de la artesanía alimentaria.	43	39
TOTAL	332	183

Objetivos de la medida

La medida M, que contempla ayudas a la comercialización para las L principales etiquetas y distintivos de calidad existentes en Cataluña, se integra, en la estrategia del PDR, en el objetivo 1, *Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado*, bajo la prioridad II, *Mejora de la estructura económica de la industria y la comercialización agroalimentaria*. Tal como se considera en el DAFO, el fomento de la calidad es una de las alternativas de desarrollo potencial más importantes para el mundo rural, y en Cataluña, se dan unas condiciones para la expansión de estos productos muy apropiadas, tanto desde el punto de vista de la capacidad de producción / transformación (hay una gran diversidad de productos de calidad) como desde la óptica del consumo (población urbana muy elevada que los convierte en consumidores potenciales).

¹⁰ En el programa aprobado se definía la submedida M5 con el objetivo de la transformación y comercialización, cuestión señalada a posteriori como errónea y que ha derivado en la necesaria reprogramación de la medida creando una nueva submedida (G2) para cubrir el objetivo de la transformación, y dejar exclusivamente la M5 a acciones orientadas a la comercialización.

Tabla 4.8. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida M)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (proceso evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
m) Comercialización productos de calidad	140 Nº actuaciones fomento de la artesanía	Nº actuaciones fomento artesanía alimentaria=190 (140 M1+ 50 M5)	84 (41 M1 + 43 M5)	Inicial: 60,00% Modificado: 44,21%
	300 ayudas a la implantación de sistemas de control de calidad de los productos con denominación (150 sistemas CC en productos DOP, IGP,ETG y DG)		124	Inicial: 41,33%
	1.000 Actuaciones de fomento a la comercialización		122	Inicial: 12,20%
	5% de producción bajo DOP,IGP,ETG y DG*		Valor de la producción certificada/ Valor de la producción de la IAA = 1,23%	24,60%
		32 distintivos de calidad (DOP=8, IGP=11, DG=1, MQ=12)	28 distintivos de calidad (DOP=8, IGP=8, DG=1, MQ=9: ETG:2)	Modificado: 87,5%
		26.951 productores/elaboradores de calidad (DOP=22.237, IGP=4.528, DG=5, MQ=105, ETG=82)	23.823 productores/elaboradores de calidad (DOP= 23.385 + IGP= 277 + MQ = 161)	Modificado: 88,39%
		485 carnes artesanas	227	Modificado: 46,8%
		145 empresas artesanas	115 empresas artesanas	Modificado: 79,3%

El resultado muestra claramente un bajo nivel de ejecución, de forma que no se ha alcanzado ninguna de las metas. El grado de consecución de objetivos se aproxima en mayor medida a los objetivos en las actuaciones de fomento de sistemas de calidad públicos, mientras que está por debajo del 50% en los indicadores relativos a las actuaciones de fomento de la artesanía.

4.2.7 Medida N) Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales

Las actuaciones que se han llevado a cabo en la medida N, concentran un volumen de recursos medio-bajo (4,9% del gasto público ejecutado). Se ha actuado sobre servicios básicos como la electricidad, el agua potable o la red de saneamiento en núcleos rurales. También se han llevado a cabo actuaciones para que las nuevas tecnologías de la información y otras lleguen al mundo rural y en especial al agrario. La medida es cofinanciada por la Unión Europea en un 40%, mientras que el 60% restante corre a cargo del DARP.

Datos básicos de ejecución: Nº de actuaciones y beneficiarios según tipología (2000-2006).

BENEFICIARIOS	Nº ACTUACIONES	Nº ENTIDADES BENEFICIARIAS
Ayuntamientos	451	384
Consejos comarcales	14	12
Otras entidades locales	3	2
Diputación	1	1
Beneficiarios particulares	292	270
Sociedades Anónimas, Limitadas y SCP's	104	72
SAT's, COOP y Comunidad de Bienes	14	14
Otros	17	6
TOTAL	896	761

Objetivos de la medida

El objetivo genérico de esta medida es la mejora de las condiciones de vida y bienestar de la población rural especialmente en aquellas zonas más deficitarias a nivel de servicios básicos. Paralelamente, se trata de fomentar el desarrollo de las nuevas tecnologías de la información en el mundo rural. Además, se espera que todo ello tenga un efecto dinamizador del desarrollo endógeno de estas zonas. Consecuentemente, en la estrategia del programa, la medida se incluye en la prioridad IV, *Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural* del objetivo 2, *Mejora de la competitividad del espacio rural*.

Tabla 4.9. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida N)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (proceso evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
n) Abastecimiento servicios básicos	350 Nº de actuaciones en infraestructuras básicas		Nº actuaciones = 477 ¹¹	Inicial: 136,29%
	50 Nº actuaciones de aplicación de nuevas tecnologías		Nº actuaciones = 5	Inicial: 10,00%
	75 Nº de obras de carácter asociativo o comunitario		No disponible	
	150 pueblos afectados por infraestructuras básicas*		Pueblos afectados = 334	Inicial: 222,67%
	150.000 hab. población beneficiada por infraestructuras básicas *		Habitantes: 378.170	Inicial: 252,11%
	85% de la población ocupada en industria y servicios*		Resultado: 77,6% (total ocupados ind. y servicios / total ocupados)*100	Inicial: 91,29%
		Nº de viviendas de agricultores mejoradas= 1.000	Viviendas = 327	Modificado: 33,70%

(*) Indicadores marcados para el objetivo 2 de mejora de la competitividad del espacio rural

¹¹ Datos extraídos de la base de datos financiera

Los resultados obtenidos respecto a las metas inicialmente establecidas son muy desiguales según el tipo de proyectos. Las actuaciones de infraestructuras básicas han superado las previsiones, especialmente con un alcance superior sobre municipios y población beneficiados. La línea de rehabilitación de viviendas, abierta durante el periodo 2002-2004, se ha quedado en un bajo nivel de ejecución (33,7%). Otras acciones, como las relacionadas con las nuevas tecnologías prácticamente no se han desarrollado (10% de ejecución).

4.2.8 O) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural

La medida O tiene como finalidad fomentar inversiones en zonas rurales destinadas a estimular el desarrollo de estas zonas (el potencial endógeno), mediante la rehabilitación y promoción de su patrimonio histórico, cultural y arquitectónico, incluyendo también ayudas e inversiones en otros equipamientos. Concretamente, se establecen cuatro tipos de actuaciones: recuperación y embellecimiento de núcleos antiguos; mantenimiento, fomento y recuperación de la arquitectura tradicional; apoyo a la creación cultural (talleres de restauración, ayudas a asociaciones de defensa del patrimonio,...); obras diversas de carácter social, cultural y recreativo para la mejora de la calidad de vida. Sin embargo, el nivel de dotación financiera de esta medida la sitúa dentro del grupo de acciones con menor peso (el gasto público ejecutado supone el 2,5% del PDR).

La medida ha variado a lo largo del periodo de aplicación la clasificación de los distintos tipos de inversiones que se han desarrollado, lo que dificulta la identificación de la orientación de las acciones.

Datos básicos de ejecución: Tipo de actuaciones. Nº. (2000-2006).

SUBMEDIDA ¹²	Nº ACTUACIONES
Recuperación y embellecimiento de núcleos antiguos	66
Mantenimiento y recuperación de arquitectura tradicional	26
Defensa del patrimonio	36
Obras de carácter social, cultural y recreativo	71
Dotación de servicios	150
Actuaciones no clasificadas	5
TOTAL	354

Datos básicos de ejecución: Tipo de beneficiarios (números y acciones)

TIPO DE BENEFICIARIO	Nº ACTUACIONES	Nº BENEFICIARIOS
Ayuntamientos	327	259
Consejos comarcales	16	10
Sociedades Anónimas, Limitadas y SCP's	3	3
Otros	8	7
TOTAL	354	279

Objetivos de la medida

Los objetivos básicos que se pretenden conseguir mediante estas intervenciones son: revalorizar el patrimonio histórico y el medio rural para incrementar el atractivo turístico de las zonas en que se actúa y mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población de dichas zonas mediante la construcción de nuevos equipamientos. La mencionada revalorización del patrimonio se considera fundamental para el desarrollo económico y social de las zonas rurales. Es una medida con muchas similitudes con la medida N, con la que comparte, en el diseño de la estrategia del PDR, objetivos y prioridades. Así pues, se incluye en la prioridad IV, *Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural* del objetivo 2, *Mejora de la competitividad del espacio rural*.

¹² A partir del año 2002 se introdujo una nueva clasificación de las actuaciones de la Medida O. Para conseguir resultados homogéneos, **se ha considerado la tipología antigua y se ha procedido a reclasificar las actuaciones del periodo 2002-2006, asimilando la nueva clasificación de la siguiente forma:**

- Tipo 1, Antigua: Recuperación y embellecimiento de núcleos antiguos. Se incluyen los expedientes del Tipo 1, Nueva: Embellecimiento del entorno.
- Tipo 2, Antigua: Mantenimiento y recuperación de la arquitectura tradicional. Se incluyen, en función de la descripción de la ayuda, algunos expedientes del Tipo 2, Nueva: Restauración y conservación del patrimonio cultural, artístico y arquitectónico.
- Tipo 3, Antigua: Defensa del patrimonio. Se incluyen, en función de la descripción de la ayuda, algunos expedientes del Tipo 2, Nueva: Restauración y conservación del patrimonio cultural, artístico y arquitectónico.
- Tipo 4, Antigua: Obras de carácter social, cultural y recreativo. Se incluyen, en función de la descripción de la ayuda, algunos expedientes del Tipo 3, Nueva: Otras actuaciones en equipamientos.
- Tipo 5, Antigua: Dotación de servicios. Se incluyen, en función de la descripción de la ayuda, algunos expedientes del Tipo 3, Nueva: Otras actuaciones en equipamientos.

Tabla 4.10. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida O)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (proceso evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
o) Renovación y desar.pueblos	40 Edificios rehabilitados ¹³		Nº actuaciones de defensa del patrimonio = 36	Inicial: 90%
	20 Lugares singulares mejorados rehabilitados ¹⁴		Nº actuaciones de mantenimiento y recuperación de arquitectura tradicional = 26	Inicial: 130%
	40 Nº de acciones de creación y difusión cultural		Nº actuaciones = 71	Inicial: 177,50%
	80 Nº de instalaciones de uso común		Nº actuaciones de dotación de servicios = 150	Inicial: 187,50%

A pesar de las dificultades encontradas para elaborar los indicadores que permitan la valoración de la eficacia de esta medida, dada la baja calidad de la información disponible, los resultados obtenidos a partir de las aproximaciones definidas presentan unos niveles de eficacia muy superiores a las previsiones. El número de edificios rehabilitados es el único caso en el que no se ha alcanzado el objetivo propuesto, si bien el porcentaje de realización se ha situado en un nivel óptimo (90%).

4.2.9 Medida P) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y afines para el aumento de las posibilidades de creación de puestos de trabajo e ingresos alternativos

La medida P incluye actuaciones de reconversión de las actividades agrarias y de creación de actividades complementarias a éstas como el agroturismo o empresas de servicios para el mundo rural. También se apoyan, bajo esta medida, pequeñas iniciativas industriales generadoras de empleo en el mundo rural y de empresas de servicios para el mundo rural (logística, comunicaciones, comercio,...), e incluso actividades de fomento y divulgación. Así esta medida reúne acciones muy diversas de difícil tratamiento conjunto aunque con ámbitos de afección comunes.

Su nivel de gasto público (6,9%), de grado medio respecto al conjunto del PDR, la sitúa en una posición preferente dentro de las medidas de diversificación (medidas PRODER).

¹³ Para responder a este indicador ha sido necesaria la asimilación de las actuaciones de defensa patrimonio como actuaciones de rehabilitación de edificios.

¹⁴ Para responder a este indicador ha sido necesaria la asimilación de las actuaciones de mantenimiento y recuperación de arquitectura tradicional como actuaciones de mejora y rehabilitación de lugares rehabilitados.

Esta medida, junto a la m5 y la S, ha pasado a ser gestionada, a partir de 2003, por los grupos de acción local que desarrollan los PRODER. A partir de 2002 se introdujo una nueva línea de ayudas, dependiente del DARP, de apoyo a la creación, ampliación o mejora de las residencias rurales del tipo RCP (*Residència-Casa de Pagès*) para explotaciones agrarias prioritarias.

Datos básicos de la ejecución: Nº de actuaciones por tipo (2000-2006)

SUBMEDIDA	Nº ACTUACIONES
Creación y mejora de actividades de diversificación de las producciones agrarias tradicionales dentro de la explotación agraria.	13
Fomento de actividades alternativas como agroturismo y otros dentro de la actividad de las explotaciones agrarias.	273
Creación y mejora de pequeñas iniciativas de carácter industrial generadoras de puestos de trabajo.	303
Ampliación y / o creación de empresas de servicios en el mundo rural.	573
Actividades de fomento: edición de folletos informativos, organización de jornadas de divulgación.	11
Otras	2
TOTAL	1.175

Datos básicos de la ejecución: Tipo de beneficiarios. Actuaciones y número (2000-2006)

TIPO DE BENEFICIARIO	Nº ACTUACIONES	Nº BENEFICIARIOS
Particulares	608	553
S.A.'s, S.L.'s y S.C.C.P.'s	468	435
S.A.T.'s y Cooperativas	45	42
Comunidad de Bienes	26	26
Otros	28	24
TOTAL	1.175	1.080

Objetivos de la medida

La idea básica de esta medida es la de maximizar el aprovechamiento de los recursos existentes en el mundo rural, fomentando el desarrollo de actividades económicas que supongan una fuente de recursos económicos complementaria a la actividad agraria (actividades mencionadas en el apartado anterior), que contribuyan al incremento de la renta de la población y a la creación de nuevos puestos de trabajo. Consecuentemente, con estos planteamientos, la medida P se ubica, en la estrategia del PDR, bajo la prioridad V, *Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica*, del objetivo 2, *Mejora de la competitividad del espacio rural*. En dicha prioridad se menciona el desarrollo de las rentas complementarias como una de las potencialidades básicas del mundo rural.

Tabla 4.11. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida P)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (proceso evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
	40 Nº empresas de servicios creadas (asistencia empresarial, servicios sociales, comercio,..)		Nº empresas de servicios creadas / ampliadas = 573	Inicial: 1432,50%
	100 Nº industrias no agroalimentarias creadas		Nº establecimientos ind. de pequeñas dimensiones creados / mejorados = 303	Inicial: 303,00%
	6.240 plazas de alojamiento rural*		Nº plazas creadas / mejoradas = 1.123	Inicial: 18,00%
	450 empleos creados o mantenidos*		Nº empleos creados /mantenidos = 4.349	Inicial: 966,44%
	365 proyectos diversificación*		Proyectos de diversificación de producciones = 221	Inicial: 60,55%
	60 nuevas empresas de artesanía*		No Disponible. ¹⁵	

(*) Indicadores establecidos para la prioridad V: Dinamización de la economía rural y diversificación de la actividad económica

La gran variedad de proyectos de inversión distintos así como la insuficiente calidad de la información disponible, dificultan la obtención de resultados significativos para el conjunto de la medida. A pesar de ello, la medida obtiene resultados muy superiores a lo esperado en su intervención en el sector servicios y, aunque en menor medida, también en el sector industrial y al sector artesanal. No obstante, los objetivos iniciales no son cumplidos para los proyectos de diversificación de la producción.

No se han definido objetivos específicos para acciones destacadas como las de agroturismo, aunque estas actuaciones se han considerado para obtener el resultado sobre los proyectos de diversificación ligados a la actividad agraria, cuyo resultado permanece muy por debajo de lo esperado. Otros indicadores de empleo y de plazas de alojamiento son objetivos más generales a los que sin duda la medida contribuye pero que su carácter más global lógicamente conducen a la obtención de resultados bajos a nivel de medida.

¹⁵ No existe diferenciación en los expedientes de aquellas actividades que tienen una actividad artesanal. A través de la descripción de la inversión en la bd. financiera la creación de empresas que podría tener este carácter es de 5.

4.2.10 Medida R) Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agraria

Las actuaciones que se engloban bajo la medida R consisten en la mejora, conservación, o creación de la infraestructura necesaria para el desarrollo de la actividad agraria, que en la práctica totalidad se refieren a actuaciones de mejora, conservación y mantenimiento de caminos locales, especialmente en comarcas de montaña y zonas desfavorecidas. También se incluye la redacción de proyectos y dirección de obras necesarias para el desarrollo de las obras y proyecto, y otras infraestructuras, pero en menor cuantía e importancia.

Esta medida ocupa el segundo lugar en importancia en cuanto al gasto público ejecutado, concentrando un 21% del total. Se ejecuta tanto de forma directa por parte de la administración (DARP) como a través de subvenciones a entidades locales o entidades agrarias legalmente habilitadas, pero siempre los beneficiarios son entidades locales, que deberán hacerse cargo del mantenimiento de dichas infraestructuras. Cabe decir que en un primer momento se plantearon también actuaciones de prospección de aguas subterráneas en zonas con un gran déficit hídrico, actuaciones que posteriormente se desestimaron ya que en el caso que existan se tramitan a través de la medida Q (gestión de recursos hídricos). En la mayoría de casos, el importe subvencionado supone el 100% del coste de la obra y la financiación se comparte entre la Unión Europea (45%) y el DARP (55%).

Datos básicos de ejecución: Nº de actuaciones por tipo (2000-2006)

SUBMEDIDA	Nº ACTUACIONES
Nueva traza o mejora de caminos.	367
Otras infraestructuras	27
Actuaciones de redacción de proyectos y dirección de obras	117
TOTAL	511

Datos básicos de ejecución: Tipo de beneficiarios. Actuaciones y número (2000-2006)

SUBMEDIDA	Nº ACTUACIONES	Nº BENEFICIARIOS
Ayuntamientos	444	868.939
Consejos comarcales	63	281.438
Entidades locales menores	1	17.374
Sin datos	3	13.888
TOTAL	511	1.181.639

Objetivos de la medida

La medida R se plantea paliar el déficit de infraestructuras viarias, especialmente a nivel de caminos rurales, en las zonas de montaña y desfavorecidas de Cataluña, así como también para subsanar el desgaste y deterioro que sufren este tipo de infraestructuras en zonas periurbanas con una gran presión del entorno urbano. Esta mejora de los caminos se hace con la pretensión de mejorar el bienestar de la población rural y de posibilitar nuevas iniciativas económicas que incrementen la renta agraria. En la estrategia del programa, la medida se ubica bajo el objetivo 2, *Mejora de la competitividad del espacio rural*, prioridad IV, *Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural*.

Tabla 4.12. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida R)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (proceso evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
R) Desarrollo y mejora infraestructuras	30 términos municipales afectados por mejora	200 municipios	195 municipios	Inicial: 650,00% Modificado: 97,50%
	400 Km. Caminos mejorados		978,35km	Inicial: 243,34%
	19,94 km /h	Velocidad media 40-50km/h	29,66 Km /h	Inicial: 148,75% Modificado: 65,91%
		5% inversión dedicado a medidas correctoras	0%	Modificado: 0%
		8% de la inversión en zonas PEIN	0%	Modificado: 0%
	5000 hab afectados por obras de protección	N.A.		

Los resultados obtenidos muestran un gran nivel de eficacia física respecto a las metas propuestas, tanto inicialmente como las revisadas, lo que parece indicar un alcance mucho mayor de lo esperado.

A pesar de ello cabe destacar la falta de intervención con medidas correctoras ambientales, circunstancia que se deriva de que la mayoría de las intervenciones están dirigidas a la mejora y no implican cambios de trazado por lo que no es necesario estudio de impacto ambiental. Sin embargo, y de cara a una buena integración ambiental en las infraestructuras, cabría haber prestado mayor atención y analizado las necesidades de correcciones o mejoras ambientales incluso en trazados ya preexistentes, con miras a subsanar también problemas posteriores a las ejecuciones de las obras.

4.2.11 Medida S) Fomento del turismo y la artesanía

Dentro de esta medida, con un volumen de recursos medio-bajo comparado con las demás medidas del programa (3,9% del gasto público ejecutado), se promueven inversiones diversas para el desarrollo de actividades turísticas en el medio rural (casas rurales, campings, oficinas de turismo,...) y actuaciones de fomento de la artesanía tradicional. Pueden ser beneficiarios de estas actuaciones personas físicas o jurídicas, entidades sin ánimo de lucro y administraciones locales.

Esta medida ha sido gestionada directamente por el DARP hasta el año 2002, que junto con las medidas P y M5, ha pasado a gestionarse por los responsables de los Grupos de Acción Local de los PRODER.

Datos básicos de ejecución: Nº de actuaciones por tipo (2000-2006)

SUBMEDIDA	Nº ACTUACIONES
Creación y / o mejora de instalaciones turísticas de acogida relacionadas con el mundo rural	412
Creación y / o ampliación de empresas dedicadas a actividades de ocio que se realicen en el mundo rural	50
Creación y / o mejora de las empresas artesanales dedicadas a la producción y / o comercialización de productos artesanales tradicionales no alimentarios	35
Actuaciones complementarias de fomento del turismo rural y la artesanía tradicional no alimentaría	15
TOTAL	512

Datos básicos de ejecución: Tipo de beneficiarios. Actuaciones y número (2000-2006)

SUBMEDIDA	Nº ACTUACIONES	Nº BENEFICIARIOS
Particulares	300	291
Sociedades Anónimas, Limitadas o SCCP's	163	153
Cooperativas y SAT's	8	6
Comunidad de Bienes	10	10
Otros	30	27
TOTAL	487	511

Objetivos de la medida

El fomento del turismo y la artesanía se sitúa bajo el objetivo prioritario de diversificación y dinamización económica del mundo rural. Con unos planteamientos y objetivos similares a los de la medida P, se pretende fomentar unas actividades turísticas y artesanas de calidad y fuertemente implantadas en las zonas en que se interviene y que, si es posible, generen puestos de trabajo para la población local, en aras de favorecer el desarrollo endógeno de dichas zonas. En este sentido, la medida se encaja, igual que la P, en el objetivo 2 de la estrategia del PDR, *Mejora de la competitividad del espacio rural*, y en la prioridad V, *Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica*.

Tabla 4.13. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida S)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
S) Turismo	225 Establecimientos creados (hoteles, casas rurales, restaurantes, camping,...)		Nº total establecimientos creados / mejorados = 412 ¹⁶	Inicial: 183,11%
	35 Actividades de promoción turística y/o artesanal		Nº actuaciones de promoción turística / artesanal = 15	Inicial: 42,86%
	25 Empresas de tiempo libre		Nº empresas de ocio creadas / mejoradas = 50	Inicial: 200,00%
	60 nuevas empresas de artesanía*		Nº empresas de artesanía creadas = 35	Inicial: 58,33%
	3.000 plazas hoteleras creadas o mejoradas*		1.525 plazas ¹⁷	Inicial: 50,83%
	6.240 plazas de alojamiento rural*		406 plazas ²¹	Inicial: 6,51%
	450 empleos creados o mantenidos*		Nº empleos creados = 1.201	Inicial: 266,89%
	365 proyectos diversificación*		Nº proyectos de diversificación = 497 ¹⁸	Inicial: 136,16%

(*) Indicadores establecidos para la prioridad V: Dinamización de la economía rural y diversificación de la actividad económica.

Los niveles de eficacia física que se obtiene son elevados en la mitad de los indicadores, con niveles de eficacia muy superiores a los esperados en el caso de la creación y mantenimiento de empleo. Por el contrario el nivel de ejecución relacionado con la artesanía y el turismo rural se sitúa muy por debajo de las previsiones.

¹⁶ Indicador extraído de la BD financiera (características inversión).

¹⁷ Datos sólo disponibles para el periodo 2003- 2006.

¹⁸ Datos correspondientes a las actuaciones tipo 1, 2 y 3, en base a los expedientes.

4.2.12 Medida T) Protección del medio ambiente

La medida T ha contado con un bajo peso financiero dentro del PDR-5 (2,0% del gasto público ejecutado). Esta medida es cofinanciada a partes iguales por la Unión Europea y el resto de administraciones del Estado (regional y central). Las actuaciones están centradas en la mejora del grado de conservación de los espacios protegidos.

Las actuaciones son ejecutadas directamente por la administración o encargadas por ésta para su ejecución. En total se han ejecutado en este periodo 273 actuaciones que han beneficiado a 88 municipios. A continuación se detalla el tipo de acciones desarrolladas y su ejecución:

Datos básicos de ejecución: Tipo de actuaciones, número y municipios beneficiados (2000-2006)

Tipo actuación prevista	Tipo de intervención directa de la administración	Nº actuaciones periodo 2000-2006
Elaboración de cartografía e inventarios de detalle de los hábitats y especies mencionados		7
Elaboración de estudios sobre la ecología de los hábitats y especies mencionadas y sobre sus factores de amenaza y vulnerabilidad, así como las medidas a adoptar para asegurar el mantenimiento o restauración de su estado de conservación favorable		1
Elaboración de estudios y toma de datos para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies amenazados		3
Actuaciones directas de la administración	Reducción de la erosión	0
	Protección de recursos naturales, la biodiversidad y/o el paisaje	86
	Acuerdos destinados a especies	5
	Contratos mediambientales	10
	Coherencia de las características naturales / biofísicas	8
	Infraestructuras ecológicas	36
	Infraestructuras varias	38
	Divulgación	17
	Senderismo	31
	Señalización de lugares	7
	Estudios	22
	Sin clasificar	2
	TOTAL	262
Subvenciones para compensar la pérdida de renta en explotaciones silvícolas, siempre que esta pérdida sea debida a una limitación impuesta en virtud de la protección de los hábitats y las especies mencionados		0
Construcción de hidrotecnias de contención del fenómeno torrencial habitual en las cuencas mediterráneas y reforestaciones de carácter rupícola		0

Objetivos de la medida.

La estrategia diseñada para el PDR de Cataluña plantea las actuaciones programadas en la medida T para incidir en la consecución del Objetivo 3, *Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques*, prioridad VII, *Mejora y mantenimiento del medio ambiente*.

Tabla 4.14. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida T)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (proceso evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
T) Protección medio ambiente	150.000 has (15%) Superficie contrato medioambiental		No disponible	No disponible
	20.000 N° agricultores contrato medioambiental /acogidos a iniciativas medioambientales	40% de municipios con zonas de interés (de 630 municipios)	13,97%	Modificado: 73,97%
		2.000 actuaciones en la conservación de hábitats	262	Modificado: 13,10%
		60 actuaciones de mejora biodiversidad, paisaje o recursos naturales	86	Modificado: 143,33%
		70% de espacios de gran valor beneficiados	70,37%	100,5%
		150 infraestructuras instaladas	74	Modificado: 49,33%
		100 actuaciones con infraestructuras	36	Modificado: 36,00%
		150 actuaciones de divulgación	17	Modificado: 11,33%
		500 km de senderos pedestres mejorados y señalizados	110km	Modificado: 22,00%
		1.000 plaza de hostelería o alojamiento creadas o mejoradas	No Disponible	No Disponible.
		50 puestos de trabajo inducidos o mantenidos	19	Modificado: 38,00%

N.A: No apropiado

No Disponible: No disponible

Nota: los indicadores como superficie inventariada o cartografiada hábitats y especies, nº hábitats y especies con estudios ecológicos, superficie protegida por obras de hidrotecnia aparecen en el PDR pero tienen cuantificación.

El PDR sólo ha definido objetivos para esta medida dentro de las prioridades generales¹⁹. Su cuantificación ha venido básicamente motivada por las perspectivas de desarrollar dentro de esta medida las actuaciones de tipo "e": *subvenciones para compensar la pérdida de renta en explotaciones silvícolas siempre y cuando esta pérdida sea debida a una limitación impuesta en virtud de la protección de los hábitats y especies* (Anexos I, II y IV Directiva 92/43/CEE, y Anexo I Directiva 79/409/CEE), si bien finalmente se han llevado a cabo el 73,97% de las actuaciones previstas de este tipo.

¹⁹ Objetivo de estrategia nº3 de Mejora y mantenimiento del medio ambiente, y gestión sostenible de los bosques

Los resultados obtenidos indican que en general el nivel de eficacia es bajo, con resultados muy lejanos al 50%, a excepción del indicador que valora el alcance territorial de las zonas de interés (73,97%) y de las actuaciones de mejora de la biodiversidad, el paisaje o los recursos naturales, siendo superior a lo previsto (143,33%).

4.2.13 Medida U) Recuperación productiva

La medida U) ha significado sólo un 0,3% del gasto público total del PDR. Se trata de una medida destinada a recuperar daños causados por desastres naturales, que pretende dar respuesta a fenómenos de carácter imprevisible (inundaciones, heladas, granizo, incendios, viento). Las actuaciones llevadas a cabo son en su totalidad ayudas a empresarios agrarios con propiedades afectadas por dos catástrofes: las inundaciones del año 2000 y las heladas en olivos de finales del año 2001. El coste de la medida es soportado, en un 44% por la Unión Europea, mientras que el Estado (DARP + MAPA) contribuye con el 56% restante²⁰.

Objetivos de la medida.

El objetivo que se persigue con estas ayudas es evitar los daños y desastres naturales cíclicos mejorando las infraestructuras de protección (canalizaciones,...) y recuperar la capacidad productiva de las explotaciones agrarias afectadas por dichos desastres. Todas estas actuaciones están pensadas para efectuarse únicamente en zonas declaradas previamente como de actuación especial o de emergencia por la Administración.

Las ayuda de la medida U financiada por el FEOGA, están dirigidas en su totalidad a atenuar los daños de las inundaciones de octubre de 2000. El importe de estas ayudas, resueltas durante los años 2001, 2002 y 2003 agotaron el presupuesto del PDR para la medida U. Posteriormente, y debido a la aparición de nuevos daños, esta vez por heladas en olivos durante diciembre de 2001, se aprobaron unas Ayudas de Estado para el periodo 2003-2006. Estas ayudas incluyen un plan de choque (año 2002) para la recuperación del olivar y nuevas actuaciones de recuperación para las campañas 2003 a 2005.

A pesar de que las Ayudas de Estado no se consideran parte del PDR, se incluyen en este apartado, para mostrar el esfuerzo realizado desde la unidad gestora en mantener el sistema de seguimiento de la medida.

²⁰ La reprogramación del 2003 incluye ayudas de estado que quedan excluidas de la cofinanciación.

Tabla 4.15. Grado de Ejecución de las realizaciones. Medida U)

MEDIDAS	OBJETIVOS PREVISTOS INICIALMENTE	OBJETIVOS REVISADOS (proceso evaluación intermedia)	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
u) Recuperación productiva	500 Has. Recuperadas	35.000 Has recuperadas (incluye expedientes de helada en olivos)	192.160,18ha	Inicial: 38.432,04 Revisado: 549,03
	2.000 Km. Caminos recuperados	75 km caminos internos a las explotaciones	5,47km	Inicial: 0,27 Revisado: 7,20
	1.000 Expedientes Infraestructura rural y municipal	150 actuaciones en recuperación de caminos	No realizado	No realizado
	1.500 expd. Daños agrícolas en explotaciones	9.000 (incluye helada olivos)	25.198	Inicial: 1.679,87 Revisado: 279,98
	200 expedientes obras reconstrucción y prevención	No se ejecutan	No realizado	No realizado

La aparición del fenómeno natural adverso de las heladas en olivos, ya se tuvo en cuenta en la evaluación intermedia, requiriendo la redefinición de las metas planteadas con la ampliación del nivel de afección prevista.

No obstante puede observarse en la tabla anterior que el número de expedientes por daños agrícolas ha resultado muy superior incluso a la meta revisada (279,98%). Sin embargo estas ayudas han concentrado todos los recursos financieros, ya que fuera de las actuaciones privadas, no se han ejecutado finalmente actuaciones de infraestructura rural ni obras de reconstrucción y prevención.

4.3 Grado de eficacia por objetivos específicos y prioridades

Además de los objetivos generales (ver apartado 4.1), el Programa establece una serie de objetivos específicos por Objetivos y Prioridades, cuyo grado de consecución se mide básicamente a través de algunos de los indicadores que ya se han recogido anteriormente en las Medidas respectivas. Las tablas siguientes recogen los objetivos mencionados y los resultados obtenidos.

Como puede apreciarse en las mismas, el grado de consecución de las metas específicas es variable también a nivel de Objetivos y Prioridades. El Objetivo 2 Mejora de la competitividad del espacio rural, es el que muestra un mayor nivel de eficacia, particularmente en la Prioridad IV Mejora de las Infraestructuras y servicios en el espacio rural.

Tabla 4.16. Grado de Ejecución por de los Objetivos específicos del PDR

OBJETIVOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS AL FINAL DEL PERIODO	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO /PREVISTO (inicialmente y modificado)
1 Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado	Nº Puestos de trabajo consolidados y creados en IAA	7.100 Incremento de la población ocupada 2000-2005 (9%)	Reducción de la población ocupada 2000-2005 (-1,3%)	Evolución contraria a la esperada. Pérdida de ocupación
	Incremento de la Producción final Agraria	15%	21,4%	142,7%
2 Mejora de la competitividad del espacio rural	Nº de pueblos afectados por infraestructuras básicas	150	334	222,7%
	Población afectada (habitantes)	150.000	378.170	252,1%
	Población ocupada en industrias y servicios/ población ocupada total	85%	77,6%	91,29%
3 Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques	% de superficie con PTGMF	35%	22,02%	62,91%
	Nº de agricultores que se acogen a iniciativas medioambientales	20.000	No apropiado	No apropiado
	% de superficie con contrato medioambiental	15%	No disponible	No disponible
	Mantenimiento de la superficie forestal	1.902.856 (año 2001)	1.945.205 Has	102,22%
	Has cubiertas por Asociaciones de Defensa Forestal (ADF)	85%	65,76%	77,4%

Tabla 4.17. Grado de Ejecución por prioridades

1. PRIORIDAD	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS AL FINAL DEL PERIODO	REALIZADO EFECTIVAMENTE PERIODO 00-06	% REALIZADO / PREVISTO (inicialmente y modificado)
I I. Mejora de la estructura económica de las explotaciones	Has de regadíos mejoradas y transformadas	120.000	No adecuado	No adecuado
	Dimensión media de las explotaciones (Has)	20	No disponible	No disponible
	Incremento del margen bruto/UTA	21%	31,5% (15,5 UDEs/UTA en 1999 y 20,3 en 2005, EEA)	149,9%
II Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización.	Nº de empresas con nuevas tecnologías	40	101	252,5%
	Contribución de la IAA en el PIB	3,7%	2,4%	64,86%
	Nº Puestos de trabajo consolidados y creados en IAA	7.100	Reducción de la población ocupada en IAA 2000-2005 (-1,3%)	Evolución contraria a la esperada. Pérdida de ocupación
	% de producción bajo DOP,IGP,ETG y DG	5,0%	No disponible	No disponible
III Mejora del capital humano	Beneficiarios de cursos de formación (alumnos)	3.000	1580	52,67%
	Participación de mujeres en cursos de formación	20%	32,62%	163,10%
	Beneficiarios cursos reciclaje (alumnos)	10.000	310	3,10%
	Participación de mujeres en cursos de reciclaje	10%	39,4%	394,00%
	% de empresarios de 60-65 años jubilados	8%	No adecuado	No adecuado
IV Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural	Nº de pueblos afectados por infraestructuras básicas	150	334	222,67%
	Población afectada por infraestructuras básicas (habitantes)	150.000	378170	252,11%
	Nº de habitantes afectados por las obras de protección	5.000	No Ejecutado	No Ejecutado
V Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica	Nº de proyectos de diversificación	365	221	60,55%
	Puestos de trabajo creados o mantenidos	450	1201	266,89%
	Nuevas plazas de hostelería creadas o mejoradas	3.000	1525	50,83%
	Nº de nuevas plazas de alojamiento	6.240	406	6,51%
	Nº de nuevas empresas de artesanía	60	35	58,33%
VI Mejora y mantenimiento de los recursos forestales	Has repobladas de planifolios	640	417,6	65,25%
	Nº de actuaciones de prevención de incendios	200	No disponible	No disponible
	% de superficie arbolada con PTGMF	35%	22,02%	62,91%
	Nuevos puntos de agua	200	416	208,00%

En los gráficos siguientes se representa el grado de eficacia conseguido por todos los indicadores utilizados en las diferentes medidas del PDR. Para una mayor visión de la eficacia a nivel de Objetivos, los indicadores se agrupan según el Objetivo al que pertenecen.

Gráfico 4.1. Nivel de eficacia según los indicadores de las medidas. Objetivo 1 del PDR-5

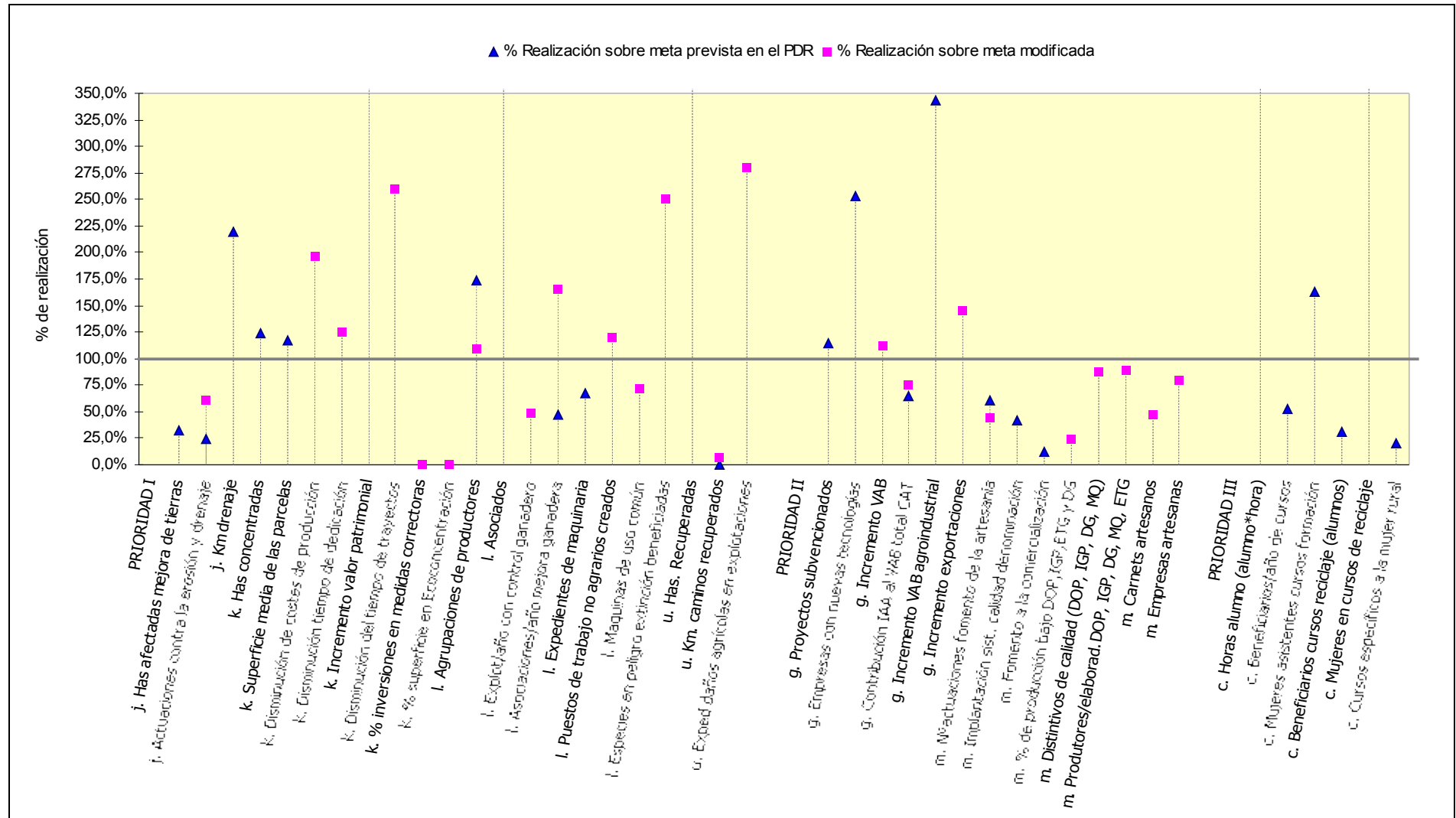


Gráfico 4.2. Nivel de eficacia según los indicadores de las medidas. Objetivo 2 del PDR-5

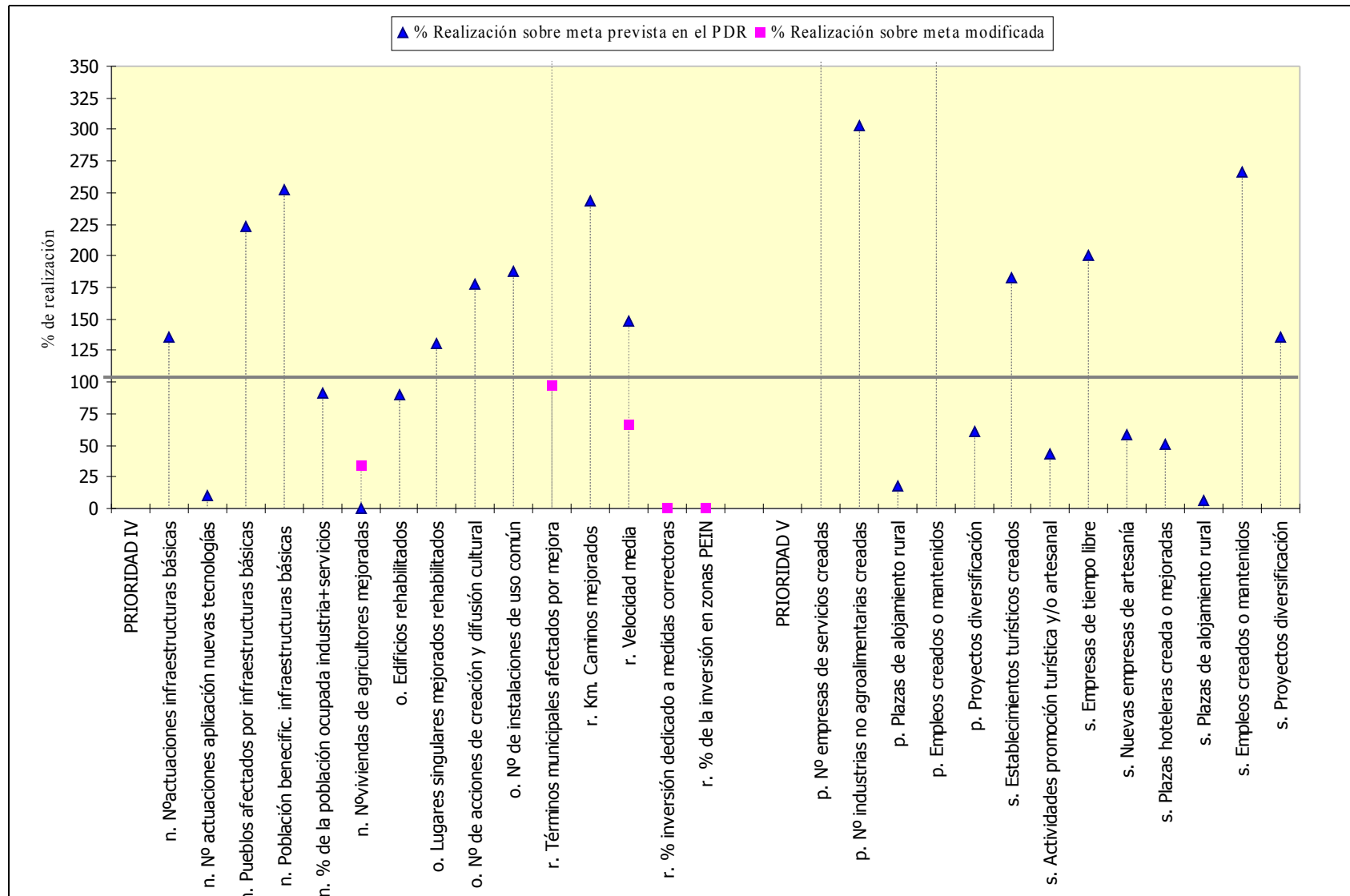
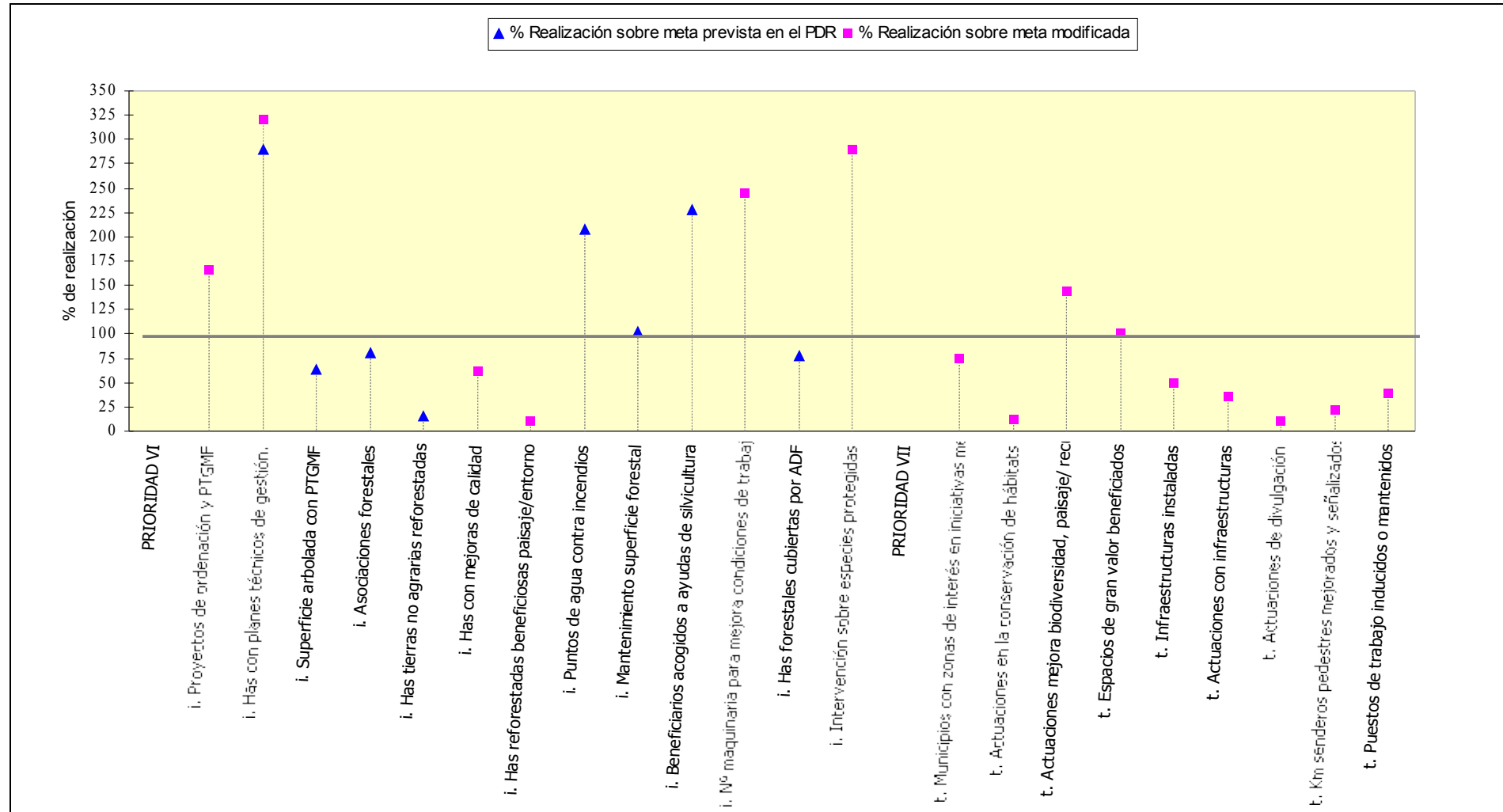


Gráfico 4.3. Nivel de eficacia según los indicadores de las medidas. Objetivo 3 del PDR-5



4.4 Eficiencia de las realizaciones

El análisis de la eficiencia en la ejecución es de gran interés para mostrar el equilibrio que se establece entre la consecución de las actuaciones y los recursos puestos a disposición. En este caso, el análisis de la eficiencia se ve limitado por el hecho que, previamente en el programa, no se han definido unos módulos de referencia (costes unitarios esperados según tipo de actuación: p.ej, € por ha. concentrada) que permitan valorar los índices obtenidos.

El interés radica no sólo en el análisis de las medias obtenidas de gastos sino en el análisis interno de costes (dentro de las medidas, cada tipo de actuación) especialmente en aquellas medidas que son de creación o mejora de infraestructuras, aunque sin olvidar el resto de medidas en las que la comparación de costes puede aportar también elementos claves para la selección y priorización de proyectos.

Asimismo, a nivel metodológico conviene destacar que la comparación de costes entre medidas tiene grandes limitaciones ya que la unidad definida como actuación o beneficiario es muy distinta según las características de la medida. Así, mientras en una son alumnos (medida C), en otras son empresas (medias G, P, S), o asociaciones (L, M), o municipios (R, O) o mezcla de personas físicas, municipios y otras entidades locales (N). Por lo que los módulos de costes a establecer también tendrían que basarse en las unidades más representativas para cada medida.

Con los datos disponibles, se ha elaborado la tabla 4.16, donde se observa el elevado gasto por beneficiario de la Medida G, que ha alcanzado al final del periodo de programación los 163.000 € por empresa por término medio. La importante dimensión que ha tomado esta medida en función de este parámetro, es más evidente si se compara con la siguiente medida con mayor ratio €/Beneficiario (Medida T), que con 84.000€/municipio apenas alcanza la mitad del gasto correspondiente a la G. La Medida M3, con 67.000 por beneficiario es la siguiente con mayor gasto, en tanto que el resto de las medidas se sitúan mayoritariamente entre los 25.000 y 40.000 euros por beneficiario.

Por otra parte, el cálculo del índice potenciador (€ de inversión por cada € de subvención) permite una interpretación complementaria a la anterior. Así, se observa cómo la Medida G, que como se ha comentado es la que mayor público total y por beneficiario ha supuesto para el PDR, es también la medida que mayor grado de inversión genera (6,72).

Otras medidas con mucho menor gasto público, como la P y, sobre todo la U, han conseguido igualmente generar una importante inversión. Por el contrario, otras medidas (M, N, I), no han conseguido movilizar la inversión privada en la misma medida (índice potenciador por debajo de 2).

Tabla 4.18. Resumen de la eficacia y del nivel de eficiencia por medidas

MEDIDA	SUB-MEDIDA	Nº ACTUACIONES	Nº BENEFICIARIOS	OTROS INDICADORES DE INTERÉS	GASTO TOTAL SUBVENCIÓN PÚBLICA	TOTAL INVERSIÓN	COSTE PÚBLICO /ACTUACIÓN	COSTE PÚBLICO /BENEFICIARIO	COSTE/OTROS IND.	€ DE INVERSIÓN POR CADA € DE SUBVENCIÓN ²¹
C	c1	420 cursos	11.063 alumnos	10.133 individuos	2.369.807,88	No procede	5.642,40 € por curso	214,21 € por alumno	233,87 € por individuo	NP
C	c2	--	697 alumnos	667 individuos	204.781,68	No procede		293,80 € por alumno	307,02 € por individuo	NP
C	TOTAL	--			3.175.014,50	No procede				0,00
G	G	1.004	764 empresas		125.072.735,56	840.005.319,33	124.574,44 € por actuación	163.707,77 € por empresa		6,72
G2	G2	109	91 empresas		3.315.835,70	10.244.450,61	30.420,51 € por actuación	36.437,75 € por empresa		3,09
I	I	18.034	4.268		64.155.122,46	70.468.534,41	3.557,45 € por actuación	15.031,66 € por beneficiario		1,10
J	J	6	4.184	6.517 has mejoradas	4.410.187,93	No procede	735.031,32 € por actuación	1.054,06 € por propietario	676,72 € por ha mejoradas	NP
K	K	27	8.778 propietarios	30.847 has concentradas	23.598.641,86	No procede	874.023,77 € por actuación	2.668,38 € por propietario	765,02 € por ha concentrada	NP
L	L1	10	583 asociados		211.670,10	630.562,17	21.167,01 € por actuación	363,07 € por asociado		2,98
L	L2	83	6.922 asociados		1.821.127,83	3.142.770,52	21.941,30 € por actuación	263,09 € por asociado		1,73
L	L3	304	9.734 asociados	396 máquinas	2.797.960,48	9.642.967,37	9.203,82 € por actuación	287,44 € por asociado	7.065,56 por máquina subvencionada	3,45
L	TOTAL	396	17.239		4.830.758,41	13.416.300,05	12.198,88 € por actuación	280,22 € por asociado		2,78
M	m1	41	18		550.296,09	948.848,64	13.421,86 € por actuación	30.572,01 € por beneficiario		1,72
M	m2	132	47		1.924.549,42	2.702.086,24	14.579,92 € por actuación	40.947,86 € por beneficiario		1,40
M	m3	18	9		607.825,48	1.610.100,79	33.768,08 € por actuación	67.536,16 € por beneficiario		2,65
M	m4	98	42		204.186,61	699.216,43	2.083,54 € por actuación	4.861,59 € por beneficiario		3,42
M1-M4	TOTAL	289	114		3.286.857,61	5.960.252,11	11.373,21 € por actuación	28.832,08 € por beneficiario		1,81
M5	m5	43	39		765.581,85	2.318.877,92	17.804,23 € por actuación	19.630,30 € por beneficiario		3,03

²¹Únicamente para las medidas que tienen por objetivo la generación de inversión (es decir, las subvenciones, no las inversiones directas de la administración). Medidas G, I, L, M, N, O, P, S y U (no disponible la inversión total de la medida I y L y de manera parcial de la G –año 2002-y U –año 2000).

MEDIDA	SUB-MEDIDA	Nº ACTUACIONES	Nº BENEFICIARIOS	OTROS INDICADORES DE INTERÉS	GASTO TOTAL SUBVENCIÓN PÚBLICA	TOTAL INVERSIÓN	COSTE PÚBLICO /ACTUACIÓN	COSTE PÚBLICO /BENEFICIARIO	COSTE/OTROS IND.	€ DE INVERSIÓN POR CADA € DE SUBVENCIÓN
N	Electrificación	89	88		1.566.739,80	2.927.608,94	17.603,82 € por actuación	17.803,86 € por beneficiario		1,87
N	Abastecimiento de agua	77	67		2.647.348,88	5.638.342,79	34.381,15 € por actuación	39.512,67 € por beneficiario		2,13
N	Infraestructuras viarias	123	117		4.948.542,88	8.259.284,49	40.232,06 € por actuación	42.295,24 € por beneficiario		1,67
N	TOTAL	896	761		19.857.389,05	39.545.048,78	22.162,26 € por actuación	26.093,81 € por beneficiario		1,99
O	o	354	259 municipios		10.025.680,48	22.820.413,04	28.321,13 € por actuación	38.709,19 € por municipio		2,28
P	p	1.175	1.080		27.617.986,12	114.472.843,50	23.504,67 € por actuación	25.572,21 € por beneficiario		4,14
R	r	551	1.181.639 habitantes	978,35 km de caminos mejorados	84.633.306,58	No procede	153.599,47 € por actuación	71,62 € por beneficiario	86.506,17 por km de caminos mejorado	NP
S	s	511	487		15.729.201,36	57.410.219,26	30.781,22 € por actuación	32.298,15 € por beneficiario		3,65
T	t	273	94 municipios		7.928.638,62	No procede	29.042,63 € por actuación	84.347,22 € por municipio		NP
U	u	971	965	192.160,18 has recuperadas	1.166.034,82	6.664.822,95	1.200,86 € por actuación	1.208,33 € por beneficiario	6,07 por ha recuperada	5,72



III.5 VALORACIÓN DE LOS IMPACTOS

5.1 Respuesta a las preguntas de la CE por medidas

El objeto de este capítulo es **dar respuesta a las preguntas de CE por medidas y a las preguntas de CE transversales¹**, así como **las específicas del Programa**. Mediante la respuesta a dichas cuestiones se valora metódicamente la aportación de las medidas a la zona de aplicación, es decir se definen y cuantifican los impactos económicos, territoriales, sociales, ambientales y de calidad de vida, así como la contribución a las prioridades comunitarias de tipo horizontal.

Las respuestas dadas a las preguntas de evaluación incluyen un análisis y una valoración en relación a los criterios y al objetivo de la pregunta. Esto se acompaña de información descriptiva (valor alcanzado por los distintos indicadores y su fuente de obtención y otra información cuantitativa y cualitativa obtenida a través de los distintos instrumentos de evaluación), para mejorar la comprensión y la relación con las bases del análisis. En la evaluación de los efectos netos del Programa se han tenido en cuenta la existencia de factores exógenos (principalmente la influencia del mercado), con el fin de determinar con mayor precisión qué parte de ese impacto se debe a la ayuda objeto de evaluación, así como otros efectos ajenos a la intervención que han podido influir en el logro de los objetivos.

La **evaluación intermedia ha constituido un antecedente de gran valor** para la elaboración del presente apartado:

- Por aportar una primera información sobre los resultados de la aplicación del Programa, que ha servido de contraste en la evaluación final,
- Por suponer la experimentación del sistema de preguntas e indicadores puesto en marcha, de manera que la evaluación final ha seguido generalmente la metodología aplicada.

La adaptación de las preguntas comunes al Programa de Cataluña y la formulación de preguntas específicas (Art.56.1 Reg (CE)445/2000) se abordó en la primera fase de la evaluación intermedia "Establecimiento de bases para la evaluación" finalizada en junio del 2002. Fase que finalizó con la definición de un protocolo de evaluación para cada medida en el que se incluyen los mecanismos de recopilación de datos, así como la definición de criterio y objetivos tanto metodológicos como de procedimiento, para obtener la respuesta las preguntas

¹ Las preguntas de evaluación a las que se da respuesta para cada medida están basadas en las preguntas comunes de evaluación propuestas por la Comisión tal como se indica en el Art. 54.2 Reg(CE)445/2000 con la definición de criterios e indicadores comunes (VI12004/00 parte D). Estas preguntas tienen un carácter sectorial y están organizadas por capítulos. Se trata de los capítulos correspondientes al Reglamento (CE) 1257/1999 que fundamenta la creación de las medidas dentro de los Programas de Desarrollo Rural, y de otras transversales que abarcan temas de carácter horizontal y que implican al conjunto de las medidas establecidas.

planteadas². **Estos protocolos fueron consensuados con los distintos gestores implicados** en la gestión de las medidas del PDR, y **han sido revisados de nuevo en la evaluación final**, proceso en el que han participado los gestores.

Los indicadores establecidos en las distintas cuestiones y criterios, se han obtenido a través de los distintos instrumentos desarrollados para la evaluación: información extraída de los expedientes, las encuestas a beneficiarios, los estudios de casos, las variables de contexto (estadísticas), el protocolo de gestión (respondido por los gestores directos de las medidas) y el protocolo de percepción dirigido a expertos. La respuesta obtenida **es el resultado de todo el proceso de evaluación**, y supone la recopilación y extracción de conclusiones a partir de la información analizada.

A continuación se presentan, de forma individualizada (medida por medida) los principales resultados obtenidos de la aplicación de los indicadores, criterios y preguntas de evaluación. Finalmente se abordan las respuestas a las preguntas transversales.

² Cabe destacar la peculiaridad del Programa de Desarrollo de Cataluña (PDR5) en el que gran parte de sus medidas se fundamentan en el capítulo IX Art.33 del Reg.(CE) 1257/1999 (11 de 14 medidas). La definición de las preguntas para este capítulo realizada desde la CE es muy general y a su vez hay un gran número de acciones distintas que tienen cabida en este capítulo. Por ello, fue necesaria la definición de nuevas preguntas específicas más orientadas a la tipología de cada medida. Para su definición se aprovechó en la medida de lo posible la formulación de preguntas en otras medidas o adaptaciones de ellas. Para mayor información sobre el proceso de definición de preguntas, criterios e indicadores ver documentos de trabajo de la Evaluación intermedia del PDR en Cataluña nº 1 y 2

MEDIDA C) Formación.

III.1.- ¿EN QUÉ MEDIDA SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES Y SON COHERENTES CON OTRAS MEDIDAS DEL PROGRAMA LOS CURSOS DE FORMACIÓN SUBVENCIONADOS?

Criterio: La formación responde a las necesidades y a las posibilidades de adaptación (reconversión, reorientación, perfeccionamiento) a escala de los individuos, sectores o regiones (incluidas las lagunas / deficiencias o las posibilidades / oportunidades señaladas durante la programación o la evaluación previa).

- Los temas desarrollados por las acciones formativas impartidas, han tenido un alto grado de correspondencia con las necesidades detectadas en el análisis DAFO. Los aspectos que han sido abordados en mayor medida han sido los relacionadas con la reorientación, producción y diversificación, alcanzando el 47% de las horas lectivas y el 40% de las horas*alumno. Aunque tratados en menor medida, destacan también los temas relacionados con aspectos medioambientales (12,7% de horas lectivas y 17,3% de horas*alumno).
- Por otra parte, las acciones formativas impartidas han tenido un alcance relevante, al beneficiar al 11,6% de la población activa agraria de Cataluña. Sin embargo este resultado queda lejos (en torno al 50%) del número de beneficiarios marcado como objetivo en el PDR, 3.000 alumnos/año. Jóvenes y mujeres, que son los considerados sectores de población prioritarios, han supuesto más del 60% del alumnado. Desde este punto de vista, la valoración es muy positiva, especialmente si se compara esta cifra con el peso relativo de estos dos grupos de población entre el conjunto del sector agrario (27%). No obstante, debe señalarse que el número de cursos dirigidos específicamente a la mujer rural ha sido inferior a las previsiones.
- Finalmente, destacar que alrededor del 11% del alumnado participante en los cursos ha contado con la ayuda de una beca para asistir a la formación impartida.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
III.1-1.1	% de temas de adaptación de formación subvencionados señalados como lagunas / deficiencias o posibilidades / oportunidades durante la programación y evaluación previa (%)	Debilidades: 11/15 = 73,3% Fortalezas: 8/10 = 80% Amenazas: 5/5 = 100% Oportunidades: 12/12 = 100	Se han recogido los distintos aspecto señalados en el DAFO como debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades para posteriormente señalar su correspondencia con las distintas temáticas impartidas.
III.1-1.1 ^a	(a) alumnos considerados prioritarios según tipo / mezcla de participantes (%)	Mujeres mayores de 40 años: 2.143 (20,14%) Mujeres menores de 40 años: 1.328 (12,48%) Total mujeres: 3.471 (32,62%) Hombres menores de 40 años: 2.984 (28,04%) Total jóvenes: 4.312 (40,52%) Total alumnos prioritarios: 6.455 (60,66%) Total alumnos: 11.063	Alumnos prioritarios: jóvenes menores de 40 años, y mujeres. Se contabiliza el número de asistentes, no el número de personas, de forma que una misma persona puede ser contabilizada más de una vez. Los porcentajes han sido calculados en relación al total de alumnos de los que se dispone de datos sobre el sexo y la edad (10.641)
III.1-1.1b	b) Horas lectivas según la temática / contenido de los cursos (%)	Reorientación, producción y diversificación: 15.425 / 32.839 = 46,98% Aplicación de prácticas compatibles con el medio ambiente: 4.179 / 32.839 = 12,73% Mejora de la gestión: 1.494 / 32.839 = 4,55% Incorporación de mujeres a la agricultura: 700 / 32.839 = 2,13% Total horas lectivas ejecutadas: 32.839	No se dispone del número de horas lectivas por temas correspondientes al año 2006

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
Añadido	Horas * alumno de formación según temas	Reorientación, producción y diversificación: 198.078 horas (39,90%) Aplicación de prácticas compatibles con le medio ambiente: 86.188 horas (17,36%) Mejora de la gestión: 25.158 horas (5,07%) Incorporación de mujeres a la agricultura: 10.250 horas (2,06%) Total horas * alumno: 496.433	Indicador que toma en consideración el número de alumnos y las horas que ha tenido de formación
	% de beneficiarios que han recibido beca para realizar el curso	Número de becas (2001-06): 697 ¹ Número de alumnos (2001-06): 6.389 ¹ Porcentaje: 697 / 6.389 = 10,90% Número de personas con beca (2001-06): 667 ²	No se dispone de los datos referidos al año 2000 ¹ Se contabiliza el número de asistentes, no el número de personas, de forma que una misma persona puede ser contabilizada más de una vez. ² Número de personas que han recibido una o más becas
	Km recorridos/alumno para la obtención de la formación respecto a su lugar de residencia	Promedio: 29,17	Resultado obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Únicamente se dispone de datos de beneficiarios del período 2000-02
III.1-1.1c	(c) cursos subvencionados relacionados con PDR5 ¹ , PDR2 ² y PDR 1 ³ (%)	Cursos relacionados con PDR 5: 169 / 420 = 40,24% ¹ Cursos relacionados con PDR 2: 125 / 420 = 29,76% ² Cursos relacionados con PDR 1: 36 / 420 = 8,57% ³	¹ Cursos de diversificación ² Cursos relacionados con prácticas medioambientales más sostenibles ³ Cursos de incorporación de jóvenes
III.1-1.2a	% de cursos de formación NO subvencionados que abordan temáticas relacionadas con medidas subvencionables del programa o con elementos fundamentales identificados dentro del programa como lagunas / deficiencias o posibilidades / oportunidades ¹	No disponible	No es posible obtener esta información. El DAR sólo tiene conocimiento de los cursos homologados pero en este momento no ha sido posible obtener su relación completa y distinguir aquellos que son homologados y que no han obtenido ayuda del PDR a través de otras fuentes de financiación (objetivo 3) ya que el mismo Departamento no usa esta otra vía de financiación
III.1-1.2b	Nº total de puestos de formación con orientación rural disponibles ofrecidos en la región	Plazas de formación ofrecidas en el PDR: 11.063	Se asimila al número de alumnos
III.1-1.2c	% de mujeres en cursos anteriores en la región que cubrieran temáticas semejantes	Resultado evaluación D.O.C.U.P., Objetivo 5b Cataluña: 37,3% Resultado evaluación intermedia PDR Cataluña: 32,67% Resultado evaluación final Cataluña: 32,62%	
III.1-1.2d	Evolución % de mujeres en la población agrícola de la región	Mujeres ocupadas en agricultura (1999): 18.000 ¹ Porcentaje (1999): 18.000 ¹ / 81.700 ² = 22,0% Mujeres ocupadas en agricultura (2006): 16.500 ³ Porcentaje (2006): 16.500 ³ / 87.300 ⁴ = 18,9%	¹ Total mujeres ocupadas en agricultura, EPA 1999 ² Total población ocupada en agricultura, EPA 1999 ³ Total mujeres ocupadas en agricultura, EPA 2006 ⁴ Total población ocupada en agricultura, EPA 2006
III.1-1.2e	Evolución % de Jóvenes en la población agrícola de la región	Jóvenes ocupados en la agricultura (1999): 6.700 ¹ Porcentaje (1999): 6.700 ¹ / 81.700 ² = 8,20% Jóvenes ocupados en la agricultura (2006): 7.100 ³ Porcentaje (2006): 7.100 ³ / 87.300 ⁴ = 8,13%	¹ Total jóvenes ocupadas en agricultura, EPA 1999 ² Total población ocupada en agricultura, EPA 1999 ³ Total jóvenes ocupadas en agricultura, EPA 2006 ⁴ Total población ocupada en agricultura, EPA 2006

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
III.1-1.2f	% de población agrícola que asiste a cursos subvencionados	Total personas asistentes a cursos PDR: 10.133 ¹ Total población agrícola ocupada agraria 2006: 87.300 ² Porcentaje: $10.133^1 / 87.300^2 = 11,61\%$	¹ Personas que han asistido a uno o más cursos de formación del PDR. Para el año 2006, no se dispone del número de personas, por lo que se ha contabilizado el número de alumnos. ² Total población ocupada en agricultura, EPA 2006

Criterio: Los beneficiarios de las ayudas agroambientales han seguido en una proporción considerable cursos de formación.

→ Según los datos procedentes de una encuesta a beneficiarios, un reducido porcentaje de las personas asistentes a cursos de formación ha solicitado ayudas agroambientales, algo más del 4%. Desde otro punto de vista, es de destacar que los cursos de formación relacionados con la aplicación de prácticas compatibles con el medio ambiente han tenido una importante dimensión durante todo el período, alcanzando el 12,7% de las horas lectivas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
III.1-2.1 (Añadido)	% de personas participantes en formación que son beneficiarios de ayudas agroambientales: respecto al total de beneficiarios de actuaciones de formación y respecto al total de beneficiarios de ayudas agroambientales.	Porcentaje de personas beneficiarias de actuaciones de formación que han solicitado ayudas agroambientales: 4,4% Porcentaje de personas beneficiarias de ayudas agroambientales que han participado en cursos de formación: No disponible	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios (DAR).

Criterio: La formación ha derivado en proyectos de diversificación de actividades llevadas a cabo por mujeres.

→ Un elevado porcentaje de las mujeres que han participado en cursos de formación, el 26,5%, han llevado a cabo proyectos de diversificación o tienen intención de hacerlo a corto o medio plazo. La extrapolación de los datos obtenidos en la encuesta permite estimar el número total de beneficiarias de formación que han puesto en marcha proyectos de este tipo en 920, si bien este número incluiría tanto a las mujeres que efectivamente han iniciado proyectos de este tipo, como a las que tienen *expectativas* de hacerlo y que por tanto no se refieren a *hechos reales*. Esto es lo que explica que se obtenga una cifra tan elevada si se compara con el número total de beneficiarios de actuaciones de diversificación (Medida P: 1.080 beneficiarios). De cualquier modo, y teniendo en cuenta las precisiones apuntadas, el impacto de la medida a este nivel es alto.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
III.1-3.1 (Añadido)	% de mujeres participantes en formación que han llevado a cabo proyectos de diversificación de actividades	Porcentaje de mujeres con proyectos de diversificación respecto al total de mujeres beneficiarias de cursos de formación: 26,5% ¹ Número de mujeres con proyectos de diversificación: 920 ² (Estimado)	¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios (DAR). ² Extrapolación a partir de los datos anteriores: % de mujeres con proyectos * total mujeres beneficiarias de formación = $(26,5 * 3.471) / 100$

III.2.-¿EN QUÉ MEDIDA LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS / COMPETENCIAS ADQUIRIDOS HAN CONTRIBUIDO A MEJORAR LA SITUACIÓN DE LOS QUE HAN SEGUIDO LA FORMACIÓN Y DEL SECTOR AGRÍCOLA / FORESTAL?

Criterio: Los conocimientos técnicos / competencias adquiridos por las personas que han seguido la formación contribuyen a mejorar sus condiciones de empleo.

→ Previamente a la respuesta, cabe aclarar que el indicador utilizado en este criterio mide las expectativas que el alumnado tiene al finalizar la acción formativa, y no se refiere por tanto a la percepción sobre las mejoras que supone la aplicación efectiva en el trabajo de los conocimientos adquiridos. Así, las expectativas de los beneficiarios ponen de manifiesto una incidencia muy elevada en términos de las condiciones de empleo: el 67% de los encuestados manifiesta que la formación mejorará su situación laboral, especialmente por conseguir una mayor seguridad frente a los riesgos (32,5%) y porque conllevará un incremento de la calidad del trabajo (22%).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
III.2-1.1	% de personas que han seguido la formación subvencionada y que han experimentado mejoras en su trabajo a raíz de la formación (%)	Porcentaje de personas que estiman que la formación recibida mejorará la situación laboral: 67% - Mejoras por incremento de ingresos: 5,93% - Mejoras por incremento de la calidad del trabajo: 22,09% - Mejoras por mayor estabilidad laboral / empresarial: 11,86% - Mejoras por mayor seguridad frente a los riesgos: 32,52% - Mejoras por incremento de la satisfacción persona en el trabajo: 15,95% - Mejoras por otros motivos: 1,64%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios.

Criterio: Los conocimientos técnicos / competencias adquiridos por las personas que han seguido la formación facilitan la adaptación de la agricultura y la silvicultura (reconversión, reorientación, perfeccionamiento).

- Considerando que la información disponible se refiere únicamente a expectativas, el porcentaje de propietarios que manifiestan que la formación permitirá introducir mejoras en la explotación es también elevado (55,68%), aunque sensiblemente inferior al del indicador anterior. Principalmente, este tipo de mejoras consistirían en cambios en la orientación de la explotación (26,44%), mejora de la calidad, higiene y gestión de la actividad (20,67%) y mejoras medioambientales (20,67%).
- Estos datos permiten aproximarnos al alcance de los efectos de la formación en la mejora de las explotaciones, que supondría que la formación financiada por el PDR ha favorecido la introducción de mejoras en el 6,3% de las explotaciones de Cataluña. Por otra parte, el alcance de la medida en relación al total de población ocupada agraria, ha sido considerable (11,6%), aunque inferior al de Programas con formación aplicados en periodos anteriores (DOCUP de la zona 5b).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
III.2-2.1	% de explotaciones que cuentan con una persona que ha seguido la formación subvencionada, que han iniciado una reconversión / reorientación / perfeccionamiento relacionada con la formación subvencionada (%)	<p>Total explotaciones beneficiarias: 6.385¹</p> <p>Porcentajes sobre el total de explotaciones de Cataluña: $6.385^1 / 56.480^2 = 11,30\%$</p> <p>Porcentaje de propietarios de explotaciones que estiman que la formación le permitirá llevar a cabo una mejora en la explotación: 55,68%³</p> <p>Número de beneficiarios que consideran que la formación permitirá llevar a cabo mejoras: $55,68 \cdot 6.385 = 3.555$.</p> <p>Porcentaje que supone esa cifra sobre el total de explotaciones de Cataluña: $3.555 / 56.480 = 6,29\%$.</p> <p>Tipos de mejora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambios de orientación de la explotación, con inicio de nuevas actividades: 26,44% - Inicio de nuevas actividades: 5,77% - Mejora de la calidad, la higiene o la gestión de las actividades anteriores: 20,67% - Mejora en la gestión económica de la explotación 11,06% - Mejoras medioambientales: 20,67% - Otras mejoras: 1,92% 	<p>¹Extrapolación a partir de los resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios:</p> <p>Porcentaje de encuestados propietarios * Beneficiarios de cursos de formación = $(63,01 \cdot 10.133) / 100 = 6.385$</p> <p>²Número total de explotaciones en Cataluña, Idescat: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 2005.</p> <p>³Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios.</p>
	% de beneficiarios con objetivo de reconversión, reorientación y perfeccionamiento	<p>Objetivo del curso según los beneficiarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconversión: 8,1% - Reorientación: 29% - Perfeccionamiento: 58,1% - Otros: 4,8% 	<p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Únicamente se dispone de datos de beneficiarios del período 2000-02</p>
Añadido contexto	% de alcance en las explotaciones de programas de formación anteriores	<p>Resultado evaluación D.O.C.U.P. 5b: 27%</p> <p>Resultado evaluación intermedia PDR (año 2002): 10,8%²</p> <p>Resultado evaluación final PDR (año 2006): $10.133 / 87.300 = 11,60\%$²</p>	<p>¹Porcentaje en base a alumnos laboralmente activos de los cursos de formación DOCUP y población ocupada agraria de 1996 (media anual, EPA)</p> <p>²Se sustituye el dato de explotaciones, poco fiable al ser de una estimación, por el de beneficiarios, en relación con la población ocupada agraria en 2002 y 2006, EPA, medias anuales.</p>

MEDIDA G) Mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas.

VII.1.- ¿EN QUÉ MEDIDA HAN CONTRIBUIDO LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS A INCREMENTAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS A TRAVÉS DE UNA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE DICHS PRODUCTOS MEJOR Y MÁS RACIONAL?

Criterio: Procedimientos racionales en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas.

- El 53,2% de las empresas beneficiadas, han llevado a cabo inversiones orientadas a mejorar los procesos de producción y la calidad de los productos. De esta forma, las inversiones ejecutadas han contribuido notablemente al importante incremento de empresas con ISO 9000 que se ha experimentado en el conjunto del sector en Cataluña (aumento de más del 200% en el período 1999-2005)
- En conjunto, las inversiones en equipamientos y maquinaria con tecnologías más avanzadas mejoran la racionalización de los procesos de producción. Esto se refleja en:
 - una ligera reducción del tiempo de producción unitaria (un 4%), si bien los resultados son diferentes en los diversos sectores y tipología de inversión, puesto que no siempre las mejoras de calidad tienen efecto en el tiempo de producción, sino que están más relacionados con otras mejoras en los procesos.
 - Una reducción del porcentaje de desperdicio de materia prima, así como un menor volumen de producto que no supera los estándares de calidad. Si bien estas cifras son difíciles de cuantificar, no son homogéneas y además dependen de otros factores ajenos a las propias inversiones.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.1-1.1	<p>Datos que demuestren procedimientos más racionales de transformación y comercialización: Evolución de beneficiarios con ISO 9000</p> <p>Porcentaje de empresas con ayudas para la instalación de sistemas de calidad: 53,2%¹</p> <p>Porcentaje de empresas beneficiarias con certificado ISO 9000 (año 2001) sobre el total de empresas beneficiarias: 7,8%²</p> <p>Total de empresas de la IAA en Cataluña certificadas con ISO 9000 en el año 1999: 58³</p> <p>Total de empresas de la IAA en Cataluña certificadas con ISO 9000 en el año 2005: 179⁴</p> <p>Incremento: +208%</p>	<p>¹PROINVER: 102.22³. Objetivo de la inversión: Mejorar y controlar la calidad</p> <p>²Cruce del Registro de empresas con Certificado ISO de Cataluña, facilitado por la Subdirección General de fomento y desarrollo agroindustrial en diciembre 2001, con las empresas beneficiarias medida G, según la base de datos financieros. No se han obtenido datos más recientes de las empresas con Certificado ISO de Cataluña, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados.</p> <p>³Registro de empresas con Certificado ISO de Cataluña</p> <p>⁴MAPA</p>
III.1-1.1 ^a	<p>Tiempo necesario por unidad de producción antes¹:</p> <p>Tiempo medio de producción por tonelada y empresa, promedio todos los sectores: 15,65 min. por tonelada o miles de litros.</p> <p>Principales sectores:</p> <p>Sector vinícola: 49 min. por mil litros</p> <p>Sector cárnico: 20 min. por tonelada</p> <p>Sector frutas y hortalizas: 22,9 min. por tonelada</p> <p>Sector aceite: 9 horas y 7 min. por tonelada o mil litros</p>	<p>¹ Datos procedentes de revisión de 100 expedientes de actuaciones de la medida G.</p> <p>Datos generales, unidades de cantidad de producción utilizadas: Tm, miles de litros (expedientes sector vinícola y láctico), m³ (sector forestal), millones de unidades (tapones), decenas de miles de unidades (puerros).</p> <p>Sector vinícola: 28 expedientes revisados; sector cárnico: 26 expedientes; sector frutas y hortalizas: 18 expedientes; sector aceite: 9 expedientes. Se considera que cada año tiene 600 turnos laborales de 8h.</p>

³ Base de datos de la Medida G facilitada por los gestores

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Tiempo necesario por unidad de producción después¹: Tiempo medio de producción por tonelada, promedio empresas beneficiarias de todos los sectores: 15 min. por tonelada o miles de litros. Variación = -4,1% Principales sectores: Promedio empresas sector vinícola: 47,9 min. por mil litros. Variación = -2,3% Promedio empresas sector cárnico: 20,2 min. por tonelada. Variación = +0,8% Promedio empresas sector frutas y hortalizas: 21,4 min. por tonelada. Variación = -6,5% Promedio empresas sector aceite: 8 horas y 45 min por tonelada o mil litros: Variación = -4,1%</p> <p>Estudios de casos²: La reducción del tiempo por unidad de producción se ha detectado claramente en los casos del sector cárnico y frutícola por el tipo de maquinaria instalada: reducción que oscila entre 37% y el 100% en el caso de Espuña, (sector cárnico). .En los otros sectores se reduce el tiempo en algunas de las fases del proceso pero no en el cómputo final de tiempo de producción: en el aceite se reduce por mayor capacidad de recepción del producto o la capacidad de embotellado, y en el cava la reducción se produce en el proceso de aclarado dentro del la fase de reposo (reposo necesario del cava) Los expertos consultados de los diferentes sectores consideran que las inversiones que propician mejoras tecnológicas, al repercutir sobre la productividad del trabajo, deberían reducir el tiempo necesario por unidad de producción.</p>	<p>La revisión de expedientes afecta solamente al período 2000-02</p> <p>²Estudios de caso</p>
III.1-1.1b	Evolución del desperdicio de materias primas	<p>Estudio de casos¹: En la mayor parte de los casos se reduce el desperdicio de materias primas, aunque no se ha logrado cuantificar dicha reducción. En un caso (Noel SA) se incrementa el desperdicio a pesar de la eficiencia de la nueva maquinaria, debido a la introducción de un nuevo proceso con mayor merma (loncheado). De igual modo hay casos en los que a pesar de la inversión genera un mejor aprovechamiento del producto, el porcentaje de desperdicio es variable y depende más de otras variables (como por ejemplo cómo hayan afectado las condiciones climatológicas) que la propia inversión (Cooperativa Actell).</p>	Estudios de caso
III.1-1.1c	Evolución de los productos de rechazo	<p>Porcentaje de producción que no pasa control de calidad antes y después de la inversión: Datos no disponibles</p> <p>Estudios de casos¹: En el caso de las inversiones en el sector frutícola, la mejora de una cámara frigorífica ha permitido una reducción del 10% de las pérdidas (SAT Nufri). La implantación de sistemas de calidad hace que incremente la merma por no cumplir las condiciones exigidas pero esta es aprovechada para la elaboración de subproductos (zumos). En el sector vitivinícola (Agustí Torellò) la implantación de un nueva línea de producto (vinagre) ha permitido también dar salida al productor de rechazo. En otros casos no se ha detectado variación con respecto a la situación anterior a la ayuda</p>	Estudios de caso

Criterio: Mejor uso de los factores de producción en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas.

- En conjunto, las inversiones realizadas han incrementado considerablemente tanto la capacidad productiva como la cantidad de producto transformado. El incremento medio de la capacidad productiva se ha situado en torno al 30%, en tanto que el caso del producto transformado se aproxima al 60%. Por otra parte, estos incrementos se han experimentado aproximadamente en un tercio de las empresas beneficiadas.
- La calidad de los datos disponibles no permite cuantificar con fiabilidad la evolución del porcentaje de utilización de la capacidad productiva, si bien en un principio la capacidad no es normalmente utilizada a pleno rendimiento (según los estudios de caso), pero se prevé que su porcentaje de utilización aumente a medio plazo, puesto que las inversiones se realizan en muchas ocasiones como apuestas de futuro.
- Cabe señalar que normalmente las inversiones dirigidas a ampliar la capacidad de producción, tienen igualmente efectos sobre la mejora en la calidad de los productos finales, al utilizar tecnología nueva.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.1-2.1	Evolución % de utilización de la capacidad en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas.	<p>Incremento de la capacidad productiva: 29,90%¹ Porcentaje de empresas en la que se ha incrementado la capacidad productiva: 30,6% Porcentaje de empresas en la que se ha reducido la capacidad productiva: 1,4% Resto: incremento 0 o sin datos</p> <p>Incremento del producto transformado: 58,20%² Porcentaje de empresas en la que se ha incrementado el producto transformado: 19,4% Porcentaje de empresas en la que se ha reducido el producto transformado: 1,5% Resto: incremento 0 o sin datos</p> <p>Estudios de caso:³ En todo los casos analizados se aprecia un incremento de la cantidad de producto transformado/comercializado respecto a la situación anterior, variable en función del sector, y que oscila entre el 30-40% en el sector del aceite al 75-130% en el sector cárnico. La capacidad productiva se ha incrementado aún en mayor medida, llegando incluso a triplicarse (sector del aceite)</p> <p>Opinión expertos: Las inversiones que tienen como objetivo el aumento de la producción o comercialización, son valoradas positivamente ya que normalmente les acompaña también una mejora en la calidad de los productos de las empresas al utilizar tecnología nueva.</p>	<p>¹PROINVER 106.14, 106.16. Promedio de tasas de crecimiento.</p> <p>²PROINVER 106.22 y 106.24 Promedio de tasas de crecimiento.</p> <p>³Estudios de caso</p>
VII.1-2.1b	% medio de utilización de la capacidad en las líneas de transformación y comercialización en la Ind. Agroalimentaria de Catalunya.	<p>Capacidad productiva en IAA de Cataluña: No disponible Producto transformado en IAA de Cataluña: No disponible</p>	

Criterio: Menores costes en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas.

→ Las inversiones realizadas han supuesto para el conjunto de sectores un ligero aumento del coste por unidad (+1,13%), si bien debe precisarse que en los tres principales sectores de los que se dispone de datos (vinícola, cárnico, frutícola), los costes se han reducido considerablemente, con porcentajes que oscilan entre el 6% y el 17%. En los casos en los que se ha producido un aumento del coste, éste se genera por un aumento de la calidad y perfeccionamiento del producto, tal y como evidencian los estudios de caso. Las previsiones de los beneficiarios, por otra parte, son que a largo plazo estos costes serán reducidos y, en cualquier caso, compensados con las ventas.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
VII.1-3.1	<p>% de cambio en los costes de transformación /comercialización por unidad de producto gracias a la subvención.</p>	<p>Coste por unidad de producción antes¹: Coste medio por empresa y año, todos los sectores: 3.182,36 €/ tm Principales sectores: Sector vinícola: 3.816,33 € / Mil litros Sector cárnico: 4.207,7 € / Tm Sector frutas y hortalizas: 653,77 € / Tm.</p> <p>Coste por unidad de producción después¹: Coste medio por empresa y año, todos los sectores: 3.218,40 € / tm. Principales sectores: Sector vinícola: 3.565,02 € / mil litros. Sector cárnico: 3.476,5 € / Tm . Sector frutas y hortalizas: 610,71 € / Tm.</p> <p>Variación: Incremento del 1,13%(todos los sectores). Principales sectores: Reducción del 6,6% en vinícola, Reducción del 17,4% en cárnico Reducción del 6,6% en frutas y hortalizas.</p> <p>Estudios de caso²: Los estudios de casos han demostrado que la reducción de costes depende en gran medida del tipo de inversión que se realice y de sus objetivos principales, así como del tiempo transcurrido desde la inversión. Los estudios de caso evidencian que la mejora de la competitividad ligada a un incremento de la calidad y a una mejor respuesta a las demandas del mercado producen un incremento de costes (perfeccionamiento del producto, envasados y etiquetados específicos, costes del sistema de certificación...).</p> <p>No obstante las inversiones también implican una mayor rapidez del proceso y, consecuentemente, una reducción de los costes labores imputados, de modo que en algún caso se han reducido hasta un 27% (España, sector cárnico). Así mismo, se espera que a largo plazo el coste también disminuya como consecuencia de un ahorro de materia prima, una disminución del producto de rechazo y un descenso del tiempo almacenamiento.</p>	<p>¹ Datos procedentes de revisión de 100 expedientes de actuaciones de la medida G. Datos generales, unidades de cantidad de producción utilizadas: Tm, miles de litros (expedientes sector vinícola y láctico), m³ (sector forestal), millones de unidades (tapones), decenas de miles de unidades (pueros). Sector vinícola: 28 expedientes revisados, 23 con datos de costes de producción; sector cárnico: 26 expedientes, 23 con datos de costes de producción; sector frutas y hortalizas: 18 expedientes, 14 con datos de costes de producción. No se ha podido obtener información sobre el sector del aceite por falta de datos en los expedientes La revisión de expedientes afecta solamente al período 2000-02</p> <p>²Estudios de caso El cálculo sobre los costes del producto es difícil para el empresario, ya que las inversiones afectan a diversas líneas de producción, diferentes productos, diferentes calidades y con gran número de clientes distintos. Este problema se hace más patente en el caso de la Cooperativa Agraria de Riudoms, donde ha resultado imposible calcular la reducción de costes, si bien se ha apuntado que en términos generales han disminuido. Tampoco ha sido posible el cálculo en SAT la Vinya y Cooperativa Actell, por tratarse las inversiones de nuevas líneas de transformación</p>

VII.2.-¿EN QUÉ MEDIDA HAN CONTRIBUIDO LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS A INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS AL AUMENTAR SU CALIDAD?

Criterio: Se ha mejorado la calidad intrínseca de los productos agrícolas transformados / comercializados.

- Gran parte de las actuaciones ejecutadas han estado orientadas a la mejora y control de la calidad, y como resultado más de un tercio del producto transformado ha estado sujeto a un seguimiento sistemático. Del mismo modo, las materias primas utilizadas con un mayor control de la calidad, se han incrementado de forma notable después de las inversiones, hasta alcanzar el 61,4% del total de materia prima.
- Las variaciones en la utilización de materia prima de DO, se deben a inversiones que generan incrementos en la capacidad productiva de empresas cuya materia prima (sector vitivinícola y aceite), era el 100% de DO previamente a las inversiones realizadas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
III.2-1.1	% de productos agrícolas de base incluidos en productos transformados / comercializados con mayor calidad intrínseca procedentes de las líneas de transformación / comercialización subvencionadas	<p>Porcentaje de productos sujetos a un seguimiento sistemático de calidad gracias a la subvención: 35,2%¹</p> <p>Porcentaje de productos con mayor homogeneidad dentro del lote y/o entre lotes: No disponible</p> <p>Estudios de caso:² En todos los casos se ha apreciado una mayor calidad y la implantación de sistemas de seguimiento de la calidad en el 100% del producto o bien porque están ligados a las exigencias de la D.O, a sistemas propios de la empresa, o por la implantación de sistemas de trazabilidad que permite un seguimiento de todo el proceso y de su origen (sector frutícola). En todos los casos estos procesos de seguimiento y las inversiones realizadas permiten mayor homogeneidad de los lotes.</p> <p>Expertos: Se valora muy positivamente las inversiones que busquen el aumento de calidad, pues creen que este tipo de inversiones son las que benefician a las empresas y confieren un mayor valor añadido al producto.</p>	<p>¹Proinver 106.16 y Proinver 102.22</p> <p>²Estudios de caso</p>
VII.2-1.1b contexto-rev	% de empresas agroalimentarias con producción de mayor calidad respecto al total de empresas del sector en Catalunya.	<p>Tm de producción de las empresas con ISO de calidad: No disponible</p> <p>Empresas agroalimentarias con certificado ISO (% respecto al total de empresas agroalimentarias): 6,0%¹</p>	<p>¹Nº de empresas con ISO en 2005 (179) / Nº establecimientos en 2005 (2.995) (Fuente: Idescat)</p>
VII.2-1.1c	%de materia prima de DO. Antes y después de la inversión y por tipo de DO.	<p>Porcentaje de materia prima con un mayor control de calidad (antes de la ayuda): 49%¹</p> <p>Porcentaje de materia prima con un mayor control de calidad (después de la ayuda): 61,4%¹</p> <p>Estudios de caso:² No se aprecia cambios en un mayor uso de materias primas de D.O.. Sin embargo cabe señalar que las empresas ligadas al sector vitivinícola y al aceite toda su producción es de D.O. Por tanto el incremento detectado en su capacidad productiva y de producción también conllevará a un incremento del uso de materias primas de D.O. (entre un 20 y un 30%). Cabe señalar que en el caso del sector frutícola (en el caso de SAT Nufri) entre el 85% y el 95% es producción integrada y se espera que esta llegue a ser el 100% de la comercialización</p>	<p>¹PROINVER 106.06, 106.08 y 102.22</p> <p>El cálculo se ha realizado considerando las Tn de materia prima de las actuaciones con objetivo 9 (incremento de calidad) respecto a las Tn totales.</p> <p>²Estudios de caso</p>

Criterio: Ha aumentado la aceptación de las etiquetas de calidad

- Aunque no se dispone de datos acerca del porcentaje de productos comercializados con etiqueta de calidad en las empresas beneficiadas, es muy significativo el porcentaje de producto elaborado que corresponde a actuaciones que han tenido como objetivo de la inversión la mejora y el control de calidad: más del 80% del producto almacenado acabado corresponde a estas actuaciones y, por tanto, ha estado sujeto a un mayor control de calidad.
- De cualquier modo, el impacto que ha podido tener la medida a este nivel es reducido, sobre todo si se considera que el valor total de la producción certificada en el sector es todavía muy reducida, el 1,2% del valor total de la industria agroalimentaria.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.2-2.1	% de productos comercializados procedentes de las líneas de transformación / comercialización subvencionadas vendidos con etiqueta de calidad (también nº de productos)	Porcentaje de productos comercializados con etiqueta: 82,1%	PROINVER 106.24 y 102.22 Para el cálculo se han considerado las Toneladas de productos con actuaciones del objetivo 9 (incremento de calidad) con respecto al total de Tn de producto
VII.2-2.1b	% de productos comercializados vendidos con etiqueta de calidad (También de productos) Total Cataluña	Valor de la producción certificada / Valor total de la IAA (%): $226.549.120^1 / 18.424.567.000^1 = 1,23\%$	¹ Valor de la producción de productos agroalimentarios en Cataluña, 2006 ² Valor de la producción de la IAA en Cataluña, 2005 No se dispone de datos homogéneos en unidades físicas de producto que permitan el cálculo de este indicador, por lo que el indicador utilizado es el valor económico.

Criterio: Mayor valor añadido en términos financieros gracias a una mayor calidad.

- El incremento del margen de beneficios ha sido estimado en torno al 40%, en función de los datos obtenidos en la revisión de 100 expedientes de actuaciones de la Medida G. Con la información recabada en los estudios de caso, por otra parte, se comprueba cómo el incremento del valor añadido viene dado tanto por la introducción de nuevos productos (innovación), como por la mayor calidad conseguida con los mismos. En algún caso ha disminuido el margen bruto (debido a un aumento de costes), pero esta disminución se ve compensada con mayor volumen de ventas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.2-3.1	% Valor añadido en las líneas de transformación y comercialización subvencionadas	<p>Margen de beneficios empresas beneficiadas antes de la inversión: 306.612,60€ / empresa¹</p> <p>Margen de beneficios empresas beneficiadas después de la inversión: 426.999,20€ / empresa²</p> <p>Incremento: 39,3%</p> <p>Estudios de caso: ³</p> <p>El incremento del valor añadido viene dado, por un lado, por la introducción de nuevos productos de mayor calidad y/o diferente orientación (sector vitivinícola) y, por otro, por la introducción de procesos de acabado (envasados y lonchados) en el sector del aceite, fruta y cárnico. Este incremento no ha podido ser cuantificado en algunos casos por la falta de perspectiva temporal de la inversión (aceite y cava), mientras que en el sector frutícola se cifra en torno al 10% y en una empresa del sector cárnico en torno al 50% (Noel SA). Por el contrario, en otra empresa del sector cárnico (Espuña) no se obtiene un mayor margen bruto; sino que éste se ha visto reducido, aunque esto se compensa con un aumento de las ventas.</p>	<p>¹Datos obtenidos mediante revisión de 100 expedientes de actuaciones de la medida G. Resultado correspondiente a 95 expedientes, cuenta de explotación.</p> <p>²Datos obtenidos mediante revisión de 100 expedientes de actuaciones de la medida G. Resultado correspondiente a 89 expedientes, previsión beneficiarios.</p> <p>La revisión de expedientes afecta solamente al período 2000-02</p> <p>³Estudios de caso</p>

Criterio: Ha podido colocar mejor la mercancía (a mejora precio, más rápidamente).

→ Si bien no hay datos disponibles en los expedientes que informen acerca de los precios de venta, los estudios de caso efectuados confirman un importante incremento del margen en el precio, difícil de cuantificar, pero que es estimado en algunos sectores entre el 50% y el 100%. Los mayores incrementos de precio se han obtenido cuando la empresa ha asumido nuevas fases de transformación (caso de una empresa vitícola que ha ampliado su orientación hacia la viticultura). Igualmente, se afirma que las inversiones han permitido acceder a nuevos nichos de mercado mediante la diversificación de líneas de producción: precocinados en el caso del sector cárnico, o conservas y catering en el caso del sector frutícola.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.2a-1.1	Incremento del margen en el precio	<p>Precio de venta antes de la inversión: No disponible¹ Precio de venta después de la inversión: No disponible¹</p> <p>Estudios de caso:² Resulta complicado cuantificar las variaciones producidas en el incremento del margen del precio, en algunos casos porque se trata la introducción de una nueva gama, y en otros casos porque el precio oscila según las condiciones del mercado. De cualquier modo, en todos los casos se detecta un incremento del precio unitario gracias a las inversiones realizadas, que puede llegar a alcanzar, dependiendo del producto, entre el 50% y el 100% en el sector cárnico (Noel SA) y el sector frutícola (SAT Nufri). En el caso de SAT la viña, el cambio de orientación de la empresa de la viticultura a la vinicultura permite triplicar el valor añadido de la uva.</p>	<p>¹No hay datos disponibles sobre los precios de venta en los expedientes</p> <p>²Estudios de caso</p>

Criterio: Aumento de la contribución de la industria agroalimentaria en el VAB.

→ A pesar de que el VAB de la industria agroalimentaria se ha incrementado un 29% entre los años 1999 y 2005, este importante aumento no ha supuesto modificaciones relevantes en el peso que tiene este sector en el conjunto de la economía de Cataluña, posición que ha permanecido relativamente estable, en torno al 3% (ligera disminución de medio punto porcentual)

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.2-4.1 contexto(añadido)	Evolución de la contribución del VAB agroalimentario respecto al VAB total de Catalunya.	<p>Contribución de la IAA en el VAB total de Cataluña antes: $3.143.170.000^1 / 95.409.808.000^2 = 3,33\%$</p> <p>Contribución de la IAA en el VAB total de Cataluña después (2005): $4.062.643^3 / 152.103.040^4 = 2,67\%$</p> <p>Evolución de la contribución de la IAA en el VAB: -0,66 puntos porcentuales</p>	<p>¹VAB de la IAA en Cataluña. Idescat: Estadística, producció i comptes de la indústria, 1999 (miles de €)</p> <p>²VAB total de Cataluña. INE: Contabilidad Regional de España 1999</p> <p>³VAB de la IAA en Cataluña. Idescat: Estadística, producció i comptes de la indústria, 2005</p> <p>⁴VAB total de Cataluña. INE: Contabilidad Regional de España 2005</p>
	Evolución del valor añadido bruto de la industria agroalimentaria	<p>VAB industria agroalimentaria antes (1999): 3.173.170¹ VAB industria agroalimentaria después (2005): 4.062.643¹</p> <p>Evolución VAB industria agroalimentaria: 29,3%</p>	<p>¹VAB de la IAA en Cataluña. Idescat: Estadística, producció i comptes de la indústria, 1999</p> <p>²VAB de la IAA en Cataluña. Idescat: Estadística, producció i comptes de la indústria, 2005</p>

VII.3.-¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS HAN MEJORADO LA SITUACIÓN EN EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE BASE?

Criterio: Se ha garantizado o mejorado la demanda y el precio de los productos agrícolas de base

- El incremento de Tn de materia prima utilizada ha sido muy elevado por término medio, situándose cercano al 50%. No obstante se produce una casuística muy diversa, de modo que más de un tercio de las empresas beneficiarias no han experimentado ninguna variación en este sentido, e incluso un reducido porcentaje (6,5%) ha reducido su consumo de materias primas. De cualquier modo, es especialmente destacable el número de empresas beneficiarios con incrementos entre el 10% y el 25% (18% del total de empresas) así como las que se sitúan con incrementos de entre el 25% y 50% de la materia prima utilizada (el 12% de las empresas beneficiarias). Existe también un reducido porcentaje (6%) de empresas que al menos han duplicado las Tn de materia prima utilizada. Los estudios de caso ratifican la variabilidad de estas cifras.
- Solamente una pequeña parte del total de Tn de materia prima utilizadas, corresponde a empresas de nueva creación (6,12%). Por tanto, cabe concluir que el aumento total del número de Tn responde más al incremento en la capacidad de producción de las empresas ya existentes que a la aportación que puedan suponer estas nuevas empresas.
- El incremento en la utilización de las materias primas ha ido acompañado de un incremento paralelo en el número de suministradores, en torno al 40%. Los estudios de caso realizados matizan estas cifras a la baja, entre el 10% y el 20%, dándose incluso algún caso en el que el cambio en las exigencias de suministro ha producido un ligero descenso del número de socios suministradores (que han incrementado su producción).
- La evolución experimentada por los precios en el periodo de vigencia del PDR está fuertemente relacionada con factores coyunturales, ajenos a la inversión realizada. Así, los incrementos o descensos varían notablemente en función del tipo de producto de que se trate, y de las circunstancias del mercado. Esto se corrobora tanto en las estadísticas relativas a la evolución de precios, con tasas de variación muy heterogéneas, como los estudios de caso efectuados. No obstante, en los casos que se han modificado las características del producto final con mayor valor añadido (trazabilidad, mayor grado de transformación o preparación), la inversión ha repercutido en el alza del precio (se observa en el sector cárnico).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.3-1.1	Evolución de la cantidad de materias primas utilizadas por parte de las líneas de producción / comercialización subvencionadas	<p>Incremento medio de Tn de materia prima utilizada: 47,70%</p> <p>Existe una importante dispersión de los datos, por lo que han sido agrupados los resultando los siguientes intervalos:</p> <p>Incremento negativo: 6,45%</p> <p>Incremento cero: 34,27%</p> <p>Incremento hasta al 5%: 5,93%</p> <p>Incremento entre el 5,01% y el 10%: 9,06%</p> <p>Incremento entre el 10,01% y el 25%: 18,05%</p> <p>Incremento entre el 25,01% y el 50%: 11,92%</p> <p>Incremento entre el 50,01% y el 100%: 8,27%</p> <p>Incremento superior al 100%: 6,06%</p> <p>Estudios de caso:</p> <p>Se ha podido cuantificar el incremento en el uso de materias primas en el sector del aceite (25-30%) y el cárnico (40%) y se sitúan en el 30 y 40% respectivamente. En el sector vitivinícola ha significado el incremento de la plantación de variedad "trepat", adaptándose a la demanda. En otros casos se manifiesta la dificultad de cuantificar el incremento, así como la dependencia de otros factores ajenos a la propia inversión (como por ejemplo la cosecha de cada año)</p>	<p>Proinver Fichero 107</p> <p>Se han tomado las materias primas (Entrada) y se ha calculado el incremento para cada una de las materias primas utilizadas por cada empresa. El promedio de todos los incrementos es lo que se presenta como indicador. No se consideran los casos en los que el valor inicial es 0.</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.3-1.1a	Evolución del precio de las materias primas utilizadas.	<p>Incremento de los precios¹</p> <p>Pollo amarillo (Evolución 2000-06): 52,5% Gallina ligera (Evolución 2000-06): -88,9% Conejo joven (Evolución 2000-06): 13,4% Tertera (Evolución 2000-06): 8,3% Añojo (Evolución 2000-06): 11,5% Vaca (Evolución 2000-06): 10,2% Cerdo (Evolución 2000-06): 38,2% Oveja (peso medio) (Evolución 2000-06): 34,5% Huevos (docena) (Evolución 2000-06): 3,7% Trigo (Evolución 2000-06): 5,1% Maíz (Evolución 2000-06): -5,1% Cebada (Evolución 2000-06): 2,7% Arroz (Evolución 2000-06): -14,8% Avellana (Evolución 2000-06): 153,3% Almendra (Evolución 2000-06): 108,3% Manzana (Evolución 2000-06): -11,3% Pera (Evolución 2000-06): -11,3%</p> <p>Estudios de casos²: Los incrementos de los precios de la materia prima que se han podido cuantificar se sitúan entre el 5 y 6% en el sector frutícola y del aceite, aunque esta evolución depende mucho de la coyuntura externa del sector. En el caso del sector vitivinícola la disponibilidad de tierras propias le hace menos dependiente de los precios del mercado, e incluso ha hecho posible una reducción del precio gracia a la optimización del negocio. En el caso de Espuña (Sector cárnico) el precio ha aumentado un 8,55%, por la trazabilidad y porque se ofrece un producto con mayor valor añadido (loncheados).</p> <p>Expertos: En el caso de las cooperativas, los aumentos en el precio de la materia prima utilizada repercuten en todos los socios proveedores de la zona (que pueden ser muy numerosos).</p>	<p>¹Precios de mercado de los productos agrícolas y ganaderos, €/Kg. Gabinet Tècnic, DARP, 2000-06</p> <p>²Estudios de caso</p>
VII.3-1.1b	Evolución del nº de suministradores de materia prima	<p>Número de suministradores de materia prima antes de la inversión: 694¹ Número de suministradores de materia prima después de la inversión: 983² Variación: 41,6%</p> <p>Estudios de casos³: En los sectores del aceite y frutícola las inversiones han ido ligadas también a un incremento de socios en un 12 y un 20% respectivamente. En el sector vitivinícola y cárnico el número de suministradores directos se mantiene aunque en el caso del cárnico indirectamente pueda haber aumentado (mataderos intermediarios). También se ha dado el caso contrario (Cooperativa de Godall, sector del aceite) en el que el número de suministradores se ha reducido en un 17% debido a que el coste de la inversión ha supuesto un aumento de la cuota a aportar por cada socio y unas condiciones de entrega de materia prima que no todos han podido o querido asumir.</p>	<p>¹Datos procedentes de revisión de 100 expedientes de actuaciones de la medida G. Datos de 88 expedientes.</p> <p>²Datos procedentes de revisión de 100 expedientes de actuaciones de la medida G. Datos de 45 expedientes.</p> <p>La revisión de expedientes afecta solamente al período 2000-02</p> <p>³Estudios de caso</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.3-1.2	% (dentro de la zona del programa) de las ventas brutas de productos agrícolas de base procedentes de Cataluña compradas por establecimientos nuevos.	<p>Porcentaje de materia prima procedente de Cataluña (en expedientes de nueva creación): En 2 de los tres expedientes revisados de ayudas para la creación de establecimientos, el 100% de la materia prima procede de Cataluña. En el tercero no se especifica, aunque se afirma que la mayoría de materia prima se compra en Cataluña.¹</p> <p>Estudios de casos²: Ninguno de los casos elegidos es de nueva creación</p>	<p>¹Datos procedentes de revisión de 100 expedientes de actuaciones de la medida G. 3 expedientes de creación de establecimientos.</p> <p>La revisión de expedientes afecta solamente al período 2000-02</p> <p>²Estudios de caso</p>
VII.3-1.2c	% de materia prima consumida por establecimientos nuevos	<p>Tm materia prima comprada por establecimientos nuevos: 529.730.349</p> <p>Tm materia prima comprada por total establecimientos: 8.661.470.631</p> <p>Porcentaje: 6,12%</p>	<p>PROINVER 102.9 (SÍ) y 107.10</p> <p>Operaciones sólo con los casos en T o equivalente</p>

Criterio: Se ha desarrollado la cooperación entre los productores de productos agrícolas base y de las fases de transformación / comercialización.

- El número de empresas con contratos plurianuales se estima en torno al 15-17% del total de empresas beneficiadas. Estas cifras constatan que esta vía de cooperación con los suministradores no es una opción preferente sino minoritaria. En ninguno de los estudios de caso efectuados, con excepción de las cooperativas, la empresa beneficiada utiliza este tipo de contratos con los productores o comerciantes.
- Sin embargo se destaca el porcentaje que suponen las cooperativas y sociedades agrarias de transformación en el conjunto de empresas beneficiarias (casi un tercio del total, 27,2%), y en este sentido cabe interpretar que las ayudas concedidas mejoran la participación de los productores en la fase de transformación, hecho que mejora su nivel de competitividad (mayor capacidad de adaptación y planificación ante el mercado, mayor margen bruto...).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.3-2.1	% de oferta de productos de base a los productores (transformación) o comerciantes beneficiados que dependen de contratos plurianuales o mecanismos equivalentes	<p>Porcentaje de empresas beneficiadas con contratos plurianuales con suministradores: Según revisión de expedientes: 17%¹ Según BD PROINVER: 15,27%²</p> <p>Estudios de caso: ³ En los estudios de caso realizados, no existen contratos de suministro de con productores o comerciantes, por tratarse de cooperativas en las que los socios tienen la obligación de aportar toda la producción (caso de Cooperativa Godall). O, en todo caso, los contratos son de carácter anual, señalándose además que la inversión no ha tenido ninguna incidencia en el origen de los productores (caso de España)</p>	<p>¹Datos procedentes de revisión de 100 expedientes de actuaciones de la medida G. En 17 expedientes se declara la existencia de estos contratos. En el resto, no hay información al respecto. La revisión de expedientes afecta solamente al período 2000-02</p> <p>²PROINVER 108.06</p> <p>³Estudios de caso</p>
	% de empresas beneficiarias que son SAT y Coop.	Porcentaje SAT y Cooperativas beneficiarias sobre el total de empresas beneficiarias = 27,17%	BD PROINVER

VII.4.-¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS HAN MEJORADO LA SALUD Y EL BIENESTAR?

Criterio: ¿La problemática de la salud y el bienestar se ha integrado adecuadamente en el programa?

- El 40% del gasto público ejecutado en la Medida G corresponde a inversiones que han tenido como prioridad el fomento de la calidad y seguridad alimentaria, incidiendo directamente en la mejora de la higiene y calidad sanitaria de los productos destinados al consumo humano. Este elevado porcentaje tiene especial relevancia si se considera que en la mayoría de sectores (en especial el cárnico), es imprescindible integrar estos aspectos de higiene y seguridad alimentaria para cumplir los requerimientos normativos.
- No ha sido posible valorar el peso de inversiones específicamente orientadas a mejorar la seguridad laboral, ya que las actuaciones de mejora son complementarias. No obstante, la medida ha mejorado la seguridad laboral indirectamente, dado que la nueva maquinaria y equipos adquiridos suele reducir los riesgos laborales, así como la implantación de sistemas de calidad, que también considera estos aspectos.
- Las inversiones orientadas a mejorar el bienestar de los animales han tenido un peso muy bajo sobre la medida (0,58% del gasto público total).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.4-1.1	% de inversiones subvencionadas en transformación y comercialización en materia de salud y bienestar	<p>Gasto en inversiones orientadas a mejorar la calidad en cuanto a nutrición e higiene de los productos destinados al consumo: 40,40% del total de la Medida G¹</p> <p>Gasto en inversiones orientadas a mejorar la calidad desde el punto de vista de la nutrición e higiene de los productos de alimentación animal: No disponible²</p> <p>Gasto en inversiones orientadas a mejorar la seguridad en el trabajo: No disponible²</p> <p>Gasto en inversiones orientadas a mejorar el bienestar de los animales: 0,58% del total de la Medida G³ (0,34% de los expedientes)</p> <p>Estudios de caso:⁴ Las inversiones de los casos que han repercutido directamente sobre estos aspectos se localizan en un solo caso, en relación al control de incendios (seguridad en el trabajo) en la Cooperativa Actell (sector frutícola). En otros casos (Espuña, Cooperativa Godall), si bien no se han producido inversiones específicas, las inversiones realizadas en maquinaria tienen como efecto indirecto el aumento de la seguridad laboral puesto que la plataforma de la maquinaria es más segura.</p> <p>Expertos: Las inversiones destinadas a nuevas instalaciones suelen repercutir positivamente en la salubridad e higiene en el tratamiento de los productos agroalimentarios. Por lo que hace referencia al sector cárnico en concreto, la higiene se hace particularmente necesaria para cumplir la normativa actual muy exigente. El cumplimiento de estas exigencias conlleva unos gastos elevados para las empresas que afectan directamente a sus costes, pero reporta ciertas ventajas competitivas en cuanto a garantía de procesos de calidad.</p>	<p>¹PROINVER 103.17 y 104.07</p> <p>²No son objetivos específicos de esta medida</p> <p>³PROINVER 105.28 y 104.07</p> <p>⁴Estudios de caso</p>

Criterio: Los animales transportados o manipulados para el sacrificio no infectan a animales vivos.

→ No se han detectado inversiones tengan esta orientación en las empresas beneficiadas por la Medida G

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.4-2.1	Evolución de la propagación de enfermedades contagiosas durante la manipulación o transporte de animales para el sacrificio en relación con la subvención (descripción, frecuencia de incidentes)	Datos no disponibles	

Criterio: Se han mejorado las condiciones en el lugar de trabajo de los trabajadores del sector de la transformación y comercialización.

→ Las mejoras que pueden tener alguna incidencia en relación a los riesgos laborales, son normalmente el resultado indirecto de otras medidas introducidas, como la mejora de tecnologías o la adquisición de nueva maquinaria que resulta ser más segura. Los casos analizados en los que las medidas repercuten directamente en las condiciones de trabajo se han ceñido a situaciones muy específicas, como la inversión destinada a control de incendios en uno de los estudios de caso efectuados.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.4-3.1	Evolución de las condiciones en el lugar de trabajo en relación con la subvención (descripción, frecuencia de incidentes notificados)	<p>Porcentaje de incidentes notificados respecto al total de trabajadores beneficiados: No disponible</p> <p>Estudios de caso: Solamente en un caso¹ se ha detectado como la inversión ha mejorado las condiciones de manipulación de la fruta evitando lesiones y posibles accidentes leves por sobrepeso o caídas. Además, en otro caso² se ha realizado una inversión específica en seguridad, en concreto para el control de incendios. En el resto de casos no se han detectado ningún tipo de incidente laboral ni antes ni después de la ayuda.</p>	<p>¹Estudios de caso: SAT Nufri ²Estudios de caso: Cooperativa Actell</p>

VII.5.-¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS HAN PROTEGIDO EL MEDIO AMBIENTE?

Criterio: Se han proporcionado salidas comerciales rentables para productos agrícolas de base vinculados a prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente

→ La implantación de sistemas de producción más respetuosos con el medio ambiente ha aumentado considerablemente durante el período de vigencia del PDR: el número de productores de agricultura ecológica se ha duplicado, y el caso de la producción integrada el incremento es todavía mucho mayor (más del 1100%). En la industria agroalimentaria y especialmente en el sector frutícola la incorporación de estos sistemas (especialmente PI), que implican trazabilidad, han permitido dar al producto de base una mayor salida, al adaptarse a las exigencias del mercado en este aspecto, especialmente de cara a la exportación y a las grandes superficies.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.5-1.1	Capacidad creada o aumentada gracias a la subvención para la transformación / comercialización de productos agrícolas de base resultantes de prácticas agrícolas beneficiosas para el medio ambiente (t)	<p>Incremento de la capacidad de producción/comercialización: No se dispone de datos específicos sobre productos ecológicos o producción integrada, con respecto a la capacidad e producción/comercialización</p> <p>Productores producción integrada antes (2000): 357¹ Productores producción integrada después (2006): 4.406 Incremento: 1134,2%</p> <p>Productores producción ecológica antes (2000): 327¹ Productores producción ecológica después (2006): 722 Incremento: 120,8%</p> <p>Estudios de caso:¹</p> <p>Cabe señalar que en el caso del sector frutícola entre el 85% y el 95% es producción integrada y se espera que ésta llegue a ser el 100% de la comercialización. Esta empresa (SAT Nufri) ha incrementado un 11% su capacidad. No se ha detectado nada reseñable en el resto de casos.</p>	<p>¹ Número total de productores de producción ecológica y producción integrada en Cataluña. Datos facilitados por el DARP</p> <p>¹Estudios de caso</p>

Criterio: Las operaciones subvencionadas relacionadas con la transformación o comercialización superan las normas medioambientales mínimas.

- La medida ha facilitado la adaptación de las industrias agroalimentarias a la nueva normativa medioambiental catalana (Ley 30/1998). Esto se refleja en el considerable porcentaje del gasto público ejecutado, entorno al 27% del total, que corresponde a inversiones con objetivo medioambiental. Además de las actuaciones específicas con objetivo ambiental, otras inversiones cuentan con efectos indirectos sobre la mejora del medio ambiente. Tal y como han puesto de manifiesto los estudios de caso efectuados, las inversiones en maquinaria conllevan una utilización de los recursos y gestión de los residuos más respetuosas con el medio ambiente, de acuerdo a la normativa vigente.
- Desde otro punto de vista, el porcentaje de empresas beneficiarias acogidas a ISO 14000 es muy poco significativo (2% en el año 2001, no ha sido posible cuantificar al final del periodo). Por ello se considera que los efectos de la medida se centran en mayor medida en el cumplimiento de la normativa ambiental existente, ya que la nueva normativa ha requerido de un periodo de adaptación, que en actuaciones que superen su nivel de exigencias medioambientales. No obstante las inversiones que superan estas exigencias tienen un peso considerable, un 9,1% del gasto público, indicando el interés de las empresas en minimizar sus impactos.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.5-2.1	% de líneas de transformación y comercialización que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación	<p>Gasto en ayudas a empresas que han acometido inversiones medioambientales sobre el total de gasto Medida G: 27,36%¹</p> <p>Gasto en ayudas que repercuten directamente en la mejora del medio ambiente sobre el total de gasto Medida G: 9,11%¹</p> <p>Estudios de caso: ¹</p> <p>Tanto en el sector del aceite como en el de la fruta, como en el cárnico las inversiones han permitido una mejor gestión de los residuos generados, facilitando la eliminación o depuración. En el sector frutícola se han sustituido los envases con materiales reciclables (plástico), se ha conseguido un ahorro energético, y además las inversiones suponen que el producto sea más seguro desde un punto de vista microbiológico, ya que permiten un mayor control de la legionella. Pueden observarse, sin embargo, algunos efectos negativos, como el cambio de un consumo energético basado en la electricidad a uno nuevo basado en el gasóleo (caso del aceite).</p>	<p>¹PROINVER 102.24 y 104.07 Objetivo 11: Proteger el Medio Ambiente</p> <p>²PROINVER 105.29: Inversiones verdes</p> <p>³Estudios de caso</p>
VII.5-2.1b	%Empresas beneficiadas con un mayor respeto del medioambiente	Empresas beneficiadas con ISO 14000 (Año 2001): 2,1%	² Cruce del Registro de empresas con Certificado ISO de Cataluña, facilitado por la Subdirección General de fomento y desarrollo agroindustrial en diciembre 2001, con las empresas beneficiarias medida G, según la base de datos financieros. No se han obtenido datos más recientes de las empresas con Certificado ISO de Cataluña, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados.

VII.6.-¿CUÁL HA SIDO LA CONTRIBUCIÓN DE LA MEDIDA EN LA INCORPORACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS?

Criterio: Las ayudas han favorecido la incorporación de nuevas tecnologías en las industrias beneficiadas.

→ Las ayudas destinadas a la incorporación de nuevas tecnologías han adquirido un mayor peso a medida que ha ido avanzando el programa: ha pasado de una incidencia baja en el periodo 2000-2002, 12% de las empresas beneficiadas, y 7% de la subvención auxiliable⁴, a alcanzar más del 16% de las empresas beneficiadas y el 21% del gasto público ejecutado (periodo 2000-2006). Este aspecto fomentado por la mayor prioridad otorgada en la última fase de programación a los proyectos de inversiones innovadoras, de acuerdo con la estrategia regional sobre el sector agroalimentario. Así, se han superado de forma considerable los objetivos previstos (101 empresas con nuevas tecnologías frente al objetivo planteado de 40 empresas).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.6-1.1	% de industrias beneficiadas que incorporan nuevas tecnologías	Industrias beneficiadas que incorporan nuevas tecnologías: 16,24% del total de empresas beneficiadas por la Medida G	PROINVER 102.20 Objetivo 7: Aplicar nuevas tecnologías
VII.6-1.2	% de gasto en la incorporación de nuevas tecnologías	Gasto en incorporación de nuevas tecnologías: 21,13% del total del gasto público ejecutado en la Medida G	PROINVER 102.20 Y 104.07 Objetivo 7: Aplicar nuevas tecnologías

⁴ Datos de la Evaluación intermedia.

VII.7.-¿CUÁL HA SIDO LA CONTRIBUCIÓN AL ACCESO A NUEVOS MERCADOS Y AL CRECIMIENTO DE LA EXPORTACIÓN?

Criterio: Las ayudas han favorecido la creación de nuevos mercados.

→ Más del 40% de las empresas han sido beneficiadas por actuaciones orientadas a la introducción de nuevos productos y la apertura a nuevos mercados. Igualmente importante ha sido la dotación financiera de estas actuaciones, que se han situado en el 37% del gasto público ejecutado en la Medida G. La introducción de nuevas gamas de productos conlleva una reorientación del mercado y nuevos clientes, lo se traduce en un aumento de las ventas y los ingresos, tal y como ha sido constatado en los estudios de caso.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.7-1.1	Nº de empresas con nueva orientación (nuevos productos)	<p>Porcentaje de empresas con nueva orientación sobre total Medida G:</p> <ol style="list-style-type: none"> Orientar producción de acuerdo con tendencias previstas del mercado: 38,59%¹ Fomentar apertura de nuevas salidas al mercado de productos agrícolas: 13,67%² <p>Total: 42,88%³</p> <p>Estudios de caso: ³</p> <p>La empresa vitivinícola Agustí Tortelló ha invertido claramente para obtener un nuevo producto para su comercialización (20% del total de la inversión). En este mismo sector, la inversión en SAT la Vinya ha supuesto pasar de la viticultura a la vinicultura, lo que se traduce en triplicar el valor añadido de la uva. Por su parte en la Cooperativa Agrària Ruidoms la inversión le ha permitido la ampliación y la posibilidad de realizar su propio envasado que constituye verdaderamente otro producto dado que cambia el mercado al que va dirigido y la forma de distribución. Finalmente, la ayuda a la inversión en Actell ha significado introducirse en el mercado de la 4ª Gama (fruta en cesta o pelada)</p>	<p>¹PROINVER 102.14. Objetivo 1 - Orientar producción de acuerdo con tendencias previstas del mercado</p> <p>²PROINVER 102.15. Objetivo 2 - Fomentar apertura de nuevas salidas al mercado de productos agrícolas</p> <p>³La cifra es total es inferior a la suma de empresas con Objetivo 1 y empresas con Objetivo 2, porque hay empresas con actuaciones de ambos objetivos.</p> <p>⁴Estudios de caso</p>
VII.7-1.2	% de gasto en la creación de nuevos productos	Porcentaje de gasto en nuevos productos sobre el total de gasto Medida G: 36,95%	PROINVER 102.14, 102.15 y 104.07

Criterio: Las ayudas han posibilitado el aumento de las exportaciones de las industrias agroalimentarias.

- La baja calidad de los datos disponibles en relación a las empresas beneficiadas no permite extraer resultados concluyentes. No obstante la información analizada muestra un incremento de 3,8 puntos porcentuales del porcentaje de producción media exportada en las empresas beneficiadas, que ha alcanzado el 28,2%.
- Este porcentaje se sitúa por encima del correspondiente al conjunto de la Industria Agroalimentaria en Cataluña (cuyo valor alcanza en 2005 el 21,50% de la producción), que ha crecido con una tasa superior (aumento de 6 puntos porcentuales en el caso de la IAA catalana, 1999-2005), de manera que el contexto operativo cuenta con otros factores complementarios que fomentan la tendencia al aumento de la exportación.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.7-2.1	Evolución del porcentaje de la producción exportada en las empresas beneficiarias	Porcentaje de la producción exportada antes de la inversión: 24,44% Porcentaje de la producción exportada después de la inversión: 28,22% Evolución: Incremento de 3,78 puntos porcentuales	SAG 117 y 118 Solamente 31 casos con datos. Mucha dispersión si se realiza el promedio de los incrementos Solamente se tienen en cuenta los datos de expedientes a partir del 2003
VII.7-2.1b contexto	Evolución del porcentaje de la producción exportada por la IAA Catalana	Porcentaje del valor de la producción exportada por la IAA catalana antes del PDR (1999): 15,33% Porcentaje del valor de la producción exportada por la IAA catalana al final del PDR (2005): 21,50% Evolución: Incremento de 6,17 puntos porcentuales	Idescat: Economía del sector exterior Exportaciones: 3.621,8 millones de euros, Cataluña, año 2005. Productos alimentarios y bebidas Total ventas IAA en Cataluña: 16.845,37 millones de euros, año 2005

VII.8.- ¿CUÁL HA SIDO LA CONTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS COMO COMPLEMENTO AL PROCESO DE FUSIONES Y MEJORA DEL RENDIMIENTO DE LA IAA?

Criterio: Las ayudas han contribuido a mejorar el rendimiento de la IAA favoreciendo la fusión de empresas

→ Las ayudas que favorecen de forma específica la fusión de empresas suponen un peso muy bajo sobre el gasto total y afectan a un 0,96% de los beneficiarios. Este porcentaje aumenta hasta el 3,55% si se consideran las cooperativas y SATs beneficiadas, aunque sigue siendo bajo, en especial si se tiene en cuenta que entre los objetivos de la medida se encuentra el fomento de inversiones de cooperativas acogidas al Plan de concentración y modernización.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.8-1.1	% de empresas beneficiadas procedentes de fusiones	Porcentaje de empresas fusionadas sobre el total de empresas beneficiarias: 0,96% Porcentaje de fusionadas sobre el total de cooperativas/sat beneficiadas: 3,55%	SAG: Campo 204 y PROINVER: Campo NIF
VII.8-1.2	% de gasto en empresas procedentes fusiones	Porcentaje del gasto correspondiente a empresas fusionadas sobre el total de gasto Medida G: 0,01%	SAG: 204 y PROINVER 104.07

VII.9.-¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES HAN PERMITIDO EL MANTENIMIENTO Y LA CREACIÓN DEL EMPLEO?

Criterio: Ha permitido mantener los niveles de ocupación.

- Aunque las cifras varían considerablemente en función de las fuentes utilizadas, en todos los casos se aprecia un importante efecto de las actuaciones sobre el empleo en las empresas beneficiarias. No solamente se han mantenidos los niveles de ocupación, sino que se han creado en torno a un 10% de nuevos puestos de trabajo, debido a que al menos en la mitad de las empresas beneficiarias se han creado nuevos empleos.
- En relación al empleo total de la industria agroalimentaria en Cataluña, estas actuaciones han tenido solamente un impacto moderado, ya que el número total de empleos creados o mantenidos en las empresas beneficiarias supone aproximadamente un tercio del total. Así, la positiva evolución del empleo en las empresas beneficiarias no ha supuesto modificar la dinámica seguida por el conjunto del sector, que mantiene los niveles de empleo muy próximos a los anteriores al inicio del PDR, incluso algo por debajo (descenso del 0,6%).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.9-1.1	Incremento o mantenimiento del empleo en la industria agroalimentaria beneficiada	<p>Puestos de trabajo creados: según SAG: 2.533¹</p> <p>Puestos de trabajo mantenidos: según SAG: 25.116²</p> <p>Porcentaje de empresas beneficiadas que han creado nuevos puestos de trabajo: 50,32%³</p> <p>Porcentaje de empresas beneficiarias que han creado nuevos puestos de trabajo según revisión de expedientes: 65%⁴</p> <p>Estudios de casos⁷: En todos los estudios de caso menos en uno (correspondiente al sector vitivinícola) se ha experimentado un incremento en el número de empleos, tanto de indefinidos como eventuales. La dimensión que adopta la creación de empleo depende de las características de la empresa, más que del sector al que pertenezca.</p>	<p>¹PROINVER 102.6 y PROINVER 102.7 Cuando hay más de un expediente para una misma empresa, se toman los datos del expediente más reciente (tanto para antes, como para después de la ayuda), excepto si la calidad de los datos aconseja tomar otros datos</p> <p>²PROINVER 102.8</p> <p>³BD PROINVER. Total de empresas con variación positiva en el número de empleos / Total empresas beneficiarias</p> <p>⁴Datos procedentes de los 100 expedientes revisados. En 65 de los 100 casos, se crea ocupación en alguna medida. La revisión de expedientes afecta solamente al período 2000-02</p> <p>⁷Estudios de caso</p>
VII.9-1.1a Contexto	Evolución empleo en IIAA catalana	<p>Empleo IAA antes del PDR (1999): 79.200</p> <p>Empleo IAA al final del PDR (2005): 78.700</p> <p>Evolución: Descenso del 0,6%</p>	Idescat: Estadística, producció i comptes de la indústria, años 1999-2005

VII.10.-¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES HAN CONTRIBUIDO A ESTABILIZAR LA POBLACIÓN RURAL?

Criterio: Ha permitido la retención de la población en la zona rural

- La contribución de las ayudas sobre el mantenimiento y la creación de empleo industrial en las empresas beneficiadas (comentadas en el indicador anterior), contribuyen de manera directa al mantenimiento de la población en las zonas rurales.
- Igualmente las inversiones han tenido un efecto considerable sobre el mantenimiento de la población activa agraria, dada la relación entre la industria agroalimentaria y la producción de base, el incremento de las materias primas utilizadas, así como del número de suministradores, a los que se ha hecho referencia anteriormente.
- En consecuencia, los efectos positivos sobre el empleo de las ayudas han sido importantes no sólo desde el punto de vista económico (mantenimiento de la actividad), sino también social.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VII.10-1.1	% de incremento empleados en el sector industrial (agroalimentario) en las zonas beneficiadas	Variación empleo IAA en Cataluña : -0,63%	Idescat: Estadística, producció i comptes de la industria, años 1999-2005
VII.10-1.2	Empleos indirectos generados o mantenidos por las inversiones (mayor demanda de productos agrarios, contratos con explotaciones, etc)	Incremento de la utilización de materias primas: Ver indicador VII.3-1.1 Incremento del número de suministradores: Ver indicador VII.3-1.1b. Estudios de caso: En la mayor parte de los estudios de caso efectuados resulta complicado cuantificar el número de empleos indirectos que ha podido generar la inversión, si bien se señala que el aumento de la materia prima utilizada como consecuencia de una mayor producción, así como la contratación de comerciales externos, ha sido relevante. Lo mismo sucede con el empleo indirecto relacionado con empresas intermediarias (transporte, carga y descarga, mantenimiento de maquinarias, gabinetes de asesoramiento), en particular en los estudios de caso de los sectores cárnico y frutícola. Expertos: Se resaltan las dificultades que tiene el sector agrícola, hay comarcas en las que la población activa agraria está disminuyendo y en muchas ocasiones, no se disponen de alternativas en otros sectores. La creación de empleo por las empresas del sector agroalimentario es por tanto importante no sólo desde el punto de vista económico o mantenimiento de la actividad sino también social.	¹ Estudios de caso. Resulta complicado obtener una cuantificación de la situación antes y después para valorar el incremento de los efectos sobre empresas externas a pesar de ello este impacto es ratificado por parte de los beneficiarios tal como se detalla.

MEDIDA G2) Mejora de los procesos de comercialización y transformación en las zonas rurales de Cataluña

VII.1.- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O AUMENTADO LA RENTA DE LA POBLACIÓN RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de la renta no agraria.

- El impacto que las ayudas han tenido sobre el mantenimiento o mejora de la renta es valorado por lo beneficiarios como alto, si bien el incremento de los ingresos se estima en torno al 10% y se produce en el 83% de los casos. Estas cifras hay que tomarlas con cautela, dado el reducido número de encuestas que conforman la muestra. El impacto positivo se localiza únicamente sobre los beneficiarios directos de la ayuda y los beneficiados por creación o mantenimiento de empleo, que constituyen un porcentaje reducido de la población de los municipios afectados (3%).
- El coste público por beneficiario en esta medida es de 36.437,75 euros.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.1-1.1 (IX.1-2.1)	Porcentaje de la renta bruta de los beneficiarios no relacionados con el sector agrario generada por la ayuda (Euros/beneficiario, nº de beneficiarios)	Valoración del impacto sobre el mantenimiento o mejora de la renta no agraria (dentro de la explotación): 3,37 ALTO	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 14.1. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)
G2.1-1.2 (IX.1-2.2)	Porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente de intercambios / empleo generados por ayudas no agrarias (%)	Número de beneficiarios (beneficiados por mantenimiento/creación de empleo): 7971 ¹ Población ocupada no agraria en municipios beneficiados: 26.345 ² Porcentaje: $7971 / 26.345 = 3,03\%$	¹ Beneficiarios por creación o mantenimiento de puestos de trabajo en actuaciones de la Medida G2, según códigos SAG 503 y 506. ² Población ocupada no agraria en los municipios con actuaciones. BS Seguridad Social, 2002
G2.1-1.3 (IX.1-N)	Incremento de negocio de las empresas beneficiadas	Incremento de la renta derivado de la ayuda (INGRESOS): 10,17%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 6. Sólo 5 casos con incremento (25%). 1 descenso (5%)
G2.1-1.4	Coste público por beneficiario (aportación de la ayuda a la renta del beneficiario)	Total beneficiarios ayudas Medida G2: 91 ¹ Total actuaciones ayudas Medida G2: 109 ² Importe total subvenciones públicas: 3.315.835,70 ³ Euros/Beneficiario: $3.315.805,70^3 / 91^1 = 36.437,75$	¹ Beneficiarios de actuaciones de la Medida G2. BD Financiera ² Número de actuaciones de la Medida G2. BD Financiera ³ Gasto público en las actuaciones de la Medida G2. BD Financiera

G2.2 (Adapt. IX.3).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES?

Criterio: La variación estacional de las actividades está más equilibrada.

- Los beneficiarios consideran que las actuaciones auxiliadas apenas han repercutido en la estacionalidad de la actividad económica desarrollada, valorando este impacto como bajo (2 puntos sobre 5). No obstante la dispersión sectorial de este impacto es notable y dependiente del tipo de proyecto (se ha reducido la estacionalidad de la actividad en mayor medida en el sector de frutas y hortalizas, mientras que la distribución temporal de la actividad del sector vinícola no ha variado). Así, para un tercio de los beneficiarios la ayuda no ha influido en la duración de sus actividades, para otro tercio, el impacto de la ayuda es de nivel medio (3 puntos).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.2-1.1 (IX.3-2.1)	Trabajadores que han obtenido o mantenido un empleo durante los periodos de baja actividad agraria gracias a la ayuda (EDP, nº de personas afectadas)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la disminución de la estacionalidad de la actividad económica: 2,00	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 14.2, Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

Criterio: La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria.

- La ayuda ha contribuido a la creación y el mantenimiento de 797 empleos, de los cuales el 18,3% son nuevos empleos. El efecto sobre la ocupación ha repercutido de forma similar en hombres y mujeres (49,8% del total de empleos beneficiados son hombres y 50,2% mujeres), si bien los nuevos empleos creados son en mayor medida femeninos (54%) y un reducido porcentaje (11,6%) recae sobre jóvenes menores de 40 años.
- El bajo alcance sobre la ocupación de la medida (3,0% de los ocupados no agrarios en los municipios beneficiados, ver indicador G2.1-1.2), y su reducida dimensión económica (0,82% del gasto público total del PDR), refleja una valoración de nivel bajo por parte de los beneficiarios del impacto de la medida en la ocupación de la población no agraria.
- El coste por puesto de trabajo creado o mantenido ha sido de 4.160 euros. En consonancia con estos resultados, la valoración que los beneficiarios hacen del impacto de la medida en la ocupación de la población agraria ha resultado ser baja.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.2-2.1 (IX.3-3.1)	Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (EDP, nº de personas afectadas)	Número de empleos creados: 146 ¹ Creados hombres: 67 ¹ Creados mujeres: 79 ¹ Creados jóvenes (menores de 40 años): 17 ² Número de empleos mantenidos: 651 ³ Mantenidos hombres: 327 ³ Mantenidos mujeres: 318 ³ Mantenidos sin especificar: 6 ³ Total empleos beneficiados: 146 ¹ + 651 ³ = 797 Valoración sobre la influencia de la ayuda en la diversificación económica que contribuyen a la ocupación de la población no agraria: 1,79 ⁴	¹ Empleos creados, según códigos SAG: 503 (Total), 504 (Hombres) y 505 (Mujeres) ² Beneficiarios jóvenes menores de 40 años, según código SAG 211. ³ Empleos mantenidos, según códigos SAG: 506 (Total), 507 (Hombres) y 508 (Mujeres) ⁴ Encuesta p. 14.3 Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)
G2.2-2.2 (IX.3-3.2)	Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población no agraria (Euros/EDP)	Coste por puesto de trabajo: $3.315.835,70^1 / 797^2 = 4.160,40$	¹ Coste público de las actuaciones de la Medida G2. BD Financiera ² Puestos de trabajo creados o mantenidos, según códigos SAG 503 y 506

G2.4 (Adapt. VII.2).-¿EN QUÉ MEDIDA HAN CONTRIBUIDO LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS A INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS AL AUMENTAR SU CALIDAD?

Criterio: Se ha mejorado la calidad intrínseca de los productos agrícolas transformados/ comercializados.

- Los datos aportados por la encuesta muestran que las ayudas han incrementado la utilización, producción o comercialización de productos de calidad únicamente en un tercio de los casos (oscilan entre el 20% y el 35% de los beneficiarios), si bien en estos casos el incremento ha sido elevados (en torno al 50% por término medio).
- A pesar de la baja dimensión de la medida la valoración por parte de los beneficiarios de la contribución de la ayuda sobre el incremento de la calidad de los productos agrarios es alta.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.4-1.1 (VII.2-1.1)	% de productos agrícolas de base incluidos en productos transformados/comercializados con mayor calidad intrínseca procedentes de las líneas de transformación/comercialización subvencionadas	Incremento de la utilización de productos de calidad (Encuesta): 45,56%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11. 4 casos con incremento (el 20% de las respuestas), de los cuales 2 partían de cero. Otros 2 (10%) con materias de calidad certificadas, pero sin aumento por la ayuda
G2.4-1.2 (VII.2-1.1)	Incremento de la producción de calidad gracias a la ayuda (Tn y %)	Incremento de la producción de productos de calidad: 53,22% ¹ Incremento de la comercialización de productos de calidad: 48,21% ²	¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 7. 6 casos (30%) se produce incremento, 3 de ellos partían de 0. Los % se calculan sobre los que ha habido aumento. En 3 casos (15%) se produce descenso ² Pregunta8 7 casos (35%) se produce incremento. 3 de ellos partían de 0. Los % se calculan sobre los que ha habido aumento. 3 casos (15%) se produce descenso
G2.4-1.3 (VII.2-1.N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda al incremento de la calidad de los productos agrarios	Puntuación promedio: 3,76 (Nivel alto)	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 14.4; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

Criterio: Aumento de la contribución de la industria en el VAB.

- El peso de la industria agroalimentaria al VAB de Cataluña ha experimentado una ligera reducción durante el período de ejecución del PDR (0,66 puntos porcentuales), hasta situarse en el 2,7%, aunque el VAB de la industria agroalimentaria ha crecido un 29% en este periodo.
- Los beneficiarios valoran un nivel bajo-medio de aportación de la ayuda al aumento del peso económico de la industria agroalimentaria. Aunque no se ha podido cuantificar, en base a los indicadores de cuestiones anteriores, la aportación económica de la medida sobre el VAB es de nivel bajo, ya que ha contado con 110 actuaciones, alcanzando 91 empresas (el 3% de las empresas regionales de IAA en 2005), con un incremento de rentas por empresa del 10% aproximadamente (indicador G2.1-1.3)

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.4-2.1 (VII.2-N)	Evolución de la contribución del VAB agroalimentario respecto al VAB total de Cataluña ⁵	Contribución de la IAA en el VAB total de Cataluña antes: $3.143.170^1 / 95.409.808^2 = 3,33\%$ Contribución de la IAA en el VAB total de Cataluña después (2005): $4.062.643^3 / 152.103.040^4 = 2,67\%$ Evolución de la contribución de la IAA en el VAB: -0,66 puntos porcentuales	¹ VAB de la IAA en Cataluña. Idescat: Estadística, producció i comptes de la indústria, 1999 (miles de €) ² VAB total de Cataluña. INE: Contabilidad Regional de España 1999 ³ VAB de la IAA en Cataluña. Idescat: Estadística, producció i comptes de la indústria, 2005 ⁴ VAB total de Cataluña. INE: Contabilidad Regional de España 2005
G2.4-2.2 (VII.2-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda al aumento del peso económico de la industria agroalimentaria	Puntuación promedio: 2,74	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 14.5; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

⁵ Se ha cambiado el indicador originalmente referido al PIB por el del VAB por facilidad en la obtención de la información.

G2.5 (Adapt. VII.3).-¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS HAN MEJORADO LA SITUACIÓN EN EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE BASE?

Criterio: Se ha garantizado o mejorado la demanda y el precio de los productos agrícolas de base.

- Las inversiones han producido un incremento en la adquisición de la materia prima en el 45% de las empresas beneficiadas, incremento que es estimado por los beneficiarios por encima del 46%. Esto ha comportado la ampliación del número de suministradores, con un incremento cercano al 20% (27,7% según la encuesta y 19,2% según la BD SAG).
- Prácticamente el total del incremento de las compras de materia prima (90,6%) recae sobre los productores agrarios de Cataluña. Sin embargo la medida no ha tenido un efecto claro sobre la evolución de los precios de las materias primas, ya que esto se relaciona principalmente con otros factores externos, de forma que los incrementos o descensos varían muy notablemente en función del tipo de producto de que se trate. El bajo peso de las actuaciones hacen que el impacto de la medida G2 sobre la mejora de la situación en el sector agrario sea valorado por los beneficiarios como bajo-medio.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.5-1.1 (VII.3-1.1)	<p>Evolución (en cuanto a cantidades y precios) en las adquisiciones de materias primas por parte de las líneas de producción/comercialización subvencionadas</p> <p>Incremento en la adquisición de materia prima (cantidad total): 46,37%¹</p> <p>Incremento precio materias primas: 0,26%²</p> <p>Incremento de los precios³</p> <p>Pollo amarillo (Evolución 2000-06): 52,5%</p> <p>Gallina ligera (Evolución 2000-06): -88,9%</p> <p>Conejo joven (Evolución 2000-06): 13,4%</p> <p>Ternera (Evolución 2000-06): 8,3%</p> <p>Añojo (Evolución 2000-06): 11,5%</p> <p>Vaca (Evolución 2000-06): 10,2%</p> <p>Cerdo (Evolución 2000-06): 38,2%</p> <p>Oveja (peso medio) (Evolución 2000-06): 34,5%</p> <p>Huevos (dozena) (Evolución 2000-06): 3,7%</p> <p>Trigo (Evolución 2000-06): 5,1%</p> <p>Maíz (Evolución 2000-06): -5,1%</p> <p>Cebada (Evolución 2000-06): 2,7%</p> <p>Arroz (Evolución 2000-06): -14,8%</p> <p>Avellana (Evolución 2000-06): 153,3%</p> <p>Almendra (Evolución 2000-06): 108,3%</p> <p>Manzana (Evolución 2000-06): -11,3%</p> <p>Pera (Evolución 2000-06): -11,3%</p>	<p>¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 10 En 9 casos (45% de las respuestas) se produce incremento. El porcentaje se calcula sobre los casos en los que se ha incrementado. 2 de ellos parten de cero. 2 casos (10%) descenso</p> <p>² Pregunta 13. Resultados con elevada dispersión.</p> <p>³ Precios de mercado de los productos agrícolas y ganaderos, €/Kg. Gabinet Tècnic, DARP, 2000-06</p>
G2.5-1.1 ^a (VII.3-N)	<p>Evolución del nº de suministradores de materia prima</p> <p>Evolución (encuesta): 27,70%¹</p> <p>Incremento según SAG: 19,20%²</p>	<p>¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 9. En 5 casos (25%) ha habido aumento. En 2 casos (10%) ha habido descenso.</p> <p>² SAG: 509 y 510. El cálculo se realiza sobre los casos en los que ha habido aumento (17%). No hay ningún caso con descensos</p>

	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.5-1.2 (VII.3-1.2)	% (dentro de la zona del programa) de las ventas brutas de productos agrícolas de base que se venden a establecimientos protegidos o creados gracias a la subvención	Datos no disponibles	
G2.5-1.3 (VII.3-N)	% de materia prima procedente de CAT	Porcentaje de materia prima procedente de Cataluña (encuesta): 90,59%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 12. Antes de la ayuda: 85%. Se ha producido incremento en 3 casos (41%). Descenso en 1 caso
G2.5-1.4 (VII.3-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la mejora de la situación en el sector de la producción agraria de base.	Puntuación promedio: 2,47	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 14.6; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

G2.6 (Adapt. VII.4).- ¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS HAN MEJORADO LA SALUD Y EL BIENESTAR?

Criterio: La problemática de la salud y el bienestar se ha integrado adecuadamente en el programa.

→ Solamente un 5,55% del total de las inversiones han sido destinadas a la mejora de la calidad desde el punto de vista de la nutrición e higiene. A pesar de lo cual, el resultado de estas inversiones ha tenido una incidencia positiva sobre la mejora de la salud y bienestar de los consumidores, según los beneficiarios.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.6-1.1 (VII.4-1.1)	<p>% de inversiones subvencionadas en transformación y comercialización en materia de salud y bienestar</p> <p>Porcentaje de inversiones para la mejora de la calidad desde el punto de vista de la nutrición e higiene, de los productos destinados al consumo humano: $569.041,40^1 / 10.244.450,61^2 = 5,55\%$</p> <p>Impacto de las ayudas en la mejora de la salud y el bienestar de los consumidores: 3,68³</p>	<p>¹ Inversiones en actuaciones sanitarias, según código SAG 615</p> <p>² Inversiones totales en actuaciones de la Medida G2. BD Financiera</p> <p>³ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 14.7; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>

Criterio: Se han mejorado las condiciones en el lugar de trabajo de los trabajadores del sector de la transformación y comercialización.

→ La valoración de la incidencia de las ayudas en la mejora de la salud y bienestar de los trabajadores es considerada como alta por los beneficiarios encuestados. No ha sido posible especificar el porcentaje de las inversiones que han sido destinadas a este tipo de mejoras.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.6-2.1 (VII.4-3.1)	<p>Impacto de las ayudas en la mejora de la salud y el bienestar de los trabajadores: 4,00</p>	<p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 14.8; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>
G2.6-2.2 (VII.4-N)	<p>% de las inversiones destinado a evitar riesgos laborales</p> <p>Inversiones destinadas directamente a evitar riesgos laborales: No disponible</p> <p>Porcentaje de inversiones orientadas a mejorar la seguridad en el lugar de trabajo: No disponible</p>	<p>Información no recogida en las BD</p>

G2.7(Adapt. VII.5).- ¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS HAN PROTEGIDO EL MEDIO AMBIENTE?

Criterio: Las operaciones subvencionadas relacionadas con la transformación o comercialización superan las normas medioambientales mínimas.

→ Solamente 5 actuaciones han tenido como objetivo directo la mejora del medio ambiente (4,58%), lo que corresponde a menos del 5,28% del importe total de las ayudas de la Medida G2. Los beneficiarios han valorado como medio el impacto que las ayudas han tenido en esta materia, aunque el peso de este tipo de inversiones hace pensar en una contribución real de la medida de nivel bajo sobre la protección del medio ambiente.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.7-1.1 (VII.5-2.1) % de empresas alimentarias de transformación y comercialización que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación	<p>Gastos en ayudas a expedientes con inversiones medioambientales: 175.087,00¹</p> <p>Gastos total ayudas Medida G2: 3.315.835,70²</p> <p>Porcentaje gasto medioambiental sobre total gasto: $175.087,00^2 / 3.315.835,70^2 = 5,28\%$ (ver observaciones)</p> <p>Actuaciones con mejora del medio como objetivo directo: 5</p> <p>Actuaciones con la mejora del medio ambiente como efecto colateral: No disponible</p> <p>Actuaciones con inversiones que van más allá de la norma en materia emisiones (residuos, vertidos, humos...): No disponible</p> <p>Actuaciones con inversiones relativas al uso de los recursos (agua, energía...) y los efectos ambientales de los productos una vez han abandonado el lugar de transformación/comercialización (transporte, envasados...): No disponible</p>	<p>¹ Se consideran los importes totales de ayuda de los expedientes en los que consta algún gasto en inversión medioambiental. Este importe incluye tanto ayudas para inversiones ambientales + no ambientales de la empresa. Es por este motivo que el porcentaje de gasto ambiental es aún inferior al calculado.</p> <p>² Gasto público total en actuaciones de la Medida G2. BD Financiera</p> <p>³ Actuaciones con objetivo medioambiental, según código SAG 616</p>
G2.7-1.2 (VII.5-2.1) Valoración sobre la aportación de la ayuda a la mejora del medio ambiente	Puntuación promedio: 3,11	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Preguntas 14.9; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

G2.8 (Adapt. VII.7).- ¿CUÁL HA SIDO LA CONTRIBUCIÓN EN LA CREACIÓN DE MERCADOS Y EL CRECIMIENTO DE LA EXPORTACIÓN?

Criterio: Las ayudas han favorecido la creación de nuevos mercados.

- Durante el período de ejecución del PDR se han llevado a cabo un total de 7 actuaciones orientadas a favorecer la adaptación de las producciones al mercado y a favorecer nuevas salidas, con un gasto total en torno a los 267.000, lo que supone, respectivamente, el 6,4% del total de actuaciones y el 2,61% de las inversiones realizadas en la Medida G2. Los beneficiarios han estimado que la aportación de las ayudas para favorecer la creación de nuevos mercados de nivel ha sido media.
- El porcentaje de la producción exportada antes y después de las inversiones ha experimentado un ligero incremento de casi tres puntos, hasta situarse en el 8,66% de la producción total, por término medio. De todos modos la disparidad de resultados en este punto aconseja tomar este dato con cierta cautela.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
G2.8-1.1 (AÑAD. VII.7-1.1)	Nº de mercados creados gracias a las ayudas	Número de mercados (número de actuaciones): 7 ¹	¹ Actuaciones con objetivos Orientar producción según la evolución de los mercados y Favorecer nuevas salidas al mercado de la producción agraria, según códigos SAG 606 y SAG 607
G2.8-1.2(AÑAD VII.7-1.2)	% de gasto en la creación de nuevos mercados	Gasto en creación de nuevos mercados: 267.071,27 ¹ Porcentaje de gasto en creación de nuevos mercados sobre el total de gasto Medida G2: $267.071,27^1 / 10.244.450,61^2 = 2,61\%$	¹ Inversión de las actuaciones con objetivos Orientar producción según la evolución de los mercados (161.484,25 €) y Favorecer nuevas salidas al mercado de la producción agraria (105.587,02 €), según códigos SAG 606 y 607 ² Inversión total actuaciones de la Medida G2. BD Financiera
G2.8-1.3(AÑAD VII.7-1.3)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la creación/apertura de nuevos mercados	Puntuación promedio: 2,89	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 14.10; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)
G2.8-1.4 (AÑADIDO)	Incremento de las exportaciones	Porcentaje de producción exportada antes de la inversión: 5,88% Porcentaje de producción exportada después de la inversión: 8,66% Incremento: $8,66 - 5,88 = 2,78\%$	SAG: 617. Datos de expedientes con mucha dispersión. SAG: 618. Datos de expedientes con mucha dispersión (aumentos desde 1 punto porcentual a 500), lo que confiere a los resultados baja validez.

PREGUNTAS MEDIDA I). Silvicultura. ⁶

VIII.1.A ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN CONSERVADO Y MEJORADO LOS RECURSOS FORESTALES MEDIANTE EL PROGRAMA, ESPECIALMENTE POR SU INFLUENCIA EN LA UTILIZACIÓN DEL SUELO Y LA ESTRUCTURA Y CALIDAD DE LAS RESERVAS?

Criterio: Aumento de la superficie forestada en tierras no agrarias.

→ Las actuaciones ejecutadas han supuesto la reforestación de 1.252 hectáreas, de las cuales el 94% se espera que se conviertan en bosques permanentes. No obstante, estas cifras están muy lejos de las 10.000 hectáreas marcadas inicialmente como objetivo en el PDR, de forma que el nivel de eficacia es muy bajo, del 12,5%. Las estadísticas de los últimos años muestran un incremento de la superficie de bosque maderable del 4,7% (39.500 nuevas Has aproximadamente). En este crecimiento la contribución del PDR ha sido muy reducida, estimada en un 3%.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES																				
	Superficie de las plantaciones subvencionadas (Has)	Hectáreas reforestadas: 1.252,34 ¹ Incremento de la superficie forestal arbolada: 4,7% (en el periodo 2003-2005)	<p>¹Fuente: Datos facilitados por los gestores Nota: El indicador no contempla las plantaciones en zonas afectadas por catástrofes, dado que éstas no suponen un aumento de la superficie forestal.</p> <p>²Fuente: Estadísticas sobre usos del suelo del DAR La fuente de referencia más adecuada a utilizar sería el Tercer inventario Forestal de Cataluña, CREAM, en el que la Superficie Forestal 2000= 1.940.471 Superficie Forestal Arbolada 2000= 1.217.049 Sin embargo no existen datos más recientes sobre superficie arbolada, ya que el Cuarto inventario aún no está disponible.</p> <p>Otras fuentes de información sobre la superficie forestal , no cuentan con información específica sobre la superficie arbolada, utilizando unas categorías de clasificación diferentes, como es el caso del DAR. Los datos del DAR sobre usos del suelo muestran un aumento de la superficie maderable del 4,7% en los últimos años del PDR:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Sup (Ha)</th> <th>2003</th> <th>2005</th> <th>% variación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bosque maderable</td> <td>841.835,00</td> <td>881.303,00</td> <td>4,7%</td> </tr> <tr> <td>Bosque abierto</td> <td>73.211,00</td> <td>113.818,00</td> <td>55,5%</td> </tr> <tr> <td>Bosque para leña</td> <td>476.763,00</td> <td>495.612,00</td> <td>4,0%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>1.391.809,00</td> <td>1.490.733,00</td> <td>7,1%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nota: Para años anteriores la información no es comparable debido a cambios en la metodología en esta fuente.</p>	Sup (Ha)	2003	2005	% variación	Bosque maderable	841.835,00	881.303,00	4,7%	Bosque abierto	73.211,00	113.818,00	55,5%	Bosque para leña	476.763,00	495.612,00	4,0%		1.391.809,00	1.490.733,00	7,1%
Sup (Ha)	2003	2005	% variación																				
Bosque maderable	841.835,00	881.303,00	4,7%																				
Bosque abierto	73.211,00	113.818,00	55,5%																				
Bosque para leña	476.763,00	495.612,00	4,0%																				
	1.391.809,00	1.490.733,00	7,1%																				

⁶ La información recogida en este apartado no incluye la anualidad 2000, cuya información ha sido imposible recuperar dada la coincidencia de cambios tanto en el equipo de gestores como en el sistema informático y de seguimiento. El año 2000 se ejecutó el 7,5% del gasto público total de la medida i), pero sólo hubo certificaciones de las submedidas i.2) SILVICULTURA. AMPLIACIÓN, PROTECCIÓN Y MEJORA DE LA SUPERFICIE FORESTAL e i4) SILVICULTURA. SUBVENCIÓN A LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA FORESTAL.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	% de superficie de plantaciones subvencionadas que se espera se conviertan en bosques permanentes	Hectáreas reforestadas bosques permanentes: 1.171,72 Porcentaje de hectáreas bosques permanentes: 1.171,72 / 1.252,34 = 93,56%	Las Has reforestadas consideradas como bosques permanentes son plantaciones destinadas a especies de crecimiento rápido (principalmente coníferas).

Criterio: Aumento previsto del volumen de las reservas de madera gracias a la plantación de nuevos bosques y a la mejora de los bosques existentes

→ Las estimaciones de los gestores sitúan el incremento medio total anual en más de 42.600 m³, de los cuales el 6,2% corresponde a nuevas plantaciones, por tanto este crecimiento se debe principalmente a la mejora de bosques existentes. El efecto positivo de esta medida en el incremento de las reservas de madera, es también ratificado por los beneficiarios directos, que valoran el impacto de las actuaciones como "alto" (3,46 sobre 5).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.1.A-2.1	Incremento medio adicional por año del volumen de las reservas de madera previsto gracias a la ayuda (m ³ /Has/año)	Procedente de nuevas plantaciones (m ³): 2.664,02 m ³ Procedente de nuevas plantaciones (has): 1.241,54 has Coníferas (has): 823,74 has Fronosas (has): 417,60 has M ³ /Hectárea/año: 2,14 Procedente de la mejora de bosques existentes (m ³): 40.002,28 m ³ Procedente de la mejora de bosques existentes (has): 18.417,26 has Coníferas (has): 14.733,808 has Fronosas (has): 3.683,45 has M ³ /Hectárea/año: 2,17 Total (m ³) =42.666,31 Total (Has) = 19.648,60	Estimación teórica de los gestores, teniendo en cuenta una productividad por Ha diferente en coníferas y frondosas
	Valoración por parte de los beneficiarios del impacto de la medida en el incremento de las reservas forestales.	Valoración: 3,46	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 8.2; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

Criterio: Mejora prevista de la calidad (variedad, diámetro...) y estructura de las reservas de madera gracias a la mejora de los bosques

- Sólo unas pocas actuaciones del PDR se han dirigido a la mejora de calidad de forma específica. La reforestación con madera de calidad (considerando como tal las especies frondosas), es reducida, 90,3 Has, que asimismo representa un bajo peso sobre la superficie total reforestada (sólo el 7,27%). También es muy reducido el porcentaje de podas de calidad sobre el total de podas, el 1,64%, concentradas en el primer periodo de aplicación del Programa (2001-2002).
- Sin embargo, otro tipo de intervenciones silvícolas, como el clareo (efectos sobre el diámetro de los pies), o incluso la limpieza o las podas generales, tienen igualmente un efecto sobre la mejora de la calidad, por favorecer el crecimiento de las masas forestales. Esto se corresponde con las percepciones de los beneficiarios, que valoran el impacto de las actuaciones en la mejora de la calidad de las reservas forestales como alto (3,75).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.1.A-3.1b	Nivel de intervención según composición de las especies (maderas duras frente a maderas blandas y un desglose más detallado según situación)	Hectáreas reforestadas de madera de calidad: 90,32 has Porcentaje de reforestaciones con madera de calidad: 90,32 / 1.242,54= 7,27%	Se consideran de mayor calidad las maderas duras o de turno largo (frondosas). Cabe tener en cuenta que la especie más común en esta región es el pino, especie considerada blanda, pero que es la que mejor se adapta a la climatología mediterránea y la que compone el paisaje natural de esta región. Las intervenciones en especies frondosas quedan muy limitadas a espacios pirenaicos y de montaña.
VIII.1.A-3.1c	Nivel de intervenciones sobre el diámetro/edad de las reservas de madera	Hectáreas de clareo: 18.417,26 has	Se asimila a has de intervención en silvicultura
VIII.1.A-3.1d	Nivel de intervención en otros criterios comerciales de calidad como firmeza, nudos; densidad forestal.	Hectáreas de podas totales: 11.035,43 has Hectáreas de podas de calidad: 180,89 has Porcentaje de podas de calidad: 1,64%	Durante el periodo 2003-06 no se han subvencionado podas de calidad, ya que estaban en las últimas posiciones de prioridad en la lista de conceptos a subvencionar. Se considera poda de calidad a partir de 6 m.
	Valoración por parte de los beneficiarios del impacto de la medida en la mejora de la calidad de las reservas forestales.	Valoración: 3,75	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). Pregunta 08.1

VIII.1.B.- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN CONSERVADO Y MEJORADO LOS RECURSOS FORESTALES MEDIANTE EL PROGRAMA, ESPECIALMENTE SU INFLUENCIA EN EL ALMACENAMIENTO DE CARBONO EN LAS MASAS FORESTALES?

Criterio: Acumulación adicional de carbono en las reservas de madera tanto de los bosques nuevos como de los existentes

→ Los bosques absorben CO₂ de la atmósfera y lo almacenan como carbono, no solo en la biomasa sino también en el subsuelo lo que supone una reducción de la cantidad de CO₂ presente en el aire. Precisamente, esta fijación y su almacenamiento, tanto en las masas forestales como en los productos obtenidos a partir del bosque, se asegura mediante la forestación y la gestión forestal sostenible. En Cataluña el CO₂ almacenado por la superficie forestal arbolada se estima en 21.993.228 Tn⁷, la contribución del PDR en incrementar este valor es muy reducida, estimada en una media de 37,7 Toneladas año.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.1.B-1.1	Media anual neta de almacenamiento de carbono 2000-2012 gracias a la ayuda (millones de toneladas/año)	Estimación 1: 19.077,87 m ³ /año = 37,7 Toneladas año	Estimación teórica de los gestores. Basada en estudios específicos del CREAM
VIII.1.B-1.2	Evolución de la media anual neta de almacenamiento de carbono a partir de 2012 gracias a la ayuda (millones de toneladas/año)	19.783,13 m ³ /año = 31,2 Toneladas año	Estimación teórica de los gestores

⁷ Fuente: Segundo Inventario Forestal Nacional

VIII.2.B.- ¿DE QUÉ MODO LAS MEDIDAS SUBVENCIONADAS HAN PERMITIDO A LA SILVICULTURA CONTRIBUIR A LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL DESARROLLO RURAL MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA RENTA, EL EMPLEO Y OTRAS FUNCIONES Y CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS?

Criterio: Más actividad/empleo en las explotaciones

- El 42% de los beneficiarios de la medida realizan actividad agraria. En un elevado porcentaje de las explotaciones agrarias beneficiadas (56%), las actuaciones silvícolas ayudadas han incrementado el trabajo de la explotación en la actividad forestal y por tanto el empleo de las explotaciones. En estos casos principalmente el efecto es una mayor dedicación por parte del titular (76,5% de los casos), así como una mayor inversión en el sector forestal (80,25% de los casos con incremento de trabajo), consiguiendo un efecto motivador de la inversión privada. La ayuda ha influido igualmente en una mayor variedad del tipo de trabajo forestal (en el 65,5% de los casos).
- Aunque el incremento de actividad en las explotaciones no es generalizado, cuando se ha generado se ha cuantificado un aumento medio de ocupación considerable (0,66 empleos/explotación según los beneficiarios directos), muy superior a las estimaciones de gestores para el conjunto de los beneficiarios (0,16 empleos/beneficiario). Dado el alto impacto y el alcance medio, se obtiene una valoración del impacto de la medida en la ocupación de grado "medio", tanto en la creación de empleo (2,81) como en el mantenimiento de los puestos de trabajo existentes (3,06).
- A pesar de que el trabajo silvícola ha incrementado la ocupación de las explotaciones, solamente un tercio de los beneficiarios considera complementarias la actividad forestal y agraria en la actualidad, si bien el porcentaje se eleva hasta el 50% cuando se cuestiona por esta complementariedad a medio y largo plazo.
- La ayuda, sin embargo, ha sido relevante en la creación de este impacto, ya que el 76% de los beneficiados no realizaría trabajos forestales o lo haría en mucha menor medida si no hubiera recibido la ayuda.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.2.B-1.1	Actividades forestales realizadas por el agricultor como resultado de las medidas subvencionadas a corto y medio plazo (horas/has/año).	<p>Estimación gestores:</p> <p>Total horas de trabajo/ año/ beneficiario = 298,95 horas¹.</p> <p>Encuesta beneficiarios:</p> <p>Horas de trabajo/ año/ explotación (antes de la ayuda). Promedio: 272,88²</p> <p>Horas de trabajo/ año/ explot. (después de la ayuda) Promedio: 1.209,35²</p> <p>Incremento porcentual del número de horas dedicadas a la explotación forestal = 343%²</p> <p>% de propietarios agricultores para los que la ayuda ha significado un incremento de su trabajo a la orientación forestal: 56,25%³</p> <p>% de casos en los que el incremento del trabajo se refleja en una mayor inversión (aportación de dinero) y en el tiempo de dedicación a la superficie ya existente⁴</p>	<p>¹Estimación de los gestores a partir de ratio hectáreas-jornadas de trabajo (1 ha-6 jornadas), referidas al conjunto de las actuaciones I1, I2 e I3, y a todo tipo de beneficiarios</p> <p>Resultados obtenidos a partir de una encuesta a una muestra de beneficiarios.</p> <p>²Encuesta Pregunta 10.2. Se tienen en cuenta únicamente las respuestas de los beneficiarios cuya actividad principal se desarrolla en el sector primario, y que han respondido a esta pregunta. Número total de respuestas: 17 (10% del total de la muestra). Dada la baja tasa de respuesta, conviene tomar los resultados con cautela.</p> <p>³Encuesta Pregunta 10</p> <p>⁴Encuesta Pregunta 10.1 Los porcentajes se calculan con respecto a los propietarios agricultores que consideran que la ayuda ha supuesto un incremento de trabajo</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> - En un 80,25% de los casos el incremento del trabajo se refleja en una mayor inversión - En un 76,54% de los casos el incremento de trabajo se refleja en el tiempo de dedicación - En un 41,98% de los casos el incremento del trabajo se refleja en una ampliación de la superficie de trabajo - En un 65,43% de los casos el incremento de trabajo se refleja en mayor variedad en el tipo de trabajo <p>% de beneficiarios agricultores que si no recibieran ayuda pública no desarrollaría estos trabajo forestales o lo haría en muy menor medida: 76,33%⁵</p>	⁵ Encuesta Pregunta 14
VIII.2.B-1.1	a) % de trabajo forestal que se desarrolla en periodo de baja actividad agrícola.	<p>Porcentaje de trabajo forestal que se desarrolla en período de baja actividad: No disponible (ver observaciones)¹</p> <p>Porcentaje de beneficiarios agricultores que consideran que la actividad forestal y la agrícola son complementarias: 29,33%²</p> <p>Porcentaje de beneficiarios agricultores que consideran que la compatibilidad entre la actividad forestal y agrícola puede ser mayor a medio y largo plazo: 50,77%³</p>	<p>Resultados obtenidos a partir de una encuesta a una muestra de beneficiarios.</p> <p>¹Encuesta Pregunta 12.2</p> <p>La tasa de respuesta es demasiado baja como para poder extraer datos válidos (10%). De los que han respondido, el 65% desarrollan trabajos forestales en periodo de baja actividad</p> <p>²Encuesta Pregunta 12.1</p> <p>³Encuesta Pregunta 12.3</p>
	b) Producen en la explotación más empleo o lo mantienen (equivalente dedicación plena/año)	<p>Estimación gestores:</p> <p style="padding-left: 20px;">Empleo equivalente / explotación / año: 0,16¹</p> <p>Encuesta beneficiarios:</p> <p style="padding-left: 20px;">Empleo equivalente / explotación / año: 0,66²</p> <p>Valoración media sobre el impacto de la medida en la creación de nuevos puestos de trabajo en las explotac.: 2,81³ Nivel MEDIO</p> <p>Valoración sobre el impacto de la medida en el mantenimiento de puestos de trabajo en las explotaciones: 3,06⁴ Nivel MEDIO</p>	<p>¹Estimación gestores. Empleo equivalente: 1.840 horas / año</p> <p>Resultado obtenido a partir de la encuesta a una muestra de beneficiarios (ver indicador 2B-1.1).</p> <p>²Encuesta Pregunta 10.2</p> <p>Empleo equivalente: 1.840 horas de trabajo/año</p> <p>³Encuesta Pregunta 09.1</p> <p>Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p> <p>⁴Encuesta Pregunta 09.2</p> <p>Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>

Criterio: Más actividad/empleo fuera de las explotaciones

→ La actividad fuera de las explotaciones también se ha incrementado muy considerablemente gracias a las ayudas recibidas. Así, el incremento de las horas de trabajo/año/beneficiario ha sido del 297,01%.

→ El empleo generado ha sido externo en la mayoría de los casos (64%), de forma parcial o total, de manera que las actuaciones han contribuido al mantenimiento de la ocupación en el sector forestal, generando empleo. Esto se recoge en las valoraciones de los beneficiarios acerca del impacto de la medida en la creación o mantenimiento de empleo fuera de las explotaciones en niveles medios: 2,93 y 3,11 respectivamente. Cabe señalar que la estimación de empleos totales generados por la medida (dentro y fuera de las explotaciones) es de 4.192 empleos para el total de los municipios con ayudas.

→ La repercusión sobre el empleo forestal tienen igualmente cierto impacto en el mantenimiento de la diversificación existente de la economía rural. Así se ha valorado el impacto sobre la diversificación como medio (3,3).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.2.B-2.2	Empleo a corto o medio plazo fuera de las explotaciones (tala, transformación y comercialización iniciales, y transformación local a pequeña escala y comercialización posteriores) directa o indirectamente dependiente de medidas subvencionadas (equivalente dedicación plena/año)	<p>Estimación gestores para el conjunto de beneficiarios:</p> <p>Horas de trabajo/ año / beneficiario: $298,95 = 0,16$ empleos equivalentes¹</p> <p>Encuesta a beneficiarios fuera de las explotaciones:</p> <p>Horas de trabajo / año / beneficiario (encuesta beneficiarios): Antes de la ayuda: 269,65²</p> <p>Horas de trabajo / año / beneficiario (encuesta beneficiarios): Después de la ayuda: 1.070,53²</p> <p>Incremento (%): $(1.070,53 - 269,65) / 269,65 = 297,01\%$²</p> <p>Porcentaje de beneficiarios que desarrollan actividad fuera del sector primario: 28%³</p> <p>Ejecución de los trabajos - A través de contratación externa: 63,91%⁴</p> <p>Ejecución de los trabajos - De forma mixta (externa y propia): 20,71%⁴</p> <p>Tipos de empresas contratadas: ⁵</p> <ul style="list-style-type: none"> Locales: 46,30 % Comarcales: 48,15 % Regionales: 20,37 % Trabajadores en paro: 4,63 % Otras explotaciones agrarias: 1,85 % <p>Valoración del impacto de la medida sobre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La mejora de las posibilidades de diversificación de las actividades del mundo rural: 3,31⁶ • La creación de nuevos puestos de trabajo en el sector forestal: 2,93⁷ 	<p>¹Estimación de los gestores a partir de ratio-jornadas de trabajo (1 ha-jornadas), referidas al total de actuaciones I1, I2 e I3</p> <p>Resultados obtenidos a partir de una encuesta a una muestra de beneficiarios. Se tienen en cuenta únicamente las respuestas de los beneficiarios de las actuaciones I1, I2 e I3.</p> <p>²Encuesta Pregunta 10.2</p> <p>³Encuesta Pregunta 05</p> <p>10% Secundario + 18% Terciario (Se omiten las respuestas "otros" y las no respuestas)</p> <p>⁴Encuesta Pregunta 11</p> <p>El 43,20%, únicamente a través de contratación externa. El 20,71%, de forma mixta</p> <p>⁵ El sumatorio es mayor que 100% porque los beneficiarios contratan empresas de más de un ámbito geográfico</p> <p>⁶Encuesta Pregunta 08.5</p> <p>Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p> <p>⁷Encuesta Pregunta 09</p> <p>Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • El mantenimiento / consolidación de puestos de trabajo en el sector forestal: 3,11⁷ • Valoración media del impacto en la creación de nuevos puestos de trabajo en industrias forestales: 2,41⁷ • Valoración del impacto en el mantenimiento / consolidación de puestos de trabajo en industrias forestales: 2,46⁷ • Valoración del impacto sobre la creación / mantenimiento de puestos de trabajo para jóvenes (menores de 40 años): 2,82⁷ • Valoración del impacto sobre la creación / mantenimiento de puestos de trabajo para mayores de 50 años: 2,49⁷ • Valoración del impacto sobre la creación / mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres: 1,50⁷ • Valoración del impacto sobre la creación / mantenimiento de puestos de trabajo a tiempo completo: 2,40⁷ 	

Criterio: Mayor atractivo de la zona para la población local o el turismo rural.

- El buen estado de las masas forestales mejora el valor del recurso "forestal" como atractivo turístico. Los planes técnicos de gestión (PTMGF) y los planes de ordenación (PO) son una herramienta de análisis, decisión y planificación de las intervenciones silvícolas. Es por ello que la cobertura de has ordenadas (14% sobre el total de superficie forestal), contribuye en algún grado a mejorar el atractivo de la zona. Cabe señalar que los planes de ordenación asignan el destino de los distintos usos del suelo, permitiendo también la mejorando del uso turístico (prevención de infraestructura, señalización ...).
- **Sin embargo son precisamente los trabajos de silvicultura y las reforestaciones lo que puede ocasionar un mayor impacto directo sobre el atractivo local o turístico de la superficie forestal, estimándose en un 8% la superficie forestal beneficiada por trabajos de distinto tipo (158.780,00 Has trabajadas). Esto se refleja en la valoración por parte de los beneficiarios del impacto sobre el atractivo de la zona como "alto" (3,69 sobre 5).**

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.2.B-3.1	Más zonas o lugares con atractivo o valor debido a la ayuda (descripción y has).	<p>Hectáreas totales ordenadas: 273.124 has</p> <p>Número de actuaciones de ordenación: 1.588 actuaciones</p> <p>Valoración sobre el impacto de la medida en la mejora del atractivo de la zona para la población: 3,69¹</p>	<p>Los planes técnicos y de ordenación además de mejorar la gestión mejoran también la ordenación de los recursos en sus aspectos de ocio e interés general (limpieza). Las BD de los gestores no permiten diferenciar entre Planes de Ordenación (normalmente públicos) y Planes Técnicos de mejora de la gestión forestal (normalmente privados).</p> <p>¹Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 8.5; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>

Criterio: Mantenimiento o aumento de la renta en las zonas rurales.

- Las ayudas han generado incrementos relevantes, tanto en la producción, como en los ingresos y beneficios de los afectados. Y si bien este incremento se ha dado sólo en el 18% de los beneficiarios de empresas y un 38% de los beneficiarios de explotaciones, supone un peso del 27% de propietarios censados en el CPF.
- En concreto, los beneficios se han incrementado un 26,2% en el caso de las explotaciones agrarias, y un 13,6% en el caso de las empresas del sector forestal. Es decir, el incremento de la renta ha sido notable en casos particulares, pero ha afectado a un porcentaje reducido de beneficiarios. Estas cifras se corresponden con una valoración media-alta del impacto de la medida en la mejora de la aportación económica.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.2.B-4.1	Renta a corto y medio plazo gracias a las actividades subvencionadas (Euros/año, nº de beneficiarios)	<p>Porcentaje de beneficiarios que obtiene <u>mayor producción</u> gracias a la ayuda:</p> <p>Beneficiarios de actuaciones tipo I2, I3 e I5: 19,44%¹ $(19,44/100)*4.892 = 951$ beneficiarios obtienen mayor producción (28,78% del total de propietarios censados) Beneficiarios actuaciones tipo I6: 52,94%² Total: 25,84%</p> <p>Porcentaje de beneficiarios que obtienen <u>mayores ingresos</u> gracias a la ayuda</p> <p>Beneficiarios de actuaciones tipo I2, I3 e I5: 30,56%¹ $(30,56/100)*4.892 = 1.495$ beneficiarios obtienen mayores ingresos (45,25% del total de propietarios censados) Beneficiarios actuaciones tipo I6: 61,76%² Total: 36,52%</p> <p>Porcentaje de beneficiarios que obtienen <u>mayores beneficios</u> gracias a la ayuda</p> <p>Beneficiarios de actuaciones tipo I2, I3 e I5: 18,75%¹ $(18,75/100)*4.892 = 917$ beneficiarios obtienen mayores beneficios (27,75% de los propietarios censados) Beneficiarios actuaciones tipo I6: 38,24%² Total: 22,74%</p> <p>Porcentaje de incremento medio de la renta correspondiente a ingresos sostenibles en la explotación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ingresos: 31,05%¹ • beneficios: 26,25%¹ • producción: 31,50%¹ <p>Porcentaje de incremento medio de la renta correspondiente a actividades de recolección, transformación y comercialización de productos forestales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ingresos: 16,53%² • beneficios: 13,64%² 	<p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios</p> <p>¹Encuesta Pregunta 13 (Actuaciones I2, I3 e I5)</p> <p>²Encuesta Pregunta 15 (Actuaciones I6)</p> <p>³Encuesta Pregunta 8.3</p> <p>Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Número total de beneficiarios de las actuaciones: I2: 4.399 I3: 307 I5: 186 Total I2+I3+I5 = 4.892 I6: 92 Valoración del impacto de la medida en la mejora de la aportación económica: 3,35³	

Criterio: Mejora las condiciones de trabajo y de la actividad de transformación

→ Las actuaciones destinadas a la renovación y modernización de maquinaria e instalaciones, han tenido una afección poco relevante en relación al conjunto de la Medida I, ya que tan sólo han supuesto 196 expedientes en el período 2001-2006 (lo que supone en torno al 3,27% del total de la medida I). El porcentaje de beneficiarios de estas actuaciones también se sitúa en torno al 2% del total de beneficiarios de la Medida I. No obstante la ayuda ha generado una mejora de la producción en el 38,24% de los beneficiarios, con un incremento notable de la producción experimentado gracias a estas ayudas superior al 26%.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.2.B-5.1	Renovación y modernización de la maquinaria	Número de expedientes de maquinaria: 148	Expedientes gestionados dentro de la línea de actuación I6 (datos facilitados por los gestores)
	Renovación y modernización de las instalaciones	Número de expedientes de instalaciones: 48	Expedientes gestionados dentro de la línea de actuación I6 (datos facilitados por los gestores)
	Beneficiarios de la Medida I6	Número de beneficiarios de la Medida I6: 92 ¹ Número total de beneficiarios de la Medida I: 4.268 ¹ Porcentaje: $92 / 4.268 = 2,16\%$	¹ BD Financiera
	Incremento de la producción	Incremento medio de la producción: 26,27%, (sólo en el 38,24% de los casos se produce incremento de la producción)	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 15, Actuaciones tipo I6

VIII.2.C.- ¿DE QUÉ MODO LAS MEDIDAS SUBVENCIONADAS HAN PERMITIDO A LA SILVICULTURA CONTRIBUIR A LOS ASPECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES DEL DESARROLLO RURAL MEDIANTE LA CONSERVACIÓN Y LA MEJORA ADECUADA DE LA FUNCIÓN PROTECTORA DE LA GESTIÓN FORESTAL?

Criterio: Aplicación de medidas de protección adecuadas

→ Las hectáreas totales trabajadas con alguna de las actuaciones efectuadas en la Medida I, alcanzan el 10% del total de la superficie forestal de Cataluña, y el 16% de la superficie arbolada. Este considerable alcance se ve incrementado, ya que las medidas también afectan a otro tipo de recursos en los municipios beneficiados por las actuaciones, y en este contexto cabe interpretar, de manera laxa, los elevados porcentajes de superficie agraria, forestal y urbana de los municipios afectados en relación con el total de Cataluña, así como de establecimientos (superior al 75% del total de establecimientos) y plazas turísticas. Los municipios en los que se ha efectuado alguna actuación, por otra parte, alcanzan el 66% del total de Cataluña. Además, los beneficiarios valoran a nivel "alto" el impacto en la mejora de la protección de los bosques (4,24), y en la mejora de las zonas de especial interés (3,62)

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.2.C-1.1	Superficie plantada / gestionada con una función protectora del suelo (hectáreas)	Hectáreas de reforestación: 1.612,72 has Hectáreas de clareo: 18.417,26 (INDICADOR VII.1-A-2.1) Hectáreas de podas: 1.252,34 (INDICADOR VII.1-A-1.1) Hectáreas de otras intervenciones de silvicultura: 176.688,63 Total hectáreas trabajadas: 196.358,23 (INDICADOR VII.4.2.3) Total hectáreas forestales en Cataluña (año 2000): 1.940.471 ¹ Porcentaje: $196.358 / 1.940.471 = 10,12\%$ Total hectáreas superficie arbolada en Cataluña (año 2000): 1.217.049 Porcentaje: $196.358 / 1.217.049 = 16,13\%$	Se considera que la reforestación tiene una función protectora directa y global. En concreto las actuaciones permiten evitar la erosión del suelo, contribuyen a la reconstrucción del paisaje... Sin embargo, el criterio de protección puede ser más amplio ya que la mejora en masas ya existentes contribuye a su mantenimiento ¹ Anuario Estadístico, DARP
VIII.2.C-1.2	Otros recursos protegidos según áreas beneficiadas (descripción)	Superficie agraria: 556.716 has (60,03% de Cataluña) ¹ Superficie forestal: 1.235.324 has (80,81% de Cataluña) ¹ Superficie urbana ² : 154.938 has (74,66% de Cataluña) ¹ Hoteles y pensiones (número de establecimientos): 2.158 (84,40% de Cataluña) ³ Hoteles y pensiones (número de plazas); 185.824 (80,12% de Cataluña) ³ Cámpings (número de establecimientos): 281 (75,95% de Cataluña) ³ Cámpings (número de plazas): 169.439 (65,99% de Cataluña) ³	¹ MAPA, 2001 Datos de los municipios en los que se ha efectuado alguna actuación ² Superficie urbanizable e industrial ³ IDESCAT, 2000 Municipios con actuaciones ⁵ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Encuesta Pregunta 8.7; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto) ⁵ BD Financiera

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Alojamientos rurales (número de establecimientos): 575 (89,15% de Cataluña)³</p> <p>Alojamientos rurales (número de plazas): 4.903 (88,22% de Cataluña)³</p> <p>Número de municipios con actuaciones: 653 (69,03% de Cataluña)⁵</p> <p>Valoración sobre la mejora de la protección de los bosques: 4,24⁵</p> <p>Valoración sobre la mejora de las zonas de interés especial: 3,62⁶</p>	<p>⁶Encuesta Pregunta 8.9 Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>

Criterio: Las medidas contra incendios han hecho disminuir la vulnerabilidad de los bosques

→ Las medidas específicas contra incendios son el apoyo a Asociaciones de Defensa Forestal (ver siguiente criterio) e intervenciones de mejora y creación de vías forestales o líneas de defensa y ataque, así como de puntos de agua. Las vías forestales y líneas de defensa constituyen una protección directa sobre el 1,05% de la superficie forestal y el 1,68 % de la arbolada), mientras que los 416 nuevos puntos de agua construidos han doblado los objetivos marcados en el PDR (200 puntos). Aunque este resultado supone una baja superficie total protegida en relación al número total de hectáreas forestales, debe considerarse que además de estas acciones directas, el resto de actuaciones incluidas en la Medida I refuerzan el objetivo de disminuir la vulnerabilidad de los bosques ante los incendios

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.2.C-3.1	Kilómetros de vías forestales / líneas de defensa y ataque contra incendios ¹ creadas y mantenidas aptas para vehículos de extinción de incendios	Kilómetros de vías forestales: 5.101,74	Se contabilizan juntas las vías forestales y las líneas de defensa/ataque contra incendios por la dificultad de obtener datos desagregados.
VIII.2.C-3.1a	% de hectáreas forestales protegidas por vías forestales o líneas de defensa y ataque contra incendios creadas o mejoradas	<p>Hectáreas protegidas por estas vías (estimación gestores): 20.406,96</p> <p>Total hectáreas forestales en Cataluña (año 2000): 1.940.471¹</p> <p>Porcentaje de hectáreas protegidas sobre total hectáreas forestales: $20.406,96 / 1.940.471 = 1,05\%$</p> <p>Total hectáreas de superficie arbolada en Cataluña (año 2000): 1.217.049¹</p> <p>Porcentaje de hectáreas protegidas sobre total hectáreas arboladas: $20.406,96 / 1.217.049 = 1,68\%$</p>	<p>Estimación por parte de los gestores, que contabiliza como protegida el área de 20 m .por banda contigua a los caminos / pistas. Se podrían establecer otros criterios que probablemente tenderían a contabilizar un área mayor</p> <p>¹Datos CREAM. Inventario Forestal de Cataluña, 2000</p>
VIII.2.C-3.2a	% de hectáreas forestales protegidas por líneas de ataque defensa de incendios creadas o mejoradas	<p>Hectáreas protegidas por líneas: 1.117,84</p> <p>Porcentaje de hectáreas protegidas sobre total hectáreas forestales: $1.117,84 / 1.940.471 = 0,06\%$</p> <p>Porcentaje de hectáreas protegidas sobre total hectáreas arboladas: $1.117,84 / 1.217.049 = 0,09\%$</p>	Se ha corregido un error detectado en la evaluación intermedia, ya que el total de Has protegidas por líneas en el año 2003 eran 643,35 (en vez de 1.128,54 como consta en el documento de EI)

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.2.C-3.3	Nº de puntos de agua construidos	Número de nuevos puntos de agua construidos: 416 M ³ :49.920	

Criterio: Las subvenciones a las agrupaciones de defensa forestal han favorecido la lucha contra los incendios.

- El porcentaje de Agrupaciones de Defensa Forestal que se han beneficiado por el programa es elevado (entre el 61-79% en función del año), con una tendencia ascendente, aunque el último año de las ayudas se redujo. Las ayudas han contribuido asimismo a ampliar en número de ADF, observándose un incremento del 8% durante el periodo del PDR.
- La superficie forestal cubierta por estas ADF beneficiadas alcanza igualmente un elevado porcentaje sobre el total de Cataluña (entre el 60 y el 74% en función del año), ampliándose en este periodo un 10,2% la superficie protegida. Sin embargo, no se han obtenido los objetivos establecidos, el 85% de la superficie forestal.
- Las evolución del número de incendios, superficie afectada y superficie quemada por incendio, no muestra tendencias en el periodo de aplicación del PDR, si bien obedece en gran medida a factores externos como la climatología.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.2.C-4.1	% de ADF beneficiadas por el programa	Porcentaje año 2000: $180 / 263 = 68,4\%$ Porcentaje año 2001: $209 / 265 = 78,9\%$ Porcentaje año 2002: $198 / 271 = 73,1\%$ Porcentaje año 2003: $205 / 275 = 74,5\%$ Porcentaje año 2004: $213 / 282 = 75,5\%$ Porcentaje año 2005: $174 / 284 = 61,3\%$ Número total de ADF totales al inicio del programa: 263 Número total de ADF totales al final del programa: 284 ¹ Incremento: $(284 - 263) / 263 = 7,98\%$ ¹	El año 2006 no hubo convocatoria de ayudas en el PDR ¹ Dato del 2005, último año PDR con ayudas.
VIII.2.C-4.3	% de hectáreas forestales protegidas por ADF beneficiadas	Porcentaje año 2000: 59,68% Porcentaje año 2001: 67,55% Porcentaje año 2002: 71,44% Porcentaje año 2003: 69,93% Porcentaje año 2004: 73,74% Porcentaje año 2005: 65,76% Incremento superficie forestal protegida por ADF: $65,76\% (\text{Año } 2005) - 59,68\% (\text{Año } 2001) = 6,08 \text{ puntos porcentuales más. Lo que supone un incremento del } 10,19\% \text{ sobre la superficie cubierta en el año } 2000.^1$	Datos facilitados por los gestores de la medida I4 ¹ Dato del 2005, último año PDR con ayudas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	Superficie media afectada (nº has/nº incendios)	Año 2000: 11,02 Año 2001: 4,14 Año 2002: 3,86 Año 2003: 14,21 Año 2004: 1,94 Año 2005: 6,16 Año 2006: 5,41	Fuente: DMA
	Hectáreas afectadas por incendios forestales (has) ¹ :	Año 2000: 8.429 (Has de superficie arbolada: 2.584) Año 2001: 2.994 (Has de superficie arbolada: 993) Año 2002: 2.099 (Has de superficie arbolada: 951) Año 2003: 10.019 (Has de superficie arbolada: 7.660) Año 2004: 1.068 (Has de superficie arbolada: 477) Año 2005: 5.494 (Has de superficie arbolada: 3.602) Año 2006: 3.405 (Has de superficie arbolada: 1.811)	Fuente: DMA
VIII.2.C-4.4	% de propietarios forestales adscritos a una ADF	Año 2000: 72 Año 2001: 40 Año 2002: 121 Año 2003: 153 Año 2004: 237 Año 2005: 61 Total nuevos propietarios forestales inscritos en una ADF: 684 ¹	¹ Dato del 2005, último año PDR con ayudas.

Criterio: Las subvenciones para el mantenimiento y la mejora forestal ha favorecido el asociacionismo en el sector forestal

- El número de asociaciones económicas forestales con ayudas al fomento del asociacionismo es de 4, siendo una actuación con baja acogida entre los beneficiarios potenciales. Los grandes propietarios, que son los que normalmente solicitan las ayudas, no obtienen ventajas con esta actuación ante la solicitud de ayudas forestales, mientras que el resto de propietarios no han mostrado interés por asociarse.
- Sin embargo la medida favorece indirectamente el asociacionismo de otro tipo (ADF, cooperativas, sociedades de cazadores), al fomentar y facilitar mediante las ayudas, que las asociaciones realicen actuaciones forestales (que los socios a nivel individual no llevarían a cabo). Los beneficiarios relacionados con algún tipo de asociaciones son un porcentaje bajo de los beneficiarios, representan únicamente el 2,9% del total de beneficiarios privados. No obstante, en el caso de las Asociaciones de defensa forestal (ADF), se ha beneficiado al 33% de asociaciones, lo que puede considerarse un buen alcance.
- El impacto de la medida según los beneficiarios en el incremento del dinamismo del sector forestal es alto (3,65).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES												
VIII.2.C-5.1	% de beneficiarios de la ayuda para el fomento del asociacionismo	Número de beneficiarios de la ayuda para el fomento del asociacionismo: 4 asociaciones Total beneficiarios Medida I: 4.268 ¹ Porcentaje sobre el total de beneficiarios: $4 / 4.268 = 0,1\%$	¹ Base de datos financiera												
VIII.2.C-5.2	% de asociaciones forestales beneficiadas por las ayudas.	Nº de ADF beneficiadas (se excluye las ayudas de la submedida I4): 93 ¹ Número total de ADF totales en Cataluña: 284 (año 2005) % de asociaciones ADF beneficiadas: 33%	¹ No se dispone de información sobre el número de agrupaciones de propietarios forestales existentes en Cataluña, por lo tanto este indicador se calcula en base a las ADF existentes												
VIII.2.C-5.3	% de beneficiarios con ayudas para el mantenimiento o mejoras forestales relacionados con asociaciones de silvicultores u organizaciones similares	Número de beneficiarios relacionados con asociaciones de este tipo: 110 ¹ Nº total de beneficiarios privados: 3.739 ² Porcentaje sobre total beneficiarios privados: $110 / 3.739 = 2,9\%$ Nº total de beneficiarios medida I: 4.268 ³ Porcentaje sobre total beneficiarios Medida I: $110 / 4.268 = 2,6\%$	¹ Base de datos financiera. Estimación en base al CIF y nombre de los beneficiarios. La tipología de asociaciones es la siguiente: <table style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Tipo</th> <th>Nº</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SATs</td> <td>9</td> </tr> <tr> <td>Cooperativas</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>ADF (con actuaciones)</td> <td>93</td> </tr> <tr> <td>Asociaciones de propietarios</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td></td> <td>110</td> </tr> </tbody> </table> ² Estimación propia sobre base de datos financiera ³ Base de datos financiera	Tipo	Nº	SATs	9	Cooperativas	3	ADF (con actuaciones)	93	Asociaciones de propietarios	5		110
Tipo	Nº														
SATs	9														
Cooperativas	3														
ADF (con actuaciones)	93														
Asociaciones de propietarios	5														
	110														
VIII.2.C-5.4	Incremento del dinamismo del sector forestal	Valoración sobre el incremento del dinamismo del sector forestal: 3,65	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 8.12; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)												

VIII.3.A.- ¿EN QUÉ MEDIDA HAN CONTRIBUIDO LAS MEDIDAS SUBVENCIONADAS A LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LOS BOSQUES MEDIANTE LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y AUMENTO ADECUADO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA?

Criterio: Protección o mejora de la diversidad genética o de especies mediante la utilización en las medidas subvencionadas de especies de árboles autóctonos o mezclas con otras

→ El porcentaje de hectáreas plantadas que se considera que mejoran la diversidad genética en los bosques de Cataluña (que son aquellas con especies que no son de crecimiento rápido), no ha sido significativo: un 0,06% del total de la superficie forestal catalana y un 0,10% de la superficie total forestal arbolada, aunque es el 93,5% de las reforestaciones realizadas. El reducido impacto de las hectáreas reforestadas en el conjunto de actuaciones de la Medida I (12% del objetivo marcado en el PDR, como se informaba anteriormente), incide también de manera directa en lo que concierne al reducido número de hectáreas con mejora de la diversidad genética.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.3.A-1.1	Superficie plantada (Has) con mejora de la diversidad genética	Superficie plantada: 1.171,72 Has Total hectáreas forestales en Cataluña (año 2000): 1.940.471 ¹ Porcentaje sobre total superficie forestal de Cataluña: $1.171,72 / 1.940.471 = 0,06\%$ Total superficie arbolada en Cataluña (año 2000): 1.217.049 Porcentaje sobre total superficie arbolada en Cataluña: $1.171,42 / 1.217.049 = 0,10\%$	La diferenciación entre especies autóctonas o no para inferir su aportación en la capacidad de mejora de la diversidad genética ha sido descartada por los gestores, ya que se considera que todas las especies que se plantan en la región tienen ya una larga tradición. Para hacer más restrictivo este criterio, y por tanto más ajustado, sólo se contabilizan las hectáreas que se prevé que se conviertan en bosques permanentes (coníferas y frondosas). ¹ Datos CREAM, Inventario Forestal de Cataluña, 2000

Criterio: Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante el mantenimiento de hábitats o ecosistemas forestales representativos, escasos o vulnerables que dependan de estructuras forestales o prácticas silvícolas específicas subvencionadas.

→ La superficie forestal donde se han mantenido hábitats o ecosistemas forestales, que han sido identificados como sitios críticos de reproducción de fauna con algún tipo de amenazada, es de 54.598,8 Has, que representa el 10% de la superficie protegida por el PEIN (Plan de Espacios de Interés Natural). Los propietarios han sido indemnizados por la no realización de aprovechamientos forestales, ni otros tipos de trabajo forestal o cultural. Las ayudas han contribuido a la protección de 10 especies protegidas, cumpliendo con el objetivo previsto.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.3.A-2.1	Sitios críticos mantenidos o mejorados gracias a la ayuda (Has)	Hectáreas mantenidas o mejoradas: 54.598,8 Hectáreas en espacios de interés natural (Año 2006): 547.571 ¹ Porcentaje de superficie: $54.598 / 547.571 = 10\%$	¹ Hectáreas PEIN, año 2000
VIII.3.A-3.2	Evolución de la protección de especies o variedades vulnerables de flora y fauna que se encuentren en tierras objeto de las medidas	Número de especies faunísticas en las que repercuten las ayudas: El programa ha protegido 10 especies: - Urogallo (<i>Tetras urogallus</i>) - Oso pardo (<i>Ursus arctos</i>) - Mochuelo boreal (<i>Aegolius funereus</i>) - Quebrantahuesos (<i>Gypaetus barbatus</i>) - Águila perdicera (<i>Hieraaetus fasciatus</i>) - Tortuga mediterránea (<i>Testudo hermanni</i>) - Pico menor (<i>Dendrocopus minor</i>) - Pico mediano (<i>Dendrocopus medius</i>) - Pico negro (<i>Dryocopus martius</i>) - Aguililla calzada (<i>Hieraaetus pennatus</i>)	

Criterio: Protección o mejora de la diversidad de hábitat mediante una interacción beneficiosa entre las zonas subvencionadas y el paisaje/campo de su entorno.

→ Casi la mitad de la superficie reforestada durante el período de vigencia del PDR, corresponde a hectáreas plantadas en zonas quemadas, ya que este tipo de actuaciones ha sido prioritaria en la última fase de aplicación del PDR. No obstante esta cifra es muy reducida en relación a la superficie arbolada afectada por incendios forestales, solamente el 3,43%. A pesar de esto, la valoración de los beneficiarios sobre el impacto de las actuaciones llevadas a cabo es alto, 3.63.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.3.A-3.1	Superficies plantadas en zonas con escasa o ninguna cobertura forestal (has) (-10% arbolada)	<p>Hectáreas plantadas en zonas quemadas: 620,85</p> <p>Porcentaje sobre la superficie total reforestada: $620,85 / 1.252,34 = 49,58\%$</p> <p>Hectáreas plantadas en taludes: 0</p> <p>Hectáreas afectadas por incendios forestales (has) ¹:</p> <p>Año 2000: 8.429 (Has de superficie arbolada: 2.584)</p> <p>Año 2001: 2.994 (Has de superficie arbolada: 993)</p> <p>Año 2002: 2.099 (Has de superficie arbolada: 951)</p> <p>Año 2003: 10.019 (Has de superficie arbolada: 7.660)</p> <p>Año 2004: 1.068 (Has de superficie arbolada: 477)</p> <p>Año 2005: 5.494 (Has de superficie arbolada: 3.602)</p> <p>Año 2006: 3.405 (Has de superficie arbolada: 1.811)</p> <p>Total superficie arbolada afecta por incendios forestales: 18.078</p> <p>Porcentaje de hectáreas plantadas en zonas quemadas sobre el total de superficie arbolada afectada por incendios forestales: $620,85 / 18.078 = 3,43\%$</p>	<p>Se considera a la superficie de actuación sobre áreas quemadas aquellas que específicamente contribuyen a la interacción entre mejora del paisaje y mejora de la diversidad del hábitat</p> <p>¹Fuente: DMA, Incluye tanto superficie arbolada como no arbolada. Entre paréntesis, se señala la superficie arbolada.</p>
VIII.3.A-3.2	Valoración sobre la mejora de las funciones ecológicas de los bosques (diversidad genética, mantenimiento de hábitats)	Valoración sobre la mejora de las funciones ecológicas de los bosques: 3,63	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 8.8. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

VIII.3.B.-¿EN QUÉ MEDIDA HAN CONTRIBUIDO LAS MEDIDAS SUBVENCIONADAS A LA FUNCIÓN ECOLÓGICA DE LOS BOSQUES MEDIANTE LA CONSERVACIÓN DE SU SALUD Y VITALIDAD?

Criterio: Prevención de daños (especialmente plagas y enfermedades) mediante estructuras forestales y prácticas silvícolas adecuadas.

→ Las actuaciones desarrolladas con este objetivo se encuentran muy localizadas tanto en el territorio (demarcación de Girona), como en la especie arbórea implicada (alcornoque). Está ligada a la problemática de la explotación de un subproducto forestal (corcho). Por tanto, se trata de una contribución muy específica, con unos impactos puntuales importantes pero con un alcance reducido en cuanto a la masa arbórea global de la región.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.3.B-2.1	Superficies en las que se han introducido mejoras por prácticas silvícolas adecuadas para la prevención de daños (has)	Hectáreas para la prevención de daños: 7.386,72	Se trata de acciones con el objetivo de realizar tratamientos fitosanitarios en alcornoques, una actividad necesaria para el mantenimiento de la salud y vitalidad de la masa de esta especie con el fin de garantizar su explotación (corcho)

Criterio: Potencial de producción protegido o recuperado del daño causado por riesgos naturales.

→ El número de hectáreas recuperadas es relativamente reducido, 348 has, sobre todo en relación con el número de hectáreas que se han visto afectadas por incendios forestales durante el período de vigencia del PDR, que supera las 20.000, 18.000 de las cuales son superficie arbolada. Sin embargo, de nuevo los datos no concuerdan con la valoración que los beneficiarios hacen de este aspecto, que nuevamente se sitúa en niveles altos (3,64).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.3.B-3.1	Superficie protegida o recuperada del daño causado por riesgos naturales (incluidos incendios) (has)	Hectáreas recuperadas: 348,29 has Hectáreas afectadas por incendios forestales (has) ¹ : Año 2000: 8.429 (Has de superficie arbolada: 2.584) Año 2001: 2.994 (Has de superficie arbolada: 993) Año 2002: 2.099 (Has de superficie arbolada: 951) Año 2003: 10.019 (Has de superficie arbolada: 7.660) Año 2004: 1.068 (Has de superficie arbolada: 477) Año 2005: 5.494 (Has de superficie arbolada: 3.602) Año 2006: 3.405 (Has de superficie arbolada: 1.811) Total superficie arbolada afecta por incendios forestales: 18.078 Porcentaje de hectáreas recuperadas sobre el total de superficie arbolada afectada por incendios forestales: $348,29 / 18.078 = 1,93\%$	Hectáreas de trabajos silvícolas ligados a la tala de madera quemada para evitar la proliferación de enfermedades y la recuperación de la madera después de un desastre natural. En el periodo 2003-06, las hectáreas recuperadas afectadas por catástrofes naturales, engloban los incendios, por lo que no es posible diferenciar los incendios de otras catástrofes naturales ¹ Fuente: DMA; incluye tanto superficie arbolada como no arbolada
VIII.3.B-3.2	Valoración sobre la mejora de prevención de daños (riesgos naturales y plagas)	Valoración sobre la mejora de prevención de daños: 3,64	Encuesta Pregunta 8.10 Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

VIII.4.- ¿CUÁL HA SIDO EL ALCANCE DE LOS PLANES DE GESTIÓN FORESTAL Y CUÁL HA SIDO EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE ÉSTOS UNA VEZ APROBADOS?

Criterio: Realización y cumplimiento de los Planes Técnicos de Gestión Forestal y de los Proyectos de ordenación

→ El número de proyectos de ordenación subvencionados ha superado muy ampliamente las previsiones marcadas en el programa (160% de nivel de ejecución), lo que revela el carácter prioritario que este tipo de actuaciones ha tenido en la Medida I. Estas actuaciones, además, han beneficiado a más 2.000 propietarios, lo que supone más de la mitad del total de beneficiarios de la Medida I, y más del 65% de los propietarios censados, lo que confirma la relevancia e impacto de este tipo de actuaciones.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.4.1.1	% de planes ayudados en el periodo	Número de planes subvencionados (PO+PTGMF): 1.588 Número total de planes en Cataluña: 2.605 ¹ Porcentaje de planes subvencionados sobre el total de planes en Cataluña: $1588 / 2.605 = 60,96\%$	¹ Observatori Forestal Català Número total de PTGMF aprobados a 31-12-06
VIII.4.1.2	% de modificaciones de planes	Número de planes modificados: 91 % sobre el total de actuaciones en planes: $91 / 1.588 = 5,7\%$	
VIII.4.1.3	% de propietarios beneficiados sujetos a PTGMF o PO	Número de propietarios beneficiados: 2.153 Total propietarios forestales censados en el CPF: 3.304 ¹ Porcentaje de propietarios beneficiados sobre el total de propietarios censados: $2.153 / 3.304 = 65,16\%$	¹ Censo de Propiedad Forestal
VIII.4.1.4	% de actuaciones en zonas sujetas a PTGMF o PO	Número de actuaciones en zonas sujetas a PTGM o PO: 10.059 Número total de actuaciones Medida I: 18.034 Porcentaje de actuaciones en zonas sujetas a PTGMF o PO sobre total de actuaciones Medida I: $96,68\%$	Datos facilitados por los gestores

Criterio: Superficie forestal cubierta por los Planes Técnicos de Gestión Forestal y de los Proyectos de ordenación

- La superficie cubierta por Planes Técnicos de Gestión Forestal y Proyectos de Ordenación, alcanza el 22% de la superficie arbolada y el 13,81% de la superficie forestal en el año 2000. La influencia de las ayudas en esto es elevada, como muestra el hecho que el 70,9% de la superficie bajo PTGF haya sido beneficiaria de la ayuda.
- Los PTMGF han tenido un buen efecto en la mejora y profesionalización de la gestión forestal, tal y como se refleja en la elevada la valoración de los beneficiarios (puntuación media de 4 sobre 5). Es muy relevante el hecho de que más del 88% de la superficie con actuaciones, está sujeta a planes, de forma que las intervenciones están justificadas y planificadas de antemano. No obstante, cabe señalar que en la submedida i2 se exigía como condicionante el poseer un PO o un PTMGF⁸.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.4.2.1 % de superficie forestal cubierta por los nuevos planes.	<p>Número de hectáreas totales cubiertas por:</p> <ul style="list-style-type: none"> nuevos PTG y PO subvencionados: 268.003,91 PTG y PO modificados subvencionados: 8.574,07 Total: 276.577,98 Has <p>Total hectáreas forestales en Cataluña (año 2000): 1.940.471²</p> <p>Número total de hectáreas arboladas en Cataluña (año 2000): 1.217.049²</p> <p>Porcentaje de hectáreas cubiertas por PTG y PO subvencionados sobre el total de superficie forestal en Cataluña: $268.003,91 / 1.940.471 = 13,81\%$</p> <p>Cobertura actual de los planes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Total hectáreas sujetas a planes (auxiliadas y no auxiliadas por el PDR): 390.284³ % respecto al total de superficie forestal de Cataluña: $390.284 / 1.940.471 = 20,11\%$ % Superficie beneficiada ordenada/ sup. Ordenada total= $276.577,98 / 390.284 = 70,86\%$ 	<p>¹Anuario Estadístico, DARP</p> <p>²Datos CREAM, Inventario Forestal de Cataluña, 2000</p> <p>³Observatori Forestal Català</p> <p>Has totales de PTGMF aprobados a 31-12-06</p>
VIII.4.2.2 % de superficie cubierta por planes modificados.	<p>Número de hectáreas cubiertas por planes modificados: 8.574 has</p> <p>Porcentaje sobre el total de hectáreas totales de actuación: $8.574 / 268.003,91 = 3,20\%$</p> <p>Porcentaje sobre el total de superficie forestal de Cataluña: $8.574 / 1.940.471 = 0,44\%$</p>	Datos facilitados por los gestores

⁸ Este requisito se eliminó en la última convocatoria de aplicación del Programa (2005-2006)

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
VIII.4.2.3	% de superficie con actuación sujeta a planes.	Hectáreas con actuación sujetas a planes: 173.308,9 has Total hectáreas trabajadas: 196.358,23 has Porcentaje respecto al total de superficie trabajada: $173.308,9 / 196.358,23 = 88,26\%$	Datos facilitados por los gestores
VIII.4.2.4	Valoración sobre la mejora de la gestión forestal	Valoración sobre la mejora de la gestión forestal: 4,00	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Encuesta Pregunta 8.11. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

MEDIDAS K y J) Reparcelación de tierras y mejora.

K1 (Adap. IX.1) ¿EN QUE MEDIDA LA REPARCELACIÓN DE TIERRAS FAVORECE LA COMPETITIVIDAD DE LAS EXPLOTACIONES Y LA RENTA DE LOS AGRICULTORES BENEFICIADOS?

Criterio: Mantenimiento o mejora de la renta.

→ La medida ha intervenido en áreas concretas donde se prevé ampliar la zona de regadío ya existente (actuaciones del PDR2). En general, la renta agraria de los beneficiarios proviene sólo parcialmente de las tierras de secano beneficiadas por la concentración. Las explotaciones obtienen la mayor parte de sus ingresos de otras producciones (solo dedican entre el 17,5% y el 19,2% del tiempo laborable anual a la explotación de estas tierras, (ver pregunta k4). Por ello, aunque se ha detectado impacto sobre la mejora de la renta por hectárea, producido principalmente por un ahorro del tiempo de trabajo y una disminución de costes (combustible principalmente), dicho impacto es poco significativo sobre la renta agraria total de la explotación. No obstante, las actuaciones contribuyen al mantenimiento de la renta y especialmente a la mejora de perspectivas de continuidad, dadas las previsiones de puesta en riego.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.1-1.1(IX.1-1.1)	Porcentaje de la renta de la población agraria generada por la medida (Euros/beneficiario)	Impacto muy bajo sobre el incremento de renta, aunque contribuye a su mantenimiento.	Estudios de casos (evaluación intermedia + evaluación final): Aunque hay un ligero incremento de la productividad, no hay prácticamente impacto sobre la renta agraria total de los beneficiarios. Los ingresos de las tierras concentradas, todas ellas de secano, siguen siendo complementados por los de otras actividades (cultivos de regadío, silvicultura y/o ganadería) y las producciones son altamente dependientes de las ayudas públicas.

Criterio: Mejora de la producción.

→ La actuación no tiene impactos importantes en el incremento de la producción por Ha, ya que no incide en los principales factores de los que depende la productividad de la tierra (climatología o forma alternativa de riego y calidad de la tierra, si bien esta última puede incluso disminuir en los 3 primeros años tras la actuación). No obstante, se observan incrementos en algunos casos significativos, que se deben a que las reparcelaciones normalmente suponen un forma más regular de las parcelas, permitiendo por ello un mayor aprovechamiento (eliminación de espacios improductivos) y una mejor distribución tanto de abonos como de plaguicidas/herbicidas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.1-2.1(IX.1-N)	%Variación de la producción	Impacto variable pero poco significativo en términos generales (incremento máximo de la productividad del 20%) ¹ y con una frecuencia del 30% de los casos.	Estudio de casos (evaluación intermedia + evaluación final): ¹ La influencia de la medida en este factor es muy variable, afectando únicamente al 30% de los casos estudiados; éstos muestran un aumento de la productividad del 20% en Alguaire y del 3% en Peramola. La apreciación de los efectos positivos depende considerablemente de la situación de partida (áreas sin producción por malos accesos, irregularidad en el trazado de las parcelas). Se debe a la posibilidad de hacer un laboreo más homogéneo. El impacto ha sido también muy poco apreciado por los expertos territoriales del DARP consultados.

Criterio: Reducción de los costes de producción

→ La reducción de costes derivada de la concentración parcelaria es destacable, aunque muy heterogénea. Dicha reducción viene dada, sobretudo, por la disminución del gasto de combustible (en un intervalo de entre el 20 y el 30%) para la maquinaria agrícola, posibilitado por el ahorro de tiempo de trabajo y por la reducción de los desplazamientos que comporta la actuación. También se dan reducciones apreciables en productos fitosanitarios, abonos y semillas en algunas de las CP, dependiendo de las características previas de la zona.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.1-3.1(IX.1-N)	%Variación de los costes	Variación costes combustible= Intervalo de ahorro del 20% al 30% Variación costes abonos= Intervalo de ahorro del 0% al 25% ¹ Variación costes productos fitosanitarios= Intervalo de ahorro del 0% al 25% Variación costes semillas/plantas= Intervalo de ahorro del 0% al 25% ²	Información procedente de los estudios de casos (ev. intermedia+ev. final). ¹ No varía en el 66,7% de los casos estudiados. ² Valores provisionales debido a que parte de las CP estudiadas están en proceso de obras o su finalización es reciente.

Criterio: Disminución del tiempo de dedicación.

→ La CP reduce el número de parcelas de las explotación, siendo éstas más regulares (más fáciles de trabajar). Esto genera una destacable reducción del tiempo necesario para trabajar la tierra, estimada en una media del 28,8% del tiempo de dedicación, dentro de un intervalo del 15 al 59%

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.1-4.1(IX.1-N)	% Variación del tiempo de trabajo por superficie	Variación del tiempo de trabajo= Intervalo de reducción del 15 -59% ¹ Horas de trabajo por hectárea antes= 4,34 h/Ha (Entre 1,75 y 5 h/Ha) Horas de trabajo por explotación media antes = 26,95 h/explotación (Entre 10,86 y 31,05 h/explotación) Horas de trabajo por hectárea media después = 3,36 h (Entre 0,8 y 4,5 h/Ha) ¹ Horas de trabajo por explotación después = 20,87 horas/explotación (Entre 4,9 y 27,9 h/explotación) ³	¹ Información procedente de los estudios de casos (Evaluación intermedia + Evaluación final): La distinta apreciación depende de la forma de la parcela antes del proceso, del índice de reducción conseguido, y del tiempo después de la finalización de las obras. ² Tamaño medio explotación: 6,21 has SAU. Fuente: SSTT DARP. ³ Mismo tamaño medio explotación.
k.1-4.2(IX.1-N)	% Variación del tiempo de desplazamiento por superficie.	Disminución del tiempo de desplazamiento= Intervalo de ahorro entre el 33 y el 50%	Información procedente de los estudios de casos (Evaluación intermedia + evaluación final)

Criterio: Incremento del valor patrimonial.

→ El incremento del valor patrimonial es uno de los mayores impactos detectados, con un incremento del precio de la tierra que puede superar al doble de su valor previo y que es entre un 34,33 y un 83,33% superior a la media para el conjunto de Cataluña. Sin embargo cabe destacar que esta dinámica se inscribe dentro de un incremento generalizado del precio de la tierra, aunque sin duda la CP y sobretodo las expectativas de transformación al regadío influyen de manera importante. Sin embargo este incremento no se detecta en el precio de los arrendamientos, que más bien se mantiene constante y guarda una mayor relación con la tierra como factor de producción.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.1-5.1(IX.1-N)	% Variación del valor de la tierra	<p>Incremento valor de la tierra en las CP¹= Entre 95% y 144%</p> <p>Precio (Euros/Ha) antes= 4.200-5.400 Euros // 2.100 Euros</p> <p>Precio (Euros/Ha) después= 10.000-10.500 Euros // 4.800 Euros.</p> <p>Estimación beneficiarios: La mayoría no percibe un aumento del valor del suelo rústico derivado de la CP, aunque los números indiquen lo contrario.</p> <p>Incremento valor de la tierra de cultivo de secano en Cataluña¹= 60,67%</p> <p>Precio (Euros/Ha) año 1999= 5.312 Euros</p> <p>Precio (Euros/Ha) año 2006= 8.535 Euros</p>	¹ Estadísticas de los Servicios Territoriales del DARP.
k.1-5.2(IX.1-N)	% Variación del precio de los arrendamientos.	Impacto detectado= 0%	<p>Información procedente de los estudios de casos (Evaluación intermedia + evaluación final):</p> <p>Los beneficiarios no aprecian incremento del precio de los arrendamientos después de la CP. En muchos casos los precios de los arrendamientos no son fijos sino que es un % de la producción y de las ayudas recibidas por la PAC. Sólo se aprecia este incremento del arrendamiento si se produce la transformación en regadío.</p>

K2 (Adap. IX.4) ¿EN QUÉ MEDIDA LA REPARCELACIÓN DE TIERRAS HA FAVORECIDO EL REAGRUPAMIENTO DE PARCELAS Y LA MOVILIZACIÓN DEL MERCADO CON POSIBLES AMPLIACIONES DE LAS EXPLOTACIONES?

Criterio: Se han alcanzado índices de reducción de interés.

→ La reducción del número de parcelas, uno de los objetivos de las CP, ha alcanzado un índice de reducción de 2,38, inferior al índice-óptimo para las intervenciones en secano (3), pero que se acerca al óptimo de regadío (2,5). Sólo si la orientación final es el regadío, como ocurre en la mayoría de las actuaciones, los índices alcanzados son suficientemente atractivos para justificar esta intervención.

→ Por otro lado, a pesar de los movimientos de cambio de titularidad detectados durante el proceso de concentración el número de propietarios parece mantenerse.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.2-1.1(IX.4-N)	Índice de reducción de fincas	<p>Índice de reducción de fincas (parcelas antes/fincas después)= 2,38¹</p> <p>Índice de reducción de agrupaciones (parcelas antes / fincas después) = 2,52²</p> <p>% de actuaciones con índice de reducción superior a 3:</p> <p style="padding-left: 40px;">Índice sobre nº de fincas: $4^3/19*100 = 17,39\%$</p> <p style="padding-left: 40px;">Índice sobre nºagrupaciones: $3^4/9* 100 = 33,33\%$</p> <p>% de has de actuaciones con índice de reducción superior a 3⁵ respecto al total de has afectadas:</p> <p style="padding-left: 40px;">Índice sobre nº de fincas: $6.301 / 16.740 *100 = 37,6\%$</p> <p style="padding-left: 40px;">Índice sobre nºagrupaciones: $2.179/11.012* 100 = 17,04\%$</p>	<p>¹Índice medio correspondiente a 17 CP beneficiadas con información sobre fincas: 10.552 parcelas totales antes / 4.435 fincas totales después.</p> <p>²Índice medio correspondiente a las 9 actuaciones ejecutadas en este período que disponen de tales datos (Albesa, Menarguens, Montoliu de Lleida, Peramola- Bassella, Preixens, Sunyer, Tornabous-Barbens, Torrelameu, Torres de Segre)</p> <p>Agrupación: conjunto de fincas con propietarios distintos que solicitan que la finca o fincas resultantes de la concentración que les corresponden a cada uno de ellos estén juntas</p> <p>³ 4 CP sobre 17 con información sobre fincas: Ossó de Sió, Sunyer, Montoliu de Lleida y Plans de Sió (3,80, 3,63, 3,55 y 3,33 respectivamente).</p> <p>⁴3 CP sobre 9 con información: Montoliu de Lleida, Sunyer y Peramola- Bassella (4,24, 4,42 y 3,40 respectivamente).</p> <p>⁵Hectáreas afectadas por concentración: Ossó de Sió: 2.50, Sunyer: 1.193, Montoliu de Lleida: 415, Plans de Sió: 2.191</p>
k.2-1.2(IX.4-N)	Índice de reducción de propietarios. (Nº de actuaciones de compra-venta)	<p>Cambios de titularidad durante el proceso de concentración: 413¹. % propietarios afectados por cambios de titularidad = 8,04%²</p> <p>Estimación expertos: Reducción de propietarios poco significativa¹.</p> <p>Estimación beneficiarios: intervalo entre el 0-7%¹</p>	<p>¹No son necesariamente actuaciones de compra-venta.</p> <p>²Recogido de la base de datos del Servicio Territorial del DARP en Lleida y de los expedientes.</p> <p>¹Información procedente de los estudios de casos: Estimación propietarios y representantes municipales</p>

Criterio: Ha repercutido también en la dimensión de las explotaciones

→ A pesar de que la Concentración genera cambios de titularidad de parcelas, que suelen aprovecharse para actualizar la propiedad, no parece que la CP sea un factor que promueva la ampliación de la dimensión de las explotaciones, al contrario inicialmente significa la reducción de un 3% para la creación de masa común. La tendencia general del sector es la de pérdida del número de explotaciones (reducción del 21% en Cataluña en el periodo 1999-2005, según el Censo Agrario y las EEA), e incrementar la SAU por explotación (+17,4% entre 1999 y 2005). Sin embargo, esta tendencia generalizada no se puede contrastar con la zona beneficiada por la medida, dada la carencia de datos a nivel municipal (incluso comarcal).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.2-2.1(IX.4-N)	% de agricultores que han incrementado su explotación	Estudios de casos: Impacto poco significativo. Estimación beneficiarios: entre 0% y 7% ¹ . % propietarios afectados por cambios de titularidad = 8,04% ² Nº explotaciones 1999= 3.623 ³ Nº fincas en CP 2006= 4.435 ²	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los propietarios. La concentración no influye demasiado en este sentido, pero la tendencia del sector es la del incremento de la dimensión de las explotaciones y la reducción de su número. ² Recogido de la base de datos de los Servicio Territorial del DARP en Lleida y de los expedientes. ³ Censo agrario 1999.
k.2-2.2(IX.4-N)	% de superficie incrementada por explotación.	La concentración parcelaria significa la reducción general de un 3% de la superficie para la creación de la masa común que permite la mejora de las infraestructuras. No hay prácticamente incremento por compra de tierras. ¹	¹ Información procedente de los estudios de casos. Dicha reducción, que afecta a todos los propietarios por igual, se ve incrementada en algunos casos por el diferencial de calidad edáfica inicial y final puesto que durante la CP es frecuente el cambio de localización de las explotaciones.

K.3 (Adap.IX.4) ¿EN QUÉ MEDIDA LA REPARCELACIÓN DE TIERRAS HA FAVORECIDO INVERSIONES POSTERIORES EN MECANIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES?

- Las intervenciones de concentración ejecutadas no muestran repercusión en la incorporación de nueva maquinaria. No se han generado nuevas necesidades en las explotaciones, en lo que influye en gran medida el hecho de que la superficie concentrada suponga sólo un pequeño porcentaje de la superficie y las rentas agrarias de las explotaciones (tal y como se ha visto anteriormente). Cabe tener en cuenta igualmente el alto nivel de mecanización existente.
- Aunque las explotaciones de los municipios beneficiados hayan adquirido nueva maquinaria durante el periodo de aplicación del PDR, las compras no pueden atribuirse a las concentraciones, siendo además comparativamente inferiores al nivel de compra media regional (según el índice Uds adquiridas por Ha de superficie de cultivo) 0,65 Unidades de maquinaria por Ha de superficie cultivable en la zona afectada, frente a 0,96 en Cataluña. No obstante, medio y largo plazo las expectativas de transformación en regadío parece que pueden favorecer las inversiones en mecanización.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.3-1.1(IX.1-N)	Evolución de la maquinaria durante el periodo 2000-2006	Maquinaria comprada después de la CP en los municipios beneficiados: 918 Ud ¹ En los estudios de casos no ha sido posible cuantificar acerca de la evolución de la maquinaria, pero tanto los beneficiarios como los expertos consultados consideran que no se incrementan las compras porque no son necesarias, se puede desarrollar perfectamente las labores con la maquinaria que en general ya está a disposición ² .	¹ Datos procedentes del Registro oficial de maquinaria agrícola del DARP correspondientes a nuevas inscripciones de maquinaria en dicho registro durante el período 2000- 2006. ² Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios. En este aspecto es clave el considerar que las tierras afectadas por la concentración significan tan solo una parte de conjunto de las tareas desarrolladas dentro de la explotación.
k.3-1.2(IX.1-N)	Evolución del índice de mecanización	Índice de maquinaria comprada/has de cultivo en municipios con concentración: $918 / 145.161 \text{ has}^1 * 100 = 0,65$ Índice de maquinaria comprada/has de cultivo total Cataluña: $16.167 / 1.690.171^2 * 100 = 0,96$	¹ Se considera todo tipo de maquinaria inscrita en el registro durante el período analizado: tractores, motocultores y otros y las hectáreas de SAU totales de 30 municipios con acciones de concentración (no se incluyen datos de Albatàrrec, Alguaire, Rosselló i Torrefarrera, por no disponer de información). ² Se considera todo tipo de maquinaria inscrita en el registro durante el período analizado: tractores, motocultores y otros y las hectáreas de SAU de Catalunya.

K.4 (Adap. IX.2) ¿EN QUÉ MEDIDA LA REPARCELACIÓN DE TIERRAS FAVORECE UNA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES Y DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS AGRICULTORES?

- Anteriormente ya se ha mencionado que uno de los impactos destacables de las CP han sido la reducción del tiempo de dedicación por Has. Sin embargo, esto no se traduce en un incremento del tiempo de ocio, sino que se destina a otras actividades productivas. Esto se debe a que el cultivo de las tierras concentradas es una actividad que se complementa con otras faenas del sector primario, tales como la ganadería o la silvicultura, debido a sus reducidas tasas de productividad y, segundo, porque en los casos en que la reducción del tiempo de trabajo total es significativa, la tendencia es a emplearlo en actividades complementarias o de mejora.
- Por otro lado se destaca el efecto de la reparcelación sobre la mejora de la calidad del trabajo, que no se debe a la reducción del esfuerzo físico (inexistente en tierras de secano) sino a una mayor comodidad laboral (reducción del número de parcelas por propietario de 9.118 parcelas se pasa a 3.696, según datos de CP finalizadas).
- Las CP han tenido efectos sobre la mejora de los caminos y la reducción de los desplazamientos. Esto ha mejorado ciertamente la calidad laboral y el riesgo de accidentes, pero no se percibe entre los beneficiarios, dado que el riesgo de accidente en el desplazamiento era bajo (según las estadísticas la práctica totalidad de los accidentes sufridos por agricultores acontecen durante el trabajo, no durante los desplazamientos).
- Finalmente cabe señalar también el beneficio de la población local por la mejora de caminos, especialmente cuando los caminos unen núcleos de población de forma directa (aproximadamente un 20% de los caminos mejorados), que se refleja en el mayor tráfico de estas vías tras la CP.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.4-1.1(IX.2-N)	Incremento del tiempo dedicado al ocio y la familia	<p>Impacto mínimo¹.</p> <p>Tiempo de trabajo antes² = 4,34h/Ha Tiempo de trabajo después² = 1,78h/Ha // 3,73h/Ha Reducción del 15 al 59%</p> <p>Media tiempo trabajado por explotación media antes² = de 80 horas (alrededor de 2 semanas)</p> <p>Media tiempo trabajado por explotación media después²: 63 // 69 horas por año.</p> <p>Ahorro de 2 a 3 días/año (11 // 17h /80h *100= 13,75- 21,25%)</p>	<p>¹Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios. Ciertamente se produce una reducción en el tiempo de dedicación pero esto no quiere decir que ese tiempo se dedique al ocio, sino que inicialmente lo emplean en adecuar la nueva finca y posteriormente lo incorporan a las otras actividades productivas (regadío, ganadería,...). Asimismo cabe señalar la baja dedicación que requieren de por sí estas tierras.</p> <p>²Estimaciones beneficiarios en estudio de casos. Resultados de Alguaire, Alfés, Almenar, Montoliu de Lleida, Peramola-Bassella y Sunyer respectivamente.</p>
k.4-1.2(IX.2-1.2)	Evolución de la seguridad en los desplazamientos	<p>Variación del tiempo de desplazamiento = -60% // -33%¹</p> <p>Estimación del tráfico en estos caminos: Claro incremento de su uso¹</p> <p>Caminos que unen núcleos de población de forma directa=40-50 km (19,4% de los km totales de caminos mejorados)</p> <p>Reducción de Km. entre núcleos antes y después de la CP= Impacto poco significativo².</p> <p>Mejora la infraestructura viaria (caminos). Aunque la práctica totalidad de los accidentes sufridos por agricultores acontecen durante el trabajo, no durante los desplazamientos².</p> <p>Nº de vecinos beneficiados= 14.576³</p>	<p>¹Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios de Alguaire, Alfés, Almenar, Montoliu de Lleida, Peramola-Bassella y Sunyer respectivamente.</p> <p>²Estimación expertos Servicio Territorial-Lleida DARP</p> <p>³ Nº total habitantes de los municipios afectados por actuaciones de concentración. Servicios Territoriales del DARP.</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.4-1.3(IX.2-N)	Incremento de la calidad del trabajo	<p>Reducción del esfuerzo físico: No se aprecia ya que en tierras de secano no requieren mucho esfuerzo físico gracias a la mecanización, ni antes ni después de la CP¹</p> <p>Otras mejoras que incrementan la calidad del trabajo: Mayor comodidad por disminuir desplazamientos, mejorar el trazado y la planta de los caminos; y disminuir necesidad de maniobras, debido a la unificación de las parcelas y a las formas más regulares de éstas¹.</p>	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios

K.5 (Adap. IX.3) ¿EN QUÉ MEDIDA LA REPARCELACIÓN DE TIERRAS FAVORECE LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO (ATP) EN LAS EXPLOTACIONES EXISTENTES?

→ Según las opiniones de beneficiarios y expertos, referidas a todo el periodo de aplicación del PDR (evaluación intermedia y evaluación final), la incidencia de las CP sobre el incremento de agricultores a título principal y sobre la incorporación de jóvenes es muy baja. Esta opinión no es contrastable con la información estadística, ya que no se dispone de datos evolutivos a nivel municipal. La única información disponible, (ocupados del registro de la Tesorería de la Seguridad Social en los años 1999 y 2002), muestra un claro incremento el número de activos agrarios (empresarios, autónomos y trabajadores) en las primeras zona afectadas por la CP, si bien puede ser debido a factores externos. Así, por el momento no se pueden extraer conclusiones, sino que se debe permanecer atento a la evolución de los datos en los próximos años y al contraste de las diferentes fuentes para corroborar una u otra conclusión.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.5-1.1(IX.2-N)	% de variación de agricultores ATP (A Título Principal)	Beneficiarios: No se aprecian variaciones ¹ Estadística total municipios beneficiados (sobre municipios afectados en el primer periodo de programación) ² : Variación total ocupados agrarios = +19,1% Variación ocupados en régimen general: +17% Variación ocupados en régimen especial agrario: +15% Variación ocupados autónomos = +47,6% Total ocupados Régimen general: 1999=70; 2002=82 Total ocupados Régimen especial agrario: 1999=1382; 2002=1595 Total ocupados autónomos agrarios: 1999=185; 2002=273. Las variaciones por municipios muestran como 4 de los 12 (33,3%) beneficiados tiene incrementos de ocupados en la actividad agraria superiores al 25%: Albatarrac (33,6%), Albesa (35,1%), Sunyer (28,3%), y Torrelameu (26,7%).	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios. ² la información disponible a nivel municipal se limita a los años 1999 y 2002, en base a datos facilitados por la Tesorería de la Seguridad Social. No se dispone de datos a nivel municipal más actualizados que permitan ver la evolución de las intervenciones posteriores del PDR, por lo que se ha optado por mantener los datos de la evaluación intermedia.
k.5-1.2(IX.2-1.2)	Nº de nuevas incorporaciones	Impacto no detectado ¹	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios y responsables locales. Todos los agentes consultados coinciden en señalar que el número de jóvenes dedicados a la actividad agraria cada vez es menor.
k.5-1.3(IX.2-N)	Mantenimiento del empleo en las explotaciones	Impacto poco destacable ¹ Estadística total municipios beneficiados(sobre municipios afectados en el primer periodo de programación) ² : Empleados agrarios 1999 = 689 Empleados agrarios 2002= 842 Variación empleos agrarios +22,23%	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios y responsables locales. Los agentes consultados aprecian un cierto descenso de los ocupados agrarios, siguiendo la tendencia de la agricultura de secano en la zona. ² Datos facilitados por la Tesorería de la Seguridad Social, diciembre 1999 y 2002). Por el momento no existen datos a nivel municipal más actualizados que permitan ver la evolución.
k.5-1.4	Aumento de la inversión en las explotaciones beneficiadas por la concentración	Impacto no detectado ¹ Factores como el mantenimiento de los mismos cultivos y la suficiencia, incluso la sobredimensión de la maquinaria agrícola disponible hacen que no se produzcan nuevas inversiones.	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios.

K.6 (Adap. IX.5) ¿EN QUÉ MEDIDA LA REPARCELACIÓN DE TIERRAS HA AFECTADO AL PAISAJE AGRÍCOLA Y AL MEDIO AMBIENTE AGRARIO?

Criterio: Mejora del paisaje.

- Tal y como se ha podido apreciar en los estudios de casos, la concentración ha variado ligeramente el paisaje, ya que aunque hasta el momento se mantienen los mismos cultivos, se ha homogeneizado el mosaico agroforestal (desaparición de ribazos de separación), con la consecuente reducción de la biodiversidad. En el caso de las CP a las que seguirá una transformación en regadío, los cambios en el paisaje serán aún mayores (cultivos, cobertura temporal del suelo).
- La mejora y ampliación de los caminos ha significado un mayor impacto visual, si bien las apreciaciones no revelan afecciones ambientales importantes, aunque cabría la aplicación puntual de medidas que ayudaran a la mayor integración de la obra en el medio.
- Cabe destacar como aspecto positivo que gracias a la concentración han aflorado yacimientos arqueológicos que han pasado a estar situados en terreno público, aspecto que garantiza su conservación y valoración como patrimonio histórico o cultural.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.6-1.1(IX.5-1.3)	Incremento de la diversidad del paisaje agrícola.	Estudio de casos: El proceso de CP ha significado la desaparición de cultivos minoritarios, de gran parte de la vegetación silvícola circundante y de los taludes de piedra seca; hecho que se traduce en la homogeneización del mosaico agroforestal y en disminución de la biodiversidad de hábitats y especies¹.	¹ Estimación de los beneficiarios y apreciación del evaluador en la visita de los estudios de casos.
K.6-1.2 (añadido)	Afloramiento de yacimiento arqueológicos	Nº yacimientos arqueológicos detectados: 288 ¹	¹ Datos extraídos de los expedientes (bases de los acuerdos)

Criterio: Mejora con aplicación de medidas correctoras.

- Dada la dilatación en el tiempo del periodo de ejecución de las concentraciones parcelarias, las concentraciones con fases de obras incluidas en el PDR, cuentan con decretos bases aprobados con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento CE 97/11/CE, por lo que no tienen la obligación legal de incorporar estudios de impacto y medidas correctoras. Esto justifica la práctica ausencia de inversión dedicada a medidas protectoras y correctoras. Sin embargo cabe señalar que en los estudios de caso se ha detectado un bajo nivel de impacto ambiental de las obras acometidas.
- No obstante, se observa la integración de criterios ambientales en la gestión de las intervenciones: en las actuaciones más recientes se han llevado a cabo estudios ambientales, si bien el peso sobre el total del gasto es mínimo (0,19%), se han excluido áreas de especial interés para garantizar su preservación, se han planteado CP menos agresivas con el entorno en zonas ZEPA, así como medidas para preservar el patrimonio arqueológico a través de su identificación y paso a propiedad pública.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.6-2.1(IX.5-3.1)	% de superficie afectada por la corrección ambiental	No ejecutado	Dado que el proceso de concentración es extremadamente prolongado, las concentraciones efectuadas en el período analizado, no era obligatorio ni se ha llevado a cabo estudio de impacto ambiental, base sobre el que se establecen las medidas correctoras a adoptar. Sin embargo las actuaciones aprobadas ya dentro del periodo de aplicación del Programa incorporan obligatoriamente este instrumento.
k.6-2.2(IX.5-3.1)	%Hectáreas excluidas de la concentración por especial protección	3.419Ha de ZEPA afectadas por CP, sujetas a ecoCP 1 espacio PEIN afectado (Torres de Segre) ² 288 yacimientos arqueológicos ³	¹ Información facilitada por el Servicio Territorial del DARP en Lleida. ² Excluido directamente de la concentración para preservar sus condiciones especiales. Información facilitada por el Servicio Territorial del DARP en Lleida. ³ No se excluye directamente de la concentración, si no que se intenta, mediante permutas con los propietarios, que pase a propiedad pública (Ayuntamiento, Diputación o Generalitat). Se desconoce la superficie total afectada.
k.6-2.3(IX.5-3.1)	% de Km de caminos afectados por medidas correctoras	No ejecutado	
k.6-2.4(IX.5-N)	% Inversión dedicada a estudios ambientales	Inversión dedicada a estudios ambientales/ Total inversión *100 = 8.785,36 € /4.888.504,63€ *100=0,19%	Datos facilitados por los SSTT del DARP.
k.6-2.5(IX.5-N)	% Inversión dedicado a medidas protectoras y correctoras	Medida K: No se han ejecutado tras considerarlas de poco abasto y con un leve impacto paisajístico, aunque en futuros proyectos se prevé la inclusión de eco-concentraciones, en las que no se harían nuevas infraestructuras lineales y se minimizarían los impactos ambiental, territorial y paisajístico. Medida J: Inversión dedicada a medidas protectoras/ Total inversión medida J *100= 260,00 € / 125.472,50 € *100= 0,21%	Datos facilitados por los SSTT del DARP.

Criterio: Las mejoras agrarias que evitan riesgos naturales o daños medio ambientales recuperando potencial de producción.

- Las actuaciones de construcción (K) y mejora de drenajes (J) de las tierras concentradas, inciden en una reducción de riesgos naturales como inundaciones, o de la erosión por pérdidas de suelo. Estas actuaciones afectan a una parte importante de la superficie concentrada (34,24%).
- El PDR no ha desarrollado actuaciones específicas en estas medidas de recuperación de terrenos dañados o de protección de tierras amenazadas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
k.6-3.1(IX.5-N)	% de hectáreas de las zonas con actuaciones que benefician de actuaciones de recuperación	Nº actuaciones en drenajes (medida J): 10 ¹ Hectáreas afectadas: 10.136 % sobre total hectáreas afectadas medida K = $10.136 / 29.601 * 100 = 34,24\%$	¹ Datos procedentes de los expedientes de la medida J
K.6-3.2(IX.4-2.1)	Porcentaje de terreno amenazado, protegido gracias a las medidas subvencionadas (has y %)	Hectáreas beneficiadas medida J (drenajes): 10.136 ¹ % sobre total hectáreas afectadas medida K = 34,24%	¹ Datos procedentes de los expedientes de la medida J
K.6-3.3(IX.4-2.2)	Porcentaje de terreno dañado, recuperado gracias a la ayuda (has y %)	Impacto no detectado	

K.7 (Adap. IX.4) ¿EN QUÉ MEDIDA HAN CONTRIBUIDO LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS A LA REORIENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS?

Criterio: Las explotaciones reorganizan la producción al abandonar productos de líneas excedentarias hacia productos con buena salida

→ No se han obtenido cambios en el tipo de productos cultivados que se atribuyan a la concentración parcelaria, lo cual está limitado en gran medida por las propias condiciones del suelo y la climatología. La concentración parcelaria no se ha mostrado como factor motor de la reorganización de la producción, aunque es un factor importante por ser condicionante para la transformación en regadío, lo cual afecta a buena parte de las inversiones realizadas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
K.7-1.1(N)	Cambio neto en la actividad de producción de productos excedentarios	Impacto no detectado. No se produce ningún cambio en el tipo de cultivo y por tanto tampoco en los productos obtenidos ¹	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios, responsables y expertos.
K.7-1.1b(N)	% de cultivos alternativos en la CP	Impacto no detectado ¹ .	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios, responsables y expertos.
K.7-1.1c(N)	% de explotaciones con disminución en líneas excedentarias	Impacto no detectado ¹ .	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios, responsables y expertos.

Criterio: Las explotaciones tienen en menor medida dependencia de una sola producción.

→ En la zona donde se han realizado la mayor parte de las intervenciones la diversificación de las explotaciones es ya una realidad combinando cultivos de secano (zonas concentradas), y de regadío y, en menor medida (un 18,6% del total), existen explotaciones no especializadas de policultivos, producciones ganaderas mixtas o combinadas con las agrícolas. La CP no ha influido sobre la diversificación de los cultivos, según la opinión de los beneficiarios y expertos. Estadísticamente sin embargo, no se puede conocer la evolución por orientaciones productivas de las explotaciones a nivel municipal (los datos desglosados más recientes son del Censo agrario de 1999).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
K.7-2.1(N)	% de explotaciones con producción en varios cultivos en zonas de concentración parcelaria	Impacto no detectado ¹ . Datos 34 municipios afectados por C.P ¹ .: % Explotaciones con OTE policultivos sobre total explotaciones : $393 / 3.663 * 100 = 10,73\%$ % Explotaciones con OTE ganadería mixta sobre total explotaciones: $60 / 3.663 * 100 = 1,64\%$ % Explotaciones con OTE cultivos y ganadería sobre total explotaciones: $228 / 3.663 * 100 = 6,22\%$	¹ Información procedente de los estudios de casos: Estimación de los beneficiarios, responsables y expertos. ¹ Censo agrario 1999. Por el momento no existen datos más actualizados que permitan valorar la evolución.

MEDIDA L) Servicios de sustitución y asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.

L. (Adap. IX.1) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O AUMENTADO LA RENTA DE LA POBLACIÓN RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de la renta agraria.

- La cuantificación de la aportación de la medida a la renta no han sido posibles. Se trata de una medida de baja dimensión respecto al conjunto del PDR (1,2%) y con una buena diversidad de actuaciones (3 submedidas) cuyo objetivo es la mejora de la viabilidad de las explotaciones a través de la gestión técnica y económica. Dada la naturaleza de las ayudas, aunque no se disponga de datos cuantitativos, se considera que ha generado impacto positivo, cuanto menos sobre el mantenimiento de la renta agraria de las explotaciones beneficiadas, debido a:
- La aplicación de instrumentos de contabilidad y análisis de la gestión técnica, que junto al asesoramiento por parte de profesionales, han mejorado la toma de decisiones del titular de la explotación.
 - En las explotaciones ganaderas beneficiadas, mejora de los índices de gestión técnica y efecto de grado medio sobre la mejora en las inversiones de las explotaciones (estimación de los beneficiarios de la medida L2).
 - Mejora del nivel de mecanización de las explotaciones y ahorro de los costes de utilización y amortización por compra común de la maquinaria

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
L.1-1.1 (IX.1-1.1)	Porcentaje de la renta de la población agraria generada por medidas subvencionadas.	El objetivo de las acciones desarrolladas no es directamente el incremento de la renta de explotaciones agrarias, sino el incremento o mantenimiento de la viabilidad de las explotaciones a partir de una mejora en la gestión, aunque a largo plazo esta inversión llegue a mejorar los rendimientos económicos de la explotación.	Se trata de una medida que incluye 3 acciones distintas y con aportaciones muy desiguales lo que dificulta en gran medida obtener un resultado global. Indirectamente pueden afectar la renta, especialmente aquellas que tienen efectos sobre la mejora de la gestión de la explotación. Sin embargo la escasa dimensión de la medida (1,2% del gasto público total) y la escasa información disponible en los expedientes hacen imposible una aproximación a la cuantificación en este momento de su aplicación.
L.1-1.2(IX.1-1.2)	Proporción de costes frente a volumen de negocios en las actividades agrarias subvencionadas (siendo los costes= todos los insumos)	Los servicios de gestión técnica y económica implican un coste a las explotaciones (servicios externos de asesoramiento y gestión), que las ayudas contribuyen a aminorar. Además implican una mayor dedicación de los trabajadores a tareas de control y mediciones.	
L.1-1.3(IX.1-1.3)	Incremento de margen bruto por UTA (descripción de las causas que han influido en el incremento del margen bruto) a) servicios de sustitución; b) servicios de gestión agrícola; c) servicios de gestión ganadera	El resultado económico de la aplicación de estos nuevos servicios resulta difícilmente cuantificable por su variedad y dispersión cuando además las ayudas se mantendrán durante 5 años. En algunos casos, como en los controles lecheros y otras herramientas y estudios para la mejora genética del ganado, los resultados son a medio plazo. En el caso de la medida L3, la modernización de la maquinaria de las explotaciones y la mayor mecanización de actividades como la recolección de algunos productos (almendras, viña, fruta), suponen una mayor productividad	

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		de la mano de obra.	
Nuevo		Valoración mejora en inversiones de las instalaciones agrarias: 3,43	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios de la Medida L2. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).

L.2 (Adap. IX.2) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS POBLACIONES RURALES GRACIAS A MEJORES SERVICIOS?

Criterio: Mantenimiento o mejora de los servicios, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes.

- El impacto de la medida en el mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales es nulo, ya que las únicas actuaciones dentro de la medida L que podrían influir en este criterio son las de servicios de sustitución, de las cuales no se ha llevado a cabo ninguna.
- Sin embargo la medida ha contribuido considerablemente a la adaptación, mantenimiento y creación de servicios de gestión de distinto tipo dirigidos a las explotaciones agrarias (gestión económica y contable, gestión técnica y servicios de mecanización). Estos servicios de apoyo han tenido un efecto alto sobre la reducción del aislamiento de las explotaciones, mejorando la calidad de las condiciones laborales de los titulares y gerentes de las explotaciones.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
L.2-1.1(IX.2-2.1)	% de la población rural con acceso a actividades sociales que dependen de servicios subvencionados (%)	Sin ejecución	Las únicas actuaciones que pueden influir en este criterio son las de servicio de sustitución, de las cuales no se ha llevado a cabo ninguna actuación
L.-1.1ª(IX.2-2.2)	Nº agricultores que toman días/horas libres gracias a servicios de sustitución (% y nº de días)	Sin ejecución	
L.2-1.2(IX.2-2.3)	Relación entre el nº de socios y el nº de técnicos en las asociaciones de servicio de sustitución	Sin ejecución	
	Impacto socioeconómico	Valoración reducción del aislamiento: 4,17	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios de la Medida L2. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).

L.3 (Adap. IX.3) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES?

Criterio: Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria.

- El número de asociados de las entidades beneficiarias de las ayudas, supera el 20% de la población activa agraria de Cataluña. En este sentido debe interpretarse como positivo el impacto de la medida en la consolidación de puestos de trabajo, en tanto que atañe a un número elevado de población agraria. Un efecto positivo que es percibido también por los propios beneficiarios, que valoran el impacto de las ayudas en el mantenimiento del empleo en las explotaciones como alto (4,00).
- El número de puestos de trabajo agrarios creados resulta difícil de cuantificar puesto que no se han llevado a cabo los servicios de sustitución y no se dispone de datos de calidad en relación a otros puestos de creación indirecta en las explotaciones beneficiadas. La valoración de los beneficiarios sobre la creación de empleo gracias a las ayudas es de grado medio (2,83).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
L.3-1.1(IX.3-3.1)	Empleo agrario beneficiado. Empleos mantenidos y empleos creados.	Mantenidos: 17.239 ¹ Creados (número de agricultores de sustitución):0 Porcentaje sobre activos agrarios en Cataluña: $17.239^1 / 83.700^2 = 20,60\%$ Valoración creación nuevos puestos de trabajo en explotaciones agrarias: 2,83 ³ Valoración mantenimiento/consolidación de puestos de trabajo en explotaciones agrarias: 4,00 ³ Valoración creación/mantenimiento de puestos de trabajo para jóvenes (menores de 40 años): 3,00 ³ Valoración creación/mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres: 2,25 ³	¹ 583 socios beneficiados por las actuaciones L1 6.922 socios beneficiados por las actuaciones L2 9.734 socios beneficiados por las actuaciones L3 (periodo 2000-2002, únicos datos disponibles, son el 54% de las asociaciones beneficiadas). ² Ocupados agrarios, media anual. Idescat: Encuesta de Población Activa, 2006 ³ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios de la Medida L2 en el periodo 2003-06. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).

Criterio: La dotación de servicios contribuye al empleo de la población no agraria.

- Las actuaciones de la Medida L1 se han destinado de forma específica a la contratación directa de personal técnico en servicios de gestión de las explotaciones, de forma que ha generado nuevo empleo. Dado que el número de asociaciones beneficiadas ha sido reducido (7 asociaciones con un total de 725 socios), el impacto de las ayudas sobre la creación del empleo no agrario se limita a sólo 18 puestos de trabajo creados. No obstante, este bajo nivel de alcance en términos globales se corresponde con la propia dimensión de la medida y ha superado las previsiones marcadas por los objetivos del PDR (15 puestos de trabajo).
- Las ayudas de la medida L2 han favorecido el mantenimiento de puestos de trabajo técnicos en las 30 entidades beneficiadas, que en base a los datos de la encuesta a beneficiarios, se estiman en 150 técnicos. Las ayudas han favorecido, además, a 31 empresas de servicios de maquinaria agrícola, (el 14,4% de los beneficiarios de las actuaciones L3) y por tanto han contribuido al mantenimiento del empleo generado por la actividad de dichas empresas.
- En conjunto, las valoraciones de los beneficiarios respecto a la contribución de la medida a la creación y mantenimiento de puestos de trabajo en sectores no agrarios, son bajas-medias.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
L.3-2.1(IX.3-4.1)	Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda.	<p>Creados: 18¹ Mantenidos: 150²</p> <p>Perfil de los puestos técnicos no agrarios mantenidos: ²</p> <p>Veterinarios: 76,32% Biólogos: 7,89% Ingenieros Técnicos Agrícola: 5,26 Técnicos de Laboratorio: 5,26% Administrativos: 7,89%</p> <p>Empresas beneficiadas por actuaciones L3: 31³ Total beneficiarios L3: 215⁴ Porcentaje de empresas beneficiadas sobre total de beneficiarios de actuaciones L3: $31^3 / 215^4 = 14,42\%$</p> <p>Valoración creación de nuevos puestos de trabajo en industrias: 2,00⁵</p> <p>Valoración mantenimiento /consolidación de puestos de trabajo en industrias: 2,75⁵</p> <p>Valoración creación de nuevos puestos de trabajo en empresas del sector terciario: 1,80⁵</p> <p>Valoración mantenimiento /consolidación de puestos de trabajo en empresas del sector terciario: 1,80⁵</p>	<p>¹Número de puestos de trabajo correspondiente al personal técnico no agrario contratado por las asociaciones beneficiadas por las actuaciones L1.</p> <p>²Estimación a partir de los datos obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios de la Medida L2:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Promedio puestos técnicos no agrarios por asociación (encuesta) * Número de asociaciones beneficiadas por actuaciones L2: $5 * 30 = 150$</p> </div> <p>³Empresas de servicios de mecanización beneficiarias de actuaciones L3. Se han considerado las empresas que no son SATs ni cooperativas (trabajadores por cuenta ajena (11), CB (2), SA (1), y SL (17))</p> <p>⁴Número total de beneficiarios de actuaciones L3</p> <p>⁵Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios de la Medida L2 en el periodo 2003-06. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p>

L.4 (Adap. IX.4) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO O MEJORADO LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura.

- Casi un tercio de las explotaciones de Cataluña se han beneficiado de las ayudas concedidas en el marco de las actuaciones de la Medida L. Estas cifras, junto con el elevado número de cabezas de ganado afectadas por la Medida, ponen de manifiesto el importante grado de afección de las actuaciones ejecutadas en el sector agrario catalán. Debe considerarse que la información corresponde a datos parciales, por lo que el resultado obtenido con respecto a este criterio es muy positivo.
- Las valoraciones de los beneficiarios ponen de manifiesto un impacto medio de la medida sobre la diversificación de las actividades, la apertura de nuevos mercados o la generación de cambios en los canales de comercialización, y un impacto alto en la ampliación de los productos de calidad.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
L.4-1.1(IX.4-1.1)	Porcentaje de explotaciones que disfrutaban de mejoras agrarias gracias a las medidas subvencionadas (nº y % de explotaciones y hectáreas y UGM ¹)	L1: 583 L2: 6.922 L3: 9.734 (sólo del período 2000-02, son el 54% de las asociaciones beneficiadas) Total beneficiarios: 17.239 ¹ Total explotaciones de Cataluña: 56.480 ² Porcentaje sobre total explotaciones de Cataluña: 17.239 ¹ / 56.480 ² = 30,52% Cabezas de ganado: 2000-02: 200.585 2003: 68.792 2004: 3.507.388 2005: 3.601.268 2006: 3.368.398 En ganadería cabe destacar importancia de las actuaciones relacionadas con la mejora genética del ganado (incluido el control lechero), que ha afectado a las producciones de porcino, ovino y cabruno y vaca de leche.	¹ Número total de asociados beneficiados por las actuaciones L1, L2 y L3 ² Idescat: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 2005 ³ Cabezas de ganado de los asociados beneficiados por actuaciones L2.
L.4-1.2(IX.4-1.2)	Actividades relacionadas con la agricultura (incluida la comercialización de prod. agrícolas de calidad) creadas o mejoradas gracias a la ayuda (descripción)	No disponible	
	Impacto socioeconómico	Valoración ampliación de producciones de calidad: 3,86 Valoración cambios en los canales de comercialización: 3,00 Valoración apertura nuevos mercados: 3,14 Valoración implantación de nuevas actividades de diversificación: 3,14	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios de la Medida L2. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).

Criterio: Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales.

- Las estadísticas de contexto evidencian un importante decrecimiento de las cooperativas de producción en Cataluña, así como un importante descenso en el número de SAT en el período 1999-2005. El número de socios de las asociaciones beneficiados por la medida L2 también tiende a reducirse (-19,4%). No obstante esta evolución se atribuye a factores exógenos a las actuaciones llevadas a cabo con la Medida L, de forma que deben analizarse estos datos en el contexto de reducción del número de explotaciones agrarias en Cataluña (-27% en el período 1999-2005). Así, a pesar del descenso en términos absolutos del número de SAT y Cooperativas, el porcentaje que suponen sobre el total de explotaciones en el año 2005 es ligeramente superior al del año 1999, con lo que se ha mejorado ligeramente el asociacionismo en producción, si bien la influencia de la medida se considera muy baja.
- Así, el impacto identificado de las ayudas sobre el fomento del dinamismo agrario, según el grado de asociacionismo económico, es muy reducido, dada la naturaleza y la escasa dimensión de dichas ayudas. Debe destacarse por el elevado peso de actuaciones de la submedida L3, compra de maquinaria en común (76,76%), como la actuación de la medida con mayor efecto sobre la dinamización del asociacionismo económico del sector agrario (ha afectado al 23% de las SATs existentes).

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
L.4-2.1(IX.1-2.1)	<p>Incremento de la dinamización: Evolución del número de agrupaciones/ asociaciones y del número de agrupados /asociados</p> <p>Datos previos al PDR:¹ SAT: 374 Cooperativas de producción: 126 Número total de explotaciones agrarias: 77.839 Porcentaje sobre el total de explotaciones: $(374 + 126) / 77.839 = 0,64\%$</p> <p>Datos al final del PDR: ² SAT: 357 Cooperativas de producción: 64 Número total de explotaciones agrarias: 55.480 Porcentaje sobre el total de explotaciones: $(357 + 64) / 55.480 = 0,74\%$</p> <p>Evolución 1999-2005: SAT: $(357 - 374) / 374 = -4,54\%$ Cooperativas de producción: $(64 - 126) / 126 = -49,20\%$ Explotaciones agrarias: $(56.480 - 77.839) / 77.839 = -27,44\%$</p> <p>Número de SATs beneficiadas submedida L3: 83 % SATs beneficiadas sobre existentes = $83 / 357 = 23,2\%$</p> <p>Número de asociados de entidades beneficiarias por las actuaciones L2 en el año 2003: 6.745³ Número de asociados de entidades beneficiarias por las actuaciones L2 en el año 2006: 5.415³ Evolución: $-19,71\%$³</p>	<p>¹Idescat: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 1999</p> <p>²Idescat: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 2005</p> <p>³Número de asociados en las entidades beneficiarias por actuaciones L2 en los años 2003 y 2006. De las 14 asociaciones beneficiarias, en 4 de ellas se han experimentado incrementos en el número de asociados, en 7 se han experimentado descenso, y en el resto no se han producido variaciones. No se dispone de datos desagregados para el periodo 2000-02.</p>

L.5.- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA PROTEGIDO O MEJORADO EL MEDIO AMBIENTE RURAL?

Criterio: Las mejoras agrarias generan beneficios medioambientales.

- Los beneficios medioambientales se relacionan principalmente con la disponibilidad de equipamientos y maquinaria que contribuye a la reducción del impacto de la actividad agrícola y ganadera. Tal y como se ha indicado, las actuaciones de compra de maquinaria en común han sido las más importantes en términos porcentuales, más del 75% del total de actuaciones de la Medida L y el 58% del gasto público. Su alcance, así mismo, ha sido también relevante, puesto que los asociados beneficiados suponen el 17% de las explotaciones de Cataluña (datos parciales, únicamente del período 2000-02). Sin embargo, estas cifras quedan lejos de los objetivos marcados en el PDR, tanto en número de expedientes (68%), como en número de máquinas subvencionadas (72%), de forma que el nivel de ejecución ha sido insuficiente.
- La maquinaria subvencionada con posible un efecto de reducción del impacto ambiental ha sido estimada en torno al 29% del total de máquinas adquiridas con las ayudas. En esta estimación se han considerado equipamiento para el tratamiento de las deyecciones ganaderas como fertilizantes agrarios, apoyando en algunos casos a planes colectivos de gestión de residuos; la maquinaria que favorece la menor compactación del suelo (necesidad de menos pasadas por la misma superficie), como maquinaria de siembra directa o equipos para suelo; equipos que generan una mejora en el reparto y dosificación de fertilizantes orgánicos, inorgánicos y fitosanitarios, como los que permiten la inyección y enterrado del purín.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
L.5-1.1(IX.1-1.1)	Maquinaria de uso en común para reducir el impacto ambiental subvencionada.	<p>Número de maquinas subvencionadas: 396¹ Número de agrupaciones: 215² Número de beneficiarios: 9.734³ Porcentaje sobre total de explotaciones de Cataluña: 9.734⁴ / 56.480⁴ = 17,23%</p> <p>Gasto público en actuaciones L3: 2.797.960,48⁵ Gasto público total Medida L: 4.830.758,41⁶ Porcentaje de gasto público sobre total Medida L: 2.797.960,48⁵ / 4.830.758,41⁶ = 57,92%</p> <p>Porcentaje de maquinaria con efecto de reducción del impacto ambiental: 29%⁷</p>	<p>¹SAG: Número de máquinas adquiridas, según descripción de la ayuda.</p> <p>²Número de agrupaciones beneficiarias de actuaciones Tipo 3. BD Financiera</p> <p>³Número de asociados de actuaciones Tipo 3. SAG 512. Esta cifra hace referencia únicamente a los asociados de agrupaciones beneficiadas en el periodo 2002-2003. El dato no está disponible para el periodo 2003-06.</p> <p>⁴Idescat: Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias, 2005</p> <p>⁵Gasto Público en actuaciones L3. BD Financiera</p> <p>⁶Gasto Público total Medida L. BD Financiera</p> <p>⁷Estimación propia en base a la descripción de las ayudas</p>

L.6 (Adap. II.2.C)) - ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O MEJORADO LA BIODIVERSIDAD GRACIAS A LA DEFENSA DE RAZAS DE ANIMALES O DE VARIEDADES DE PLANTAS EN PELIGRO?

Criterio: Se han conservado razas/variedades en peligro.

→ Las actuaciones han favorecido la conservación de 10 razas autóctonas de 5 diferentes especies a través de estudios y actuaciones de control de la gestión. El resultado de estos estudios es público y a disposición de los ganaderos y asociaciones.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN					OBSERVACIONES	
L.6.1(IX.1-1.1)	Animales de razas autóctonas que se ha contribuido a su conservación gracias a acciones directas	Número de especies en peligro de extinción beneficiadas en el período 2000-06:					<p>¹No se dispone de datos anuales para el periodo 2000-2002. Se considera que las cabezas beneficiadas no son acumulables.</p> <p>²Anualmente mediante un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Barcelona, se han realizado estudios sobre mejora genética, definición racial, caracterización morfológica, creación y mantenimiento del libro genealógico y trabajos de recuperación de razas autóctonas catalanas.</p>	
		Número de cabezas por años (datos disponibles) ¹ :						
			2000-02	2003	2004	2005		2006
		Asno catalán	206	--	--	--		--
		Vaca pirenaica	30.000	6.242	6.737	6.845		2.672
		Vaca de la Albera	150	--	--	--		--
		Vaca pallaresa	30	--	--	--		--
		Oveja ripollesa	70.000	6.000	6.503	6.245		--
Oveja xisqueta	45.000	--	--	--	--			
		Las especies estudiadas son: vaca Bruna dels Pirineus, vaca de l'Albera, vaca Pallaresa, oveja Aranese, oveja Ripollesa, asno de raza catalana, oveja Xisqueta, oveja Aranese, cabra de Rasquera, y agrupación de caballos Hipermétrica Pirenaica (AHP) ²						

Actuaciones Medida L:

L1-Servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias

L2-Grupos de gestión técnica para la mejora de la gestión de las explotaciones agrarias

L3-Agrupaciones de compra de maquinaria en común para reducir el impacto ambiental

MEDIDA M) Comercialización de productos agrarios de calidad. Fomento de la artesanía alimentaria. (M1,M2,M3,M4)

M1 (Adap. IX.1) ¿EN QUE MEDIDA SE HA MEJORADO LA RENTA DE LOS BENEFICIARIOS?

Criterio: Incremento de la renta en productores (renta agraria).

- Las ayudas han afectado a 28.852 productores, de los cuales la mayor parte (23.000) corresponden a asociados a una Denominación de Origen Protegida (DOP). Esto significa que más de un tercio de la población ocupada agraria de Cataluña se ha beneficiado de las actuaciones de la Medida M de forma indirecta, a través de las ayudas concedidas a las entidades a las que están asociados.
- Las actuaciones para el fomento de la comercialización han contribuido al incremento del volumen de negocio de las explotaciones asociadas, estimándose un aumento alrededor del 10%. En correspondencia con esta cifra, la valoración de los beneficiarios con respecto al efecto de las ayudas en el incremento de la renta, es bajo (puntuación media de 1,8 sobre 5).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M1-1.1 (IX.1-N)	Porcentaje de la población agraria que dispone de renta procedente de intercambio generado por las ayudas	<p>Agrupación Productores (Nº productores): 304¹ Agrupación Productores (%): $304^1 / 83.700^6 = 0,36\%$</p> <p>DOP (Nº productores): 23.188² DOP (%): $23.188^2 / 83.700^6 = 27,70\%$</p> <p>IGP (Nº productores): 232³ IGP (%): $232^3 / 83.700^6 = 0,28\%$</p> <p>PE (Nº productores): 722⁴ PE (%): $722^1 / 83.700^6 = 0,86\%$</p> <p>PI (Nº productores): 4.406⁵ PI (%): $4.406^5 / 83.700^6 = 5,26\%$</p> <p>Total (Nº productores): $304^1 + 23.188^2 + 232^3 + 722^4 + 4.406^5 = 28.852$ Total (%): $28.852 / 83.700^6 = 34,47\%$</p>	<p>¹Número de productores asociados (Código SAG 512) a agrupaciones de productores beneficiadas, según nombre de la entidad beneficiaria.</p> <p>²Número de productores asociados en 2006 a DOP beneficiadas, según cruce de datos facilitados por el DARP y BD financiera.</p> <p>³Número de productores asociados en 2006 a IGP beneficiadas, según cruce de datos facilitados por el DARP y BD financiera.</p> <p>⁴Total de productores de PE en 2006, DARP.</p> <p>⁵Total de productores de PI en 2006, Consell CATALA de la Producció Integrada</p> <p>⁶Población ocupada agraria. Idescat: EPA, 2006, media anual</p>
M1-1.2 (IX.1-N)	Incremento de negocio por explotación beneficiada (producción vendida, precio)	<p>IGP: Incremento del volumen de negocio (99-02): 255%</p> <p>Estimación de la variación del volumen de negocio del sector por efecto de las ayudas: 10%</p> <p>Valoración del efecto de las ayudas sobre el incremento de la renta de los productores: 1,8</p>	<p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p> <p>No hay datos disponibles para el período 2003-06</p>

Criterio: Incremento de la renta en elaboradores (renta no agraria).

- La ayuda ha beneficiado a 7.216 elaboradores o comercializadores (asociados a agrupaciones profesionales, tales como gremios o asociaciones de oficios), obteniendo una cobertura del 9,2% sobre los ocupados en la industria agroalimentaria, aunque los beneficiarios representan sólo un 0,21% sobre la población ocupada no agraria catalana.
- El efecto de las ayudas en el incremento de la renta no agraria se percibe como de grado medio (2,8 sobre 5), valoración superior al caso de la renta agraria (1,8).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M.1-2.1 (IX.1-2.2)	Porcentaje de la población no agraria que dispone de renta procedente de intercambio generado por las ayudas	<p>Agrupaciones profesionales: Nº elaboradores / comercializadores: 6.503¹</p> <p>DOP: Nº elaboradores/comercializadores: 197²</p> <p>IGP: Nº elaboradores/comercializadores: 45³</p> <p>PE: Nº elaboradores/comercializadores: 418⁴</p> <p>PI: Nº elaboradores/comercializadores: 53⁵</p> <p>Total: Nº elaboradores/comercializadores: 6.503¹ + 197² + 45³ + 418 + 53⁵ = 7.216</p> <p>Total sobre elaboradores/ comercializadores (%): 7.216 / 78.700⁶ =9,17%</p> <p>Total sobre población ocupada no agraria (%): 7.216 / 3.331.500⁶ =0,21%</p>	<p>¹Número de elaboradores/comercializadores asociados (Código SAG 512) a agrupaciones de productores beneficiadas, según nombre de la entidad beneficiaria.</p> <p>²Número de elaboradores/comercializadores asociados en 2006 a DOP beneficiadas, según cruce de datos facilitados por el DARP y BD financiera.</p> <p>³Número de elaboradores/comercializadores asociados en 2006 a IGP beneficiadas, según cruce de datos facilitados por el DARP y BD financiera.</p> <p>⁴Total de elaboradores/comercializadores de PE en 2006, DARP.</p> <p>⁵Total de elaboradores/comercializadores de PI en 2006, Consell CATALA de la Producció Integrada</p> <p>⁶Población ocupada regional: Industria de alimentación, bebidas y tabaco. Idescat: EPA, 2005, media anual Total población ocupada no agraria: EPA, 2006, media anual</p>
M.1-2.2 (IX.1-N)	Incremento de negocio de las empresas elaboradoras artesanas beneficiadas (producción vendida y precio)	<p>DOP: Incremento del volumen de negocio (99-02): 30,50%</p> <p>Estimación de la variación del volumen de negocio del sector por efecto de las ayudas: 10%</p> <p>Valoración del efecto de las ayudas sobre incremento de la renta de los elaboradores: 2,8</p>	<p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p> <p>No hay datos disponibles para el período 2003-06</p>

M2 (Adap. IX.3) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES?**Criterio: La dotación de servicios contribuye al empleo de la población no agraria**

- Las ayudas han contribuido al mantenimiento de empleo en las asociaciones de productores, para realización de trabajos de gestión, control y seguimiento de las producciones de calidad. En conjunto las acciones auxiliadas ayudan ligeramente a la contratación de personal en la mitad de las asociaciones beneficiarias, de forma que en conjunto han favorecido la creación de 15 nuevos puestos de trabajo en el sector servicios a las empresas (normalmente personal técnico).
- el incremento medio del importe que se destina a dichas contrataciones es reducido, del 3,70%.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M.2-1.1a (IX.3-3.1)	Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (nº de personas afectadas).	Empleos creados: 15 empleos ¹ Empleos mantenidos: 47 empleos (se estiman un empleo por asociación) Valoración sobre el mantenimiento del empleo en el mundo rural: 2,4 ²	¹ SAG 503: Empleos creados ² Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios (datos de la evaluación intermedia). Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). No hay datos disponibles para el período 2003-06
M.2-1.1b (IX.3-3.1)	Incremento de la contratación de servicios externos (Nº y Euros)	Porcentaje de los beneficiarios que consideran que las ayudas permiten mayor contratación: 50%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios (evaluación intermedia). No hay datos disponibles para el período 2003-06

M3 (Adap. IX.4) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO O MEJORADO LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura.

- Los efectos de las actuaciones sobre la competitividad de las explotaciones por su contribución a la producción y comercialización de producciones de calidad, favorece el mantenimiento de las explotaciones beneficiarias. El alcance de las acciones es elevado, ya que las explotaciones asociadas a las entidades beneficiadas representan el 51,1% de Cataluña. Esto supone además un porcentaje considerable (10%) del total de la SAU, cultivado mediante sistemas de producción respetuosos con el medio ambiente (producción integrada y ecológica). El nivel de cobertura es inferior en las explotaciones ganaderas, que sólo concentran el 1% del Censo Ganadero.
- Las ayudas a las producciones de calidad han supuesto el 43% de las actuaciones, beneficiando al 90% de las etiquetas de calidad existentes en Cataluña. Las actuaciones han contribuido al importante incremento del número de etiquetas de calidad registradas (+14 etiquetas, incremento del 100%) en el período de vigencia del programa. En consonancia con esto, la percepción de los beneficiarios con respecto al efecto de las ayudas en la ampliación de producciones de calidad es alta (3,7).
- Asimismo la medida ha afectado al mantenimiento de los servicios de comercialización y elaboración de los productos agrarios, aunque su contribución se valora como baja (puntuación de 2,3 sobre 5). Cabe destacar la implantación de sistemas de calidad en productores con denominación, que mejora las posibilidades de comercialización, adaptándose así también a las exigencias del sector distribuidor, lo que les confiere mayor nivel de competitividad.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M.3-1.1 (IX.4-1.1) Porcentaje de explotaciones que disfrutaron de mejoras agrarias gracias a las medidas subvencionadas	<p>Agrupaciones de Productores: 304¹ Agrupaciones de Productores (%): $304^1 / 56.480^6 = 0,54\%$</p> <p>Nº de explotaciones en DOP: 23.188² (%)= $23.188^2 / 56.480^6 = 41,06\%$</p> <p>Nº de explotaciones en IGP= 232³ IGP (%): $232^3 / 56.480^6 = 0,41\%$</p> <p>Nº de explotaciones en PE= 722⁴ PE (%): $722^4 / 56.480^6 = 1,28\%$</p> <p>Nº de explotaciones en PI: 4.406⁵ PI (%) = $4.406^5 / 56.480^6 = 7,80\%$</p> <p>Total explotaciones beneficiadas: 28.852 Total (%): $28.852 / 56.480^6 = 51,08\%$</p> <p>SAU acogida a las asociaciones: PI (Has): 38.029⁴ SAU acogida a las asociaciones: PI (% sobre el total): $38.029^4 / 917.032^7 = 4,15\%$ SAU acogida a las asociaciones: PE (Has): 55.355⁵ SAU acogida a las asociaciones: PE (% sobre el total): $55.355^5 / 917.032^7 = 6,04\%$</p> <p>SAU acogida a las asociaciones: Total (Has): $38.029 + 55.355 = 93.384$ SAU acogida a las asociaciones: Total (% sobre el total): $93.384 / 917.032^7 = 10,18\%$</p>	<p>Se contabiliza cada asociado como una explotación:</p> <p>¹Número de productores asociados (Código SAG 512) a agrupaciones de productores beneficiadas, según nombre de la entidad beneficiaria.</p> <p>²Número de productores asociados en 2006 a DOP beneficiadas, según cruce de datos facilitados por el DARP y BD financiera.</p> <p>³Número de productores asociados en 2006 a IGP beneficiadas, según cruce de datos facilitados por el DARP y BD financiera.</p> <p>⁴Total de productores y has de PE en 2006, DARP.</p> <p>⁵Total de productores y has de PI en 2006, Consell Càtala de la Producció Integrada</p> <p>⁶Número total de explotaciones de Cataluña. Idescat: Encuesta sobre las estructuras de las explotaciones agrarias, 2005.</p> <p>⁷Total SAU Cataluña, año 2005. DARP: Anuario Estadístico, 2006</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<p>UGM acogidas a las asociaciones: Dato estimado en base a las cabezas de ganado (2006): En total 26.363 UGM, un 1,0% de las UGM regionales⁸ Se distribuyen del siguiente modo:</p> <p>Vacuno: 26.876 cabezas, se estiman 22.949 UGM el 7,3% de las UGM de bovino⁸ regionales DOP Mantega de L'Alt Urgell i la Cerdanya: 7.240 IGP Vedella del Pirineus Catalans: 1.910 MQ Vedella: 17.726</p> <p>Aves: 59.196 cabezas, se estiman 1.776 UGM, el 0,3% de las UGM del sector avícola regional⁸ IGP Pollastre i Capó: 14.000 MQ Pollastre: 44.096 MQ Capó: 1.100</p> <p>Conejos: MQ Conill: 29.624 cabezas, se estiman 415 UGM, el 6,5% de las UGM del sector avícola regional⁸ Porcino: MQ Porc: 3.060 cabezas, se estiman 1.224 UGM, el 0,1% de las UGM del sector avícola regional⁸</p>	<p>⁸Referencia UGM Cataluña, Encuesta sobre las estructuras de las explotaciones agrarias, 2005. Total UGM: 2.622.146</p>
M.3-1.2 (IX.4-1.2)	Actividades relacionadas con la agricultura (incluida la comercialización de productos agrícolas de calidad) creadas o mejoradas gracias a la ayuda (descripción)	<p>Acciones de fomento de la artesanía (Nº): 59¹ Acciones de fomento de la artesanía (%): $59^1 / 289^4 = 20,41\%$</p> <p>Ayudas a la implantación de sistemas de calidad de los productores con denominación (Nº): 124² Ayudas a la implantación de sistemas de calidad de los productores con denominación (%): $124^2 / 289^4 = 42,90\%$</p> <p>Acciones de fomento de la comercialización (Nº): 122³ Acciones de fomento de la comercialización (%): $122^3 / 289^4 = 42,21\%$</p> <p>Valoración del efecto de las ayudas sobre la mejora de estructuras productivas relacionadas con la agricultura: 2,3⁵</p>	<p>¹Actuaciones de fomento de la artesanía alimentaria ²Actuaciones de ayudas a la implantación de sistemas de calidad ³Actuaciones de fomento de la comercialización Total actuaciones Medida M (excepto M5). ⁴BD Financiera ⁵Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios, evaluación intermedia. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). No hay datos disponibles para el período 2003-06</p>
M.3-1.3 (IX.4-N)	Incremento del nº de productos registrados	<p>Incremento total: ¹ Número de productos registrado antes (año 2000): 14 Número de productos registrados después (año 2006): 28 Evolución: $(28 - 14) / 14 = 100\%$</p> <p>Incremento de etiquetas de calidad ² Número de etiquetas de calidad antes (año 2000): 5 Número de etiquetas de calidad después (año 2006): 19 Evolución: $(19 - 5) / 5 = 280\%$</p> <p>Incremento marca Q³: Número de marcas Q antes (año 2000): 9</p>	<p>¹Incluye DO, IGP, DG, ETG, PI, PE y MQ ²Incluye DO, IGP, DG, ETG, PI y PE ³Marca Q ⁴Total de DO, IGP, DG, ET, PI y PE beneficiadas ⁵Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios, evaluación intermedia. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). No hay datos disponibles para el período 2003-06</p>

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Número de marcas Q después (año 2006): 9 Evolución: $(9 - 9) / 9 = 0\%$</p> <p>Porcentaje de etiquetas de calidad beneficiadas por el PDR: $17^4 / 19 = 89,5\%$</p> <p>Valoración del efecto de las ayudas sobre la ampliación de producciones de calidad: $3,7^5$</p>	

Criterio: Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales.

- La evolución del número de productores muestra un incremento conjunto de las explotaciones acogidas a etiquetas, un 43,2% en todo el periodo de la aplicación. Sin embargo esto se debe principalmente a la creación de nuevas etiquetas (especialmente por la consideración en 2006 de 2 nuevas etiquetas en aceite Oli Baix Ebre y Oli Terra Alta), siendo el comportamiento de las asociaciones muy variado (mientras se incrementan los productores en Producción Integrada, tres de las DOP de mayor peso económico, se reducen (entre un 4-143%). No obstante esto hay que enmarcarlo en un contexto regional con una tendencia más marcada de pérdida de explotaciones regionales (-14,5% en el periodo 1999-2005, según la EEA).
- A pesar del incremento conjunto de productores, la variación del producto base y producto elaborado, ha sido negativa en la mayor parte de las etiquetas (excepto la cifra relativa al producto elaborado bajo IGP, que se ha incrementado un 8%), ya que la creación de algunas etiquetas no llega a compensar los importantes descensos en otras. Como balance se observa un ligero descenso del peso del valor de las producciones certificadas transformadas sobre el valor total de la Industria agroalimentaria (1,47% en el 2000 y 1,23% en el 2006). Se debe principalmente a la caída de productores y toneladas en los sectores vacuno y arroz y, en menor medida el de las avellanas.
- En coherencia con estos datos, las valoraciones de los beneficiarios son bajas en relación a los efectos que pueden tener las ayudas en la apertura de nuevos mercados, el fomento del dinamismo o las posibilidades de desarrollo socioeconómico del mundo rural.

→

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M.3-2.1a (IX.4-3.1)	<p>Incremento (%) número de explotaciones asociadas: Productores asociados antes: 20.209 Productores asociados después: 28.945 Evolución: $(28.948 - 20.209) / 20.209 = 43,23\%$</p> <p>Incremento (%) número de elaboradores asociados: Elaboradores/comercializadores asociados antes: 787 Elaboradores/comercializadores asociados después: 720 Evolución: $(720 - 787) / 787 = -8,5\%$</p>	<p>Productores, elaboradores y comercializadores asociados. DOP, ITG, MQ, PE, PI</p> <p>Los incrementos más importantes se han experimentado por la incorporación de las DOP Oli de Baix Ebre-Montsià (+3.857), DOP Oli de Terra Alta (+2.294) y por el crecimiento en la PI (+4.409). Por el contrario, han experimentado importantes descenso en el número de productores asociados DOP Arròs del Delta de L'Ebre (-1.384) y DOP Avellana de Reus (-1.054).</p>
M.3-2.1b (IX.4-3.1)	Dato no disponible	

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M.3-2.1c (IX.4-N)	Evolución de la producción bajo certificación	<p>Variación del producto bajo DOP: producto base (Tn):¹ $(216.888 - 282.610) / 282.610 = -23\%$ Variación del producto bajo DOP: producto elaborado (Tn):¹ $(53.515 - 77.918) / 77.918 = -31,3\%$</p> <p>Variación del producto bajo IGP: producto base (Tn):¹ $(37.206 - 58.988) = -36,9\%$ Variación del producto bajo IGP: producto elaborado (Tn):¹ $(37.610 - 34.724) / 34.724 = 8,3\%$</p> <p>Variación del producto elaborado bajo DG (litros):¹ $(30.000 - 64.000) / 64.000 = -53,1\%$</p> <p>Variación del producto elaborado bajo PE (Tn): No disponible Variación del producto elaborado bajo PI (Tn): No disponible</p>	¹ Toneladas de producto de base y producto elaborado, de DOP, IGP y DG (litros en el caso de DG Ratafía catalana). Años 2000 y 2006.
M.3-2.1d (IX.4-N)	Evolución de la proporción de la producción certificada	<p>Valor de la producción certificada en 2000 / Valor total de la IAA en 2000 (%): $212.974,554 \text{ millones de } \text{€}^1 / 14.522,^2 = 1,47 \%$</p> <p>Valor de la producción certificada en 2006 / Valor total de la IAA en 2005 (%): $226,549 \text{ millones de } \text{€}^3 / 18.424,567^4 = 1,23 \%$</p> <p>Valoración del efecto de las ayudas sobre la apertura de nuevos mercados: 1,6⁵ Valoración del efecto de las ayudas sobre el fomento del dinamismo y movilización de agentes del mundo rural: 1,8⁵ Valoración del efecto de las ayudas sobre la mejora de posibilidades de desarrollo socioeconómico en el mundo rural: 2,0⁵</p>	<p>¹Valor de la producción de productos agroalimentarios: DOP, IGP y DG, 2000 ²Valor de la producción de la IAA, 2000 ³Valor de la producción de productos agroalimentarios: DOP, IGP y DG, 2006 ⁴Valor de la producción de la IAA, 2005 ⁵Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Evaluación intermedia. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). No hay datos disponibles para el período 2003-06</p>

M4 (Adap. IX.5) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA PROTEGIDO O MEJORADO EL MEDIO AMBIENTE RURAL?**Criterio: Mayor conocimiento y sensibilización sobre los problemas y soluciones del medio ambiente rural.**

→ Se considera, en función de la percepción de los beneficiarios, un efecto bajo-medio sobre la mejora del conocimiento y sensibilización sobre problemas del medio ambiente, si bien la incidencia es mayor en el fomento de producciones específicas, muy relacionadas con sistemas de productos sostenibles, como la integrada y la ecológica. Por otra parte, el ligero incremento porcentual de SAU acogida a producción integrada y producción ecológica, puede interpretarse como el inicio de un cambio en las preferencias del consumidor, que elige en mayor medida productos más respetuosos con el medio ambiente como resultado de una mayor conciencia ambiental.

	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M.4-1.1 (IX.5-N)	Acciones de sensibilización o información sobre actividades beneficiosas para el medio ambiente gracias a medidas subvencionadas (número y %)	(Número de acciones): No disponible Valoración del efecto de las ayudas sobre la mejora del conocimiento y sensibilización sobre problemas del medio ambiente: 2,5 ¹ SAU acogida a producción ecológica y producción integrada (Has), Año 2001: 89.067 Porcentaje sobre el total: $89.067 / 927.312 = 9,60\%$ SAU acogida a producción ecológica y producción integrada (Has), Año 2006: 93.384 ² Porcentaje sobre el total: $93.384^2 / 917.032^3 = 10,18\%$ Incremento: $10,18\% - 9,60\% = 0,58$ puntos porcentuales	¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). No hay datos disponibles para el período 2003-06 ² Total SAU PE y PI en 2001, DARP ³ Total SAU Cataluña, año 2001. DAP ⁴ Total SAU PE y PI en 2006, DARP ⁵ Total SAU Cataluña, año 2005. DARP: Anuario Estadístico, 2006

M5 ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA INCREMENTADO EL CONOCIMIENTO POR PARTE DE LOS CONSUMIDORES DE LOS DIFERENTES DISTINTIVOS DE CALIDAD?

→ Las actuaciones han mejorado el conocimiento por parte de los consumidores de las etiquetas de calidad, valorándose esta contribución como de grado medio por parte de los beneficiarios. Esto se debe en gran parte al incremento del importe destinado a la promoción por parte de las asociaciones (aumento medio de 20 puntos porcentuales del presupuesto destinado a estos fines).

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M.5-1.1	Incremento de la proporción de recursos destinados a publicidad y otras formas de marketing Euros destinados a aspectos de marketing (% sobre presupuesto total de la asociación): Antes de la ayuda: 11% Euros destinados a aspectos de marketing (% sobre presupuesto total de la asociación): Después de la ayuda: 31% Euros destinados a aspectos de marketing (% sobre presupuesto total de la asociación): Incremento: 31% - 11% = 20 puntos porcentuales (incremento del 182%) Variación del presupuesto total anual antes y después de la ayuda: 184,50%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). No hay datos disponibles para el período 2003-06
M5-1.2	Variaciones en el nivel de conocimiento por parte de los consumidores de las distintas etiquetas de calidad Valoración del efecto de las ayudas sobre la mejora del conocimiento por parte de los consumidores de los productos de calidad: 2,8	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). No hay datos disponibles para el período 2003-06

Actuaciones Medida M:

M1: Artesanía alimentaria

M2: Fomento DOP, IGP, ETG, DG

M3: Producción integrada y ecológica

M4: Comercialización de productos agrícolas de calidad

MEDIDA M5) Fomento de la transformación y comercialización de productos de la artesanía alimentaria.

VII.1.- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O AUMENTADO LA RENTA DE LA POBLACIÓN RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de la renta no agraria.

→ Según las respuestas obtenidas de los propios beneficiarios gracias a la ayuda se percibe un incremento de los ingresos interesantes (+10%), que junto a la aportación de la propia ayuda a los gastos de inversión puede significar a medio plazo un incremento de la renta. Sin embargo, como se puede apreciar, el alcance de esta medida es muy bajo (172 beneficiarios) respecto al conjunto de la población de los municipios donde se han ejecutado estas inversiones. Por ello la valoración global sobre la aportación a la mejora de la renta de esta medida se mueve en intervalos de impacto bajos-medios por lo que se puede deducir que si bien se produce un impacto positivo sobre la rentas este es muy puntual y circunscrito a los beneficiarios.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M5.1-1.1 (IX.1-2.1)	Porcentaje de la renta bruta de los beneficiarios no relacionados con el sector agrario generada por la ayuda (Euros/beneficiario, nº de beneficiarios)	Tal como se puede ver en el indicador m5.1-1.3 se ha detectado un incremento en los ingresos en la actividad subvencionada respecto al año anterior gracias a la ayuda. Sin embargo el incremento de la renta también está relacionado con el nivel de gastos del que no se dispone de información. Valoración sobre el mantenimiento o mejora de la renta (dentro de la explotación)= 2,8 BAJA-MEDIA ¹ (el 57,1% de las respuestas la consideran medio)	Respuesta a encuesta realizada a una muestra de beneficiarios. Se consideran las respuestas de los beneficiarios a la pregunta 10. Nivel de respuesta 71,4% (5 de 7). ¹ Resultados obtenidos a partir de encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). Nivel de respuesta: 85,7%.
M5.1-1.2 (IX.1-2.2)	Porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente de intercambios / empleo generados por ayudas no agrarias (%)	Nº beneficiarios ¹ : 172 Población ocupada no agraria municipios beneficiados ² : 49.897 Porcentaje: $172 / 49.897 * 100 = 0,34\%$	¹ Beneficiarios: Se contabiliza el número de individuos beneficiados por mantenimiento / creación de empleos. Datos facilitados por los gestores de la medida, procedentes de los expedientes (SAG). ² Población ocupada no agraria del total de municipios con actuaciones de la medida m5 año 2002. Fuente: Base de datos tesorería de la Seg. Social.
M5.1-1.3 (IX.1-N)	Incremento de negocio de las empresas beneficiadas	Incremento de la renta derivado de la ayuda beneficiarios ayudas medida M5 ¹ = 10,4 %	¹ Respuesta a encuesta realizada a una muestra de beneficiarios. Se consideran las respuestas de los beneficiarios a la pregunta 10. Nivel de respuesta 71,4%.
M5.1-1.4	Coste público por beneficiario (aportación de la ayuda a la renta del beneficiario)	Euros por beneficiario: Total beneficiarios ayudas medida M5: 39 (43 actuaciones) Importe total subvenciones públicas: 765.581,85 € ¹ Euros / beneficiario = 19.630,30 €	¹ Total importe subvención pública medida m5 dividido por el número de beneficiarios (no de actuaciones).

M5.2 (Adapt. IX.3).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES?

Criterio: La variación estacional de las actividades está más equilibrada.

→ No se disponen de datos concretos que cuantifiquen la capacidad de estas inversiones ayudadas a crear actividades capaces de combinarse con la actividad agraria tradicional o con otras actividades que permitan reducir los niveles de estacionalidad. Sin embargo, la valoración de los beneficiarios permite confirmar la capacidad de incidencia de estas acciones ejecutadas en este aspecto al obtener un grado de impacto medio.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
M5.2-1.1 (IX.3-2.1)	Trabajadores que han obtenido o mantenido un empleo durante los periodos de baja actividad agraria gracias a la ayuda (EDP, nº de personas afectadas)	Valoración beneficiarios sobre la aportación de la ayuda a la disminución de la estacionalidad de la actividad económica: 3 MEDIO ¹	No se dispone de los datos desagregados que puedan informar sobre la complementariedad de la actividad ayudada con la actividad agraria. Pendiente de introducir esta diferenciación en los indicadores SAG de cara a la evaluación final (m5 o g2). ¹ Datos procedentes de encuesta realizada a una muestra de beneficiarios, pregunta 14.6. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).

Criterio: La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria.

→ Los resultados sobre el empleo para la población no agraria son también de cierta importancia, al obtener niveles de impacto medios y dominar las valoraciones altas y todo ello a pesar de tratarse de una submedida con un peso financiero medio-bajo y con niveles de ejecución bajos. Se han generado un 35,5% de empleos nuevos (respecto al total de beneficiados) beneficiando de manera importante al colectivo femenino y a los jóvenes (el 88% y el 76% respectivamente de los empleos creados).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
m5.2-2.1 (IX.3-3.1)	Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (EDP, nº de personas afectadas)	Número de empleos creados: 61 ¹ Creados hombres: 6 ¹ Creados mujeres: 44 ¹ Creados sin especificar: 11 ¹ Creados jóvenes (menores de 40 años) = 38 ¹ Número de empleos mantenidos: 111 ¹ Mantenidos hombres = 34 ¹ Mantenidos mujeres = 30 ¹ Mantenidos sin especificar = 47 ¹ Total empleos beneficiados: 172 Valoración de los beneficiarios sobre la influencia de la ayuda en la diversificación económica que contribuyen a la ocupación de la población no agraria: 3,5 MEDIO (un 57,1% las respuestas lo consideran alto) ²	¹ Datos facilitados por los gestores de la medida, procedentes de los expedientes (SAG). ² Resultados obtenidos a partir de encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). Nivel de respuesta: 85,7%.
m5.2-2.2 (IX.3-3.2)	Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población no agraria (Euros/EDP)	Resultado: 765.581,85 € ¹ / 172 = 4.451,06 €	¹ Importe total subvenciones públicas medida m5. Se consideran que todas las actuaciones de ésta medida tienen un carácter no agrario.

M5.4 (Adapt. VII.2).-¿EN QUÉ MEDIDA HAN CONTRIBUIDO LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS A INCREMENTAR EL VALOR AÑADIDO Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS AL AUMENTAR SU CALIDAD?

Criterio: Se ha mejorado la calidad intrínseca de los productos agrícolas transformados/ comercializados.

→ El bajo nivel de datos obtenidos no permiten extraer conclusiones determinantes en este aspecto. Aunque según las valoraciones de los beneficiarios parece que la ayuda ha significado un incremento de las producciones de calidad y artesanales y por tanto de la demanda de materias primas. La valoración global sobre su aportación a la mejora de la calidad es alta.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
m5.4-1.1 (VII.2-1.1)	% de productos agrícolas de base incluidos en productos transformados/comercializados con mayor calidad intrínseca procedentes de las líneas de transformación/comercialización subvencionadas	Solo 1 caso de 7 se produce un incremento de la utilización de productos de calidad: 33%	El nivel de respuesta obtenido en la encuesta no permite obtener unos datos significativos por lo que la información aportada solo puede ser considerada como orientativa.
m5.4-1.2 (VII.2-1.1)	Incremento de la producción de calidad gracias a la ayuda (Tn y %)	De los datos obtenidos se aprecia cierta influencia de la ayuda en un incremento en la producción como en la comercialización de productos de calidad Incremento: 4,4% ¹	¹ Resultado de encuesta a muestra de beneficiarios. Respuestas a la pregunta 7 y 8. Nivel de respuesta 57,1%.
m5.4-1.3 (VII.2-1.N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda al incremento de la calidad de los productos agrarios	Puntuación promedio = 4,3 ALTA (un 57,1% de las respuestas la consideran alta)	Resultados obtenidos mediante encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). Nivel de respuesta: 100%.

Criterio: Aumento de la contribución de la industria artesanal agroalimentaria en el VAB.

→ No se dispone de datos específicos sobre la contribución de la industria artesanal agroalimentaria. En cambio, los datos sobre el conjunto de la actividad de la industria agroalimentaria muestran en este periodo un mantenimiento de su contribución incluso con un ligero aumento (12 décimas). Sin embargo, la apreciación de los beneficiarios es mucho más significativa destacando una contribución media-alta de la medida a la consolidación y aumento del peso económico de la industria artesanal agroalimentaria.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
m5.4-2.1 (VII.2-N)	Evolución de la contribución del VABagroalimentario respecto al VAB total de Cataluña ⁹	Contribución de la IAA en el VAB antes del PDR(1999) : 3.173.170 ¹ miles de € / 95.409.808 ² miles de € * 100 = 3,32% Contribución de la IAA en el VAB a mitad del PDR (2002) : Mitad PDR (2001) ³ :3.755.458 ¹ miles de € / 108.799.497 ² miles de € * 100 = 3,45%	¹ Fuente: Estadística, producción y cuentas de la industria, Idescat. ² Fuente: Contabilidad regional de España, INE. ³ Debería hacerse el cálculo con los datos del año 2002, no estan disponibles.
m5.4-2.2 (VII.2-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda al aumento del peso económico de la industria artesanal agroalimentaria	Puntuación promedio = 3,8 MEDIA-ALTA (un 71,4% de las respuestas la consideran alta)	Resultados obtenidos mediante encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). Nivel de respuesta: 85,7%.

⁹ Se ha cambiado el indicador originalmente referido al PIB por el del VAB por facilidad en la obtención de la información.

M5.5 (Adapt. VII.3).-¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS HAN MEJORADO LA SITUACIÓN EN EL SECTOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DE BASE?

Criterio: Se ha garantizado o mejorado la demanda y el precio de los productos agrícolas de base.

→ La industria artesanal está claramente ligada a la producción de base regional y de calidad. Así nuevamente los beneficiarios consideran que la contribución a la mejora del sector agrario base es media-alta. A su vez se ha detectado que las inversiones han producido un incremento de la demanda de la materia aunque parece que se mantiene el nivel de suministradores. Sin embargo, la capacidad de influencia sobre el nivel de precios es muy limitada ya que estos están ligados a factores coyunturales que superan el marco del mercado regional.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
m5.5-1.1 (VII.3-1.1)	Evolución (en cuanto a cantidades y precios) en las adquisiciones de materias primas por parte de las líneas de producción/comercialización subvencionadas	Incremento en la adquisición de materia prima: 44,8 % ¹ ² En términos generales, la evolución de los precios agrarios de 1999 a 2001 viene marcada por sus pocas variaciones. Ciertamente, determinados productos se encarecen, como la nectarina, la lechuga, el pimiento verde o el cordero, hecho que se compensa con el descenso de otros (manzana, aceite, vino). En cualquier caso, no hay descensos ni incrementos espectaculares, con lo cual cabe decir que los precios agrarios se han comportado de forma bastante estable a lo largo de éste período	¹ Resultados obtenidos en la encuesta, pregunta 10, al total de beneficiarios. Cabe señalar la limitación de la respuesta obtenida ya que corresponde a 4 beneficiarios (nº respuestas pregunta 10) responden que antes utilizaban en total 115.831 Tm de materia prima y después 167.755 Tm. ² Fuente: estadística i preus agraris, DARP. Medias anuales.
m5.5-1.1 ^a (VII.3-N)	Evolución del nº de suministradores de materia prima	Respuesta según resultado de la encuesta: Predomina el mantenimiento del número de suministradores (3 de 5 respuestas obtenidas). En otros casos se aprecia una disminución y, por último, en otro se produce un incremento muy fuerte pasando de 6 suministradores a 35).	Resultados obtenidos en la encuesta, pregunta 9. 5 beneficiarios (nº respuestas pregunta 9) responden que el número total de suministradores de materia prima era antes de la ayuda de 20 y después de 48. No se calcula el promedio porque el resultado estaría fuertemente distorsionado por el fuerte incremento del número de suministradores que se produce en uno de los casos.
m5.5-1.2 (VII.3-1.2)	% (dentro de la zona del programa) de las ventas brutas de productos agrícolas de base que se venden a establecimientos protegidos o creados gracias a la subvención	Datos no disponibles.	Dado el escaso número de acciones realizadas (43 en total) así como la falta de información y la escasa dimensión que normalmente va asociada a las industrias artesanales hacen imposible la obtención de este indicador, cuyo resultado siempre será de escasa dimensión.
m5.5-1.3 (VII.3-N)	% de materia prima procedente de CAT	Resultado = 100% ¹ No se aprecia cambio en la proporción antes de la inversión y después. La industria artesanal agroalimentaria está claramente ligada a los productos regionales.	¹ Resultados encuesta pregunta 12. Nivel de respuesta 71,4.
m5.5-1.4 (VII.3-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la mejora de la situación en el sector de la producción agraria de base.	Puntuación promedio = 3,5 MEDIA (un 42,9% de las respuestas la consideran alta).	Resultados obtenidos mediante encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). Nivel de respuesta: 85,7%.

M5.6 (Adapt. VII.4).- ¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS HAN MEJORADO LA SALUD Y EL BIENESTAR?

Criterio: La problemática de la salud y el bienestar se ha integrado adecuadamente en el programa.

→ Las inversiones realizadas han tenido una orientación de mejora de la calidad ligada a los productos de consumo humano en un 32,7% y en un 37% a la seguridad del lugar de trabajo. Así los beneficiarios consideran que realmente el impacto de estas ayudas en la integración de estos aspectos ligados a la mejora y salud de los consumidores ha sido realmente alto.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
m5.6-1.1 (VII.4-1.1)	% de inversiones subvencionadas en transformación y comercialización en materia de salud y bienestar	% de inversiones para la mejora de la calidad desde el punto de vista de la nutrición e higiene, de los productos destinados al consumo humano: $1.630.524 / 4.991.035 * 100 = 32,7\%$ Valoraciones beneficiarios ¹ : Impacto de las ayudas en la mejora de la salud y el bienestar de los consumidores: 4,2 ALTO (un 42,9% de las respuestas lo consideran muy alto).	¹ Valoraciones de los beneficiarios en encuesta, ítems 7 y 8 pregunta 14. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado). Nivel de respuesta 85,7% .

Criterio: Se han mejorado las condiciones en el lugar de trabajo de los trabajadores el sector de la transformación y comercialización.

→ En este mismo sentido y aunque las inversiones no han sido directamente destinadas a evitar riesgos laborales, las mejoras obtenidas han provocado mejoras en la seguridad del puesto de trabajo. Así es considerado de nuevo por los beneficiarios como un aspecto a destacar con una valoración también bastante alta.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
m5.6-2.1 (VII.4-3.1)	Evolución de las condiciones en el lugar de trabajo en relación con la subvención (descripción, frecuencia de incidentes notificados)	Valoraciones beneficiarios: Impacto de las ayudas en la mejora de la salud y el bienestar de los trabajadores: 3,8 MEDIO-ALTO (un 57,6% de las respuestas lo consideran alto o muy alto) ² .	Datos año 2001. Fuente: <i>Idescat, Estadística, producció i comptes de la indústria</i> . ² Valoraciones de los beneficiarios en encuesta, ítem 8 pregunta 14. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado). Nivel de respuesta 85,7%.
m5.6-2.2 (VII.4-N)	% de las inversiones destinado a evitar riesgos laborales	Inversiones destinadas directamente a evitar riesgos laborales: No se han producido actuaciones de este tipo aunque si se han detectado inversiones orientadas a la seguridad en el lugar de trabajo. % de inversiones orientadas a mejorar la seguridad en el lugar de trabajo: $1.856.032 / 4.991.035 * 100 = 37,2\%$	

M5.7 (Adapt. VII.5).- ¿EN QUÉ MEDIDA LAS INVERSIONES SUBVENCIONADAS HAN PROTEGIDO EL MEDIO AMBIENTE?

Criterio: Las operaciones subvencionadas relacionadas con la transformación o comercialización superan las normas medioambientales mínimas.

→ Dentro de las intervenciones ejecutadas los aspectos ambientales tienen menor protagonismo concentrando, sólo el 10,3% del gasto de la medida en este objetivo. Presumiblemente los efectos de la aplicación de la medida, en muchos casos, también tenga repercusiones colaterales sobre el medio ambiente aunque éstos no han podido ser precisados. La valoración que los beneficiarios hacen sobre la aportación en este objetivo es algo inferior aunque continua siendo destacable (impacto medio) a pesar de que se observa gran dispersión en las respuestas y por tanto gran diversidad de impacto según tipo de intervención.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
m5.7-1.1 (VII.5-2.1)	% de empresas alimentarias artesanales de transformación y comercialización que han introducido mejoras medioambientales gracias a la cofinanciación	Gasto en ayudas a inversiones medioambientales ¹ : 78.916,84 € Gasto total ayudas medida m5: 765.581,85 € Porcentaje gasto medioambiental sobre total gasto: 10,31% Con la mejora del medio ambiente como objetivo directo ¹ = 2,6% (1 actuación de 39). Con la mejora del medio ambiente como efecto colateral = Datos no disponibles. Con inversiones que van más allá de la norma en materia de emisiones (residuos, vertidos, humos,...) = Datos no disponibles. Con inversiones relativas al uso de los recursos (agua, energía,...) y los efectos ambientales de los productos una vez han abandonado el lugar de transformación / comercialización (transporte, envasados,...) = Datos no disponibles.	¹ Gasto en actuaciones tipo 5, Mejora y control de las condiciones medioambientales. 1 actuación de este tipo. La clasificación de los expedientes no permite obtener datos sobre el tipo de inversiones y su incidencia colateral sobre el medio ambiente. Para mejorar la cuantificación de este indicador será necesario incorporar nueva información a los expedientes.
m5.7-1.2 (VII.5-2.1)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la mejora del medio ambiente	Puntuación promedio = 3,5 MEDIA (gran dispersión en la puntuación).	Resultados obtenidos mediante encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). Nivel de respuesta: 85,7%.

M5.8 (Adapt. VII.7).- ¿CUÁL HA SIDO LA CONTRIBUCIÓN EN LA CREACIÓN DE MERCADOS Y EL CRECIMIENTO DE LA EXPORTACIÓN?

Criterio: Las ayudas han favorecido la creación de nuevos mercados.

→ En este periodo de programación no se ha ejecutado ninguna acción que tenga como objetivo la creación o apertura de nuevos mercados, sin embargo es previsible que algunas de las acciones emprendidas puedan haber tenido también repercusión en la capacidad de la empresa en abrir o orientarse hacia nuevos mercados. Así la aportación de esta medida a este criterio es considerada como media alta.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
m5.8-1.1 (AÑAD. VII.7-1.1)	Nº de mercados creados gracias a las ayudas	No se han efectuado actuaciones que incidan en este criterio.	Actuaciones del tipo 4.
m5.8-1.2(AÑAD VII.7-1.2)	% de gasto en la creación de nuevos mercados	No ejecutado.	
m5.8-1.3(AÑAD VII.7-1.3)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la creación/apertura de nuevos mercados	Puntuación promedio = 3,7 MEDIA-ALTA (gran dispersión en la puntuación, aunque prima el valor medio y muy alto).	Resultados obtenidos mediante encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). Nivel de respuesta: 85,7%.

MEDIDA N) Servicios de Abastecimiento básicos para la economía y la población rurales.

VII.1.- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS POBLACIONES RURALES GRACIAS A ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, MEJORES SERVICIOS O POR LA REDUCCIÓN DEL AISLAMIENTO?

Criterio: Reducción del aislamiento

- Las actuaciones de la Medida N se han llevado a cabo de manera mayoritaria en municipios rurales: el 93,2% de los municipios beneficiados, y el 73% de la financiación pública de la medida, corresponde a proyectos ejecutados en municipios de hasta 10.000 habitantes, de manera que el 49,2% de los municipios rurales de Cataluña y el 40% de la población rural se han visto afectados por alguna de las actuaciones de infraestructuras básicas o de mejora de viviendas que cuenta la medida, lo que supone un importante alcance del efecto de la mejora de las condiciones de vida y bienestar de la población y actividades.
- Este importante alcance se ve reflejado también en el elevado porcentaje de industrias, empresas y establecimientos de servicios que, potencialmente, se han beneficiado de las acciones ejecutadas, por estar ubicadas en los municipios beneficiados, que se sitúan en torno al 50% de Cataluña (54% de las empresas en general, 53% de las explotaciones agrarias, 48% de las industrias, 45% de las industrias agroalimentarias, 57% de empresas del sector terciario y 43% de empresas con actividad “comercio”).
- Teniendo únicamente en cuenta las actividades económicas directamente beneficiarias de una mejora de las infraestructuras, el alcance es reducido si se hace referencia a la industria y al sector servicios en general (afecta al 2% de empresas del total de Cataluña, al 4% de industrias en general, y al 2% del sector terciario en general y de la actividad de comercio), pero considerable en el caso de las explotaciones agrarias (35%) y de la industria agroalimentaria (37%).
- El impacto sobre la reducción del aislamiento es resultado principalmente de las actuaciones en mejora de infraestructura viaria y en mejora de telecomunicaciones. Las 89 obras en infraestructuras viarias (9,9% del total de actuaciones y 7,9% del gasto público), han consistido en mejoras de caminos rurales (asfaltados y otros arreglos)¹⁰. Aunque en general las actuaciones no han reducido las distancias (reducción estimada del 3,7%), las mejoras han logrado un importante efecto reductor del tiempo de desplazamiento dentro de los municipios, estimado por los usuarios en un 43%. Las obras en infraestructuras no han generado mayor tráfico de vehículos convencionales (al contrario, se ha obtenido un efecto reductor), aunque las mejoras han permitido en ocasiones el tránsito de vehículos pesados, dando como resultado global un incremento del tránsito de este tipo de vehículos estimado en el 144%.
- En relación a las actuaciones en nuevas tecnologías o servicios de telecomunicación, aunque han sido minoritarias (el número de actuaciones es inferior al 1%), concentran el 9,7% del gasto público de la medida N, destacando un Portal de Internet dirigido al sector agroalimentario, RURALCAT y mejoras en la red informática de las Escuelas de Capacitación Agraria. Principalmente, dado el peso de RURALCAT (el 8,9% del gasto público de la medida), las actuaciones han supuesto un fomento considerable del acceso a la red en el sector agrario, debido al interés de la información y a los servicios facilitados. Los efectos identificados son una mayor agilidad en la gestión de los agricultores, acompañada de ahorro de tiempo, y, en menor medida, los usuarios mantienen mayores relaciones y nivel de comunicación entre ellos y con la administración.
- En conjunto todas las actuaciones de la medida N han contribuido en grado medio a la reducción del aislamiento (puntuación de 3,1 sobre 5 por parte de los beneficiarios).

¹⁰ El número de km mejorados está disponible únicamente para unos pocos expedientes, por lo que al ser una información muy incompleta no se considera.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
n.1-1.1(IX.2-1.1)	Municipios que tengan acceso a infraestructuras/servicios de telecomunicación subvencionados (% , nº)	<p>Municipios rurales: 411¹</p> <p>Porcentaje de municipios rurales sobre el total de municipios beneficiados por la Medida N: $411^1 / 441^2 = 93,20\%$</p> <p>Porcentaje de municipios rurales sobre el total de Cataluña: $411^1 / 835^3 = 49,2\%$</p> <p>Expedientes afectados (nº): 775⁴</p> <p>Expedientes afectados (% sobre total expedientes): $775^4 / 896^5 = 86,50\%$</p> <p>Importe de las ayudas (absoluto): 14.493.330,55⁶</p> <p>Importe de las ayudas (% sobre total ayudas N): $14.943.330,55^6 / 19.857.389,05^7 = 72,99\%$</p> <p>Inversiones en mejora de infraestructuras viarias y nuevas tecnologías⁸:</p> <p>Municipios rurales: 85, aunque las actuaciones más representativas de nuevas tecnologías tiene como ámbito territorial Cataluña (Portal de INTERNET)</p> <p>Porcentaje de municipios rurales sobre el total de municipios beneficiados por la Medida N: $85 / 441^2 = 19,3\%$</p> <p>Porcentaje de municipios rurales sobre el total de Cataluña: $85 / 835^3 = 10,2\%$</p> <p>Expedientes afectados (nº): 94</p> <p>Expedientes afectados (% sobre total expedientes): $94 / 896^5 = 10,5\%$</p>	<p>¹Municipios rurales beneficiados por actuaciones de la Medida N. Se consideran rurales los municipios hasta 10.000 habitantes</p> <p>²Municipios totales beneficiados por actuaciones de la Medida N</p> <p>³Municipios totales de Cataluña</p> <p>⁴Número de actuaciones en municipios rurales</p> <p>⁵Número total de actuaciones de la Medida N</p> <p>⁶Importe de las subvenciones de las actuaciones en municipios rurales</p> <p>⁷Importe total de las subvenciones de las actuaciones de la Medida N</p> <p>⁸Actuaciones de la Línea 277. Infraestructuras básicas. Tipo 1. Infraestructuras básicas viarias y Línea 277. Infraestructuras básicas. Tipo 6. Nuevas tecnologías</p>
n.1-1.1 ^a (IX.2-1.1)	Explotaciones que tengan acceso a infraestructuras/servicios de telecomunicación subvencionados (% , nº)	<p>Explotaciones directamente beneficiadas (nº): 27.590¹</p> <p>Explotaciones directamente beneficiadas (% sobre total Cataluña): $27.590^1 / 77.839^2 = 35,44\%$</p> <p>Explotaciones directamente beneficiadas en municipios (nº): 41.626³</p> <p>Explotaciones directamente beneficiadas en municipios (% sobre total Cataluña): $41.626^3 / 77.839^2 = 53,48\%$</p>	<p>¹Estimación a partir de los resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios, pregunta 10.1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Promedio explotaciones afectadas según encuesta * expedientes en municipios rurales: 35,6 * 775</p> </div> <p>²Explotaciones en Cataluña. INE: Censo Agrario 1999</p> <p>³Explotaciones en los municipios beneficiados. INE: Censo Agrario 1999</p>
n.1-1.1b (IX.2-1.1)	Viviendas que tengan acceso a infraestructuras/servicios de telecomunicación subvencionados (% , nº)	<p>Viviendas directamente beneficiadas (estimación encuesta): 144.345¹</p> <p>Viviendas directamente beneficiadas (porcentaje sobre total de Cataluña): $144.345^1 / 2.315.774^2 = 6,23\%$</p> <p>Viviendas en municipios beneficiados (<50.000): 272.649³</p> <p>Viviendas en municipios beneficiados (% sobre viviendas Cataluña < 50.000): $272.649^3 / 963.276^4 = 28,30\%$</p>	<p>¹Estimación a partir de los resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios, pregunta 09.2</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Promedio de viviendas afectadas (encuesta) * total actuaciones Medida N: 161,1 * 896</p> </div> <p>²Viviendas totales en Cataluña (viviendas principales). INE. Censo de población y viviendas 2001</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>³Viviendas en los municipios beneficiados (viviendas principales). Se consideran solamente los municipios de hasta 50.000 habitantes. INE: Censo de población y viviendas 2001. No se tienen en cuenta los municipios de más de 50.000 habitantes puesto que se considera que distorsionarían los resultados. Los municipios de más de 50.000 habitantes con actuaciones de la Medida N han sido: Barcelona, Granollers, L'Hospitalet de Llobregat, Manresa, Mataró, Mollet del Vallès, Sabadell, Cerdanyola del Vallès, Girona y Lleida.</p> <p>⁴Viviendas totales en Cataluña (viviendas principales). Se consideran solamente los municipios de hasta 50.000 habitantes. INE. Censo de población y viviendas 2001</p>
n.1-1.1b (bis/añadido)	Población que tenga acceso a infraestructuras /servicios de telecomunicación subvencionados (% , nº)	<p>Total población beneficiada (estimación encuesta): 640.998¹</p> <p>Porcentaje sobre total población de Cataluña: $640.998^1 / 7.134.697^2 = 8,98\%$</p> <p>Porcentaje sobre total población RURAL de Cataluña: $640.998^1 / 1.367.302^3 = 46,88\%$</p> <p>Total población de los municipios afectados (< 50.000): 885.081⁴</p> <p>Porcentaje sobre total población de Cataluña (< 50.000): $885.081^4 / 3.177.220^5 = 27,86\%$</p> <p>Población en municipios RURALES afectados: 547.836⁶</p> <p>Porcentaje sobre total población RURAL de Cataluña: $547.836^6 / 1.367.302^3 = 40,07\%$</p>	<p>¹Estimación a partir de los resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios, pregunta 9.4</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>Promedio de población afectada (encuesta) * total actuaciones Medida N: 715,4 * 896</p> </div> <p>²Población total de Cataluña. INE: Cifras de población a 1/1/06</p> <p>³Población rural de Cataluña. Se consideran rurales los municipios con hasta 10.000 habitantes. INE: Cifras de población a 1/1/06</p> <p>⁴Población de los municipios beneficiados por las actuaciones de la Medida N. Se consideran solamente los municipios de hasta 50.000 habitantes. INE: Cifras de población a 1/1/06</p> <p>⁵Población de los municipios de Cataluña con hasta 50.000 habitantes. INE: Cifras de población a 1/1/06</p> <p>⁶Población de los municipios rurales beneficiados por actuaciones de la Medida N. Se consideran rurales los municipios de hasta 10.000 habitantes. INE: Cifras de población a 1/1/06</p>
n.1-1.1c (IX.2-1.1)	Actividades comerciales que tengan acceso a infraestructuras /servicios de telecomunicación subvencionados (% , nº)	<p>Total empresas directamente beneficiadas (estimación encuesta): 11.157¹</p> <p>Porcentaje sobre total empresas Cataluña: $11.157^1 / 584.015^3 = 1,91\%$</p> <p>Empresas en municipios beneficiados: 317.734²</p> <p>Porcentaje sobre total empresas Cataluña: $317.734^2 / 584.015^3 = 54,41\%$</p> <p>Total industrias directamente beneficiadas (estimación encuesta): 2.293¹</p> <p>Porcentaje sobre total industrias Cataluña: $2.293^1 / 60.127^5 = 3,81\%$</p> <p>Industrias en municipios beneficiados: 29.243⁴</p> <p>Porcentaje sobre total industrias Cataluña: $29.243^4 / 60.127^5 = 48,64\%$</p>	<p>¹Estimación a partir de los resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios, pregunta 10:</p> <p>Promedio de empresas (encuesta) * total actuaciones Medida N</p> <ul style="list-style-type: none"> - Empresas: 25,3 * 441 - Industrias: 5,2 * 441 - Industria agroalimentaria: 4 * 441 - Empresas sector terciario: 22,2 * 441 - Empresas subsector comercio: 2,7 * 441 - Empresas subsector turístico: 4,7 * 441 <p>²Empresas en los municipios beneficiados. IAE, 2000</p> <p>³Número total de empresas en Cataluña. IAE, 2000</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Total industrias agroalimentarias beneficiadas (estimación encuesta): 1.764¹</p> <p>Porcentaje sobre total industria agroalimentaria Cataluña: $1.764^1 / 4.791^7 = 36,82\%$</p> <p>Industrias agroalimentarias en municipios beneficiados: 2.158⁶</p> <p>Porcentaje sobre total industria agroalimentaria Cataluña: $2.158^6 / 4.791^7 = 45,05\%$</p> <p>Total empresas sector terciario directamente beneficiadas (estimación encuesta): 9.790¹</p> <p>Porcentaje sobre sector terciario Cataluña: $9.790^1 / 452.303^9 = 2,16$</p> <p>Sector terciario en municipios beneficiados: 257.669⁸</p> <p>Porcentaje sobre sector terciario Cataluña: $257.669^8 / 452.303^9 = 56,97\%$</p> <p>Total empresas subsector turístico directamente beneficiadas (estimación encuesta): 1.191¹</p> <p>Porcentaje sobre subsector turístico Cataluña: $1.191^1 / 17.534^{10} = 6,79\%$</p> <p>Subsector turístico en municipios beneficiados: No disponible</p> <p>Total empresas subsector comercio directamente beneficiadas (estimación encuesta): 2.073¹</p> <p>Porcentaje sobre subsector comercio Cataluña: $2.073^1 / 117.745^{12} = 1,76\%$</p> <p>Subsector comercio en municipios beneficiados: 62.590¹¹</p> <p>Porcentaje sobre subsector comercio Cataluña: $62.590^{11} / 117.745^{12} = 53,16\%$</p>	<p>⁴Industrias en los municipios beneficiados. IAE, 2000</p> <p>⁵Número total de industrias en Cataluña. IAE, 2000</p> <p>⁶Industrias agroalimentarias en los municipios beneficiados. IAE, 2000</p> <p>⁷Número total de industrias agroalimentarias en Cataluña. IAE, 2000</p> <p>⁸Empresas del sector terciario en los municipios beneficiados. IAE, 2000</p> <p>⁹Número de empresas del sector terciario en Cataluña. IAE, 2000</p> <p>¹⁰Empresas del subsector turístico en Cataluña. Dirección General de Turismo. Dades Bàsiques, 2003</p> <p>¹¹Empresas del subsector comercio en los municipios beneficiados. IAE, 2000</p> <p>¹²Empresas del subsector comercio en Cataluña. IAE, 2000</p>
n.1-1.2 (IX.2-1.2)	Trayectos/ viajes facilitados o evitados gracias a medidas subvencionadas (descripción y Km y horas evitados al año)	<p>Reducción tiempo de desplazamiento: $-42,9\%^1$</p> <p>Reducción distancia de desplazamientos: $-3,7\%^1$</p> <p>Porcentaje de actuaciones en infraestructuras viarias: $89^2 / 896^3 = 9,93\%$</p>	<p>¹Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Preguntas 13 y 14</p> <p>²Número de actuaciones Línea 277, Ayuda 1. BD Financiera</p> <p>³Número total de actuaciones Medida N. BD Financiera</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
n.1-1.3 (IX.2-1.3)	Pruebas que demuestren la actividad económica derivada de la ayuda a la mejora de las comunicaciones o a las infraestructuras de transporte (descripción)	<p>Incremento del tránsito de vehículos convencionales: -15,56%¹</p> <p>Incremento del tránsito de vehículos pesados: 143,59%¹</p> <p>Generación de efectos positivos para la actividad económica del área: 2,6²</p> <p>Estudios de caso:</p> <p><i>Ruralcat:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de trabajo y bolsa de intercambio. • Servicio de formación, considerado de gran éxito • Aumento del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones en el mundo rural. • Impacto bajo sobre la actividad económica, ya que apenas es percibido en el sector primario <p>No se han detectado impacto en el resto de estudios de caso.</p>	<p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios:</p> <p>¹Encuesta preguntas 11 y 12</p> <p>²Encuesta pregunta 7; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). Promedio de las valoraciones de encuestas que pertenecen a beneficiarios de actuaciones de la Línea 277</p> <p>³Estudios de caso: Portal de acceso a internet para el mundo rural catalán <i>Ruralcat</i></p>
n.1-1.4 (IX.2-N)	Incremento de transacciones comerciales por la red	<p>Estudios de caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Ruralcat:</i> Hasta el momento no ha tenido repercusión, próximamente entrarán en funcionamiento un tablón de anuncios y el servicio "business to consumer". • <i>CAPIC:</i> No se han detectado impactos 	¹ Estudios de caso: Portal de acceso a internet para el mundo rural catalán <i>Ruralcat</i> y <i>Centro de Acceso Público a Internet de la Comarca de Alt Urgell (CAPIC)</i> .
n.1-1.4b (IX.2-N)	Incremento de accesos a la red	<p>Número de actuaciones en nuevas tecnologías de la comunicación: 7¹ / 896¹ = 0,78%</p> <p>Estudios de caso: ³</p> <p><i>Ruralcat:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto relevante puesto que el acceso a Internet de usuarios que antes no habían utilizado el ordenador ha sido significativo (40%). El número de usuarios se cifra 7.203 a fecha noviembre de 2006, lo que ha superado muy ampliamente las previsiones (se estimaban en 900 al inicio del proyecto). Desde el año 2002 los incrementos en la utilización han sido constantes y muy elevados, aunque lógicamente los mayores incrementos se produjeron al inicio del proyecto: 2002-03: +8605,26% 2003-04: + 118,08% 2004-05: +50,21% 2005-06: +32,95% (provisional) • Los usuarios del servicios son mayoritariamente agricultores (31,31%), ingenieros agrónomos y técnicos agrícolas (12,42%) y instituciones educativas (educación secundaria, universidad...) 	<p>¹Número de actuaciones Línea 277, Ayuda 6. BD Financiera</p> <p>²Número total de actuaciones Medida N. BD Financiera</p> <p>³Estudios de caso. Portal de acceso a internet para el mundo rural catalán <i>Ruralcat</i>. y <i>Centro de Acceso Público a Internet de la Comarca de Alt Urgell (CAPIC)</i></p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> <i>CAPIC</i>: El número estimado de usuarios se estimaba al inicio del proyecto en 15.675. En este caso, en determinados núcleos en los que las conexiones privadas no son posibles, se consigue que haya acceso a internet. Si bien, al menos al inicio, los centros eran poco operativos y estaban infrautilizados. 	
n.1-1.4c (IX.2-N)	Ahorro del tiempo empleado con la implantación nuevas tecnologías	<p>Estudios de caso:¹</p> <p><i>Ruralcat</i>: el impacto es mínimo porque desde el portal no es posible hacer trámites administrativos. El ahorro del tiempo, no obstante, cabe valorarlo en tanto que optimiza la gestión por los servicios de información y avisos, etc.</p> <p>Valoraciones del ahorro del tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las relaciones usuario-administración: BAJA, 0 según los gestores, 2 según los usuarios - En las relaciones entre usuarios: MEDIA, 3 según los gestores - En sus propias actividades: BAJA, 4 según los gestores, ligero incremento según los usuarios 	<p>¹Estudios de caso. Portal de acceso a internet para el mundo rural catalán <i>Ruralcat</i></p> <p>Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p>
n.1-1.4d (añadido)	Valoración global de la reducción del aislamiento	<p>Valoración de la reducción del aislamiento: 3,1¹</p> <p>Estudios de caso: ²</p> <p><i>Ruralcat</i>: El buen funcionamiento de los grupos de discusión organizados, en los que los usuarios comparten información, es el reflejo virtual de un asociacionismo preexistente, de forma que Ruralcat ha supuesto potenciar y facilitar el contacto, y en este sentido ha contribuido a la reducción del aislamiento. Además, los usuarios manifiestan que ha supuesto un ahorro de tiempo y evitar desplazamientos para obtener información y recoger documentación básica.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración del efecto de la medida en el ahorro de tiempo en las relaciones entre usuarios: MEDIA, 3, según los gestores. - Valoración del efecto de la medida en el ahorro de tiempo en las relaciones con la Admón.: BAJA, 2, según los usuarios 	<p>¹Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 7.2; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p> <p>²Estudios de caso: Portal de acceso a internet para el mundo rural catalán <i>Ruralcat</i>, Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p>

Criterio: Mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y las condiciones de alojamiento.

→ Los municipios beneficiados por actuaciones de infraestructuras básicas alcanzan el 35% del total de Cataluña y el 38% de los municipios rurales, lo que supone el 27,66% de la población total y el 32,42% de la población rural de Cataluña. Por otra parte, los resultados obtenidos en una encuesta a los beneficiarios permiten estimar el número de alojamientos rurales aislados beneficiados en más de 7.400. Estas cifras otorgan un destacado nivel de alcance de las actuaciones desarrolladas en el mantenimiento y mejora de los servicios de proximidad y las condiciones de alojamiento, y así es percibido también por los propios beneficiarios, que valoran como alto (4,1) el impacto de la Medida N en este aspecto.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
n.1-2.1 (IX.2-3.2)	% de alojamientos rurales AISLADOS que han mejorado debido a las ayudas (nº y %)	Número de alojamientos rurales aislados beneficiados (estimación encuesta): 7.421 ¹ Valoración mejora servicios de proximidad y condiciones de alojamiento: 4,1 ² Actuaciones en viviendas aisladas: 45 ³ Porcentaje de actuaciones en viviendas aisladas: 22,06% ³	Estimación a partir de los resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios Encuesta pregunta 9.3 Número de alojamientos rurales beneficiados (promedio encuesta) * Número total de expedientes de la actuación N en municipios rurales (excepto actuaciones de nuevas tecnologías) ² Encuesta pregunta.7.1. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). ³ Fuente: SAG: 214. Resultados parciales, solamente se han tenido en cuenta los expedientes de la línea 276 en el periodo 2003-06. El porcentaje se ha calculado sobre el total de dichos expedientes. En muchos de los casos este dato no se facilita, por lo que cabe considerar, por tanto, que el porcentaje real debe ser algo superior.
n.1-2.2 (IX.2-N)	% de municipios afectados por infraestructuras básicas	Total municipios afectados por infraestructuras básicas: 334 ¹ Porcentaje sobre total municipios Cataluña: $334^1 / 946^2 = 35,31\%$ Porcentaje de municipios rurales afectados sobre total rurales Cataluña: $323^3 / 835^4 = 38,68\%$	¹ Número de municipios beneficiados por actuaciones de infraestructuras (Línea 277) ² Número total de municipios en Cataluña ³ Número de municipios rurales beneficiados por actuaciones de infraestructuras (Línea 277). Se consideran rurales los municipios con hasta 10.000 habitantes ⁴ Número total de municipios rurales de Cataluña
n.1-2.3 (IX.2-N)	% de población afectada por infraestructuras básicas	Porcentaje de población rural afectada por infraestructuras básicas: $378.170^1 / 1.367.302^2 = 27,66\%$ Porcentaje de población total afectada por infraestructuras básicas: $2.312.746^3 / 7.134.697^4 = 32,42\%$	¹ Población de los municipios rurales beneficiados por actuaciones de infraestructuras (Línea 277). Se consideran rurales los municipios con hasta 10.000 habitantes. INE: Cifras de población a 01/01/06 ² Población de los municipios rurales de Cataluña. INE: Cifras de población a 01/01/06 ³ Población total de los municipios rurales beneficiados por actuaciones de infraestructuras (Línea 277) INE: Cifras de población a 01/01/06 ⁴ Población total de Cataluña. INE: Cifras de población a 01/01/06
n.1-2.4 (IX.2-3.2)	Nº de alojamientos rurales de	Número de alojamientos rurales de agricultores	¹ Actuaciones Línea 276, BD Financiera. Se consideran todas las actuaciones de

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
explotaciones agrícolas que han mejorado debido a las ayudas	mejorados: 327 ¹ Número de usuarios por casa rehabilitada o mejorada: 5,5 ² Total población familiar agraria beneficiada: 1.179 ² Actuaciones que corresponden a rehabilitaciones totales de vivienda: 28,6% ³ Valoración mejora inversiones en explotaciones agrarias: 3,00 ⁴ Número de personas por vivienda mejorada (SAG): 1,10 ⁵	rehabilitación y mejora de viviendas. Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. ² Pregunta 18, estimación a partir de los resultados obtenidos a una muestra de beneficiarios por vivienda rehabilitada o mejorada: Número de alojamientos rurales * número medio de usuarios por casa: 327 * 5,5 ³ Encuesta pregunta 19.2 ⁴ Encuesta p.7.4; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto). ⁵ SAG: 532. Se utiliza sólo el promedio de los expedientes con datos (58)

N.2 (Adapt. IX.5).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES?

- A falta de datos objetivos de calidad acerca de la creación de empleo que han supuesto las actuaciones de la Medida N, se ha llevado a cabo una aproximación al alcance de la medida en este aspecto a partir de las valoraciones de los beneficiarios. Estas valoraciones asignan un impacto bajo o muy bajo en todos los casos, tanto en la industria, en el sector terciario, como en el sector agrario. No obstante en el caso del sector agrario, puede considerarse cierta contribución al mantenimiento del empleo por parte de actuaciones como RURALCAT (portal INTERNET), o como las obras acometidas en Escuelas de Capacitación Agraria, que mejoran y potencian la infraestructura relacionada con la formación y otros servicios al sector.
- Del mismo modo, se considera baja la aportación de las actuaciones a la creación o mantenimiento de empleo para jóvenes y mujeres, sobre los que no se ha identificado una incidencia directa específica.
- Sin embargo, en lo que sí han tenido una incidencia muy notable las actuaciones es en la contribución al mantenimiento de la población, efecto que es percibido por los beneficiarios como alto.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
n.2-1.1 (IX.3-N)	% de la Población ocupada en industrias y servicios	<p>Población ocupada en industrias y servicios en los municipios beneficiados: 236.839¹</p> <p>Valoración sobre la creación de nuevos puestos de trabajo en la industria: 1,4¹</p> <p>Valoración sobre el mantenimiento/consolidación de puestos de trabajo en la industria: 1,5²</p> <p>Valoración sobre la creación de nuevos puestos de trabajo en el sector terciario: 2,1³</p> <p>Valoración sobre el mantenimiento/consolidación de puestos de trabajo en empresas del sector terciario: 2,3⁴</p>	<p>¹BD Seguridad Social, 2002. No se han considerado los municipios con una población superior a 50.000 habitantes.</p> <p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios.</p> <p>²Pregunta 8.3; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p> <p>³Pregunta 8.4; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p> <p>⁴Pregunta.8.5; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p> <p>⁵Pregunta.8.6; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p>
n.2-1.1 ^a (IX.3-N)	% de la Población ocupada en agricultura	<p>Población ocupada en agricultura en los municipios beneficiados: 16.227¹</p> <p>Valoración sobre la creación de nuevos puestos de trabajo en explotaciones agrarias: 1,9²</p> <p>Valoración sobre el mantenimiento/consolidación de puestos de trabajo en explotaciones agrarias: 2,1³</p>	<p>¹BD Tesorería de la Seguridad Social, 2002. No se han considerado los municipios con una población superior a 50.000 habitantes.</p> <p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios.</p> <p>²Pregunta 8.1; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p> <p>³Pregunta 8.2. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p>
n.2-1.1b (IX.3-N)	Población femenina ocupada	<p>Valoración sobre la creación/mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres: 2,0¹</p>	<p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios</p> <p>¹Pregunta 8.10. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
n.2-1.1c (IX.3-N)	Población joven ocupada	Valoración sobre la creación/mantenimiento de puesto de trabajo para jóvenes: 2,1 ¹	¹ Pregunta.8.9. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).
n.2-1.1d (IX.3-N)	Puestos de trabajo a tiempo completo	Valoración sobre la creación/mantenimiento de puestos de trabajo a tiempo completo: 1,9 ¹	¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 8.11. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).
n.2-1.1f (IX.3-N)	Mantenimiento de la población	Valoración sobre el mantenimiento de la población: 4,0 ¹	¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 7.8; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).

Criterio: La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria.

- El número de actuaciones de nuevas tecnologías para la población no agraria ha tenido bajo peso, y si bien hay actuaciones que han facilitado y fomentado el teletrabajo, su contribución a la diversificación de actividades y a la ocupación ha sido muy reducida.
- Por otro lado, las obras de infraestructuras básicas rurales y equipamientos, en especial las que aseguran un adecuado y regular abastecimiento de aguas y saneamiento, han resultado básicas para la apertura de establecimientos turísticos, favoreciendo asimismo el mantenimiento de los existentes. Sin embargo, dado que la creación de nuevas empresas turísticas en los municipios beneficiados no es un hecho generalizado, si bien se ha mejorado el potencial de diversificación, la percepción de los beneficiarios sobre la contribución de la ayuda a la diversificación muestra valoraciones muy bajas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
n.2-2.1 (IX.3-3.1)	Empleos por teletrabajo creados gracias a la ayuda (EDP, nº de personas afectadas)	<p>Estudios de caso:¹</p> <p><i>CAPIC:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto mínimo en referencia al teletrabajo. • La ejecución ha provocado algunos encargos de servicios a empresas externas por lo que no hay impacto de creación de empleo directo, aunque se ha contribuido al mantenimiento de los ejecutores. En otros casos la contratación para la gestión es parcial (dedicación de un puesto ya existente CACIPs) <p><i>Ruralcat:</i> Los empleos mantenidos con el proyecto son del sector agrario y servicios relacionados, que no suponen diversificación de la economía.</p> <p>Valoración sobre la creación de puestos de teletrabajo: 1,3²</p> <p>Valoración sobre el mantenimiento/consolidación de puestos de teletrabajo: 1,2³</p>	<p>¹Estudios de caso. Portal de acceso a internet para el mundo rural catalán <i>Ruralcat</i>. y <i>Centro de Acceso Público a Internet de la Comarca de Alt Urgell (CAPIC)</i> Encuesta p.8.7</p> <p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios.</p> <p>³Pregunta 8. 8; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p>
n.2-2.2 (añadido)	Implantación de nuevas actividades de diversificación	<p>Valoración sobre la implantación de nuevas actividades de diversificación: 2,5¹</p> <p>Estudios de caso¹:</p> <p><i>Abastecimiento de agua en el municipio de Orís:</i> El abastecimiento de agua ha permitido la apertura de una casa de turismo rural, ya que ahora es posible ofrecer agua potable y la red ha facilitado la obtención de permisos y el establecimiento como negocio. Se considera un claro ejemplo de impactos sobre la implantación de actividades diversas, que además puede incentivar otras actividades, puesto que el turismo puede beneficiar a los comercios del municipio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Valoración de los efectos sobre la implantación de nuevas actividades de diversificación: ALTA, 4 	<p>¹Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 7.6. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p> <p>²Estudios de caso: Abastecimiento de agua en el municipio de Orís; y Nuevo bombeo de agua potable en Rocafort de Queralt; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<i>Nuevo bombeo de agua potable en Rocafort de Queralt:</i> En este caso no se consideran que las ayudas hayan tenido efectos en la generación de nuevas actividades de diversificación, aunque sí han asegurado la continuidad de las existentes.	
n.2-2.3 (añadido)	Apertura nuevos mercados	Valoración sobre la aportación a la apertura de nuevos mercados: 2,1 ¹	¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 7.5. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).

Criterio: La mejora de infraestructuras ha apoyado la integración laboral de la mujer.

→ Las actuaciones de mejora de las infraestructuras han beneficiado al conjunto de la población de los municipios afectados, no habiéndose detectado ninguna actuación específica que beneficié especialmente al colectivo femenino. De acuerdo con esto, la valoración de las personas encuestadas acerca de este impacto es baja, puntuación que debe entenderse en el sentido de que las actuaciones no han beneficiado particularmente a las mujeres, sino a toda la población.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
n.2-3.1 (IX.3-N)	Nº de actuaciones realizadas que dan apoyo a la integración de la mujer en la actividad económica (nº y descripción por tipo)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la integración de la mujer en la actividad económica: 2,1	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 7.3 . Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).
n.2-3.2 (IX.3-N)	Evolución de la población ocupada femenina en los núcleos beneficiados con actuaciones que apoyan la integración laboral de la mujer / Evolución de la población activa femenina en la zona rural	No disponible	

N.3 (Adapt. IX.3).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA PROTEGIDO O MEJORADO EL MEDIO AMBIENTE RURAL?

Criterio: Prevención de la contaminación y las emisiones y mejora de la utilización de los recursos naturales o no renovables.

- Las actuaciones de la medida relacionadas con la mejora de utilización de los recursos y la prevención de la contaminación, han sido principalmente las obras y mejoras de abastecimiento de agua y de redes de saneamiento y depuración de residuos urbanos. Este tipo de intervenciones son el 18% del total y un 32% del gasto público de la medida.
- Aunque en el conjunto del área rural catalana tenga poca incidencia, el impacto de las actuaciones en los municipios en los que se han llevado a cabo ha sido muy relevante, especialmente sobre la reducción y previsión de la contaminación derivada de los residuos urbanos, y en menor cuantía sobre la mejor utilización del recurso agua, evitando pérdidas por mejora de las redes. Todo ello contribuyendo de manera notable en la mejora de la calidad de vida. Así se ha puesto de manifiesto en los estudios de caso que se han efectuado.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
n.5-1.1 (IX.5-2.1)	Desechos o residuos recogidos o tratados gracias a las medidas subvencionadas (% de desechos o residuos de población beneficiada)	<p>Número de actuaciones de saneamiento: 38¹</p> <p>Porcentaje de actuaciones de saneamiento: $38^1 / 896^2 = 4,24\%$</p> <p>Porcentaje de actuaciones de mejora de la red: 28 actuaciones $28 / 896 = 3,12\%^3$</p> <p>Porcentaje de limpiezas y vertederos: 4 actuaciones $4/896 = 0,4\%^3$</p> <p>Número de depuradoras: No disponible</p> <p>Capacidad total de depuración: No disponible</p> <p>MI de red de saneamiento: No disponible</p> <p>Incidencia de la inversión en la capacidad de depuración: 80,0%⁴</p> <p>Incremento en la capacidad total de tratamiento: 11,8%⁵</p> <p>Metros de alcantarillado (total): 439,32⁶</p>	<p>¹Actuaciones Línea 277, Ayuda 4. BD Financiera</p> <p>²Número total de actuaciones de la Medida N. BD Financiera</p> <p>³Estimación propia a partir de la descripción de las ayudas</p> <p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios.</p> <p>⁴Pregunta 17.1</p> <p>⁵Preguntas 17.2 y 17.3</p> <p>⁶SAG: 315, Promedio únicamente de los expedientes en los que hay datos</p>
n.5-1.1b (IX.5-N)	Reducción de las pérdidas de agua de las infraestructuras gracias a las ayudas (m3)	<p>Número de actuaciones de abastecimiento de agua: 123¹</p> <p>Porcentaje de actuaciones de abastecimiento de agua: $123^1 / 896^2 = 13,72\%$</p> <p>Porcentaje de actuaciones de mejora en la red: No disponible</p>	<p>¹Actuaciones Línea 277, Ayuda 3. BD Financiera</p> <p>²Número total de actuaciones de la Medida N. BD Financiera</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Porcentaje de actuaciones en alta: No disponible Porcentaje de nueva implantación: No disponible M3 de abastecimiento de agua (total): 14.240 ³ Metros de cañería (total): 60.715 ⁴	³ SAG 314 ⁴ SAG 515
n.5-1.2 (IX.5-2.2)	% de hogares con acceso a energías renovables gracias a las medidas subvencionadas (%)	Actuaciones tipo 6, de energía renovable: 1 Sólo se ha realizado una actuación de estas características que ha afectado a un centro público de educación, y no a hogares particulares. Centro de educación pública de Mora la Nova	Actuaciones Línea 277, Ayuda 6. BD Financiera
n.5-1.2 ^a (IX.5-N)	% de población con acceso a energías renovables gracias a las medidas subvencionadas (%)	Población beneficiada: No cuantificable (población educativa infantil y primaria de Mora la Nova (CEIP))	
n.5-1.3 (IX.5-N)	% de núcleos/municipios con acceso a gas natural gracias a las medidas subvencionadas (% y nº)	No detectado	
n.5-1.3 ^a (IX.5-N)	% de población con acceso a gas natural gracias a las medidas subvencionadas (%)	No detectado	

Actuaciones Medida N:

Línea 276. Rehabilitación y mejora de viviendas

Línea 277. Infraestructuras básicas. Tipo 1. Infraestructuras básicas viarias

Línea 277. Infraestructuras básicas. Tipo 2. Electrificación

Línea 277. Infraestructuras básicas. Tipo 3. Abastecimiento de agua

Línea 277. Infraestructuras básicas. Tipo 4. Saneamiento

Línea 277. Infraestructuras básicas. Tipo 5. Potabilización

Línea 277. Infraestructuras básicas. Tipo 6. Nuevas tecnologías

Línea 277. Infraestructuras básicas. Tipo 7. Otras obras de infraestructuras

MEDIDA O) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio.¹¹

O.1 (Adap. IX.1).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O AUMENTADO LA RENTA DE LA POBLACIÓN RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de la renta no agraria.

- Las actuaciones de esta medida han generado cierta mejora de la renta, aunque de forma indirecta. Se ha identificado una mejora de la renta no agraria generada por el incremento de visitantes que se ha producido en los municipios beneficiados por las actuaciones ejecutadas. El aumento del número de visitantes, estimado en torno al 7% por las personas encuestadas, contribuye a dinamizar la economía de los municipios afectados.
- Los beneficiarios potenciales de las actuaciones, que son particularmente los ocupados en el turismo, comercio y servicios de los municipios rurales afectados, supone el 19,34% de la población no agraria del conjunto de municipios beneficiados, y el 6,96% de la población no agraria de los municipios rurales de Cataluña. Estos efectos son como se ya ha mencionado efectos indirectos y por tanto más difíciles de percibir por los beneficiarios, que valoran el efecto de la Medida O sobre el mantenimiento o mejora de la renta como medio (2,6)

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
o.1-1.1(IX.1-N)	Incremento de visitas en los núcleos donde se han realizado actuaciones	Encuestados que estiman que se ha incrementado el número de visitantes: 47,80% ¹ Incremento de visitantes (estimación encuestados): 6,90% ²	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios: ¹ Encuesta Pregunta 9 ² Encuesta Pregunta 9, Promedio del incremento de visitantes
o.1-1.2(IX.1-N)	Porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente del intercambio generado por las ayudas	Población rural ocupada en turismo, comercio y servicios de los municipios beneficiados: 29.556 ¹ Población ocupada no agraria de los municipios beneficiados: 152.826 ² Porcentaje sobre población ocupada no agraria municipios beneficiados: $29.556^1 / 152.826^2 = \mathbf{19,34\%}$ Población ocupada no agraria en municipio rurales de Cataluña: 424.843 ³ Porcentaje sobre población ocupada no agraria municipios rurales de Cataluña: $29.556^1 / 424.843^3 = \mathbf{6,96\%}$	Fuente: BD Tesorería de la Seguridad Social, 2002 ¹ Población de los municipios rurales beneficiados, ocupada en turismo, comercio y servicios. Se consideran municipios rurales los que tienen hasta 10.000 habitantes. ² Población ocupada no agraria de todos los municipios beneficiados por actuaciones de la Medida O. ³ Población no agraria en los municipios rurales de Cataluña. Se consideran municipios rurales los que tienen hasta 10.000 habitantes

¹¹ A partir del año 2002 se introdujo una nueva clasificación de las actuaciones de la Medida O. Para conseguir resultados homogéneos que permitan responder adecuadamente a las preguntas e indicadores que se detallan en este apartado, **se ha considerado la tipología antigua y se ha procedido a reclasificar las actuaciones del periodo 2002-2006, asimilando la nueva clasificación de la siguiente forma:**

Tipo 1, Antigua: Recuperación y embellecimiento de núcleos antiguos. Se incluyen los expedientes del Tipo 1, Nueva: Embellecimiento del entorno.

Tipo 2, Antigua: Mantenimiento y recuperación de la arquitectura tradicional. Se incluyen, en función de la descripción de la ayuda, algunos expedientes del Tipo 2, Nueva: Restauración y conservación del patrimonio cultural, artístico y arquitectónico.

Tipo 3, Antigua: Defensa del patrimonio. Se incluyen, en función de la descripción de la ayuda, algunos expedientes del Tipo 2, Nueva: Restauración y conservación del patrimonio cultural, artístico y arquitectónico.

Tipo 4, Antigua: Obras de carácter social, cultural y recreativo. Se incluyen, en función de la descripción de la ayuda, algunos expediente del Tipo 3, Nueva: Otras actuaciones en equipamientos.

Tipo 5, Antigua: Dotación de servicios. Se incluyen, en función de la descripción de la ayuda, algunos expedientes del Tipo 3, Nueva: Otras actuaciones en equipamientos.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Valoración mantenimiento o mejora de la renta de la población rural: 2,6 ⁴	⁴ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 13.1. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

O.2 (Adapt. IX.2).-¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS POBLACIONES RURALES GRACIAS A ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, MEJORES SERVICIOS, O POR LA REDUCCIÓN DEL AISLAMIENTO?

Criterio: Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes

- Los beneficiarios han valorado como alta la incidencia de la medida en el mantenimiento o mejora de servicios de proximidad (3,67) y como medio-alto el mantenimiento o mejora de los servicios culturales (3,39). Estas valoraciones se corresponden con el elevado número de actuaciones del Tipo 4, obras de carácter social y recreativo (20%) y sobre todo del tipo 5, dotación de servicios (42 %).
- Las actuaciones han beneficiado al 16,61% de la población rural de Cataluña, considerando los habitantes de los municipios afectados y al 6,37% de la población total catalana. Estos porcentajes son mucho más elevados si se considera la capacidad de los servicios de las actuaciones del Tipo 5 (dotación de servicios), hasta alcanzar el 31,74% de la población de los municipios beneficiados por este tipo de actuación. Cabe señalar que una buena parte de las actuaciones son servicios orientados a jóvenes y niños, un tercio del total, y que benefician a un 34% de la población de los municipios afectados. Esto se corresponde con la valoración de los beneficiarios con respecto a la mejora de los servicios sociales para jóvenes y familias, de nivel medio (2,84).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
o.2-1.1(IX.2-2.1)	% de la población rural con acceso a actividades sociales o culturales que dependen de servicios subvencionados (%)	<p>Porcentaje de población rural beneficiada por las actuaciones: $227.075^1 / 1.367.302^2 = 16,61\%$</p> <p>Porcentaje de población total beneficiada por las actuaciones: $454.339^3 / 7.134.697^4 = 6,37\%$</p> <p>Población menor de 30 años en municipios beneficiados: 134.049⁵</p> <p>Porcentaje de población menor de 30 años en municipios beneficiados: $134.049^5 / 392.797^6 = 34,13\%$</p> <p>Porcentaje de población menor de 30 años sobre total población menor de 30 años en Cataluña = $134.049^5 / 2.253.432^7 = 5,95\%$</p> <p>Número de actuaciones orientadas a la dotación de servicios para jóvenes y niños: 79⁸</p> <p>Número de municipios con actuaciones orientadas a jóvenes y niños: 71⁹</p> <p>Porcentaje de municipios con actuaciones orientadas a jóvenes y niños: $71^9 / 226^{10} = 31,42\%$</p>	<p>¹Población en municipios rurales beneficiados por las actuaciones Tipo 1: Recuperación y embellecimiento de núcleos antiguos; Tipo 3: Defensa del patrimonio; Tipo 4: Obras de carácter social, cultural y recreativo, y Tipo 5: Dotación de servicios. INE: Cifras de población a 01/01/06.</p> <p>Se consideran municipios rurales los que tienen hasta 10.000 habitantes.</p> <p>²Población en municipios rurales de Cataluña. INE: Cifras de población a 01/01/06</p> <p>³Población total de los municipios beneficiados por las actuaciones Tipos 1, 3, 4 y 5. INE: Cifras de población a 01/01/06</p> <p>⁴Población total de Cataluña. INE: Cifras de población a 01/01/06</p> <p>⁵Población menor de 30 años en los municipios beneficiados por las actuaciones Tipos 1, 3, 4 y 5. INE: Censo de población, 2001</p> <p>⁶Población total de los municipios beneficiados por las actuaciones Tipos 1, 3, 4 y 5. INE: Censo de población, 2001</p> <p>⁷Población menor de 30 años en Cataluña. INE: Censo de población, 2001</p> <p>⁸Actuaciones del tipo 5 orientadas a jóvenes y niños, según descripción de la ayuda</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			<p>⁹Número de municipios beneficiados por actuaciones del Tipo orientadas a jóvenes y niños</p> <p>¹⁰Número total de municipios beneficiados por actuaciones del Tipo 5</p>
o.2-1.1a(IX.2-2.1)	Plazas de servicios creadas y plazas mantenidas.	<p>Número de plazas creadas: No disponible</p> <p>Número de plazas mantenidas: 75¹</p> <p>Número total de actuaciones servicios: 150²</p> <p>Porcentaje de actuaciones de servicios: $150^2 / 354^3 = 42,37\%$</p> <p>Beneficiarios directos (capacidad de los servicios)-Estimación encuesta: 56.608⁴</p> <p>Porcentaje de beneficiarios directos sobre el total de población en los municipios beneficiados: $56.608^4 / 178.331 = 31,74\%$</p> <p>Beneficiarios indirectos (población implicada o favorecida)-Estimación encuesta: 143.956⁵</p> <p>Porcentaje de beneficiarios indirectos sobre el total de población en los municipios beneficiados: $143.956^5 / 178.331^6 = 80,72\%$</p>	<p>¹Base de datos SAG, indicadores SAG 530 SAG 531. No se dispone de datos para el periodo 2003-06</p> <p>²Actuaciones Tipo de ayuda 5. BD Financiera</p> <p>³Total actuaciones Medida O. BD Financiera</p> <p>Extrapolación a partir de los resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios</p> <p>⁴Encuesta Pregunta 8.1:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; text-align: center;"> <p>488 beneficiarios directos por actuación * 116 municipios beneficiados por actuaciones Tipo 5 = 56.608</p> </div> <p>⁵Encuesta Pregunta 8.2</p> <p>1.241 beneficiarios indirectos por actuación * 116 municipios beneficiados por actuaciones Tipo 5 = 143.956</p> <p>⁶Población total de los municipios beneficiados por las actuaciones Tipo 5. INE: Cifras de población a 01/01/06. En los ratios calculados, debe considerarse que cuando los encuestados hacen referencia a los "beneficiarios indirectos" se está asumiendo una incidencia supramunicipal, con independencia del número de habitantes que tienen los municipios beneficiados</p>
o.2-1.2(IX.2-N)	Nº de acciones de creación y difusión cultural	<p>Total actuaciones tipo 3 y 4: 107¹</p> <p>Total acciones Medida O: 354²</p> <p>Porcentaje de actuaciones de creación y difusión cultural: $107^1 / 354^2 = 30,22\%$</p> <p>Valoración mantenimiento o mejora de servicios culturales: 3,39¹</p>	<p>¹Actuaciones Tipo 3 y 4. BD Financiera</p> <p>²Total actuaciones Medida O. BD Financiera</p> <p>³Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 13.3, escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>
o.2-1.3(IX.2-N)	Nº de servicios de proximidad creados y mantenidos (por tipo de servicio)	<p>Número de servicios de proximidad creados o mantenidos: 6¹</p> <p>Valoración mantenimiento o mejora de servicios de proximidad, sociales y deportivos: 3,67¹</p>	<p>¹Se consideran las actuaciones del Tipo 5 que se han llevado a cabo en guarderías y residencias de la tercera edad, según descripción de la ayuda.</p> <p>²Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 13.4; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
o.2-1.4(IX.2-N)	Nº de actuaciones y número de servicios de proximidad creados y mantenidos que dan apoyo a la familia	Número de actuaciones que dan apoyo a la familia: 150 ¹ Número de servicios distintos de proximidad que dan apoyo a la familia creados/mantenidos: 8 Tipos ¹ Valoración mantenimiento o mejora de servicios sociales para jóvenes y familias jóvenes: 2,84 ²	¹ Tipo de ayuda 5. BD Financiera. Se han podido distinguir hasta 8 tipos diferentes de actuaciones, además de otras genéricas de dotación de servicios. Las más relevantes en términos porcentuales han sido: <ul style="list-style-type: none"> • servicios deportivos (32,4%), • actuaciones en locales sociales (23,5%), • museos, centros culturales y educativos (20,6%) • áreas recreativas y parques infantiles (11,8%). • Otro tipo de actuaciones, como ludotecas y bibliotecas, guarderías, residencias de la tercera edad o actuaciones en centros de salud, han sido minoritarias. ² Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta .13.2. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

Criterio: Mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y las condiciones de alojamiento.

→ Los beneficiarios valoran como medio (2,7) el impacto de la medida en el mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y condiciones de alojamiento. La incidencia de esta medida, considerando el alcance poblacional de las actuaciones Tipos 1, 2 y 3 (recuperación de núcleos antiguos, mantenimiento de la arquitectura tradicional, defensa del patrimonio, actuaciones que suponen un tercio del total de la Medida O y el 43,9% de los municipios beneficiados), ha resultado ser reducida, ya que tan solo han beneficiado al 8% de la población rural (3,7% de la población total).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
o.2-2.1(IX.2-3.1)	% de población rural con acceso a los servicios que ofrece el campo o la naturaleza o a lugares o patrimonios rurales conservados gracias a las medidas subvencionadas	<p>Porcentaje población rural afectada por expedientes tipo 1, 2 y 3: $108.872^1 / 1.367.302^2 = 7,96\%$</p> <p>Porcentaje población total afectada por expedientes tipo 1, 2 y 3: $265.301^3 / 7.134.697^4 = 3,72\%$</p> <p>Número de actuaciones 1, 2 y 3: 128⁵</p> <p>Número de municipios beneficiados por acciones tipo 1, 2 y 3: 104⁶</p> <p>Porcentaje sobre el total de municipios beneficiados por la Medida O: $104 / 237 = 43,88\%$</p> <p>Número de municipios rurales beneficiados por acciones tipo 1, 2 y 3: 100⁷</p> <p>Valoración mantenimiento o mejora de servicios de proximidad y condiciones de alojamiento: 2,7⁸</p>	<p>¹Población de los municipios rurales beneficiados por actuaciones de los Tipos 1, 2 y 3. INE: Cifras de población a 1/1/06. Se consideran rurales los municipios que tienen hasta 10.000 habitantes</p> <p>²Población de los municipios rurales de Cataluña. INE: Cifras de población a 1/1/06</p> <p>³Población total de los municipios beneficiados por actuaciones de los Tipos 1, 2 y 3. INE: Cifras de población a 1/1/06</p> <p>⁴Población total de Cataluña. INE: Cifras de población a 1/1/06</p> <p>⁵Número total de actuaciones Tipos 1, 2 y 3. Fuente: BD Financiera</p> <p>⁶Número total de municipios beneficiados por actuaciones Tipo 1, 2 y 3. Fuente: BD Financiera</p> <p>⁷Número de municipios rurales beneficiados por actuaciones Tipo 1,2 y 3. Fuente: BD Financiera</p> <p>⁸Encuesta Pregunta 13. No se dispone de valores en la encuesta de la evaluación final. Se toman los valores del período 2000-02.</p>

O.3 (Adapt. IX.3).-¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES?

Criterio: La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria.

- Las inversiones han supuesto para la mitad de los beneficiarios (49%) un incremento del empleo en el sector servicios, que valoran en torno al 11%. En función de las encuestas se ha estimado que la medida ha contribuido a la creación de 926 puestos de trabajo y el mantenimiento de 4.473, lo que supone en conjunto un incremento del 2,2% de los empleos en servicios personales, comercio y hostelería y el mantenimiento del 10,5% de dichos empleos en los municipios beneficiados. Los datos estadísticos parecen confirmar la repercusión sobre el empleo de los municipios afectados, aunque los datos disponibles para el análisis de la evolución permiten únicamente detectar impactos en el primer periodo de aplicación del PDR (+18,1% del empleo en los municipios beneficiados de los sectores servicios personales, comercio y hostelería, aumento superior a la media regional del mismo periodo, +9,8%).
- Por actividades, la medida ha tenido mayor repercusión en la ocupación del sector turismo (73% de los empleos creados o mantenidos) que en otro tipo de servicios, si bien los efectos principales son el mantenimiento (sólo el 6% de los empleos turísticos es por nueva creación). Sin embargo en los servicios culturales, recreativos y sociales, aunque en conjunto han afectado al 26% de los empleos beneficiados por la medida, las actuaciones contribuyen en mayor medida a la generación de nuevos puestos de trabajo (48% de los empleos afectados en estas actividades son creados), ya con la medida se han creado nuevos servicios inexistentes.
- La caracterización del empleo beneficiado parece mostrar que la medida repercute en buena medida sobre el empleo femenino, ya que el 56% de los puestos de trabajos beneficiados son ocupados por mujeres, porcentaje en línea con el peso femenino en el sector servicios en Cataluña (entre el 51-53% en los últimos años según la EPA). Igualmente la medida incide en la mejora de la ocupación juvenil, con el 34% de empleos afectados ocupados por menores de 30 años.
- Sin embargo la percepción de los beneficiarios es en general de un bajo impacto en el mantenimiento y creación de puestos de trabajo ha sido bajo, tanto en el subsector turístico como en el subsector cultural y recreativo, así como en el de servicios sociales. Las valoraciones son igualmente bajas si se considera la incidencia en el empleo de determinados sectores de población, como el juvenil, el femenino o el de mayores de 40 años.
- Los datos procedentes de la encuesta a beneficiarios en relación al número de empleos creados o mantenidos, han permitido obtener una aproximación al coste público por empleo, que se estima en torno a los 1.800 euros, si bien la baja tasa de respuesta en este apartado impide extraer conclusiones definitivas a este respecto.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
o.3-1.1(IX.3-3.1)	Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (EDP, nº de personas afectadas)	<p>Porcentaje de beneficiarios que creen que la inversión realizada ha aportado un incremento del empleo en el sector servicios: 49,0%¹</p> <p>Estimación del incremento: 11,60%¹</p> <p>Valoración creación/mantenimiento de puestos de trabajo a tiempo completo:1,6²</p> <p>Número puestos de trabajo creados: 926³</p> <p>Número de puestos de trabajo mantenidos: 4.473³</p> <p>Puestos de trabajo fijo o indefinidos: 56,45%³</p> <p>Puestos de trabajo a jornada completa: 60,34%³</p> <p>Efecto de las ayudas sobre la diversificación económica de la ocupación</p>	<p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios:</p> <p>¹Encuesta Pregunta10</p> <p>²Encuesta Pregunta 13. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).</p> <p>³Encuesta Preguntas 11 y 12. :</p> <p>Estimación a partir de los datos obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Se calculan de promedio y se extrapolan considerando el número total de expedientes en los diferentes sectores (Turismo: actuaciones tipo 1, 2 y 3. Servicios sociales, culturales y recreativos: actuaciones 4 y 5)</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Relacionados con el turismo</p> <p>Relacionados con servicios culturales, recreativos</p> <p>Relacionados con servicios culturales, recreativos</p> <p>Relativo a personas menores de 30 años y mayores de 50 años</p> <p>Relativo a mujeres</p>	<p>de la población no agraria: 2,23²</p> <p>Turismo: valoración creación de nuevos puestos de trabajo subsector turístico: 1,6² Turismo: valoración mantenimiento de puestos de trabajo en el subsector turístico: 2,0² Puestos de trabajo creados en el subsector turístico: 226³ Puestos de trabajo mantenidos en el subsector turístico: 3.712³</p> <p>Servicios culturales, recreativos: valoración creación de nuevos puestos de trabajo subsector cultural y recreativo: 1,7² Servicios culturales, recreativos: valoración mantenimiento de puestos de trabajo en el subsector cultural y recreativo: 2,3²</p> <p>Servicios sociales: valoración creación de nuevos puestos de trabajo subsector servicios sociales: 1,4² Servicios sociales: valoración mantenimiento de puestos de trabajo en el subsector servicios sociales: 1,4²</p> <p>Puestos de trabajo creados en el subsector cultural, recreativo y de servicios sociales locales: 700³ Puestos de trabajo mantenidos en el subsector cultural, recreativo y de servicios sociales locales: 761³</p> <p>Valoración creación/mantenimiento de puestos de trabajo para jóvenes: 1,7² Puestos de trabajo ocupados por menores de 30 años: 34,43%</p> <p>Valoración creación/mantenimiento de puestos de trabajo para mayores de 50 años: 1,5² Puestos de trabajo ocupados por mayores de 50 años: 9,84%</p> <p>Valoración creación/mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres: 1,6² Puestos de trabajo ocupados por mujeres: 56,20%³</p>	<p>Los resultados deben considerarse con cautela, dada la baja tasa de respuesta (entre el 10% y el 15%)</p>
o.3-1.2(IX.3-3.2)	Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población no agraria (Euros/EDP)	Coste por puesto de trabajo creado/mantenido: 10.025.680,48 ¹ / 5.399 ² = 1.856,95	<p>¹Gasto Público total de las actuaciones de la Medida O. BD Financiera</p> <p>²Número total de empleos creados y mantenidos. Extrapolación obtenida a partir de los resultados de una encuesta a una muestra de beneficiarios (Ver indicador anterior)</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
o.3-1.3(IX.3-N)	Evolución de los empleos de servicios personales, comercio y hostelería en los núcleos beneficiados / Evolución de estos empleos en CAT	<p>Ocupados en servicios personales, comercio y hostelería en municipios beneficiados (considerando actuaciones del periodo 2000-2002):</p> <p>1999: 25.762¹ 2002: 30.426¹</p> <p>Porcentaje de variación de los ocupados en servicios personales, comercio y hostelería en los municipios afectados en el periodo 2000-2002: 18,1%¹</p> <p>Ocupados en servicios personales, comercio y hostelería en municipios beneficiados en actuaciones posteriores a 2002:</p> <p>Año 2002: 42.406² – No se dispone de datos más recientes con el suficiente nivel de desglose</p> <p>Ocupados en servicios personales, comercio y hostelería en Cataluña en 1999: 816.036 Ocupados en servicios personales, comercio y hostelería en Cataluña en 2002: 896.357 Porcentaje de variación de los ocupados en servicios personales, comercio y hostelería en Cataluña: 9,86%</p>	<p>Fuente: Tesorería de la Seguridad Social</p> <p>¹Cifras correspondientes a los municipios beneficiados en el período 2000-02</p> <p>²Cifras correspondientes a los municipios beneficiados en todo el período de actuación del PDR, 2000-06. Desgraciadamente no se dispone de información más reciente a nivel municipal, por lo que no se puede analizar la evolución de la ocupación en todos los municipios beneficiados, y únicamente se muestra la evolución del primer periodo de aplicación.</p>
o.3-1.4(IX.3-N)	Evolución de la población ocupada femenina en los núcleos beneficiados con actuaciones que apoyan la integración laboral de la mujer / Evolución de la población ocupada femenina en la zona rural	No disponible	

Actuaciones medida O:

Tipo 1: Recuperación y embellecimiento de núcleos antiguos.

Tipo 2: Mantenimiento y recuperación de la agricultura tradicional.

Tipo 3: Defensa del patrimonio (iglesias, castillos, ermitas,...)

Tipo 4: Obras de carácter social, cultural y recreativo.

Tipo 5: Dotación de servicios: guarderías, residencias de ancianos, museos, salas polivalentes, bibliotecas, parques temáticos, instalaciones deportivas.

MEDIDA P) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario

P.1 (Adap. IX.1).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O AUMENTADO LA RENTA DE LA POBLACIÓN RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de la renta agraria (dentro de las explotaciones).

- Las actuaciones de la Medida P han tenido un efecto valorado como bajo-medio (2,44) sobre el mantenimiento o mejora de la renta dentro de la explotación. Este efecto se concreta en un incremento de los ingresos en el 45,7% de los casos, estimado por término medio en el 29,8% por explotación, así como en una reducción de los costes (14,0%).
- Las intervenciones en explotaciones agrarias han afectado a 277 explotaciones y 231 beneficiarios, lo que equivale al 0,49% del total explotaciones y el 1,02% del total de trabajadores en las explotaciones agrarias de Cataluña¹², lo que supone un bajo efecto sobre la diversificación del sector agrario a nivel general. Del total de explotaciones, la mayoría el 61,54% (72/117) han optado por la diversificación de ingresos mediante actividades alternativas, principalmente agroturismo.
- El coste público de la medida se sitúa según la ratio euros/beneficiario en 26.239 euros.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
p.1-1.1 (IX.1-1.1)	Porcentaje de la renta de la población agraria generada por medidas subvencionadas (Euros/beneficiario, nº de beneficiarios)	<p>Nº de beneficiarios de diversificación de producciones tradicionales: 45¹</p> <p>Nº de beneficiarios de actividades alternativas: 72²</p> <p>Total beneficiarios agrarios según tipo de actuaciones: $45^1 + 72^2 = 117$</p> <p>Total beneficiarios agrarios según nombre línea SAG: 231³</p> <p>Número de actuaciones agrarias según nombre línea SAG: 277³</p> <p>Número de explotaciones agrarias en Cataluña: 56.480⁴</p> <p>Número de trabajadores en las explotaciones agrarias en Cataluña: 22.687⁴</p> <p>Porcentaje de explotaciones beneficiadas sobre el número de explotaciones agrarias en Cataluña = $277 / 56.480 = 0,50\%$</p> <p>Porcentaje de beneficiarios agrarios sobre total de trabajadores en explotaciones agrarias en Cataluña = $231 / 22.687 = 1,02\%$</p> <p>Valoración sobre el mantenimiento o mejora de la renta (dentro de la explotación): 2,44⁵</p>	<p>¹Beneficiarios de actuaciones Tipo 1: Creación y mejora de actividades de diversificación de las producciones agrarias tradicionales de la zona dentro de la explotación agraria</p> <p>²Beneficiarios de actuaciones Tipo 2: Fomento de actividades alternativas como agroturismo y otros dentro de la actividad de las explotaciones agrarias</p> <p>³Beneficiarios de actuaciones: ampliación, creación o mejora RCP, fomento de actividades alternativas, otras ayudas de estructuras agrarias. BD Financiera</p> <p>⁴Encuesta sobre la Estructura de explotaciones agrarias, Idescat, 2005</p> <p>⁵Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.1; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)</p>

¹² En relación a la información procedente de la Encuesta de estructuras agrarias 2005.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
p.1-1.2 (IX.1-N)	Incremento de negocio de las empresas beneficiadas	<p>Incremento de los ingresos por la actividad subvencionada respecto al año anterior a la ayuda (todas las actuaciones): 26,60%¹</p> <p>Incremento de la renta derivada de la ayuda a beneficiarios actuaciones 1 y 2 (agrarios): 29,81%¹</p> <p>Reducción de costes por la actividad subvencionada respecto al año anterior a la ayuda (todas las actuaciones): 14,00%²</p>	<p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios.</p> <p>¹Pregunta 10.2 Se consideran únicamente los beneficiarios de actuaciones Tipo 1 y Tipo 2. El 45,7% de los encuestados ha experimentado un incremento de los ingresos</p> <p>²Encuesta Pregunta 10.2 ; El 37,1% de los encuestados ha experimentado un incremento de los ingresos</p>
P.1-1.3 (IX.1-N)	Coste público por beneficiario (aportación de la ayuda a la renta del beneficiario)	<p>Beneficiarios de actuaciones agrarias según nombre línea SAG: 231¹</p> <p>Total subvenciones públicas para actuaciones consideradas agrarias: 6.061.310,03²</p> <p>Euros/Beneficiario: $6.061.310^2 / 231^1 = 26.239,44$</p>	<p>¹Beneficiarios de actuaciones: ampliación, creación o mejora RCP, fomento de actividades alternativas, otras ayudas de estructuras agrarias</p> <p>²Gasto público de las actuaciones consideradas agrarias. BD Financiera</p>

Criterio: Mantenimiento o mejora de la renta no agraria (actividad fuera explotación).

- La medida ha contribuido al incremento de la renta no agraria en el 47% de los casos, con un aumento medio de renta por beneficiario (21,4%) similar a la agraria (29,8%). La incidencia de las ayudas en la mejora de las rentas no agrarias es valorada por los beneficiarios como media (2,58), una puntuación muy similar (ligeramente superior) a la realizada por los beneficiarios agrarios.
- El número de beneficiarios es de 829, el 76% sobre total medida P. El sector servicios es el que cuenta con mayor número de beneficiarios sobre el total de ayudas (549 beneficiarios, el 51% del total de la Medida P) seguido del sector de la industria. No obstante, el número de beneficiarios es muy reducido en relación a la población ocupada no agraria en los municipios afectados.
- El coste público por beneficiario ha resultado muy superior en actuaciones del sector secundario, que en el resto. Según la ratio euros/beneficiario se sitúa en los 35.516 euros para las actuaciones de iniciativas industriales, y algo más de 20.000 euros en las actuaciones en el sector servicios. Este mayor coste sin embargo no se corresponde con un mayor nivel de renta generada por beneficiario.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
p.1-2.1 (IX.1-2.1)	Porcentaje de la renta bruta de los beneficiarios no relacionados con el sector agrario generada por la ayuda (Euros/beneficiario, nº de beneficiarios)	Nº de beneficiarios de pequeñas actividades empresariales: 286 ¹ Nº de beneficiarios de actividades en el sector servicios: 549 ² Total beneficiarios tipo 3 y 4: 829 ³ Valoración sobre el mantenimiento o mejora de la renta (fuera de la explotación): 2,58 ⁴	¹ Beneficiarios de las actuaciones Tipo 3: Creación y mejora de pequeñas iniciativas de carácter industrial generadoras de puestos de trabajo. BD Financiera ² Beneficiarios de actuaciones Tipo 4: Ampliación y/o creación de empresas de servicios en el mundo rural. BD Financiera ³ Beneficiarios de actuaciones Tipo 3 y Tipo 4. El total no coincide con el sumatorio porque hay beneficiarios con los dos tipos de ayuda ⁴ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.2; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)
p.1-2.2 (IX.1-2.2)	Porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente de intercambios/empleo generados por ayudas no agrarias (%)	Porcentaje beneficiarios no agrarios sobre población ocupada no agraria. Municipios con actuaciones: $829^1 / 217.381^1 = 0,38\%$ Porcentaje beneficiarios no agrarios sobre población ocupada total. Municipios con actuaciones: $829^1 / 228.080^3 = 0,36\%$ Porcentaje beneficiarios no agrarios en municipios rurales sobre población ocupada no agraria en municipios rurales con actuaciones: $649^4 / 87.201^5 = 0,74\%$ Porcentaje beneficiarios no agrarios sobre población ocupada total en municipios rurales con actuaciones: $649^4 / 95.434^6 = 0,68\%$ Incremento de la renta derivada de la ayuda a beneficiarios actuaciones 3 y 4 (no agrarios): $21,34\%^7$. El 47,0% de los encuestados ha experimentado un incremento de los ingresos	¹ Beneficiarios directos de las actuaciones Tipo 3: Creación y mejora de pequeñas iniciativas de carácter industrial generadoras de puestos de trabajo, y Tipo 4: Ampliación y/o creación de empresas de servicios en el mundo rural, en los municipios con actuaciones ² Ocupados no agrarios en los municipios con actuaciones Tipo 3 y Tipo 4. BD Seguridad Social, 2002 ³ Ocupados totales en los municipios con actuaciones Tipo 3 y Tipo 4. BD Seguridad Social, 2002 ⁴ Beneficiarios directos de las actuaciones Tipo 3 y Tipo 4 en municipios rurales (< 10.000) con actuaciones ⁵ Ocupados no agrarios en municipios rurales (< 10.000) con actuaciones Tipo 3 y Tipo 4. BD Seguridad Social, 2002 ⁶ Ocupados totales en municipios rurales (< 10.000) con actuaciones Tipo 3 y Tipo 4. BD Seguridad Social, 2002

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
			⁷ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Encuesta P.10.2; Se consideran únicamente los beneficiarios de actuaciones Tipo 3 y Tipo 4.
p.1-2.3 (IX.1-2.2)	Coste público por beneficiario no agrario (aportación de la ayuda a la renta del beneficiario)	Beneficiarios con ayudas para pequeñas iniciativas industriales (€/Beneficiario): $10.157.740,09^1 / 286^2 = 35.516,57$ Beneficiarios con ayudas para actividades del sector servicios (€/Beneficiario): $11.007.415,42^3 / 549^4 = 20.049,94$	¹ Gasto público actuaciones Tipo 3 Creación y mejora de pequeñas iniciativas de carácter industrial generadoras de puestos de trabajo. BD Financiera ² Beneficiarios de las actuaciones Tipo 3: Creación y mejora de pequeñas iniciativas de carácter industrial generadoras de puestos de trabajo. BD Financiera ³ Gasto público actuaciones Tipo 4: Ampliación y/o creación de empresas de servicios en el mundo rural. BD Financiera ⁴ Beneficiarios de actuaciones Tipo 4: Ampliación y/o creación de empresas de servicios en el mundo rural. BD Financiera

P.2 (Adap. IX.2).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS POBLACIONES RURALES GRACIAS A ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, MEJORES SERVICIOS O POR LA REDUCCIÓN DEL AISLAMIENTO?

Criterio: Mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y las condiciones de alojamiento.

- Las actuaciones del fomento de actividades alternativas como agroturismo (tipo 2) y de ampliación o creación de empresas de servicios (tipo 4) constituyen el 55% del conjunto de acciones de la Medida P (76 actuaciones Tipo 2 y 573 Tipo 4). Si se considera además la creación y mejora en RCPs, se alcanza el 66% de las actuaciones, lo que evidencia el protagonismo de estas actuaciones en la diversificación de la economía rural.
- Estas actuaciones han contribuido al mantenimiento o mejora de los servicios a un nivel valorado por los beneficiarios como medio (3,16), ya que en buena medida los servicios se han dirigido a un público no local (turismo), si bien el sector de servicios de proximidad también se ha beneficiado. Las estimaciones de los beneficiarios permiten calcular una población potencialmente usuaria de estos servicios en torno a los 68.000 habitantes, lo que constituye casi el 5% de la población rural, aunque si se contabiliza la población total de los municipios afectados, el alcance de los servicios se extiende al 29,3% de la población de los municipios rurales y al 11,04 de la población catalana.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
p.2-1.1 (IX.2-3.1)	% de población rural con acceso a los servicios gracias a las medidas subvencionadas	<p>Estimación encuesta-Usuarios locales y comarcales (extrapolación resultados) en poblaciones rurales: $(7.128^1 * 475^2) / 50^3 = 67.716$</p> <p>Estimación encuesta-Porcentaje sobre población rural de Cataluña: $67.716 / 1.367.302^4 = 4,95\%$</p> <p>Porcentaje de población municipios rurales afectados sobre total población rural de Cataluña: $401.096^5 / 1.367.302^4 = 29,33\%$</p> <p>Porcentaje de población municipios afectados sobre total población de Cataluña: $787.706^6 / 7.134.697^7 = 11,04\%$</p>	<p>¹Total usuarios locales y comarcales después de la ayuda. Se consideran únicamente las respuestas de los beneficiarios de actuaciones Tipo 2 y Tipo 4.</p> <p>Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Encuesta, p.8.1 y 8.2</p> <p>²Beneficiarios de actuaciones Tipo 2 y Tipo 4 en municipios rurales (<10.000). BD Financiera</p> <p>³Beneficiarios de actuaciones Tipo 2 y Tipo 4 que responden a esta pregunta en la encuesta.</p> <p>⁴Población en municipios rurales de Cataluña. INE: Cifras de población a 1-1-06</p> <p>⁵Población en municipios rurales beneficiados por actuaciones de la Medida P. INE: Cifras de población a 1-1-06</p> <p>⁶Población total de los municipios beneficiados por actuaciones de la Medida P. INE: Cifras de población a 1-1-06</p> <p>⁷Población total de Cataluña. INE: Cifras de población a 1-1-06</p>
	% de alojamientos rurales que han mejorado debido a las ayudas (nº y %)	<p>Total beneficiarios de ayudas para actividades alternativas: 70¹</p> <p>Creación de RCPs: 120²</p> <p>Creación de otros alojamientos rurales: 44²</p> <p>Mejora RCPs: 12²</p> <p>Mejora otros alojamientos: 42²</p> <p>Plazas mejoradas: 1.123³</p>	<p>¹Beneficiarios Tipo 2: Fomento de actividades alternativas como agroturismo y otros dentro de la actividad de las explotaciones agrarias</p> <p>²Clasificación en función de la descripción de ayudas</p> <p>³SAG 601-Ayuda 2 y SAG 275: Campo 523. Se consideran las plazas finales.</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Porcentaje alojamientos creados sobre total alojamientos rurales Cataluña: $(120+44) / 1.669^4 = 9,83\%$ Porcentaje alojamientos mejorados sobre total alojamientos rurales Cataluña: $(12+42) / 1.669^4 = 3,24\%$ Porcentaje plazas mejoradas sobre total plazas Cataluña: $1.123 / 12.865 = 8,73\%$ Total alojamiento rural Cataluña: 1.669^4 Total plazas alojamiento rural Cataluña: 12.865^4	⁴ Anuari estadistic de Catalunya
p.2-1.3 (IX.2-N)	Incremento (%) del nº de establecimientos (servicios)	Superficie / m2 a disposición: $140.818,35^1$ Total servicios creados: 247^2 Total servicios mejorados: 236^3 Porcentaje de servicios creados/mejorados sobre total establecimientos de servicios: $(247+236) / 30.754^4 = 1,57\%$	¹ SAG 601-Ayuda 4: 324 ² Total actuaciones de creación , Tipo 4: Ampliación y /o creación de empresas de servicios en el mundo rural ³ Total actuaciones de mejora , Tipo 4: Ampliación y /o creación de empresas de servicios en el mundo rural Durante el primer periodo de aplicación la información de la medida hacía posible el desglose por tipo de servicios (comercio, servicios de carácter social, y otras empresas de servicios). Actualmente la diversidad de tipo de actuaciones que se han incluido en este tipo de ayuda, no hace posible la desagregación según esas categorías. ⁴ Se consideran los establecimientos de servicios del año 2000 en municipios con actuaciones del Tipo 4. Se incluye comercio, resto de servicios, y profesionales y artistas. IAE, 2000
p.2-1.3 (IX.2-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda en el mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y de las condiciones de alojamiento	Puntuación promedio encuesta: 3,16	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.3; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

P.3.-¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES?

Criterio: Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria.

→ Los beneficiarios consideran que la aportación de las ayudas al mantenimiento o creación de puestos de trabajo ha sido alta (3,46). Esta valoración se corresponde efectivamente con un elevado número de puestos de trabajo creados (1.086 empleos) y, sobre todo, consolidados (75% del total de empleo afectado, con 3.263 puestos de trabajo), en las 1.180 actuaciones de la Medida P. De manera que el alcance sobre el empleo supone el 0,33% sobre los ocupados en los municipios afectados, el 0,15% de Cataluña. Sin embargo, en las actuaciones consideradas agrarias, la incidencia ha sido mucho menor, de manera que solamente el 4,3% de los empleos creados y el 1,7% de los mantenidos, son empleos agrarios. Así, el coste público por empleo agrario, según la ratio euros/puesto de trabajo agrario asciende a más de 58.000 euros.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
p.3-1.1 (IX.3-1.1)	Empleo agrario creado o mantenido por las medidas subvencionadas (EDP, nº de explotaciones)	Número total de empleos creados: 1.086 ¹ Número total empleos mantenidos: 3.263 ² Empleos agrarios creados: 47 ³ Empleos agrarios mantenidos: 57 ⁴ Porcentaje de empleos agrarios creados sobre total creados: $47^3 / 1.086^1 = 4,3\%$ Porcentaje de empleos agrarios mantenidos sobre total mantenidos: $57^4 / 3.263^2 = 1,7\%$ Porcentaje de empleos agrarios beneficiados sobre total empleo: $(47^3 + 57^4) / (1.086^1 + 3.263^2) = 2,4\%$ Porcentaje de empleos creados o mantenidos sobre total de población ocupada en municipios beneficiados = $4.349 / 1.313.013^5 = 0,33\%$ Porcentaje de empleos creados o mantenidos sobre total de población ocupada en Cataluña = $4.349 / 2.892.269^5 = 0,15\%$	¹ Total de empleos creados según código SAG 601/275: 503 ² Total de empleos mantenidos según código SAG 601/275: 506 ³ Total empleos creados en actuaciones agrarias (Tipo 1 y Tipo 2) ⁴ Total empleos creados en actuaciones agrarias (Tipo 1 y Tipo 2) ⁵ BD Seguridad Social, 2002.
p.3-1.2 (IX.3-1.2)	Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población agraria (Euros/EDP)	Empleos agrarios creados: 47 ¹ Empleos agrarios mantenidos: 57 ² Total importe subvenciones públicas medidas agrarias: 6.061.310,03 ³ Coste por puesto de trabajo creado/mantenido: $6.061.310,03^3 / (47^1 + 57^2) = 58.281,83$	¹ Total empleos creados en actuaciones agrarias (Tipo 1 y Tipo 2) ² Total empleos creados en actuaciones agrarias (Tipo 1 y Tipo 2) ³ Gasto público de las actuaciones agrarias (Tipo 1 y Tipo 2). BD Financiera
p.3-1.3 (IX.3-1.N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda al mantenimiento o incremento de los puestos de trabajo	Puntuación promedio encuesta: 3,46	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta.11.4; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

Criterio: La variación estacional de las actividades está más equilibrada.

→ Apenas un 12% de los beneficiarios encuestados manifiestan que han experimentado un incremento en la jornada de trabajo anual, por lo que el impacto de la medida en este aspecto ha sido limitado. No obstante, en los casos en los que estos incrementos se han producido, han sido elevados tanto en el sector agrario (59,17% por término medio) como en las actuaciones no agrarias (46,90%), si bien el escaso número de casos aconseja tomar los promedios con cautela. La valoración que los beneficiarios hacen de la incidencia de la medida en el equilibrio estacional, es medio (3,00)

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
p.3-2.1 (IX.3-2.1)	Trabajadores que han obtenido un empleo durante los períodos de baja actividad agraria gracias a la ayuda.	Número de empleos agrarios creados/mantenidos: 104 ¹ Estimación beneficiarios sobre el incremento de la actividad laboral a partir de la ayuda (que comporta reducción de la estacionalidad): 59,17% ²	¹ Empleos agrarios creados o mantenidos. ² Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios; Pregunta.9. Se han tenido en cuenta las respuestas únicamente de los beneficiarios de las actuaciones agrarias. Tipo 1: Creación y mejora de actividades de diversificación de las producciones agrarias tradicionales dentro de las explotaciones agrarias, y Tipo 2: Fomento de actividades alternativas como agroturismo y otros dentro de la actividad de las explotaciones agrarias. Los porcentajes se calculan únicamente tomando los casos en los que ha experimentado incremento La tasa de respuesta es muy baja, y la desviación típica es muy elevada, por lo que conviene tomar estos resultados solamente como una orientación general.
p.3-2.2 (IX.3-2.2)	Prolongación de la estacionalidad (días/año)	Incremento de jornadas de trabajo/año: 45,52% (todos los beneficiarios) Incremento de jornadas de trabajo/año: 46,90% (beneficiarios no agrarios)	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 9 Los porcentajes se calculan únicamente tomando los casos en los que ha experimentado incremento La tasa de respuesta es muy baja, y la desviación típica es muy elevada, por lo que conviene tomar estos resultados solamente como una orientación general
p.3-2.3 (IX.3-2.2)	Valoración sobre la aportación de la ayuda al mayor equilibrio en la variación estacional de las actividades	Puntuación promedio encuesta: 3,00	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.5; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

Criterio: La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria.

→ El alto efecto de la medida a la diversificación de la actividad económica se refleja en la valoración que los beneficiarios realizan sobre este asunto (3,85), así como en el elevado número de empleos no agrarios creados y mantenidos, 4.245 en total. Y con una relevante incidencia además en el colectivo femenino (46,2% del empleo creado, 33% del mantenido), contribuyendo así a los objetivos generales de la medida. La ratio euros/empleo no agrario es de 5.650,59 €, muy inferior por tanto a la correspondiente a los empleos agrarios.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
p.3-3.1 (IX.3-3.1)	Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (EDP, nº de personas afectadas)	Número total beneficiarios no agrarios: 4.245 ¹ Creados: 1.039 ¹ Mantenidos: 3.206 ¹ Porcentaje de mujeres en empleos creados: $418^2 / 900^3 = 46,4\%$ Porcentaje de mujeres en empleos mantenidos: $1.047^4 / 3.133^5 = 33,4\%$	¹ Empleos creados o mantenidos de actuaciones no agrarios (Tipo 3 y Tipo 4), según códigos SAG 601-3_4: 503 y 506 ² Empleos no agrarios creados cubiertos por mujeres, según código SAG 505 ³ Número total de empleos no agrarios creados, en los que consta desglose en función del sexo, según códigos SAG 504 y 505. El porcentaje se calcula sobre esta cifra, que es inferior al total de empleos creados (código SAG 503), puesto que no siempre se aporta la información relativa al sexo de los beneficiarios. ⁴ Empleos no agrarios mantenidos cubiertos por mujeres, según código SAG 508 ⁵ Número total de empleos no agrarios mantenidos, en los que consta desglose en función del sexo, según códigos SAG 507 y 508. El porcentaje se calcula sobre esta cifra, que es inferior al total de empleos mantenidos (código SAG 506), puesto que no siempre se aporta la información relativa al sexo de los beneficiarios.
p.3-3.2 (IX.3-3.2)	Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población no agraria (Euros/EDP)	Total beneficiarios no agrarios: 4.245 ¹ Total importe subvenciones públicas medidas 3 y 4: 23.986.743,13 Coste por beneficiario: $23.986.743,13^2 / 4.245^1 = 5.650,59$	¹ Empleos creados o mantenidos de actuaciones no agrarios (Tipo 3 y Tipo 4), según códigos SAG 601-3_4: 503 y 506 ² Gasto público de actuaciones no agrarias (Tipo 3 y Tipo 4). BD Financiera
p.3-3.3 (IX.3-3.N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la diversificación de las actividades en el mundo rural	Puntuación promedio encuesta: 3,85	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.06; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto).

P.4 (Adap. IX.4).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO O MEJORADO LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas.

→ Los beneficiarios valoran como alta (3,84) la contribución de la ayuda al mantenimiento o mejora de las estructuras productivas. Las estimaciones de estos beneficiarios sitúan el incremento de la ocupación turística en torno al 40%, el incremento de la capacidad productiva de la industria por encima del 25%, y una reducción de costes en la agricultura del 14%. Cifras por tanto, que confirman la considerable incidencia de la medida en un aumento global de la capacidad de las estructuras productivas de los tres sectores económicos en los municipios beneficiados, recogándose un mayor efecto sobre el sector turístico.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
p.4-1.1 (IX.4-1.3)	Utilización de la capacidad de los servicios no agrarios subvencionados (%)	Incremento de la ocupación en el subsector agroturístico: 46,3%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 10.1 Se tienen en cuenta únicamente las respuestas de los beneficiarios de ayudas del Tipo 2: Fomento de actividades alternativas como agroturismo y otros dentro de la actividad de las explotaciones agrarias
p.4-1.2 (IX.4-N)	Utilización de la capacidad productiva de la industria (%)	Incremento de la capacidad productiva (industria) gracias a la ayuda: 29%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 10.2 Se tienen en cuenta únicamente las respuestas de los beneficiarios de ayudas del Tipo 3:Ampliación y/o creación de pequeñas iniciativas de carácter industrial en el trabajo
p.4-1.3 (IX.4-N)	Utilización de la capacidad productiva en la agricultura (%)	Reducción de los costes (actividad agraria, industrial, turismo) gracias a la ayuda: 14,0%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 10.3. Resultados globales de todos los tipos de ayuda.
p.4-1.4 (IX.4-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda al mantenimiento o mejora de las estructuras productivas	Puntuación promedio encuesta: 3,84	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.07; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

*Tipos de actuaciones de la medida P:

- 1- Creación y mejora de actividades de diversificación de las producciones agrarias tradicionales de la zona dentro de las explotaciones agrarias.
- 2- Fomento de actividades alternativas como agroturismo y otros dentro de la actividad de las explotaciones agrarias (exclusivamente agricultores).
- 3- Creación y mejora de pequeñas iniciativas de carácter industrial generadoras de puestos de trabajo.
- 4- Ampliación y/o creación de empresas de servicios en el mundo rural (servicios a empresas, servicios sociales, logística, comunicaciones, transporte, comercio).
- 5- Actividades de fomento: edición de folletos informativos, organización y jornadas de divulgación

MEDIDA R) Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agraria.

R.1 (Adap. IX.2) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS POBLACIONES RURALES GRACIAS A MEJORES SERVICIOS O POR LA REDUCCIÓN DEL AISLAMIENTO?

Criterio: Reducción del aislamiento por actuaciones en caminos.

- Las actuaciones en caminos han tenido un alcance significativo sobre la población catalana (6,17% para las actuaciones de convenios y subvenciones y 12,41% para las inversiones directas del DAR), que es más relevante si se considera únicamente a la población rural beneficiada (el 54,3% de las actuaciones ha sido en zona rural, con un alcance del 12,6% de la población rural en el capítulo VII y del 24,7% en el capítulo VI).
- A pesar de que las actuaciones no han reducido las distancias, ya que no ha habido caminos de nueva traza sino únicamente mejora de caminos ya existentes, han contribuido a la reducción del aislamiento de las zonas beneficiadas, principalmente por la disminución del tiempo de desplazamiento (debida básicamente al incremento de la velocidad de circulación adecuada) y porque la intervención ha significado en ocasiones (33% de los casos) el evitar circuitos alternativos de uso frecuente y considerablemente más largos (reducción de hasta el 75% de los km recorridos por trayecto). Estos resultados han sido valorados por los beneficiarios como un nivel de impacto medio – alto sobre la reducción del aislamiento y muy alto sobre la mejora de la conectividad entre núcleos de población.
- En el mismo sentido los estudios de casos han reflejado como las mejoras han significado un incremento de los visitantes cuando se trata de zonas turísticas (en un caso ha alcanzado el 35%) y una mayor facilidad para beneficiarse de servicios a domicilio que antes tenían difícil acceso (mensajería, transporte de mercancías, combustible, ambulancias...), reduciendo la sensación de aislamiento. Asimismo caben destacar otros efectos sobre la mejora de la calidad de vida de la población afectada relacionados con una mejora de la movilidad y la peligrosidad y seguridad vial, que se reflejan en un mayor nivel de tráfico de los caminos mejorados (mayor utilización de los caminos por la mejora de seguridad, comodidad y rapidez de las vías). Aunque no se ha detectado en los estudios de casos, según los gestores la mejora de caminos ha favorecido las segundas residencias y las rehabilitaciones de viviendas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
R.1-1.1 (IX.2-1.1)	Kilómetros de caminos mejorados o de nueva traza	Km caminos de nueva traza = 0 Km caminos mejorados asfaltados u hormigonados = 671,994 Km caminos mejorados otros sistemas = 306,363	
R-1-1.1 ^a (IX.2-1.1)	Explotaciones beneficiadas	Masías = 1153 ¹ Nº explotaciones agrarias =17.386 ² 22,3% del total de explotaciones de Cataluña	¹ Datos facilitados por el DAR , se contabiliza cada masía como una explotación ² Censo Agrario (INE, 1999), referido a los municipios beneficiados.
R.1-1.1b (IX.2-1.1)	Población beneficiada	Población municipios beneficiados por actuaciones cap VII DAR= 392.191 ¹ Población municipios beneficiados por actuaciones cap VI DAR= 789.448 Población total Catalunya Censo población 2001 = 6.361.361 hab. % sobre población total: Actuaciones cap VII ² = 6,17 % Actuaciones Cap VI ³ = 12,41% Nº municipios menores de 10.000:	¹ Se consideran beneficiarios todos los habitantes de los municipios y pedanías en que se han llevado a cabo actuaciones. Los datos se dan por separado debido a que para las actuaciones del cap.VII ¹³ la información se dispone a nivel de núcleos (no de municipios) y de población directamente beneficiada, con lo que es probable que haya municipios beneficiados por actuaciones de los dos capítulos. Por tanto, no

¹³ Se refiere a la clasificación del tipo de gasto según el presupuesto del DAR, el Capítulo VII es el de convenios y subvenciones, mientras que el Capítulo VI recoge inversiones propias (obras realizadas por el DAR o por REGSA).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Actuaciones Cap VII = 44 % sobre total Cap VII: $44/81 \cdot 100 = 54,32\%$ Población: $49.511 \text{ hab} / 392.191 \text{ hab} \cdot 100 = 12,62\%$ Actuaciones Cap VI= 306 % sobre total Cap VI: $306 / 430 \cdot 100 = 71,16\%$ Población: $194.856 \text{ hab} / 789.448 \text{ hab} \cdot 100 = 24,68\%$	procede sumar las dos cifras. ² Obras realizadas mediante convenios y subvenciones entre el DARP y otros organismos, principalmente Ayuntamientos y Consejos comarcales. ³ Obras realizadas directamente por el DARP o por REGSA.
R.1-1.2 (IX.2-1.2)	Trayectos / viajes facilitados o evitados gracias a medidas subvencionadas (descripción y Km y reducción tiempo de desplazamiento al año)	No hay reducción del kilometraje. Las actuaciones son mayoritariamente sobre caminos ya existentes y sin cambio de trazado ¹ Velocidad de circulación adecuada ¹ : Antes = 19,94 km /h Después = 29,66 km / h <i>Estudios de casos:</i> En un 33% de los casos puede significar reducción de km al evitar circuitos alternativos (reducción del 75% km) ² . Reducción tiempo de desplazamiento = 30-70% (en intervenciones completas) ² Reducción tiempo de desplazamiento = 0% (en intervenciones parciales) ² Reducción media del tiempo de desplazamiento= 35% El nº de trayectos que realizan los beneficiarios son importantes, superiores a 4 al día por lo que el nivel de impacto de la mejora es elevado ²	¹ Datos facilitados por los gestores ² Datos procedentes de los estudios de casos (6 casos: evaluación intermedia y final). Se aprecian diferencias sustanciales dependiendo si la intervención ha tenido un carácter total o parcial. De los seis casos analizados, cuatro estiman que la reducción del tiempo de desplazamiento entre un 30-70% y el resto estiman que no hay reducción (0%) aunque la intervención realizada es mínima y muy parcial.
R.1-1.3 (IX.2-1.3)	Pruebas que demuestren la actividad económica derivada de la ayuda a la mejora de las comunicaciones o a las infraestructuras de transporte (descripción)	Valoración beneficiarios sobre el impacto de la actuación en la reducción del aislamiento = 4 ALTO ¹ <i>Estudios de caso</i> Valoración de la mejora de la conectividad entre núcleos de población = 5 MUY ALTA ² (100% de los casos analizados) Valoración representantes ayuntamientos / consejos comarcales del impacto de la actuación en la atracción de visitantes a la zona : 3,2 MEDIA ² En 2/3 partes de los casos, se cree que la influencia es baja ya que son zonas raramente visitadas. En zonas más turísticas por su proximidad al Pirineo o por contar con turismo rural las valoraciones son superiores (Vilanova, Vall s'Ora) recogiendo en un caso un Incremento de un 35% de visitantes (Vall d'Ora) Otros beneficios: Posibilidad de nuevos servicios que antes no llegaban, como empresas de mensajería o camiones de determinadas dimensiones ⁴ . Valor ALTO Elevado incremento de tráfico en los caminos mejorados debido a la mejora de la seguridad, comodidad y rapidez de la vía y, en segundo plano a la atracción turística.	¹ Datos obtenidos a partir de la encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de valoración 0 (impacto nulo) a 5 (muy alto). ² Datos procedentes de los estudios de caso, en las valoraciones se utiliza una escala de 0 a 5. Se valoran los beneficios a terceros que ofrecen algún tipo de servicio a los beneficiarios directos (correo, transportes,...)

R.2 (Adap. IX.3) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES GRACIAS AL DESARROLLO Y MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS?

Criterio: Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria.

- La mejora del acceso y de la conectividad contribuye al mantenimiento del empleo agrario al facilitar el desarrollo de la actividad (transporte de insumos y de la producción). En gran parte de las zonas rurales con actuaciones, es la actividad agraria la mayormente beneficiada por estas infraestructuras, tanto porque esta actividad tiene un peso considerable, como por la localización dispersa de las explotaciones y de sus estructuras productivas. Así, los beneficiarios consideran que la mejora de caminos tiene un efecto de grado medio sobre el mantenimiento de su empleo, aunque no se han generado nuevos puestos de trabajo debido a las actuaciones.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
R.2-1.1(IX.3-1.1)	Empleo agrario creado o mantenido por las medidas subvencionadas (EDP, nº de explotaciones).	Empleos beneficiados (mantenimiento) = 17.386 ¹ *Valoración sobre la creación de nuevos puestos de trabajo en explotaciones agrarias = 2,3 BAJO ² *Valoración sobre el mantenimiento / consolidación de puestos de trabajo en explotaciones agrarias = 3,1 MEDIO ²	¹ Se equipara al número de explotaciones beneficiadas (ver observación indicador r1-1.1a). Los estudios de casos han puesto de relieve como es la actividad agraria la mayormente beneficiada por estas infraestructuras. ² Valoración en encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de 0 (impacto nulo) a 5 (muy alto).

Criterio: Mantenimiento o aumento del empleo en la población no agraria.

- Los datos disponibles indican que el impacto de la medida en el empleo no agrario es muy reducido, especialmente en términos de creación de nuevos puestos de trabajo. La valoración de los beneficiarios es, en todos los casos, entre media y baja. Por otro lado, se estima que el número de industrias beneficiadas por las actuaciones es bajo, ya que su localización es más dependiente de la existencia de buenas infraestructuras que otras actividades como la agraria. En el sector del turismo, las mejoras han beneficiado directamente a alojamientos de turismo rural y restaurantes. En estos casos (un tercio de los casos analizados) se ha detectado cierto incremento de los visitantes relacionado con la mejora de la infraestructura viaria, lo cual incide positivamente sobre el mantenimiento del empleo de este sector.
- En cualquier caso, teniendo en cuenta toda la información disponible, cabe valorar el impacto de la medida en este momento entre medio y bajo, aunque sin duda las expectativas a medio y largo plazo puedan dar resultados mejores.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
R.2-2.1 (IX.3-1.1)	Empleo para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda.	<p>Sector secundario.</p> <p>Valoración sobre la creación de nuevos puestos de trabajo en industrias = 1,9 BAJO¹</p> <p>Valoración sobre el mantenimiento / consolidación de puestos de trabajo en industrias = 3,1 MEDIO¹</p> <p>Sector terciario.</p> <p>Valoración sobre la creación de nuevos puestos de trabajo en empresas del sector terciario = 2,2 BAJO</p> <p>Valoración sobre el mantenimiento / consolidación de puestos de trabajo en empresas del sector terciario = 2,5 BAJO-MEDIO¹</p> <p>Empleo para jóvenes (menores de 40 años).</p> <p>Valoración sobre la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para jóvenes = 2,7 MEDIO¹</p> <p>Empleo para mujeres.</p> <p>Valoración sobre la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres = 2,5 BAJO-MEDIO¹</p>	<p>¹Valoración en encuesta a una muestra de beneficiarios en una escala de 0 (impacto nulo) a 5 (muy alto).</p> <p>Estudios de casos: de los seis casos estudiados se han beneficiado 27 empleos del sector terciario para una población de 13.553 habitantes.</p>

R.3 (Adap. IX.4) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO O MEJORADO LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura.

- A pesar de que la actividad agraria es la más beneficiada por esta medida, la mejora de estas infraestructuras viarias ha tenido de momento (a corto y medio plazo) una baja influencia sobre la mejora de los canales de comercialización o la ampliación de mercados. Sin embargo parece influir, aunque ligeramente en la potenciación de las inversiones de las explotaciones y en la producción de calidad.
- Otros efectos detectados en la mayoría de los casos son la reducción de costes de desplazamiento y de mantenimiento de los vehículos (una media del 35% del ahorro de combustible y de tiempo en los trayectos más frecuentes), contribuyendo a la viabilidad de la explotación. Estos ahorros también pueden influir positivamente en la fase de comercialización y distribución del producto en un futuro. El alcance de la medida resulta difícil de precisar con los datos a disposición, aunque las distintas aproximaciones dan resultados moderados. Por tanto, la influencia de la medida en los términos marcados por este criterio debe ser valorada entre media y baja.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
R.3-1.1 (IX.4-1.1)	Datos sobre las mejoras agrarias en las explotaciones gracias a las medidas subvencionadas (nº y % de explotaciones y hectáreas)	<p>Porcentaje de explotaciones beneficiarias : (17.386 / 77.839) * 100= 22,34% de las explotaciones de Catalunya¹</p> <p>Valoración sobre la mejora en las inversiones de las instalaciones agrarias = 3,4 MEDIO ²</p> <p>Valoración sobre la implantación de nuevas actividades de diversificación = 2,8 MEDIO ²</p> <p>Estas actuaciones también se inscriben en zonas donde la explotación forestal es un complemento de la explotación agraria y la mejora de la accesibilidad ha repercutido también la reducción de costes de transporte y la facilidad de acceso para la explotación³</p>	<p>¹La estimación de las explotaciones beneficiadas contabiliza el total de explotaciones de los municipios beneficiados (ver observaciones indicador r1-1.1^a). La fuente del total de explotaciones proviene del Censo Agrario de 1999.</p> <p>² Valoración promedio en encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de 0 (impacto nulo) a 5 (muy alto).</p> <p>³Datos obtenidos de los estudios de casos: entrevistas a beneficiarios.</p>
R.3-1.2 (IX.4-1.2)	Actividades relacionadas con la agricultura (incluida la comercialización de productos agrícolas de calidad) creadas o mejoradas gracias a la ayuda (descripción)	<p>Valoración sobre la ampliación de las producciones de calidad = 2,6 MEDIO¹</p> <p>Valoración sobre los cambios en los canales de comercialización = 2,2 BAJO¹</p> <p>Valoración sobre la apertura de nuevos mercados = 2,2 BAJO¹</p> <p>Estudios de casos²:</p> <p>141 Actividades relacionadas con la actividad agraria mejoradas detectadas para seis casos y una población de 13.553 habitantes.</p>	<p>¹ Valoración promedio en encuesta a una muestra de beneficiarios. Escala de 0 (impacto nulo) a 5 (muy alto).</p> <p>² Datos extraídos a partir de los estudios de casos (6 casos: evaluación intermedia y final)</p>
R.3-1.3 (IX.4-1.1)	Disminución de costes	Ahorro en tiempo de desplazamiento y combustible:	Datos extraídos a partir de los estudios de casos (6 casos:

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<p>En conjunto un 66% de los casos percibe un ahorro de combustible, que como media se sitúa entorno al 35%. Este ahorro es muy significativo en el caso de proyectos que suponen una mejora elevada (asfaltado de caminos de tierra), ya que el nuevo pavimento permite conducir con marchas largas, o también derivado de cambios de trayecto. estos casos (ahorros del 50% y superiores).</p> <p>Disminución costes de mantenimiento de vehículos:</p> <p>La reducción de costes por disminución de daños en los vehículos son difíciles de precisar en el tiempo transcurrido, aunque en un tercio de los casos se han considerado apreciables, estimándose ahorros entre el 20-50% (hasta 500 euros anuales).</p>	evaluación intermedia y final)

Criterio: Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con otras actividades.

→ Por el momento no se han detectado mejoras en otros sectores no agrarios a excepción de actividades de turismo rural (restaurantes o ligadas a la explotación agraria), sin embargo a medio y largo plazo la mejora de la vertebración del territorio puede repercutir también en la instalación de nuevas actividades, principalmente turísticas, aunque el efecto sería puntual.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
R.3-2.1 (IX.4-2-N)	Datos sobre las mejoras otras actividades	<p>En las zonas beneficiadas predomina la actividad agraria y forestal, aunque cuando las intervenciones y la mejora ha sido considerable, a medio y largo plazo pueden permitir la instalación de nuevas actividades, especialmente relacionadas con el turismo rural.</p> <p>Dos terceras partes de los casos valoran como "bajo-muy bajo" la influencia de las actuaciones en el potencial de instalación de nuevas empresas, ya que se trata de zonas rurales alejadas donde es difícil implantar nuevas empresas.</p>	Datos obtenidos de los estudios de casos (6 casos: evaluación intermedia y final). Valoraciones en una escala del 0 al 5

R.4 (Adap. IX.5) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA PROTEGIDO O MEJORADO EL MEDIO AMBIENTE RURAL?

Criterio: En las actuaciones de desarrollo y mejora de infraestructuras se han tenido en cuenta las medidas correctoras.

→ Los indicadores muestran una carencia de intervenciones para la mejora de la integración ambiental; justificado fundamentalmente porque el tipo de intervenciones (mejora de caminos ya existentes sin cambios significativos de trazado) no lo requieren según la legislación vigente.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
R.4-1.1(IX.5-N)	% de Km de actuación afectados por medidas correctoras	No detectado ¹	Las actuaciones son de mejora de caminos ya existentes que no han producido cambios en el trazado significativos, por ello no se ha aplicado ninguna medida correctora.
R.4-1.2 (IX.5-N)	% Inversión dedicada a estudios ambientales	0 % ¹	¹ Según los datos aportados por el gestor, ninguna de las actuaciones realizadas hasta el momento se ha realizado en una zona de especial interés que requiriera de estudios ambientales específicos, ni el tipo de intervención ha implicado cambios significativos respecto al trazado.
R.4-1.3 (IX.5-N)	% Inversión dedicada a medidas protectoras y correctoras	0 % ¹	¹ Según la información facilitada por el gestor, no se ha desarrollado ningún tipo de medida correctora ni en el proyecto ni con posterioridad a la actuación dado que las intervenciones no han implicado cambios significativos en el trazado.
R.4-1.4 (IX.5-N)	% de proyectos con EIA	0 % ¹	¹ Las intervenciones realizadas no requerían legalmente de la realización de Estudios de Impacto Ambiental.
R.4-1.5 (IX.5-N)	Otras mejoras ambientales (descripción)	El cambio en la capa de rodadura en "tierra" a pavimento asfáltico evita la nube de polvo que contamina vegetación y aguas de los ríos próximos.	Datos extraídos a partir de los estudios de casos (6 casos: evaluación intermedia y final). Caso Vall d'Ora (16% de los casos).

MEDIDA S) Fomento del turismo y de la artesanía.

S.1 (Adapt. IX.1).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O AUMENTADO LA RENTA DE LA POBLACIÓN RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de la renta no agraria.

→ Las ayudas han contribuido notablemente al aumento de renta, de manera que los beneficiarios estiman que han incrementado sus ingresos en torno al 40% y como consecuencia de un aumento de visitantes, lo que ha sucedido en un 70% de los casos. Este incremento de visitantes ha alcanzado por término medio el 62%. Por todo esto, la valoración que los beneficiarios hacen del impacto de la ayuda en el mantenimiento o mejora de la renta es medio-alto (3,23). No obstante, el porcentaje de población no agraria beneficiada es muy reducido, el 0,25%.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
s.1-1.1 (IX.1-2.1)	Incremento de la renta bruta de los beneficiarios generada por la ayuda (Euros / beneficiario, nº de beneficiarios, %)	Valoración sobre el mantenimiento o mejora de la renta: 3,23 ¹ Total beneficiarios medida: 487 ²	¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.1; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto) ² BD financiera
s.1-1.2 (IX.1-2.2)	Porcentaje de la población rural no agraria que dispone de una renta procedente de intercambios/empleo generados por ayudas no agrarias (%)	Porcentaje: $487^1 / 186.746^2 = 0,25\%$	¹ Beneficiarios directos de la Medida S, BD financiera ² Ocupados no agrarios en los municipios afectados por las actuaciones, BD Seguridad Social, 2002
s.1-1.3 (IX.1-N)	Incremento de visitas en los núcleos donde se han realizado actuaciones de turismo y artesanía	Porcentaje de beneficiarios que consideran que se incrementa el número de usuarios: 69% Incremento número de visitantes (estimación encuesta): 62,32%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 9.
s.1-1.4 (IX.1-N)	Incremento de negocio de las empresas beneficiadas	Incremento de los ingresos por la actividad subvencionada respecto al año anterior a la ayuda: todos: 39,10% ¹ Incremento de los ingresos por la actividad subvencionada respecto al año anterior a la ayuda: beneficiarios no agrarios: 43,26% ²	¹ Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 7 ² Preguntas 6 y 7

S.2 (Adapt. IX.2).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO LAS CONDICIONES DE VIDA Y EL BIENESTAR DE LAS POBLACIONES RURALES GRACIAS A ACTIVIDADES SOCIALES Y CULTURALES, MEJORES SERVICIOS O POR LA REDUCCIÓN DEL AISLAMIENTO?

Criterio: Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes.

→ Las actuaciones del Tipo 2, creación y/o ampliación de empresas de ocio, han supuesto el 9,78% del total de actuaciones de la Medida S, y el 9,65% de los beneficiarios. Ha tenido una incidencia, por tanto, inferior al de otras líneas subvencionadas en esta medida, pero a pesar esto, los beneficiarios estiman que la aportación de las ayudas en el mantenimiento y mejora de los servicios de ocio y culturales ha sido alta (3,71). Las actuaciones de este tipo, por otra parte, han tenido una particular incidencia en los municipios rurales (84,21% del total de actuaciones de este tipo), aunque alcanzando solamente el 6,5% de la población rural.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
s.2-1.1 (IX.2-2.1)	% de la población rural con acceso a actividades sociales o culturales que dependen de servicios subvencionados (%)	En municipios rurales: $88.292^1 / 1.367.302^2 = 6,46\%$ En total municipios: $193.670^3 / 7.134.697^4 = 2,71\%$ Número de municipios rurales (<10.000) con actuaciones Medida S, Tipo 2: 32 ⁵ Número total de municipios con actuaciones Medida S, Tipo 2: 38 ⁵ Porcentaje de municipios rurales sobre total municipios con actuaciones Medida S, Tipo 2: $32 / 38 = 84,21\%$	¹ Población de los municipios rurales (hasta 10.000) habitantes, beneficiados por actuaciones Tipo 2: Creación y/o ampliación de empresas dedicadas a actividades de ocio que se realicen en el mundo rural. ² Población de municipios rurales de Cataluña, INE: Cifras de población a 1/1/06 ³ Población de todos los municipios beneficiados por actuaciones Tipo 2: Creación y/o ampliación de empresas dedicadas a actividades de ocio que se realicen en el mundo rural. ⁴ Población total de Cataluña, INE: Cifras de población a 1/1/06 ⁵ BD Financiera
s.2-1.2 (IX.2-N)	% de empresas de ocio que se han creado/mejorado debido a las ayudas	Actuaciones de creación y/o mejora de empresas de ocio: 50 ¹ Creadas: 16 ² Mejoradas: 34 ² Porcentaje sobre el total de actuaciones de la Medida S: $50^1 / 511^3 = 9,78\%$ Total beneficiarios actuaciones tipo 2: 47 ⁴ Porcentaje sobre el total de beneficiarios de la Medida S: $47^4 / 487^5 = 9,65\%$	¹ Actuaciones Tipo 2: Creación y/o ampliación de empresas dedicadas a actividades de ocio que se realicen en el mundo rural. ² SAG: 517-518 y descripción de la ayuda. Los expedientes en los que no constan datos acerca de si son actuaciones de creación o de mejora, han sido clasificados según la descripción de la ayuda. ³ Total actuaciones Medida S. BD Financiera ⁴ Beneficiarios de actuaciones Tipo 2: Creación y/o ampliación de empresas dedicadas a actividades de ocio que se realicen en el mundo rural. ⁵ Total beneficiarios Medida S. BD Financiera
s.2-1.3 (IX.2-N)	Valoración sobre la aportación de la medida en el mantenimiento o mejora de servicios de ocio y culturales	Valoración sobre la aportación de la medida en el mantenimiento o mejora de servicios de ocio y culturales (encuesta): 3,71	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.2; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

Criterio: Mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y las condiciones de alojamiento.

→ Más del 80% de las actuaciones de la Medida S corresponden a acciones del Tipo 1, creación y mejora de instalaciones turísticas de acogida. El 42,97% de estas instalaciones de acogida son de nueva creación, lo que supone un ritmo inferior al de la evolución de alojamientos rurales en el conjunto de Cataluña para el período 2000-06. De cualquier modo, los beneficiarios consideran que la aportación de la ayuda al mantenimiento y mejora de los servicios de proximidad y de las condiciones de alojamiento es alta (3,61).

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
s.2-2.2 (IX.2-3.2)	% de alojamientos rurales que se han creado/ mejorado debido a las ayudas (nº y %)	Actuaciones de creación y/o mejora de instalaciones de acogida: 412 ¹ Porcentaje sobre total de actuaciones de la Medida S: 412 ¹ / 511 ² = 80,6% Total Beneficiarios Tipo 1: 391 ³ Porcentaje sobre total de beneficiarios de la Medida S: 391 ³ / 487 ⁴ = 80,3%	¹ Actuaciones Tipo 1: Creación / Mejora de instalaciones turísticas de acogida ² Total actuaciones Medida S. BD Financiera ³ Beneficiarios Tipo 1: Creación / Mejora de instalaciones turísticas de acogida ⁴ Total beneficiarios Medida S. BD Financiera
s.2-2.3 (IX.2-N)	Incremento (%) del nº de establecimientos (servicios) beneficiados	Número total de establecimientos creados: 168 ¹ Porcentaje de establecimientos creados: 168 ¹ / 391 ² = 42,97% RCP creadas: 12 ³ Otros establecimientos agroturísticos de acogida creados: 66 ⁴ Hoteles y restaurantes creados: 73 ⁵ Otros creados: 17 ⁶ Número de plazas de establecimientos creados tipo 1: 2.424 ⁷ Total número de establecimiento mejorados: 244 ⁸ RCP mejoradas: 20 ⁹ Otros establecimientos agroturísticos de acogida mejorados: 56 ¹⁰ Hoteles y restaurantes mejorados: 106 ¹¹ Otros mejorados: 62 ¹²	¹ Establecimientos creados Tipo 1: Creación / Mejora de instalaciones turísticas de acogida. SAG: tipo de ayuda, 517 y descripción de la ayuda. Los expedientes en los que no constan datos acerca de si son actuaciones de creación o de mejora, han sido clasificados según la descripción de la ayuda. ² Total beneficiarios Medida S. BD Financiera. ³ Actuaciones de creación de nuevas RCPs, según descripción de la ayuda ⁴ Actuaciones de creación de apartamentos turísticos, alojamientos rurales independientes y otros similares, según descripción de la ayuda ⁵ Actuaciones de creación de hoteles, pensiones, bares, restaurantes y posadas, según descripción de la ayuda ⁶ Actuaciones de creación de otros establecimientos, según descripción de la ayuda ⁷ SAG: 523, 517 y tipo de ayuda ⁸ Establecimientos mejorados Tipo 1: Creación / Mejora de instalaciones turísticas de acogida. ⁹ Actuaciones de mejora de nuevas RCPs, según descripción de la ayuda ¹⁰ Actuaciones de mejora de apartamentos turísticos, alojamientos rurales independientes y otros similares, según descripción de la ayuda ¹¹ Actuaciones de mejora de hoteles, pensiones, bares, restaurantes y posadas, según descripción de la ayuda ¹² Actuaciones de mejora de otros establecimientos, según descripción de la ayuda
s.2-2.3 ^a (IX.2-N)	Evolución del nº de establecimientos en la zona rural	Establecimientos de hostelería en comarcas rurales de Cataluña (año 2000): 822 Establecimientos de hostelería en comarcas rurales de Cataluña (año 2006): 903 Incremento número de establecimientos de hostelería: (903-822) / 822 = 9,85%	Fuente: Idescat

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Alojamientos rurales en Cataluña al inicio del PDR (2000): número de establecimientos: 645 Alojamientos rurales en Cataluña al final del PDR (2006): número de establecimientos: 1.673 Incremento número de establecimientos rurales: $(1.673 - 645) / 645 = 159,38\%$	
s.2-2.3b (IX.2-N)	Evolución del nº de plazas de alojamiento en la zona rural	Alojamientos rurales al inicio del PDR (2000): Número de plazas: 5.558 Alojamientos rurales al final del PDR (2006): Número de plazas: 12.890 Incremento de plazas: $(12.809 - 5.558) / 5.558 = 131,92\%$	Idescat
s.2-2.4 (IX.2-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda en el mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y de las condiciones de alojamiento	Valoración (encuesta): 3,61	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.3; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

S.3.-¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES?

Criterio: La variación estacional de las actividades está más equilibrada.

→ Prácticamente la mitad de los beneficiarios encuestados consideran que la ayuda ha contribuido a incrementar la actividad laboral a lo largo del año, dotándole así de más equilibrio. Este incremento, además, es muy notable en los casos en los que se ha producido, ya que ha sido estimado en 78 días/año por término medio, lo que supone casi un 40% más que antes de la ayuda. Con todo, la valoración de los beneficiarios respecto a este asunto, es media, 3,13. Este promedio se explica por la otra mitad de los casos en los que no se ha experimentado un incremento de la actividad a lo largo del año, y que consecuentemente valoran como baja la aportación de la ayuda a la reducción de la estacionalidad. Por otra parte, los datos disponibles permiten cuantificar en 39 las personas relacionadas con la agricultura que han obtenido o mantenido un empleo gracias a la ayuda.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
s.3-1.1 (IX.3-2.1)	Trabajadores relacionados con la agricultura que han obtenido un empleo durante los periodos de baja actividad agraria gracias a la ayuda (EDP, nº de personas afectadas)	Empleos agrarios creados: 22 Empleos agrarios mantenidos: 17 Total personas beneficiadas: 22 + 17 = 39	Se consideran agrarios los empleos correspondientes a las actuaciones de creación o mejora de RCP, según descripción de la ayuda.
s.3-1.2 (IX.3-2.2)	Prolongación de la estación turística (días / año)	Beneficiarios que consideran que se ha incrementado la temporada de la actividad laboral: 46,60% Días/año incrementados (promedio encuesta):78 Porcentaje de prolongación estación turística (encuesta):39,20%	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 8.
s.3-1.3 (IX.3-2N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda sobre la reducción de la estacionalidad de las actividades	Valoración (encuesta): 3,13	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.4; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

Criterio: La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria.

- La contribución de la ayuda a la creación y mantenimiento de empleo ha sido destacada, con más de 1.200 puestos de trabajo creados o mantenidos, lo que significa más de dos empleos por actuación y una ratio de euros/puesto de trabajo de aproximadamente 13.000 €. Por otra parte, la aportación de la ayuda a la integración de la mujer en la actividad económica es percibida por los beneficiarios como alta (3,8), en tanto que los porcentajes reales de empleos creados o mantenidos para mujeres apenas superan el 50%.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
s.3-2.1 (IX.3-3.1)	Empleos para beneficiarios no agrarios mantenidos o creados gracias a la ayuda (EDP, nº de personas afectadas)	Total empleos no agrarios creados: 446 ¹ Total empleos no agrarios mantenidos: 716 ¹ Total empleos no agrarios beneficiados: 446 + 716 = 1.162 ¹ Creados no agrarios, mujeres: 173 ² Porcentaje de creados mujeres sobre total creados: $173^2 / 335^3 = 51,64\%$ Mantenidos no agrarios, mujeres: 241 ⁴ Porcentaje de mantenidos mujeres sobre total mantenidos: $241^4 / 452^5 = 53,32\%$ Beneficiados jóvenes: 88 ⁶ Porcentaje de beneficiarios jóvenes sobre total beneficiados: $88^6 / 487^7 = 18,1\%$	¹ Se consideran empleos no agrarios los correspondientes a todas las actuaciones, excepto las de creación o mejora de RCP, según descripción de la ayuda. SAG 503 (creados) y 506 (mantenidos) ² Empleos no agrarios creados cubiertos por mujeres, según código SAG 505 ³ Número total de empleos no agrarios creados, en los que consta desglose en función del sexo, según códigos SAG 504 y 505. El porcentaje se calcula sobre esta cifra, que es inferior al total de empleos creados (código SAG 503), puesto que no siempre se aporta la información relativa al sexo de los beneficiarios. ⁴ Empleos no agrarios mantenidos cubiertos por mujeres, según código SAG 508 ⁵ Número total de empleos no agrarios mantenidos, en los que consta desglose en función del sexo, según códigos SAG 507 y 508. El porcentaje se calcula sobre esta cifra, que es inferior al total de empleos mantenidos (código SAG 506), puesto que no siempre se aporta la información relativa al sexo de los beneficiarios. ⁶ Beneficiarios jóvenes menores de 40 años, según código SAG 211. En muchos de los expedientes no se aporta esta información, por lo que cabe pensar que la cifra real es más elevada. ⁷ Total beneficiarios Medida S. BD Financiera
s.3-2.2 (IX.3-3.2)	Coste por puesto de trabajo mantenido o creado para la población no agraria (Euros/EDP)	Empleos totales creados o mantenidos: 1.201 ¹ Total inversión media: 15.729.201,36 ² Coste por puesto de trabajo: $1.201^1 / 15.729.201,36^2 = 13.096,75$	¹ Empleos totales creados o mantenidos, según códigos SAG: 503 y 506 ² Gasto público de las actuaciones de la Medida S. BD Financiera
s.3-2.3 (IX.3-3.N)	Valoración sobre la aportación en el apoyo a la integración de la mujer en la actividad económica.	Valoración (encuesta): 3,8	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.5; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

S.4 (Adapt. IX.4).- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO O MEJORADO LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA RURAL?

Criterio: Mantenimiento y mejora de la artesanía no alimentaria.

→ El porcentaje de actuaciones de mantenimiento y mejora de la artesanía no alimentaria, y de beneficiarios afectados por dichas actuaciones, se sitúa en torno al 7% de los totales de la Medida S. Cifras por tanto muy reducidas, que explican la baja valoración (1,73) que los beneficiarios atribuyen al efecto de las ayudas en este aspecto.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
s.4-1.1 (IX.4-N)	% de empresas artesanales no alimentarias creadas/mejoradas gracias a la ayuda	Total actuaciones de creación y/o mejora de actividades artesanales no alimentarias: 35 ¹ Total creadas: 7 ² Total mejoradas: 28 ² Porcentaje de actuaciones tipo 3 sobre total actuaciones Medida S: $35 / 511^3 = 6,84\%$ Total beneficiarios Tipo 3: 35 ⁴ Porcentaje de beneficiarios tipo 3 sobre total beneficiarios Medida S: $35^4 / 487^5 = 7,19\%$ Número de empresas artesanales no alimentarias antes del PDR: No disponible ⁶ Número de empresas artesanales no alimentarias después del PDR: No disponible ⁶	¹ Actuaciones Tipo 3: Creación y/o mejora de las empresas artesanales dedicadas a la producción y/o comercialización de productos artesanales tradicionales no alimentarios. ² SAG: 517-518 y descripción de la ayuda. Los expedientes en los que no constan datos acerca de si son actuaciones de creación o de mejora, han sido clasificados según la descripción de la ayuda. ³ Total actuaciones Medida S. BD Financiera ⁴ Beneficiarios de actuaciones Tipo 3: Creación y/o mejora de las empresas artesanales dedicadas a la producción y/o comercialización de productos artesanales tradicionales no alimentarios ⁵ Total beneficiarios Medida S. BD Financiera. ⁶ Al igual que en la Ev. Intermedia no se dispone de información
s.4-1.2 (IX.4-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda en el mantenimiento o mejora de la artesanía no agroalimentaria.	Valoración (encuesta): 1,73	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.6; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

Criterio: Mantenimiento y mejora de la diversificación económica.

→ Los beneficiarios encuestados han considerado que la aportación de las ayudas a la implantación de nuevas actividades de diversificación ha sido alta (3,56), en tanto que es algo menor la aportación de la ayuda a la apertura de nuevos mercados (3,03, valoración media)

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
s.4-2.1 (IX.4-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la apertura de nuevos mercados	Valoración (encuesta): 3,03	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.7; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)
s.4-2.2 (IX.4-N)	Valoración sobre la aportación de la ayuda a la implantación de nuevas actividades de diversificación	Valoración (encuesta): 3,56	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios. Pregunta 11.8; Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy alto)

MEDIDA T) Medidas y actuaciones para la conservación de hábitats y para la restauración y conservación de cuencas hidrológico forestales.

T.1 (Adap. IX.5) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA PROTEGIDO O MEJORADO EL MEDIO AMBIENTE RURAL?

Criterio: Las medidas para la conservación de hábitats generan beneficios medioambientales.

→ Las únicas actuaciones específicas destinadas a la reducción de la erosión se llevaron a cabo en el 2001, aunque no se dispone de indicadores. Se trata de 3 actuaciones importantes de corrección hidrológico-forestal en espacios de la red Natura 2000 del sur de Cataluña donde se habían iniciado procesos de degradación por erosión y pérdida de suelo. No se han realizado más actuaciones de este tipo por no constituir una prioridad de la Medida I.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.1-1.1 (IX.5-1.1)	% de terreno donde haya mejorado la protección del suelo mediante la reducción de la erosión gracias a medidas subvencionadas.	Hectáreas: 0	Base de datos facilitada por los gestores: Ayuda 4, Tipo 1: Actuaciones directas de la Administración. Reducción de la erosión No se dispone de información
T-1-1.1 ^a (IX.5-1.1)	Unidades de obra realizadas	Unidades: 0	Base de datos facilitada por los gestores facilitada por los gestores. Ayuda 4, Tipo 1: Actuaciones directas de la Administración. Reducción de la erosión No se dispone de información
T.1-1.2 (IX.5-1.2)	Nº de actuaciones en reducción de la erosión	Número de actuaciones: 3	Fuente: Informe Anual de seguimiento del PDR, año 2001
T.1-1.3(IX.5-1.3)	Nº de espacios beneficiados por reducción de la erosión	Número de espacios: 0	Base de datos facilitada por los gestores facilitada por los gestores. Ayuda 4, Tipo 1: Actuaciones directas de la Administración. Reducción de la erosión No se dispone de información

Criterio: Mantenimiento o mejora de terreno no agrario en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales.

- Se han llevado a cabo obras de restauración y mejora de hábitats de interés comunitario y de espacios Natura 2000, obras de retirada de estructuras obsoletas, perjudiciales para los hábitats y el paisaje, que han supuesto una protección de los recursos naturales no agrarios, de la diversidad o del paisaje. Estas actuaciones han adquirido mayor relevancia en el segundo periodo de ejecución, y comprenden casi un tercio de (32,82%) los expedientes de la medida T, lo que pone de manifiesto su importancia relativa en el conjunto de la medida.
- Sin embargo, la parcialidad de la información disponible (sólo se dispone de datos acerca de las hectáreas afectadas en un 20% de los casos) no permite conocer el alcance de estas actuaciones sobre la superficie PEIN

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.1-2.1 (IX.5-N)	% de hectáreas de las zonas con actuaciones que benefician al medio ambiente	Número de hectáreas actuaciones Tipos 4.2, 4.3. y 4.4: 2.764,50 ¹ Número de hectáreas PEIN (Año 2000): 547.571 ² Porcentaje has afectadas sobre total hectáreas PEIN: $2.764,50 / 547.571 = 0,50\%$	¹ Base de datos facilitada por los gestores. Ayuda 4: Actuaciones directas de la Administración. Tipo 2: protección de los recursos naturales, Tipo 3: protección de la biodiversidad; Tipo 4: protección del paisaje. Has afectadas. Del total de actuaciones de los tipos 4.2, 4.3 y 4.4 (86), solamente se cuenta con el dato de las hectáreas afectadas en 17 de los casos, por lo que el número real de hectáreas debe ser bastante superior. ² Fuente: Departament de Medi Ambient i Habitatge. Cálculos en relación a la superficie declarada PEIN en el año 2000
T.1-2.2 (IX.5-N)	% de actuaciones que benefician al medio ambiente según tipología de la intervención.	Número de actuaciones que benefician al medio ambiente: protección recursos naturales, protección biodiversidad, protección paisaje: 86 ¹ Total actuaciones: 262 ² Porcentaje de actuaciones que benefician al medio ambiente respecto al total: $86 / 262 = 32,82\%$	¹ Base de datos facilitada por los gestores. Ayuda 4: Actuaciones directas de la Administración. Tipo 2: protección de los recursos naturales, Tipo 3: protección de la biodiversidad; Tipo 4: protección del paisaje. Has afectadas. ² Base de datos facilitada por los gestores

T.2 (ADAP. VI.1.A) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O MEJORADO LA BIODIVERSIDAD GRACIAS A LA MEDIDA PARA LA CONSERVACIÓN DE HÁBITATS MEDIANTE LA PROTECCIÓN DE LA FLORA Y FAUNA?

Criterio: Especies (fauna) que necesitaban protección que se han beneficiado de las acciones subvencionadas.

- Las actuaciones específicas que favorecen la protección de la fauna comprenden estudios, acuerdos destinados a especies y contratos medioambientales para la conservación de hábitats. Los estudios (inventarios y estudios para profundizar sobre las problemáticas concretas de algunas especies en espacios Natura 2000) y acuerdos destinados a especies, han supuesto sólo un 3,8% del total de acciones de la Medida T, afectando estos últimos a 3 espacios (Aigüestortes, Serra de Llaberia y Estany de Banyoles).
- Por su parte, se han firmado 10 contratos medioambientales con 10 propietarios privados, todos efectuados a partir del año 2003. El número de municipios en zonas de especial interés afectados por la Medida T (casi el 14% del total), aunque queda lejos de los objetivos previstos en el programa (40%).

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.2-1.1 (VI.2.A-N) Superficie de tierras sujetas a acuerdos destinados a especies o grupos de especies silvestres específicas.	<p>Especies extendidas: hectáreas: 0 Especies extendidas: número de actuaciones: 0¹</p> <p>Especies especializadas: hectáreas: 0 Especies especializadas: número de actuaciones: 1¹</p> <p>Especies en declive: hectáreas: 0 Especies en declive: número de actuaciones: 4¹</p> <p>Especies estables o en incremento: hectáreas: 0 Especies estables o en incremento: número de actuaciones: 1¹</p> <p>Organismos del suelo: hectáreas: 0 Organismos del suelo: número de actuaciones: 0¹</p> <p>Especies en listas internacionales de especies en peligro: hectáreas: 0 Especies en listas internacionales de especies en peligro: número de actuaciones: 0¹</p> <p>Total: hectáreas: 0 Total: actuaciones: 10² Total actuaciones medida T: 262</p> <p>Porcentaje de actuaciones sobre el total de actuaciones medida T: $10/262 = 3,8 \%$</p>	<p>¹Base de datos facilitada por los gestores: Ayudas tipo 5: Acuerdos destinados a especies y otras ayudas con afección como estudios específicos</p> <p>Todas las actuaciones se centran en el periodo 2000-2002</p> <p>²Base de datos facilitada por los gestores</p> <p>Las especies beneficiadas incluidas en alguna categoría de protección según su grado de amenaza, son :</p> <ul style="list-style-type: none"> → Águila perdicera → Bitó → Tortuga mediterránea → Duc → Mochuelo boreal <p>²Para los acuerdos destinados a especies del periodo 03-06 no se dispone de información en relación al tipo de especies</p>
T.2-1.2 (VI.2.A-N) Evolución en las poblaciones de especies de objetivo de las tierras a las que se destina específicamente	Dato no disponible	

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.2-1.3 (VI.2.A-N)	% de superficie con contrato medioambiental	Actuaciones de contratos medioambientales: 10 ¹ Hectáreas afectadas: No disponible	¹ Base de datos facilitada por los gestores Ayuda 4, Tipo 6: Contratos medioambientales
T.2-1.4 (VI.2.A-N)	% de propietarios que se acogen a iniciativas medioambientales	Número de propietarios que se acogen a iniciativas ambientales: 10 ¹ Ayuntamientos beneficiados en zonas de especial interés: 6 ² Total Ayuntamientos en zonas de especial interés: 630 ² Porcentaje de ayuntamientos beneficiados en zonas de especial interés: $6 / 630 = 0,95\%$	¹ Base de datos facilitada por los gestores facilitada por los gestores. Ayuda 4, Tipo 6: Contratos medioambientales ² BD PRONAT 2000

T.3(Adap. VI.2.B) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O MEJORADO LA BIODIVERSIDAD GRACIAS A LA MEDIDA "CONSERVACIÓN DE HÁBITATS" MEDIANTE LA CONSERVACIÓN DE ESPACIOS DE ELEVADO VALOR NATURAL?

Criterio: Se han conservado espacios de gran valor natural.

→ El alcance de la medida sobre los espacios de gran valor natural es muy elevado. El 95,80% de las actuaciones se han llevado a cabo en LICs, y el 64,12% en ZEPAS, de forma que se han beneficiado el 75,0% de los LICs de Cataluña y el 62,5% de las ZEPAS. El nivel de afección en relación a la superficie protegida es aún mayor: se han llevado a cabo actuaciones en el 80% de la superficie LIC y en el 74% la superficie protegida por ZEPAS.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.3-1.1 (VI.2.B-N)	Nº de acciones que han protegido espacios de gran valor natural.	Número de actuaciones en LICs: 251 Número de actuaciones en ZEPAS: 168 Total de actuaciones Medida T: 262 Porcentaje de actuaciones en LICs: $251 / 262 = 95,80\%$ Porcentaje de actuaciones en ZEPAS: $168 / 262 = 64,12\%$	Base de datos facilitada por los gestores Nota: Gran parte de los espacios están catalogados como LICs y ZEPA
T.3-1.2 (VI.2.B-N)	Nº de espacios protegidos	Número de LICs beneficiados: 51 ¹ Porcentaje sobre total espacios PEIN Cataluña: $51 / 68^2 = 75,0\%$ Número de ZEPAs beneficiadas: 25 ¹ Porcentaje sobre total espacios ZEPA Cataluña: $25 / 40^2 = 62,5\%$	¹ Base de datos facilitada por los gestores: Campos Nombre espacio, Tipo de espacio ² Fuente: Departament de Medi Ambient i Habitatge
T.3-1.3 (VI.2.B-N)	Nº de hectáreas	Número de hectáreas en LICs beneficiados: 490.700,72 ¹ Porcentaje sobre el total de hectáreas LICs Cataluña: $490.700,72 / 611.812,23 = 80,20\%^2$ Número de hectáreas en ZEPAs beneficiadas: 372.824,37 ¹ Porcentaje sobre el total de hectáreas de ZEPAs beneficiadas: $372.824,37 / 500.676,71 = 74,46\%^2$	Fuente: Departament de Medi Ambient i Habitatge ¹ Has totales de los LIC beneficiados ² Has del total de LIC aprobados en Cataluña ³ Has totales de los ZEPA beneficiados ⁴ Has del total de ZEPA aprobados en Cataluña

T.4 (ADAP. VI.3) ¿EN QUÉ MEDIDA LA CONSERVACIÓN DE VALORES AMBIENTALES HA MANTENIDO O MEJORADO LOS PAISAJES?

Criterio: Se ha mantenido o aumentado la coherencia perceptiva entre los espacios de gran valor natural y las características naturales/ biofísicas de la zona.

→ Tanto el número de actuaciones, que supone un porcentaje muy limitado del total de la Medida T (3%) como el número de espacios beneficiados por dichas actuaciones (tan sólo 6 espacios), ponen de relieve un impacto muy reducido de la medida en lo que respecta a este criterio. No se dispone de datos suficientes que permitan analizar la dimensión de las actuaciones efectuadas, ya que solamente en dos de los casos se especifican las hectáreas afectadas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.4-1.1 (VI.3-N)	Los espacios objeto del programa contribuyen a la coherencia con las características naturales/biofísicas de la zona	Número de acciones que contribuyen a la coherencia con las características naturales/biofísicas de la zona: 8 ¹ Número de espacios beneficiados por acciones que contribuyen a la coherencia con las características naturales/biofísicas de la zona: 6 ¹ Hectáreas beneficiadas por acciones que contribuyen a la coherencia con las características naturales/biofísicas de la zona: 3,52 ²	¹ Base de datos facilitada por los gestores. Ayuda 4, tipo 7: Coherencia con las características naturales biofísicas ² Solamente se cuenta con datos de hectáreas afectadas en 2 de las 8 actuaciones

Criterio: Se ha mantenido o mejorado la infraestructura ecológica (lindes, setos, distribución de las parcelas cultivadas,...)

- Las 36 actuaciones en infraestructuras ecológicas y protección de fuentes y surgencias naturales, han supuesto un 13,74% del total, beneficiando a 21 espacios naturales, y afectando a más de 62.000 hectáreas (aproximadamente el 11,4% de las hectáreas PEIN de Cataluña en 2000), lo que otorga a la medida un impacto de relevancia, aunque lejos de los objetivos marcados en el PDR: 100 actuaciones con infraestructuras.
- Se han mejorado 22 km de caminos, se ha mejorado el cercado de parcelas y se han llevado a cabo actuaciones en pasarelas. La medida ha actuado igualmente en la creación e instalación de infraestructuras para favorecer el uso público de los espacios naturales protegidos, llevándose también a cabo actuaciones de señalización y de ordenación de espacios. No obstante, las actuaciones en caminos, cercas, o pasarelas, cuentan con un nivel de eficacia por debajo de las previsiones: 74 actuaciones en total, en torno al 50% de los objetivos marcados.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.4-2.1 (VI.3-N)	Infraestructuras ecológicas subvencionadas	Número de acciones en infraestructuras ecológicas: 36 Porcentaje sobre total actuaciones Medida T: 13,74% Número de espacios beneficiados por acciones en infraestructuras ecológicas: 21 Total Km de infraestructuras ecológicas beneficiadas: 1 Hectáreas afectadas por infraestructuras ecológicas: 62.431,00	¹ Base de dato. Ayuda 4, tipo 8 Infraestructuras ecológicas
T.4-2.2 ^a (VI.3-N)	Otras infraestructuras en proyectos específicamente destinados a infraestructuras.	Km de caminos: 22 Actuaciones (caminos): 8 Km de cercas: 0,85 Actuaciones (cercas): 5 Km de pasarelas: 0 Actuaciones (pasarelas): 8	Base de dato. Ayuda 4, tipo 9: Infraestructuras varias
T.4-2.2b (VI.3-N)	Otras infraestructuras en proyectos en que éstas son complemento de otras acciones principales	Km de caminos: 26,9 Km de cercas: 0,5 Km de pasarelas: 0,32	Base de datos facilitada por los gestores. Ayuda 4, todos excepto 8 y 9

Criterio: Se ha beneficiado a la sociedad al proteger el paisaje.

- La mayor parte de las actuaciones en materia de divulgación se llevó a cabo al inicio del programa, de modo que en el período 2003-06 sólo se han ejecutado 2 de las 16 actuaciones totales de este tipo. Algo similar ocurre con las actuaciones de inversión en miradores y torres de observación, así como en la señalización de espacios. En cambio en el último período 2003-06, se han efectuado un mayor número de actuaciones en rutas de senderismo, hasta alcanzar las 30, si bien debe señalarse que todas ellas han sido de mejora y ninguna de nueva traza, lo que puede considerarse como un déficit. Tomadas en su conjunto, las acciones que se consideran en este criterio suponen el 23% de las actuaciones de la Medida T, lo que pone de manifiesto la importante repercusión que la medida ha tenido en esta materia.
- Las actuaciones han extendido y mejorado el uso turístico en condiciones de sostenibilidad. Esto ha generado un mayor número de visitantes hacia los espacios naturales, ampliando los espacios con infraestructuras. Aunque los datos son de baja calidad, el aumento de visitantes es elevado (79%) teniendo en cuenta el conjunto de las zonas afectadas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.4-3.1(VI.3-N)	Acciones de divulgación	Número de acciones de divulgación: 16 Número de material divulgativo editado/elaborado: paneles: 668 Número de material divulgativo editado/elaborado: trípticos: 137.000	Base de datos facilitada por los gestores. Ayuda 4, tipo 10 Divulgación
T.4-4.2 (VI.3-N)	Rutas de senderismo creadas y mejoradas	Número de rutas de senderismo de nueva traza (actuaciones): 0 ¹ Número de rutas de senderismo mejorada (actuaciones): 30 ¹ Km de senderos de nueva traza (actuaciones): 0 ² Km de senderos mejorados (actuaciones): 110 ²	Base de datos facilitada por los gestores. Ayuda 4, tipo 11: Senderismo
T.4-4.3 (VI.3-N)	Espacios señalizados	Número de espacios señalizados: 6 Hectáreas señalizadas: 0 Km afectados: 0,66 Número de nuevos paneles informativos: 631 Número de miradores y torres de observación: 9	Base de datos facilitada por los gestores. Ayuda 4, tipo 12: Señalización de lugares
T.4-4.4 (VI.3-N)	Datos que demuestren la valoración y beneficios de la sociedad originados por las estructuras y funciones paisajísticas protegidas o mejoradas: Evolución del nº de visitantes	Número de visitantes antes: 20.000 Número de visitantes después: 35.800 Incremento: $(35.800 - 20.000) / 20.000 = 79,0\%$ ³ Relevancia científica: número de publicaciones científicas: No disponible	Base de datos facilitada por los gestores. Ayudas relacionadas con el uso turístico. En la mayoría de las actuaciones (todas excepto 2) el número de visitantes se recoge únicamente después de la actuación, por lo que la calidad de los datos es baja.

T.5 (ADAP. IX.3) ¿EN QUÉ MEDIDA LAS AYUDAS HAN CONTRIBUIDO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y A LA CREACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES?

Criterio: Se ha favorecido una diversificación de las actividades en las zonas rurales.

- El sector terciario tiene un peso importante en los municipios beneficiados, tanto si se considera el número de establecimientos turísticos existentes en la zona, como si se analiza el porcentaje de trabajadores ocupados en este sector de actividad.
- La evolución de establecimientos y plazas turísticas durante el periodo de vigencia del PDR en las comarcas afectadas por la medida T es paralela a la experimentada en el conjunto de Cataluña, aunque cabe señalar que se trata del 86% de comarcas. Se observa un importante incremento de alojamientos rurales, un crecimiento positivo también de establecimientos de hostelería, en tanto que se han reducido ligeramente las plazas de camping. Esto va vinculado a un crecimiento de la demanda del turismo de naturaleza, que se ha visto favorecida y potenciada por las actuaciones realizadas.
- En cuanto a la evolución del número de trabajadores ocupados en el sector terciario en las zonas beneficiadas, las estadísticas disponibles no permiten detectar el impacto del programa, si bien los datos ponen de manifiesto la orientación terciaria de los municipios beneficiados, tanto al inicio del PDR como al final del primer periodo 2000-2002.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.5.1.1 (IX.3-N)	<p>Evolución del desarrollo turístico de las zonas beneficiadas.</p> <p>Número de establecimientos de hostelería: hoteles y pensiones (2000): 2.460¹ Número de plazas de hoteles y pensiones (2000): 225.999¹ Número de establecimientos de hostelería :hoteles y pensiones (2006): 2.524² Número de plazas de hoteles y pensiones (2006): 248.720² Incremento (establecimientos): 2,60% Incremento (número de plazas): 10,05%</p> <p>Número de campings (2000): 361¹ Número de plazas de camping (2000): 250.808¹ Número de campings (2006). 345² Número de plazas de camping (2006): 235.478² Incremento (establecimientos): -4,43% Incremento (número de plazas): -6,11%</p> <p>Número de establecimientos de alojamiento rural (2000): 604¹ Número de plazas de alojamiento rural (2000): 5.258¹ Número de establecimientos de alojamiento rural (2006): 1.507² Número de plazas de alojamiento rural (2006): 11.643² Incremento (establecimientos): 151,16% Incremento (número de plazas): 121,43%</p>	<p>¹Idescat, año 2000 ²Idescat, año 2006 Los datos se refieren a las Comarcas en las que hay municipios beneficiados por las actuaciones de la Medida T, ya que no se dispone de datos a nivel municipal.</p>
T.5-1.2 (IX.3-N)	<p>Evolución del % de trabajadores en el sector terciario</p> <p>Porcentaje trabajadores en sector terciario en las zonas beneficiadas (1999): 69,06%¹ Porcentaje trabajadores en sector terciario en las zonas beneficiadas (2002): 70,10%¹ Porcentaje trabajadores en sector terciario en las zonas beneficiadas (2002): 77,14%²</p>	<p>¹Cifras correspondientes a los municipios beneficiados en el período 2000-2002 ²Cifras correspondientes a los municipios beneficiados en todo el período de actuación del PDR, 2000-2006 Tesorería de la Seguridad Social</p>

Criterio: Se ha contribuido a la creación y mantenimiento de empleo en las zonas rurales.

→ El número de empleos directos generados a partir de las actuaciones de la Medida T, es muy reducido, beneficiando únicamente a 19 personas. El impacto, no obstante, puede ser mayor si se contabiliza la repercusión indirecta de la medida en el empleo en el sector terciario, pero no se dispone de datos a este respecto.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.5.2.1 (IX.3-N)	Empleos creados y mantenidos	Empleos directamente creados por la intervención: 19 ¹ Empleos indirectos creados en el sector terciario: No disponible Empleos directamente mantenidos por la intervención: No disponible Empleos indirectos mantenidos en el sector servicios: No disponible	¹ Base de datos facilitada por los gestores. Nº de beneficiarios que se acogen a iniciativas medioambientales (contratos)

Tipo de actuaciones de la Medida T

1. Elaboración de cartografía e inventarios de detalle de los hábitats y especies amenazadas
2. Elaboración de estudios sobre la ecología de los hábitats y especies amenazadas y sobre sus factores de amenaza y vulnerabilidad, así como las medidas a adoptar para asegurar el mantenimiento o restauración de su estado de conservación favorable
3. Elaboración de los estudios y toma de datos para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies amenazadas
4. Actuaciones directas de la Administración necesarias para la protección de los hábitats y especies amenazadas
5. Subvenciones para compensar la pérdida de renta en explotaciones silvícolas, siempre que esta pérdida sea debida a una limitación impuesta en virtud de la protección de los hábitats y las especies mencionadas
6. Construcción de hidrotecnias de contención del fenómeno torrencial en las cuencas mediterráneas y reforestaciones de carácter ripícola

MEDIDA U) Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de los métodos de prevención adecuados.

U.1 (ADAP. IX.3) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO EL EMPLEO EN LAS ZONAS RURALES MEDIANTE LA RECUPERACIÓN DE PRODUCCIÓN AGRARIA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES?

Criterio: Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria.

- El número de empleos beneficiados se ha identificado al número de explotaciones con ayuda, si bien los empleos son en muchas ocasiones a tiempo parcial. La medida contribuye a la continuación de la actividad mediante la reparación de los daños por las catástrofes naturales ocurridas (inundaciones y heladas). El total de empleos afectados sería de 9.784 empleos (965 por paliación de daños por inundaciones y 8,819 por heladas).
- Estas ayudas son puntuales en el caso de las inundaciones, sin embargo en el caso de las heladas, dado que se considera afectada la capacidad de producción de los olivos, se establece un plan de choque inicial a lo que se añade unas ayudas anuales por actuaciones para la recuperación de la producción, teniendo así mayor eficacia en el objetivo de mantenimiento de las explotaciones.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
U.1-1.1 (IX.3-1.1)	Empleo agrario mantenido por las medidas subvencionadas	Explotaciones beneficiadas= 965 Comarcas con mayor afectación de los daños catastróficos (% beneficiarios sobre el total): Montsià: 45,5% Terra Alta: 18,6% Baix Ebre: 10,1% Segrià: 9,3% Priorat: 7,4%	Información de las ayudas financiadas por el FEOGA, dirigidas a atenuar los daños de las inundaciones de octubre de 2000. El importe de estas ayudas, resueltas durante los años 2001, 2002 y 2003 agotaron el presupuesto del PDR para la medida U. Se identifica el nº de empleos con el nº de explotaciones afectadas, si bien en muchos casos no se trata de explotaciones a tiempo completo
		Ayudas de Estado (periodo 2003-2006): Daños por heladas de diciembre de 2001 en olivos Explotaciones beneficiadas= 8.819 Comarcas con mayor afectación de los daños catastróficos (% beneficiarios sobre el total): Garrigues: 33,71% Segrià: 28,23% Urgell: 10,85% Noguera: 8,33%	Información de las Ayudas de Estado del año 2002 y posteriores, para los daños por heladas de diciembre de 2001 en olivos.
U.1-1.2 (IX.3-1.2)	Coste por puesto de trabajo mantenido para la población agraria	Datos no disponibles.	
U.1-1.2 (bis) (IX.3-1.1)	Coste por explotación con recuperación de capacidad de producción	Ayudas PDR. Daños por inundaciones de octubre de 2000 Explotaciones beneficiadas = 965 Total inversión medida U = 1.295.741,00 € Coste por explotación = 1.342,74 €	Fuente: BD Financiera Dado que las ayudas son para la recuperación de daños privados, el nº de expedientes coincide con el número de explotaciones.
		Ayudas de Estado (periodo 2003-2006): Daños por heladas de diciembre de 2001 en olivos Explotaciones beneficiadas = 8.819 Total inversión medida U = 75.234.053,93 € Coste por explotación = 8.530,91 €	Fuente: BD facilitada por el DAR Incluye las ayudas de Plan de Choque del año 2002 y las ayudas del Plan de Recuperación de las campañas 2003/2004, 2004/2005 y 2005/2006. Gran parte de las explotaciones recibe ayudas varios años.

U2 (ADAP IX.4) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO O MEJORADO LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA RURAL?

Criterio: El potencial de producción agrario se ha recuperado con respecto a riesgos naturales.

- Los resultados obtenidos muestran un impacto significativo en la recuperación del potencial de producción agrario, centrado en la recuperación del olivo por daños producidos por heladas, con un porcentaje estimado de superficie recuperada del 42,3% (en realidad este porcentaje es superior, ya que la referencia es el total de SAU, de la cual sólo una parte está cultivada por olivos), destinando a ello la gran mayoría de recursos financieros de la medida (contabilizando las ayudas de estado, las ayudas a olivos concentran el 98,3% del gasto público).
- En el caso de las inundaciones, los recursos destinados a la recuperación de terrenos agrícolas representan más de la mitad de los recursos financieros (58,8% sobre el gasto total en daños por inundaciones). La segunda actuación en importancia ha sido la recuperación de márgenes y muros (36,17% de los recursos financieros). Sin embargo las actuaciones para la recuperación de caminos se han quedado muy por debajo de las previsiones, aunque cabe señalar la dificultad de cálculo de previsiones ya que las actuaciones en estas medida están ligadas a la aparición de fenómenos meteorológicos de carácter catastrófico.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
U.2-1.1 (IX.4-2.2)	Porcentaje de terreno agrícola dañado, recuperado gracias a la ayuda.	Has recuperadas ¹ = 4.174,52 % sobre total SAU de comarcas afectadas = $4.174,52 * 100 / 306.759 = 1,4 \%$ ²	Ayudas PDR. Daños por inundaciones de octubre de 2000. El objetivo de las Ayudas de Estado por heladas en olivos es paliar la capacidad productiva de las explotaciones, mediante actuaciones en los olivos, por tanto no se considera que recuperen terreno dañado ¹ Fuente: Servicios Técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca. ² No se ha podido calcular el alcance de la ayuda respecto a la SAU afectada por los desastres. La aproximación se realiza sobre el total de SAU de las comarcas afectadas (en función del nº de beneficiarios se consideran las comarcas de Baix Camp, Baix Ebre, Montsià, Noguera, Priorat, Ribera D'ebre, Segrià y Terra Alta) La fuente de referencia es el Censo Agrario de 1999.
U.2-1.1 (bis) (IX.4-2.2)	% de coste de reposición de hectáreas sobre coste total de reposiciones	58,79%	

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
2-1.2 (IX.4-N)	% de kilómetros de caminos dañados recuperados gracias a las medidas subvencionadas.	Km. de caminos recuperados = 5,47	Ayudas PDR. Daños por inundaciones de octubre de 2000 No se ha podido calcular el alcance de las actuaciones en Km de caminos ya que falta el total de Km caminos afectados por los desastres.
U.2-1.2 (bis) (IX.4-N)	% de coste de reposición de caminos sobre coste de total reparaciones.	1,70%	
U.2-1.3 (IX.4-N)	Unidades de maquinaria recuperadas gracias a la ayuda	67,15	Ayudas PDR. Daños por inundaciones de octubre de 2000
U.2-1.3 (bis) (IX.4-N)	% de coste de reposición de maquinaria sobre coste de total de reparaciones	3,25 %	
U.2-1.4 (IX.4-N)	M ² de vivienda recuperados gracias a la ayuda	0	No ha habido ayudas destinada a la recuperación de viviendas.
U.2-1.4 (bis) (IX.4-N)	% de coste de reposición de m ² de vivienda sobre coste de total de reparaciones	0	
U.2-1.5 (IX.4-N)	M ² de construcciones recuperados gracias a la ayuda	6.695,63 m ²	Ayudas PDR. Daños por inundaciones de octubre de 2000
U.2-1.5 (bis) (IX.4-N)	% de coste de reposición de m ² de construcciones sobre coste de total de reparaciones	0,71%	
U.2-1.6 (IX.4-N)	M ² de invernaderos recuperados gracias a la ayuda	0	No ha habido ayudas destinada a la recuperación de invernaderos
U.2-1.6 (bis) (IX.4-N)	% de coste de reposición de m ² de invernaderos sobre coste de total de reparaciones	0	
U.2-1.7 (IX.4-N)	M ² de márgenes y muros recuperados gracias a la ayuda	23.252,09 m ³	Ayudas PDR. Daños por inundaciones de octubre de 2000
U.2-1.7 (bis) (IX.4-N)	% de coste de reposición de m ³ de márgenes y muros sobre coste total de reparaciones	36,17%	
U.2-1.8(IX.4-N)	Nº de cabezas de ganado recuperadas	75	
U.2-1.8 (bis) (IX.4-N)	% de coste de reposición de cabezas de ganado sobre coste de total de reparaciones	0,22	
U.2-1.9 (IX.4-N)	%de explotaciones beneficiadas por las ayudas de recuperación	Explot. Beneficiadas= 965 % sobre total explotaciones de comarcas afectadas = $965 * 100 / 33.961 = 2,8 \%$	No se ha podido calcular el alcance de la ayuda respecto a las explotaciones afectadas por los desastres. La aproximación se realiza sobre el total de explotaciones de las comarcas afectadas (en función del nº de beneficiarios se consideran las comarcas de Baix Camp, Baix Ebre, Montsià, Noguera, Priorat, Ribera D'ebre, Segrià y Terra Alta) La fuente de referencia es el Censo Agrario de 1999, considerando las explotaciones con SAU.
U.2-1.10 (IX.4-N)	Recuperación del potencial productivo de las explotaciones beneficiadas	Superficie beneficiada por actuaciones: 2002 Plan choque 54.805 2003/2004 105.979 2004/2005 19.806 2005/2006 11.569	Ayudas de Estado por heladas en olivos. Fuente: BD facilitadas por el DAR La superficie anual no es sumable. El tipo de actuaciones realizadas son: Poda severa en olivos afectados en las ramas jóvenes Olivos que se han cortado en la cruz Corte en la base en olivos adultos Corte en la base en olivos jóvenes Sustitución de olivos adultos Sustitución de olivos jóvenes

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	Porcentaje de SAU agrícola con potencial productivo recuperado gracias a la ayuda.	Has recuperadas ¹ = 105.979 % sobre total SAU de comarcas afectadas = $4105.979 \cdot 100 / 245.314 = 43,2 \%$ ²	¹ Ayudas de Estado por heladas en olivos. Fuente: BD facilitadas por el DAR La superficie anual no es sumable, por lo que se considera el año con mayor número de hectáreas beneficiadas, campaña 2003/2004. ² No se ha podido calcular el alcance de la ayuda respecto a la SAU afectada por los desastres. La aproximación se realiza sobre el total de SAU de las comarcas afectadas (en función del nº de beneficiarios se consideran las comarcas de Garrigues, Segrià, Noguera y Urgell) La fuente de referencia es el Censo Agrario de 1999.

U.3 (ADAP. IX.5) ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA PROTEGIDO O MEJORADO EL MEDIO AMBIENTE RURAL?

Criterio: La protección frente a desastres naturales genera beneficios medioambientales.

- Se considera que los principales tipos de actuación que han producido beneficios medioambientales son para los daños por inundación, la recuperación de terreno agrícola y la recuperación de infraestructuras en márgenes y muros, ya que ambos evitan la erosión y degradación del terreno, especialmente en caso de cultivo en terrazas. Tal como se ha podido ver anteriormente son este tipo de actuaciones la que han concentrado mayor volumen de recursos
- En el caso de los daños por helada se considera que el principal riesgo medioambiental del daño es la marginalización de tierras por abandono, especialmente en las zonas menos productivas donde el cultivo del olivo tiene efectos protectores de la erosión. La contribución de la ayuda en este caso se identifica con el mantenimiento de la actividad agraria en estas zonas. Aunque la cuantificación no es posible, cabe destacar el importante alcance de la medida sobre la superficie total afectada (superior al 43%).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
U.3-1.1 (IX.5-N)	% de hectáreas de terreno agrícola recuperadas gracias a las medidas subvencionadas	Has recuperadas ¹ = 4.174,52 % sobre total SAU de comarcas afectadas = $4.174,52 \cdot 100 / 306.759 = 1,4 \%$ ²	Ayudas PDR. Daños por inundaciones de octubre de 2000. ¹ Fuente: Servicios Técnicos del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca. ² No se ha podido calcular el alcance de la ayuda respecto a la SAU afectada por los desastres. La aproximación se realiza sobre el total de SAU de las comarcas afectadas (en función del nº de beneficiarios se consideran las comarcas de Baix Camp, Baix Ebre, Montsià, Noguera, Priorat, Ribera D'ebre, Segrià y Terra Alta) La fuente de referencia es el Censo Agrario de 1999.
U.3-1.2 (IX.5-N)	M ² de márgenes y muros recuperados gracias a la ayuda	23.252,09 m ³	Las obras que se desarrollan en general tienen una función protectora del suelo y evitan la erosión, aunque se trata de obras dentro de las explotaciones beneficiadas no específicas de prevención.

5.2 Preguntas transversales.

T.1.- ¿EN QUÉ MEDIDA HA CONTRIBUIDO ESTE PROGRAMA A ESTABILIZAR LA POBLACIÓN (RALENTIZAR O FRENAR EL PROCESO DEMOGRÁFICO)?

Criterio: La distribución por edad de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada

- El porcentaje de beneficiarios menores de 40 años representa entre el 40-60% de la población beneficiada, aunque cabe considerar la heterogeneidad de las medidas y la disponibilidad de datos parciales en relación a la distribución por edad. Aunque este nivel de repercusión no muestra una potenciación de la participación de los jóvenes¹⁴, las acciones han apoyado el mantenimiento de jóvenes en la zona rural, lo cual ha favorecido el equilibrio demográfico al moderar la elevada tendencia al envejecimiento. Sin embargo los expertos y agentes de la zona consideran un impacto bajo de las ayudas en el mantenimiento de la población joven.
- Los beneficiarios agrarios han supuesto un 3,6% del conjunto de población favorecida por las ayudas. Si bien este peso es reducido, es mayor que el de los ocupados agrarios (2,55% de la población ocupada total en 2006). Así, el Programa ha fomentado de forma especial el mantenimiento de la actividad agraria, tal y como se refleja del elevado alcance sobre el conjunto de ocupados agrarios. Dentro de la población agraria, las actuaciones han contribuido con un impacto de nivel medio al mantenimiento o la incorporación de los jóvenes en el sector.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.1-1.0	<p>% de personas beneficiadas menores de 40 años respecto al total de beneficiarios</p> <p>Porcentaje de menores de 40 años beneficiarios¹ Medida C: 40,52% Medida G2: 35,42% Medida N: 36,31% Medida P: 47,62% Medida S: 41,33% Total: 40,60%</p> <p>Porcentaje de beneficiarios agrarios menores de 40 años, estimación: 42%² Porcentaje de jóvenes menores de 40 años beneficiarios teniendo en cuenta los beneficiarios agrarios: 60%².</p> <p>Valoraciones expertos:³</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de la población rural joven: 2,1 sobre 5. Impacto BAJO. • Mantenimiento o incorporación de los jóvenes a explotaciones agrarias: 2,7 sobre 5. Impacto MEDIO 	<p>¹ Únicamente disponibles los datos de los beneficiarios desagregados por edad en el caso de los alumnos de la medida C), Medida N) y Medidas PRODER (G2, P y S). Solamente disponibles para el periodo 2003-06 en todos los casos. Los porcentajes se calculan sobre el número total de expedientes en los que constan datos sobre la edad del beneficiario.</p> <p>² Estimación en base a la Encuesta de Población Activa (EPA). El peso de la población ocupada agraria menor de 40 años se estima en 42,9%. Este porcentaje se ha aplicado al total de beneficiarios agrarios del programa.</p> <p>³ Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p>

¹⁴ Dado que el peso de jóvenes en el programa es similar al de jóvenes en el mundo rural. El 47% de la población ocupada total regional es menor de 40 años (estimación propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa de 2006, Idescat).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.1-1.1	% de personas que trabajan en explotaciones agrarias / forestales beneficiadas respecto al total de beneficiarios	<p>Número de personas que trabajan en explotaciones agrarias / forestales beneficiarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Beneficiarios según empleos agrarios directos creados: 2.698¹ ● Beneficiarios según empleos agrarios directos mantenidos: 19.110¹ ● Titulares de explotaciones agrarias beneficiadas medida R: 17.386² ● Titulares de explotaciones agrarias con renta derivada de las ayudas m1, m2 y m3: 28.852³ ● Alumnos (individuos) medida C: 10.133 ● TOTAL BENEFICIARIOS AGRARIOS: 80.970 <p>Número de beneficiarios totales: 2.180.513⁴</p> <p>Personas que trabajan en explotaciones agrarias / forestales beneficiarias respecto al total de beneficiarios: $80.970 / 2.180.513 = 3,59\%$</p>	<p>¹Ver tabla 5.1 Empleo creado y mantenido</p> <p>²Número de explotaciones beneficiadas por actuaciones Medida R: 17.386 * 1,518 ocupados por explotación en 2006</p> <p>³Número de productores asociados con distintivo de calidad cuyos consejos reguladores se han beneficiado de la ayuda M</p> <p>⁴Incluye:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Beneficiarios personas físicas: Medidas I, M, N, P, R, S, T y U. Las personas físicas beneficiarias de ayudas de varias medidas han sido contabilizadas una sola vez 2. Alumnos Medida C 3. Propietarios afectados por Medida K 4. Socios de asociaciones beneficiadas Medida L 5. Población de los municipios cuyos ayuntamientos o entidades municipales descentralizadas son beneficiarios directos de actuaciones de las Medidas I, N, O, R, S y T.
T1-1.1a	% de personas que trabajan en explotaciones agrarias / forestales beneficiarias sobre el total de explotaciones en Cataluña	Empleos beneficiados sobre total población ocupada agraria: $80.970 / 87.300^1 = 92,75\%$ (porcentaje alto, pero superior al real, ver nota en observaciones)	<p>¹Población ocupada agraria, año 2006. Encuesta de Población Activa, medias anuales</p> <p>NOTA: Este porcentaje calculado es superior al real, ya que se contabilizan por separado los empleos beneficiados por distintas medidas, ya que algunos empleos se pueden haber visto beneficiados por varias de ellas.</p>

Tabla 5.1. Empleo creado y mantenido por medidas

Medida	EMPLEO AGRARIO			EMPLEO NO AGRARIO			EMPLEO TOTAL PDR		
	Creado	Mantenido	Total	Creado	Mantenido	Total	Creado	Mantenido	Total
Medida C			0			0	0	0	0
Medida G			0	2.533	25.116	27.649	2.533	25.116	27.649
Medida G2			0	146	651	797	146	651	797
Medida I	2.629		2.629			0	2.629	0	2.629
Medida J			0			0	0	0	0
Medida K		832	832			0	0	832	832
Medida L		17.239	17.239	18	150	168	18	17.389	17.407
Medida M			0	15	47	62	15	47	62
Medida M5			0	61	111	172	61	111	172
Medida N			0			0	0	0	0
Medida O			0	926	4.473	5.399	926	4.473	5.399
Medida P	47	57	104	1.039	3.206	4.245	1.086	3.263	4.349
Medida R			0			0	0	0	0
Medida S	22	17	39	446	716	1.162	468	733	1.201
Medida T			0	19		19	19	0	19
Medida U		965	965			0	0	965	965
TOTAL	2.698	19.110	21.808	5.203	34.470	39.673	7.901	53.580	61.481

Criterio: La distribución por sexo de la población beneficiaria de la ayuda contribuye a mantener y fomentar una estructura de población equilibrada.

→ Tal y como sucede en relación a la distribución de beneficiarios por edad, el desglose de la información por género de los beneficiados solamente está disponible parcialmente (en 5 medidas). Teniendo en cuenta este inconveniente, las cifras muestran un menor peso de la población femenina beneficiaria que la masculina, ya que solamente el 33% de las personas físicas que han contando con ayuda son mujeres. No obstante, en las medidas donde las mujeres eran beneficiarias prioritarias (medidas PRODER de diversificación), que además están más orientadas al sector servicios (sector preferente por la mujer para su incorporación laboral), el nivel de participación femenina ha sido superior, en torno al 50%. Esto ha favorecido la permanencia de mujeres en el mundo rural, contribuyendo a reducir la tasa de masculinidad de las zonas rurales y por tanto fomentando el equilibrio poblacional.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.1-2.1	Proporción de mujeres y hombres sobre las personas que disfrutan de la ayuda.	Porcentaje de mujeres beneficiarias Medida C: 32,62% Medida G2: 32,50% Medida N: 15,53% Medida P: 47,37% Medida S: 52,32% Total: 32,94%	Únicamente disponibles los datos de los beneficiarios desagregados por sexo en el caso de los alumnos de la medida C (y parcialmente (ya que la información es de los años 2003-06), Medida N y Medidas PRODER (G2, P y S). Los porcentajes se calculan sobre el número total de expedientes en los que constan datos sobre el sexo del beneficiario.
T.1-2.1	Proporción de mujeres y hombres que disfrutan de la ayuda sobre el total de la población rural.	Dato no disponible	

Criterio: El éxodo rural se ha reducido

- La población rural se ha incrementado ligeramente en el periodo 1999-06 (7,6%). Aunque su ritmo de crecimiento ha sido algo inferior al del conjunto de la población de Cataluña, el porcentaje de población rural con respecto al total se ha mantenido prácticamente estable (pequeña disminución de -1,3 puntos porcentuales). De esta manera, se confirma la desaceleración del éxodo de la población rural que venía experimentándose en los años previos al PDR, aunque el incremento de población obedece también a la llegada de inmigración internacional. Este proceso responde a multitud de factores, entre los que el PDR contribuye aunque de forma baja (según la valoración de los expertos consultados). Hay que tener en cuenta que sólo el 33% de los beneficiados se localiza en municipios rurales, y que el porcentaje de población rural beneficiada se estima en el 52,4% de la población rural total.
- Con carácter general, los principales índices demográficos de Cataluña evidencian que en el período de vigencia del PDR se han corregido los elevados índices de envejecimiento (aunque todavía son altos), así como un mayor equilibrio entre mujeres y hombres.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.1-3.1	<p>Pruebas de la influencia positiva del programa sobre la reducción del éxodo rural</p> <p>Estadísticas:</p> <p>6. Antes del PDR (1999)</p> <p>7. Índice de envejecimiento: 126¹</p> <p>8. Índice de dependencia juvenil: 20²</p> <p>9. Sex ratio: 95,4³</p> <p>10. Ocupados en sector primario: 81.700⁴</p> <p>11. Población rural: 1.270.255⁵ (20,46% del total de Cataluña)</p> <p>12. Después del PDR (2006)</p> <p>13. Índice de envejecimiento: 114¹</p> <p>14. Índice de dependencia juvenil: 21²</p> <p>15. Sex ratio: 98³</p> <p>16. Ocupados en sector primario: 87.300⁴</p> <p>17. Población rural: 1.367.302⁵ (19,16% del total de Cataluña)</p> <p>18. Evolución (1999-2006)</p> <p>19. Índice de envejecimiento: -12¹</p> <p>20. Índice de dependencia juvenil: +1²</p> <p>21. Sex ratio: +2,6³</p> <p>22. Ocupados en sector primario: +5.600⁴</p> <p>23. Población rural: +97.047⁵</p> <p>El 33% de los beneficiados se localiza en municipios rurales</p> <p>El porcentaje de población rural beneficiada se estima en el 52,4% de la población rural total.</p> <p>Valoraciones expertos: ⁶</p> <p>24. Mantenimiento de la población rural en general: 2,3 sobre 5. Impacto BAJO.</p> <p>25. Mantenimiento de la población rural joven: 2,1 sobre 5. Impacto BAJO.</p>	<p>¹ Número de habitantes de 65 y más años por 100 habitantes de menos de 15 años. Fuente: <i>Idescat e INE, Padrón municipal de habitantes.</i></p> <p>² Número de habitantes de menos de 15 años por 100 habitantes de 15 a 64 años. Fuente: <i>Idescat e INE, Padrón municipal de habitantes.</i></p> <p>³ Número de hombres por cada 100 mujeres. Fuente: <i>Idescat e INE, Padrón municipal de habitantes.</i></p> <p>⁴ Media anual. Fuente: <i>Idescat, Encuesta de población activa.</i></p> <p>⁵ Población en municipios de hasta 10.000 habitantes. Fuente: <i>Idescat e INE, Padrón municipal de habitantes.</i></p> <p>⁶ Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p>

T.2.-¿EN QUÉ MEDIDA HA FAVORECIDO EL PROGRAMA LA SEGURIDAD DEL EMPLEO DENTRO Y FUERA DE LAS EXPLOTACIONES (MANTENIMIENTO Y CREACIÓN DE EMPLEO FOMENTANDO LA DIVERSIDAD ECONÓMICA)?

Criterio: Creación o mantenimiento del empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en explotaciones agrícolas y forestales.

- El porcentaje de población agraria que se ha beneficiado de las ayudas del programa es muy elevado, si bien no es cuantificable porque la información incluye explotaciones repetidas, beneficiarias de más de una medida.
- En conjunto se valora como moderadamente positivo el efecto de las ayudas en el mantenimiento del empleo agrario, máxime si se considera el importante grado de afección del programa sobre el número de explotaciones regionales. Sin embargo el número de empleos directamente creados por las ayudas es reducido respecto al total beneficiado, se estima en torno a 2.700, un 3,5% del empleo total beneficiado y un 3% del agrario de 2006. Los empleos creados se localizan principalmente en el ámbito de las explotaciones agrarias que complementan su actividad con la forestal o con la diversificación de rentas (agroturismo, servicios), por lo que la aportación real del PDR a la creación directa de empleo agrario en el periodo 1999-2006 es baja¹⁵. De acuerdo con lo anterior los expertos valoran una contribución del PDR de nivel medio al mantenimiento y creación de puestos de trabajo indirectos, pero matizan que esta contribución ha sido solamente baja en lo referente a puestos de trabajo directos.
- Las estadísticas de contexto, por otra parte, recogen un cambio de tendencia en el empleo agrario, que a mitad de programación había experimentado un importante retroceso y que en el año 2006 refleja una recuperación, situándose por encima del año 1999. Igualmente se modera la tasa de pérdida de explotaciones agrarias, incrementando ligeramente el nivel de ocupación por explotación¹⁶. El Programa, junto con el PDR-1 y el PDR-2, ha contribuido a este cambio de tendencia con un efecto sobre el freno de la pérdida de explotaciones. Esto se ha llevado a cabo en primer lugar mediante la formación y la reorientación hacia una producción de más calidad y mayor enfoque al mercado en general y a la industria agroalimentaria regional, apoyado con actuaciones de mejora de la comercialización; y en segundo lugar fomentando actividades de diversificación en las explotaciones, aunque con un alcance muy inferior. Las intervenciones en infraestructuras agrícolas (concentraciones parcelarias, caminos) han favorecido también el mantenimiento de las explotaciones, aunque hasta ahora el impacto es reducido (concentraciones de superficies que se prevén transformar en regadío).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.2-1.1	Empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en explotaciones agrícolas o forestales beneficiarias (EDP)	Datos expedientes: 26. Empleo agrícola beneficiado sobre el total de población ocupada agraria: $80.970^1 / 87.300^2 = 92,75\%$ 27. Empleos agrarios creados: 2.698 ³ 28. El número estimado de explotaciones agrarias beneficiadas es de 76.565 ⁴ . Esta cifra incluye explotaciones repetidas de todo el periodo 2000-2006 si han sido beneficiadas por varias medidas. Por tanto es superior al número total de explotaciones existentes en 1999 (67.224 según el Censo Agrario). Aunque no se puede calcular el porcentaje de explotaciones beneficiadas, se estima un elevado alcance del programa	¹ Suma de empleos agrarios beneficiados, ver indicador T.1-1.1 NOTA: Este porcentaje calculado es superior al real, ya que se contabilizan por separado los empleos beneficiados por distintas medidas, aunque algunos empleos se hayan visto beneficiados por varias de ellas ² Población ocupada agraria, año 2006. Encuesta de Población Activa, medias anuales ³ Ver tabla 5.1 Empleo creado y mantenido ⁵ Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).

¹⁵ A pesar de que los 2.690 empleos creados por el PDR representan el 48% de los empleos creados según las estadísticas en el periodo 1999-2006, no puede atribuirse al programa la creación de estos empleos por corresponder principalmente a las medidas I) actuaciones forestales y medidas de diversificación p) y s).

¹⁶ Según la Encuesta de Estructuras Agrarias, el número de UTAs por explotación en 1999 era de 1,06, mientras que en 2005 pasa a 1,58.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Valoraciones expertos: ⁵ 29. Mantenimiento / creación de empleo directo en las explotaciones agrarias: 2,2 sobre 5. Impacto BAJO. 30. Mantenimiento / creación de empleo indirecto en las explotaciones agrarias: 2,5 sobre 5. Impacto MEDIO. 31. Mantenimiento / creación de ocupación directa o indirecta en el sector forestal: 1,9 sobre 5. Impacto BAJO.	
T.2-1.1a	% de empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en explotaciones agrícolas o forestales beneficiarias sobre el total de empleos creados o mantenidos en el sector agrícola o forestal de Cataluña.	Empleos agrarios creados PDR: 2.698 ¹ Evolución empleo agrario 1999-2006: Año 1999: 81.700 Año 2002: 70.100 Año 2006: 87.300 Evolución 1999-2006: = +5.600 (6,85%) ²	¹ Ver tabla de empleo creado y mantenido ² Datos total población ocupada agraria años 1999 y 2006 en miles de personas. Fuente: Idescat, Encuesta de Población Activa.

Criterio: Creación o mantenimiento del empleo, directa o indirectamente, gracias al programa, en empresas (distintas de explotaciones agrícolas o forestales) en zonas rurales o en sectores relacionados con la agricultura.

- El número de empleos no agrarios beneficiados por las ayudas es superior al de empleos agrarios. Aún así el PDR ha tenido una baja repercusión sobre el mantenimiento o creación de empleos no agrarios, dado que los 39.673 empleos beneficiados representan únicamente el 1,2% del total de empleos regionales no agrarios. Respecto a la generación de nuevos empleos no agrarios, la aportación del programa es igualmente baja, ya que es poco significativa sobre el total de empleos no agrarios creados en Cataluña en el periodo 2000-2006, en torno al 1%.
- Sin embargo, los expertos perciben como medio el impacto del Programa en la creación y mantenimiento de empleo tanto en sector servicios como en el sector de la industria agroalimentaria. Esto responde al reconocimiento del efecto que ha tenido el programa en la diversificación en el mundo rural (valorado igualmente como medio). De forma que, si bien en términos porcentuales el número de empleos no agrarios es bajo en relación al conjunto de Cataluña, lo cierto es que ha supuesto una alternativa viable para la población de las zonas rurales.
- El PDR ha contribuido igualmente a la creación y mantenimiento de empleo femenino. Los datos disponibles (solamente parciales) sitúan los porcentajes de mujeres beneficiadas en el 49% (creación de empleo) y el 38% (mantenimiento). De esta forma se observa cierto impulso a la incorporación laboral de la mujer, aunque el bajo número de empleos en términos absolutos muestran que los desequilibrios existentes en esta materia se han corregido sólo débilmente, tal como se valora también por los expertos (impacto bajo).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.2-2.1	Empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en empresas beneficiarias (distintas de explotaciones)	<p>Empleos no agrarios creados: ¹</p> <p>32. Total: 5.203</p> <p>33. Porcentaje de mujeres: 49,21%</p> <p>34. Porcentaje de hombres: 50,79%</p> <p>Empleos no agrarios mantenidos: ¹</p> <p>35. Total: 34.470</p> <p>36. Porcentaje de mujeres: 38,10%</p> <p>37. Porcentaje de hombres: 61,90%</p> <p>Total empleos no agrarios creados o mantenidos: 39.673¹</p> <p>Valoraciones expertos: ²</p> <p>38. Mantenimiento / creación directa o indirecta de empleo en el sector agroalimentario: 2,9 sobre 5. Impacto MEDIO.</p> <p>39. Mantenimiento / creación directa o indirecta de ocupación en empresas del sector servicios: 3 sobre 5. Impacto MEDIO.</p> <p>40. Mantenimiento / creación de ocupación femenina: 2,2 sobre 5. Impacto BAJO.</p> <p>41. Fomento de la diversificación en el mundo rural: 3 sobre 5. Impacto MEDIO.</p>	<p>¹Ver tabla de empleo creado y mantenido</p> <p>Los desgloses por sexo solamente están disponibles en las Medidas G2, M5,P y S.</p> <p>²Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p>
T.2-2.1a	% Empleos mantenidos o creados directa o indirectamente en empresas beneficiarias (distintas de explotaciones) sobre los empleos creados o mantenidos en la zona rural de Cataluña.	<p>Empleos no agrarios creados PDR sobre empleos no agrarios creados en Cataluña: $5.203^1 / 638.563^2 = 0,81 \%$</p> <p>Empleos no agrarios creados / mantenidos PDR sobre total de empleos no agrarios en Cataluña: $39.673^1 / 3.331.500^3 = 1,19\%$</p>	<p>¹Ver tabla de empleo creado y mantenido</p> <p>²Variación población ocupada no agraria de Cataluña 2000-2006 según Encuesta de Población Activa. Medias anuales.</p> <p>$2.692,9 - 3.331,5 = 638,563$ (miles de personas)</p> <p>³Población ocupada de Cataluña 2006 según Encuesta de Población Activa.</p>

T.3.- ¿EN QUÉ MEDIDA ESTE PROGRAMA HA FAVORECIDO EL MANTENIMIENTO O LA MEJORA DEL NIVEL DE INGRESOS DE LA COMUNIDAD RURAL (CONTRIBUYENDO ASÍ A LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA A FIN DE MANTENER SIMILARES CONDICIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS AL RESTO DE CATALUÑA)?

Criterio: Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población agraria gracias al programa.

- Las estadísticas muestran el incremento de la renta agraria total en el periodo de vigencia del PDR (en torno al 30%), que supone una variación de la renta por ocupado del 7,8%. Esta tasa de crecimiento se sitúa muy por debajo de la media regional para el periodo 2000-2006 (crecimiento del VAB por ocupado del 19,84%), lo que muestra que la renta de la población agraria ha crecido a un ritmo más lento que el conjunto de la economía.
- El efecto del PDR sobre la renta de la población agraria depende mucho del tipo de actuación. Los efectos sobre la mejora de la renta son considerables en las actuaciones de diversificación (Medida P, 30%), y moderados en las ayudas a la producción de calidad (10%), mientras que las intervenciones en infraestructuras y servicios agrarios (mejoras de infraestructuras y servicios a las explotaciones) contribuyen al mantenimiento de las rentas, pero no generan crecimientos.
- En conjunto, y de acuerdo con los resultados de los beneficiarios, los expertos han valorado una contribución del programa de nivel medio sobre la mejora de la renta de la población agraria. En el caso del sector forestal el impacto del programa sobre la renta ha sido valorado como muy bajo, si bien cabe señalar que en general el efecto de las actuaciones forestales se refleja sobre la renta sólo a largo plazo.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.3-1.1	<p>Variación de la renta de la población agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta</p> <p>Variación de la renta de trabajo producida por la ayudas: ²</p> <p>42. Estimación incremento renta beneficiarios Medida K: Impacto muy bajo sobre el incremento de la renta, aunque contribuye a su mantenimiento</p> <p>43. Estimación incremento renta beneficiarios Medida L: Sin variación</p> <p>44. Estimación incremento renta beneficiarios Medida M (m1-m4): 10%</p> <p>45. Estimación incremento renta beneficiarios Medida M5: 10,40%</p> <p>46. Estimación incremento renta beneficiarios Medida P: 29,81%</p> <p>47. Estimación incremento renta beneficiarios Medida N: Sin variación</p> <p>48. Estimación incremento renta beneficiarios Medida R: Sin variación</p> <p>Valoraciones expertos: ²</p> <p>49. Mejora de la renta de la población agraria: 2,8 sobre 5. Impacto MEDIO.</p> <p>50. Mejora de la renta del sector forestal: 1,4 sobre 5. Impacto MUY BAJO.</p>	<p>¹El indicador inicial, referido al volumen de la renta, se ha transformado en éste, dada la dificultad de obtención del anterior. Datos procedentes de encuestas a beneficiarios y estudios de caso</p> <p>²Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p>
T.3-1.1a	<p>% variación de la renta de la población agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta sobre % variación de la renta de la población agraria total.</p> <p>Variación renta total población agraria: ¹</p> <p>51. VAB Agrario 1999: 1.351.567</p> <p>52. VAB Agrario 2006: 1.782.486</p> <p>53. Variación 1999-2006: 31,88%</p> <p>Variación renta por ocupado: ²</p> <p>54. Renta agraria por ocupado 2000: 27.749</p> <p>55. Renta agraria por ocupado 2006: 29.937</p> <p>56. Variación renta agraria por ocupado 2000-2006: 7,89%</p> <p>57. Variación renta regional por ocupado 2000-2006: 19,84%</p>	<p>¹VAB a precios de mercado. Fuente: DARP</p> <p>²Valor por ocupado a precios básico. Fuente: Idescat</p>

Criterio: Mantenimiento o mejora, de forma directa o indirecta, de la renta de la población no agraria gracias al programa.

- El impacto del PDR sobre la mejora de la renta de la población industrial en general se considera bajo. Aunque en las industrias agroalimentarias las ayudas han incrementado el nivel de ingresos y de beneficios, con un porcentaje que oscila entre el 10 y el 40% (la medida G1 ha obtenido los incrementos más relevantes, hasta el 40%, mientras que las medidas M5, G2 y M, la variación se ha situado en el 10%), esto no se ha visto reflejado en la misma dimensión sobre la renta de la población ocupada¹⁷.
- En el caso del sector servicios, las actuaciones de mejora del patrimonio, ayudas a los establecimientos turísticos y fomento de los servicios del ámbito rural en general, han repercutido en mayor medida sobre la mejora de la renta de la población afectada, reflejada en la valoración de nivel medio por parte de los expertos, sobre la mejora de la renta de la población en el sector servicios.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.3-2.1	Renta de la población no agraria beneficiaria del programa de forma directa o indirecta	Variación de la renta de trabajo: ¹ 58. Medida G: 40% (mide la variación del beneficio empresarial) 59. Medida G2: 10,17% (mide la variación de los ingresos de las industrias beneficiadas) 60. Medida M (m1-m4): 10% (variación del volumen de negocio del sector por efecto de las ayudas) 61. Medida M5: 10,40% (variación de la renta derivado de la ayuda beneficiarios) Valoraciones expertos: ² 62. Mejora de la renta de la población del sector industrial: 1,8 sobre 5. Impacto BAJO. 63. Mejora de la renta de la población del sector servicios: 2,5 sobre 5. Impacto MEDIO.	¹ Datos procedentes de encuestas a beneficiarios, de estudios de caso, y de revisión directa de expedientes. ² Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).

¹⁷ La variación anual del VAB por ocupado en el sector agroindustrial, 2001-2004 (única base de datos estadística disponible) es del 1,5%, mientras que en el conjunto de la economía la tasa de crecimiento anual del mismo periodo es del 2,3%.

T.4.-¿EN QUÉ MEDIDA EL PROGRAMA HA MEJORADO LA SITUACIÓN DEL MERCADO PARA LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES DE BASE (IMPULSANDO EL SECTOR AGRARIO Y AGROALIMENTARIO HACIÉNDOLO MÁS COMPETITIVO)?

Criterio: La productividad ha mejorado y/o los costes se han reducido en los principales sectores específicos de producción ("filières") gracias al programa.

- En los productos agrícolas el PDR ha tenido un efecto bajo sobre la mejora de la competitividad por un precio del producto más ventajoso. Únicamente los beneficiarios por concentraciones parcelarias (medida K) han experimentado una ligera reducción de los costes de producción derivada del ahorro de combustible (20-30% del coste de combustible), y en algunos casos de una mayor eficiencia en el uso de fitosanitarios, abonos o semillas (hasta el 25% del coste de estos insumos). Los expertos consultados igualmente consideran un nivel de impacto bajo del PDR sobre la mejora de la productividad, la reducción de costes o el incremento de los precios percibidos por los agricultores.
- El efecto sobre la competitividad del sector forestal ha sido valorado como muy bajo, aunque parte de los trabajos forestales (principalmente los relacionados con mejoras en la calidad), tendrán una repercusión sólo a largo plazo.
- En la industria agroalimentaria, las inversiones auxiliadas con objetivo de mayor orientación de la producción al mercado, o de aplicación de nuevas tecnologías, prevén una reducción de costes unitarios a medio plazo, relacionado con la racionalización de los procesos de transformación (ligera reducción de los costes laborales, ahorro de materia prima, reducción de rechazos y descenso del tiempo de almacenamiento). Sin embargo en el conjunto de los sectores las actuaciones han supuesto a corto plazo un pequeño incremento de los costes de producción unitarios (1,13%), derivado de los mayores costes de implantación y certificación de sistemas de calidad, envasados y etiquetados específicos, etc. No obstante el efecto es muy variable en función del sector y del tipo de inversión realizada (con un efecto de reducción máxima del 17,4% de costes en el cárnico).

No obstante el programa ha tenido efectos sobre la mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria, aunque tal y como se recoge en los siguientes criterios, se debe a un mayor valor añadido de las producciones, relacionada con diversas actuaciones: etiquetas de calidad, incorporación de innovación en la presentación o acondicionamiento, nuevas gamas de productos (cuarta y quinta gamma), etc. Los expertos han valorado con un nivel "medio" la contribución del Programa a la mejora del valor añadido en las producciones agroalimentarias transformadas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.4-1.1	Proporción del volumen de negocios frente al coste en los 64 principales sectores de producción beneficiarios.	<p>Medida G: Expedientes:¹ Variación costes de producción por tn: Incremento del 1,13%(todos los sectores). Sectores de mayor peso: 65. Reducción del 6,6% en vinícola, 66. reducción del 17,4% en cárnico 67. reducción del 6,6% en frutas y hortalizas 68. Variación volumen de negocios: 40%</p> <p>Medida G: Estudios de caso² Los estudios de casos han demostrado que la reducción de costes depende en gran medida del tipo de inversión que se realice y de sus objetivos principales, así como del tiempo transcurrido desde la inversión. Los estudios de caso evidencian que la mejora de la</p>	<p>¹Datos procedentes de revisión directa de 100 expedientes de la medida G.</p> <p>²Estudios de casos medida G y Medida K</p> <p>³Valoraciones de los gestores de todas las medidas en la encuesta-protocolo de gestión. Gestores de servicios centrales, territoriales y otros servicios y organismos partícipes de la gestión del programa. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p> <p>⁴Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<p>competitividad ligada a un incremento de la calidad y a una mejor respuesta a las demandas del mercado producen un incremento de costes (perfeccionamiento del producto, envasados y etiquetados específicos, costes del sistema de certificación...).</p> <p>No obstante las inversiones también implican una mayor rapidez del proceso y, consecuentemente, una reducción de los costes laborales imputados, de modo que en algún caso se han reducido hasta un 27% (sector cárnico). Así mismo, se espera que a largo plazo el coste también disminuya como consecuencia de un ahorro de materia prima, una disminución del producto de rechazo y un descenso del tiempo almacenamiento.</p> <p>Medida K: Estudios de caso:</p> <p>Variación costes combustible = Intervalo de ahorro del 20% al 30%</p> <p>Variación costes abonos = Intervalo de ahorro del 0% al 25%</p> <p>Variación costes productos fitosanitarios = Intervalo de ahorro del 0% al 25%</p> <p>Variación costes semillas/plantas = Intervalo de ahorro del 0% al 25%</p> <p>Valoraciones gestores:³</p> <p>69. Cambios positivos en las condiciones productivas y en la competitividad de las actividades económicas: 2,9. Impacto MEDIO</p> <p>Valoraciones expertos:⁴</p> <p>70. Mejora de la productividad de los principales sectores productivos agrícolas: 2,2 sobre 5. Impacto BAJO.</p> <p>71. Reducción de costes unitarios de los principales sectores productivos agrícolas: 1,8 sobre 5. Impacto BAJO.</p> <p>72. Incremento / mantenimiento de los precios percibidos por los agricultores: 1,7 sobre 5. Impacto BAJO.</p> <p>73. Mejora del valor añadido en las producciones agroalimentarias transformadas: 2,8 sobre 5. Impacto MEDIO.</p> <p>74. Mejora de la productividad y/o reducción de costes en el sector forestal: 1,4 sobre 5. Impacto MUY BAJO.</p>	

Criterio: La posición en el mercado (calidad, etc.) de los principales sectores específicos de producción ha mejorado gracias al Programa.

- Las actuaciones en la industria agroalimentaria han comportado un aumento del peso de las producciones agrícolas con mejora de la calidad, por exigencias de la industria. En las empresas beneficiadas por el PDR estas producciones sujetas a mayor control de la calidad se han incrementado 12,4 puntos porcentuales.
- Las ayudas concedidas a los organismos reguladores y asociaciones de sistemas públicos de calidad (DOP, IGP, ETG...), no han conseguido evitar que la producción bajo etiquetas de calidad haya disminuido durante el periodo de programación a pesar de la creación de nuevas etiquetas (fundamentalmente, nuevas etiquetas del sector del aceite de oliva). Esta variación negativa de los datos globales responde a los descensos de explotaciones y volumen de producción experimentados en determinadas etiquetas de calidad (vino, vacuno y arroz), relacionadas en general con la reducción contextual de explotaciones.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.4-2.1	Variación del valor añadido por unidad de producto agrícola o forestal de base para los principales sectores de producción beneficiarios	No se dispone de información	No se dispone de información
T.4-2.2	Porcentaje de producción agraria básica que ha experimentado una mejora de la calidad en cualquier etapa del proceso de producción agraria gracias al programa.	Variación productos de calidad (Medida G): ¹ 75. Porcentaje de materia prima sujeta a mayor control de calidad antes: 49% 76. Porcentaje de materia prima sujeta a mayor control de calidad después: 61,40% 77. Evolución: +12,4 puntos porcentuales Total Cataluña: ² 78. Variación producción DOP (Producto de base, Tn): -23% 79. Variación producción IGP (P. de base, Tn): -36,90% 80. Variación producción DG (P. elaborado, Litros): -53,10% 81. Variación producción PI (Tn): +109%	¹ Cálculo se ha realizado considerando las Tn de materia prima de las actuaciones con objetivo 9 (incremento de calidad) respecto a las Tn totales. ² Evolución años 2000-06, excepto Producción Integrada (2000-01). Fuente: Direcció General d'Alimentació, Qualitat i Indústries Agroalimentàries.

Criterio: Evolución positiva del volumen de negocios y de los precios en los principales sectores específicos de producción gracias al Programa.

- Los datos estadísticos reflejan un incremento de la producción final agraria del 18,87%, en el periodo de ejecución del programa (crecimiento medio anual del 2,7%). Esta variación es superior en el sector ganadero (28%) y muy inferior en el caso de la producción agrícola (13%) y, sobre todo, forestal (inferior al 5%). El dato más positivo en relación a la evolución del volumen de negocios es el correspondiente a las ventas de la industria agroalimentaria, que se ha incrementado un 36% entre los años 1999 y 2006.
- Las industrias agroalimentarias beneficiadas por el programa consideran que las inversiones les han proporcionado un aumento del 40% del volumen de negocios (Medida G Transformación y comercialización de las producciones agroalimentarias). El alcance de esta medida (se han beneficiado el 23% de las industrias agroalimentarias de Cataluña) indica la contribución del programa sobre la mejora de las ventas del sector agroindustrial.
- Así, los resultados de la industria agroalimentaria no han tenido reflejo suficiente en el sector agrario, si bien se ha incrementado el volumen de materias primas consumidas casi un 50% por término medio en las empresas beneficiadas por la Medida G (aunque la casuística ha sido muy diversa, y en un tercio de las empresas no se ha producido ninguna variación).
- En cuanto a la evolución de los precios, depende de condiciones de mercado normalmente ajenas a las inversiones producidas, por lo que el impacto de las medidas en este sentido se considera bajo. La evolución experimentada por los precios en el periodo de vigencia del PDR está fuertemente relacionada con factores coyunturales, ajenos a la inversión realizada. Así, los incrementos o descensos varían notablemente en función del tipo de producto de que se trate, y de las circunstancias del mercado. Esto se corrobora tanto en las estadísticas relativas a la evolución de precios, con tasas de variación muy heterogéneas, como los estudios de caso efectuados. No obstante, en los casos que se han modificado las características del producto final con mayor valor añadido (trazabilidad, mayor grado de transformación o preparación), la inversión ha repercutido en el alza del precio, se observa en el sector cárnico.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.4-3.1	Variación de las ventas anuales brutas para los principales sectores de producción beneficiarios	<p>Valor de la producción Final Agraria antes del PDR (1999): 3.205.870 (miles de €)¹ 82. Agrícola: 1.242.231 83. Ganadera: 1.843.936 84. Forestal: 40.008</p> <p>Valor de la producción Final Agraria al final del PDR (2006): 3.810.870(miles de €)¹ 85. Agrícola: 1.404.580 86. Ganadera: 2.364.352 87. Forestal: 41.940</p> <p>Valor de la producción Final Agraria (evolución 1999-2006):+18,87%¹ 88. Agrícola: +13,07% 89. Ganadera: +28,22% 90. Forestal: +4,83%</p> <p>Variación ventas IAA:² 91. Ventas IAA 1999: 12.366.503 miles € 92. Ventas IAA 2004: 16.845.370 miles € 93. Evolución: +36,22%</p>	<p>¹Fuente: Gabinete Técnico DARP</p> <p>²Ventas de la industria de alimentación, bebidas y tabaco. Fuente: <i>Idescat</i> e INE: Contabilidad Regional de España</p> <p>³Datos procedentes de la revisión directa de 100 expedientes de la (medida G) y encuestas a beneficiarios</p> <p>⁴Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p>

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		Variación estimada del volumen de negocio gracias a las ayudas: ³ 94. Medida G: +40% 95. Medida G2: +10,17% 96. Medida M (m1-m4): +10% Valoraciones expertos: ⁴ Evolución positiva del volumen de ventas de las producciones agroalimentarias o forestales: 2,4 sobre 5. Impacto BAJO-MEDIO.	
T.4-3.2	Evolución de los precios por unidad de producto normalizado para los principales sectores de producción beneficiarios.	Incremento de los precios ¹ Pollo amarillo (Evolución 2000-06): 52,5% Gallina ligera (Evolución 2000-06): -88,9% Conejo joven (Evolución 2000-06): 13,4% Ternera (Evolución 2000-06): 8,3% Añejo (Evolución 2000-06): 11,5% Vaca (Evolución 2000-06): 10,2% Cerdo (Evolución 2000-06): 38,2% Oveja (peso medio) (Evolución 2000-06): 34,5% Huevos (docena) (Evolución 2000-06): 3,7% Trigo (Evolución 2000-06): 5,1% Maíz (Evolución 2000-06): -5,1% Cebada (Evolución 2000-06): 2,7% Arroz (Evolución 2000-06): -14,8% Avellana (Evolución 2000-06): 153,3% Almendra (Evolución 2000-06): 108,3% Manzana (Evolución 2000-06): -11,3% Pera (Evolución 2000-06): -11,3% Valoraciones expertos: ² 97. Incremento / mantenimiento de los precios percibidos por los agricultores: 1,7 sobre 5. Impacto BAJO.	¹ Precios de mercado de los productos agrícolas y ganaderos, €/Kg. Gabinet Tècnic, DARP, 2000-06 ² Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).

T.5.-¿EN QUÉ MEDIDA HA FAVORECIDO ESTE PROGRAMA LA PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE (PROMOVIENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE)?

Criterio: La combinación de medidas subvencionadas (entre diferentes capítulos y dentro de ellos) orientadas a la producción / desarrollo o al medio ambiente genera efectos medioambientales positivos.

- La aplicación del PDR no ha producido impactos negativos considerables sobre el medio ambiente (efecto valorado como bajo). El 19,4% del gasto público ejecutado ha tenido directa o indirectamente efectos positivos (actuaciones de las medidas I, J, T y U), que en conjunto han supuesto el 78% de los proyectos subvencionados. Si se incluyen otras medidas con proyectos destacables con beneficios ambientales (C, G, L, M y N), este peso asciende al 59,9%. Por el contrario se han identificado impactos negativos en las medidas que concentran el 32,9% del gasto público (J, K, N, R), principalmente impactos temporales en la fase de ejecución de obras. No obstante la medida K (5,8% del gasto público) ha mostrado afecciones en la fase operativa que inciden en la pérdida del paisaje y la biodiversidad.
- Un porcentaje considerable de gasto público ha sido destinado tecnologías más limpias en la industria agroalimentaria (1,50% del total), cuyo impacto ha sido valorado medio por los expertos.
- El Programa ha tenido un efecto reducido sobre las mejoras de prácticas agrícolas o ganaderas, ya que las medidas con este objetivo directo se encuentran principalmente en el PDR-1, mientras que el PDR-5 tiene un efecto complementario mediante la medida M) en la que se apoya los sistemas de certificación de las producciones integrada y ecológica y a la comercialización de las mismas, y la medida L), que fomenta mediante el apoyo a la compra de maquinaria en común, la reducción de los efectos contaminantes y de la degradación del suelo por las operaciones mecanizadas en la actividad agraria.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.5-1.1	% de medidas subvencionadas destinadas parcial o completamente a la protección o mejora del medio ambiente (% del coste, % de proyectos)	Gasto público medidas destinadas parcial o totalmente a protección o mejora del medio ambiente: 77.659.983,83 € ¹ Gasto público total PDR: 399.568.972,89 € ¹ Porcentaje de gasto público destinado parcial o totalmente a protección o mejora del medio ambiente: $77.659.983,33 / 399.568.972,89 = 19,4\%$ Porcentaje de proyectos destinados parcial o totalmente a protección o mejora del medio ambiente: 78.01% ³	¹ Medidas I, J, T y U, importe gasto público total. Fuente: Base de datos financieros. ² Total gasto público PDR. ³ Número de actuaciones medidas I, J, T y U entre Nº total de actuaciones PDR.
T.5-1.2	% de medidas subvencionadas orientadas a los aspectos de producción y desarrollo que generan repercusiones positivas en el medio ambiente (% del coste del programa, % de proyectos)	Tecnologías más limpias: 98. Porcentaje del gasto público de medidas orientadas a los aspectos de producción y desarrollo que generen repercusiones positivas en el medio ambiente sobre el gasto público total: $5.982.087^1 / 399.568.972,89^2 = 1,50\%$	¹ Suma inversión pública total proyectos con beneficios / reducción de perjuicios medioambientales medidas G y M5. ² Total gasto público PDR. ³ Valoraciones de los gestores de todas las medidas en la encuesta-protocolo de gestión. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado). ⁴ Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<p>Valoraciones gestores: ³</p> <p>99. Impactos derivados de las ayudas sobre el medio físico: 2,1. Impacto BAJO. La submedida I4 es la única que consideran que ha tenido un impacto alto.</p> <p>100. Impactos derivados de las ayudas sobre la calidad del suelo: 1,5. Impacto MUY BAJO/BAJO. Aunque consideran que las medidas G1 e I han tenido un impacto alto.</p> <p>Valoraciones expertos: ⁴</p> <p>101. Generación de efectos positivos por el uso de una tecnología más limpia: 2,6 sobre 5. Impacto MEDIO.</p> <p>102. Generación de efectos positivos por mejora de prácticas agrícolas o ganaderas: 2,1 sobre 5. Impacto BAJO.</p>	
T.5-1.3	% de medidas subvencionadas que han provocado efectos negativos en el medio ambiente (% del coste del programa, % de proyectos)	<p>Durante la fase de establecimiento/ inversión / construcción: Coste de medidas que han provocado efectos negativos en el medio ambiente= Medidas J, K, N y R en la fase de ejecución de obras¹: 32,9% del gasto público, aunque sólo parte de los proyectos han generado impacto negativo.</p> <p>Durante la fase operativa: Coste de medidas que han provocado efectos negativos en el medio ambiente: 5,8%, Medida K¹.</p> <p>Estudios de casos: ¹ Medidas J/K La concentración parcelaria ha variado ligeramente el paisaje la homogeneizar el mosaico agroforestal (desaparición de ribazos de separación) y consecuentemente se ha reducido la biodiversidad. Por otra parte, prácticamente no se han realizado inversiones en medidas protectoras correctoras, puesto que la legislación aplicable en muchos de los casos no obligaba a incorporar estas medidas. Así la integración de criterios ambientales solamente se ha dado en un reducido número de actuaciones, las más recientes.</p> <p>Valoraciones expertos: ²</p> <p>103. Generación de efectos negativos durante las fases de establecimiento, construcción o funcionamiento de los proyectos subvencionados: 1,5 sobre 5. Impacto MUY BAJO.</p>	<p>¹ Estas medidas ha sido seguidas con especial atención por las autoridades ambientales</p> <p>² Estudios de caso Medidas J/K</p> <p>³ Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p>

Criterio: La utilización no sostenible de los recursos naturales y su contaminación se han suprimido o reducido al mínimo.

- El efecto del PDR sobre la reducción de la utilización no sostenible de los recursos naturales se considera de grado medio, así como el desarrollo de modelos de producción agrícola o ganadera beneficiosos para el medio ambiente (impacto medio, cercano a alto). Es de destacar, por otra parte, cómo las valoraciones son sensiblemente más elevadas que las obtenidas para el periodo 2000-2002, lo que evidenciaría un mayor impacto a medida que se consolidan las actuaciones.
- En concreto el impacto sobre la variación de la calidad del agua y del aire es poco apreciable. Las aportaciones se localizan en las medidas I) Otras medidas forestales, mediante el mantenimiento de la superficie forestal (el 10% de la superficie forestal se ha visto afectada por trabajos forestales o repoblaciones), medidas G) y M5 mediante el apoyo a tecnologías más limpias que reducen la emisión de gases contaminantes en la industria agroalimentaria (1,5% del gasto público total del PDR), y N) con la inversión en mejora y creación de infraestructuras en los núcleos rurales que reducen el impacto de la población (infraestructuras de saneamiento, depuradoras y gestión de residuos urbanos), concentrando las actuaciones de saneamiento y potabilización el 0,4% del gasto público total.
- Las repercusiones que el programa pueda tener sobre la emisión de gases con efecto invernadero son mínimas, ya que la evolución de estas emisiones depende de multitud de factores ajenos al ámbito de actuación del PDR. Las estadísticas reflejan un incremento de emisiones de CO2 superior al 16%, en tanto que se ha reducido la emisión de óxido nitroso casi un 13%.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.5-3.1	% de recursos hídricos con unos niveles de contaminación reducidos o estabilizados gracias al programa	M ³ de recursos hídricos con unos niveles de contaminación reducidos o estabilizados gracias a PDR: No disponible ¹ Valoraciones gestores: ² 104. Impactos derivados de las ayudas sobre la calidad del agua: 1,7. Impacto BAJO Valoraciones expertos: ³ 105. Desarrollo de modelos de producción agrícola o ganadera beneficiosos para el medio ambiente: 3,4 sobre 5. Impacto MEDIO. 106. Reducción de la utilización no sostenible de los recursos y/o de la contaminación: 2,5 sobre 5. Impacto MEDIO.	¹ Dato no disponible. Capacidad total de los embalses de Cataluña: 4.123,63 hm ³ . Fuente: <i>Agència Catalana de l'Aigua</i> . ² Valoraciones de los gestores de todas las medidas en la encuesta-protocolo de gestión. Gestores de servicios centrales, territoriales y otros servicios y organismos partícipes de la gestión del programa. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado). ³ Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).
T.5-3.2	Evolución de las emisiones anuales de gas con efecto invernadero	Emisiones de óxido nitroso: ¹ Año 2006: 30,87 mg/m3 Año 2001: 35,42 mg/m3 Evolución: -12,8% Emisiones regionales de dióxido de carbono: Año 2005: 13.700.000 t/año Año 2001: 11.800.000 t/año Evolución: +16,1% Valoraciones gestores: ³ 107. Impactos derivados de las ayudas sobre la calidad del aire: 1,5. Impacto MUY BAJO/BAJO	¹ Promedio de las medias anuales de todos los puntos de la Xarxa de vigilància i prevenció de la contaminació atmosfèrica de Catalunya. Fuente: Departamento de Medio Ambiente y Vivienda. Dirección General de Calidad Ambiental. ² Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes, EPER-España ³ Valoraciones de los gestores de todas las medidas en la encuesta-protocolo de gestión. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).

Criterio: Mantenimiento o mejora del paisaje rural

- Las actuaciones ejecutadas en el marco del PDR han afectado a más del 30% de la superficie agrícola y forestal de Cataluña, lo que significa un porcentaje considerable. Este significativo nivel de alcance responde sobre todo a las acciones desarrolladas en la Medida T, y que han beneficiado a espacios de gran valor natural (LICs y ZEPA) especialmente durante el periodo 2003-06 (en el año 2002 el porcentaje de superficie beneficiada no llegaba al 2%).
- En consonancia con estos datos se valora un impacto del Programa de grado medio en el mantenimiento o mejora del paisaje rural.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.5-4.1	% de superficie de las zonas cubiertas por el programa que haya tenido efectos beneficiosos (o haya impedido efectos negativos) en el paisaje.	<p>Has de superficie agrícola y forestal beneficiadas por el programa: 877.835,61¹</p> <p>Superficie agrícola y forestal de Cataluña, 2005: 2.862.327,15²</p> <p>Porcentaje de has beneficiadas sobre total de Cataluña: 877.835,61 / 2.862.237,15 = 30,67%</p> <p>Valoraciones expertos: ³</p> <p>108. Mantenimiento o mejora del paisaje rural: 2,7 sobre 5. Impacto MEDIO.</p>	<p>¹Has agrícolas beneficiadas por actuaciones J, T (espacios LIC y ZEPA) y U</p> <p>²Fuente: Anuario Estadístico 2006, DARP</p> <p>³Encuesta a expertos y agentes sociales del mundo rural. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p>

T.6.-¿EN QUÉ MEDIDA HAN CONTRIBUIDO LOS DISPOSITIVOS DE APLICACIÓN A POTENCIAR AL MÁXIMO LOS EFECTOS PREVISTOS DE ESTE PROGRAMA?

Criterio: Las medidas subvencionadas están concentradas y son complementarias de tal modo que produzcan sinergias gracias a su interacción en diferentes aspectos de los problemas / posibilidades del desarrollo rural.

- El grado de complementariedad total entre medidas se considera adecuado (frecuencia de combinaciones complementarias del 50%), y la distribución de los distintas posibilidades de combinaciones ha resultado ser equilibrada (algo más reducida en el caso de complementariedad por actuación sobre los mismos problemas-potenciales). No obstante, la complementariedad presenta distintos grados, predominando un nivel bajo (55% de las combinaciones complementarias) de forma que en conjunto se obtiene un nivel de complementariedad de grado bajo-medio (2,5 sobre 5), coincidente con la valoración otorgada por los expertos (2,4).
- Las mayores intensidades en la complementariedad se han dado en la Medida G, C, J/K, M, N, I y S. Cabe destacar que en las medidas que cuentan con submedidas se ha detectado una elevada sinergia interna, así como entre las Medidas J y K.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.6-1.1	Frecuencia de los grupos o combinaciones de medidas o proyectos, entre capítulos o dentro de ellos, dirigidos a problemas o posibilidades del desarrollo rural (%)	<p>Frecuencia de grupos o combinaciones de medidas o proyectos, entre capítulos o dentro de ellos, dirigidos a problemas o posibilidades del desarrollo rural en diferentes niveles a lo largo de la cadena de producción (filiière) agrícola o forestal: Resultado: 36%</p> <p>Frecuencia de grupos o combinaciones de medidas o proyectos, entre capítulos o dentro de ellos, dirigidos a problemas o posibilidades del desarrollo rural en distintos aspectos de obstáculos específicos Resultado: 27%</p> <p>Frecuencia de grupos o combinaciones de medidas o proyectos, entre capítulos o dentro de ellos, dirigidos a problemas o posibilidades del desarrollo rural cuya unión permite alcanzar una masa crítica Resultado: 38%</p> <p>TOTAL:50 %</p>	Cálculos realizados en base a las combinaciones observadas entre medidas por las diferentes causas. En la Medida I se ha valorado igualmente la complementariedad entre submedidas. Las medidas J y K se han considerado una sola medida, aunque se valora la complementariedad entre ellas.

Criterio: La participación en el programa (por parte de explotaciones, empresas, asociaciones, etc.) incluye a los que tienen mayor necesidad y /o potencial en materia de desarrollo rural en la zona abarcada por el programa (necesidad, pertinencia y puesta en marcha de buenos proyectos), gracias a la combinación de dispositivos de aplicación como: I) la publicidad sobre las posibilidades de ayuda, II) los criterios de subvencionabilidad, III) la diferenciación de las primas, IV) los procedimientos y criterios para la selección de proyectos y V) la ausencia de plazos innecesarios y costes burocráticos para los beneficiarios.

- La aplicación del Programa ha obtenido una adecuada correspondencia entre los beneficiarios potenciales y reales (tal y como es considerado por el 73% de los gestores, sin que se recojan respuestas ni evidencias en sentido contrario). Las acciones de difusión realizadas han potenciado la participación (impacto de nivel medio de la publicidad sobre la participación), de forma que el programa ha conseguido llegar de forma adecuada al colectivo destinatario. A esto ha contribuido un sistema de información y difusión que se ha mostrado más específico y eficaz conforme avanzaba el período de programación mediante actuaciones específicas y dirigidas a los tipos potenciales de beneficiario, y en especial gracias a un buen nivel de contacto en la fase de difusión con los agentes locales y beneficiarios.
- Por otra parte, a pesar de que la duración de los trámites de solicitud y resolución de las ayudas se ha incrementado en el período 2000-06, no se considera que el procedimiento administrativo tenga repercusiones en el nivel de presentación de solicitudes (además del bajo margen existente para la reducción significativa de la complejidad). Tampoco se estima que los criterios de selección hayan podido repercutir en la presentación de solicitudes. Por el contrario, sí se atribuye una influencia notable en la motivación a la participación a aspectos como la intensidad de la ayuda (impacto alto), la regularidad de las convocatorias y la adecuación temporal de los distintos plazos establecidos a las condiciones y limitaciones de ejecución real. En este sentido el procedimiento administrativo de las ayudas se ha ido modificando, mostrando en general un mayor nivel de adaptación a las posibilidades reales de ejecución de las ayudas.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.6-2.1	Principales tipos de beneficiarios y agentes económicos directos (explotaciones, empresas, asociaciones) implicados en el programa (tipología). Pruebas de plazos o costes desalentadores e innecesarios para los beneficiarios o agentes económicos directos (descripción).	<p>Número de beneficiarios totales:</p> <p>109. Personas físicas: 4.885¹</p> <p>110. Alumnos: 10.133</p> <p>111. Propietarios afectados por medida K: 8.778</p> <p>112. Socios de asociaciones beneficiadas medida L: 17.239</p> <p>113. Cooperativas y SAT: 454²</p> <p>114. Empresas: 2.040³</p> <p>115. Entidades sin ánimo de lucro: 762⁴</p> <p>116. Administraciones locales: 586⁵</p> <p>117. Población en municipios con ayuntamientos beneficiarios:⁶</p> <p>118. Municipios con una sola actuación: 802.258</p> <p>119. Municipios con más de una actuación: 1.308.368</p> <p>120. Total: 2.110.626</p> <p>Indicadores de gestión:⁷</p> <p>121. Evolución promedio días trámite solicitud / resolución:</p> <p>122. 160,3 días en año 2000</p> <p>123. 211,1 días en año 2006</p> <p>124. Evolución: +31,7%</p> <p>125. Evolución promedio personas que revisan un mismo expediente:</p> <p>126. 2,2 personas en año 2000</p>	<p>¹Beneficiarios personas físicas: Medidas I, M, N, P, R, S, T y U. Las personas físicas beneficiarias de ayudas de varias medidas han sido contabilizadas una sola vez</p> <p>²Cooperativas y SAT beneficiarios de todas las Medidas con beneficiarios de este tipo. Las beneficiarias de ayudas de varias medidas han sido contabilizadas una sola vez</p> <p>³Empresas beneficiarias de todas las Medidas con beneficiarios de este tipo. Las beneficiarias de ayudas de varias medidas han sido contabilizadas una sola vez</p> <p>⁴Entidades sin ánimo de lucro e todas las Medidas con beneficiarios de este tipo. Las beneficiarias de ayudas de varias medidas han sido contabilizadas una sola vez</p> <p>⁵Entidades Municipales Descentralizadas, Ayuntamientos, Consejos Comarcales y Diputaciones provinciales beneficiarias directos de actuaciones de las medidas I, N, O, R, S y T. Fuente: Base de datos financieros.</p> <p>⁶Población total, de los municipios cuyos ayuntamientos o entidades municipales descentralizadas son beneficiarios directos de actuaciones de las medidas I, N, O, R, S y T. Se diferencia entre ayuntamientos (o EMD's) beneficiarios de 1 actuación y ayuntamientos beneficiarios de varias actuaciones.</p>

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	<p>127. 2,3 personas en año 2006 128. Evolución: +4,5% 129. Evolución promedio días trámite certificación: / pago: 130. 68,9 en año 2000 131. 47,9 días en año 2006 132. Evolución: -30,48%</p> <p>Valoraciones gestores: ⁸ 133. Nivel de realización de actuaciones informativas específicas dirigidas a cada uno de los tipos potenciales de beneficiarios: 3,1 Nivel MEDIO. 134. Influencia de la publicidad en el grado de participación de los beneficiarios potenciales (solicitudes o peticiones de información): 2,7. Impacto MEDIO 135. Nivel de contacto y relación con los agentes locales y/o beneficiarios: 3,7. Nivel ALTO. 136. Nivel de complejidad administrativa para el beneficiario: 2,6. Nivel MEDIO 137. Influencia del procedimiento administrativo en el nivel de presentación de solicitudes como efecto disuasivo: 2,4. Influencia BAJA. 138. Influencia del procedimiento administrativo en el nivel de presentación de solicitudes como efecto atrayente: 2,1. Influencia BAJA. 139. Posibilidad de reducción de la complejidad administrativa por parte del beneficiario: 1,9. Posibilidad BAJA 140. Posibilidad de reducción de la duración de los trámites de las solicitudes: 2,0. Posibilidad BAJA 141. Nivel de costes burocráticos para los beneficiarios: 1,6. Nivel BAJO 142. Influencia de los criterios de selección en la presentación de solicitudes por parte de los beneficiarios potenciales: 2,1. Influencia BAJA 143. Influencia de la intensidad de la ayuda en la motivación a la participación por parte de los beneficiarios potenciales: 3,7. Influencia ALTA. 144. Adecuación de la tipología de beneficiarios reales respecto a la tipología de beneficiarios potenciales: Respuesta positiva: 11 de 15 (73,3%) Respuesta negativa: 0 de 15 (0%) No contestan: 4 de 15 (26,6%)</p>	<p>⁷Respuestas de los gestores de todas las medidas a la encuesta-protocolo de gestión.</p> <p>⁸Valoraciones de los gestores de todas las medidas en la encuesta-protocolo de gestión. Gestores de servicios centrales, territoriales y otros servicios y organismos partícipes de la gestión del programa. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).</p>

Criterio: Los efectos potenciadores se han llevado al máximo a través de la combinación de criterios de subvencionabilidad, diferenciación de primas o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.

→ Las subvenciones concedidas han conseguido motivar e impulsar la inversión privada en un grado muy importante, aunque variable en función de las distintas medias. La intensidad media de las ayudas en algunas medidas (como la G, N, O, I ó M) se ha adaptado a la demanda (reduciéndose los porcentajes, introduciendo diferenciación de intensidad por tramos de inversión, etc), lo que no parece haber tenido un efecto negativo sobre la participación y, al contrario ha potenciado el efecto palanca. La cifra global para el conjunto de actuaciones con inversión privada alcanza los 4,29 euros de inversión por cada euro de ayuda pública. El índice potenciador alcanza el valor más elevado en las actuaciones de la Medida G (6,72 E) y Medida U (5,72€), en tanto que ha sido menor la capacidad de generar inversión privada en las Medida I y N.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.6-3.1	Índice potenciador	Euros de inversión total por cada euro de subvención pública: 145. Medida G: 6,72 € 146. Medida G2: 3,09 € 147. Medida I: 1,10 € 148. Medida L: 2,78 € 149. Medida M (m1-m4): 1,81 € 150. Medida M5: 3,03 € 151. Medida N: 1,99 € 152. Medida O: 2,28 € 153. Medida P: 4,14 € 154. Medida S: 3,65 € 155. Medida U: 5,72 € 156. TOTAL Programa (Medidas con inversión privada): 4,29 €	Fuente: Base de Datos financieros

Criterio: Los efectos ajenos a la intervención se han evitado a través de la combinación de criterios de subvencionabilidad, diferenciación de primas o procedimientos y criterios para la selección de proyectos.

- Los procedimientos de aplicación del Programa han experimentado adaptaciones que han supuesto una reducción de los efectos ajenos a la intervención, al permitir el procedimiento administrativo una mayor flexibilidad en la ejecución y justificación de las inversiones.
- El logro de objetivos se ha visto limitado en algunas situaciones, que no han podido ser evitadas mediante los criterios de selección y subvencionalidad, por la elevada influencia de tendencias contrarias a la estrategia del Programal¹⁸.

INDICADOR	CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.6-4.1	<p>Pruebas de efectos ajenos a la intervención (descripción y cuantificación aproximada)</p> <ul style="list-style-type: none"> • En la medida I2 las características de los trabajos forestales (condicionados por un periodo concreto de realización y por la climatología) han generado la concentración temporal de la demanda de las pocas empresas forestales existentes, de manera que algunas ayudas no se han ejecutado por falta de disponibilidad de mano de obra. Las modificaciones en el procedimiento de las ayudas (pasan de ser anuales a bianuales) ha mejorado esta limitación durante el segundo periodo de aplicación. Por otro lado también han existido renunciaciones en relación al aumento de coste de la mano de obra y la devaluación del producto forestal en el mercado, mientras que el nivel de las ayudas se han mantenido aproximadamente constantes. • En las medidas M1 a M4 las convocatorias igualmente se han adaptado a la época en la que se concentran las actuaciones de promoción (plazo de realización desde el 1 de diciembre del año anterior a la ayuda), aunque a partir de 2005 se vuelve al criterio de realización de la actuación dentro del año natural • Facilidades administrativas: Ampliaciones del plazo de presentación de solicitudes , flexibilidad y adaptación en el periodo de justificación de los gastos (I4, L1, L3, donde se elimina la obligación de hacer la inversión el año de la convocatoria), agilización y claridad en la selección de proyectos (Creación de la Comisión de Valoración de la Elegibilidad en las medidas PRODER), posibilidad de pago ante documentaciones incompletas en proceso de tramitación mediante avales (PRODER, G) evitando renunciaciones. • Incremento y adaptación de los importes los costes reales en los últimos años del programa (I4, M2, M3), por el contrario, el mantenimiento de los importes máximos de las ayudas durante todo el periodo de aplicación reduce la motivación de la inversión (en la I2 no se ha tenido en cuenta el incremento del coste de la mano de obra forestal ni la devaluación del precio de la madera). 	Estudios de caso

¹⁸ Pérdida de explotaciones por envejecimiento del titular y falta de relevo generacional, influencia de los precios de mercado oscilantes, reducción de la viabilidad de las explotaciones más pequeñas ante el incremento de los costes de los insumos de producción etc Para mayor detalle ver capítulo 1.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> En la medida N) Servicios de abastecimiento básico se ha observado una infrautilización y baja optimización de algunos proyectos (dotación de equipamientos informáticos) por falta de recursos para abordar la fase operativa (los ayuntamientos beneficiados no disponen de la suficiente infraestructura para garantizar el funcionamiento y la dinamización de los centros de acceso público a Internet y teletrabajo) 	

Criterio: Las ventajas indirectas (especialmente los efectos relativos al suministro) se han potenciado.

- Las ayudas han significado un incremento en la utilización de materias primas de la zona (impacto medio), aunque con excepción de las ayudas de la medida G), no han supuesto cambios significativos en la orientación y calidad de las producciones suministradoras (impacto bajo)
- Asimismo se han observado otros efectos indirectos sobre el empleo de la zona (impacto de grado medio), al favorecerse la contratación temporal de trabajadores en la fase de ejecución de los proyectos. Se trata de un efecto puntual ya que el impacto indirecto sobre la contratación indefinida de trabajadores ha sido bajo. No obstante, también se considera que se ha potenciado la creación de nuevos servicios, lo que igualmente contribuye de forma positiva sobre el empleo.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.6-5.1	Pruebas de medidas o proyectos que hayan producido ventajas indirectas (descripción)	<p>Valoraciones conjuntas por parte de los gestores:</p> <p>157. Contratación temporal de trabajadores de la zona: 3,2. Impacto MEDIO. Las medidas con impacto alto son: G2, I2, P, R, S y T. Muy alto en G1</p> <p>158. Contratación indefinida de trabajadores de la zona: 2,4. Impacto BAJO. Las medidas con impacto alto son: G2, P y S</p> <p>159. Incremento en la utilización de materias primas de la zona: 2,6. Impacto MEDIO. Las medidas con impacto alto son: G1, K, y T. Muy alto en M.</p> <p>160. Cambios en la orientación / calidad de los suministradores de materias primas: 2,0. Impacto BAJO. Las medidas con impacto alto son: G1 y M.</p> <p>161. Creación de nuevos servicios: 2,5. Impacto MEDIO. Las medidas con impacto alto son: C2, G1 y K.</p> <p>162. Efecto demostración: 3,2. Impacto MEDIO. Las medidas con impacto alto son C2, K, P, R, S y T. Muy alto en G1 y M.</p>	Valoraciones de los gestores de todas las medidas El protocolo de gestión. Escala de valoración de 0 (impacto nulo) a 5 (impacto muy elevado).

T.7.- ¿EN QUÉ MEDIDA SE HA MANTENIDO O AUMENTADO LA RENTA DE LA POBLACIÓN RURAL?

Criterio: Mantenimiento o mejora de la renta no agraria

- Aunque no se dispone de información actualizada en relación a la renta en las comarcas de montaña, los datos disponibles hasta el año 2002 ponen de manifiesto una positiva evolución de este indicador.
- Por otra parte, las actuaciones PRODER han alcanzado adecuadamente los objetivos planteados en el sector servicios e industrial, aunque no tanto en relación al turismo y la artesanía. De cualquier modo, el importante grado de consecución de la mayor parte de los objetivos de las Medidas PRODER ha contribuido a aumentar la renta en dichas zonas rurales también a partir del 2002, aunque no sea posible en estos momentos su cuantificación.

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.7-1.1	Renta bruta familiar disponible en las comarcas de montaña	Renta bruta familiar disponible en las comarcas de montaña: ¹ 163. Año 1999: 1.027,84 € 164. Año 2002: 1.138,99 € 165. Año 2006: No disponible 166. Evolución (1999-2002): 10,81%	¹ Fuente: Idescat
T.7-1.2	Nº de actuaciones en fomento de la artesanía no alimentaria	Nº de actuaciones en fomento de la artesanía no alimentaria: 35	Actuaciones Medida S, submedida: Creación y/o mejora de empresas artesanales dedicadas a la producción y/o comercialización de productos artesanales no alimentarios
T.7-1.3	Nº de actuaciones en fomento de la comercialización	Nº de actuaciones en fomento de la comercialización y transformación: 109	Actuaciones Medida G2
T.7-1.4	Nº de empresas de servicios creadas (asistencia empresarial, servicios sociales, comercio...)	Nº de empresas de servicios creadas / mejoradas (asistencia empresarial, servicios sociales, comercio...): 1.035	Empresas de servicios creadas o mejoradas por actuaciones de las Medidas P y S
T.7-1.5	Nº de industrias no agroalimentarias creadas	Nº de industrias no agroalimentarias creadas / mejoradas: 303	Número de empresas creadas o mejoradas por actuaciones de la Medida P, submedida: Creación y mejora de pequeñas iniciativas de carácter industrial generadoras de puestos de trabajo
T.7-1.6	Nº de actividades de promoción turística y/o artesanales	Nº de actividades de promoción turística y/o artesanales: 15	Actuaciones Medida S, submedida: Actuaciones complementarias de fomento de turismo rural y la artesanía tradicional no alimentaria
T.7-1.7	Nº de nuevas empresas de artesanía	Nº de nuevas empresas de artesanía: 35	Empresas de artesanía creadas o mejoras por actuaciones Medida S

T.8.-¿EN QUÉ MEDIDA SE HAN MANTENIDO O MEJORADO LAS CARACTERÍSTICAS ESTRUCTURALES DE LA ECONOMÍA RURAL?**Criterio: Mantenimiento de la población**

- Las medidas ejecutadas sin duda han contribuido a mantener la población en los municipios rurales, tal y como se ha comentado en un indicador anterior (T.1-3.1), de forma que en los años de vigencia del PDR la población en municipios de hasta 10.000 habitantes se ha incrementado en un 7,64%.
- La importancia de las actuaciones en el marco del PRODER se pone de manifiesto al comprobar cómo los municipios beneficiados por este tipo de actuaciones han aumentado su población a un ritmo superior (10,47%), y más próximo al correspondiente al conjunto de la población de Cataluña (en torno al 15%)

INDICADOR		CUANTIFICACIÓN	OBSERVACIONES
T.8-2.1	Incremento de la población en las zonas rurales	<p>Evolución de la población en municipios rurales de Cataluña: ¹</p> <p>167. Población rural año 1999: 1.270.255 168. Población rural año 2006: 1.367.302 169. Variación: +7,64%</p> <p>Evolución de la población en municipios beneficiados por las Medidas PRODER: ²</p> <p>170. Población rural año 1999: 446.942 171. Población rural año 2006: 493.759 172. Variación: +10,47%</p>	<p>¹Población de los municipios de hasta 10.000 habitantes en Cataluña Años 1999 y 2006. Fuente: INE</p> <p>²Población de los municipios de hasta 10.000 habitantes beneficiados por actuaciones de las Medidas PRODER. Años 1999 y 2006. Fuente: INE</p>



III.6 RELACIÓN DEL PDR-5 CON OTRAS POLÍTICAS EUROPEAS

6.1 Coherencia, compatibilidad y complementariedad con otras políticas europeas

El desarrollo rural también requiere de la intervención de otros Programas específicos a los Objetivos 2 y 3, además de otras Iniciativas como la LEADER Plus. Por ello, la coordinación con los otros planes y programas ha resultado imprescindible.

Durante la primera fase de aplicación del PDR, la evaluación intermedia indicaba la baja operatividad del sistema de coordinación entre programas de los distintos fondos estructurales¹. Es por ello que en el año 2003 se firmó un protocolo de colaboración² entre los Departamentos implicados en la gestión de fondos, que establece el sistema de coordinación y los criterios a seguir para asegurar la no concurrencia de ayudas entre los diferentes fondos comunitarios.

Asimismo el protocolo establece la creación de Comisión Técnica de Trabajo para la coordinación, cuya función principal es coordinar la correcta aplicación del protocolo. Esta Comisión emite un informe anual de valoración y de revisión de la compatibilidad de las actuaciones realizadas y, en caso de que se determine la concurrencia entre ayudas, coordina las actuaciones necesarias para regularizar la situación.

El funcionamiento de la Comisión Técnica y las verificaciones realizadas (ver cuadro 6.1) **han garantizado la no existencia de doble financiación en los proyectos y la compatibilidad de las ayudas.** El intercambio de información entre gestores de las ayudas ha favorecido también de forma indirecta la claridad en la definición de objetivos y criterios en cada programa, así como la complementariedad y sinergia entre actuaciones.

¹ La coordinación se establece hasta el año 2003 mediante un representante del *Departament d'Economia i Finances* de la Generalitat de Catalunya en los distintos Comités de Seguimiento del PDR-5

² El 9 de abril de del 2003 la Generalidad de Cataluña firmó el Protocolo de coordinación de los Programas europeos FEDER/FEOGA entre los diferentes departamentos que gestionan estos fondos comunitarios: Economía y Finanzas; Trabajo, Industria, Comercio y Turismo; Gobernación y Relaciones Institucionales; Agricultura, Ganadería y Pesca. El 24 de febrero de 2004, en la reunión anual de la Comisión, se acordó incluir en dicho protocolo al Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Cuadro 6.1. Verificaciones de la compatibilidad de las ayudas con otros Fondos Comunitarios

Medidas del PDR-5	Políticas comunitarias	Comprobaciones específicas para evitar doble financiación o incompatibilidades
G) Transformación y comercialización de productos agrarios	Inversiones financiadas en el marco de la OCM por el FEOGA	<p>Excepción en base al artículo 37 del Reglamento (CE) nº 1257/1999 para las actuaciones colectivas de comercialización puestas en marcha por organizaciones de productores de frutas y hortalizas. Los criterios de aplicación, modificados por la Decisión C(2002)1622 de 16/05/2002, son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las organizaciones de productores con un fondo operativo anual inferior a 200.000€ las inversiones financiadas en el marco de la OCM deberán referirse únicamente a proyectos con un montante de inversión inferior a 400.000€. • Para las organizaciones de productores con un fondo operativo anual entre 200.001€ y 1.725.000€ las inversiones financiadas en el marco de la OCM deberán referirse únicamente a proyectos con un montante de inversión inferior a 750.000€. • Para las organizaciones de productores con un fondo operativo anual superior a 1.725.000€ las inversiones financiadas en el marco de la OCM deberán referirse únicamente a proyectos con un montante de inversión inferior a 1.200.000€. • Los proyectos puestos en marcha por organizaciones de productores de frutas y hortalizas que alcancen o superen dichos montantes serán gestionados, encuadrados y financiados en el marco del presente Programa de desarrollo rural.
G) Transformación y comercialización de productos agrarios	FEDER Ayudas del Dep. de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña que incentiva la inversión industrial en el sector agroalimentario y cuyos beneficiarios pueden ser las pequeñas y medianas empresas	Intercambio de información sobre beneficiarios por parte de los servicios técnicos gestores para verificar la no concurrencia de fondos.
C) Formación	Ayudas de FSE	La no concurrencia de fondos se garantiza al incluir en el PDR (con cargo al FEOGA) sólo las acciones formativas ejecutadas por el propio Departamento, a través del Servicio de Formación Agraria de la Dirección General de Agricultura, Ganadería e Innovación. Esta unidad no percibe ayudas procedentes del FSE para financiar las actuaciones incluidas en el PDR.
N) Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rural O) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	FEDER Ayudas a administraciones locales otorgadas por el Dep. de Gobernación y Administraciones Públicas de la Generalidad de Cataluña	Comprobación de la compatibilidad y la no concurrencia de fondos. Obligación de los beneficiarios de presentar una declaración en la que consta que no han solicitado otra ayuda para financiar el mismo proyecto.

Medidas del PDR-5	Políticas comunitarias	Comprobaciones específicas para evitar doble financiación o incompatibilidades
R) Infraestructuras relacionadas con la producción agraria	Ayudas en materia de energía del Departamento de Trabajo e Industria	
Medidas PRODER: P) Diversificación de la actividad económica, Turismo y artesanía S) Transformación y comercialización de productos agrarios en zonas rurales	FEDER Ayudas otorgadas por el Departamento de Trabajo e Industria de la Generalidad de Cataluña.	Comprobación de la compatibilidad y la no concurrencia de fondos. Obligación de los beneficiarios de presentar una declaración con la relación de ayudas solicitadas y concedidas. De esta forma se controla el respeto de la <i>norma de mínimos</i> y la intensidad máxima de la ayuda.

6.1.1 Contribución del PDR a la Política Agraria Común (PAC)

El PDR y el Reglamento (CE) 1257/1999 del que deriva, se enmarcan en la Reforma de la PAC acordada en el Consejo Europeo de Berlín, que responde a los objetivos propuestos en la Agenda 2000. La reforma pretende una agricultura multifuncional, sostenible, competitiva y presente en todo el territorio europeo. Además ha de ser una agricultura capaz de conservar el paisaje, mantener el espacio rural y responder a las preocupaciones y exigencias de los consumidores en materia de calidad y seguridad de los alimentos y de protección del medio ambiente y del bienestar de los animales. Para ello se da mayor peso a la Política de Desarrollo Rural, convirtiéndola en el segundo pilar de la Política Agraria Comunitaria.

El 26 de junio de 2003 los Ministros de Agricultura de la Unión Europea aprobaron una nueva reforma que se ha ido concretando durante el año 2004 y se ha puesto en práctica en el 2005. Esta reforma supone un cambio definitivo de orientación, para adaptar la política agraria europea a las nuevas necesidades y exigencias de los consumidores europeos, que valoran más la calidad y la seguridad alimentaria, como de la Organización Mundial de Comercio (OMC). El eje de este sistema son los nuevos "pagos únicos por explotación" más o menos independientes del volumen de producción por explotación (en función del sector), que se vinculan al respeto del medio ambiente, la seguridad alimentaria para el consumo y las normas sobre el bienestar animal. Esta condicionalidad contribuirá al mantenimiento de la sociedad y el paisaje rural.

El Programa de Desarrollo Rural ha logrado en Catalunya avances en coherencia con los principios fundamentales de la Agenda 2000 y de la nueva reforma del 2003. Las principales aportaciones identificadas son:

- Refuerzo a la competitividad del sector agrícola **fomentando unos productos agrícolas que responden a las exigencias en seguridad y calidad de los consumidores**, en base al apoyo a las etiquetas y públicas de calidad y sistemas de producción respetuosos con el medio³ (a través de la medida M), al fomento de la implantación de sistemas de calidad con certificaciones privadas (ISOs) en los procesos de transformación (industria agroalimentaria), y a la mejora de la calidad intrínseca de los productos por introducción de mejoras tecnológicas o innovaciones, en base a la medida G). Las **actividades formativas impartidas a los productores y las mejoras en las infraestructuras agrarias de producción**, (principalmente las concentraciones parcelarias) han incidido igualmente en una mejora de la competitividad agraria.
- Contribución del Objetivo 2 del PDR Mejora de la competitividad en el espacio rural (medidas N, O, P, R y S) en la generación y apoyo a **oportunidades alternativas de trabajo e ingresos a los agricultores** y sus familias, y al **enfoque multisectorial e integrado de la economía rural**, con el apoyo a la diversificación de las actividades en los sectores industrial (pequeñas industrias locales tanto agroalimentarias como de otros subsectores), como en el sector servicios, con especial incidencia en el desarrollo del turismo rural y de los servicios personales. Asimismo el Objetivo 2 ha incidido en la creación de nuevas fuentes de ingresos y empleo y en la protección del patrimonio rural.
- **Favorer la multifuncionalidad de la agricultura**, por las ayudas dirigidas a las explotaciones y al empleo agrario (medidas del Objetivo 1 adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado: C, J, K, L, G y M), sosteniendo así el medio rural al favorecer la fijación de la población y el mantenimiento de la actividad económica, así como el apoyo a la función medioambiental de las explotaciones y a la conservación de la biodiversidad agraria (medida L2, estudios de razas autóctonas).

³ Denominaciones de Origen Protegidas (DOP), Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP), Especialidades Tradicionales Garantizadas (ETG), Producción Ecológica (PE), Producción Integrada (PI), Marca Q de calidad alimentaria.

6.2 Integración de las políticas transversales

A continuación se valora la coherencia del Programa y su contribución sobre las grandes prioridades políticas comunitarias, centrándose en la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en materia del medio ambiente, en el desarrollo de la sociedad de la información y en la política de empleo y competitividad.

6.2.1 Igualdad de oportunidades

El PDR-5 no contiene medidas específicas para el fomento de la igualdad de oportunidades entre géneros. Sin embargo, **aunque no ha contado con un enfoque transversal de la perspectiva de género, a nivel de algunas medidas (C) Formación, N) Infraestructuras a la población y medidas PRODER) se han integrado objetivos específicos relacionados con la igualdad de oportunidades.**

Las medidas con objetivos de género se han localizado principalmente en el Objetivo 2 Mejora de la competitividad en el espacio rural (medidas PRODER), y en segundo lugar en el Objetivo 1 Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado (medida C). El resultado obtenido con la información disponible es un peso del 34,7% de empleos beneficiados femeninos (datos de las medidas C, M5, G2, P y S), que comprenden un 49,9% de empleos femeninos creados y un 33,3% de empleos femeninos mantenidos (ver cuadro 6.2).

La integración de esta política transversal se caracteriza por lo siguiente:

- La igualdad de oportunidades en las medidas mencionadas **se ha tenido en cuenta en las fases de planificación** (establecimiento de objetivos diferenciados de género, cualitativos mayoritariamente y cuantitativos en una medida, la C), **de aplicación y gestión** (criterios de elegibilidad y selección de proyectos en los que se da prioridad a las mujeres en las medidas PRODER: M5, G2, P y S), y **en el seguimiento** del programa (indicadores diferenciados para las medidas C y PRODER).
- Las bases de datos del seguimiento de las medidas PRODER han recogido de forma diferencial información relativa a hombres y mujeres (beneficiarios y empleos creados), a través de la aplicación informática SAG que el DAR ha utilizado para la gestión del PDR. Sin embargo, al igual que ha ocurrido en otros aspectos, **la**

información disponible es parcial (no se recoge en todos los expedientes). En el caso de la medida C) los gestores han utilizado aplicaciones informáticas propias.

Para el resto de medidas no se ha previsto ni aportado información específica por géneros. Sin embargo, **la información recopilada no ha sido utilizada para el seguimiento general del Programa**, de forma que los informes de ejecución anual no han recogido los resultados del Programa en relación a la política de Igualdad de Oportunidades.

- Por otro lado el PDR no ha contado con acciones de sensibilización y formación a los distintos gestores o agentes de las medidas. Con excepción de los cursos de formación, no ha habido acciones de difusión e información orientadas específicamente al colectivo femenino, si bien tal y como se ha visto en el apartado 2 Valoración de la gestión, se considera satisfactorio el nivel de información que ha llegado a los beneficiarios potenciales.

El cuadro siguiente muestra los objetivos del programa relacionados con la igualdad de oportunidades y su nivel de consecución.

Cuadro 6.2. Actuaciones e indicadores específicas para el colectivo femenino en el PDR

Medida	Objetivos específicos de género	Planificación de acciones específicas dirigidas al colectivo femenino	Realizaciones 2000-06 / Alcance
C) Formación	<p>Promoción de la incorporación de la mujer en la actividad económica del mundo rural:</p> <p>Participación del 20% de mujeres en cursos de formación</p> <p>Participación del 10% de mujeres en cursos de reciclaje</p> <p>5 cursos al año destinados a la formación específica de la mujer rural</p>	<p>Fomento de cursos para la interacción de la mujer en la actividad económica</p> <p>Estudios y proyectos de demostración: seminario sobre el papel económico de la mujer en el mundo rural.</p>	<p>Participación del 33% de mujeres en cursos de formación (alcance del 163% sobre objetivo)</p> <p>Participación del 39% de mujeres en cursos de reciclaje (alcance del 394% sobre objetivo)</p> <p>1 curso al año destinado a la formación específica de la mujer rural (alcance del 20% sobre objetivo)</p> <p>Proyecto demostración no llevado a cabo</p>
N) Servicios de abastecimiento básicos para la economía y la población rurales	Facilitar el acceso de la mujer al mundo laboral (sin cuantificar)	<p>Fomento de las guarderías para niños y la creación de locales sociales polivalentes para ancianos</p> <p>Estudios y proyectos de demostración: Proyectos de demostración para la implementación de servicios a la infancia y a las personas de edad avanzada.</p>	<p>Apoyo a la construcción o equipamientos de 7 guarderías, 9 residencias de ancianos y 1 centro de disminuidos psíquicos.</p> <p>8 actuaciones públicas (entidades locales) finalmente recogidas en las medidas O)</p> <p>Renovación y desarrollo de pueblos (2,3% de los expedientes)</p>

Medida	Objetivos específicos de género	Planificación de acciones específicas dirigidas al colectivo femenino	Realizaciones 2000-06 / Alcance
			9 actuaciones privadas apoyadas por la medida p) Diversificación (0,8% de los expedientes) Proyectos demostrativos no divulgados
M5) Fomento transformación y comercialización artesanía alimentaria G2) Transform comercialización en zonas rurales	Contribuir a la creación de puestos de trabajo, en especial de mujeres y jóvenes	Acciones positivas de prioridad a mujeres e incrementos de la intensidad de las ayudas	Porcentaje de mujeres sobre el total de beneficiarios: 32,5% (G2) G2) Porcentaje de empleos beneficiados femeninos sobre total: 50,2% (79 empleos creados ocupados por mujeres y 318 mantenidos) M5) Porcentaje de empleos beneficiados femeninos sobre total: 65%
P) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y afines	Aumentar las posibilidades de incorporación de la mujer y los jóvenes al mundo laboral generando empleo en nuevas actividades en la economía rural	Acciones positivas de prioridad a mujeres e incrementos de la intensidad de las ayudas Estudios y proyectos de demostración: Estudio sobre la actividad de la mujer dentro y fuera de la explotación agraria	Porcentaje de mujeres sobre el total de beneficiarios: 47,4% Porcentaje de empleos beneficiados femeninos sobre total: 36,3%
S) Fomento del turismo y la artesanía	Contribuir a la creación de puestos de trabajo, en especial de mujeres y jóvenes	Acciones positivas de prioridad a mujeres e incrementos de la intensidad de las ayudas	Porcentaje de mujeres sobre el total de beneficiarios: 52,3% Porcentaje de empleos beneficiados femeninos sobre total: 52,6%
Total PDR			Porcentaje de empleos beneficiados femeninos sobre total: 34,7% % empleos femeninos creados: 49,9% % empleos femeninos mantenidos: 33,3%

Por otro lado de forma complementaria, a continuación se resumen las valoraciones sobre los efectos del PDR en la ocupación femenina (mantenimiento y creación de puestos de trabajo), recogidas en esta evaluación final a través de los distintos instrumentos cualitativos (encuestas a los beneficiarios, a los gestores y a los expertos de zona).

Cuadro 6.3. Valoración cualitativa de la aportación del PDR a la ocupación femenina

Medida	Valoración del impacto del Programa Puntuación: 0 (impacto nulo) a 5 (muy alto)	Fuente
I) Otras medidas forestales	Valoración del impacto sobre la creación / mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres: 1,50	Encuesta a una muestra de beneficiarios (submedidas I1, I2 e I3)
L) Servicios a las explotaciones agrarias	Valoración creación/ mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres: 2,25	Encuesta a una muestra de beneficiarios de la Medida L2 en el periodo 2003-06.
N) Abastecimientos básicos población rural	Valoración sobre la creación/ mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres: 2,0	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios
O) Renovación y desarrollo de pueblos	Valoración creación / mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres: 1,6	Resultados obtenidos en una encuesta a una muestra de beneficiarios
R) Infraestruct. Agrarias	Valoración sobre la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para mujeres: 2,5	Encuesta a una muestra de beneficiarios
S) Turismo y artesanado	Valoración sobre la aportación en el apoyo a la integración de la mujer en la actividad económica: 3,8	Encuesta a una muestra de beneficiarios
Total PDR	Valoración del impacto del PDR sobre el aumento de la ocupación y mejora de las relaciones laborales en la ocupación femenina: 2,2	Protocolo de gestión Medidas con valoración alta (C, G2, P) y S), y valoración medida (G1 y M)
Total PDR	En el mantenimiento/ creación de ocupación femenina: 2,2	Encuesta a expertos

Tal y como se desprende de los cuadros anteriores, las principales aportaciones del PDR en el tema de la igualdad de oportunidades han sido:

- **El fomento de la participación de la mujer en el Programa**, principalmente en la medida de formación (medida C), donde se ha alcanzado una asistencia de mujeres a cursos generales mucho mayor de la esperada, y en las medidas PRODER, en especial en la S) Fomento del turismo y de la artesanía.
- **El fomento de la incorporación laboral de la mujer y el mantenimiento del empleo femenino, mediante:**
 - **el apoyo a la creación de nuevos empleos y a la consolidación de la ocupación femenina existente**, en especial en empleos relacionados con la diversificación de la actividad económica rural. Aunque el porcentaje de nueva ocupación femenina es elevada (49,9%), en términos absolutos se trata de 714 nuevos empleos y 5.107 empleos mantenidos en Cataluña, hecho que muestra un bajo impacto del PDR sobre este aspecto, tal y como se recoge de la valoración de todos los agentes consultados. No obstante **las medidas**

PRODER han tenido un mayor efecto en su ámbito local, por lo que es muy recomendable el mantenimiento de acciones similares de cara a próximos periodos de actuación.

- El **desarrollo de sectores que en general tienen un nivel de ocupación femenina superior a la media, como la industria agroalimentaria** (medidas G y M) **y el sector servicios** (medidas P y S). Esto se ve reforzado, según muestran los estudios de caso (medida G y estudios de caso de la Evaluación Final del PRODER⁴), por el hecho de que **una parte considerable del empleo directamente creado o mantenido en estas medidas a consecuencia de las ayudas es femenino**. Se insiste en **remarcar la importancia local de estas actuaciones**, a pesar de que la contribución del PDR sobre el total del empleo femenino creado en el sector servicios sea reducida, y de que la aportación del PDR a la ocupación del sector agroindustrial sea una moderación de la pérdida de empleo global del sector⁵.
- **La creación de servicios** que facilitan la incorporación laboral de la mujer, como guarderías y servicios de cuidado a personas mayores o discapacitadas. No obstante ya se ha visto el bajo número de actuaciones de este tipo financiadas por el PDR (ver tabla 6.2).

6.2.2 Política Transversal Medioambiental

La estrategia del programa incorpora los temas medioambientales mediante dos enfoques:

- a) A través de un **objetivo específico ambiental**, el Objetivo 3 Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques, que cuenta con 2 medidas y con indicadores de resultado cuantificados
- b) Mediante un **tratamiento medioambiental integrado**, con la inclusión de objetivos medioambientales entre los objetivos específicos de algunas medidas fuera del Objetivo 3, que en conjunto persiguen la utilización de los recursos de forma sostenible, mejorar la gestión de los residuos ganaderos y biomasa y potenciar la producción integrada y la agricultura ecológica⁶. El enfoque transversal se realiza igualmente con el

⁴ Documento Evaluación Final PRODER - PDR-5 (2000-2006), septiembre 2005.

⁵ No se dispone de información acerca del número de empleos creados directamente por las ayudas en la medida G1) en el sector de la IAA, aunque la evolución del contexto operativo muestra una reducción de la ocupación (-0,6% en el periodo 1999-2006).

⁶ Extraído del Documento de Programación, Apartado 6.1.4 Forma en la que ha sido incluido el enfoque integrado.

condicionamiento de todas las acciones al cumplimiento de las normas mínimas obligatorias relativas a la protección del medio ambiente, tal y como recomendó la valoración del impacto ambiental realizada por la autoridad competente⁷.

Las medidas del Objetivo 3 responden sólo parcialmente a las necesidades ambientales identificadas en el diagnóstico, dada la aplicación de la estrategia en base a 3 PDR distintos. El Objetivo 3 Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques del PDR-5 se complementa con los otros PDR de la forma siguiente:

Prioridad	Medidas PDR-5	Medidas PDR1 y PDR2
VI Mejora y mantenimiento de los recursos forestales	i) Otras medidas forestales	h) Forestación de terrenos agrícolas ⁸
VII Mejora y mantenimiento del medio ambiente	t) Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal, así como la mejora del bienestar de los animales	f) Medidas agroambientales

Las Autoridades Ambientales consideraron que el Programa de Desarrollo Rural se adaptaba a los criterios de sostenibilidad, y se enmarcaba en los objetivos de la política medioambiental de la Unión Europea, con la inclusión de algunas consideraciones (ver cuadro 6.4). Las recomendaciones del DMAH fueron incorporadas en el documento de programación, tal y como se especifica en el apartado 7.2 del documento, aunque las medidas con objetivos relacionados con la conservación de hábitats, especies y espacios naturales relacionados con la Red Natura 2000, no se han ampliado. Son las dos medidas que forman el Objetivo 3 (medidas I) Otras medidas forestales y T) Protección del medio ambiente) y que han concentrado el 17,9% del gasto público del PDR, aunque **la medida T) Protección del medio ambiente, no ha ocupado el espacio prioritario en el desarrollo del PDR que recomendaba la Autoridad Ambiental, con sólo el 2% del gasto público** y un nivel de ejecución financiera del 89,1%⁹.

⁷ La valoración del impacto ambiental realizada por la autoridad competente indicaba una serie de puntos a incidir e incluir en el Programa, con los cuales el Programa de Desarrollo Rural se adaptaba a los criterios de sostenibilidad, y se enmarcaba en los objetivos de la política medioambiental de la Unión Europea

⁸ El PDR 1 sólo incluye la medida Forestación de tierras agrícolas (antiguo régimen), financiando los compromisos adquiridos en el anterior periodo de programación. La medida finalmente no se ha aplicado en el nuevo régimen.

⁹ El nivel de ejecución por debajo de lo previsto se ha justificado en el Informe Anual 2006 del PDR por el retraso en la aprobación de la ampliación de las zonas designadas para la Red Natura 2000.

Cuadro 6.4. Principales recomendaciones de las autoridades ambientales y grado de integración en el PDR

CONSIDERACIONES DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL	INCORPORACIÓN DE LAS CONSIDERACIONES AMBIENTALES EN EL PDR
<ul style="list-style-type: none"> • Condicionamiento de las acciones al cumplimiento de las "Normas mínimas obligatorias relativas a la protección del medio ambiente". Estas normas deberán ser completadas con la inclusión de medidas relacionadas con la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad. 	Modificación de las Normas mínimas obligatorias relativas a la protección del medio ambiente, incorporando la legislación Ambiental que propone el informe de Valoración Ambiental.
<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar en las medidas de repoblación forestal el uso de especies propias de la zona. Especialmente en los espacios protegidos y en los que forman parte de la propuesta de LICs. 	Priorización de las reforestaciones con especies autóctonas.
<ul style="list-style-type: none"> • Las acciones de las submedidas i1), i2) e i3) deberán garantizar la conservación de los hábitats y especies de interés comunitario en los espacios propuestos para la Red Natura 2000, buscando un equilibrio y/o sinergia entre las actuaciones silvícolas y la conservación de estos hábitats y especies 	Incorporación en las submedidas i1), i2) e i3) de la garantía de conservación de los hábitats y especies de interés comunitario en los espacios propuestos para la Red Natura 2000
<ul style="list-style-type: none"> • En las medidas J) Mejora de tierras y K) Concentración parcelaria deberá tenerse en cuenta de manera especial las afecciones posibles sobre zonas de elevado interés natural (en especial en ZEPAs y Red Natura 2000), en las que las transformaciones pueden suponer una pérdida de los valores naturales de las áreas, y garantizarse que estos valores no se pierdan. 	Previsión de aplicar medidas preventivas por daños medioambientales, indicando que se tendrá en cuenta la normativa aplicable de tipo medioambiental vigente.
<ul style="list-style-type: none"> • En muy pocas medidas se contemplan los objetivos relacionados con la conservación de hábitats, especies y espacios naturales relacionados con la Red Natura 2000, que deben ocupar un espacio prioritario en el desarrollo del PDR. 	Los objetivos relacionados con la conservación de hábitats, especies y espacios naturales relacionados con la Red Natura 2000 se centran en las medidas del Eje 3: medidas I) y T)
<ul style="list-style-type: none"> • En las acciones de formación (medida c) deben detallarse los contenidos de los temas de protección del medio ambiente y biodiversidad, abordando la explicación de las normativas del Anexo 1 del PDR y los métodos de compatibilización de la actividad agro-silvo pastoral con la conservación de los hábitats, especies y espacios naturales. 	Los cursos de incorporación a la empresa agraria incorporan módulos ambientales en los que se tratan los temas ambientales recomendados

La **compatibilización de la actividad agraria e industrial con el medio natural y los problemas detectados por el DAFO** ligados a la agricultura y el medio ambiente, no han sido suficientemente tratados en el PDR-5, dado **el bajo desarrollo de actuaciones específicas** (el último apartado de este capítulo relaciona las medidas y acciones con objetivos ambientales y valora su impacto). Esta deficiencia de la estrategia fue ya mencionada en las evaluaciones ex ante e intermedia, estableciéndose recomendaciones al respecto.

Las actuaciones del programa con potencial impacto ambiental prevén la consideración de medidas preventivas por daños medioambientales de acuerdo con la normativa vigente. Son las medidas J), K), R) y U) en obras directas de la Administración. En la evaluación previa se identificaron las intervenciones de las medidas J) Mejora de tierras, K) Concentraciones

parcelarias y R) Mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria, principalmente caminos rurales, como aquellas con mayor riesgo para el cumplimiento de la normativa medioambiental.

En este aspecto cabe remarcar para las medidas K) y R) lo siguiente:

Medida K) Concentraciones parcelarias

La mayoría de las CP con financiación de obras fueron aprobadas anteriormente al PDR, cuando estos estudios no eran obligatorios, por lo que no cuentan con Estudios de Impacto Ambiental ni previsión de medidas correctoras. Tras la fase de ejecución de obras no se han ejecutado tampoco medidas correctoras, por considerar los impactos paisajísticos como leves. Sin embargo, las concentraciones parcelarias más recientes cuentan con Estudios Específicos de afección a espacios de interés natural y de medidas preventivas por daños medioambientales¹⁰. El poco peso de estas concentraciones conlleva que el porcentaje de inversión dedicado a estudios ambientales sea muy reducido el 0,19%.

La superficie afectada por concentraciones en zonas protegidas (espacios PEIN, ZEPAs o Natura 2000), han sido excluidas de la concentración. Esto ha afectado a 3,419 Has de ZEPAs sobre las que se prevé realizar una ecoconcentración, de forma que el proceso de las CP afectadas se encuentran actualmente parado, en espera a la elaboración de proyectos de ecoconcentración específicos.

A pesar de que el impacto ambiental sea reducido, los estudios de casos han permitido observar variaciones del paisaje agrario por la desaparición de márgenes de piedra y de vegetación arbustiva, reducción de la superficie arbórea y forestal en márgenes o zonas sin cultivar. Este impacto repercute asimismo en la degradación de la biodiversidad de hábitats y de especies, por pérdida de refugios para la fauna silvestre y fragmentación paisajística, que dificulta el mantenimiento de los procesos ecológicos. Asimismo la reducción de márgenes hacen prever en algunas zonas un mayor riesgo de erosión¹¹

Medida R) Mejora de infraestructuras relacionadas con la producción agraria

No se han llevado a cabo estudios de impacto ambiental ni medidas correctoras. Se justifica porque las obras son de mejora de caminos existentes, en las que no se producen cambios significativos en el trazado, de forma que la normativa no obliga a ello. En las actuaciones que se han llevado a cabo en Zonas de Especial Interés (no

¹⁰ Como ejemplo, los estudios de casos muestran en la CP de Peramola-Basella la necesidad de actuar con cautela ya que la zona de actuación se encuentra íntegramente dentro del perímetro definido en el Plan de Recuperación del Quebrantahuesos

¹¹ Los estudios de casos recogen problemas de erosión en el 60% de los estudios, aunque localizados en las parcelas con pendientes superiores al 5%.

significativas según los gestores) se contemplan las medidas medioambientales minimizadoras o correctoras del impacto, según se establece en la normativa vigente. Los estudios de caso realizados no muestran modificaciones destacables sobre el paisaje o el medio ambiente, tampoco se han recogido observaciones negativas al respecto por parte de los agentes locales entrevistados.

Por otro lado, algunas intervenciones han generado impactos ambientales en la fase de ejecución de obras, especialmente las relativas a las infraestructuras básicas (agrarias o de núcleos rurales), aunque se considera que el impacto ha sido temporal y se ha visto o verá subsanado a corto y medio plazo.

Finalmente cabe señalar, que tal y como se refleja en el capítulo 2 Valoración de la Gestión, **la participación de las autoridades ambientales en el proceso de control y seguimiento del programa se considera adecuada**. Para ello se valora positivamente la implicación de las Autoridades en el Comité de Seguimiento, el mecanismo de coordinación creado entre el DAR y el DMAH mediante la figura del Responsable de seguimiento y control del PDR, que se ha mantenido en la misma persona durante el periodo de aplicación y que ha mantenido periódicamente y con frecuencia reuniones para el seguimiento (reuniones del Organismo Pagador) y para abordar y resolver la problemática de determinados aspectos de funcionamiento (Comités Técnicos).

Contribuciones específicas del Programa a la Política medioambiental de la UE

A continuación se analizan las principales aportaciones del PDR-5 a los objetivos ambientales de la Unión Europea. Dichos objetivos se refieren al Sexto Programa de Acción de la Comunidad en Materia de Medio Ambiente (2001-2010), que cuenta con cuatro prioridades medioambientales para alcanzar el desarrollo sostenible:

- Resolver el problema del cambio climático
- Proteger la naturaleza y la vida silvestre
- Preservar los recursos naturales y gestionar los residuos
- Abordar las cuestiones de medio ambiente y salud.

Igualmente se han considerado en el análisis los Objetivos concretos de agricultura y medio ambiente¹², así como los principios ambientales de integración definidos por la Red de Autoridades Ambientales para la programación 2000-2006¹³.

Para facilitar la comprensión y concretar las aportaciones del PDR-5 se ha elaborado el cuadro 6.5 que resume los objetivos y logros del Programa, tanto para las medidas específicas del objetivo ambiental del PDR (Objetivo 3) como del resto de medidas.

RESOLVER EL PROBLEMA DEL CAMBIO CLIMÁTICO

La incidencia del PDR se considera de nivel bajo, dado el pequeño alcance regional de las actuaciones sobre los factores climáticos, que en general están muy localizadas en:

- reducción de emisiones de gases con efecto invernadero debido al inferior uso de combustible por mejora del transporte por carretera (medida R con actuaciones de mejora de caminos, con reducciones de distancia recorrida en desplazamientos obligatorios de hasta el 60% cuando las mejoras han evitado trayectos más largos), concentraciones parcelarias que evitan desplazamientos y mejoran la eficiencia del laboreo agrícola (medida K con ahorros medio de combustible del 22%) apoyo a maquinaria agrícola que reduce asimismo las necesidades de laboreo (medida L3, por ejemplo por realización de siembra directa), apoyo a inversiones en la industria agroalimentaria (como cambios de gasoil a gas natural en la medida G), aunque en este último aspecto también se ha detectado en los estudios de casos, inversiones que implican un mayor uso de gasoil.
- Se han promocionado las energías renovables en unos pocos proyectos de uso público (medida N) y privado (medidas P y S)
- Se ha fomentado la explotación sostenible de los bosques y actuado con trabajos forestales en el 16% de la superficie forestal arbolada regional, de forma que se garantiza y amplía (con 1.171,72 nuevas Has reforestadas) su función de sumidero y depósito de carbono.

¹² Objetivos concretos para la agricultura y el medio ambiente, según el Proyecto de Informe sobre "Estrategia del Consejo en materia de integración medioambiental y desarrollo sostenido en el ámbito de la política agrícola común establecida por el Consejo de Agricultura" enviado al Comité Especial de Agricultura en octubre de 1999 por el Grupo "Agricultura y Medio Ambiente".

¹³ Del documento "Orientaciones metodológicas para la evaluación ambiental de la evaluación intermedia de la programación estructural 2000-2006, Guía práctica para el evaluador", elaborado por la Red de Autoridades Ambientales, julio de 2002.

PROTEGER LA NATURALEZA Y LA VIDA SILVESTRE

El impacto sobre la conservación y mejora de Hábitats naturales¹⁴ se valora de grado medio, obteniéndose un buen alcance sobre los espacios LICs y PEIN. Esto ha contribuido igualmente a la conservación de la biodiversidad de la fauna, mediante el mantenimiento de sitios críticos de reproducción y de acuerdos ambientales con propietarios. Aunque el alcance en este caso es inferior (10% de la superficie protegida), es de gran valor por incidir en la conservación de 10 especies de fauna amenazadas.

Una pequeña parte de las actuaciones también ha protegido y restaurado de forma específica los paisajes, y otra ha fomentado el uso público y el conocimiento y disfrute de los valores de los espacios protegidos, incrementándose el número de visitantes, aunque de forma respetuosa con los lugares.

El Programa ha fomentado considerablemente la gestión forestal sostenible, como muestra el apoyo a planes de gestión (el 61% de PTMGF en Catalunya, que cubren el 14% de superficie forestal regional) y la ayuda a la realización de trabajos forestales de acuerdo con los mismos (el 97% de actuaciones de la medida se encuentra en zonas sujetas a PTGMF o PO).

Asimismo se ha mejorado la lucha contra incendios mediante el apoyo a asociaciones, consiguiendo ampliar su cobertura sobre la superficie forestal regional en 6 puntos porcentuales (supone el 65,8% de hectáreas forestales protegidas por ADF beneficiadas), así como a trabajos específicos de prevención (construcción de vías forestales, líneas de defensa y puntos de agua) que han protegido el 1,05% de la superficie forestal.

El PDR ha incrementado la protección del suelo en zonas con riesgo de erosión, principalmente en base a:

- medidas forestales con plantaciones en 620,85 Has de superficie quemada (medida I);
- recuperación de 4.174,5 Has de terreno agrícola por daños por inundaciones (medida U);
- instalación de drenajes en superficies agrarias donde se llevan a cabo concentraciones parcelarias, con 10.136 Has protegidas.

¹⁴ Mejora de márgenes y taludes, reducción de la erosión, revegetaciones, reforestaciones, mejora de caminos pedestres, derribo y retirada de escombros de edificaciones con impactos, etc.

PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES Y GESTIONAR LOS RESIDUOS

El PDR ha contribuido, aunque en conjunto se valora un impacto de bajo grado, a la sostenibilidad ambiental de las actividades económicas (agrícola, forestal y agroindustrial básicamente) y de la población, fomentando la racionalización en el uso de recursos y la mejora de la gestión de residuos. Esto se concreta de la forma siguiente:

- En el ámbito de la formación de agricultores, tanto en la impartición de materia común ambiental en cursos generales como en actividades formativas específicas relacionadas con la mejora de la gestión medioambiental en explotaciones (estos últimos representan 86.188 horas por alumno, el 17,4% de la formación del PDR).
- En el apoyo a las inversiones en maquinaria que reducen los impactos de la actividad agraria sobre la erosión y degradación del suelo agrícola.
- Como se ha visto anteriormente con el fomento de la gestión sostenible de las masas forestales, que ha implicado una mayor concienciación de los propietarios sobre los diversos usos y funciones del medio forestal, mejorando tanto el respeto hacia los valores ambientales, como en la calidad técnica de las ejecuciones.
- Mediante el apoyo a los sistemas de producción agraria más respetuosos con el medio (producción integrada y producción ecológica), subvencionando la certificación de productos y trabajando con el mercado mediante acciones para el fomento de la comercialización. Todo ello, junto a las medidas agroambientales externas al PDR, ha logrado un elevado incremento de productores y de superficie agraria acogida a estos sistemas. Se destaca igualmente el apoyo al mantenimiento de recursos genéticos en ganadería mediante estudios para la caracterización y producción de 10 razas autóctonas.
- Mediante apoyo a inversiones en la industria agroalimentaria que mejoran la gestión de residuos o la eficiencia energética y que representan un peso significativo sobre el total de inversiones en las IAA (el 9% del gasto público de la medida G1, el 10% de la M5 y algo menos del 5% en la G2). Cabe destacar en este sentido la considerable contribución de estas medidas a la racionalización de la industria agroalimentaria en todos sus aspectos, teniendo en cuenta **su apoyo a la implantación de la normativa medioambiental integral de Cataluña** (Ley 30/98) y el alcance de la medida, estimado en el 23% sobre el total de industrias agroalimentarias regionales (medida G1).

- Las obras en infraestructuras básicas a la población han mejorado el uso de los recursos naturales (por mayor eficiencia en las redes de abastecimiento de agua potable), mejorando la gestión de residuos urbanos (mejora de las redes de saneamiento, de la depuración y de la gestión de residuos urbanos). Las obras que han mejorado el impacto ambiental han concentrado el 32% del gasto público de la medida N.

ABORDAR LAS CUESTIONES DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD

Se trata del ámbito de actuación con menor incidencia del PDR, aunque las anteriores medidas mencionadas sobre la gestión forestal y el mantenimiento de hábitats, potencian la función protectora de los bosques, que actúa sobre la mejora de la calidad del aire y del agua.

Asimismo tanto algunas actividades formativas como el apoyo a maquinaria de distribución de fitosanitarios, han permitido la reducción de riesgos del uso de plaguicidas, y una mejora de la gestión de residuos ganaderos y en consecuencia de las emisiones atmosféricas de metano.

Cuadro 6.5. Actuaciones e indicadores específicas para el medio ambiente

Medida o Submedida	Objetivos ambientales en las medidas	Acciones específicas	Realizaciones 2000-06 / Alcance
A) Medidas <u>no incluidas</u> en el Objetivo 3 Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques			
C) Formación	Dar soporte a las actuaciones del PDR	Realización de cursos para la promoción de métodos de producción compatible con el medio ambiente, difusión de la normativa sobre protección del medio ambiente y compatibilización de la producción agraria con la actividad agro-silvo-pastoral	<ul style="list-style-type: none"> • El 17,4% de horas por alumno son de cursos específicos de Aplicación de prácticas compatibles con el medio ambiente: 86.188 horas por alumno • Se estima que el 4,4% de alumnos han solicitado ayudas agroambientales • El 20,7% de los alumnos prevén que la formación recibida les permitirá llevar a cabo una mejora medioambiental en la explotación.
G) Transformación y comercialización de productos agroalimentarios (G1 + G2 + M5)	El objetivo horizontal número 8 de la medida G) es el de protección del Medio Ambiente	La protección del medio ambiente es un criterio de prioridad en el procedimiento de selección de proyectos.	<ul style="list-style-type: none"> • En la medida G1) las inversiones con objetivo de proteger el medio ambiente (inversiones verdes) son el 9,1% de las ayudas. En la medida G2) este porcentaje es inferior al 5% y en la M5 es del 10,3%.
J) Mejora de tierras	Evitar las pérdidas de suelos agrícolas por erosión: 10 expedientes de lucha contra la erosión	Lucha contra la erosión en tierras de cultivo en pendiente	<ul style="list-style-type: none"> • El 34,24% de la superficie afectada (10.136 Has) reducen su riesgo de erosión por instalación de drenajes.

Medida o Submedida	Objetivos ambientales en las medidas	Acciones específicas	Realizaciones 2000-06 / Alcance
L3) Agrupaciones de compra de maquinaria en común	Reducción de los efectos contaminantes de las operaciones mecanizadas de distribución de productos químicos y residuos ganaderos en las explotaciones agrarias Reducción de la erosión de suelo cultivable y de la degradación de su fertilidad por efectos de la actuación de la maquinaria agrícola Reducción del consumo de combustible	Ayudas a la compra de maquinaria en común Maquinaria ajustada a las normas medioambientales CEN/TC 144	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de maquinaria con efecto de reducción del impacto ambiental: 29%
M3) Fomento de la Producción Integrada y la Producción ecológica	Potenciar los productos producidos con Producción integrada y Producción ecológica	Ayuda a organismos controladores de las producciones ecológicas e integradas Actuaciones de mejora y fomento de la comercialización	<ul style="list-style-type: none"> • Variación de los productores de PE (2000-2006)= 120,8%, 722 productores en 2006 • Variación de los productores de PI (2000-2006)= 11348%, 4.406 productores en 2006 • El 10,19% de la SAU está acogida en 2006 a PI o PE, 0,58 puntos porcentuales más que en 2000
N) Servicios de abastecimiento básico para la economía y la población rurales	Mejora de la calidad de vida de la población rural	Ayudas a infraestructuras básicas de abastecimiento de agua potable, saneamiento y gestión de residuos urbanos Nuevas tecnologías de interés común para el mundo rural en el ámbito energético y medioambiental	% de actuaciones en infraestructuras con mejora del impacto ambiental, en total un 32% del gasto público: <ul style="list-style-type: none"> • 4,2% de saneamiento • 3% red de abastecimiento • 0,4% limpieza y vertederos
O) Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio rural	Revalorizar el medio físico y el paisaje según los objetivos comunitarios en materia de medio ambiente	Recuperación y embellecimiento de núcleos antiguos Condicionado al cumplimiento de las normas mínimas en materia de medio ambiente	No se han llevado a cabo actuaciones con un objetivo ambiental específico
P) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario S) Fomento del turismo y la artesanía	Diversificación de la actividad agraria Impulsar el desarrollo endógeno y sostenible, valorizando los recursos locales	Ayudas a la creación y mejora de actividades de diversificación Inversiones en el medio rural, individuales o colectivas, para el desarrollo de una actividad turística o de empresas artesanales	4 ayudas a empresas de servicios relacionadas con la gestión de residuos. 2 ayudas a depuración de aguas residuales en establecimientos turístico 4 ayudas a instalación de energías renovables en empresas de servicios y establecimientos turísticos
Otras medidas sin objetivos específicos medioambientales:			
L2) Mejora de la gestión de las explotaciones ganaderas		Estudios sobre la caracterización de razas autóctonas adaptadas al medio ambiente	Caracterización de 10 razas autóctonas de 5 especies diferentes
U) Recuperación de la capacidad de producción agraria por desastres naturales		Ayudas a recuperación de daños agrícolas en las explotaciones	4.174,5 Has recuperadas de terreno agrícola por daños por inundaciones

Medida o Submedida	Objetivos ambientales en las medidas	Acciones específicas	Realizaciones 2000-06 / Alcance
B) Medidas del Objetivo 3 Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques			
I) Otras medidas forestales (i1, i2, i3, i4, i5)	Ampliación, protección y mejora de la superficie forestal Prevención de incendios forestales Compatibilización entre la conservación de las masas forestales y la conservación de la fauna	Ayuda a la creación y establecimiento de asociaciones forestales Inversiones en bosques con la finalidad de un aumento significativo del valor económico, social o ecológico (forestaciones de tierras no agrarias, trabajos silvícolas de mejora, mejora de alcornocales, caminos y proyectos de ordenación y planes técnicos de gestión y mejora forestal) Ayudas a actuaciones para la prevención de incendios forestales (vías forestales, línea de defensa y ataque, puntos de reserva de agua para la extinción de incendios) Ayudas a la inversión en ADF Aplicación de pautas de gestión forestal para la conservación y mantenimiento de especies amenazadas de fauna	Las hectáreas con trabajos forestales alcanzan el 10% del total de la superficie forestal de Cataluña, y el 16% de la superficie arbolada 5.101,74 km de vías forestales y líneas de defensa que protegen contra incendios al 1,05% de la superficie forestal y el 1,68 % de la arbolada) y 416 nuevos puntos de agua construidos 65,8% de hectáreas forestales protegidas por ADF beneficiadas (nivel de ejecución del 77%), 6 puntos porcentuales más que en el 2000. 1.171,72 Has reforestadas, el 0,1% sobre total superficie arbolada en Cataluña 54.598,8 Has forestales con indemnizaciones compensatorias por mantenimiento de hábitats / ecosistemas forestales sitios críticos de reproducción de fauna con algún tipo de amenazada, el 10% de la superficie protegida por el PEIN . Protección de 10 especies protegidas Hectáreas plantadas en zonas quemadas: 620,85 7.386,72 Has con prevención de daños por tratamientos fitosanitarios en alcornocales 348,3 Has de trabajos silvícolas ligados a la tala de madera quemada para evitar la proliferación de enfermedades y la recuperación de la madera después de un desastre natural el 1,9% de superficie arbolada afectada por incendios forestales 2000-06 1.588 Planes de Ordenación o PTGMF subvencionados, el 61% de PTGMF en Cataluña. Las ayudas a nuevos planes cubren el 14% de superficie forestal en Cataluña. El 22 % de superficie forestal está cubierta por PTGMF (nivel de ejecución del 63%) El 97% de actuaciones de la medida en zonas sujetas a PTGMF o PO
T) Protección del medio ambiente	En zonas Natura 2000 mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de hábitats y especies de los Anexos I y II de la Directiva 92/43 y Anexo I de la Directiva 79/409/CEE En todo el territorio catalán, mantenimiento o restablecimiento del estado de conservación favorable de hàbitats y especies del Anexo IV de la Directiva 92/43 Disminuir la pérdida del suelo, mejorar la calidad de las aguas y del ciclo hidrológico	Elaboración de cartografía e inventarios de detalle de los hábitats y especies mencionados (7 actuaciones) Elaboración de estudios sobre la ecología de los hábitats y especies mencionadas y sobre sus factores de amenaza y vulnerabilidad, así como las medidas a adoptar para asegurar el mantenimiento o restauración de su estado de conservación favorable (1 actuación) Elaboración de estudios y toma de datos para el seguimiento del estado de conservación de los hábitats y especies amenazados (3 actuaciones)	251 actuaciones en LICs (afectan a 51 LICs, el 75% de los regionales que comprenden el 80% de Has LIC) y en 168 ZEPAS (en 25 ZEPAs el 62% de las regionales, que comprenden el 75% de las Has ZEPA) Contribución a la coherencia perceptiva entre los espacios de gran valor natural y las características naturales /biofísicas de la zona (mantenimiento y mejora de paisajes): 8 acciones, 9 espacios PEIN beneficiados y 3,52 Has Número de hectáreas con mantenimiento o mejora de terreno no agrario en términos de biodiversidad, paisajes o recursos: 2.764,501 Has, el 0,5% de la superficie en el PEIN 10 contratos medioambientales con propietarios privados destinados a la conservación de 5 especies amenazadas 16 acciones de divulgación, 668 paneles divulgativos, 137.000 trípticos, 1 ruta de senderismo creada y 301 mejoradas, 6 espacios señalizados y 631 nuevos paneles

Medida o Submedida	Objetivos ambientales en las medidas	Acciones específicas	Realizaciones 2000-06 / Alcance
		Actuaciones directas de la administración (262 actuaciones) Construcción de hidrotecnias de contención del fenómeno torrencial habitual en las cuencas mediterráneas y reforestaciones de carácter rupícola (sin actuaciones)	informativos. 9 miradores o torres de observación. Incremento del 80% de visitantes en los espacios con actuaciones turísticas.

En resumen el **PDR ha realizado avances en el medioambiente catalán principalmente relacionados con las tres primeras prioridades del Programa de Acción en materia de medio ambiente**, con efectos de nivel medio sobre la protección de la naturaleza y la vida silvestre, y de nivel inferior sobre la mejora de la sostenibilidad de las actividades económicas y la protección de la atmósfera.

6.2.3 Sociedad de la información

En el PDR la contribución al desarrollo de la sociedad de la información está esencialmente ligado a la medida N) Servicios de abastecimiento básico para la economía y la población rural. Entre los objetivos específicos de la medida está el "conseguir que las nuevas tecnologías (entre las que se cita las nuevas tecnologías de la información), lleguen al mundo rural y sirvan para mejorar su calidad de vida y permitir el teletrabajo.

Para ello la medida tenía prevista la financiación de sistemas de comunicación para potenciar la sociedad de la información, incentivando el teletrabajo y el uso de Internet por parte de las administraciones locales, las empresas agroalimentarias y las entidades asociativas.

Al cierre del Programa, las actuaciones llevadas a cabo en la medida N) en el ámbito de las nuevas tecnologías o servicios de telecomunicación han sido minoritarias (el número de actuaciones es inferior al 1% y concentran el 9,7% del gasto público de la medida N) y su contribución al desarrollo del teletrabajo es muy reducida. Sin embargo cabe destacar **la aportación del Programa sobre el mayor uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones en el mundo rural, mediante el proyecto RURALCAT**, un Portal de Internet dirigido al sector agroalimentario (ha supuesto el 8,9% del gasto público de la medida), que ha fomentado el acceso a la red en el sector agrario, debido al interés y diversidad de la información y a los servicios facilitados por el Departamento de Agricultura Alimentación y Acción Rural.

6.2.4 Estrategia de Lisboa

La Estrategia de Lisboa para la Unión Europea, una de sus principales políticas prioritarias, busca cubrir las necesidades urgentes de la UE de un mayor crecimiento económico, creación de empleo y mayor competitividad en los mercados mundiales. Igualmente entre sus objetivos se encuentra la mejora de la calidad de vida de la población, en un entorno ambiental y socialmente sostenible. Estos principios fueron confirmados en el Consejo Europeo de Gotemburgo en 2001 y han sido integrados en el PDR, ya que forman parte de sus tres objetivos específicos:

1. Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado
2. Mejora de la competitividad del espacio rural
3. Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques

Las principales aportaciones del PDR a los objetivos de competitividad y crecimiento económico de la Estrategia de Lisboa se localizan básicamente en el sector agroindustrial (Objetivo 1 del PDR) mediante la modernización de industrias e infraestructuras agrarias, así como la mayor competitividad mediante valor añadido, la orientación hacia la calidad de las producciones y la incorporación de la innovación.

La creación de empleo se ha llevado a cabo principalmente mediante la diversificación de la actividad económica rural, en base al desarrollo de los sectores forestal y servicios, con especial incidencia de la actividad de turismo rural y servicios personales.

La sostenibilidad de las actividades está presente también en los objetivos 1, 2 y 3, con una especial atención en este último objetivo 3 por la mejora y el mantenimiento de los espacios naturales protegidos.

El importante esfuerzo financiero realizado en **mejora de infraestructuras rurales**, tanto en infraestructuras de servicios básicos a la población, como en caminos rurales (la prioridad IV Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural, concentra el 28,7% del gasto público del PDR), incide en **una mayor vertebración territorial y en la generación de nuevas iniciativas económicas** al facilitar los accesos y los servicios y equipamientos básicos (especialmente a las explotaciones agrarias y forestales, el turismo rural, la artesanía y pequeñas industrias rurales). Los resultados recogidos a corto plazo muestran que el efecto del programa se centra en el mantenimiento o mejora de la competitividad de las actividades existentes, no obstante el potencial de las actuaciones hace prever la aparición de nuevas actividades económicas y de nuevos empleos.



EVALUACIÓN EXPOST DEL PDR 2000-2006 DE CATALUÑA

APARTADO IV) CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES



IV.1. CONCLUSIONES

El Programa de Desarrollo Rural de Cataluña (PDR-5) se enmarca en el Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre ayudas al desarrollo rural a cargo del FEOGA. Fue aprobado por la Comisión Europea¹, con una dotación presupuestaria de 400,97 millones de € de gasto público para el período 2000-2006, con una contribución del FEOGA Garantía de 206,95 millones de euros (52%). El responsable de su gestión es el Departamento de Agricultura, Alimentación y Acción Rural (DAR).

Los objetivos generales a los que debe responder el PDR en Cataluña cubren tanto objetivos de carácter económico, como de carácter social y medioambiental: mantenimiento de la población, mejora de la renta disponible, mejora de la calidad de vida, freno del envejecimiento de la población y mejora y mantenimiento del medio ambiente. Su estrategia específica² se relaciona en el cuadro 1 para facilitar la comprensión de este apartado.

Cuadro 1. Estrategia del PDR-5: objetivos, prioridades y medidas

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRIORIDADES	MEDIDAS
1. Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado	I. Mejora de la estructura económica de las explotaciones	J. Mejora de tierras K. Reparcelación de tierras L. Establecimiento de servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.
	II. Mejora de la estructura económica de la industria y de la comercialización	G. Mejora de la transformación y comercialización de productos agrícolas M. Comercialización de productos agrarios de calidad.
	III. Mejora del capital humano	C. Formación
2. Mejora de la competitividad del espacio rural	IV. Mejora de las infraestructuras y de los servicios en el espacio rural	N. Servicios de abastecimiento básicos para la economía y población rural O. Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio natural R. Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agraria . U. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales y establecimiento de métodos de prevención adecuados.
	V. Impulso de la economía rural y diversificación de la actividad económica	P. Diversificación de las actividades en el ámbito agrario y ámbitos afines, a fin de aumentar las posibilidades de empleo y de ingresos alternativos S. Fomento del turismo y del artesanado
3. Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques	VI. Mejora y mantenimiento de los recursos forestales	I. Otras medidas forestales
	VII. Mejora y mantenimiento del medio ambiente	T. Protección del medio ambiente en conexión con la conservación del paisaje y la economía agraria y forestal

¹ Decisión de 14 de septiembre del año 2000 C(2000)1622

² La estrategia específica del PDR-5, forma parte de una estrategia regional más amplia, que se desarrolla a través de tres programas distintos en base al Reglamento (CE) nº 1257/1999: el PDR-5, de carácter regional y dos Programa horizontales de carácter pluriregional (el PDR1, Programa de Desarrollo Rural para las Medidas de acompañamiento y el PDR2, Programa de Desarrollo Rural para la mejora de las estructuras de la producción para las regiones fuera de Objetivo 1 en España). Este es un aspecto importante a considerar en la evaluación de los logros del Programa, ya que **el PDR-5 da una cobertura parcial y complementaria al resto de PDRs**, sobre las necesidades detectadas en el territorio catalán a través del diagnóstico y D.A.F.O. común.

A continuación se presentan las principales conclusiones de la Evaluación final del PDR-5, realizada en cumplimiento de las exigencias de la Comisión Europea³, y de acuerdo a los objetivos adicionales que se establecen a nivel regional.

1.1. Conclusiones sobre la pertinencia de la estrategia

La actualización del diagnóstico del PDR muestra la vigencia de los factores DAFO al final de la programación, aunque se aprecia una evolución positiva en un elevado porcentaje de los factores, el 40%, en tanto que solamente un 11% ha tenido una evolución negativa. En los factores internos, sobre los que ha podido incidir el Programa en mayor grado, se han reducido un 47% de las debilidades y se han potenciado un 55% de las fortalezas. De esta forma **la evolución del contexto operativo se muestra positiva en términos generales**, ya que ha experimentado una mejoría en buena parte de las necesidades y limitaciones del PDR, **si bien no ha sido suficiente para superar los desequilibrios**.

La **estrategia aprobada ha experimentado variaciones a nivel de medidas** (cambios estructurales para la ampliación o modificación de las líneas de ayudas en las medidas G, M, I, N y P, y cambios leves en los criterios y prioridades de elegibilidad en el resto) como resultado de la adaptación a las demandas de los beneficiarios potenciales, de las limitaciones presupuestarias que han obligado a priorizar actuaciones y variaciones en la precisión y concreción de los criterios de prioridad. Todo esto ha supuesto en general⁴ **una mayor adaptación de las ayudas a la estrategia del PDR** (principalmente en el primer periodo de aplicación) y **una mayor adecuación de la estrategia a las necesidades sectoriales y territoriales**.

De acuerdo con la evolución del contexto operativo, **la estrategia se ha mostrado coherente para abordar los Objetivos 2** Mejora de la competitividad del espacio rural⁵ y **3** Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques. Mientras que **en el Objetivo 1**, Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado, si bien **la evolución de gran parte de los factores de contexto indica que las acciones han sido adecuadas, algunos factores muestran una tendencia**

³ Según lo establecido en el Reglamento (CE) nº 1260/1999 de disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales y en el Reglamento (CE) nº 817/2004 de la Comisión, en el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1257/1999 sobre ayudas al desarrollo rural a cargo del FEOGA.

⁴ En general ha sido así, aunque es de interés citar en las ayudas forestales (medida I2), la eliminación en la convocatoria 2005/2006 del requisito de actuación sobre superficies forestales ordenadas. Esto ha supuesto un cambio de orientación en la política forestal del Programa, dando menos peso a la racionalización de la gestión forestal.

⁵ Cabe señalar que la falta de información estadística, no permite conocer la evolución específica en la zona rural de algunos de los factores de gran peso en la estrategia, en especial en temas de diversificación de la actividad económica y de la ocupación.

inversa a la estrategia. Así, la estrategia del PDR-5 no ha abordado de forma suficiente y adecuada (por la pequeña dimensión económica o la carencia de actuaciones con impacto específico), las necesidades relacionadas con la mejora de la productividad de los sectores agrario y forestal, con el reducido peso de la ocupación femenina agraria, y con la tendencia a la pérdida de industrias agroalimentarias de pequeña dimensión (menos de 20 ocupados).

El PDR realizó un esfuerzo inicial para la definición de una estrategia territorial orientada según los tipos de agricultura, para garantizar así la pertinencia y coherencia de la aplicación de las medidas. Sin embargo en la práctica su utilidad se ha limitado a la definición inicial del ámbito de aplicación de algunas medidas, en tanto que la aplicación territorial de las ayudas y su seguimiento se ha efectuado mayoritariamente a través de las clasificaciones obligatorias a nivel europeo (Zonas desfavorecidas y Zonas de Objetivo 2).

1.2. Conclusiones sobre la gestión y el funcionamiento

La implantación del FEOGA-Garantía ha requerido una adaptación a la estructura organizativa interna de los departamentos implicados, un proceso de aprendizaje por parte de los gestores, la implementación de nuevos instrumentos de gestión y control y una ampliación de los recursos humanos para su gestión.

Estos importantes cambios **han tenido efectos positivos y negativos en la gestión del Programa**. Entre los positivos, cabe destacar:

- una mayor estabilidad de las ayudas y agilidad presupuestaria (aunque en ocasiones la liquidez no ha estado asegurada por los retrasos de los fondos del Estado);
- un incremento de la dotación económica global y de la intensidad de las ayudas;
- una mejora de los procesos e instrumentos de gestión y control;
- avances en la sostenibilidad ambiental y económica de las empresas e intervenciones (requisitos, compromisos y condicionantes ambientales);
- la implantación del PRODER como un sistema de gestión novedoso que, si bien no ha obtenido todos los resultados esperados, sí se ha constatado como un sistema más cercano a los beneficiarios de gran valor por la experiencia obtenida, para la puesta en marcha de las medidas del Eje 4 LEADER del próximo PDR 2007-2013.

Entre los efectos negativos, **el FEOGA-G ha aumentado la complejidad de un sistema de gestión** ya complejo, burocratizado y largo, por la multiplicidad de agentes que intervienen en la gestión del Programa⁶ y en el procedimiento administrativo de los expedientes⁷, al incrementar el volumen y las exigencias de documentación requerida y de control de las ayudas. Esto ha tenido como consecuencia que la labor de los gestores se enfocara más hacia la propia gestión que hacia el asesoramiento de los beneficiarios. No obstante en el segundo periodo de aplicación se ha reforzado la labor de asesoramiento realizado en las visitas y controles de campo (principalmente en las medidas I) y T), aunque aún es necesario mayor esfuerzo en recursos humanos.

En relación con lo anterior, las **principales limitaciones del funcionamiento se relacionan con la disponibilidad de recursos humanos y el incremento de las tareas administrativas**: sobredimensión de la capacidad de trabajo en algunas tareas de la gestión ligadas a plazos muy cortos (medidas C, I pública y privada), cuellos de botella al requerir un expediente de la supervisión de distintos gestores y procedimientos⁸, limitaciones presupuestarias anuales ante la demanda de ayudas, o incidencias por parte de los beneficiarios que alargan la duración del periodo de tramitación.

La participación de los agentes socioeconómicos ha sido reducida en las fases de definición de la estrategia, diseño de las actuaciones y definición de criterios de elegibilidad y selección. Aunque cabe resaltar que en la medida G), los agentes sectoriales han podido intervenir durante el periodo de aplicación, en las modificaciones a las ayudas. Durante la fase posterior de difusión de las ayudas, los gestores de la mayoría de medidas del programa han mantenido numerosos contactos y relaciones con los representantes sectoriales y territoriales.

Sistema de gestión, coordinación y control

La gestión ha mejorado su nivel de calidad y eficacia en relación al inicio del Programa, en base a una mayor aplicación de instrumentos de gestión y coordinación entre gestores (Comités Técnicos de trabajo) y a la capacidad de reacción frente a problemas de funcionamiento. La participación de un nuevo organismo público de gestión (Centro de la

⁶ Además el número de personas que intervienen en la revisión de los expedientes ha aumentado durante el periodo de aplicación en la mayoría de las medidas (K, L, N, O, R y medidas PRODER P y S, en este caso a consecuencia de la intervención de los GAL).

⁷ Tres Departamentos de la Generalitat, dos con labor de gestión y coordinación (DAR y DAMH) y el Departamento de Economía y Finanzas), cuatro Direcciones Generales y nueve Servicios, las empresas públicas REGSA y REGSEGA, el Centro de la Propiedad Forestal, las Delegaciones Territoriales y las Oficinas comarcales del DAR y los diez Grupos de Acción Local en el caso de las Medidas PRODER.

⁸ Como ejemplo cabe citar la acumulación de expedientes en los Servicios Territoriales en las medidas I pública y T o en las empresas públicas gestoras en el caso de la medida R; así como el requisito en las medidas N y O en el 2005 de constituir una Comisión de Valoración para la selección de proyectos, por exigencias de la nueva normativa estatal (Ley38/2003 General de Subvenciones).

Propiedad Forestal en la gestión de la medida I privada), o la creación de la Comisión de Valoración para la Elegibilidad de los proyectos PRODER, son ejemplos de actuaciones que han agilizado la gestión, han acercado los gestores a los beneficiarios y han hecho más homogéneo, transparente, objetivo y claro el proceso de selección (en el caso del PRODER).

En conjunto se considera que los instrumentos de gestión, control y coordinación aplicados (desarrollo de normativas, reuniones de seguimiento, comisiones técnicas, comité de dirección, distintos tipos de controles) **han garantizado una correcta aplicación del programa y han permitido el cumplimiento de las exigencias normativas relativas a los controles de las ayudas y de los compromisos** (Art. 69 del Reglamento CE 817/2004). Cabe señalar:

- El trabajo de las Comisiones Técnicas, que ha permitido concretar y avanzar, entre otros, en aspectos medioambientales y en la compatibilización y coordinación con otros fondos y programas europeos.
- La revisión del Plan de Control (2005), que ha introducido mejoras en la delimitación de las responsabilidades y mecanismos a poner en marcha en caso de incidencias. Los controles se consideran en la mayoría de medidas adecuados para el conocimiento de las incidencias y el cumplimiento de los objetivos, aunque los gestores de las medidas PRODER en los Servicios Centrales consideran necesaria una revisión de los procedimientos de control, debido a la relativa frecuencia de incidencias derivadas de incorrecciones en la documentación y expedientes que les son remitidos.
- Las reuniones del Organismo Pagador, que han permitido un adecuado seguimiento financiero y el contacto e intercambio de información entre gestores. Sin embargo no han existido reuniones periódicas entre gestores para el tratamiento de aspectos de contenido y aplicación territorial de las actuaciones, únicamente a nivel de conjuntos de medidas. Así, **la complementariedad interna entre medidas, o entre PDRs, no se ha potenciado suficientemente, dado que los gestores carecen de una visión global del PDR en las zonas de intervención**. De forma que el nivel de sinergia alcanzado es mejorable con un mayor intercambio y comunicación entre los gestores en relación a estos temas, siendo de gran interés una planificación de intervención previa y conjunta de las entidades que gestionan las ayudas.
- Aunque en conjunto el grado de complementariedad interna entre las medidas alcanzado en la práctica se considera adecuado (se ha obtenido un nivel aceptable de

combinaciones reales con complementariedad entre medidas), la cantidad de combinaciones alcanzadas y su grado de complementariedad (en conjunto se obtiene un nivel de complementariedad de grado bajo-medio) es inferior a la obtenida en la evaluación intermedia, que tenía una carácter más potencial y teórico, mostrándose un margen considerable de mejora.

- La Autoridad Ambiental ha actuado mediante su asistencia a los Comités de Seguimiento y desarrollando un seguimiento más estricto en las intervenciones que así lo requerían (concentraciones parcelarias y caminos rurales). La creación de un Responsable de Seguimiento y Control del PDR en el Departamento de Medio Ambiente, que se ha mantenido en la misma persona durante todo el periodo de aplicación, ha supuesto un elemento positivo y un punto de enlace para la coordinación y resolución de problemas de funcionamiento entre las unidades gestoras de dicho Departamento y en las relaciones con el DAR.

Sistema de seguimiento del programa

El importante volumen de información generada sobre las realizaciones y resultados del programa no ha sido tratado anualmente, y la mayoría no ha servido para una mejora del seguimiento (los informes anuales de seguimiento, tal como exige la UE, sólo incluyen indicadores parciales respecto a los compromisos), siendo difícil la detección de desviaciones de la estrategia. Se señala que el estudio sobre la eficacia de las actuaciones se ha abordado únicamente en la evaluación intermedia.

El seguimiento se ha visto dificultado por deficiencias en las herramientas informáticas comunes para la gestión. La aplicación informática SAG ha mantenido los problemas de operatividad ya detectados durante la Evaluación Intermedia (principalmente la necesidad de ampliación de campos, homogeneidad en los criterios de introducción de datos, extensión de aplicaciones informáticas comunes a organismos de gestión externos al DAR...), pero que no han sido subsanados por término general, afectando principalmente a las evaluaciones por la deficiente calidad de la información aportada sobre los indicadores, así como a la gestión conjunta del Programa. La implementación de otras bases de datos complementarias por parte de los gestores ha dado respuesta a las necesidades específicas del seguimiento. Aunque estas bases han aportado información imprescindible en las fases de evaluación, han resultado de difícil compatibilización con las bases de datos financieras comunes del Programa.

Las recomendaciones de la evaluación intermedia sobre la ampliación y organización de la información han sido parcialmente integradas, destacándose la aplicación sistemática en algunas medidas de encuestas a beneficiarios en el momento de certificación del expediente⁹, pero siendo necesario un replanteamiento del instrumento base para la recogida de información de las actuaciones (SAG).

Efectos de la gestión del programa sobre la participación y adecuación a los beneficiarios potenciales

En general el Programa ha tenido una buena acogida por parte de los beneficiarios potenciales. Las actuaciones de información y difusión han cumplido con la normativa de desarrollo rural y su tipología ha sido adecuada y suficiente para lograr un buen alcance de difusión sobre los beneficiarios potenciales.

En general el efecto de estas actuaciones en la motivación a la participación ha sido de grado medio, si bien la influencia es mayor en las ayudas a beneficiarios privados¹⁰, que en el caso de las entidades locales. En este sentido se resalta **el efecto potenciador de la participación que ha comportado la intervención de entidades gestoras más cercanas al beneficiario**, con una mayor capacidad de difusión, como es el caso del Centro de la Propiedad Forestal en la medida I2 privada o el de los grupos GAL en el PRODER, así como las actuaciones llevadas a cabo desde las Oficinas Comarcales.

Otros factores de la gestión han favorecido la participación, como un mayor ajuste en las convocatorias a la realidad de las ejecuciones, teniendo en cuenta la temporalidad de algunas actuaciones y otros condicionantes externos (medida I, con convocatorias bianuales durante el segundo periodo de programación, medida M); mayores facilidades administrativas (flexibilidad en los periodos de los requerimientos y en la justificación de las ayudas, adaptación a la demanda mediante convocatorias conjuntas de distintas submedidas o líneas de ayudas, que agilizan la distribución del presupuesto).

Los criterios y condicionantes utilizados en la selección de beneficiarios y proyectos han sido coherentes con la estrategia, y **han logrado una representación final de beneficiarios y proyectos acorde con los potenciales y adecuada a las necesidades de las zonas**, garantizando asimismo su viabilidad. En este aspecto se destaca que la ambigüedad de los criterios y metodología de selección en las medidas de diversificación, ha comportado una

⁹ Esta recomendación se ha aplicado adecuadamente en las medidas I pública, M5 y G2, N en actuaciones dirigidas a entidades locales, O), P), R) y S). Las encuestas no se han aplicado en el caso de la I privada, y sólo de forma parcial en la C1) y M). La información recopilada ha resultado imprescindible para el cálculo de indicadores básicos incluidos en las preguntas de evaluación.

¹⁰ Se ha detectado que la información repercute en un mayor nivel de solicitudes especialmente en las medidas C2, G1, I2 privada, L2, M y T.

gran dificultad y subjetividad en la interpretación de la elegibilidad, agravada a partir de 2003, al ser gestionadas por los GAL. La calidad del proceso de selección ha mejorado en la última fase de aplicación del Programa con la introducción de precisiones en la normativa y la creación de la Comisión de Elegibilidad en el programa PRODOR.

La intensidad de las ayudas, con gran peso en la motivación de la presentación de solicitudes al PDR y en el efecto palanca, se ha considerado adecuada en general. Sin embargo la intensidad ha sido baja (en comparación con programas anteriores o con otras Comunidades Autónomas) en medidas como la G1 y la I, al depender del número de solicitudes y ser medidas con elevada demanda. Durante la aplicación del programa la mayoría de las medidas han reducido la intensidad media de las ayudas para lograr un mayor alcance (destacando las medidas G1, I, O, P y S) y sólo en determinadas actuaciones se han incrementado la intensidad de las ayudas (dentro de las medidas N y M) o revisado los límites máximos y varemos establecidos (I2). A pesar de todo esto **el programa ha tenido un elevado efecto incentivador de la inversión privada.**

La inestabilidad en la cuantía de las ayudas **ha desmotivado la participación** (caso de la medida I2 y en la Medida G), al igual que la baja adaptación de las ayudas a la evolución de los costes, que también ha sido motivo de renunciaciones cuando las ayudas no han permitido asumir la baja rentabilidad de las acciones. Las modificaciones en las distintas convocatorias de algunos criterios de elegibilidad y prioridad de las actuaciones han tenido el mismo efecto desmotivador (medida I2 privada principalmente) y han generado confusión entre los beneficiarios potenciales¹¹.

1.3. Conclusiones sobre la gestión financiera

El Gasto Público final alcanzado es de 401.927,795 millones de €, lo que supone un **nivel de ejecución del 100,3%**, algo superior al presupuesto inicial y 101,8% del Gasto Público de la Reprogramación Final (10/10/06), que redujo en un 1,5% las previsiones de gasto público.

El ritmo de ejecución se ha caracterizado por un retraso inicial considerable en la aplicación de algunas medidas del programa y especialmente del PRODOR (empieza a funcionar en 2002), recuperado en gran parte ya durante la primera mitad de la aplicación. Durante todo el periodo de aplicación, el nivel de pagos (anuales y acumulados) ha estado por debajo de

¹¹ Se destaca este efecto en la convocatoria 2005 de ayudas forestales, donde desaparece el requisito de elegibilidad sobre bosques ordenados .

las previsiones, aunque **el importante nivel de compromisos adquiridos ha garantizado una ejecución financiera superior a la prevista**. Para ello se valora especialmente **el esfuerzo de gestión y seguimiento financiero minucioso en el último tramo del Programa** (año 2006), que ha logrado mediante la redistribución por medidas del presupuesto y la propuesta de reprogramaciones, ajustarlo a las actuaciones, aprovechando los compromisos e imprevistos de última hora, y recuperar así la falta de ejecución de los primeros años.

A nivel de Objetivos, **el Objetivo 1 "Adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones del mercado" no ha alcanzado los niveles presupuestarios previstos** inicialmente (79,3%); mientras los Objetivos 2 "*Mejora de la competitividad del espacio rural*" y 3 "*Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques*" los han superado ampliamente (nivel de ejecución del 133,1% y 109,3% respectivamente).

Esto ha implicado una **redistribución financiera en relación con el presupuesto inicial, que equilibra el peso del gasto público de los objetivos 1 y 2** (42,6% y 39,5% respectivamente), dando mayor protagonismo al Objetivo 2, que asciende casi 10 puntos porcentuales. El Objetivo 3 incrementa su peso ligeramente, situándose en el 17,9%.

Asimismo se han modificado los pesos financieros y relaciones a nivel de Prioridades y Medidas, en respuesta principalmente al diferente nivel de demanda y a los condicionantes presupuestarios, limitaciones y dificultades de la gestión de las distintas medidas del Programa (tal y como se ha visto anteriormente). Las principales consecuencias en este aspecto son las siguientes:

- En el Objetivo 1, el insuficiente nivel de ejecución de las Medidas G (90% de ejecución) y Medida M (15,1% de ejecución como resultado de las modificaciones¹² que ha experimentado), han supuesto que **el sector de la industria agroalimentaria haya visto reducido considerablemente su peso sobre el gasto público inicial** (la Prioridad II pierde 9,3 puntos porcentuales de peso) y que **el peso final de las ayudas destinadas a la mejora de la comercialización de los productos de calidad sea muy bajo** (1,0%), a pesar de ser uno de los factores identificados como de interés dentro la estrategia de desarrollo del programa.

¹² La Decisión C(2003) 234, de 8 de abril de 2003 aprueba la introducción de una nueva submedida, la G2 Mejora de los procesos de transformación y comercialización en zonas rurales, que sustituye a la medida M5 Fomento de la transformación y comercialización de productos agrícolas de calidad y artesanía alimentaria. La medida M5 concentraba el 88,5% del presupuesto de la medida M).

- La prioridad I dirigida al sector agrícola, reduce ligeramente su peso porcentual (-1,8 puntos), debido principalmente al bajo nivel de ejecución (40,9%) de la medida **L) Servicios a las explotaciones agrarias**, que no ha resultado suficientemente atractiva para el sector agrario, aunque tampoco se han realizado esfuerzos de dinamización especiales.
- En el Objetivo 2, "*Mejora de la competitividad del espacio rural*" el **mayor incremento del gasto público se ha concentrado en las infraestructuras rurales**, y se localiza en la **medida R, con un** nivel de ejecución del 152,9%, en la que las actuaciones son fundamentalmente mejora de caminos rurales. La prioridad V "*Impulso de la economía rural y diversificación*", ha experimentado asimismo un ligero aumento de peso de 2 puntos porcentuales, debido al crecimiento del gasto público de una sola medida, la P) Diversificación de las actividades en el ámbito agrario (nivel de ejecución del 152,9%).
- La sobreejecución del Objetivo 3, "*Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques*" se corresponde con **el incremento del gasto Público en la Prioridad VI "Mejora y mantenimiento de los recursos forestales"**, formada por la Medida I Otras medidas forestales (113,2%), en tanto que la Prioridad VII "*Mejora y Mantenimiento del medio ambiente*", formada por la medida T), ha estado por debajo de las previsiones (89,6%).

A pesar de las variaciones presupuestarias, en conjunto los gestores considera una **relación adecuada entre la dotación económica global de las medidas y las necesidades (según cantidad de solicitudes)**.

El Gasto Total del Programa (1.314.434 millones de €) cuenta con un 69,4% de Gasto Privado y el 30,6% restante a Gasto Público, lo que significa **un nivel de multiplicación de 3,27, ligeramente inferior al 3,77 previsto**. Destaca en este sentido el Gasto Privado que corresponde al Objetivo 1 (81,1% del Gasto Total), en el que se han superado incluso las ya elevadas previsiones al respecto. Por el contrario, la capacidad de movilización de recursos privados ha sido escasa en el Objetivo 3 relacionado con el medio ambiente y los recursos forestales (8,9% del Gasto Total).

La **cofinanciación FEOGA ha representado el 50,2%** del gasto público total, un peso ligeramente inferior a las previsiones (51,6%), como consecuencia de las modificaciones en el peso porcentual de las medidas y submedidas, que cuentan con distintos grados de cofinanciación.

El análisis de la distribución territorial de Gasto Público ha puesto de relieve lo siguiente:

- Según la clasificación territorial de zonas desfavorecidas determinadas por los criterios de la UE¹³: el mayor porcentaje de Gasto Público corresponde a actuaciones en la Zona Normal (41,5%), en menor medida a la Zona de Montaña (20,9%) y sólo alrededor del 5% a las Zonas Desfavorecidas y Zonas con limitaciones específicas. No obstante, la ponderación del Gasto por unidad de densidad de población, muestra de acuerdo con la estrategia, **un mayor nivel de intervención en el conjunto de las zonas con limitaciones¹⁴, siendo especialmente elevado en la Zona de Montaña**, mientras que la Zona con Limitaciones Específicas cuenta con una intervención por debajo de la zona normal.
- Según la clasificación territorial por la pertenencia de los municipios al Objetivo 2 de la UE¹⁵, el 56,7% del Gasto Público total ha sido destinado a Zona Objetivo 2, siendo muy inferiores los porcentajes correspondientes a las Zonas Fuera de Objetivo y Zona Parcial. El mayor grado de intervención es ratificado también con un valor superior del índice ponderado del gasto por unidad de densidad de población¹⁶.
- El Gasto Público por Comarcas se caracteriza por una elevada dispersión. Segrià, Pla d'Urgell, Osona y La Noguera son las Comarcas con una mayor concentración del Gasto Público (superior al 4%), en tanto que La Cerdanya, Pla de l'Estany, Baix Penedès, Alt Camp, Garraf y Tarragonès cuentan con un porcentaje de inversión pública inferior al 0,5%. Las ponderaciones y distintas clasificaciones elaboradas para profundizar en el análisis muestran un predominio de las Comarcas con un Gasto Público de nivel medio o bajo¹⁷ destacando solamente por encima de la media El Solsonès y El Pallars Sobirà (ambas en la provincia de Lleida), en tanto que las Comarcas urbanas de Barcelona y Tarragona, en las que predomina la agricultura periurbana, el nivel de intervención ha sido muy bajo como era de esperar.

¹³ De acuerdo al artículo 17 del Reglamento (CE) 1257/1999 sobre ayuda al desarrollo rural a cargo del FEOGA, las zonas desfavorecidas comprenden zonas de montaña, zonas desfavorecidas por riesgo de abandono, y zonas sometidas a dificultades específicas.

¹⁴ En conjunto el índice de inversión por unidad de densidad de población es de 210 en estas zonas y de 20 en las zonas normales (media del PDR=100).

¹⁵ De acuerdo con el artículo 4 del Reglamento (CE) 1260/1999 por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales, que define las regiones de Objetivo nº 2. El PDR distingue entre Municipios dentro de Objetivo 2, fuera de Objetivo 2, y parciales (con áreas dentro y fuera del Objetivo 2).

¹⁶ El valor del índice de inversión por unidad de densidad de población es 85 en la Zona Objetivo 2 y 30 en la Zona fuera de Objetivo (media del PDR=100).

¹⁷ La clasificación cualitativa del nivel de inversión (escala con 5 valores de "muy bajo" a "muy alto") se ha elaborado en base a las características estadísticas de los índices de inversión utilizados, teniendo en cuenta los histogramas de los mismos (distribución de la frecuencia de los valores). La metodología se detalla en el Capítulo 3 y se amplía en el Anexo número 2.

- La mayoría de las Comarcas rurales cuenta con niveles de Gasto Público medio o alto, aunque destacan de forma negativa algunas de ellas con un bajo nivel de intervención (Alt Camp, Montsià, La Conca de Barberà, Baix Ebre y La Cerdanya).
- **La estrategia territorial del PDR** (en la que se da preferencia a la aplicación de algunas Prioridades según territorios definidos por su tipo de agricultura) **no tiene un reflejo claro sobre la distribución comarcal del Gasto Público por Prioridades**. La ausencia de criterios territoriales por tipos de agricultura en la metodología de elegibilidad de las normativas de aplicación de las ayudas, muestra que la estrategia territorial no ha constituido una referencia de aplicación. No obstante el análisis de las especializaciones comarcales¹⁸ para cada tipo de **agricultura ha resultado de gran interés al mostrar la orientación predominante de las intervenciones en los distintos territorios**. Este análisis ha evidenciado que cuando aparecen especializaciones comarcales se localizan normalmente en una o varias de las Prioridades de la estrategia territorial¹⁹, destacándose por ello un **cierto ajuste con la estrategia definida**. Se destacan en este sentido las siguientes especializaciones:
 - En la zona de agricultura periurbana, mayor nivel de intervención en la Prioridad II Industria y comercialización.
 - En la zona de agricultura mediterránea de secano, mayor nivel de intervención en la Prioridad V Diversificación de la actividad económica.
 - En la zona de agricultura pirenaica, mayor nivel de intervención en las Prioridades IV Infraestructuras básicas y servicios en el espacio rural y VII Mejora y mantenimiento del medio ambiente.
 - La inversión en la zona de agricultura consolidada se caracteriza por una ligera especialización de las comarcas que la forman en la Prioridad II Industria y comercialización, y una especialización territorial²⁰ en la Prioridad I, especialmente por las actuaciones de las medida J y K.

¹⁸ La especialización de una comarca en una determinada Prioridad se produce cuando el índice de especialización es superior a 1,5, es decir cuando el peso de la inversión de una comarca en una Prioridad determinada es 1,5 veces superior al peso medio del Programa en esa Prioridad.

¹⁹ La estrategia territorial asigna un gran número de Prioridades preferentes a cada territorio, lo que dificulta un elevado nivel de ajuste del gasto final con todas las prioridades establecidas. Así, el ajuste es siempre parcial, es decir sobre alguna de las prioridades preferentes en cada territorio.

²⁰ Sólo 3 de las 18 comarcas de la agricultura consolidada muestran esta especialización, pero con elevados índices, de forma que la concentración del gasto público en la prioridad I, 9,2%, es muy superior al resto de territorios agrícolas (2,5% agricultura periurbana, 1,2% mediterránea de secano y 0,6% pirenaica, 8,2% el conjunto del PDR).

Algunas carencias en los resultados han sido la falta de especialización, con excepción de la zona de agricultura consolidada, en la Prioridad I Explotaciones agrarias, establecida como preferente en todos los territorios agrícolas. También se destaca la única aparición de especializaciones de la prioridad VII medioambiente, en la agricultura pirenaica, aunque también era preferente en todos los territorios, con un nivel de gasto especialmente reducido en la agricultura mediterránea de secano.

1.4. Conclusiones sobre la eficacia y eficiencia

Se considera un **nivel de eficacia del programa de grado medio-alto respecto a la consecución de las metas de realización y resultado planteadas**. Esto se debe a que la mayor parte de medidas, un 64% de las medidas (9 medidas, ver cuadro 2) han alcanzado sus metas iniciales con un nivel medio²¹, mientras que un 29% (4 medidas, la G, K, L y O) muestran niveles altos de eficacia y una sola medida (T), un nivel bajo.

La eficacia sobre las metas depende de la orientación final dada a las actuaciones ejecutadas, que está en función del nivel de demanda de cada tipología de ayudas, de la necesidad de priorizar debido a las limitaciones presupuestarias, o de las propias características de las ayudas. Este último es el caso de las metas relativas a la inversión en medidas correctoras del impacto ambiental en las medidas K)²² y R)²³. En este sentido se incide, al igual que en el apartado de la gestión, en el bajo nivel de seguimiento anual realizado sobre la eficacia de las realizaciones y en consecuencia de acciones para la mejora de la eficacia.

Cuadro 2. Valoración del nivel de eficacia y eficiencia de las medidas

Medida	% de ejecución (sobre presupuesto inicial)	Peso del gasto público final	Valoración conjunta de la eficacia (1) / Valoración del nivel de homogeneidad en la eficacia (2)	Aspectos con inferior eficacia	Ratios Eficiencia		
					Previsto	Ejecutado	% Previsto /Ejecutado
c) Formación	83,3%	0,79%	Eficacia conjunta: MEDIA (56,97%) Homogeneidad: MEDIA	- Mujeres que desarrollan proyectos de diversificación	181,43 €/beneficiario	241,2	133%
g) Transformación y comercialización de los prod. Agrícolas	90,3%	32,63%	Eficacia conjunta: ALTA (95,83%) Homogeneidad: ALTA	--	166.022,86 €/actuación	124.574,4	75%

²¹ Ver metodología de valoración en el cuadro 2.

²² La mayoría de las inversiones en Concentraciones Parcelarias en la fase de ejecución de obras, se trata de proyectos iniciados en programaciones anteriores, en los que no era obligatoria el estudio de impacto ambiental, y en los que no se han acometido medidas correctoras.

²³ Las acciones ejecutadas, básicamente mejora de caminos con mantenimiento de los trazados, no han requerido inversiones en medidas correctoras de impacto ambiental.

Medida	% de ejecución (sobre presupuesto inicial)	Peso del gasto público final	Valoración conjunta de la eficacia (1) / Valoración del nivel de homogeneidad en la eficacia (2)	Aspectos con inferior eficacia	Ratios Eficiencia		
					Previsto	Ejecutado	% Previsto /Ejecutado
i) Otras medidas forestales	113,2%	15,91%	Eficacia conjunta: MEDIA (77,70%) Homogeneidad: MEDIA	- Has con interacción beneficiosa para el medio ambiente - Has no agrarias reforestadas	30.322,06 €/propietario beneficiado	15.050,4	50%
j) Mejora de tierras	91,0%	1,14%	Eficacia conjunta: MEDIA (61,20%) Homogeneidad: MEDIA	- Has afectadas	202.000,0 €/actuación	735.031,3 €/actuac.	364%
k) Reparcelación de tierras	101,3%	5,83%	Eficacia conjunta: ALTA (85,71%) Homogeneidad: MEDIA	- Inversiones dedicadas a medidas correctoras	925,2 €/ha concentrada	759,7 €/ha concentrada	82%
l) Servicios de asistencia a las expl.agrarias	40,9%	1,21%	Eficacia conjunta: ALTA (87,54%) Homogeneidad: ALTA	- Explotaciones / año con control ganadero	2.513,7 €/beneficiario o asociado	307,5 €/benef. o asociado	12%
m) Comercialización de prod. agrícolas de calidad	15,1%	1,01%	Eficacia conjunta: MEDIA (53,04%) Homogeneidad: MEDIA	- Actuaciones de fomento de la comercialización	18.673,6 €/actuación	12.277,8 €/actuac.	66%
n) Servicios de abastecimiento básicos pob.rural	80,7%	4,95%	Eficacia conjunta: MEDIA (72,50) Homogeneidad: BAJA	- Actuaciones de aplicación de nuevas tecnologías	70.342,9 €/actuación	22.162,3 €/actuac.	32%
o) Renovación y desarrollo de pueblos y conserv. del patrimonio	70,8%	2,50%	Eficacia conjunta: ALTA (97,50%) Homogeneidad: ALTA	- -	70.833,3 €/actuación	28.321,1 €/actuac.	40%
p) Diversificación de las actividades en ámbito agrario	152,9%	6,86%	Eficacia conjunta: MEDIA (75,60%) Homogeneidad: MEDIA	- Plazas de alojamiento rural	30.319,3 €/actuación	23.504,7 €/actuac.	78%
r) Infraestructuras relacionadas con el desarrollo de la producción agraria	184,9%	20,97%	Eficacia conjunta: MEDIA (52,68%) Homogeneidad: BAJA	- Inversión dedicada a medidas correctoras - Inversión en zonas PEIN	113.950,0 €/Km. de caminos mejorados	86.149,4 €/Km. de caminos mejorados	76%
s) Turismo y artesanado	92,1%	3,91%	Eficacia conjunta: MEDIA (69,82%) Homogeneidad: MEDIA	- Plazas de alojamiento rural	49.507,2 €/actuación	30.781,2 €/actuac.	62%
t) Protección del medio ambiente	89,1%	1,96%	Eficacia conjunta: BAJA (49,30%) Homogeneidad: MEDIA	- Actuaciones de divulgación - Actuaciones de conservación de hábitats	44.250,0 €/actuación	29.042,6 €/actuac.	66%
u) Recuperación agraria ante desastres naturales	101,2%	0,32%	Eficacia conjunta: MEDIA (69,07%) Homogeneidad: BAJA	- Km. de caminos recuperados, dentro de las explotaciones	512,0 €/actuación	1.200,9 €/actuac.	235%

- (1) Las valoraciones parten del porcentaje medio de eficacia considerando los porcentajes de los indicadores de cada medida (valores entre 0% y 100%). El resultado obtenido se clasifica con arreglo a la siguiente escala: Eficacia Alta (promedio superior al 80%), Eficacia Media (entre 51 y 80%), Eficacia Baja (hasta 50%).
- (2) Valoración en función de la desviación típica del porcentaje de eficacia de todos los indicadores de cada medida (entre 0 y 1). El resultado obtenido se clasifica con arreglo a la siguiente escala: Heterogeneidad Alta (desviación de 0,2 ó inferior), Heterogeneidad Media (entre 0,21 y 0,39) y Heterogeneidad Baja (0,4 ó superior).

La valoración de la eficiencia de las actuaciones requiere de la definición previa de módulos objetivo (costes unitarios para la distinta tipología de intervenciones), que no fueron contemplados al inicio del PDR ni tras la evaluación intermedia. No obstante para esta

evaluación final se han estimado indicadores de costes unitarios de referencia para cada medida en base a la previsión inicial de gasto público y de actuaciones que se han comparado con el coste finalmente obtenido (ver cuadro 2).

Los valores alcanzados por estos indicadores (en base al gasto público ejecutado y a las actuaciones llevadas a cabo), muestran que **la mayoría de las medidas han obtenido costes unitarios considerablemente inferiores a los previstos**, mientras que sólo 3 medidas (C, J y U) presentan costes unitarios muy por encima de los estimados. Teniendo en cuenta que se parte de estimaciones y se carece de indicadores desagregados por tipos de proyecto, se concluye lo siguiente:

- Algunas medidas han obtenido un elevado nivel de eficiencia, derivada de la reducción de la intensidad de las ayudas (medidas I, G, O, P, S).
- Las diferencias entre el nivel de eficiencia prevista y obtenida se deben en otro grupo de medidas, a los cambios entre el peso del tipo de acciones previsto y realizado. El aumento de peso de las acciones de menor coste aumenta también la eficiencia de la medida (medida L, donde no se han llevado a cabo las ayudas a servicios de sustitución; medida M al cesar la M5 en 2003; medida K, con un nivel de ejecución inferior de la fase de ejecución de obras²⁴ de la concentración parcelaria; medida T, con un bajo nivel de ejecuciones en actuaciones con infraestructuras- tipología de mayor coste-). Por el contrario la medida J) ha reducido su eficiencia al incrementar el peso de actuaciones de drenaje, de mayor coste que otras acciones contra la erosión.
- En la medida R la mejora de la eficiencia se atribuye a un menor coste unitario, al no haber sido necesaria la aplicación de medidas correctoras medioambientales. Por el contrario, el coste unitario final de las intervenciones se ha incrementado en medidas como la C (mayor coste medio por actividad formativa, aunque se incluyó formación a distancia en el último tramo del programa), y la U (con un mayor coste por expediente, a pesar de que sólo se ha realizado un tipo de actuación, expedientes privados).

1.5. Conclusiones sobre los impactos

El Programa ha alcanzado la mayoría de los objetivos generales iniciales (cinco sobre 8, el 63%), mostrando **un nivel de eficacia de grado medio-alto respecto al impacto generado**. Los objetivos alcanzados son:

²⁴ Se trata de la fase con mayor nivel de gasto.

- el incremento de la población en la zona rural, que ha experimentado una evolución muy por encima de las previsiones, en lo que tiene un peso importante la inmigración internacional;
- la moderación de la tasa de envejecimiento en las zonas rurales;
- la mejora de la calidad de vida, generándose un incremento de la Renta bruta familiar disponible en Zonas de Montaña;
- la evolución macroeconómica de los sectores agrícola y agroindustrial;
- Además el objetivo general de mantenimiento de la población agraria se ha aproximado a las previsiones, aunque el peso de la población activa agraria respecto a la total ha experimentado una reducción algo mayor de lo esperado.

Por el contrario, dos objetivos (el 25%), han quedado muy por debajo de sus previsiones:

- La renta agraria por ocupado, con un crecimiento muy inferior al previsto (7,9% para todo el periodo de aplicación, frente al 27%).
- El número de puestos de trabajos en el sector agroalimentario creados o consolidados, que se sitúan alrededor de la mitad de lo programado. Cabe señalar que este último indicador no refleja el impacto real del PDR, ya que las intervenciones han creado directamente 2.698 puestos de trabajo en el sector agroindustrial y se ha contribuido al mantenimiento de 19.110 más, lo que indica que el PDR ha tenido un efecto de moderación de la tendencia a la pérdida de ocupación, principalmente en el sector de la industria agroalimentaria.

El nivel de contribución a nivel de medidas a los objetivos generales comunitarios establecidos en el Reglamento (RE) 1257/1999, se ha valorado a través de las preguntas y criterios planteados por la Comisión (ver capítulo III.5) y se resume en el cuadro 3. Sin restar valor a la importante aportación del PDR, se considera de gran interés para el próximo periodo de programación, resaltar aquellos aspectos que requieren una mayor atención por su bajo nivel de aportación del programa, a pesar de haber contado con actuaciones específicas, y que igualmente quedan recogidos en el cuadro 3.

Cuadro 3. Resumen de los impactos de las medidas en relación a las cuestiones de evaluación

Medidas	Criterios con mayor impacto y aportación	Criterios con menor impacto y aportación (1)
C. Formación	<ul style="list-style-type: none"> Respuesta a las necesidades y a las posibilidades de adaptación (reconversión, reorientación, perfeccionamiento) Mejora de las condiciones laborales y en la explotación 	<ul style="list-style-type: none"> Beneficiarios de ayudas agroambientales que han seguido cursos de formación Proyectos de diversificación de actividades llevadas a cabo por mujeres, derivadas de actividades formativas
G. Mejora de los procesos de transformación y comercialización de los productos agrícolas	<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos más racionales en las líneas y mejor uso de los factores de producción Mejora de la calidad intrínseca de los productos agrícolas transformados / comercializados Mayor valor añadido en términos financieros Se ha garantizado o mejorado la demanda de los productos agrícolas de base Se han proporcionado salidas comerciales rentables para los productos agrícolas de base beneficiosos para el medio ambiente Se ha favorecido la incorporación de nuevas tecnologías Se ha favorecido la creación de nuevos mercados Incremento del empleo generado directamente por las ayudas 	<ul style="list-style-type: none"> Menores costes de las líneas de producción y comercialización Aumento de la contribución de la industria agroalimentaria al VAB Desarrollo de la cooperación entre productores agrarios y las fases de transformación y comercialización Mejora de las condiciones en el lugar de trabajo Fusión de empresas
G2. Mejora de los procesos de transformación y comercialización en las zonas rurales de Cataluña	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento y mejora de la renta Mejora de la calidad intrínseca de los productos transformados/comercializados Se ha garantizado o mejorado la demanda y el precio de los productos agrícolas de base Mejores condiciones en el lugar de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Equilibrio en la variación estacional de la actividad Contribución de la diversificación al empleo de la población no agraria Aumento de la contribución de la industria agroalimentaria en el VAB Creación de nuevos mercados
I. Selvicultura	<ul style="list-style-type: none"> Aumento del volumen de reservas de madera Más actividad/empleo tanto dentro como fuera de las explotaciones, y mantenimiento de la renta forestal Favorecer la lucha contra incendios Protección o mejora de la diversidad del hábitat mediante el mantenimiento de ecosistemas forestales representativos y mediante una interacción beneficiosa entre las zonas subvencionadas y el paisaje Realización de PTMGF y PO y superficie forestal cubierta por los mismos 	<ul style="list-style-type: none"> Aumento de la superficie forestada en tierras no agrarias Mejora prevista de la calidad y estructura de las reservas de madera Mejora de las condiciones de trabajo y de la actividad de la transformación
J+K. Mejora y reparcelación de tierras.	<ul style="list-style-type: none"> Reducción de costes y del tiempo de dedicación necesario Incremento del valor patrimonial Mejora de las condiciones laborales y de la calidad de vida Evitan riesgos naturales 	<ul style="list-style-type: none"> Repercusión en la dimensión de las explotaciones Mejora con aplicación de medidas correctoras Abandono de líneas de productos agrícolas excedentarios por reorganizar la producción
L. Servicios de sustitución y de asistencia a la gestión de las explotaciones agrarias.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o mejora de la renta y el empleo en la población agraria y no agraria Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura Se han conservado razas / variedades en peligro 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o mejora de los servicios, especialmente para jóvenes y familias jóvenes Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales
M1-M4. Comercialización de productos agrarios de calidad. Fomento de la artesanía alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la renta agraria y de la renta no agraria Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura Incremento del conocimiento por parte de los consumidores de los diferentes distintivos de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> La dotación de servicios contribuye al empleo de la población no agraria Fomento del dinamismo de los agentes rurales y movilización del desarrollo endógeno en las zonas rurales
M5. Fomento de la transformación y comercialización de productos de la	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del empleo de la población no agraria (por el apoyo a la diversificación de las actividades). Mejora de la salud y el bienestar (adecuada 	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de intervenciones para la creación de nuevos mercados, dada su ausencia actual.

Medidas	Criterios con mayor impacto y aportación	Criterios con menor impacto y aportación (1)
artesanía alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> integración de la problemática de la salud y el bienestar) <ul style="list-style-type: none"> Mejora de las condiciones de trabajo 	
N. Servicios abastecimiento básicos para la economía y la población rurales.	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del aislamiento Mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad y las condiciones de alojamiento 	<ul style="list-style-type: none"> La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria La mejora de las infraestructuras ha apoyado la integración laboral de la mujer
O. Renovación y desarrollo de pueblos y protección y conservación del patrimonio	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para los jóvenes y las familias jóvenes La diversificación de las actividades contribuye al empleo de la población no agraria 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o mejor de los servicios de proximidad y las condiciones de alojamiento
P. Diversificación de las actividades en el ámbito agrario.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o mejora de la renta y empleo, tanto de la población agraria como no agraria Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas Mantenimiento o mejora de los servicios de proximidad 	<ul style="list-style-type: none"> La variación estacional de las actividades está más equilibrada
R. Desarrollo y mejora de las infraestructuras relacionadas con la producción agraria.	<ul style="list-style-type: none"> Reducción del aislamiento por actuaciones en caminos Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o aumento del empleo en la población no agraria Mantenimiento o mejora de las estructuras productivas relacionadas con la agricultura o con otras actividades
S. Fomento del turismo y del artesanado.	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o mejora de la renta y el empleo de la población no agraria Mantenimiento o mejora de servicios de proximidad y de las condiciones de alojamiento Equilibrio en la variación estacional de las actividades Mantenimiento o mejora de la diversificación económica 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o mejora de los servicios sociales o culturales, especialmente para jóvenes y familias jóvenes Mantenimiento o mejora de la artesanía no alimentaria
T. Medidas y actuaciones para la conservación de hábitats	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o mejora de terreno no agrario en términos de biodiversidad, paisajes o recursos naturales Conservación de espacios de gran valor natural Se ha favorecido la diversificación de las actividades rurales 	<ul style="list-style-type: none"> Coherencia perceptiva entre los espacios de gran valor natural y las características naturales / biofísicas de la zona Se mantenido o mejorado las infraestructuras ecológicas y se han generado beneficios medioambientales
U. Recuperación de la capacidad de producción agraria dañada por desastres naturales	<ul style="list-style-type: none"> El potencial de producción agrario se ha recuperado con respecto a riesgos naturales La protección frente a desastres naturales genera beneficios medioambientales 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento o aumento del empleo en la población agraria

(1) La valoración del menor impacto ha tenido en cuenta los objetivos establecidos por el programa, cuando los ha habido.

Los impactos globales del PDR más destacables, extraídos de los resultados de las preguntas transversales planteadas por la UE, se relacionan a continuación:

Sobre la estabilización de la población

- Mantenimiento de la actividad agraria, con un elevado alcance sobre el conjunto de ocupados agrarios. Dentro de la población agraria, las actuaciones han contribuido con un impacto de nivel medio al mantenimiento o la incorporación de los jóvenes en el sector.
- Se ha favorecido la permanencia de mujeres en el mundo rural (un 33% de los beneficiarios totales son mujeres, y un 50% en las medidas PRODER de diversificación), contribuyendo a reducir la tasa de masculinidad de las zonas rurales y por tanto fomentando el equilibrio poblacional.

Sobre el mantenimiento del empleo fomentando la diversidad económica

- Efecto moderadamente positivo sobre el mantenimiento del empleo agrario, en lo que influye el elevado alcance de las ayudas. Sin embargo el número de empleos directamente creados es reducido, en torno a

2.700, un 3% del empleo agrario de 2006. Los empleos creados se localizan principalmente en el ámbito de las explotaciones agrarias que complementan su actividad con la forestal o con la diversificación de rentas (agroturismo, servicios).

- El Programa, junto con el PDR-1 y el PDR-2, ha contribuido al cambio de tendencia de pérdida de empleos agrarios, con un efecto sobre el freno de la pérdida de explotaciones. Han tenido impacto la formación, las inversiones de la IAA en la reorientación hacia una producción de más calidad y mayor enfoque al mercado en general, las actuaciones de mejora de la comercialización, y finalmente las concentraciones parcelarias y otras infraestructuras agrarias, y las actividades de diversificación en las explotaciones, aunque con un alcance muy inferior.
- A nivel regional, el PDR ha tenido una baja repercusión sobre el mantenimiento o creación de empleos no agrarios. Los 39.673 empleos beneficiados, son el 1,2% del total de empleos regionales no agrarios, mientras que el programa ha creado el 1% aproximadamente de nuevos empleos no agrarios en Cataluña. Sin embargo se valora de grado medio el impacto en la creación y mantenimiento de empleo tanto en sector servicios como en el sector de la industria agroalimentaria, especialmente por su contribución a la diversificación de la actividad económica en las zonas rurales.
- Se ha contribuido igualmente a la creación y mantenimiento de empleo femenino. Los datos disponibles (solamente parciales) sitúan los porcentajes de mujeres beneficiadas en el 49% (creación de empleo) y el 38% (mantenimiento). De esta forma se observa cierto impulso a la incorporación laboral de la mujer, aunque el bajo número de empleos en términos absolutos muestran que los desequilibrios existentes en esta materia se han corregido sólo débilmente.

Sobre el mantenimiento o la mejora del nivel de ingresos de la comunidad rural

- Contribución general del programa de nivel medio sobre la mejora de la renta de la población agraria. En el caso del sector forestal el impacto del programa sobre la renta ha sido valorado como muy bajo, si bien cabe señalar que en general el efecto de las actuaciones forestales se refleja sobre la renta sólo a largo plazo.
- Los efectos sobre la mejora de la renta son considerables en las actuaciones de diversificación (Medida P, 30%), y moderados en las ayudas a la producción de calidad (10%), mientras que las intervenciones en infraestructuras y servicios agrarios (mejoras de infraestructuras y servicios a las explotaciones) contribuyen al mantenimiento de las rentas, pero no generan crecimientos.
- El considerable incremento del nivel de ingresos y de beneficios de las industrias agroalimentarias beneficiadas (entre el 10 y el 40% según actuaciones) no se ha visto reflejado a nivel estadístico en la renta de la población agroindustrial ocupada.
- En el caso del sector servicios, las actuaciones de mejora del patrimonio, ayudas a los establecimientos turísticos y fomento de los servicios del ámbito rural en general, han repercutido en grado medio sobre la mejora de la renta de la población afectada.

Sobre la situación del mercado para los productos agrícolas y forestales de base

- Tanto en los productos agrícolas como en los forestales el PDR ha tenido un efecto bajo sobre la mejora de la competitividad por un precio del producto más ventajoso.
- En la industria agroalimentaria, las inversiones auxiliadas con objetivo de mayor orientación de la producción al mercado, o de aplicación de nuevas tecnologías, prevén una reducción de costes unitarios a medio plazo, relacionado con la racionalización de los procesos de transformación. Sin embargo en el conjunto de los sectores las actuaciones han supuesto a corto plazo un pequeño incremento de los costes de producción unitarios (1,13%), derivado de los mayores costes de implantación y certificación de sistemas de calidad, envasados y etiquetados específicos, etc. No obstante el efecto es muy variable en función del sector y del tipo de inversión realizada.
- Los efectos sobre la mejora de la competitividad de la industria agroalimentaria se deben a un mayor valor añadido de las producciones, relacionada con diversas actuaciones: etiquetas de calidad, incorporación de innovación en la presentación o acondicionamiento, nuevas gamas de productos (cuarta y quinta gamma), etc. La contribución del Programa a la mejora del valor añadido en las producciones agroalimentarias transformadas se valora de grado medio.
- Las actuaciones en la industria agroalimentaria han comportado un aumento del peso de las producciones agrícolas con mejora de la calidad, por exigencias de la industria. En las empresas beneficiadas por el PDR estas producciones sujetas a mayor control de la calidad se han incrementado 12,4 puntos porcentuales.
- Se ha contribuido a crear nuevas etiquetas de calidad. Sin embargo la producción conjunta bajo etiquetas de calidad ha disminuido durante el periodo de programación. Esto se debe a un descenso del número de explotaciones acogidas y del volumen de producción de determinadas etiquetas de calidad (vino, vacuno y arroz), y se relaciona en general con la reducción contextual de explotaciones.

- Las industrias agroalimentarias beneficiadas por el programa consideran que las inversiones les han proporcionado un aumento del 40% del volumen de negocios (Medida G) Transformación y comercialización de las producciones agroalimentarias). El alcance de esta medida (se han beneficiado el 23% de las industrias agroalimentarias de Cataluña) indica la contribución del programa sobre la mejora de las ventas del sector agroindustrial.
- Estos resultados no han tenido reflejo suficiente en el sector agrario, si bien se ha incrementado el volumen de materias primas consumidas casi un 50% por término medio en las empresas beneficiadas por la Medida G (aunque la casuística ha sido muy diversa, y en un tercio de las empresas no se ha producido ninguna variación).
- La evolución experimentada por los precios en el periodo de vigencia del PDR está fuertemente relacionada con factores coyunturales, ajenos a la inversión realizada. No obstante, en los casos que se han modificado las características del producto final con mayor valor añadido (trazabilidad, mayor grado de transformación o preparación), la inversión ha repercutido en el alza del precio, se observa en el sector cárnico.

Sobre la protección y mejora del medio ambiente

- La aplicación del PDR no ha producido impactos negativos considerables sobre el medio ambiente (efecto valorado como bajo). El 19,4% del gasto público ejecutado (78% de los proyectos) ha tenido directa o indirectamente efectos positivos (mayoría de actuaciones de las medidas I, J, T y U). Si se incluyen otras medidas con proyectos destacables con beneficios ambientales (C, G, L, M y N), el peso del gasto asciende al 59,9%. Por el contrario se han identificado impactos negativos principalmente temporales (durante la fase de ejecución de obras), en las medidas que concentran el 32,9% del gasto público (J, K, N, R). La medida K (5,8% del gasto público) ha mostrado afecciones en la fase operativa que inciden en la pérdida del paisaje y la biodiversidad.
- Un porcentaje considerable de gasto público ha sido destinado tecnologías más limpias en la industria agroalimentaria (1,50% del total), cuyo impacto ha sido valorado **medio** por los expertos.
- El Programa ha tenido un efecto reducido sobre las mejoras de prácticas agrícolas o ganaderas, ya que las medidas con este objetivo directo se encuentran principalmente en el PDR-1, mientras la estrategia del PDR-5 tiene sólo un efecto complementario (medidas M3) y L3). No obstante ha conseguido un efecto valorado como medio sobre el desarrollo de modelos de producción agrícola o ganadera beneficiosos para el medio ambiente.
- El impacto concreto sobre la variación de la calidad del agua y del aire es poco apreciable.
- Las actuaciones con efectos beneficiosos sobre el paisaje han afectado a más del 30% de la superficie agrícola y forestal de Cataluña (medida T), afectando a espacios de gran valor natural (LICs y ZEPA), de manera que se considera un impacto del Programa en el mantenimiento o mejora del paisaje rural de grado **medio**.

Impactos indirectos

- Las ayudas han significado un incremento en la utilización de materias primas de la zona (impacto **medio**), aunque con excepción de las ayudas de la medida G), no han supuesto cambios significativos en la orientación y calidad de las producciones suministradoras (impacto bajo)
- Asimismo se han observado otros efectos indirectos y temporales sobre el empleo de la zona (impacto de grado **medio**), al favorecerse la contratación temporal de trabajadores en la fase de ejecución de los proyectos. También se ha potenciado de forma indirecta la creación de nuevos servicios, lo que igualmente contribuye de forma positiva sobre el empleo.

Sobre el mantenimiento de las características estructurales de la economía rural

- La importancia de las actuaciones en el marco del PRODER se pone de manifiesto al comprobar cómo los municipios beneficiados por este tipo de actuaciones han aumentado su población a un ritmo superior (10,47%), y más próximo al correspondiente al conjunto de la población de Cataluña (en torno al 15%)

La sostenibilidad de los resultados e impactos conseguidos, depende en gran medida del tipo de actuación. Los estudios de caso han mostrado unas **buenas perspectivas de mantenimiento de las inversiones en industrias agroalimentaria** (medida G), y en

pequeñas empresas del sector terciario (medidas PRODER²⁵). Las concentraciones parcelarias asimismo verán mejorados sus impactos tras su transformación en regadío. Otras acciones como el apoyo al funcionamiento de asociaciones (medida L, I1, I4), son en mayor medida dependientes de las ayudas y corren mayor riesgo de desaparecer cuando acabe el periodo de compromiso, por lo que cabe pensar en la posibilidad de actuaciones motivadoras complementarias.

Por otro lado, las inversiones en infraestructuras agrarias y de servicios básicos requieren un mantenimiento por parte de las entidades beneficiarias para su conservación, y de otras actuaciones complementarias para alcanzar un uso de acuerdo a su potencial (en el caso de centros culturales o de ocio) que no en todos los casos está garantizado y que conviene incidir en un futuro, especialmente en los caminos rurales.

Finalmente es de interés la continuación del apoyo al sector forestal, ya que los trabajos forestales y de prevención de incendios requieren de actuaciones continuas, que por otro lado sólo manifiestan su rentabilidad a largo plazo, y que se ven desmotivados por la baja viabilidad económica de los proyectos ante la situación del mercado del sector forestal. Esto es extensible a las actuaciones para la mejora y la conservación de la biodiversidad.

1.6. Conclusiones sobre la coherencia y complementariedad externa del PDR

La complementariedad externa con los PDR-1 y PDR-2 ha resultado ser adecuada en términos generales, al formar parte de una estrategia de desarrollo rural común. Las reuniones del Organismo Pagador han asegurado una correcta coordinación y coherencia de los aspectos financieros. Sin embargo la gestión diferencial de los programas y la carencia de instrumentos de coordinación y seguimiento comunes sobre los contenidos y territorialidad de las acciones, ha dificultado la identificación y análisis de los resultados de las actuaciones, echándose de menos una visión global de la aportación conjunta a la estrategia.

Durante el primer periodo de aplicación del PDR el sistema de coordinación entre programas de los distintos fondos estructurales se mostraba poco operativo. El protocolo de colaboración específico para este tema entre los Departamentos implicados (firmado el 9 de abril de 2003) y la Comisión Técnica que de él se deriva, **han reforzado las garantías de coherencia y compatibilidad y la no existencia de doble financiación entre los**

²⁵ Estudios de casos realizados en el la Evaluación final del programa PRODER.

programas aplicados en Cataluña. El intercambio de información entre gestores de las ayudas ha favorecido también de forma indirecta la claridad en la definición de objetivos y criterios en cada programa.

En relación con la PAC, el Programa de Desarrollo Rural ha logrado en Catalunya **avances en coherencia con los principios fundamentales de la Agenda 2000 y de la nueva reforma del 2003.** El fomento de productos agrícolas que responden a las exigencias en seguridad y calidad de los consumidores, la formación a los activos agrarios y la mejora de infraestructuras agrarias han **reforzado la competitividad del sector agrícola.** El Objetivo 2 del PDR Mejora de la competitividad en el espacio rural (medidas N, O, P, R y S) ha generado y apoyado **oportunidades alternativas de trabajo e ingresos a los agricultores** y sus familias; asimismo ha impulsado el **enfoque multisectorial e integrado de la economía rural.** Las ayudas dirigidas a las explotaciones y al empleo agrario (medidas del Objetivo 1 adaptación del sector agrario y agroindustrial a las condiciones de mercado), han favorecido la **multifuncionalidad de la agricultura,** reforzando su papel en la fijación de la población y el mantenimiento de la actividad económica rural y la función medioambiental de las explotaciones.

El PDR **ha integrado objetivos específicos relacionados con la igualdad de oportunidades entre géneros a nivel de algunas medidas** (C Formación, N Infraestructuras a la población y medidas PRODER, todas localizadas, con excepción de la C, en el Objetivo 2 del programa), aunque **no ha contado con un enfoque transversal de la perspectiva de género.** Las medidas mencionadas (con excepción de la N, dirigida a entidades locales), han llevado a cabo acciones de diferenciación positiva en la gestión (criterios de elegibilidad y selección de proyectos en los que se da prioridad a las mujeres) y un seguimiento diferenciado por géneros.

Sus resultados, entre los que se destaca un 49,9% de empleos femeninos creados y un 33,3% de empleos femeninos mantenidos, indican como logros principales **el fomento de la participación de la mujer en el Programa, una mayor incorporación laboral de la mujer y el mantenimiento del empleo femenino.** El apoyo a la ocupación se debe principalmente al apoyo a actuaciones relacionadas con la diversificación de la actividad económica rural, al impulso al desarrollo de sectores que en general tienen un nivel de ocupación femenina superior a la media (industria agroalimentaria y sector servicios), y en menor grado a la creación de servicios que facilitan la incorporación laboral de la mujer (guarderías y servicios de cuidado a personas mayores). Aunque **el impacto global del**

PDR sobre la ocupación femenina se considera bajo, se señala la importancia que ha tenido en el ámbito local donde se ha actuado.

El PDR ha incorporado **los temas medioambientales mediante dos enfoques: un objetivo específico ambiental, el Objetivo 3** Mantenimiento y mejora del medio ambiente y gestión sostenible de los bosques, y **un tratamiento medioambiental integrado**, con la inclusión de objetivos medioambientales entre los objetivos específicos de algunas medidas fuera del Objetivo 3 y el condicionamiento de todas las acciones al cumplimiento de las normas mínimas obligatorias relativas a la protección del medio ambiente.

La compatibilización de la actividad agraria e industrial con el medio natural y los problemas detectados por el DAFO ligados a la agricultura y el medio ambiente, no han sido suficientemente tratados en el PDR-5, dado el bajo desarrollo de actuaciones específicas. Por otra parte, la medida T) Protección del medio ambiente, no ha ocupado un espacio más prioritario en el desarrollo del PDR que recomendaba la Autoridad Ambiental, con sólo el 2% del gasto público ejecutado.

El PDR ha realizado avances en el medioambiente catalán principalmente relacionados con las tres primeras prioridades del Programa Europeo de Acción en materia de medio ambiente, obteniendo **efectos de nivel medio sobre la protección de la naturaleza y la vida silvestre, y de nivel inferior sobre la mejora de la sostenibilidad de las actividades económicas y la protección de la atmósfera.**



IV.2. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones de la evaluación final, aunque se basan en el análisis y conclusiones de la presente evaluación, se dirigen fundamentalmente a la introducción de mejoras para garantizar la calidad y la coherencia de la intervención pública en la ejecución del programa de desarrollo rural del próximo periodo de aplicación PDR 2007-2013.

2.1 Recomendaciones sobre la estrategia

1. Durante el próximo periodo de programación, es de interés considerar en la elaboración (o modificaciones) de la estrategia, las principales conclusiones de la evaluación final del PDR 2000-2006, en relación a:
 - Una mayor actuación sobre los factores del contexto en los que la estrategia del PDR no se ha mostrado suficientemente eficiente, en especial los que presentan tendencias inversas a la estrategia planteada. Cabe analizar si requieren mayor número y diversidad de actuaciones específicas el tratamiento de aspectos como el bajo nivel de productividad de los sectores agrario y forestal, la reducida ocupación agraria femenina y la pérdida de industrias agroalimentarias de pequeña dimensión.
 - Las actuaciones que han obtenido un impacto inferior al previsto sobre las cuestiones y criterios de evaluación establecidos por la Unión Europea (ver cuadro 3).
 - La necesidad de potenciar actuaciones que supongan una mayor presencia de las políticas horizontales de igualdad de oportunidades y medio ambiente. En el caso del enfoque de género es muy recomendable reforzar las acciones de discriminación positiva con actuaciones dirigidas específicamente al colectivo femenino.
2. Se recomienda la definición de una estrategia territorial, que requiere asimismo de una correspondencia en la aplicación de las ayudas y de un sistema de seguimiento anual.
3. Aspectos a considerar en la continuidad de las medidas del PDR:
 - Replanteamientos de enfoque y diseño en la continuidad de la medida L) Servicios de asesoramiento, con un bajo nivel de ejecución, analizando los motivos de baja demanda de las acciones y la potencial mejora en base a una mayor implementación con acciones de dinamización o información. Esto es extensible a otras actuaciones, como la submedida I1) asociaciones forestales.

- Interés en el mantenimiento de acciones relacionadas con la conservación del medioambiente, que involucren a los propietarios privados.
- Interés de mantener la reactivación del sector forestal, dando continuidad a ayudas a trabajos forestales en entidades locales y propietarios privados, que incentiven su capacidad inversora y el mantenimiento adecuado de las áreas forestales.

2.2 Recomendaciones sobre la gestión

4. Mantenimiento y potenciación de los instrumentos de gestión que se han mostrado eficientes para el buen funcionamiento del programa:
 - El trabajo en Comités técnicos que abordan el tratamiento de temas de funcionamiento específicos, manteniendo el Comité interdepartamental creado para la coordinación de fondos europeos.
 - Figuras de coordinación entre departamentos implicados, como el Responsable de Seguimiento y control del PDR en el DMAH.
 - Instrumentos que potencian la visión global de los programas en la zona de intervención, recomendándose en este sentido la creación de nuevos instrumentos para el tratamiento y coordinación del contenido de las acciones y su aplicación territorial, enfocados a la mejora de la sinergia y complementariedad internas. Es de interés abordar este aspecto mediante una Planificación estratégica previa y conjunta entre todas las entidades que intervienen en la gestión, en base a la estrategia definida por el programa.
5. Potenciar los aspectos de la gestión que han favorecido la participación y asimismo limitar aquellos factores identificados como negativos:
 - Continuidad de la gestión de entidades más cercanas al beneficiario potencial y con buena capacidad de difusión y asesoramiento (Centro de la Propiedad Forestal), asegurando su conexión y seguimiento continuo desde los órganos centrales de gestión (ver recomendación 6). También se considera positivo la potenciación del papel difusor de los Servicios territoriales, en especial respecto a las entidades locales y los agentes socioeconómicos más comarcales.

- Mantener y ampliar los dispositivos de aplicación del procedimiento administrativo que supongan una adaptación de las convocatorias a las actuaciones, y los que fomenten la transparencia y flexibilidad.
 - Mantenimiento constante durante un periodo de aplicación, en la medida de lo posible, los criterios de elegibilidad y prioridad de las ayudas, planificando la adaptación de las ayudas a la evolución de los costes.
6. Asegurar el establecimiento de criterios y metodologías de elegibilidad y selección claras, objetivas y transparentes, en especial en programas similares al PRODER y órganos delegados, creando instrumentos operativos de coordinación y asesoramiento. La Comisión de Valoración para la elegibilidad se ha mostrado adecuada para ello.
7. Potenciar el papel asesor del gestor, por sus repercusiones sobre la mejora de la calidad de las actuaciones y sobre aspectos relacionados con la difusión y concienciación de valores de sostenibilidad de las actividades.
8. Implementación de acciones de formación de los gestores que actúan a distinto nivel, para garantizar:
- Un reducido nivel de incidencias en los expedientes
 - Una adecuada integración de las políticas transversales, en especial la de igualdad de oportunidades, y medio ambiente.
 - Una aportación de información de calidad en el seguimiento de los indicadores del programa.
9. Utilización de las herramientas comunes para el tratamiento de la información del seguimiento y evaluación, de mayor operatividad que la aplicación SAG, subsanando sus deficiencias, en especial:
- Suficiente flexibilidad para abordar las necesidades de todas las medidas y de sus posibles modificaciones.
 - Definición de procedimientos sobre la información a introducir para obtener un buen nivel de calidad, buscando homogeneidad, objetividad y que sea completa (todos los expedientes).
 - Utilización por parte de todos los organismos gestores, internos y externos al DAR, o en todo caso de plataformas interconectadas.

- En el caso de requerirse bases de datos complementarias es de interés el hacerlas compatibles y actualizables con las bases comunes.
10. Mantener y ampliar el sistema de recogida de información sobre resultados e impactos de las medidas en base a encuestas a los beneficiarios en el momento de la certificación.
 11. Definición de indicadores financieros, que muestren costes unitarios de referencia por tipo de intervención, y que permitan analizar el nivel de eficiencia de las actuaciones.
 12. Utilización de la información generada en el seguimiento para una mayor adecuación de las actuaciones a la estrategia, **integrando en los informes anuales un análisis de eficacia de las realizaciones y resultados disponibles**. Este análisis debería contar asimismo con un seguimiento sobre la integración de la igualdad de oportunidades entre géneros (con indicadores desglosados por sexo), y una visión territorial del conjunto del programa.
 13. Mantener un equipo de seguimiento financiero estable dentro del Departamento responsable de la gestión, que realice un seguimiento minucioso y continuo.
 14. Es de gran importancia avanzar en la aplicación de la evaluación continua, en especial en vistas al cumplimiento de las exigencias del nuevo periodo de programación 2007-2013.

2.2 Recomendaciones sobre los aspectos financieros

15. Establecer procedimientos más rápidos y estables para el traspaso de fondos entre la Administración del Estado (Ministerios) y los departamentos de las Comunidades Autónomas en base a las cantidades aprobadas en la programación del PDR.
16. Avanzar un paso más en la estrategia a nivel territorial, planteando inicialmente objetivos para la distribución territorial del presupuesto, preferentemente tanto a nivel de Programa como de medidas, que pueden basarse en distintos criterios (homogeneidad en función de índices de población y superficie, o bien prioridades en

zonas desfavorecidas, zonas rurales o según tipos de agricultura). Igualmente esto requiere un sistema de seguimiento y la aplicación de instrumentos de corrección para la elegibilidad territorial en las distintas medidas.

2.3 Recomendaciones sobre los impactos

17. Interés del estudio de la evaluación de los resultados conjuntos de los tres programas de desarrollo rural que han formado parte de la estrategia, y de las sinergias específicas. Es aconsejable plantear el estudio conjunto cuando la disponibilidad de estadísticas a nivel territorial haga posible la aplicación de herramientas de análisis multifactoriales.